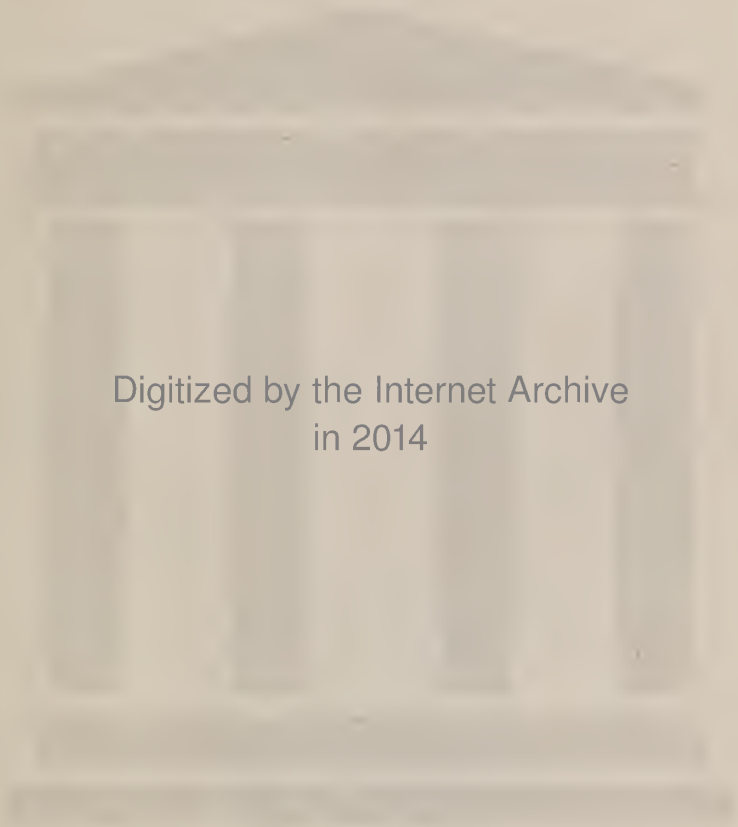
LIBRARY OF PRINCETON
DEC 1 1 1950
THEOLOGICAL SEMINARY

BX 4705 .L255 C47 1946
Cereceda, Feliciano.
Diego La inez en la Europa
religiosa de su tiempo
v.1


Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/diegolainezenlae00cere

DIEGO LAINEZ

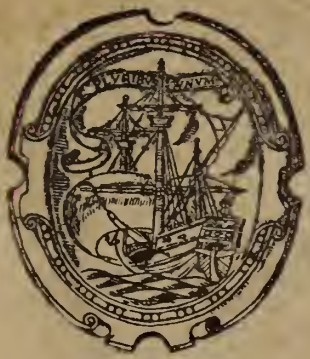
EN LA EUROPA RELIGIOSA DE SU TIEMPO

1512-1565

POR

FELICIANO CERECEDA, S. J.

TOMO SEGUNDO



MADRID

EDICIONES CULTURA HISPANICA

1946

DIEGO LAINEZ

EN LA EUROPA RELIGIOSA DE SU TIEMPO

1512-1565

LIBRARY OF PRINCETON
DEC
THEOLOGICAL SEM

POR

FELICIANO CERECEDA, S. J.

TOMO SEGUNDO



MADRID
EDICIONES CULTURA HISPANICA
1946



Diego Laynez

(Cuadro existente en la Casa del Gesù, Roma).
(Firma de un autógrafo, en que se declara inhabil para ser cardenal).

«Jacobus Laines, nostri ordinis praepositus generalis; pietatis studiis, eruditionis opinione, morum suavitate atque ingenii candore mirabili, quem honoris causa nominari volui et quoniam Concilii Tridentini magna pars fuit, quippe cui plurimum a coeteris patribus deferebatur et omnibus actionibus interfuit.»

IOANNIS MARIANAE, S. I.
Tractatus Septem.

Coloniae Agrippinae 1609, p. 101.

«He querido hacer aquí mención especial del P. Diego Laínez, General de nuestra Orden, varón admirable por el fervor de su piedad, renombre de sabiduría, índole apacible y candor de carácter, y por haber tomado parte tan notable en el Concilio de Trento, donde asistió a todas sus reuniones, siempre sumamente considerado por los otros Padres.»

CAPITULO XVI

RELACIONES SOCIALES DE LAINEZ

II

CON LOS PRINCIPES DE LA CASA DE AUSTRIA

SUMARIO:

1.° Felipe II y los jesuítas. 2.° Las persecuciones y procesos de San Ignacio en España, y su repercusión en la fama de los primeros jesuítas. 3.° Borja y Felipe II. En desgracia del rey Católico. 4.° Borja y Antonio Araoz. 5.° Fuga de Borja a Portugal. 6.° Felipe II y Laínez. 7.° Medida histórica del proceso de Borja. 8.° La pretendida expulsión de la Compañía de Jesús de España en 1561.

1.° FELIPE II Y LOS JESUITAS. PRIMERA ETAPA DE AFECTO

NO hubo príncipe ni monarca que recibiera mayores muestras de veneración y respeto de parte de San Ignacio y de su inmediato sucesor en el generalato, como Felipe II. Entre los jesuítas fué como

hereditaria la estima que le profesaron españoles y extranjeros. Unos y otros sabían por experiencia los sentimientos incorruptiblemente católicos de nuestro rey, en aquella época de soberanas claudicaciones dogmáticas y subterráneas con el error, y aunque la política y las pasiones cegaran los ojos de los que no eran súbditos suyos, nunca llegaron a tanto que no les dejasen tocar con las manos la realidad enorme de que el monarca español, era entonces el único defensor eficaz de la fe cristiana contra los ataques venidos de casi toda Europa (1).

El recibimiento tributado a Fabro y Araoz en la corte del príncipe Don Felipe fué acogedor y casi triunfal, pero el ambiente se fué enrareciendo día a día hasta hacerse irrespirable, adverso y hostil para la nueva orden. San Ignacio, que no ignoraba las causas de aquel recelo y desconfianza, les dió un golpe certero al admitir en la Compañía de Jesús a Francisco de Borja. La presencia del antiguo grande de España convertido en jesuíta, quebró los prejuicios de los aristócratas contra la reciente corporación religiosa, mirada por ellos como una orden de seudomísticos y herejes. Los comprometidos en el desprestigio acusaron el golpe, y hablaba el resentimiento circulante por boca de Siliceo, cuando dijo al P. Nadal en Toledo, que el P. Francisco era cabeza de lobo, que los jesuítas andaban paseando por toda España para espantar a sus enemigos (2). Sin embargo, la innegable virtud de Borja no produjo todo el efecto apetecido, y las reticencias e insinuaciones ganaron el campo, llegando incluso a impresionar a un espíritu tan sereno como el de Carlos V. Cuando el Emperador retirado ya en Yuste recibió a su antiguo vasallo y criado, el Marqués de Lombay, conforme éste le iba dando cuenta del Instituto de la Compañía de Jesús, exclamaba el César a intervalos y con sentimiento. «¿Cómo tantas mentiras me vienen a decir a mí?» La anécdota recogióla Ribadeneira y se la refería luego en una carta al conde de Feria, añadiendo que el imperial recoleto «comenzó allí mismo a dar consejos para que las cosas de la Compañía vayan adelante, como hombre que tenía otros pensamientos y aficiones que por lo pasado» (3).

Laínez se mantuvo fidelísimo al proceder de San Ignacio en el trato con el príncipe español. El triunfo de San Quintín en 1557, le dió motivo para encargar a Pedro de Zárate, felicitase al soberano de su parte,

sondeando el real ánimo para persuardirle la conveniencia de fundar en Lovaina, algún colegio donde pudieran educarse jóvenes escogidos, que fuesen luego de influjo en aquellas regiones tan amenazadas por las herejías de Alemania. Si esto no parecía realizable por razones políticas o de otra índole, era el instante de proponer al rey el que como un recuerdo perpetuo de la victoria sobre Enrique II, tomase en Roma protección del colegio Romano, para que «como su bisabuelo el rey Católico hizo a San Pedro de Montoro, en la capital del orbe cristiano en reconocimiento de la victoria final del reino de Granada, así sería bien hacer aquí una memoria semejante a los ojos del mundo» (4).

Cuando el viaje del rey a Inglaterra vuelve a repetir a Zárate el ruego de felicitarle en nombre suyo, y con esta ocasión tiene para el soberano unas frases elogiosas y sinceras, por el cuidado que siempre muestra en procurar el bien de la Iglesia; conducta que le da un prestigio grande «acá, aun con los que no son vasallos suyos» (5). Parecidos elogios e idéntica benevolencia para con Felipe II, descubre Laínez en otra comunicación a Ruy Gómez de Silva, cuando se trató de aclimatar en Flandes la Compañía de Jesús: «Yo no puedo dudar, escribe, de su cristiano (del rey) y tan grande ánimo y celo del divino servicio que tomaría muy de veras la protección della en esos estados, si entendiese lo que podría importar para ayuda de la religión católica en ellos» (6).

La primera congregación general de los jesuítas puso al frente de la orden a Diego Laínez, noticia que entre la nobleza española se recibió con disgusto. La ascendencia del elegido no podía ser del agrado de tantos próceres, que pasaban entonces por una verdadera psicosis de pureza de sangre puesta en contigencia por el tizón terrible que emborronaba, a lo que parece, los cuarteles nobiliarios de casi todas las grandes familias de la monarquía (7). Juntóse luego otra razón de despego hacia el P. General, con motivo de su viaje a Francia con el cardenal Este, partidario políticamente de los intereses del vecino reino, y aquí, creyéronlo simpatía ideológica de Laínez con el legado; pero la estricta intervención del teólogo español, en los temas y complicaciones religiosos, desarraigaron de los ánimos aquella infundada persuasión de un principio. Eran chipazos y ráfagas momentáneas de un incendio que venía preparándose desde años atrás. Los disparos, es cierto que apun-

taban a última hora sobre el blanco de Borja, pero era porque su caída hubiese arrastrado a la ruina, por lo menos en España, a toda la Compañía de Jesús. Era la floración lograda de algunas semillas esparcidas con anterioridad en nuestro suelo, de cuya germinación y desarrollo hay que dar una breve pero clara referencia, si deseamos comprender totalmente el alcance y la gravedad del desafecto soberano de Don Felipe, o mejor, de cierto sector de sus consejeros prevenidos o mal intencionados.

2.º LAS PERSECUCIONES Y PROCESOS DE SAN IGNACIO EN ESPAÑA Y SU REPERCUSION EN LA FAMA DE LOS PRIMEROS JESUITAS

La correspondencia de Fabro y Araoz desde España con el fundador de los jesuítas, ofrece el primer elemento para la solución de esta agresividad advertida en la nobleza cortesana, que rodeaba al joven príncipe Don Felipe y a su primera mujer la infanta portuguesa María (8). Es un contraste violento el que presentan estas informaciones. De un lado la casa real y su alta servidumbre subyugada por la amable santidad y discreción del Saboyano, y por las buenas maneras, conversación y elocuencia del pariente de San Ignacio. Situados enfrente y recelosos se sorprende también a otros personajes de la nobleza; obispos y consejeros que observan y se reservan ante la actuación de los dos discípulos de Loyola. El recuerdo de los procesos del pobre estudiante de Alcalá y Salamanca y su desaparición de España, el rumor de nuevos encartamientos en París y la fama tergiversada de las acusaciones de Roma, influían perniciosamente y despertaban la vigilancia y la atención nada tranquilizadora en muchos. Para el mismo San Ignacio, no era aquello una revelación imprevista. Su espíritu sagaz, y sin duda que informaciones de los de su sangre, le habían enterado de la desconfianza ambiente contra él y contra su obra. Y esto no era para admirar a nadie. Recuérdese el peligro de los tiempos, y quedará explicado en parte este alarde de ortodoxia y aquel monopolio de catolicismo conque se alzaron nuestros mayores de aquella centuria. En épocas duras los espíritus

se encierran y se endurecen, y por una medio obligada reacción moral, se corre el peligro de ver abismos donde se camina aún por el sendero llano de la fe; y a la verdad, éste, fué achaque bastante corriente en muchos españoles del siglo XVI. Aquel doctor Ortiz a quien veremos en seguida deshacer estas nieblas que rodeaban el crédito de la Compañía de Jesús en España, tenía en su carácter algo de esta intransigencia dogmática, no del agrado de todos en Roma, donde el doctor por encargo de Carlos V, llevaba la causa del divorcio de la reina Catalina de Aragón con Enrique VIII. «Se le tiene por algo soberbio (elato), en las disputas, dice un informe, muy propenso a calificar cualquier error mínimo como herejía. Por esto no agrada mucho al Reverendísimo Contarini,—temperamento pacífico y amante de toda inteligencia con los extraviados,—en cambio al Reverendísimo Ghinucci y a mí, nos satisface por lo doctísimo y el buen juicio que demuestra» (9). Así habla un informe de Roma.

Este insigne maestro y el jesuíta Fabro, hicieron el prodigio moral de reducir esta resistencia y callada oposición española; el primero con su peso de autoridad y sabiduría, y el otro con el resplandor de sus virtudes religiosas. El tono de las cartas enviadas por Fabro desde España el año 1545, es absolutamente diverso del que se advierte en las de 1541 y 1542 (10). La pleamar cede y se retira, y aunque no del todo, hay esperanza de que desaparezca para siempre, arrastrada por corrientes mucho más fuertes de prestigio y buena fama que se iban creando respecto de los jesuítas. «De aquí de España, recordaba Fabro a San Ignacio, han salido todos los vientos de cuantas contradicciones ha pasado la Compañía hasta agora» (11). Araoz añade luego confirmando el cambio de actitud corriente: »Es para alabar a Dios Ntro. Señor, cuánto crédito tienen de la Compañía en esta corte y cuánto se sabe della. El buen doctor Ortiz ha predicado mucho della y no cesa. Decíame un caballero que hay mucho rumor de nosotros ad bonum» (12). El mismo, informa sobre este cambio observado también en zonas más inaccesibles, a la influencia de la murmuración popular y gregaria, y escribe: «Los inquisidores de aquí, de Gandía y Valencia, son muy míos, y van perdiendo sospecha de las cosas qae tenían como poco informados» (13). Fabro vuelve a repetir: «Por la bondad del Señor, no sé prelado ni Se-

ñor en esta corte que no esté bien con la Compañía, habiendo ya cesado toda suspición». En efecto la reserva desaparecía, y no deja de ser altamente significativo que insignes predicadores, como el dominico Fray Ambrosio de la Serna, y doctores como Moscoso, el rector de Alcalá, Medina y los profesores de Salamanca, Francisco Vitoria y Alfonso de Castro, pusieran toda su influencia en ayuda de la nueva familia religiosa (14). Araoz tranquilizaba definitivamente a San Ignacio con estas líneas: «Basta para los aplacar y mudar de opinión lo que en todo el reino se sabe por la residencia desta corte, de donde como estómago se deriva a todas partes. Y para los quietar y quitar de sospecha, basta no haberla en esta corte, y ya que entre algunos la haya habido, que haya espirado y cesado» (15).

Sin embargo, algún residuo quedaba, y de las murmuraciones ambientes se hace eco seguro el mismo Araoz, en una de sus cartas a San Ignacio el año 1547: «he concertado con un predicador religioso el más insigne de España, que desea informarse de las cosas de la Compañía, porque teniendo a lo que dice buena información de mí, sólo de la Compañía parece tener algunos escrúpulos; lo que a mi me hace temblar, pues había de ser lo contrario. El es buena persona. Predicando esta cuaresma en palacio, hablando a su propósito, por ventura algunos entendieron que hablaba al nuestro tratando de las novedades etc., por lo cual hubo algún rumor, no contra nosotros sino contra él, y aun persona de las más calificadas del reino no quiso irle a oír después, y él entendiéndolo, tornó otro sermón en el mismo lugar a declararse más, deseando que no pensasen había hablado con personas particulares, ecétera, lo cual ha sido edificación por ser él persona tan suficiente y acreditada» (16). Más peso y más gravedad suponen unos avisos dados con todo amor por el Santo arzobispo de Valencia, Tomás de Villanueva al P. Araoz. Como en ellos recogió el virtuoso prelado cuanto circulaba en contra de los jesuítas, es conveniente reproducirlos haciéndonos perfecto cargo de su alcance: «Yendo esta tarde 26 de enero de 1546, a tomar licencia y despedirme del arzobispo, nos hizo entrar a Mtre. Mirón y a mi en su cámara, y nos hizo un largo y celoso discurso con entrañas paternas, de lo cual quedamos muy edificados. Su intención era avisarnos de las cosas que somos notados (supuesto que de las personas y

costumbres no había sino edificación); y descubriéndonos algunos engaños y errores que podríamos tener, trayendo de los doctores e historias otros similes.

Lo primero fué parescerle que el querer reformar el mundo divagando sin tener clausura ni conventos, como frailes, que era cosa vana y sin fundamento, trayendo aquello de San Hierónimo: tria genera monachorum, donde reprueba aquellos que así divagan. 2.° Que diz que decíamos que erat quodam secretum lo que enseñamos y que no se ha de decir a todos, porque no se diesen porcis masgaritae. Esto reprobó por sus razones, y que sólo un secreto había que era Deus homo factus. 3.° Que hacíamos callar, itaque docemus silentium, prohibiendo omnino el hablar, y que San Ambrosio lo reprueba y que el profeta dice: Posui ori meo custodiam, no para siempre callar, sino para no hablar mal. 4.° Que enseñábamos a todas personas orar y meditar, cuasi poniendo el fin más in cogitando quam in operando, y que no era cosa bien hecha, sino que al zapatero le enseñásemos como regir su casa, etc. 5.° Que todos eramos mozos. 6.° Que comunicábamos mucho en casa y con mujeres, y que nos hacíamos señores de las casas donde conversábamos; de manera que todo se hacía por nuestro parecer; y que desto había sido notado Mtre. Iñigo, estando aquí al principio, y que de aquella raiz podría nacernos esto, y que eran cosas muy escandalosas estas conversaciones, y praesertim el enseñar silentium illud et secretum, tocando en los alumbrados; y que él, con buenas entrañas, nos avisaba y decía lo que le habían dicho personas muy graves, y que también se había esto predicado por muchos, que no era bien conversar tanto, y que a mí me había oído, y que aquella doctrina le paresce buena y provechosa; y que siempre miremos aquello: in oculto locutus sum nihil; y que los Ejercicios le parecen bien porque los ha visto, pero que no son sino para muy pocos, y que les paresce muy buena invención hacer colegios de clérigos exemplares y que les favorecerían todos los prelados; pero querer sin conventos y sin orden, divagando, reformar, que es no llevar fundamento. En fin; mostró la bondad que de tal prelado se esperaba.

Yo, como más parlero, respondí a todas las particularidades, y le dije que yo iba a despedirme de Su Señoría porque ya antes le había dicho cómo me había de ir, pero que me detenía todos los días que Su

Señoría me mandase, hasta que de todo hiciese examen e inquisición, y que se la suplicaba porque, conoscida la verdad, la ayudase, o, hallada la culpa, la castigase. Doy gracias a Ntro. Señor porque me paresce, post multa, que quedó muy de otro parescer, y me dijo que no era menester que me detuviese, mas que él diría a una persona de mucha importancia que le había dicho esto, que le rogaba inviase a las personas que estas cosas le habían dicho a hablar con él, para saber la verdad; y, si ansí fuese, remediarlo, y si no, que cesase la suspición. Dilató mucho sus entrañas en decir cuánto nos favorescería si llevásemos la vía que le decimos. Y así, con mucho amor, nos dió licencia» (17).

Tales eran los rumores que llenaban las conversaciones de una parte de la nobleza y clero españoles, respecto de la vida y proceder de los jesuítas. Si se advierte, procedían de la misma originalidad de la concepción religiosa ideada por San Ignacio, y de esa desconfianza ya recordada que hacía ver por todas partes a espíritus aprensivos, herejes y alumbrados. Hay que volver a repetir, que el origen de estos recelos tenía ya unos años de existencia, puesto que arrancaba de los procesos inquisitoriales entablados en España contra el Fundador, mientras no era más que un ignorado estudiante de artes.

Pero como no es raro en la vida, los mismos jueces que sustanciaron la causa, habían depuesto toda sospecha respecto de la ortodoxia del procesado, al paso que el vulgo, por esa fuerza terrible que con frecuencia alcanzan las actitudes de la ley y de la justicia, siguió creyendo que, a pesar de todas las absoluciones, perduraba algo peligroso en aquel hombre que no inspiraba tranquilidad, por su vida y por el halo misterioso y de preocupación en que se envolvían todas sus actividades espirituales. Esta persuasión tocaba ya al límite de la certeza, cuando las intervenciones partían del Santo Tribunal, sumamente venerado en España, y árbitro indiscutible al extender patentes de pureza de fe. Ese fué durante varios años el temor de San Ignacio, y existen razones para creer que al Santo le trabajó profundamente la idea, por conocer muy a fondo el carácter español y el clima de fe que aquí se respiraba.

Es decisiva una carta de Fabro, respuesta sin duda a otra de San Ignacio escrita el 1541 desde Ratisbona, donde el saboyano asistía como

teólogo de Morone y Contarini a la dieta. Se confesaba con él durante aquella temporada, Pedro Vaquer, obispo de Alger en Cerdeña. Era natural de Jaca y había sido colegial del mayor de Oviedo, y después provisor de Salamanca, inquisidor de Toledo y regente del Consejo de Aragón. Loyola debió preguntar con algo de inquietud a Fabro, cuando supo que éste le trataba, y en un plan de absoluta sinceridad contestó a los temores de Ignacio: «El regente de Aragón es mi hijo de confesión y ha estado unos 18 años inquisidor de Toledo, de la cual inquisición le sacó poco ha el emperador para oficio más importante. Bien podeís creer que si la inquisición de Toledo tuviera algún escrúpulo o mala información de nosotros, éste señor no me eligiera por su confesor, sabiendo primero muy bien la verdad de nosotros. Otro hijo mío es el regente Figueroa, el cual mejor nos puede conocer que otros muchos, pues a Iñigo ha examinado tantos años habrá» (17 bis).

Esta especie de interrogante sobre el paradero de Ignacio, vuelve a aflorar en una carta de Araoz fechada en Valencia, que, en parte, queda ya transcrita. Los sermones de aquel insigne predicador removieron profundamente la ciudad, y los mismos inquisidores, siempre sobre aviso, depusieron su actitud de recelo ante la doctrina tradicional, expuesta con energía y fervor por el jesuíta; incluso uno «que había sido visitatador de la Inquisición de Barcelona, y allí inquirió mucho de las cosas de la Compañía y de mí, en forma de juez». Estaba entonces de Virrey en Valencia D. Fernando de Aragón, casado con la duquesa de Calabria, D.ª Mencía de Mendoza. Alguna sospecha abrigaba la virreina sobre San Ignacio y por consiguiente sobre su discípulo, cuando tuvo que emplearse para arrancarla su duda, la insinuación y santidad del arzobispo Tomás de Villanueva. Se convenció, por lo menos durante unos meses, de la inocencia del acusado, y Araoz ejercitó provechosamente, con ella y con sus amistades, las obras piadosas de su ministerio espiritual. Antes de salir de Valencia fué el jesuíta a decir adiós a la duquesa, y en la conversación comenzó D.ª Mencía a manifestar sus temores. «Hablamos largo, dice Araoz; tenía mucho deseo de ver la sentencia que se dió en Roma. Allá la dejé. Su Excelencia estaba con estos temores: que el P. Mtro. Ignacio había huído a París, y qué eran estos ejercicios, etc. Espero en Ntro. Señor queda notablemente mudada».

Esta suspensión de los ánimos fué la única nubecilla que tardó muchos años en ser barrida por el viento de la verdad. Más fundamento objetivo no existió, y son terminantes las frases de Araoz a San Ignacio: «Cuánto nos amen y nos traten los Sres. de la Inquisición, no podría decirlo, más de que me paresce que tienen el sentir del Doctor Ortíz en las cosas de la Compañía. El más antiguo dellos me dijo, a quien hemos enseñado algunas devociones a instancia suya, que nunca en la Inquisición se había depuesto del P. Mtre. Iñigo más de la común sospecha que se tenía de en qué pararía. Esle muy aficionado» (18).

Fué un contratiempo que estos rumores volviesen a tomar cuerpo en España, con los choques entre los jesuítas y Siliceo, y que un hombre de la prestancia intelectual de Cano, se hiciera cargo de ellos para teñir otra vez el horizonte con la oscuridad de la desconfianza dogmática, que ahora derivó, por obra suya, a entenebrecer toda la fama de la orden, turbando a muchos en la misma corte y entre la nobleza española.

De Roma volvía el doctor Astudillo el año 1557, y quedó aterrado de la fuerte animadversión contra los jesuítas que se respiraba en las ciudades más principales, y con especialidad en el palacio real. Así se lo escribía al P. Polanco, manifestándole la urgencia de poner coto a aquel ambiente «porque aquí, exclamaba, hay mucha necesidad desto. Plugiese a Dios que yo viese acá al P. mío Laínez, así para su salud como para otros efectos santos, que yo ya se lo supliqué no una vez, y me dijo que si la obediencia lo permitía, que él lo deseaba» (19). Pero esta provechosa presencia de Laínez en su patria, le era ya poco menos que imposible, porque para entonces llevaba casi dos años de vicario, y una ausencia de Roma en aquellas circunstancias de la guerra entre Paulo IV y Felipe II, hubiera entrañado serios peligros, de los que ya tenía suficiente y triste experiencia, después de los producidos por Bobadilla y Cogordán.

Siguió cuajándose el nublado, y la manifestación inmediata de esta sorda tempestad, llegó cuando al parecer entraba el cielo en un período de calma y en la perspectiva no se veía una niebla. Toda la resistencia a la vida y actuación de los jesuítas se concretó y fijó en un hombre, Francisco de Borja. No estaba mal elegido; era sin duda el más auténtico representante en España de la nueva corporación religiosa. Fué una contra-ofensiva dura y audaz, y el ataque, desplegado con inteligencia

y atrevimiento, logró una importante ventaja de la que tardó varios años en recuperarse la Compañía de Jesús.

3.° BORJA Y FELIPE II. EN DESGRACIA DEL REY CATOLICO

El caso de Francisco de Borja que ahora historiamos, es ejemplar en muchos aspectos y también incomprensible.

Pocas veces se habrá producido en la vida de los santos un encumbramiento tan expontáneo y rápido de veneración popular, y una caída tan estrepitosa y fulminante como la que originó la desgracia de éste hombre, envilecido y enlodado por una calumnia atroz y desconcertante, como lo son siempre las que fragua la crónica escandalosa, para dar civilmente la muerte a las víctimas en que se ceba, por odio o por irreflesión. La que aniquiló a Borja, era como esas bombas de mecha retrasada. Ya queda expuesta la paciente y lenta preparación de este súbito descrédito. El biógrafo Cienfuegos advierte, en su estilo algo malabárico, pero aquí exacto, «que hacía largo tiempo que iban trabajando esta mina y la iban dando lentamente fuego para que reventase algún día con escándalo y horror de la nación española» (20).

Los historiadores han acumulado conjeturas para ilustrar este disgusto de Don Felipe, repentino y frío, acudiendo a un amancebamiento de Borja con la propia hermana del rey, la princesa viuda de Portugal, Doña Juana. Cienfuegos enjuicia la acusación escribiendo «que era más fácil que la nieve fuese colorada o que fuese borrón del cielo una estrella». Se señala también como origen del real disfavor, el matrimonio de Pedro Galcerán de Borja, hermano de San Francisco, con D.ª Leonor Manuel, dama preferida de la princesa D.ª Juana. Hubo que conseguir dispensa matrimonial, y los jesuítas la trabajaron en Roma, porque Galcerán, como maestre de la Orden de Montesa, estaba obligado al celibato; Felipe II lo miró como una decadencia de la Orden, y creyó que Francisco había sido el instigador (21).

En 1554 cometieron los Borjas un crimen atroz dando la muerte al hijo del duque de Segorbe. La justicia les expulsó de Valen-

cia, y Diégo, hermano del padre del jesuíta, y Felipe Borja comprometidos en el asesinato, encontraron clemencia en la princesa doña Juana, que era entonces regente, sin duda que en atención a la santidad de Francisco, puesto que apenas huyó éste de España, mandó el rey buscar a los culpables de la muerte de Diego de Aragón, como en efecto castigó a Diego de Borja, sacándole de las clarisas de Madrid donde había buscado asilo, y hubiera hecho lo mismo con Felipe, a no haber puesto de por medio el estrecho y todo el norte africano (22).

El jesuíta Nadal opinaba que estas eran las causas más fuertes de la ira real, pero sin duda fué más actuante y eficaz la envidia de algunos consejeros del monarca, temerosos de la privanza y favor del antiguo criado del Emperador y su fiel albacea con el nuevo príncipe de España.

Para este desplazamiento de la corte, no puede concretarse nombre alguno de la nobleza ni de los altos empleados palatinos. Ribadeneira escribe que el instigador de aquel enredo «no alcanzó lo que pretendía, antes murió triste, angustiado y afligido y privado de su oficio». Es algo difuso y no facil de captar, pero se explica que se originara este odio en las camarillas y antesalas regias al advertir que Borja continuaba con Don Felipe, en el mismo valimiento de los años de Carlos V. Las pasiones políticas son enormemente sensibles y activa en estos casos de elevación personal, proceda de méritos positivos, o sea causa del efecto soberano (23).

Cuesta mucho creer que permaneciera sólo en la intimidad del rea pecho, al que iba dirigida, una carta-informe de Borja, escrita por mayo de 1559, a petición de Felipe II, que volvía ya de sus viajes por Europa a España, para no salir de ella jamás. Pensó, según certifica Cienfuegos, organizar el rey su casa y sus reinos «formando una nueva planta»; ahora diríamos, montar todo el sistema de su gobierno sobre la base de su personal y directa intervención. Quiso el monarca aconsejarse, y recordando el ejemplo para él decisivo de su padre Don Carlos, suplicó, confidencialmente, su parecer a Borja, «resuelto a dejar al prudente arbitrio de su pluma la elección de los sujetos que juzgase más dignos, para ocupar los tronos más encumbrados de la justicia, de la razón de

estado y de todo el gobierno político de su reino», según declama Cienfuegos (24).

La información del antigo duque de Gandía es un documento precioso, en que se someten a una crítica serena las virtudes, capacidad y deficiencias de las figuras de más relieve de aquella situación española, a las que se las propone o señala para los puestos de importancia; presidencia del consejo real, gobiernos de provincias o regencia de virreinatos, altas dignidades eclesiásticas y empleos lucrativos. Como sobre todos estos pretendientes no era posible expresarse con la misma satisfacción, y de varios en concreto se manifiestan positivas deficiencias, se comprende que al darse por enterados les produjese ira y anhelo de mezquino desquite.

Como respuesta al memorial de Borja, y a lo que parece no por mera coincidencia, aquel mismo año de 1559 aparecía prohibído en el Indice de la Inquisición el libro «Obras del cristiano, compuestas por Don Francisco de Borja, duque de Gandía». Era una colección de opúsculos piadosos del Santo, a los que el despierto sentido comercial del impresor, Brocar, había juntado otros escritos de varios autores, no todos de igual pureza ortodoxa. Entre ellos apareció uno inconveniente, de una edición hecha en Baza en 1550, que era la que el Indice mandaba retirar de la circulación. Turbóse el ambiente con este explosivo, y al pisar en Laredo, Don Felipe, tierra española el 8 de septiembre de 1559, la calumnia llegó pronto a oídos del rey. Se espesó aún más la atmósfera presentando al jesuíta como amigo de Fray Domingo Rojas, condenado por la Inquisición, y se daba por efectiva la simpatía y favor de Borja con el arzobispo de Toledo, Fray Bartolomé Carranza, puesto en prisión aquel mismo mes de septiembre de 1559.

El arzobispo Valdés, inquisidor general, se amargó con el duque por esta pretendida amistad de Carranza. Pero el agua iba más honda, y Valdés guardaba ocultos resentimientos contra Borja, que no hacía patentes, pero que eran reales y para él dolorosos.

Al ser preso el dominico, recusó a Valdés como a enemigo, apoyando el atestado en una declaración del jesuíta, y lo que todavía era más grave «las causas de la recusión, dice Ribadeneira, fueron dadas por buenas y por suficientes, y los jueces deputados las declararon por

tales» (25). El Inquisidor no olvidó la humillación en que tanta parte tuviera Borja, y desde Roma escribía el mismo Ribadeneira a primero de febrero de 1560, que andaban por allí ciertas personas «por parte del Santo Oficio o del Rdmo. de Sevilla, a una de las cuales se le han soltado algunas palabras no tan recatadas, pues al P. Francisco dan por mancillado, y no por libre a N. P. General de la pestilencia que agora corre en el mundo» (26).

Este atrevimiento en Roma, donde Laínez era respetadísimo de altos y bajos, se acentuó en España y tomó caracteres de preocupación. El arzobispo de Granada Don Pedro Guerrero, puso en guardia al rey en una visita que le hizo el 18 de febrero de 1560, después de asistir al juramento del Príncipe Don Carlos en Toledo. Refiriéndose el prelado a esta labor de zapa y de insidia que en la corte llevaban algunos contra los jesuítas, se adelantó a advertirle «que aun al lado de Su Majestad tenía émulos y perseguidores la Compañía, y que tenía por no poca desgracia de Su Majestad que gente que tan de veras sirve a Dios, fuese por malas informaciones e invidias lacerada y maltratada, y que certificaba a Su Majestad que no tenía en sus reinos más fieles y continuos capellanes, y que los testimonios y cosas que se decían contra ella y contra algún particular o particulares della, cuando se viniesen bien a liquidar y a echar las cosas, se hallaría ser muy grandes mentiras» (27).

Felipe II parece que se dejó convencer aparentemente, y contestó que él también les tenía en ese aprecio, pero firme en su actitud de reserva, dejó que las acusaciones contra Borja siguieran su curso y llegasen al extremo lamentable que alcanzaron poco después, complicándose con sucesos domésticos que tal vez inconscientemente provocados y sostenidos por algunos, pudieran creerse tan terminantes, como los que determinaron la tragedia moral de aquel hombre de Dios, que era Francisco de Borja.

4.° BORJA Y ANTONIO ARAOZ

A todos estos motivos acabaron enredándose los hilos de domésticas disensiones entre el P. Comisario y Antonio de Araoz, no sólo acerca

del régimen, sino lo que en el caso revestía más gravedad, respecto de su manera de ver y practicar la ayuda moral y material que España, siempre espléndida y generosa, derramaba por las restantes provincias jesuíticas, y que particularmente se volcaba en el Colegio Romano, institución que como predilecta de San Ignacio, seguían mirando con amor Laínez y Polanco. El celo y preocupación de este último por aquel centro fueron admirables, aunque a veces pudo parecer molesta su insistencia con las provincias españolas a las que reclamaba ayuda y socorro.

No desconocía Polanco que las guerras en toda Europa y el sostenimiento efectivo del título de protector de la cristiandad que ostentaba Felipe II, habían abierto un inmenso boquete en el real erario, siempre vacío, y que cuanto llegaba en las naves de América y producían los impuestos de la Península, no era bastante para taponar aquella riada de oro que nos costaba la defensa de la antigua fe y su propagación por los mundos descubiertos. Era un período en que toda empresa mundial y católica, se financiaba con dinero y sangre españoles, y por eso se imponían las restricciones en la misma corte. En un instante de agobio y de escasez, como el que atravesaba toda la nación, intentar hacer pasar a Roma recursos materiales, era exponerse al disgusto del soberano, ya suficientemente manifestado, primero en la pragmática, por la que se prohibía la evasión de capitales y sujetos fuera de sus reinos, y luego, con el aviso serio enviado a los superiores de la Compañía de España, en el que les volvía a llamar la atención sobre el particular. «Por lo cual vos mandamos que no permitáis y déis lugar a que agora ni de aquí adelante vayan personas algunas de la dicha Compañía a estudiar, aprender, a enseñar, estar y residir en el dicho Colegio Romano, ni en otros colegios, estudios e universidades fuera de los reinos... Y otrosí en cuanto a los dineros, que el dicho fiscal nuestro dice se llevan e imbian para sostenimiento del dicho Colegio, nos enviaréis relación de lo que en esto pasa y ha pasado, y de la cuantía de dineros que se ha llevado; y no pagades ende al» (28).

Borja, de espíritu más grande, y sobre todo perfecto obediente, que no ignoraba el disgusto que esta fuga de sujetos y recursos producía en la corte, sacrificó todos los respetos y se puso del lado de Polanco, contribuyendo con desprendimiento a la obra de Roma, en la que veía

un porvenir espléndido para la religión católica. Araoz relacionado excesivamente tal vez, con ciertos aristócratas, recogía la desapacibilidad que aquella conducta de San Francisco originaba en determinadas zonas, y se mostraba refractario a esa contribución que la creía derroche e incluso poco caritativa, ante las estrecheces que en las casas de España se pasaban. La necesidad casi extrema de Roma y la actitud del P. Araoz parece que inclinaron al P. Laínez a enviar a España, un procurador que desde aquí llevase tan molesta gestión.

Algún tiempo pensó en Pedro Ribadeneira, buen negociador, de trato agradable y con amplias relaciones en la corte desde su estancia en Bruselas, cuando allí tuvo su casa el entonces príncipe Don Felipe. Mas el ambiente se hallaba totalmente envenenado y desistió del próposito el P. General. El P. Antonio de Córdoba hijo de los marqueses de Priego, informaba sobre el particular a Roma: «Don Alfonso de Aguilar, su hermano, me dijo que aunque el P. Ribadeneira era muy buena persona y tenía discreción, no le tenían en figura de más que solicitador. Y otro cortesano diz que dijo, sabiendo que venía a solicitar la provisión del colegio de Roma, que no era Ribadeneira, sino robadinero, que es palabra en que va poco, siendo de tanta importancia el haber quien haga este oficio» (29).

El P. Córdoba da además una noticia que en este punto tan delicado tuvo que producir profundo desagrado al rey, prevenido ya por las insinuaciones y malignas reticencias de algunos nobles: «El P. Francisco, escribe el jesuíta cordobés, temo que se ha hecho daño a sí por los modos con que se han habido de dineros para enviar; y aunque el sacarlos del reino ofenda a las personas que andan en habellos para el rey, y celan el bien del reino, el modo de haberse y enviarse, creo que es lo que más ha ofendido, y así doy aviso a V. P. de esto» (30).

El mismo origen judío de Laínez mirábase entonces despreciativamente en la corte, y al conocerse en ella la imposición del coro y del generalato trienal ordenada por Paulo IV, y las diligencias y consultas cursadas en Roma a los mejores canonistas sobre el alcance de aquellas medidas pontificias, se interpretaron como una falta de sumisión a la Silla Apostólica (31). No favoreció tampoco mucho a calmar los espíritus ya predispuestos, el viaje del P. General a Francia con el legado Este, mi-

rado en España como decidido partidario de los intereses de Catalina de Médicis. El parentesco del cardenal de Ferrara con Borja,—era hijo de Lucrecia Borgia,—le perjudicó también de rechazo a éste, y todos los motivos apuntados fueron ganando el ánimo de Felipe II, que pronto no disimuló el disgusto que le producía la presencia del P. Francisco.

Más vituperable se presenta el proceder de Ruy Gómez y del padre Araoz en toda esta lastimosa conjuración. El primero, sin duda que por secretas razones de estado, y el jesuíta por pequeños resentimientos con el P. Comisario, al que acusaba de entrometerse más de lo debido en la dirección de los negocios de la competencia del Provincial, es lo cierto que uno y otro olvidaron a su antiguo amigo y le dejaron sin ayuda en aquella espantosa tormenta.

¿Cómo calificar el proceder de Araoz? ¿Fué él quien sostuvo en algunos instantes la indignación del soberano contra Borja? No falta quien lo insinúe, pero habría que fundamentar mejor una acusación tan grave. Lo indudable parece que no se condujo con energía, y que por inconsciencia, o de intento, pero más por falta de simpatía y decisión, y tal vez también de buena fe, consintió en el naufragio moral de Borja. Existen algunos indicios, y deben exponerse con lealtad, de que el P. Comisario entorpecía con su bondad en el gobierno, la marcha de la vida religiosa en España. Araoz, que era provincial, sentía el efecto de esta inagotable amabilidad borgiana y la juzgaba perniciosa para el régimen. Más todavía. Su misma gestión de los negocios en la corte se miraba casi como contraproducente. No dejan de impresionar estos rumores, sobre todo cuando el que los recoge es un espíritu tan ponderado, y afecto a Borja, pero también congojoso y tendiendo a melancolizar y ver cerrado el cielo, como el P. Antonio de Córdoba. Con todo es necesario ponerles alguna acotación. ¿Toda esa dejación de los negocios que oiremos lamentar a Córdoba, y esa especie de inutilidad aun para el trato en que se sumerge el P. Comisario, no obedecerían reflejamente a un anhelo de humildad heroica, que culminó en la pérdida total de su fama y de su honor? Lo persuade el mismo informante cuando escribe: «Algunas veces le he dicho que me parece que es contra la caridad que debe a sus prójimos y a la Compañía el poco cuidado que tiene de su fama; y téngole por tan privado de nuestro

Señor, que aunque sea tan a costa nuestra, ya que no le concede el martirio de su persona que tanto le pide, se lo ha de conceder en la fama; y temo que todas estas cosas que andan son regalos suyos para que más se descubra en él la santidad que Dios le ha dado, para cuya prueba parece que ha dado libertad al demonio para que en todo ponga la mano en sus hijos y casa y persona. Y lo que más dolería sería si le dejan poner en la Compañía para acrecentamiento de su santidad, que estimo en tanto, que creo hay santos en el cielo a quien nuestro Señor no ha hecho tan particulares regalos como al Padre, con lo poco que conozco de esta mercaduría que él trata» (32).

A esta luz deben situarse las deficiencias señaladas en el gobierno de Borja, el cual, y no es infrecuente en los hombres de Dios, dejaba siempre un largo margen a la ley de la caridad interna, de la que es probable que se abusara, traduciéndose en una especie de desconcierto y falta de uniformidad en el proceder de los súbditos, que es lo que con amargura lamenta el P. Córdoba: «Siempre por cartas he dado aviso de lo que sentía del orden de proceder, y que era tan diferente de las constituciones, y aun de lo que dictaba la prudencia, que he temido hartos días y meses, a lo que ahora dicen que hay en Castilla. Y así lo he querido avisar a V. P. porque parecía que no se sustentaría un gobierno tan sobre toda razón y prudencia en una religión, la más fundada en ella que hay en la Iglesia, y creía que se había de romper esta muralla de unión y obediencia que ha dado nuestro Señor a la Compañía, viendo la poca fuerza de la cabeza, con que los miembros se relajaban, no dependiendo de ella, ni teniendo entre sí la uniformidad que convenía, dejando a cada uno seguir su espíritu, sin que tuviésemos modo de alcanzar y conservar el de la Compañía, que no creo que es idea de Platón. Y como el P. Francisco se hacía tanta violencia en tratar los negocios, han llevado ellos tanta, que no me espanto que hay quiebras, sino de las que no ha habido, porque cuasi habemos estado sin verlas con vivir entre tantos contrarios. Y aunque de cada casa y de cada sujeto se podría ver esto que digo, no lo he entendido tanto como de ver el modo de oir negocios y de despacharlos que el Padre ha tenido siempre, y así aun en la Compañía se ha conservado mal el crédito que de la cabeza se debe tener. Porque creer que hay revelaciones para cada negocio, con difi-

cultad se persuaden aun los de dentro, cuanto más los de fuera, que no profesan obediencia de entendimiento, ni se satisfacía como los discípulos de Pitágoras, y no dándoles razón de las cosas que se hacen.

Hay negocios que ha más de un año que se tratan y no se tiene resolución, y la que se saca al fin de todos los negocios, es quedar el Padre, o con que se rían de lo que hace, o los que más respeto le tienen, crean que con extraordinario gobierno lo rige Nuestro Señor. Y así me decía una persona principal y su aficionada, que había sido cosa bien sin propósito quererlo hacer cardenal. Y así pienso que el rey debe estar en otra opinión ahora de la que tuvo entonces, y hase ganado esta con la asistencia en la corte y trato de negocios. Y por sentir así esto dije al P. Mtro. Nadal que no convenía que fuese a Inglaterra cuando se trataba dello» (33).

Araoz no se comportó en este caso como lo exigía el mismo respeto a Borja. Parece, además, que molesto por el proceder del P. Comisario, no se detuvo a profundizar las hondas penas y tribulaciones que, sin contar los achaques y enfermedades agobiaban ya a su superior, e inconsiderado o hastiado, dejóse ir a reticencias y manifestaciones deprimentes que hicieron mal efecto en los que las escucharon por no darlas «el sentido que pueden tener y haciéndolas parecer peores» (34).

El P. Laínez observaba con inquietud todo este proceso de desavenencia, y con Araoz extremó estos meses la afabilidad y dulzura. El provincial se había cerrado en un silencio muy sospechoso, y no hay carta del P. General en que no le recuerde el contento con que se leería en Roma su correspondencia: «Otra vez torno a suplicar, y por amor de Nuestro Señor, nos escriba a menudo de las cosas de su provincia como hombre que tiene cargo della; si no, que mire que también le escribamos la niñez de nuestro viejo hombre, como sería decir que, estando el otro día con muchos deseos de respuesta, vinieron muchos correos de ahí y con ninguno vino letras del P. Araoz para nosotros, y díjonos uno de Zaragoza, creo de Paternay, que le había escrito un sermón, y nosotros nos pasamos sin una salutación» (35). Araoz excusaba su conducta pretextando que el P. Laínez no era con él más largo en escribirle, sino que al contrario, sus cartas venían a ser «cosa rara y deseada». Replicó el P. General con unas líneas sentidísimas y llenas de amor, que

por retratar la inagotable bondad de su alma y su deseo de restañar las posibles omisiones de que se lamentaba Araoz, tienen aquí su mejor lugar: «Una de V. R. recibí estos días pasados de 28 de octubre con dos hijuelas llenas de quejas; y con todo eso, por ver que tenemos tan raras veces cartas suyas, y que las quejas proceden de amor, y que pinta tan bien la niñez, como dice del viejo hombre, nos consolamos tanto, que como de mal pagador tomaríamos lo que quiera con tal que fuese a menudo y largo.

Todavía, Padre mío, si el no escribir de acá, o al no escribirle sino de cosas de edificación, lo echase a falta de amor o de confianza de mi parte, o de la destos padres, sepa que se engañaría muy en grueso, porque Ntro. Señor sabe que de nuestra parte hay toda unión y terneza y confianza para con V. R., y todo creer que de su parte la hay para con nosotros y con la Compañía, y así no hay para qué se recele en escribir todo lo que le parece que conviene al bien de la Compañía, porque todo se toma como meresce el amor de que procede» (36).

5.° FUGA DE BORJA A PORTUGAL

Así quedaron las cosas sin que, a lo que parece, consiguiera Laínez sacar de su reserva al P. Provincial, cuando por diciembre de 1559 se supo en España que el P. Comisario había pasado la frontera de Portugal. El clamor fué unánime y sus enemigos de la nobleza echaron a volar la especie de que perseguido por la Inquisición, buscaba asilo seguro en la corte del vecino reino. Los jesuítas no se tranquilizaron tampoco con las seguridades que se les daban de que Borja, había sido llamado por el cardenal infante Don Enrique. Y los más pensaron, puesto que no ignoraban la falta de inteligencia entre él y Araoz, que el Santo en un rato de desaliento, se inhibía de su oficio, ahora mucho más pesado por sus continuas amarguras y enfermedades, sobrellevadas con magnánima resignación, paciencia y tranquilidad de espíritu (37).

Fueron unos días de confusión y llegó a imponerse, aun entre los jesuítas la idea de que aquel viaje era una fuga disfrazada, en la que andaba de por medio el secreto inquisitorial y su sagacísima vigilancia.

Las primeras noticias llegadas a Roma contristaron profundamente al P. General, pero sin orientación definida ni rumor concreto, redactó también unos renglones llenos de mansedumbre para el P. Araoz al que vuelve a tranquilizar de sus dudas: «con verdad puedo decir que en toda mi vida no sólo no me acuerdo no haber tenido desconfianza ni desunión con el P. Araoz, pero ni pensamiento della, si no toda terneza de amor en el Señor y todo crédito en él mismo». Después con solicitud e interés verdaderamente paternales, le habla del caso de Borja: «si la ida fué como dejando su oficio, no me placería, no sabiendo más de lo que sé... y así suspendí el juicio hasta saber de él y de V. R. la causa de la ida». Pero lo que es imprescindible ahora es que «V. R. por su parte, y el P. Francisco por la suya, escriban largo y a menudo por vía segura y lo que es menester de su mano, informando de la causa de la ida del P. Francisco a Portugal, de los que levantan la polvareda y porqué, y de los que retroceden en la devoción de la Compañía, de personas principales, y de los que la ayudan, y de la ayuda que por acá podremos dar, allende de las oraciones» (38).

Casi con las mismas ideas escribió a Borja, y como sospechaba que a toda esta persecución no era ajeno Felipe II, le rogaba que con la máxima celeridad le pusiese al tanto de lo que sucedía: «Y con esto, le animaba el P. General, digo que por gracia de Nuestro Señor acá estamos muy alegres y nada atemorizados, y que nunca he tenido tanta gana de ir a España, con cuan ruín lanza soy, como ahora. Y por responder a esta esperanza que Nuestro Señor nos da, que es y será con nosotros, se ha ordenado por todas partes que se encomiende especialmente a Nuestro Señor la conservación y aumento de la Compañía» (39).

Esto era por febrero de 1560, y el correo no llegaba a Roma con informes de España. Laínez, perplejo, comenzó a tomar sus medidas, y parece que habló a Pío IV y a muchos cardenales previniéndoles por lo que pudiera sobrevenir en la causa de Borja. Aquí, en la península, los jesuítas pasaban una de las horas más amargas. La insidia lanzada del adulterio del P. Comisario con la princesa D.ª Juana, se iba apoderando de los espíritus, y aquella desaparición precipitada del antiguo duque la daba cierta verosimilitud. Había huído por escapar de la real venganza.

El mes de marzo no acabó tampoco con la incertidumbre de Laínez.

Las postas de España y Portugal parecían no hacer su viaje a Roma para las cartas de los jesuítas. Por abril le llegó una de Araoz con la explicación de lo sucedido. El P. General creía que era conveniente el que Borja se presentase al rey, y en esta dirección escribió al P. Provincial (40). Araoz lo juzgaba improcedente, temiendo incluso una actitud de severidad por parte de la Inquisición: «El negocio es difícil, decía la carta, y de tal calidad que no se pueden tomar medios en él, sino, o estarse con la nota, o venir con el peligro que se teme; y pensar que con el rey ni con todo el reino se puede tomar otro medio, es perder tiempo y autoridad» (41).

Laínez, con estas informaciones, se decidió a llamar a Borja a Roma (42). El P. González de Cámara había dejado el oficio de asistente en Portugal para encargarse de la educación del príncipe D. Sebastián, y nadie más a propósito para sucederle que el ilustre perseguido de España. Pero todo había de ser con el beneplácito del rey Felipe. Se asesoró antes de Pío IV; habló también con el cardenal Ferrara, pariente de Borja, y el Papa le dirigió un breve para que se presentase en Roma, sin dar aviso alguno de ello al P. Laínez. Era una nueva complicación (43). El rey y la corte, ya suficientemente predispuestos por el viaje a Portugal del P. Comisario, ¿no mirarían con peores ojos aún su marcha a la curia? Entonces intervino Nadal, que andaba en la visita de las casas de su orden en la Península. Se vió en Oporto con Borja, hablaron largamente, y el mallorquín le aconsejó calma al advertir la intranquilidad del perseguido, deseoso de ponerse cuanto antes en camino, sin duda por creer que, a todo trance y con cualquier riesgo, estaba obligado a obedecer el mandato pontificio (44). No se apaciguó, y a los pocos días presentóse el P. Francisco en Coimbra donde se encontraba Nadal, comunicándole que se iba en la primera embarcación que zarpase. Lo hizo, «y habiendo navegado un día, tratándole mal la mar, y hallándose enfermo de cólico, se fué en Bayona de Galicia y vino a un monasterio del colegio de Coimbra, y de allí me escribió, sin más, que quería ir por tierra». El visitador, que midió todo el peligro, envió un propio con una carta a Braganza, pero Borja no estaba ya en Portugal. Unas semanas más tarde el mismo P. Francisco tranquilizaba a los jesuítas portugueses y al P. Nadal con una carta desde Bayona, de Francia. Ha-

bía atravesado España con felicidad y se encontraba ya a salvo, del otro lado del Pirineo.

Así salía de España: como un vulgar malhechor, el antiguo duque de Gandía, Francisco de Borja. Cuatro años antes escribía desde Valladolid el P. Bustamante estos renglones reveladores de otro clima moral bien diverso, cual convenía al jesuíta, a cuyos méritos se atribuía, entre el pueblo, la recuperación del juicio de D.ª Juana la Loca, horas antes de su muerte: «Cierto, Padre nuestro, que es mucho para alabar al Señor lo que cada día va obrando la divina bondad por medio de Su Rcia. que no sé yo si habría estado en la tierra, en el qual pudiese dar mayor exemplo que en el que tiene. Porque aun la bendita princesa, que con la comunicación de Su Rcia. está hecha una santa, decía esta semana pasada, que no le querría ver Papa, según el provecho que hacía en el mundo, viendo su sinceridad y llaneza y profunda humildad con que a todo género de gentes roba los corazones, y la poca impresión que en Su Rcia. hace la cuenta que de él se hace, teniéndola tantos príncipes con su persona. Porque, aun ahora, en muy pocos dias, recibió casi juntas dos cartas de la reina de Bohemia y otra de la de Portugal, de la princesa y del infante don Luis, en las cuales todos le tratan como a Padre, y escriben tan particularmente como a un muy estrecho amigo; porque se vea con cuanta razón podemos decir: «nimis honorati sunt amici tui Deus», y juzgar que los que por amor del Señor dejaron los principados, se los acrecienta y confirma el mismo Señor en esta vida. Porque, verdaderamente, siendo duque de Gandía y visorrey de Cataluña, nunca tuvo la autoridad y estimación que ahora, siendo un pobre sacerdote de la Compañía de Jesús».

En la corte de Felipe II se exacerbó el disgusto contra Borja y contra el P. General, a quien se le creía autor de aquella determinación, en la que, ciertamente, sólo intervino condicionando toda la conducta del perseguido a que fuera siempre, con tal de no dar motivo de queja a Su Majestad el rey de España. Nadal asegura lo mismo, y tiene unas frases un poco duras enjuiciando toda esta salida de Borja: «Hame desplacido grandemente el modo con que se fué, y camino, y que no dijese nada a nadie, y lo que escribió de Bayona de Francia, y especialmente tengo que quejarme dél, cómo dice que por orden de sus superiores va, sien-

do verdad que el P. General siempre ha escrito que se satisfaciese Su Majestad, y siempre ha remitido este negocio a mí, y yo expresamente he contradicho todas las veces que desto se ha tratado, teniendo siempre delante las dificultades que ahora veo y pareciéndome que irse de aquella manera era peligroso. Mas de ninguna cosa destas nos maravillamos los que conocemos al P. Francisco por su condición natural» (45). El visitador pudo añadir también mejor que ninguno, que la salida fué sobre todo por el concepto subidísimo y espiritual que Borja tenía y practicaba de la obediencia, ya que en sus manos puso el P. Comisario aquel billete, firmado en Coimbra, en el que decía: «Espero en el Señor que este obsequio de mi obediencia al Papa será razonable, y me dará fuerzas para cumplirla, ya que hasta ahora me lo han impedido mis enfermedades, y que aunque me tome la muerte obedeciendo, no se habrá hecho ruín jornada» (46).

Borja entró en Roma el 8 de Septiembre de 1561. Laínez no estaba en la ciudad eterna. Había ido a Francia con el legado Este, y es casi cierto que se cruzó con su súbdito en el norte de Italia. Los colegiales del Romano le recibieron con las mayores demostraciones de amor. Cuatro días después llegaba, también de Nápoles, el P. Salmerón nombrado Vicario general en ausencia de Laínez. Al apearse del caballo le dijeron que estaba comiendo el P. Francisco con Pedro Soto en el colegio, y sin esperar, se fué a saludarles. Les dedicaron a los tres una academia poética políglota, en que, los estudiantes alemanes sobre todo, dieron las gracias al insigne confesor de Carlos V, por sus desvelos y trabajos en la conversión de su Germania. Al atardecer se presentó el camarero mayor del Papa ofreciendo a Borja, en nombre del Pontífice, habitación en el Vaticano (47).

La contrapartida de estos honores se producía en España. No bien se supo la salida, despachóse con toda urgencia un correo a Pío IV. Sin duda fué idea del arzobispo Valdés, a la que el rey no era ajeno. Araoz, que no le faltaba instinto, tembló al conocer el viaje del P. Comisario, y no se había extraviado en la suposición. Nadal, que dió en un principio poca importancia a los temores del Provincial, se persuadió luego de que le sobraban motivos de temor: «La tempestad que aquí se ha levan-

tado, avisaba a Roma, por ocasión de la ida del P. Francisco es tan grande y el mar va tan alto, que no será poco defendernos deste frío» (48).

6.° FELIPE II Y LAINEZ

Estas situaciones extremas eran las que principalmente ponían de manifiesto las dotes de talento y prudencia del segundo general de la Compañía. Ya lo advirtió Ribadeneira, dando la razón de estos éxitos en los negocios, pues, además de su flexibilidad maravillosa de trato, le reconoce «una experiencia universal de casi todas las cosas». Las quejas que Felipe II y sus nobles pudieran tener por el origen judío de Laínez, no trató de sustanciarlas como es obvio, pero Polanco su secretario, en unas instrucciones remitidas a Nadal, le advierte que en este punto aunque se observa mucha consideración en admitir cristianos nuevos, puede testificar al rey que son pocos, y «estos tan conocidos por buenos, que se tiene por cierto, hubiera sido mucho contra el servicio de Dios y bien común dejarles de recibir» (49).

La saca de dinero que tanto ofendía a Don Felipe, no era tan fuerte como tal vez pudieron haberle informado algunos de sus consejeros. La cantidad total no llegaba a 3.000 ducados en plata; se habían enviado con licencia «y pagando hartos derechos; y aunque más cantidad se ha enviado de esos reinos, ha sido por pólizas de cambio, sin perjuicio ninguno del reino; y de lo enviado; buena parte es de la limosna que Su Majestad y el Emperador su padre, que es en gloria, hacía a este colegio».

Muchas cosas andaban en litigio por este proceder de Felipe II. La visita de Nadal impedida, la fama de Borja por los suelos, los jesuítas españoles atribulados y confusos y el mismo P. General mal visto, por su origen, y sospechoso de antiespañolismo por acompañar a Poissy al cardenal de Ferrara.

Laínez acudió a Pío IV, y con su bondad habitual dirigió Su Santidad un breve a Felipe II, encomendándole la Compañía de Jesús, arbitrio que repitió escribiendo a Granvela unas letras comendaticias de la orden perseguida. El P. General creyó necesario dar una explicación también a Francisco Vargas, embajador del rey Católico en

Roma y a quien trataba íntimamente desde antiguo, por haber asistido con él a Trento durante las dos convocatorias celebradas hasta entonces. Se apreciaban mutuamente, y Vargas había tenido siempre para el jesuíta soriano las mayores consideraciones y el afecto más entrañable. Por eso se expresaba con él en la forma más íntima y sincera: «Dicen que la ocasión desto es la venida del P. Francisco a Roma, de la cual se muestra S. M. deservido, no sé si por creer S. M. faltas pasadas deste Padre, o por recelar las por venir con ayuda de informaciones; y cuanto a lo pasado lo que yo delante de Nuestro Señor tengo por certísimo del P. Francisco es, que cuanto a la fe, allende de las otras buenas costumbres, es tan limpio como el más puro oro, y que fué de los primeros que ayudaron al Santo Oficio a descubrir y curar los errores que en España pululaban como podrá V. Sria. ver por las cartas que a mí me escribía que estarán ahí en Roma, y así creo que en su ánimo no tuvo causa de temor, sino de fiducia, más de cuanto fuera le pudieron poner, y pudieran poner a cualquiera, andando los inquisidores en aquel tiempo tan recatados y severos como era menester; y por esto creo yo que hallándose cerca de Portugal, y también por tener allí que hacer por el cargo que tenía de la Compañía, se pasó a él; y no por tener conscientia mali facti, lo cual se ve porque desde Portugal escribió el Padre una carta a S. M. la cual holgaría viese V. Señoría, y a la cual si respondiera S. M. una palabra, o tuviere tantico abierta la puerta, por aviso de amigos tornara luego a la corte; pero no habiéndola, y paresciendo que estando más en Portugal, en Castilla se pudieran escandalizar de su ausencia, paresció más conveniente venir a Roma llamado por dos breves de Su Sad., que de toda la verdad fué primero informado que lo llamase, donde estando, no tiene ninguno por qué con razón escandalizarse de lo pasado. Lo futuro para que es venido y en cuanto yo creo y puedo entender, el P. Francisco, es no para excusarse a sí falsamente, ni para acusar a otros falsa ni verdaderamente, ni para hacer ningún deservicio a S. M. directe ni indirecte, sino para servirle toda su vida de capellán; ni tampoco se viene para negocios ni ambiciones de Roma más que para echarse en el Tiber, sino para obedecer al Papa, que es común superior, y mostralle sin perjuicio de nadie su inocencia si es menester, y si no, no; y para, pues es edad y enfermo, y dado a la oración, acabar

sus días en santa paz... y esperar la voz del Señor que le llame a tierra donde no sean menester tantas apologías. Y éste realmente creo sea el intento del P. Francisco. El mío en dar tan larga cuenta a su Sría. de todo y de tan mala letra y tan borrada, es suplicar humildemente a V. Sría. que en caso que S. M., a suplicación o información no buena de otros, mandase a V. Sría., hacer algún oficio en disponer del dicho Padre o de la Compañía, de tal manera leal y fielmente obedezca a la majestad real que no desobedezca a la divina, porque sería contra su intención según la piedad y religión que N. Señor ha puesto, a lo que entiendo, en su real ánimo, conformes al nombre que ha heredado. Y porque esta es la intención de los buenos príncipes, creo yo que así como se tienen por servidos cuando en las cosas claras son sencillamente obedecidos de sus ministros, así en las que hay causa de dudar, huelgan de ser avisados de quien tiene talento para ello, antes de la total ejecución» (51).

El documento es interesante y decisivo para la explicación de este asunto complicado, y sitúa en luz apropiada la conducta de Borja, víctima principal de aquel momento angustioso para la Compañía de Jesús en España, que temporalmente se pudo suspender, gracias sin duda a la diligencia de Laínez. No satisfecho con todos estos contactos ya explicados, redactó para Don Felipe dos cartas reverenciales pero terminantes, poniendo la verdad en su punto y profundizando en los motivos que se daban como causa de aquel ambiente agresivo y desprestigiador de su orden. No es posible asegurar si llegaron a las reales manos, porque según avisaba él mismo, habían de quedar como en reserva, dado que fracasasen todas las asistencias poderosas que se pusieron en movimiento para tranquilizar al soberano (52). Sin duda que la actuación eficaz de Nadal y Araoz, conjugada con la del conde de Feria, el mismo Ruy Gómez, y la de otros nobles afectos, hicieron pasar a segundo término toda aquella agitación nerviosa, y poco a poco el tiempo que todo lo aclara y hace olvidar todo, se encargó de enterrar una calumnia que lanzada malignamente contra el honor de un santo, tuvo sólo la eficacia de aumentar el halo esplendoroso de su reputación virtuosa, jamás puesta en contingencia, aun por sus peores enemigos.

Pudiera sorprender la actitud de la Inquisición. Sin duda que

en este su proceder sereno influyeron los mismos sucesos vividos en España, unos meses antes. En mayo de aquel año 1559, se había celebrado en Valladolid el auto de fe en que se ejecutó a Cazalla y a sus discípulos, y las noticias que de Sevilla llegaban a la Santa Inquisición no eran tranquilizadoras tampoco en punto a pureza de la verdad cristiana. Ambas manifestaciones luteranas consternaron a España, y los documentos de aquellos años no ocultan el movimiento de pánico que recorrió nuestro suelo de parte a parte. Esa sorpresa explica la inmensa resonancia que estos dos autos tuvieron, calculándose en más de doscientas mil personas las que presenciaron el castigo de Valladolid, gentes venidas de las dos Castillas, Aragón y Extremadura y aun de la misma Andalucía. Aquellos hombres primero que nada terriblemente anclados en la fe tradicional, opinaban que sólo rigurosos escarmientos podían contener el protestantismo a las puertas de España, y con él la desmembración del reino y la ruina más que probable de toda la monarquía (53).

Fué un estremecimiento general la noticia, y el auto «con ser de gran dolor fué de gran consolación». Borja, de quien es lo acotado, vuelve a repetir la frase con idénticos términos el 16 de junio, y Canisio al comunicarle a Laínez las noticias de España, le respondía «que los alemanes admiraban la severidad española pero que no la aprobaban, a lo que el santo ponía por su parte este comentario: «ojalá que se hubiese imitado este celo desde que apareció Lutero» (54).

Los inquisidores, «torres de homenaje y fortalezas en servicio de la Iglesia romana», como los llama Borja, midieron la profundidad del abismo que se abría y redoblaron el alerta y la vigilancia, y esa impresión de inquietud refleja el «Indice» (55), aparecido en Valladolid el mismo año de 1559, e idéntica tensión de peligro se recoge en algunos papeles de entonces. «Los tibios han tomado ocasión con los autos de Valladolid y Sevilla, para ser más tibios, y los que se daban a la virtud han desmayado especialmente con haberse publicado que el señor inquisidor mayor ha sacado un edicto en que se vendan casi todos los libros de romance que ahora usan los que tratan de servir a Dios; y estamos en tiempo en que se predica que las mujeres tomen su rueca y su rosario y no curen de más devociones» (56).

Estas indicaciones ambientales hacen explicable esa sensibilidad dogmática que se tradujo para desgracia de Borja, en la condenación de sus opúsculos piadosos, sin motivo suyo, aunque tal vez con cierta precipitación inquisitorial en la que pudieron entrar causas no absolutamente de orden teológico, ya que con un breve examen del libro de Brocar, se hubiera evidenciado la paternidad de cada uno de aquellos tratados ascéticos. Lo que nadie hubiera sospechado nunca es que cuatro meses más tarde del auto de Valladolid, en el que tan activa parte tomó el P. Francisco de Borja y otros jesuítas, ayudando a la Inquisición, este mismo Santo Oficio iba a mirar con recelo y hacer objeto de sus pesquisas al que toda España veneraba como santo, envolviéndole en una red de desconfianza que hubiera tirado por tierra para siempre, otra fama que no tuviese los firmes apoyos dogmático-ascéticos y de virtud heroica que poseía la de Borja.

Felipe II debió vacilar. Así lo persuaden su actitud reservada y su proceder ciertamente duro con el vasallo y consejero de su padre el Emperador. Tiene sin embargo su explicación, en el carácter un poco hermético del rey y en su respeto por las instituciones tradicionales de la monarquía. La Inquisición le mereció siempre la máxima reverencia, y el ejemplo de Cazalla y los heretizantes de Valladolid, el más serio de Rojas, por tratarse de un título nobiliario y el temible del arzobispo Carranza, con su elevada dignidad eclesiástica, pudieron tal vez hacerle desconfiar cuando conoció las acusaciones contra la ortodoxia de Borja. La sospecha de relaciones inmorales entre la Princesa Doña Juana y el jesuíta, es absurda para quien como D. Felipe sabía la virtud eximia de su hermana y la conducta irreprensible siempre del Duque de Gandía. Pero si existieron en él reservas y dudas, las satisfizo con creces años más tarde y en ocasión verdaderamente memorable y excepcional.

La gestión laboriosa de la liga católica contra los turcos que tuvo por remate la jornada brillante de Lepanto, decidió a San Pío V, a enviar un legado *a latere* a la Corte de Madrid. Para esta misión se fijó en su sobrino Miguel Bonelli, cardenal muy joven, pero sagacísimo, prudente y hábil, al que rodeó de expertos y autorizados consejeros; un futuro Papa, Clemente VIII, y los muy pronto miembros del Sacro Colegio, Mateo Contarelli, Alejandro Riario y Francisco Tarugi. Con ellos

quiso que viniera a España el P. General de los jesuítas, Francisco de Borja.

El legado hizo su entrada apoteósica en Madrid el 30 de septiembre de 1571. Se hallaban presentes Don Juan de Austria y los cuatro archiduques Rodolfo, Ernesto, Alberto y Wenceslao, hermanos de la reina doña Ana, cuarta mujer de Felipe II. Caminaba éste en medio del legado y del cardenal Espinosa, y así llegaron a Santa María donde se cantó el *Te Deum*, y Bonelli dió la bendición al pueblo. El rey hizo llamar inmediatamente después de la función a Borja. Quería verle y hablar con él en palacio. Acudió, y apenas el P. General atravesó el dintel del salón, el soberano se levantó de su silla, le salió al encuentro y le estrechó contra su corazón. Como si fuera aún insuficiente aquella satisfacción privada de las amarguras anteriores, ordenó Felipe II que predicase el santo un sermón para él y para toda la nobleza. Con ello quedaban limpias la fama de la virtud y la ortodoxia de Borja, quicios en que se movió la pasada acusación cuando en días malos hubo de buscar refugio en la huída, como un vulgar malhechor o un acusado convicto (57).

7.° MEDIDA HISTORICA DEL PROCESO DE BORJA

Tal es la versión que se viene dando a este episodio de la vida de Borja. Algo más pueden aclarar los documentos hoy día, los cuales a su vez, son, sin duda, susceptibles de ampliarse y aún de corregirse con otras aportaciones que brinden los archivos a los estudiosos; pero ateniéndonos a las conocidas, parece que los términos y extremos del suceso son los siguientes:

La explicación de la desgracia de Borja reside en la tendencia sospechosa de herejía con que se presentó a Felipe II el incidente de las obras ascéticas del antiguo duque, y la actitud de Ruy Gómez y del P. Araoz, obedece a este sentimiento del rey, mezclado, sobre todo tratándose del provincial jesuíta, con otros motivos de índole doméstica que al soberano y a su valido disgustaron profundamente, por creerlos airada revancha de las augustas disposiciones de Su Majestad, prevenida ya de sobra

con reticencias malignas de determinados nobles, agriados por los informes poco favorables salidos de la pluma de Borja en su carta fundamental para Felipe II, ya mencionada.

Hay que repetir que el monarca español aun supuesta su desconfianza, es excusable en este punto, porque fiel a la memoria de su padre y a la herencia de él recibida y encomendada en su testamento, la persecución de la herejía pasó a ser en su vida algo íntimo y esencial. No es por eso de extrañar, que llevase su celo hasta Borja, cuando no se detuvo delante de la primera dignidad de la Iglesia de España. Con aquellos dos ejemplos quiso demostrar al mundo, que en sus estados significaban muy poco los honores y títulos más sonoros, cuando se proyectaba sobre ellos la inquietud y sombra de la ortodoxia.

Sacrificando sus propios sentimientos y afectos respecto de Borja, dejó hacer a la Inquisición. Esto parece terminante.

A las insinuaciones que Laínez hacía a los padres Nadal y Araoz, para que hablasen al rey exponiendo el caso del P. Comisario, contestaba el segundo «que lo sumo que con el rey se pudo hacer fué informarle de la verdad, así en los libros que no eran suyos, como en lo demás, y sanearle en esto se pudo, y en esta consecuencia escribió también muy largo el P. Francisco al rey, y Su Majestad las recibió y dió al príncipe Ruy Gómez y no quiso responder. Otra cosa, ni se le ha pedido ni se le puede pedir, porque cierra la puerta; que él le tiene por cual se le dice, más que en semejantes casos, él no se entromete, por ser cosas de justicia. Esta es respuesta suya de molde, y darle seguridad ni llamarle, no lo hará, ni tal se le puede pedir» (58).

Que el único motivo que obraba en el ánimo del rey era este miedo dogmático, es también indudable aunque se complicó y agravó con la huída de Borja, la cual pareció dar color a lo que sólo pudo ser exceso de cuidado. Araoz vuelve a escribir al P. General, que aunque por conjeturas pudiera llegarse a conocer los cargos existentes contra el acusado, aun supuesta su inocencia en la que todos creen, «nadie se osa determinar a asegurar, porque las causas son arbitrarias, y aunque a algunos hubiesen parecido no bastantes para proceder a captura, a otros podría

parecer que lo son, especialmente acumulando algunas cosas del libro, y esta ausencia que ha sido harto perjudicial» (59).

El informador como muy amigo de Ruy Gómez, debió enterarse de otros rumores más secretos que corrían entre los consultores del Santo Oficio, que a pesar de su impenetrable sigilo, debieron en esta ocasión escurrirse y llegar a oídos únicamente privilegiados: «También podría haber, escribe, otras acumulaciones que no se pueden saber, como no se puede en tribunal tan grave y secreto; y aunque suelen proceder en él con grandísimo tiento y gran cristiandad, dicen los de la facultad, que la publicidad de esta nota ya tan derramada y de la ausencia, les podría mover a mayor demostración y rigor. En fin, Padre carísimo, el negocio es difícil y de tal calidad, que no se pueden tomar medios en él, sino o estarse con la nota, o venir con el peligro que se teme; y pensar que con el letrado, el rey, ni con todo el reino junto se puede tomar otro medio, es perder tiempo y autoridad».

No parece que tiene tampoco otra significación la noticia comunicada por Ribadeneira, de haberse presentado en Roma ciertos agentes «por parte del Santo Oficio, o del Rdo. de Sevilla», a uno de los cuales «se le soltaron algunas palabras dando al P. Francisco por amancillado de la pestilencia que agora corre por el mundo» (60). La carta en que Borja exponía a Felipe II los descargos de aquel proceso, puesta en las reales manos por el conde de Feria, no cambió su actitud ni logró disipar sus recelos, y cuando le volvió a representar el marqués de Mondejar ciertas razones en favor del perseguido, «dijo sólo palabras generales de satisfacción».

El P. General, se determinó conociendo este ambiente, a sacar de una vez a Borja de la Península, y es cierto que al proceder así, lo hizo por temor de que su súbdito fuera apresado por el Santo Tribunal español. En una carta al cardenal Ferrara escrita sin temor a posibles sustracciones ni censuras, expuso Laínez su sentir y conveniencia de que se llamase al P. Francisco a Roma. Después de enterar a Este del sucedido concluye: «y porque el volver a España desde Portugal no se juzga seguro, dado el modo riguroso de proceder de la Inquisición allí, aunque con santo celo y utilidad, querría que viniese a los pies de Su Santidad, confiado en Dios y en su inocencia; en la cual todos sin dudar,

FRANCISCVS BORGIA III.
A te, quid volui ſuper terram?



P. FRANCISCVS BORGIA, *Ex Duce Gandiæ, Societatis* IESV *Præpositus Generalis tertius. Obijt Romæ, pridie Kal. Octob. anno Chriſti* CIↃ.IↃ.LXXII. *Ætat.* LXII.

Borgia, maiores veræ pietatis honore
Præſtinguis, ſtellas Sol veluti exorieus.

creemos por el ejemplo raro de su vida, y por la humildad y sinceridad de la doctrina que hemos visto siempre en él» (61).

No era otro el estado del proceso. Se podría a lo mejor replicar, porqué Felipe II, que jamás abrigó sospechas contra la pureza en la fe del encausado, adoptó aquella actitud severa de que habla el P. Araoz. Muchas razones contribuyeron a esta impenetrabilidad irreductible del rey, que el resentimiento de Valdés contra Borja pudo sin duda clavetear más. Pero esto a parte, existieron otras causas para determinar el proceder del soberano, y entre las primeras, la gravedad con que se presentó la herejía en Valladolid y, poco después, en Sevilla. Escuchando la narración siguiente se hace comprensible la susceptibilidad religiosa de Felipe II en aquellos meses, durante los cuales se trajo y se llevó la honra de Borja por la Inquisición y la corte. «Había tantos herejes por estos tiempos de 1559 en Sevilla, que corría entre ellos un dicho, que para tal tiempo, o ellos quemarían o los quemarían a ellos. Quiso Ntro. Señor, por su infinita bondad, que se cumpliese lo segundo antes que llegase el plazo por ellos puesto, empezándolos a quemar el año de que vamos hablando, y prosiguiendo el inmediato siguiente de 1560, en el cual quemaron en persona otros veinte y uno, y tres en en estatua, que fueron el doctor Constantino, el doctor Egidio y el Mtro. Vargas; de los dos primeros se decía públicamente que eran dos columnas de la fe en la Santa Iglesia de Sevilla, y por el tercero se dijo el proverbio de que usamos cuando se ofresce algún caso dificultoso; *Dígalo Vargas*, porque fué tenido en su tiempo por muy docto.

Las estatuas de los dos primeros salieron en sendos púlpitos, y la del tercero en una cátedra, y tras de cada una iba un ataud donde llevaban los huesos del dueño de la estatua precedente. Salieron con sambenito siete mujeres, entre las cuales salió una, la cual hallaron in fraganti escribiendo sobre las epístolas de San Pablo cuando la fueron a prender. Hombres salieron solos, cuatro con sambenito para la cárcel perpetua.

Por causa de la multitud de herejes que en el año de 59 de que vamos hablando había en Sevilla, se pusieron puertas a la puente de una y otra parte, las cuales se cerraban entonces cada noche *propter timores nocturnos*, quiero decir; porque los herejes de Sevilla pasasen a Triana, hasta que los llevasen: y la primera noche que se cerraron fué sábado,

víspera del auto primero de que vamos hablando, y no es de espantar que este alboroto se temiese, porque en Sevilla cantaban los muchachos de noche esta copla:

Viva la fe de Cristo
y la Santa Inquisición;
y quemen a Constatino,
perro, malo, engañador.

Y fueron los pobretes obligados a callar por los golpes y pescozones que les daban los herejes diciendo: *calla vellaco;* y yo también, porque no me digan otro tanto los muchos que agora hay en Sevilla, callaré también los muchos papeles que cada mañana se hallaban por las calles, los cuales contenían muchas blasfemias contra nuestra santa fe católica, contra el Papa y contra sus bulas» (62).

La alarma estaba justificaba, y en el caso de Borja pudo además desorientar momentáneamente el juego del hereje Constantino, que se hizo pasar, o se le miró algún tiempo, como jesuíta. Recuérdese también que en el auto de Valladolid fué condenada la joven Ana Enríquez, famosa por su belleza, hermana del marqués de Alcañices y pariente del duque de Gandía, Eran circunstancias fortuitas, pero que dada la alerta, fácilmente pasaban a ser nuevas pruebas de la sospecha inicial.

A estos impalpables dogmáticos se enredaron diferencias de criterio y de carácter entre Borja y Araoz, que saliendo fuera complicaron todavía más aquella madeja.

Diversamente se ha venido juzgando la actuación del P. Araoz en la corte de España. Sobre cuantas diferencias puedan apreciarse en los historiadores, una cosa sobrenada siempre, y es que por lo menos hasta el nombramiento de Borja para Comisario de España, fué su celo, actividad, trato y elocuencia el medio más eficaz que tuvo la Compañía para su asombrosa multiplicación en nuestra patria.

Inseparablemente unido al jesuíta vergarés aparece todos estos años fundacionales Ruy Gómez de Silva. Es casi cierto que Araoz le arregló el casamiento con la hija de los condes de Melito, y esta gestión beneficiosa no la olvidó nunca el privado, quien de todas formas y con una constancia indefectible, estuvo siempre a disposición de Araoz en los

graves asuntos de aquel decenio laborioso y difícil para la Compañía. La intimidad entre ambos no era secreto para nadie, ni para el propio rey, y según escribe Alcázar «Ruy Gómez era apasionado del P. Araoz». En las divergencias entre éste y Borja, se puso de parte de su amigo por reconocimiento y por política, ya que las ideas de Araoz, motivo de las desavenencias con el Comisario, estaban más cerca de la corte que de la curia generalicia de Roma (63).

A Laínez le llegó la noticia de este disgusto íntimo entre ambos padres por medio del P. Francisco Estrada, pero esperó a tomar partido. En otoño de 1559 comenzó a inquietarle el persistente silencio de Borja. Cuando esperaba noticias concretas sobre la actitud de Felipe II, recién llegado a España, respecto de los jesuítas, los correos no traían un pliego de la Península firmado por Borja, aunque llegaban, si bien escasamente, los de Araoz. Polanco un tanto extrañado, escribió pidiendo explicaciones: «Es cosa que da qué pensar y tanto más porque se puede entender el cuidado con que se esperarán nuevas de esas provincias. Y hemos dudado de que las letras fuesen allá tomadas aunque no sabemos porque nadie pudiese hacer tan mala obra a la Compañía. Sólo unas letras de Granada, que venían debajo de pliego de un amigo, llegaron a nuestras manos. En tanto que se dudase desto, bien sería escribir dentro del pliego de otros, y si viniesen enderezadas al embajador Vargas, se nos darían seguramente» (64),

En España, Araoz tenía pocos partidarios entre los jesuítas desde que comenzó su distanciamiento de Borja. Creían que el P. Provincial no guardaba a su superior la debida reverencia ni circunspección, llevando los pleitos internos a los nobles y consejeros del rey. Más aún, sospechaban que su actuación era contraproducente en la corte, y su proceder poco recto cuando se trataba de Borja, para lo cual se apoyaban en una propia confesión aunque tardía, sincera, de sus desatenciones con el santo. El P. Saavedra, hombre muy serio y virtuoso, pero también admirador del P. Comisario, resumía tres años después de estos sucesos su parecer sobre la oportunidad de la permanencia de Araoz en palacio: «De quien en particular escribí aparte como vió V. P., quería que se diese orden que no aportase a corte con cien leguas si fuese posible, porque remonta cosas a título de aprovechar que no llevan ni pies ni cabeza.

Mírese mucho por amor de Dios, mírese, que importa a mi juicio y no poco» (65).

Este ambiente persuadió al P. General a sacar de España a Antonio de Araoz, y en efecto, redactó el documento Polanco llamándole a Roma. Pero los correos de Su Majestad vigilaban terriblemente la correspondencia de los jesuítas, y el oficio en vez de llegar a manos del P. Nadal encargado de la ejecución, lo puso, no sabemos quién, en las de Felipe II. El rey guardó la comunicación, y cuando el visitador se entrevistó con el Monarca en Alcalá, para zanjar las dificultades que se le ponían y despejar un tanto la incertidumbre que agobiaba a todos por la suerte de Borja, D. Felipe le leyó la carta interceptada, calificando lo mandado en ella «de injusto, y no dejó de mezclar a las quejas amenazas», estas con su apariencia de verosimilitud, por cuanto el mismo P. General que había acudido al cardénal de Ferrara para impetrar los breves de Pío IV en favor del P. Francisco, marchaba ahora con él a Francia al coloquio de Poissy. Alcázar escribe que nuestro rey tenía «muy grandes desconfianzas y sospechas de las ideas del Pontífice»,—recuérdense los disgustos y tirantez que precedieron a la convocatoria de Trento—y no menos del Cardenal Ferrara», por sus sentimientos e intereses en favor de Francia. Al rey le desorientó el viaje de Laínez, y lo achacó a deslealtad a su persona augusta, recelo en que cayó envuelto Borja, por ser pariente cercano de los Estes, contrarios a sus designios políticos.

Este brote antinacional y francófilo, lo cultivaron diestramente los émulos de Borja, y en él se ha de buscar el origen de esos pensamientos de extradición jesuítica, que creen algunos germinaron en la mente de Felipe II por estos meses (66).

Se comprenden ahora con facilidad el proceder del rey con Borja, y la conducta de Ruy Gómez, que dificilmente pudo ser otra de la adoptada, sabiendo los sentimientos de su Señor. No es creíble que por su cerrado afecto a Araoz abandonase a Borja. Repitamos que éste «gran privado y maestros de privados y de conocimiento de reyes, y Aristóteles de esta filosofía, el mayor maestro de la ciencia que ha habido en muchos siglos», como le llamó Antonio Pérez, no claudicó en este instante como un vulgar arribista, aunque con alguna cobardía por favorecer a Araoz, no traicionó al Duque «porque, según Santa Teresa, Ruy

Gómez los espíritus tenía altos, las manos limpias y la conciencia generosa.

Mayor perplejidad se experimenta al fallar sobre la actitud de Araoz. La timidez, explicable en el valido por altas razones de política y de fidelidad a la corona, no tiene absolución tratándose del jesuíta, que no poseyó la suficiente grandeza de alma para ahogar los posibles desaciertos de Borja, e incluso sus problemáticas invasiones en los asuntos de competencia de sólo el Provincial, cuando le vió desamparado, y por el suelo la honra de su superior. Bien al contrario, aquella su agilidad de conversación le llevó a hacer del dominio de ciertos nobles, desavenencias que jamás debieron pasar la portería del colegio. Era «parlero» y «hablador» y lo que muchas veces le proporcionó notables ventajas apostólicas, en esta ocasión fué un defecto sensible. Sin adelantar actitudes posteriores de Araoz ni juzgarle por ellas, Laínez se sostuvo en la idea de sacarle de España, sin duda que por creerle perjudicial en la corte, y dos meses antes de su muerte le invitó a pasar a Roma. No fué más afortunado en el mandato, y Araoz no se movió. Ruy Gómez y el Rey debieron mirar en la orden una represalia del intento antes frustado, y con razón o sin ella, representaron la imposibilidad de que el P. Provincial se movilizase (67).

En medio de esta confusa marea, una figura se levanta imperturbable y radiante y es la de Borja. Sus sentimientos íntimos en estos apasionamientos no pueden ser más admirables. Las diligencias de su Padre General le conmueven. «Por muchas letras tengo conocido el amor y cuidado paternal que tiene deste su hijo inútil. El Padre de las misericordias se lo pague y retribuya lo que en esto y en lo demás le debo». Con Araoz extremó el afecto. «A una carta suya respondí como mejor supe diciendo el verdadero amor que siempre conocí en mí y que no serían parte vientos ningunos para que este amor se anublase. Yo suplico humildemente a V. P. tenga por tan hijo a Araoz como yo lo deseo ser. Y tengo para mí que como él es tan bueno, no permitió N. S. que durase ningún desvío ni desunión de su alma con la de sus hermanos. Gran cosa es haber sido uno bueno, que al mejor tiempo se descubre el fruto de la virtud que parecía esconderse» (68).

En el proceso sobre sus libros vió una cruz del cielo y así la tomó.

«Creo que digo con verdad que gusto de ella». A 13 de junio volvía a comunicarse con el P. Laínez desde San Fins, en Portugal, asegurándole «que por mucho que le costase de fatiga y cuidado, y aun otras cosas que callaba, lo del Colegio Romano, más quería la obediencia. En V. P. y en otros no falta cuidado y con esto yo no lo tengo, antes los días de mayor consolación que he tenido muchos días (69). Aún más reveladora de la paz interior de Borja, es una carta escrita al Duque de Alcalá, virrey de Nápoles, en defensa del P. Salmerón, acometido también como él en los sentimientos de su fe. Sin querer se le escaparon las siguientes líneas trasunto de su alma en aquella batalla de su reputación, de la que salió momentáneamente aniquilado: «Grande regalo y consolación puede ser a los siervos de Dios, cuando por su nombre y amor son en este mundo deshonrados y infamados, y ansí dijo Cristo Nuestro Señor: Bienaventurados sois cuando os maldijeren todos los hombres, y os persiguieren y dijeren cualquiera mal contra vosotros, mintiendo por mi causa. Muy poco importa que todo el mundo condene al siervo de Dios, si su conciencia le absuelve, y muy poco hace al caso que todo el mundo le alabe si de dentro su conciencia le condena; y así San Pablo, mordido y herido de malas lenguas, decía: Nuestra gloria está en el testimonio de nuestra conciencia. Esto digo, Excmo. Señor, no para alabar mis obras, porque en esto non quaero quae mea sunt, que si buscare honras, no escogiera esta religión tan perseguida y abatida de lenguas de herejes y de ministros de Satanás» (70).

8.° LA PRETENDIDA EXPULSION DE LA COMPAÑIA DE ESPAÑA, EN 1561

Por ahora no es otra la versión histórica del suceso de Borja, e intentar resultados diferentes parece prematuro. Querer, según se procuró años atrás, convértir a Don Felipe por esta amargura con los jesuítas, en un precusor de Carlos III, fué deseo excesivamente precipitado (71), y que no entraba en los procedimientos de este Monarca, respetuoso con la religión, aunque también celoso mantenedor de sus reales prerrogativas, que consideraba, tal vez vulneradas, por el proceder de los jesuítas

en aquel caso inquisistorial con todos sus accesorios y concomitancias. El fundamento para esta pretendida expulsión de la Compañía de Jesús de los estados de Felipe II, no tiene más apoyo que una carta angustiosa de Araoz al P. Laínez, redactada bajo el agobio e incertidumbre conque se manifestaba la indignación soberana, entonces en su curva más pronunciada, por la huída de Francisco de Borja a Roma.

Palabra a palabra hay que trasladar la comunicación, sin olvidar mientras se lee, los impalpables históricos del episodio. las incidencias, tergiversaciones y susceptibilidades heridas en que brotó, y que, momentáneamente, hundieron la honra del Duque de Gandía en una alborotada pleamar de sospechas.

«Padre mío: De buenos originales he sabido por cosa cierta que por cartas de Roma se entiende que Vuestra Paternidad procuró por medio de Pyel también los breves para el P. Francisco, y que no hicieron al Papa verdadera relación, de lo cual y de entender que por orden de V. P. se ha ido secreto y sin dar noticia al Rey, hacen autor a Vuestra Paternidad y al mallorquín, aunque él ha escrito a mí excusándose y diciendo que el P. Francisco se determinó por sí, estando el P. Nadal en su primera opinión. Y como el compañero de Borja escribe que él fué deste parecer, hay que concordar, aunque en esto va poco; mas va mucho en que en lugares y pechos tan graves y supremos hagan terrible cargo a V. P., que en suma es todo el fatible; y plegue al Señor que no lo pague la Compañía, y aun temo yo harto que en obras vea y halle el mallorquín la desgracia y descontento que tienen.

Ya se lo he avisado, más no me creen, y lloro y temo que algún día se arrepentirán de no haberme creído, y de haber dicho que así fué ab heri et nu dius tertius, pues en una hora suelen reventar los ríos represados y suelen caer los rayos; y es de temer que el Señor, que ha permitido que se suspendiese el rigor que ha años que amenaza, para que se proveyese el remedio en algunas cosas que ofendían gravemente los animos; y pues no ha faltado quien lo avisase y no se ha creído, cuanto más hecho, permita que venga el diluvio sicut in diebus Noe.

»Yo, Padre mío, soy hijo verdadero, y sé que quizá ofenda a algunos en estos avisos; mas sea lo que fuere, pues digo verdad y la deseo decir probatis probandis y con la humildad y reverencia que debo a

V. Paternidad y a todos, y así acabando de decir misa he comenzado ésta; y así digo persuadidísimo: que los que deshacen a V. P. los avisos que yo escribo, y los que dicen que no hay grave escándalo mucho tiempo ha, ni que la Compañía está grandemente desacreditada acerca del rey y de los sus más allegados y sus tribunales, se engañan y engañan; y, o lo hacen por agradar (lo que no es de creer), o por no entenderlo, aunque siendo tan público es difícil de creer. Como quiera que sea, su intención yo creo que es buena, mas no pienso que lo ha sido la obra, si ha sido ocasión para no quitar y remediar otros. Al Señor lo ofrezco.

»El P. Nadal da prisa para cobrar lo rezagado, y los contadores dicen que está S. M. tan alcanzado, que aun en las cosas y cantidades pequeñas no puede satisfacer a todos; y hablando con V. P. no osamos apretar en esta razón (aunque se hace lo factible), porque si el P. Baptista de Ribera, que otro tiempo escribió la tempestad, estuviera agora aquí, soy cierto escribiera más de veras y con más verdad; pues he entendido que no sólo se ha tratado de que no se saquen dineros, *más aun: que si porfían, se sacará la Compañía de España por perjudicial*, y es la cosa de manera que, a cada consejo extraordinario que se hace, se ha esperado novedad. Y cierto, ha días que he deseado ir a Alcalá, y no he osado hacer ausencia, por hacer lo que se puede en ello, y en entender, a lo menos, lo que pasa.

»Torno a decir por caridad a V. P. crea que le digo la verdad, y que yo lo sé, pues nadie de los nuestros en España puede mejor saberlo que yo, pues estos meses he estado aquí; así, por lo que V. P. me escribe, como por lo que el P. Mtro. Nadal me dejó escrito de su mano, que queriendo yo irme se resolvió en que me quedase; y helo hecho, aunque, como se ha visto, se ha arriesgado la salud» (72).

Lo terminante y claro del documento prohibe toda apostilla, y la expatriación jesuítica soñada por algunos, queda reducida a sus justos términos pasando los ojos por las líneas precedentes, un poco melancolizadas por la actitud del rey, decidido si no se suspendían los envíos de dinero y de sujetos al extranjero, incluso a un extremo tan doloroso y radical como el de la expulsión de los jesuítas de las posesiones territoriales de la corona española.

Que todo este proceso se encuentre íntimamente ligado a la conducta de Melchor Cano, tiene sus visos de probabilidad, como no es imposible que apuntase a la expeditiva eliminación jesuítica en su carta de 1557 a Fray Juan de Regla, confesor de Carlos V. Lo que no puede asegurarse, sin pruebas más terminantes, es que el Consejo Real y el monarca pensasen en semejante proyecto, por causas de procedencia alumbrista y dogmática en las que no creyó nunca D. Felipe, ni sus más graves asesores, tratándose de todo el cuerpo de la Compañía y del propio San Francisco de Borja, ni en este instante confuso de su vida, que en lo que hubiera habido de desconfianza, se apresuró a rectificar como queda apuntado, y a su ejemplo toda la corte y nobleza de España. «Por una carta del P. Ribadeneira para el duque de Medinaceli, escribía el P. Gil González desde Alcalá, hemos sabido todos la felice elección de V. P. (San Francisco de Borja), con santa unión de todos, por cabeza y general nuestro; de lo cual, no sólo los de la Compañía, pero los de fuera que lo han sabido han recibido mucha alegría y consolación». El P. Saavedra escribía en la misma dirección, aunque con mayor detalle: «Conforme a la elección de los religiosos, ha sido el parescer y deseo de toda la cristiandad. Ex omni genere se han alegrado con la elección: señores, caballeros, religiosos y de todos estados; y como lo han deseado y pensado, como digo, ha sucedido. Todos nos dan a entender que ha sido elección dispensada del cielo, y cada día se verá por experencia ser así» (73).

Más todavía. Esta humana exaltación de Borja al generalato de su orden, se miró, principalmente en España, como un juicio del cielo que recompensaba al elegido de sus pasadas amarguras morales en la corte. El autorizado P. Saavedra, en unos instantes de júbilo, espontaneándose con el tercer general, le comunicaba: «Yo ya tenía escrito, días ha, que era mi sed de que esto sucediese bien. Ya me va Nuestro Señor satisfaciendo, que el ser general ya entiendo lo que es; y llámeme V. P. perdido cuanto quisiere, qué Nuestro Señor ha de hacer lo que resta. Porque quien no entiende las trazas de Ntro. Señor, no atinará, ni quien no ha estado atento a lo pasado. No puedo callar sino que quisiera llevarme una noche entera con V. P. a mis solas, aunque no le dejara dormir» (74).

Hoy, a distancia ya casi de cuatro siglos, esta idea de la glorificación humana de Borja, no la discutirá nadie. La palabra de Cristo logró en él su más excelsa realización. Se humilló profundamente olvidándose de su honor y de su nombre, y Dios le levantó, primero a las cumbres más altas de la gloria efímera, y luego a las perdurables y excelsas de su reino y de su Iglesia.

NOTAS

CAPITULO XVI

1. Un resumen del cariño profesado por San Ignacio a Don Felipe, en Aicardo, *Comentario a las Constituciones*, VI, pág. 1081 y siguientes.

2. *Epistol Natal*, I, pág. 234.

3. *Monum Ribad.*, I, pág. 225.

4. *Monum Lain*, II, pág. 521; en *Monum Lain*, V, pág. 249, y II, pág. 69, cartas al rey sobre fundar colegio en Lovaina.

5. *Monum Lain*, IV, págs. 323-24.

6. *Monum Lain*, IV, pág. 237.

7. *Epistol Natal*, II, pág. 82.

8. *Monum Fabri*, puede leerse sobre todo las cartas contenidas entre las págs, 126-154 donde refiere su presentación en la corte española.

9. Laemer, *Monum vatica.*, pág. 301, también Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli V*, 1, XIX, pág. 124.

10. *Monum Fabri*, desde las páginas, 323-336 y las que se citan luego del *Epistol Mixtae*, I, págs. 211-214 y 223-230.

11. *Monum Fabri*, pág. 323.

12. *Epistol Mixtae*, I, pág. 212.

13. *Epistol Mixtae*, I, pág. 241.

14. Sobre la ayuda prometida por Alfonso de Castro y Vitoria, ver *Chronicon*, I, páginas 160-61, y *Epistol Mixtae*, I, págs. 226-28; lo de Salamanca, pág. 223.

15. *Epistol Mixtae*, I, pág. 373.

16. *Fpistol Mixtae*, I, pág. 358.

17. *Epistol Mixtae*, I, págs. 256-58; en la pág. 259 se hallan las quejas de un teólogo del arzobispo Santo Tomás de Villanueva, contra la vida de los jesuítas; y las que le dió también a Araoz el obispo de Segovia, Antonio Ramírez de Haro.

17 bis. *Monum Fabri*, págs. 89-90.

18. *Fpistol Mixtae*, I, pág. 227.

19. *Polanci Complem.*, I, págs. 143-144.

20. *Vida de San Francisco de Borja*, t. IV, cap. XII, págs. 290 sig. Pueden consultarse con provecho, Astrain, *Historia*, II, págs. 104-127. Pierre Suau, *Saint François Borja*, páginas 118-149. Otto Karrer, S. J. *Der heilige Franz von Borgia*, pág. 142, Feiburg (1921).

21. *Chronicon*, VI, pág. 648; en *Monum Lain*, I, pág. 592, la carta de Laínez pidiendo a Requesens interponga su valimiento para la concesión. Sobre lo mismo *Monum Borgiæ*, III, págs. 273-75, 400, 414 y con mucha frecuencia. En *Epistol Natal*, II, pág. 66, dice que esta fué la causa mayor de disgusto para Felipe II.

22. *Monum Borgiæ*, I, pág. 461, sigui.; el anuncio de la muerte de Diego al P. Laínez, y su pésame a Borja, *Monum Lain*, VI, pág. 463.

23. P. Ribadeneira, *Glorias y triunfos de la Compañía de Jesús*, etc., *obra manuscrita* fol. 73; Cienfuegos, *Vida*, escribe que fueron cinco los que produjeron la conmoción, «cuyos nombres hallé bien expresados en una cifra secreta. Pero quiero dejar sus nombres enterrados en el olvido, por no infamarles con tan vil epitafio, y por no volver coloradas sus cenizas aun allá dentro de las urnas.» Lib. IV, cap. 22.

24. Las citas de Cienfuegos, libro V, cap. II, párrafo V; la carta de Borja al rey, *Monum Borgiæ*, III, págs. 477-78. Se pasan revista en el informe a personajes como el duque de Alburquerque, el conde de Oropesa, Regente Figueroa, Vaca de Castro, Marqués de Mondejar, el de las Navas, Don Francisco de Toledo, conde de Coruña, Arias Pardo, doctor Navarro, Vergara, Quiroga, Martín Henríquez, Diego Espinosa, Ayora, Francisco Sancho y Cervantes: es decir, casi todos los grandes hombres del reinado de Felipe II.

24 bis. Las pruebas del proceso sobre los opúsculos, *Borgiæ*, III, págs. 545-560.

25. Ribadeneira, *Glorias y triunfos*, etc., fol. 67; sobre los libros de Borja, *Monum Borgiæ*, III, págs. 545-576.

26. *Monum Ribad.*, I, pág. 333.

27. *Monum Lain*, IV, pág. 673.

28. La pragmática real en *Epistol Natal*, IV, págs. 760-63; la dirigida a los provinciales de España y a Nadal, *ibidem*, págs. 755-59, y *Monum Lain*, VIII, pág. 555.

29. Para estos planes sobre Ribadeneira, *Monum Lain*, IV, pág. 668 y *Borgiæ Monum*, III, pág. 521; la cita en *Monum Lain*, V, pág. 270.

30. *Monum Lain*, V, pág. 270.

31. *Monum Lain*, VIII, pág. 554, donde avisa al P. Araoz la versión que se dió en España a todo el complejo de las imposiciones de Paulo IV y a la actitud jesuítica.

32. *Monum Lain*, V, pág. 266.

33. Toda la cita en *Monum Lain*, V, págs. 265-69.

34. Las quejas contra la actitud de Araoz, por ejemplo en *Monum Lain*, III, pág. 295, y en *Monum Borgiæ*, III, págs. 645-47, donde reconoce en pública plática a los jesuítas de Toledo haber faltado a la reverencia debida al P. Comisario. La división entre Borja y Araoz por el negocio de Suero de Vega, *Borgiæ*, III, págs. 588 y 625.

35. *Monum Lain*, IV, págs. 570-71 y también 223.

36. *Monum Lain*, IV, págs. 665-68.

37. Léase en *Epist Natal*, I, pág. 780, la carta de Araoz sobre esta inquietud ambiente, y otra igual ibidem a Laínez, págs. 786-88, y *Monum Lain*, V, pág. 196, una comunicación hermosa del P. Córdoba. Diversos documentos de todo el proceso en *Monum Borgiæ*, III, páginas, 588-680.

38. *Monum Lain*, IV, pág. 667.

39. *Monum Borgiæ*, III, pág. 589.

40. *Monum Borgiæ*, III, pág. 595-96, la carta de Laínez a Araoz.

41. *Epistol Natalis*, I, pág. 781.

42. *Monum Borgiæ*, III, pág. 621, la carta de Laínez llamándole para Asistente.

43. *Monum Borgiæ*, III, págs. 667-68 el breve de Pío IV. Raynaldus, *Annales*, XV, páginas 157 y Sacchini, parte II, lib. V, n. 158. La súdlica a Pío IV pidiéndole defensa. *Monum Lain*, VI, págs. 158-60. Otro breve suplicando para Granvela, *ibidem*, pág. 187

44. Para la intervención de Nadal en el asunto de Borja, *Epistol Natal*, II, pág. 75, y en *Natalis*, IV, págs. 764-770; el informe entregado por el mallorquín al Inquisidor General Valdés; en *Natalis*, I, págs. 485-87, están los documentos de estos pasos en Portugal.

44 bis. *Epist. Mixt.*, IV, pág. 617.

45. *Epistol Natal*, IV, pág. 767.

46. *Monum Borgiæ*, III, págs. 663-64; la carta de Polanco remitiéndole los breves; *ibidem*, pág. 664, la súplica de Laínez al cardenal Ferrara para que pida otro breve a Pío IV, *ibidem*, pag. 666 y en 667, el documento pontificio; y en pág. 672, la carta de Este ofreciéndole su casa y protección.

47. *Polanci Complementa*, I, págs. 330-32.

48. *Epistol Natal*, I, págs. 550 y 541 más detalles.

49. *Epistol Natal*, I, pág. 785.

50. *Monum Lain*, VI, 187; el breve en Raynaldus, *Annales*, XV, pag. 158, el dirigido a Don Felipe; *ibidem*, pág. 157; la carta de Laínez a Pío IV, *Monum Lain*, págs. 158-60.

51. *Monum Lain*, VI, págs. 161-63.

52. *Monum Lain*, VI, págs. 128-141, las dos cartas al rey; *ibidem*, pág. 142, lo que manda observar para hacer uso de ambos documentos.

53. Sangrador, *Historia de Valladolid*, I, págs. 389-90; Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos*, II, pág. 338; la narración del auto por Borja, *M. Lain*, IV, págs. 361-67.

54. Braunsberger, *B. Canisii Epist.*, II, pág. 480; la herejía en Sevilla, *Monum Lain*, IV, págs. 469-473; y Santivañez, *Historia de la provincia de Andalucía*, 1, II, cap, II-V y XVIII-XIX.

55. El título del «Indice» de 1559 es así: Cathalogus librorum, qui prohibentur mandato Ilmi et Reverend. D. D. Ferdinandi de Valdes, Hispalen... Archiepis... Inquisitoris Generalis Hispaniae. Necnon et Supremi Sanctae et Generalis Inquisitionis Senatus. Hoc añno MDLIX editus. Quorum jussu et licentia Sebastianus Martinez excudebat Pinciae».

56. *Litterae Quadrimestres*, VI, pág. 354; en igual sentido de temor, otra carta de Borja a Ribadeneira, *Borgiae*, III, pág. 322.

57. Cienfuegos, *Vida*, i V, cap. 14, párrafo 2 y sigui.; Astrain, *Historia*, II, páginas 528-334.

58. *Epist. Natal*, I, pág. 780. Léase la carta de Laínez, *Borgiae*, III, pág. 583, sobre el proceso inquisitorial de estos libros de Borja, y *ibidem*, págs. 852-55, la actitud del P. General y los medios que pueden adoptarse.

59. *Epist Natal*, I, pág. 781.

60. *Monum Ribad.*, I, pág. 333. Mir, dice en *Historia Interna*, II, pág. 616, que estos pudieron ser, o el deán de Oviedo, o un tal Bedoya, o el mismo Melchor Cano.

61. *Monum Borgiae*, III, pág. 667.

62. Tal es la narración escrita por Gaspar de Zamora, que era al acaeeer estos sucesos estudiante: «Valía en estos tiempos, dice él, en el alhóndiga de Sevilla, una hanega de trigo seis y ocho reales; una gallina, un real; un cabrito, dos reales; los muchachos de escribir y contar pagaban un real cada mes; los estudiantes pagábamos dos reales; valía una mano de papel medio real, medio cuartillo de tinta fina dos maravedís, había también más llaneza y bondad de la de que agora hay; y no tantos dones (no del Espíritu Santo), como agora hay». "Revisto de Arch. Bibl. y Mus" (1903), vol. VIII, págs. 215-218.

63. Para todo este proceso, es singularmente concreto y sagaz, Alcázar, *Cronobistoria*, II, pág. 3 a 40.

64. *Monum Borgiæ*, III, pág. 580.

65. *Monum Borgiæ*, IV, pág. 53.

66. Alcázar, *Cronobistoria*, II, pág. 24.

67. *Monum Borgiæ*, III, pág. 726.

68. *Monum Borgiæ*, III, pág. 643.

69. *Monum Borgiae*, III, págs. 619 y 638.

70. *Epistol Salme.*, I, pág. 667. Como prueba de la anchura de corazón de Borja oígase este párrafo: «De una cosa puedo certificar a V. R. y es, que le contaré los días, y se harán largos, así por mi consolación como por la que espero tendrán estos padres, que con tan devoto ánimo hicieron la elección de V. R. para asistente. Y vuelvo a decir que de su venida espero gran fruto, y a sus amigos podrá servir tanto acá como allá y en cosas de gran importancia. Y pues V. R. sabe el amor que en mí ha perseverado, y que aquae multae non potuerunt extinguere charitatem; veni, Pater, con las entrañas que es deseado para que se pueda decir en alguna manera de ambos: «sicut in vita dilexerunt se, ita et in morte non sunt separati», *Borgiae*, IV, págs. 28 y 29.

71. Tal es la versión dada a este suceso por M. Mir, *Historia Interna documentada de la Compañía de Jesús*, II, págs. 166-171.

72. *Epistol Nadal*, I, págs. 786-88.

«Cuando Su Majestad se acordare de los principios de Lutero en Alemania, y de cuán pequeña centella, por algunos respetos y favores que tuvieron se encendió el fuego, que con haber puesto todas sus fuerzas no ha podido acabar, verá que la disimulación que al presente se tiene con estos negociadores (los jesuítas), ha de causar un daño irremediable en España, tal y tan grande que, aunque Su Majestad y el rey Nuestro Señor su hijo lo quieran remediar, no podrán». F. Caballero, *Melchor Cano*, pág. 526.

El mismo Mir, *ibidem*, II, pág. 169, pretende ver en esta resolución de expatriar a la

Compañía de Jesús de España, no sé qué causas secretas que Araoz calla en la carta citada, pero que Laínez conocía perfectamente (pág. 171); y en la 168 vuelve a insistir en que «Melchor Cano, por el año 1560, hablaba de grandes acuerdos que tal vez se tomarían contra la Compañía de Jesús. Al decir esto, el gran teólogo, sabía bien lo que decía; sus palabras eran atisbos de ciertas negociaciones que muy secretamente se llevaban en los Consejos del rey y de las cuales el Mtro. Cano hubo de tener alguna noticia. Creemos que se refiere Mir a estas frases de Ribadeneira: «El P. Cano; muerto el Papa Paulo IV, fué a Roma donde estuvo en el Pontificado de Pío IV. Procuremos... descubriese a Su Santidad los males que sabía de la Compañía, para que como cabeza de la Iglesia los remediase. *Respondió que no era tiempo de hablar y que él hablaría a su tiempo.» Glorias y triunfos de la Compañía*, fol. 93. No es otra la base para la construcción de Mir; algún indicio pudiera haber de lo mismo en la declaración hecha por F. Pedro Serrano, el cual dijo: «haber oído decir, que antes que muera (Cano) espera ver un grave juicio sobre ellos (los jesuítas)»; Mir, *ibidem*, pág. 619.

73. *Monum Borgiae*, IV, pág. 42.

74. *Monum Borgiae*, IV, págs. 50-52.

CAPITULO XVII

RELACIONES SOCIALES

III

SUMARIO:

1.° Con las cortes de Viena y Lisboa. 2.° Con los embajadores del rey Católico en Roma. D. Francisco Vargas. 3.° Luis de Requesens. Laínez y su intervención en la ruptura diplomática, entre Pío IV y Felipe II.

1.° CON LAS CORTES DE VIENA Y LISBOA

MAS igual, y sin intemperies de frío y calor extremas como hemos observado en Madrid, sino de aprecio sumo, fué la conducta de Fernando rey de Romanos, con la Compañía y con su segundo general. Las intervenciones de éste en Trento, contrarias a los deseos imperiales de la comunión sub utraque y del matrimonio de los sacerdotes, no consiguieron introducir variación en el sincero afecto de Fernando por el insigne teólogo español. Se movilizaron los enemigos de los jesuítas llenando la cancillería de Viena de insinuaciones y reticencias, pero la gran obra de contención luterana que la nueva orden realizaba en el imperio, pudo más siempre que todos los panfletos y tergiversaciones conque se pretendió desfigurar la intención incorruptible de Laínez en aquellos instantes de verdadera prueba a que sometían su conciencia y su

agradecimiento, la política insidiosa y las torcidas intenciones de los consejeros de Don Fernando.

En el viaje de París a Trento, pudo el P. General saludar a las cinco hijas del Emperador que vivían en Insbruck. Las habló por intérprete, «y en el amor a la Compañía son herederas de su padre», escribe Polanco (1).

Antes, al pasar por Munich, la duquesa Ana, esposa del duque de Babiera, e hija también de Fernando, había tenido con Laínez la fineza de enviarle un presente de conservas «et cose, simili depinte con le sette virtú» (2). Nadal que también las trató, escribió de ellas «que era grande su cristiandad, devoción y recogimiento. Han demandado con grande instancia ser partícipes de todas las obras de la Compañía, lo cual les ha concedido N. P. General»; y les sobraban méritos para ello. El duque de Babiera Alberto V, fué fundador del Colegio de Munich y del de Inglostadt, y Fernando I levantó a sus espensas el de Viena, Praga, Insbruch y Tirnau. A su muerte acaecida el 24 de julio de 1564, mandó Laínez celebrar a cada sacerdote de su orden doce misas por el alma del Emperador, y en una carta de pésame a su hijo Maximiliano II, le manifestaba su dolor y el de toda la Compañía, ante la desaparición del Emperador «en el que hemos perdido un hombre ilustre por los grandes dones de Dios» (3).

En este recuento de las amistades del P. General con la casa de Austria, sería injusto olvidar la que le unió con Doña Catalina, mujer de Juan III, y hermana de nuestro gran Emperador.

San Ignacio dejó a su sucesor esta herencia de aprecio y afecto con aquella corte, y Laínez acertó a mantenerla viva y actuante todo el tiempo que duró su generalato. Apenas supo Doña Catalina que estaba convocada la primera congregación general, se dirigió al P. Vicario ofreciéndole toda su ayuda por su intermediario D. Alfonso Lancaster, representante de Portugal en el Vaticano, el cual había ordenado «que en todo os ayude, lo mismo con Su Santidad que con los cardenales, hablándoles de mi parte, como veréis por la carta que le escribo» (4). Su generosidad fué inagotable siempre, y no hubo obra de celo a la que no prestara toda su gran influencia y ayuda pecuniaria. Desinteresada y de auténtica generosidad y esplendidez real, no exigía compensaciones

ni manifestó nunca resentimiento alguno creyéndose como ocurre con frecuencia, mal correspondida o defraudada. Porque Laínez no ignoraba esta su grandeza de corazón, extremó con ella las atenciones, y este su cuidado se advierte en todas las comunicaciones a la reina viuda, y a sus súbditos los jesuítas de Portugal. Al saber Doña Catalina el nombramiento del P. Luis González de Cámara para asistente, pareció resentirse unos instantes. Aquella designación echaba por tierra todos los planes que sobre él y sobre su nieto el príncipe Don Sebastián, había ideado la regente. Escribió a Laínez: «La ausencia de Luis González es dolorosa, principalmente porque hace aquí mucha falta para las de la Compañía por la experiencia que de ellas tiene en tratarlas y ejecutarlas. Y tengo por cierto que siendo avisados en cuanta más necesidad se tiene aquí que ahí de su persona, seréis contento de anteponerlas a todo, dando permiso para venir el dicho Luis González, así por estas razones como por respeto mío, de lo que recibiré sumo contentamiento según os lo explicará más largamente el comendador de la orden de Ntro. Señor Jesucristo, mi muy apreciado sobrino y embajador del rey mi nieto, a quien me remito».

RAYNHA (5).

Laínez que entendió perfectamente la significación de «aquellos mis respetos» que decía la reina, se preparó a sostener una batalla de orden moral con la soberana a quien tanto debía la orden. Tratábase de dar preceptor a Don Sebastián, y Catalina, obediente a un deseo de su difunto esposo Juan III, quiso que lo fuera este mismo P. Luis González, cuya vuelta a Portugal suplicaba para este efecto. Fué imposible negarse al ruego de la soberana. Los grandes y continuos beneficios de la casa real portuguesa impusieron el sacrificio de González Cámara, y bien contra su deseo y del P. Laínez, cargó con aquella tremenda responsabilidad de maestro del príncipe, que el P. General tuvo la precaución de aliviar rodeando al preceptor de todas las ayudas y consejos, que hicieron menos comprometida y difícil la enojosa incumbencia de la educación del infortunado rey.

2.° CON LOS EMBAJADORES DEL REY CATOLICO EN ROMA. D. FRANCISCO VARGAS

Hasta media docena de ministros de Felipe II conoció y trató en Roma el P. Laínez. Con Juan de Vega le unió siempre una amistad profunda; igual intimidad sostuvo con D. Francisco de Toledo; el marqués de Sarria le hizo predicador suyo la cuaresma de 1556 en Santiago de los españoles; el mismo trato de aprecio le dispensaron Hurtado de Mendoza y el marqués de Aguilar, aunque con ninguno llegó la confianza tan adelante, si se exceptúa Juan de Vega, como con D. Francisco Vargas, que desempeñó la representación española en el Vaticano durante los dos primeros años del pontificado de Pío IV (6).

Laínez y Vargas se habían conocido en Trento durante la primera convocatoria de 1545. Tratáronse de nuevo en la segunda reunión del concilio, y al suspenderse éste en 1552, tuvo con el jesuíta la delicadeza de llevárselo a descansar unos días en Venecia, a donde Vargas iba nombrado embajador. Desde la Señoría pasó a Roma con la misma representación del rey Católico, llegando a la ciudad un mes más tarde de la muerte de Paulo IV, a tiempo todavía para intervenir con su energía y peculiar insistencia, en aquel cónclave de cerca de cuatro meses del que salió Papa Pío IV.

Hay un poco de leyenda sobre la actuación de este insigne madrileño, creada por ciertos autores que se han informado unilateralmente en documentos italianos y vaticanos. Otra es la idea que se concibe de Vargas leyendo sus despachos y las respuestas que de Madrid se le daban, en las que no se encuentra nunca la menor insinuación de disgusto por parte de Don Felipe, y eso que no solían quedársele al rey en el tintero las advertencias que juzgaba pertinentes, aun para las mismas relaciones sociales de trato y amistad de sus ministros. Es indudable que el juicio del proceder de Vargas por parte de las referencias españolas, resulta siempre encomiástico, siendo contados los que le vituperan.

Nadie le disputaba sólida ciencia teológica y canónica, y a este ge-

neral convencimiento nunca defraudado, obedeció el que Don Carlos le nombrara relator y fiscal suyo en el concilio donde actuó con acierto y eficacia, sobre todo en la segunda reunión al tratarse de la suspensión del sínodo. En Roma activó y urgió la convocatoria última de Trento, y en el trámite largo, enojoso y áspero que consumió aquella verdadera batalla diplomática, supo imprimir un acento de firmeza tan marcado a sus representaciones, que se concibe disgustaran a un temperamento de la moderación política de Pío IV, implicado en las mil dudas y perplejidades político-religiosas que le venían de Francia y de la cancillería imperial de Don Fernando. Por este temperamento expeditivo, tan propio de aquellos españoles que no admitían distingos en su fe católica, no se explicaba Vargas las vacilaciones y reservas del Papa, y no es posible poner en contingencia, que esa actitud resolutiva del embajador, encontraba fundamentalmente su mejor apoyo en las instrucciones de Felipe II, terminantes también y claras aunque algo más diluídas, durante la negociación de la apertura de Trento y funcionando ya el concilio.

Precisamente porque Vargas no ignoraba los planes políticos de Su Santidad, en el fondo contrarios a los intereses de su rey, y porque, como pocos, había medido los abusos de la curia romana, daba a sus advertencias un tono de severidad e insistencia mal visto por el mismo Pío IV, que, ocultamente, trabajó la separación de Roma de aquel austero y, según él, impertinente diplomático español. Pero si Su Beatitud deseaba ver lejos a Vargas, a éste le sucedía otro tanto, y el despacho con el Papa se le hizo casi insoportable por los continuos altercados en las audencias pontificias, llevándole a pensar en un retiro definitivo de aquella carrera desapacible y penosa en que se ocupaba hacía ya cerca de 40 años.

Con amargura indescriptible, porque creía su fracaso un contratiempo para los ideales políticos de su monarca. dejaba entrever sus planes al marqués de Pescara, que, en Trento, tenía interinamente la representación de Felipe II: «En el otro punto de *proponentibus legatis*, hemos pasado muchas Su Santidad e yo, cuya intención ciertamente es muy santa y su celo muy ardiente; pero, o de mal aconsejado, o de cólera con | que se arrebata, ha estado y está en esto muy recio... Quejándose que Su Majestad se ponga en esto; y de mí, ya cosa ordinaria es,

de que hago malos oficios, sin quererme acomodar ni tomar medios en estas materias con él... De mí, como le tengo respondido tantas veces, no tengo que alargarme mucho, dejando a Dios y al mundo por testigo de mis acciones; pero ni esto ni hacer milagros no basta, mientras acá, cerrados los ojos, no se consiente y se pasa por todo, lo cual yo no hice ni haré, y con esta pureza e integridad me iré a mi casa; y no veo la hora de que estuviese acá mi sucesor, porque son grandes los martirios que he pasado y paso» (7).

Puesto que de fracaso hablamos, y así interpretan la retirada de Vargas de la embajada de Roma historiadores modernos, no caerá fuera de sitio el testimonio del cardenal De la Cueva que, a 4 de octubre de 1562, año crítico en las relaciones del diplomático con Pío IV, escribía estas líneas: «En todo me remito al embajador, porque soy testigo de cuán bien lo propuso (el asunto) a Su Santidad, y con la brevedad posible, siendo tantos y tratando otros del servicio de V. Magestad como se requiere. Suplico a V. Magestad, haga merced al embajador porque lo merece y ha menester, y, ciertamente, yo no puedo decir otra cosa con verdad por sello esto tanto» (7 bis).

Felipe II, a propuesta de Vargas, se determinó a removerle de Roma; en mayo de 1562, estaba ya decidido el cambio, y el mismo dimisionario rogaba al rey que apresurase la venida de Requesens. su sustituto, «teniendo compasión de mí». Por octubre pareció ya inmediato el traslado, y el embajador se despedía de su cargo con estas líneas íntimas y desilusionadas: «Con este despacho que agora hago, entiendo echar el sello a mi legación, que ya está tan al cabo, y a todos mis trabajos y contenciones que por servicio de Dios y desta Santa Sede y de V. Majestad he pasado, y que sea testación de mi ánimo, el cual pongo a Dios por testigo, que ha sido siempre uno, sin alterarme ni turbarme punto en él, si bien Su Santidad de mal aconsejado se ha arrebatado y puéstose en cosas tan fuera de razón como se ha visto, y tan de desservicio de Dios y suyo, por donde me ha convencido estar tan entero y constante, por donde se han remediado muchas cosas e impedido que no fueran otras a fondo; de lo cual Su Santidad, de muchos días a esta parte, debe haber venido en conocimiento y reconoscídose, y así lo ha dado a entender en hartas cosas; pero por su honra y ser tan amigo de

su opinión, lo encubre lo más que puede, y a mí, porque me he de ir o me quería morir, me ha hecho y me hace mil regalos y caricias, aunque más razón es atribuillo a su bondad y haberse reconocido» (8).

Se acusa a Vargas de haber ambicionado y pedido a Pío IV el capelo cardenalicio (9). Puede ser que algún tiempo le sonriese tal perspectiva, pero lo averiguado es que al dejar la embajada de Roma en 1562, tenía ya tirados sus planes, bien distintos de esas sus posibles ansias de dignidades eclesiásticas que se le achacan. El Papa creyó un triunfo suyo el alejamiento del ministro español del Vaticano, y con aquella su precipitación de frase que le era peculiar, lo llevó a público consisrorio diciendo, según comenta Requesens: «Que V. Majestad había relegado en un monasterio al embajador Vargas. Cosa es de que se ríen los cardenales y todos los demás desta corte que saben la verdad, y el Papa pierde harta reputación en tratallo». La realidad era bien distinta, y Pío IV ignoraba, o no quería reconocer, que en el corazón del ministro de Felipe II había Dios obrado cambios y mudanzas de su diestra todopoderosa.

El P. Laínez, que le conocía perfectamente, celebra en sus cartas las dotes de ciencia y de virtud de Vargas, apellidándole «docto y católico y verdadero hijo de la Iglesia, que ama a Dios Ntro. Señor y al bien público, y a quien, después que le conozco, amo». A él se dirigió siempre el segundo general en las graves complicaciones que surgieron en España y en Trento, y por su conducto hacía llegar la verdad de las cosas a la corte de Felipe II, cuando intereses de varias procedencias desorientaban con sus informes los reales oídos, en asuntos de la Compañía de Jesús.

La estancia de San Francisco de Borja en Roma después de su precipitada salida de España, acercó todavía más a Vargas a la amistad del duque, y, con el consejo de éste, se decidió a un paso que caía perfectamente dentro de aquella vida renaciente cuajada de contrasentidos, de vicios enormes y mayores virtudes. «El embajador de España, escribía Borja, continúa, y hoy vino, y después estuvimos gran rato solos. De cada día abre más su pecho en amor y confianza» (10). El resultado de estas conversaciones fué que Vargas se retiraba al convento de La

Sisla, próximo a Toledo, para acabar en el silencio y quietud los años de su vida.

Tales actitudes de elevada ascética cristiana frente a la existencia, son una parte, y no la menos insignificante, de todo el fenómeno renacentista; época de luz y de oscuridad a un tiempo, pero jamás exangüe o anémica. La vida se vivió entonces plena y magníficamente, pero aquella etapa recia y de vigor, nunca declinante, sabía poner en una misma balanza los esplendores de esta existencia miserable de los hombres con los de la vida sempiterna, llegando frecuentemente a sus propias y naturales consecuencias, que no asustaban ni retraían a los espíritus reflexivos. Ese es el caso de Carlos V cuando, hastiado de los honores y de la gloria, busca en Yuste la paz precursora de ultratumba; esa es también la posición del francés Ronsard al despedirse, después de 40 años de triunfos poéticos, de los monjes de San Cosme sur le Loire, con aquellas nobles palabras: «Me alejo de mi morada, tan saturado de la gloria de este mundo como hambriento y deseoso de la de Dios».

Se comprende, por eso, sin esfuerzo, que un alma tan profundamente cristiana como la de Felipe II, contestara de modo casi despectivo, que no es habitual en él, cuando Requesens le avisaba: «El Papa carga mucho al embajador Vargas, y levantándole mil testimonios, si así se sufre decir de Su Beatitud, y entre otros, que V. M. estaba muy mal satisfecho dél, y que, de puro desesperado, se retiraba; y acá se sabe muy bien cuán al reves es esto y en cuánta estima tiene V. M. su persona; y cierto, él ha servido de manera que tiene muy merecida toda la merced y favor que V. M. le ha hecho» (11). El monarca español, que estaba informado del propósito de Vargas, puso únicamente este comentario al aviso: «En lo que Su Santidad ha dicho de vos y del embajador Vargas en esta parte, y quejas que da de mí, no hay para que tratar, por ser cosas que no tienen otro remedio sino remitillas a la verdad, que Dios y el mundo sabe que yo he tractado y trato en cuanto se ha ofrescido, y la llaneza y sinceridad con que procedemos, de que han dado y darán testimonio nuestras acciones, y aun las de nuestros ministros en todo tiempo y lugar, y por eso ninguna pena me da lo que dijere Su Santidad» (12).

Vargas se retiraba del mundo, cansado de él y de los hombres. Laínez que no era ajeno tampoco, como Borja, a esta sorpresa, le dirigió una carta cordialísima de despedida, en la que a vueltas de la más sentida amistad y fervoroso agradecimiento por sus atenciones, y ayuda jamás denegada, le felicita y anima a encontrar en su retiro ascético esa plenitud y satisfacción que no le había dado nunca la vida, hirviente, movida y cruzada con toda clase de negocios y personajes de aquella Europa en ignición (13). Con íntima verdad, y dejo muy en consonancia con la nueva existencia, se espontaneaba así el viejo embajador del rey Católico contando su postrera visita al soberano: «Le pedí a Felipe II me diese su licencia y bendición para retirarme, y allí le dije cómo señaladamente había comunicado este negocio con el P. Francisco de Borja, y que yo había hecho esta determinación como hombre viejo de 64 años y desengañado de este mundo, y que tanto había tratado las cosas de él, altas y bajas, y que a tantos honores había venido, habiéndome él y su padre levantado del polvo de la tierra, y que no queda sino un momento de vida, y que en este es menester aderezar el viaje para lo que siempre ha de durar. Sólo una cosa me pornía escrúpulo esto de la Sisla, que era estar tan cerca de aquí de la corte, pero de la manera que voy, es como si estuviese mil leguas, y de la corte es de donde huyo. Heos dado esta cuenta por extenso, para que sepaís lo que pasa como es razón, y para que la podáis dar a los señores y amigos, y particularmente al P. Francisco que tanta parte tiene en este negocio y tanto me quiere» (14). Así, tan sencillamente se retiraba de la vida éste embajador del rey católico, asistido por el aplauso y veneración de los hombres más significados de la Iglesia y del Estado español de aquella época.

3.° LUIS DE REQUESENS. LAINEZ Y SU INTERVENCION EN LA RUPTURA DIPOLMATICA ENTRE PIO IV Y FELIPE II.

El relevo de Vargas de la embajada en el Vaticano, llevó a Luis de Requesens a Roma con la representación de Don Felipe. Durante ella, llegaron a sazón todos los motivos de disgusto que desde el principio del pontificado de Pío IV, venían inquietando y haciendo cuesta arriba las relaciones entre el Papa y nuestro soberano. Los roces a que dió ocasión el Concilio de Trento con los diferentes puntos de vista en que se situaban el rey y Su Santidad; el litigio aun sin resolver de la precedencia entre el monarca español y el de Francia, semillero de abundantes sinsabores, escándalos y espectáculos en todas las funciones religiosas o profanas a las que se presentaban los ministros de ambos estados, y en fín, otros estorbos que saltaban como chinitas imprevistas obstruyendo el camino llano de la inteligencia hispano pontificia, más necesaria que nunca ante los males que amenazaban a la cristiandad, desembocaron en una violenta situación que se hizo imposible, cuando Pío IV, olvidándose unos segundos de los méritos religiosos de Felipe II, falló el pleito presidencial a favor de Francia (15). Era desconocer la psicología del rey de España, irreductible e inflexible cuando se trataba de atentar contra las que creía prerrogativas suyas o de su corona. No era tiesura, ni hay que acudir a la explicación «tabú» para entender estas actitudes que hoy nos pintan en el rostro un rictus de conmiseración casi despreciativo, corriendo el peligro de que se nos presenten aquellos hombres como ridículos y pedantes, cuando obedecían sus costumbres a algo más íntimo, legítima consecuencia de las ideas y sentimientos de toda la nación. No analizaremos el fenómeno porque ya se ha intentado en otra parte de esta obra, pero se impone recordar que aquella vuelta a la naturaleza que trajo el Renacimiento, se interpretó en España, haciendo al hombre centro de esa curiosidad y observación natural, pero más todavía buscando en él lo suprahumano y sorprendente. De aquí

derivaron la poesía y el arte barrocos, y aquella otra disciplina más alta y noble del trato y dominio del hombre, con su culto del honor, acompañado de todos aquellos accesorios brillantes de las ceremonias, los títulos, la gravedad, el traje, la presunción y el empaque, formas inequívocas del sentimiento agudizado de la personalidad, creada por Dios y capaz de su gloria. Es lo que origina el concepto del honor y hace brotar aquella casta guerrera dominadora y virtuosa que guía a Europa durante un siglo, y que practicaba el proverbio: «Por la honra pon la vida, y pon las dos, honra y vida, por tu Dios».

Producto de este mundo de concepciones que hacía al hombre eje de todo lo criado, fué Felipe II, quien como ninguno, entraña y representa las características de aquella época española. Magnífico ejemplar de lo mismo era este nuevo ministro suyo en Roma, Luis de Requesens, quien, poco amigo de avenencias y pretericiones en lo referente al trato y ceremonias, manifestaba su estado de ánimo con estas frases pronunciadas en cierta ocasión crítica de su embajada: «A mí se me da poco que Su Santidad tenga gusto o deje de tenerle; al Papa satisfaremos con la carta, y a sus ministros con otras cosas que ellos quieren más que papeles» (16); y la noble altivez del aristócrata, de edad sólo de 35 años, no se encogía por los prontos y cóleras del Papa: «Ya se le pasará, anunciaba con mal disimulada satisfacción, que según las veces que la toma con causas livianas, sería muy malo que no se le pasase» (17).

No sería justo envolver a Requesens por estas destemplanzas de su carácter en una condena total valorando su actitud de ahora y, sobre todo, sus negociaciones diplomáticas posteriores, como improcedentes y perjudiciales para su fama y para el bien de su rey. Nada menos histórico. Aunque se suponga en él durante estos primeros meses de embajada cierta inexperiencia de las cosas y medios romanos, está confirmado que jamás pecó de precipitado, aunque era sensible e inclinado a menudencias de protocolo.

Cuando en 1567 dejó la embajada del Vaticano, el sentimiento fué general entre los cardenales y en S. Pío V. D. Francisco de Toledo comunicaba al Rey desde la curia: «Dicen todos los cardenales viejos y prudentes del Sacro Colegio, que jamás han visto embajador en Roma que con mayor prudencia, fidelidad y amor sirviese a su patrón, juntán-

dose con esto la grande afición que el Papa le tiene, y que no solamente se le muestra benigno en las cosas de V. M., mas se aconseja con él en las suyas propias».

Efectivamente, el diplomático sentía una profunda veneración hacia su Soberano, manifestada por el entusiasmo y prontitud en su servicio, y por sostener en la curia el prestigio y la autoridad de su Rey, cualidades que a veces le arrastraron a defectos y errores en la representación. Por lo menos durante el pontificado de San Pío V gozó habitualmente en Roma del máximo respeto, del que es magnífico exponente el elogio del cardenal D. Francisco Pacheco de Toledo, ya reproducido.

Así era Requesens en punto a tiesura protocolaria, cuando apareció en Roma el embajador francés, quien traía el encargo de dirimir el litigio de la precedencia. El comendador de Castilla echó arriba inmediatamente las cartas, asegurando al Papa y a los cardenales «que se dejaría hacer pedazos antes que darle su lugar y que apercibiría gente para ello y que si les pasara por el pensamiento hacer agravio, que V. Majestad no había de tener aquí embajador ni correspondencia ninguna» (18). Y Pío IV sentenció a favor de Francia. Dió sus explicaciones; Requesens le urgía con los méritos de su Señor y los agravios que la Sede Apostólica recibía en Francia, y precisamente el temor de empujar al cisma a aquella potencia era lo que determinaba a Su Beatitud a pronunciarse en favor suyo: «Antes que perder a España querría perder diez Francias, pero no quiere acabarla de perder, dando ocasión de que al mundo le parezca que han tenido los franceses alguna razón de agraviarse y quitarle la obediencia». El día de Jueves Santo dieron Requesens y el embajador del rey Cristianísimo un espectáculo poco digno de su rango y representación en el mismo palacio Pontificio, cuando salía el Papa a bendecir al pueblo. Los altercados con el ministro español eran frecuentes, y unos días antes de la Ascensión tuvo otro terrible con Pío IV: «Pasamos una muy grande escaramuza, escribía Requesens impertubable, en la cual dió Su Santidad tantas voces y me dió ocasión de dar algunas». La fiesta de Pentecostés había de ofrecer, sin duda, motivo para nuevos altercados ceremoniales y, en efecto, trajo la dolorosa postergación del rey de España: «He sido forzado a romper esta noche el negocio», comunicaba Requesens. Felipe II, enterado de los sucesos, ordenó

el 14 de julio a su embajador que se despidiera del Papa y sin pérdida de tiempo se embarcase para España. Entre tanto, para las ocurrencias imprescindibles quedaba el cardenal Pacheco.

La resolución de indudable gravedad no fué tomada sin motivo ni fundamento. Para ella asistíanle a Don Felipe razones de mucha consideración que durante el Pontificado de Pío IV habían venido preparando aquel lamentable final.

A todas las causas conciliares ya mencionadas, uníanse las ingerencias de los ministros reales en asuntos eclesiásticos que el correctísimo nuncio Crivelli ahogaba en buenas formas diplomáticas sin dejar que estallaran explosivamente. Existían además otros motivos de roce como el del infortunado Carranza, pero es casi cierto que no hubieran llegado jamás a sazón de no haberse dejado sentir en la secretaría de estado y en el ánimo de Borromeo y del Papa, la influencia del primer secretario Tolomeo Gallio ardiente francófilo que apoyando las continuas amenazas cismáticas del embajador del rey Cristianísimo si no solucionaba a su favor Pío IV el litigio de la precedencia, vencieron la débil voluntad de este Pontífice. Cabrera de Córdoba que tenía acceso a fuentes segurísimas de información, señala además otra causa de disgusto no muy honorosa para Su Santidad: «Hallábase, escribe el historiador, mal satisfecho el Papa del rey Católico por no haber hecho merced a sus sobrinos, y parecerle era estimado en poco de los embajadores que se hallaron en el concilio, y que el rey estuvo muy unido con los príncipes que pedían la limitación de su autoridad y reformación de la corte romana, y le había apretado con ésto para concederle lo que de otra manera no hiciera, así en lo general como en la igualdad concedida a su embajador en el asiento y concurrencia con el de Francia, por cuya contienda dejaba de ir a la capilla muchos días de los señalados, y tenía deseo de venganza con las armas para levantar su autoridad y mejorar sus sobrinos» (18 bis).

Es cierto que la declaración de la precededcia no fué solemne, reducida sólo a la publicidad bien circunscrita de un consistorio privado; pero Felipe II ofendido, cursó la orden y Requesens salió inmediatamente de Roma, entregando el despacho de los negocios eclesiásticos al cardenal Francisco Pacheco, insistiendo el rey en que se dijese a Su San-

tidad «que revoco mi embajador cerca de Su Beatitud pero no de la Sede Apostólica». Los desengaños políticos comenzaron a llegar de Francia rompiendo la ilusión de Su Santidad de formar una liga para conjurar los peligros de la perturbación religiosa en aquel país; y Pío IV, sin otra ayuda ante los peligros de Europa que la insobornable catolicidad de Felipe II, comenzó una política de atracción por medio del Nuncio en Madrid Monseñor Crivelli, a la que el Soberano resistió con todo intento exigiendo cerradamente una retractación del fallo sobre la presidencia. «En esto de Su Santidad, escribía de propio puño el rey, yo no veo qué diligencia quede por hacer de mi parte, pues donde se me hizo el agravio no se hace ninguna para deshacerle».

Con esta ocasión se desplazó a Roma D. García de Toledo, jefe de la marina española en Italia, para ver de zanjar aquella cuestión lamentada por todos los buenos católicos, y como una falta prolongada de inteligencia con el monarca español no era beneficiosa, ni para Su Santidad, ni para el mismo soberano, y, todavía menos, para el estado general de alarma europeo, comenzaron las negociaciones en Madrid, al conocerse el deseo de Pío IV de enviar un legado a Latere para sustanciar la causa del arzobispo Carranza. Todo era necesario porque, en otras esferas más elevadas de la corte española, se comentaba el suceso con cierta destemplanza e ira, «persuadiendo a Felipe II tomase la precedencia con las armas». El monarca, respetuoso, protestó sólo diplomáticamente, seguro de que el curso de las cosas arreglaría la tirantez existente.

Hubo en todo esto un juego político para producir efecto en Pío IV, y Requesens, aunque oficialmente se hacía rumbo a España, en realidad permaneció en Italia. Los buenos católicos lamentaron el suceso. El Padre Laínez comenzó a trabajar para que el desgarrón no se profundizase. Por España se dijo que el Papa iba a retirar como represalia a su nuncio, que entonces lo era Monseñor Crivelli, sumamente apreciado del rey. Araoz, entristecido, refería al P. General la noticia, proponiéndole lo que a su juicio deseaban en la corte, y que de ejecutarlo produciría aqui los mejores efectos. En vez de sacar al nuncio, era conveniente aumentarle sus facultades, e incluso hacerle cardenal legado. De este

modo el pueblo vería una especie de desagravio pontificio «al rey y reino tan católicos» (19).

«Haga V. P., proseguía Araoz, oficio de varón de Dios en procurar que Su Santidad no quite Nuncio de España en reconvención de haber quitado al embajador de Roma, pues no corren en ley eclesiástica ni humana en Su Santidad las razones que en Su Majestad, en cuya justificación no es mío meterme, ni en la discusión desta causa; mas sí el desear que Su Santidad regale, y en lo que no puede formarse escrúpulo, muestre a S. M. la consideración y afección paterna que a hijo y Príncipe tan de corazón católico y obediente se debe, y a reino que tan de veras lo es».

Al hacer semejante representación aseguraba el jesuíta que no obedecía a insinuaciones recibidas de algún grande de la Corte buscando intermediario para llegar a Pío IV. D. Felipe y el Papa fiábanse en esto mutuamente, seguros de que todo aquello no había de ser más que nube de verano, como en realidad lo era ya. Pacheco refería al Rey que Su Beatitud estaba con los brazos abiertos y deseosísimo de su amistad», «y muy mudado de las cóleras y rabias pasadas». Con todo, Laínez se hizo cargo de la propuesta de Araoz, que era anhelo de toda España, y se la comunicó a Borromeo. Este le certificó que su tío no estaba por la revocación del Nuncio, y para fijar aún más el pensamiento del Papa quedóse con la carta y se la leyó a Su Santidad. Al devolvérsela a Laínez le avisaba: «que no quiere el Sumo Pontífice mudar el Nuncio ni trata dello». El P. General trabajaba la reconciliación de ambos soberanos, y en una frase de la carta-respuesta a Araoz le retrataba su proceder y su deseo de complacer y servir al rey de España como súbdito y vasallo suyo, y a Pío IV, como hijo obediente y sumiso de la Santa Sede: «se tendrá cuidado de hacer cualquier buen oficio para que el dicho maestro (el Papa, el documento va en clave), ni tenga ni muestre disgusto con el letrado (Felipe II) (20).

Al lado de estas personalides máximas de la política europea, se mueven también hombres notabilísimos que se entrecruzan con Laínez y le respetan. Las dos cortes de Viena y Madrid, con lo más escogido de sus aristócratas y consejeros, tuvieron para el segundo General, muchos el cariño, todos, siempre, aun en los instantes de inquietud y des-

confianza frecuentes por la vida misma del jesuíta, la admiración que producen el talento superior y las virtudes religiosas. Recordarlos a todos sería demasiado largo, y por eso han de quedarse sin mención especial, cardenales, infantes, nobles y hombres de ciencia, de los negocios y de la política de las principales naciones que convivieron en las mejores relaciones de afecto y cordialidad con él.

Aquel viaje desde París a Trento, hecho por el segundo General de los jesuítas, puso de manifiesto la honda simpatía sentida hacia él en todo el centro de Europa. Sin exageración, resultó el recorrido una muestra ininterrumpida de cariño, en la que si bien se agasajaba sobre todo a la primera autoridad de una orden benemérita entre los católicos belgas y alemanes, había además mucho de admiración hacia la persona de Laínez, merecedora de todo agasajo por la fama de sus virtudes y el renombre de su sabiduría (21). Es un homenaje en el que toman parte las autoridades y el elemento oficial de todas aquellas provincias; junto a la Gobernadora, Margarita de Flandes, aparecen sus consejeros hispanoflamencos y el claustro en pleno del centro sabio de Lovaina, y al lado de los grandes señores y financieros, los Fűgger de Augusta y los Príncipes electores, se apiña la multitud popular, que, como en Insbruck, le recibe con sus trajes y bailes típicos, cual si se tratara de la entrada de algún prelado o emisario real.

NOTAS

CAPITULO XVII

1. La descripción detallada del viaje en *Monum Lain*, VI, pág. 355 que es además una crítica serena del estado religioso de Alemania, los Paises Bajos y parte de Francia, tal como apareció a los ojos de Polanco y de su general.

2. *Epistol Natalis*, II, pág. 493.

3. *Monum Lain*, VIII, pág. 147; los sufragios por su alma, *ibidem*, pags. 144, 246 etc. El aprecio de Don Fernando por los jesuítas aparece a cada paso en los Monumenta. San Ignacio y su sucesor se sirvieron de la autoridad del Rey de Romanos, para muchos casos difíciles, y hay que confesar que siempre respondió con diligencia a los ruegos. El *Bti Canisii*

epistolae, de Braunsberger, atestigua con frecuencia el mismo afecto, e igual puede decirse de la hermana de Felipe II, María, casada con Maximiliano, muy interesada siempre en la protección de la Compañía de Jesús.

4. *Monum Lain*, II, pág. 571. Ver también Rodrígues, *Historia de Campanhia de Jesús na assistencia de Portugal*, t. I, vol. II, págs. 606-607, y F. Llanos Torriglia, *Contribución al estudio de la reina de Portugal Doña Catalina de Austria.*

5. *Monum Lain*, III, pág. 634; además Rodrígues, *obra citada*, I, II págs. 501 y siguientes y el tomo II vol. II págs. 253-283 y «Razón y Fe» t. 122 págs. 252-63, *Responsabilidad en la rota de Alcazarquivir*, y «Archivum Histori. S. J.», vol. VI, 1937, págs. 9 7-106 *El P. Luis G. de Cámara maestro del rey Don Sebastián*, y la obra reciente de Queiroz Belloso *Don Sebastián.*

6. Para este retrato, L. Serrano, *El Papa Pío IV y dos embajadores de Felipe II*, Cuaderno V de la Escuela española de Arqueología e Historia en Roma; además, *Pío IV y Felipe II*, (Colección de libros raros y curiosos); y Luis Ballesteros Robles, *Diccionario Biográfico matritense*, pág. 651, y el tomo IX de *Documentos inéditos para la Historia de España*; también «Razón y Fe», enero 1943, *La Diplomacia Española y la elección de legados de Trento*. 1561, vol. 127, págs. 48-66, y Alvarez y Baena, *Hijos de Madrid*, t. II, pág. 92, y G. Quintana, *Grandezas de Madrid*, pág. 283.

7. *Documentos inéditos*, IX, págs. 136 y 146.

7 bis. Simancas, *Estado*, leg. 892, fol. 227; además léanse los documentos de Vargas en el apéndice.

8. *Documentos inéditos*, IX, págs. 296-99.

9. L. Serrano, *obra citada*, pág. 3.

10. *M. Borgiae*, III, pág. 688.

11. *Pío IV y Felipe II*, págs. 420-21.

12. *Pío IV y Felipe II*, pág. 448.

13. *Monum Lain*, VIII, págs, 188-90.

14. *Monum Lain*, VIII, pág. 189.

15. Aquí también, la *obra citada* de L. Serrano, y *Pío IV y Felipe II*, además Morel-Fatio, «Bulletin hispanique», *Vida de D. Luis Requesens y Zúñiga*, desde las págs. 78-103. (Existe tirada aparte que es la que citamos); el estudio está en el vol. VII, págs. 1 y 3 respectivamente, de los años 1904 y 1905.

16. *Pío IV y Felipe II*, pág. 84.

17. *Pío IV y Felipe II*, pág. 181.

18 (bis). Para toda la narración, Cabrera, *Felipe II*, I, 398, también L. Serrano, *Correspondencia Diplomática*, etc., II, 65 sig. del prólogo, y por todo el volúmen, y sobre todo en el vol. I, 32 sig.; el t. 29 de *Docum Inéd;* Weis, *Papiers d'eta du C. de Granvela*, IX, 111 sig.; Dollinger, *Beitrage*, etc., y Von Torne, *Ptolomée Gallio, Cardinal de Come*, París, 1907

18. L. Serrano, *obra citada*, pág. 35. El juicio sentidísimo de Cabrera de Córdoba por esta solución de Pío IV a favor de Francia, en el t. I págs. 396-99 de *Hist. de Felipe II.*

19. *Monum Lain*, VIII, pág. 224.

20. *Monum Lain*, VIII, págs. 284 y 311. Sobre este personaje insigne, Luis de Requesens, existe alguna bibliografía: Morel-Fatio, *La Vie de D. Luis de Requesens y Zúñiga* (1528-1576), en «Bulletin Hispanique», pág. 115: José M.ª March; *D. Luis de Requesens lugartcniente general de la mar y la batalla de Lepanto;* «Razón y Fe», t. 126, año 1942, fasci. 3-4; del mismo autor; *El Comendador mayor de Castilla D. Luis de Requesens en el Gobierno de Milán*. Madrid, 1943, además los tomos 97 y 102 de *Documentos Inéditos*, y de la *nueva colección de documentos inéditos*, t. I.

21. La carta de este viaje, muy detallada, en *Monum Lain*, IV, págs. 333-355.

CAPITULO XVIII

POR TERCERA VEZ EN TRENTO (1562-1563)

SUMARIO:

1.° La apertura del concilio. 2.° Los príncipes cristianos y el concilio. 3.° La validez de los decretos conciliares. Opinión de Laínez. 4.° Obispos y teólogos españoles en Trento. 5.° Los legados pontificios y el ambiente conciliar. 6.° Carácter de las intervenciones conciliares de Laínez. El litigio sobre la precedencia. 7.° La Comunión bajo las dos especies.

1.° LA APERTURA DEL CONCILIO

POR tercera y última vez se abría en Trento, aquel domingo, 18 de enero de 1562, el decimonono concilio de la Iglesia universal. Era un éxito de la inteligente política de Pío IV en íntima compenetración con la diplomacia de Felipe II, decidido a todo trance a rematar aquella obra enorme, principio de los más grandes bienes espirituales para la Iglesia de Cristo.

La apertura fué solemnísima, y Firmani la describió en todos sus pormenores, con una complacencia de técnico liturgista (1). Desde la antigua Iglesia de San Pedro, en Trento, marcharon los conciliares en procesión a la catedral por las calles adornadas de arcos y colgaduras, estandartes y tapices, ante el admirativo estupor de los sencillos habi-

tantes de la ciudad, endomingados con sus mejores ropas de fiesta. El Renacimiento, aunque aquel ya en declive, complicaba deliberadamente estos actos y hacía de ellos, con su pasión por la luz y el color, un verdadero espectáculo y goce de los sentidos, además de que en aquella época las grandes formas de representación habían llegado a ser tanto cuestión de política como de vida. Ya sin estas observaciones, era un espectáculo pocas veces presenciado, aquella profusión de mitras y báculos episcopales, y el deslumbrante cabrilleo de las rojas capas pluviales de los 90 obispos, 11 arzobispos, 3 patriarcas y varios abades.

Los doctores marchaban ataviados con pieles y collares de oro; los teólogos y nobles, con borlas, encajes y bullones, y las autoridades civiles, vestidas de rasos y terciopelos.

Todas las campanas de la ciudad a vuelo, ensordecían los aires, llenos de las melodías de los himnos sagrados, que, alternando, entonaban la capilla papal de música y la de la catedral de Trento, reforzadas por numerosos cantores de los obispos asistentes. Los Alpes cercanos, cubiertos de nieve, refulgían como una gran lámina de plata, al sol de aquella mañana de enero reluciente y clara.

Delante de la blanca cruz de plata y pedrería de los legados pontificios, acompañada de maceros con vistosas dalmáticas, iba el duque de Mantua, venido a la apertura para autorizar, todavía más, a su tío, el primer cardenal presidente del concilio, Hércules Gonzaga, hijo de la célebre Isabel de Este, retratada por Vinci. Junto al duque marchaba el cardenal príncipe de Trento, Madruzzo, y después los cuatro presidentes del sínodo, miembros del Sacro Colegio, Gonzaga, Hosio, Simonetta y Seripando, en cuyas cabezas lucían riquísimas mitras de tejido de oro, distintivo de su alta dignidad de legados. Venían luego los oficiales mayores del concilio y el ayuntamiento de la ciudad, y detrás un gentío inmenso de seglares con otro enjambre de escribientes, secretrarios, lacayos y servidores de los prelados con sus libreas multicolores, negras, verdes, carmesí, azules o rojas.

Los embajadores de los príncipes no se habían presentado aún, pero su puesto protocolario entre los legados y los generales de las órdenes religiosas, quedaba al descubierto en la procesión guardándoles celosamente la ausencia.

En la catedral, atronaban los órganos, y los padres eran recibidos entre luces y tapices. Se fueron llenando el coro y las naves, y los prelados que debían oficiar tomaron asiento delante del altar mayor. Cantó la misa del Espíritu Santo «con molta devozione e maestá», el cardenal de Mantua, Gonzaga, predicando el arzobispo de Reggio. Acabada la ceremonia litúrgica, subió al púlpito el secretario perpétuo del concilio, Angelo Massarelli, y leyó la bula de convocación, señalando la próxima sesión para el 11 de mayo. El acto había durado seis horas. (Con. Trid. VIII, 288).

Así tenían ya realidad las negociaciones laboriosas del Papa y de Felipe II para llegar a este instante decisivo en la vida de la Iglesia.

En Roma y en Trento no se ocultó la alegría de este paso inicial, y el cardenal Seripando se lo escribía así a su confidente Amulio: «La apertura se hizo con tanta solemnidad, que la que yo presencié la primera vez en 1545, se puede considerar al lado de ésta, como la de un concilio diocesano. El número de prelados ha sido ahora de 105 además de los abades, generales y gran número de teólogos de toda condición» (2). El mismo Seripando, cultísimo y con predilección por cierto apacible y discreto concepteo, veía en la fecha misma de la apertura un augurio feliz para la Iglesia de Cristo. Aquella efeméride del 18 de enero, se celebraba la Cátedra de San Pedro, y la fiesta de Santa Prisca, título cardenalicio de Pío IV antes de su elevación. Con cierto rebuscamiento ingenioso propio del humanismo en general, y más del italiano cultivado por el antiguo general agustiniano, escribía este jugando con el nombre de Santa Prisca: «Ut prisca redeat fides et prisca religio». Su Santidad, dice M. de Lisle escribiendo al rey Cristianísimo, que recibió con mucho agrado, «ces bons pronostiques» (2 bis). El júbilo estaba justificado, porque aun prescindiendo de los altísimos intereses religiosos conjugados en el concilio, el llegar a su realización suponía una conquista político eclesiástica en el más amplio sentido de la palabra.

2.° LOS PRINCIPES CRISTIANOS Y EL CONCILIO

La reunión del concilio en tiempo de Pío IV, fué un tema de largo estudio en Roma y en las cancillerías de Madrid, Viena y París. En las cuatro cortes se palpaba la necesidad, y en todas ellas no se desconocían las graves dificultades procedentes de los diversos intereses que cada una deseaba sustanciar en el sínodo complicados, porque así eran aquellos tiempos, con la revisión de los dogmas pendientes y el arreglo de los asuntos de la reforma eclesiástica. Marcelo II que sucedió a Julio III, sólo reinó veintitres días. Paulo IV, que vino después, además de ser enemigo de un concilio (3), se enredó con España en una guerra peligrosa de la que pudo salir un cisma evitado únicamente por la profunda piedad de nuestros soberanos. Pero Felipe II, igual que el Emperador, no era el hombre de las decisiones violentas sino de las convicciones íntimas, y sabía distinguir perfectamente entre los representantes temporales del poder pontificio y este poder como idea y dogma.

Aquel ardiente napolitano con su odio de raza y de familia a todo lo español, se olvidó de la realidad católica más perenne que entonces existía para la defensa del cristianismo, y cegado por su innegable espíritu reformador que tenía algo de reaccionario y del gran inquisidor imaginado por Dostoiewski, se expuso al peligro de dejar aislada y sin ayuda a la Sede Apostólica en unos instantes en que todas las asistencias eran pocas. Felipe II que heredó reinos y guerras de su padre, se hizo cargo también de las nobles preocupaciones católicas del Emperador, especialmente del asunto del concilio.

De aquel interminable cónclave de cuatro meses (4) el año 1559, salió elegido Papa, Angelo de Médicis, un milanés discreto sin excesiva personalidad mientras fué cardenal, pero que se reveló como hábil político cuando se puso al timón de la barca de San Pedro. Es un valor reconocido de Pío IV haberse decidido a convocar el concilio y darlo glorioso fin; pero a su lado es necesario colocar a nuestro gran monarca, sin cuya poderosa colaboración se hubiera tal vez convocado pero no reunido la

asamblea tridentina. El moderno biógrafo de Don Felipe, Walsh, coincidente con otros contemporáneos, ha dicho internacionalmente y se le creerá, lo que hace ya cuatro siglos no ignoraba la cristiandad y lo repetían unos cuantos españoles sin que se les hiciera mayor caso, que Felipe II luchó con enorme tenacidad y paciencia para apartar todos los obtáculos políticos que entorpecían la celebración del concilio, y que prefirió sufrir afrentas a su dignidad real, disgustando a algunos de sus consejeros, antes que permitir que el concilio terminara como el primero, en tiempos de su padre (5).

Se abrió el sínodo por tercera y última vez en Trento el domingo 18 de enero de 1562. Cada palabra de las pronunciadas representa una batalla diplomática y un triunfo de nuestro rey en íntima compenetración con Pío IV. Frente por frente se habían situado Francia (6) y el Imperio (7). Exigían ambas potencias, por motivos de su política de debilidad y concesiones a los protestantes y hugonotes, que el Concilio fuese, no continuación, sino nueva convocatoria, y mejor, otro Concilio. Felipe II y el Papa insistían en que la próxima apertura no podía ser otra cosa que mera y sencilla prolongación de las sesiones anteriores.

Creíase hasta hace muy poco que Pío IV había llevado en este punto una política indecisa y de cambiantes (8). Y, en efecto, los documentos eso acusan. La investigación más honda, dice sin embargo, que fué sólo habilidad y reserva para no exasperar a Francia y al Imperio, en una pendiente que amenazaba concluir en cualquier catástrofe religiosa, pero que de corazón estaba de parte de D. Felipe, que en este respecto procedía limpia y derechamente, y según frase de cierto cardenal «como un angel» (8 bis). Ya antes de que Pío IV, apenas elegido, le pidiese una pronta respuesta sobre la conveniencia de reanudar el Concilio, había nuestro Monarca sometido a examen de sus consejeros la oportunidad de una asamblea universal de la Iglesia. Los consultados le habían disuadido de la procedencia ante la situación político religiosa de Europa. Mas ahora, requerido por Su Beatitud, advirtió a los consultados no perdiesen de vista el lamentable panorama de Francia, donde el rey o su madre, la florentina Catalina de Médicis, inclinada a todas las posibilidades, había autorizado o consentido la convocación de un concilio nacional, del que podrían surgir los más serios peligros para la ya dema-

siado atribulada Iglesia de Francia, recorrida de alto a bajo impunemente por los inflamados predicantes ginebrinos (9).

La comisión de teólogos y juristas redactó para la consulta del rey, una despiertísima promemoria en la que se revelan las finas percepciones de los consejeros, conocedores expertos de los más insignificantes detalles del sutil y casi impalpable ambiente de las tres cortes, de Pío IV, del Emperador y de la Reina de Francia (10). Y con las ideas sugeridas por los técnicos eclesiásticos, comenzó a movilizarse la Cancillería de Felipe II, llevando la valija diplomática los primeros despachos para los soberanos de Francia, el Emperador Fernando y Pío IV.

Los contactos con Roma teníales Felipe II asegurados por su representante en la corte papal, D. Francisco Vargas, quien día a día informaba a nuestro Rey de las ideas y sucesivas actitudes de Pío IV en lo relativo al concilio, y de cómo resonaban en aquel gran altavoz de la cristiandad los más insignificantes rumores que sobre el complejo religioso de Trento se producían en Francia y Alemania.

El embajador de España aplomaba sobre los hombros del Cardenal de Lorena casi toda la responsabilidad de la presente situación francesa, «por sus pretensiones y quedarse en el Gobierno», e igual veredicto lanzó contra el eminentísimo de Ferrara, Hipólito de Este.

Vargas no era, según le dibuja Pastor, el político impertinente, tormento de Pío IV, y al que hubo de exonerar de su puesto Don Felipe, como al estorbo mayor de su política religiosa en la corte papal, aunque de este triunfo, que no existió, se vanagloriase el Pontífice en un Consistorio, para no pequeño desprestigio suyo. De ninguna manera. Aunque de humilde pero limpia extracción, Don Carlos y su hijo vieron la enorme potencia jurídica y teológica que en Vargas había, y, sin reparo, hiciéronle entrar en la diplomacia, seguros de su destreza y fidelilidad, que nunca desmintió, llevándole a los puestos más comprometidos, en los que supo maniobrar con entera satisfacción de sus dos grandes amos. En la correspondencia de Don Felipe con su embajador, no queda una frase de disgusto ni de desaprobación para la conducta de su ministro (11).

Seguir la complicada evolución de las negociaciones entre nuestro Soberano, Pío IV, el Emperador su tío y la Corte de Francia para lle-

gar a la convocación de Trento, es bastante largo pero altamente elogioso para Don Felipe, el único que sin tergiversaciones, aunque sin perder de vista los intereses políticos, buscó el bien general de la Iglesia, y por mantenerlo, sacrificó sus ideales políticos, sus intereses y conveniencias en esta cuestión magna del Concilio. Amigo de la línea recta en los asuntos religiosos, no comprendía cómo Pío IV pudiera dudar de que el sínodo fuese continuación y no nueva convocatoria, ni menos, cómo ponía en peligrosa contingencia la validez de los decretos tridentinos, asunto entonces no claro entre juristas y teólogos, pero que a la fe sin distingos de los españoles, les parecía indudable, y sólo proponerla, escandaloso. Se agazapaban debajo de cada una de estas cosas los más decisivos problemas para la Iglesia y la reforma protestante, y el monarca español creía que precisamente por eso se habían de alejar en la cuestión del Concilio todas las tergiversaciones y ambivalencias. Con respeto, pero con noble libertad, se lo mandaba representar a Vargas. «Para que vea Su Santidad el particular cuidado que tenemos de lo que toca a la religión y a la autoridad de esa Santa Silla, el cual no dejaremos de mostrar siempre en todo lugar y ocasión, no perdonando ningún trabajo ni a nuestra propia sangre, y así se lo habéis de declarar, y que cuanto más conoce esto de mí, tanta más obligación tiene Su Santidad a hacer por su parte lo que le obliga ese supremo lugar que en la tierra Dios le ha dado» (12). Amnistía sin embargo a Pío IV, el que esta postura vacilante e indecisa, fué a lo que se cree, medida de captación para lograr de Francia y del Imperio su ingreso y participación en el Concilio, pero el proceder pontificio pudo resultar peligroso y perjudicial como Felipe II se lo advertía en una carta de forma humilde y suave, aunque de fondo grave y austero que dejó al Papa «harto acongojado», según decía Vargas.

Entre temporadas de euforia y baches de perplejidad, a los que Pío IV era propenso por su mismo temperamento impulsivo, melancolizado además por los achaques de los años, se llegó a fines de noviembre de 1560, convocándose el 29 de aquel mismo mes, el tan suspirado Concilio. Ni aun en el documento oficial de la bula se evitó la ambigüedad, y nuestro soberano, ya un poco cargado por la insinceridad del Papa, urgió y pidió explicaciones resueltas exigiendo a todo trance que

el Concilio fuera continuación y no indicción nueva, porque de otro modo no prestaría su ayuda. Pío IV se lo concedió asegurándole en su deseo a Felipe II. No dejan de extrañar todo estos incidentes y la poca generosidad del Papa, cuando amigos y enemigos, y el propio Romano Pontífice confesaban que la causa católica no tenía otro apoyo que la del rey de España. El conde de Tendilla, embajador de Viena, aseguraba por su parte, que si se hacía el Concilio sería sólo por obra de nuestro monarca, y en la misma idea abundaban todos los jesuítas de Roma y de Alemania, y es frecuente tropezar con insinuaciones en el epistolario del P. General, Diego Laínez. Para esclarecer esta anomalía, debe recordarse que Pío IV, comenzaba a dar a la curia aquella inclinación política hacia Francia que acabó con la influencia española en el sacro palacio apostólico.

Otro asunto preferente en la preparación del Concilio fué el nombramiento de los legados papales para el sínodo, en el que tomó su actitud de siempre Don Felipe. Se habló del cardenal Morone en un principio, nombre que se retiró al publicarse la bula de la convocatoria conciliar, comenzando a pronunciarse el apellido de Gonzaga, Seripando, Púteo y algunos más. Insistentemente sonaba Hércules Gonzaga como principal presidente, y aunque afecto a España y estimado de su rey, se hizo desde Madrid a su designación, franca guerra, y no por motivos políticos, sino de orden estrictamente eclesiásticos, ya que el hijo de la bella Isabel de Este había formado en aquel grupo de prelados italianos, llenos del mejor celo por la reforma y deseosos de llegar al diálogo con los protestantes, pero un tanto notados de contagio luterano, sobre todo en el artículo capital de la justificación. Vargas avisaba del caso observando que «muchos vienen a murmurar por parecerles cosa poco honesta que vaya allá», y Felipe II escribió a principios del año 1561 a su embajador, que, en efecto, trabajase por impedir el nombramiento de Gonzaga, para cuya designación se interponían, además, motivos de orden moral y de conducta que nuestro rey no ignoraba y que hoy ya no son un secreto. Pío IV, atento a sus peculiares modos de ver, no dió gusto tampoco en esto al rey de España y mantuvo la designación de Gonzaga, a quien se le adjuntó Seripando, cuyas particulares ideas sobre la justificación ya hemos tenido ocasión de conocer en uno de los ante-

riores capítulos (13). Sin embargo, su vida irreprensible, además de sus conocimientos teológicos, representaban un valor efectivo para las futuras sesiones, que prometían ser duras y movidas. Por lo pasado, su misma sentencia de la justificación se tiende hoy a juzgarla con menos gravedad de la que se hizo en el concilio.

Toda esta batalla diplomática sobre la apertura de Trento, la perdió Don Felipe en toda la línea, ya que a ninguno de sus puntos de vista dió la curia satisfactoria solución. Roma recogió únicamente de la generosa oferta de nuestro rey, su influencia y su apoyo para sacar adelante la idea, que era lo urgente e inaplazable, pero no tuvo en cuenta, al menos oficialmente, los deseos de España. Argumento fortísimo de la sincera piedad de Felipe, que, en sus relaciones con Roma, miraba un poco más alto de lo que se cree y tenía, para todos estos momentos de disgustos con el representante de Cristo, un consuelo, manifestado durante este mismo Pontificado de Pío IV y en una ocasión en que el Papa, inclinado a Francia, resolvía a favor de ésta el litigio de la precedencia: «En lo que Su Santidad ha dicho de vos y quejas que da de mí, no hay que parar, por ser cosas que no tienen otro remedio sino remitillas a la verdad; que Dios y el mundo saben que yo he tratado, y trato, en cuanto se ha ofrecido, y la llaneza, celo y sinceridad con que procedemos, de que han dado testimonio nuestras acciones y aun las de nuestros ministros, en todo tiempo y lugar, y, por eso, ninguna pena me da lo que dijere Su Santidad» (14).

Se abrió definitivamente el Concilio por tercera vez en Trento, que hasta el sitio se puso en contingencia por Francia, y el día 18 de enero de 1562 se celebró la apertura. Don Felipe intervino, con los de su consejo, en la selección de los obispos y teólogos que debían acudir repretando a España, y se conservan aún los informes cursados en esta ocasión (15). Se eligió un grupo numeroso y escogido, y los historiadores de última hora han llegado a dar la cifra de 106 (16).

3.° LA VALIDEZ DE LOS DECRETOS CONCILIARES. POSICION DE LAINEZ.

El estudio preliminar del Concilio para la última convocatoria, dió vida a una serie de interrogantes casi todas ellas de procedencia política. La actitud del Imperio y Francia, por una parte, y, de otra, la manera de ver de Felipe II, hacían brotar complicaciones que sólo con un juego diestro político y una gran serenidad de nervios se pudieron sortear.

Ya la ciudad para celebrar el sínodo, desencadenó una activa negociación. Los franceses proponían Besanzón, y los alemanes, Worms; el rey Católico prefería Trento, pero por abreviar dilaciones llegó a ceder en este punto, dispuesto a que se reuniese en Francia (17). Apenas se solucionó este problema, saltó el más grave: de si la próxima convocatoria había de ser continuación de las pasadas o nueva indicción, pregunta maligna lanzada por el cardenal Guisa (18), sostenida por su pariente Hipólito de Este, y sin duda que con absoluta anuencia de Fernando I. Toda esta carrera de obstáculos vino a terminar en uno, que los españoles, sobrecogidos, no sabían como explicar. ¿Eran obligatorios los decretos promulgados en las sesiones anteriores o necesitaban la aprobación particular del Papa? (19).

Pío IV, colocado entre el soberano de España, único defensor de la Iglesia, y entre el Emperador y Carlos IX de Francia, sacrificó al primero y dió la razón a los otros soberanos, si únicamente por respetos religiosos atendibles, o mezclados con una buena ganga de política, es cuestión más honda e interesante, pero que ahora no nos preocupa para la inteligencia de este suceso.

En Roma mandó Su Santidad estudiar el asunto a teólogos y canonistas, entre ellos al insigne jurista Púteo, el cual creía necesaria la subsiguiente aprobación papal de los decretos (20).

Diego Laínez fué también consultado y poseemos su parecer.

Pío IV, si guardó alguna reserva, antes de ser Papa, con los jesuítas, mejor sería llamarla falta de trato, al ascender a la Silla de San Pedro

fué uno de sus más insignes bienhechores. El P. General fué para él, persona acepta y estimada desde que le habló en el cónclave y observó su profunda humildad y desprendimiento ante la actitud de aquella docena de cardenales, que intentaban crearle vicario de Cristo. Este recuerdo le influyó poderosamente, y es cierto que la Compañía se vió siempre favorecida por Su Beatitud, en tanto grado, «que no se hubieran podido esperar mayores demostraciones en caso de haber ascendido el mismo Laínez al Solio Pontificio» (21). Polanco recuerda las frecuentes consultas en que Su Santidad hacia intervenir al P. General en este tiempo de las negociaciones sobre la apertura de Trento: «También para lo del concilio, escribe en vísperas de hacerse pública la bula de la convocación, pienso ha no poco ayudado, lo que siendo llamado por Su Santidad estos días le representó» (22).

Ya antes de estos trámites últimos, la actuación del P. General había sido muy activa de palabra, en las congregaciones preparatorias y por medio de informes sobre aquel delicado problema. Cuatro son los votos escritos, llegados hasta nosotros (23). En el primero examina si el Concilio ha de ser continuación; en el segundo discute en qué cosas y cómo se ha de escuchar a los herejes si acuden al sínodo; en el tercero adelanta un esbozo de programa de lo que pudiera tratarse en la asamblea eclesiástica, y, por fin, en el último presenta una norma de conducta para Commendone, al tratar en Alemania con los protestantes y católicos sobre los problemas a que daba pie la bula del Concilio.

Deben recordarse, para delimitar el alcance y objetividad de estos informes, ciertas noticias políticas habidas en cuenta mientras se redactaron.

La actitud insegura y religiosamente poco definida de Francia, daba que sospechar si no pretendía con esta su política conciliar y sus exigencias, justificar el sínodo nacional en perspectiva, promesa que, según se propalaba, habían hecho ya sin atenuaciones a los hugonotes de aquel reino.

El Emperador Fernando no jugaba más claro y limpio. Es cierto que reconocía la urgencia del concilio para remediar el estado religioso de Alemania, pero deseaba antes reunir la dieta, a la que pretendía dar una

duración mayor de lo que reclamaban las externas aparentes prisas de Francia.

Tales vacilaciones manifestadas a su sobrino Don Felipe, encontrábanse sostenidas y fomentadas con razones aparentes de inspiración protestante, en la cual se perseguía, sobre todo, la conquista de una nueva convocación del concilio, con el fin de exigir inmediatamente una revisión de todo lo definido hasta entonces en las sesiones de Trento; con particularidad estaban empeñados los luteranos—y buena parte de los consejeros del Emperador lo eran—, en que se volviese a discutir el decreto admirable de la justificación. Además, andaba ya D. Fernando suficientemente inclinado a alcanzar de Roma el privilegio de la comunión bajo las dos especies, y otras peculiaridades eclesiásticas que concretó luego en el «pequeño libro de Reforma».

Todas estas interferencias, que no era fácil deslidar ni encauzar, llegaban a Roma chocando con los deseos de Felipe II y con las utilidades de su propia política (24). Pío IV daba tiempo al tiempo, y externamente dudoso, e inclinándose ahora de un lado y después de otro, fué saliendo adelante con su idea, sin alejar más del Vaticano a Francia y al Imperio, pero contrariando la voluntad del rey de España, al que, momentáneamente, sólo dejó ganarle la baza de volver el Concilio a Trento, levantando la suspensión y abriéndole como prolongación de las dos etapas anteriores. Laínez no ignoraba estos pasos tortuosos de la diplomacia, y, requerido por Su Santidad, manifestó su sentir, que era como el que se defendía en el consejo real de Madrid, absolutamente afirmativo y en pro de la continuación del Concilio (25). Están expuestas sus observaciones con tal plenitud de sinceridad y fortaleza junto con tan grande libertad y prudencia, que debieron llamar poderosamente la atención, sobre todo a aquellos consultores que, según se deduce del escrito, opinaban de otro modo; o por teología, o por ciertos respetos políticos que, en un caso como aquel, no debían ser definitivos ni tenerse tanto en cuenta, peligrando otros intereses espirituales más altos.

Porque al llegar a la cuestión dificilísima y trascendental, y entonces la más delicada por la insidia protestante, del valor de los decretos ya promulgados en Trento, se expresaba el consultor tan uniformemente

con Vargas, que da que pensar si estos dos hombres, unidos por estrecha amistad, no habían cambiado entre sí sus impresiones.

¿Que estos decretos no poseen ninguna autoridad? Es un punto, contesta, que necesita no poca deliberación; porque a los concilios legítimos y que funcioraron como tales, los asiste el Espíritu Santo, y por él son dictados los cánones que se determinan. Si sólo al Papa que los confirma le asistiese, los concilios generales serían invención humana, sin ayuda ni dirección celestial, y sin razón dirían antes de esta confirmación pontificia que se congregan en el Espíritu Santo, ni que definen algo, si luego el Papa los ha de confirmar. Según esto, asiste a los sínodos legítimos y que legítimamente proceden y definen, el Espíritu Santo, aun antes de que advenga la convalidación papal.

¿Para qué se reclama entonces la autorización pontificia? Digo que no es necesaria, porque los concilios legítimos y que obran en regla no pueden errar, pero tal aprobación se acostumbra para autorizar y honrar a la Sede Apostólica, y para que conste que ella no disiente de lo decretado, y lo que todavía hace más al caso, para proclamar que el concilio es legítimo y que se procedió justamente, por lo cual no pudo errar. Y porque los concilios reunidos legítimamente pueden equivocarse, si no proceden como deben, tenemos con la confirmación papal la garantía de que, en efecto, funcionaron con regularidad (26).

Complace esta aplomada seguridad de Laínez en un asunto que dividía a los teólogos de entonces, y ya que la coincidencia con Soto Domingo es exacta y puede iluminar este particular permitiendo sorprender el sentir de un núcleo escogido de España en materia tan vital, parece el momento de reprodudir una carta poco conocida del ilustre teólogo segoviano. Es respuesta al cabildo de Santiago, el cual había cursado una consulta al doctor dominico en una dirección parecida a la estudiada por Laínez en el opúsculo que nos ocupa, con motivo del pleito de los cabildos con sus obispos.

«Una carta de Vtras. mercedes recibí, en que referían de otra primera, la cual nunca recibí, y con esta sola que digo, recibí otra para Su Magestad. Y lo que en ello vuestras mercedes me mandaban es cosa de cualidad, de que recibo merced encargado. Porque si alguna cosa en este mi lugar me puede dar consolación, es que se me ofrezca en que pueda

servir algo a Dios, según mi flaqueza, y a su Iglesia, mayormente en la observación de este decreto, que, por poco que ellas valían, también me costó a mí mis palabras cuando se hizo. Verdad es que lo que entonces de parte de Su Santidad, se opuso, agora se pretende defender en Roma: que se pidiese después la confirmación a Su Santidad.

»Empero yo allí dije, y agora replico, que «concilium legitime congregatum praesidentibus legatis apostolicis», tiene la misma autoridad que si el Papa presidiese, y que por eso no tiene necesidad de otra confirmación, pues que el decreto no se hizo «sub conditione». Aunque en reconocimiento de la obediencia que como a cabeza se le debe de «more fuit semper in ecclesia ut ipse subscriberet concilio». Y ansí yo dí la carta de vuestras mercedes a Su Magestad, y añadí las palabras que me parecía ser obligado, y luego Su Magestad. mandó escribir con todo favor y calor a Roma, sino que ha sido la desdicha que Su Magestad, nunca ha estado para firmar hasta agora que se hará luego. Yo ni quiero ni pretendo que se desobedezca en la menor cosa del mundo a Su Santidad a quien tanta obediencia se debe, pero el favor que cupiere en la ley evangélica, aquí le hallarán vuestras mercedes en Su Magestad, y por eso no dejen de seguir la causa con todos los beneficios canónicos que el derecho permite.

De Bruselas, 22 de enero de 1549.

Capellán y servidor de vuestras mercedes. Fray Domingo Soto» (27).

Las observaciones de Laínez no cayeron en el vacío. Tuviéronse por el contrario muy en cuenta al redactarse la bula de la convocación el 28 de noviembre de 1560, de propósito un poco vacilante, o, como se expresaba él, «ambigua y anfibológica», postura que le dió motivo para otro opúsculo dirigido, por lo que se sospecha, al nuncio Juan Francisco Commendone que marchaba a Alemania a invitar a los protestantes para que acudiesen al Concilio. No podía deducirse del tenor de la bula, si la apertura era continuación o nueva etapa sinodal sin ligamen con las primeras... ¿Cómo debía conducirse el enviado pontificio si los luteranos le argüían con el texto del documento papal?

La consulta de Commendone colocaba en violenta perplejidad al teólogo, y comienza por manifestarla: «Si se me hubiese pedido mi juicio

antes de que Su Santidad promulgase la bula, la respuesta era fácil, pero interpuesta la declaración del Papa, yo no puedo otra cosa que al decir lo que siento sujetarlo a la misma Sede Apostólica». La exposición es un prodigio de equilibrio entre el respeto a Su Beatitud, y las incertidumbres estilísticas de la bula, salvando la buena intención de Pío IV y recomendando al nuncio evite con diligencia el que puedan concebir en Alemania la menor esperanza de que el Concilio se abre de nuevo sin conexión con el anterior, como de ciertas frases del documento oficial pudiera concluirse. «Recurra frecuentemente al cielo, dice Laínez, celebre y suplique oraciones, y su séquito sea tal, que resplandezca por su pureza y tenga las manos incontaminadas» (28).

El trabajo sobre las materias conciliares es muy breve. Quedan, según Laínez, por tratar aún los sacramentos del orden y matrimonio, la cuestión de las indulgencias, la veneración de los santos y las reliquias, el purgatorio, las ceremonias y el culto eclesiástico; y una intuición del genio previsor de Laínez, que luego fatigó no poco a la Santa Sede. Ha de llevarse a fondo la disputa sobre la Iglesia y su potestad; puntos que de haberse ventilado, hubieran indudablemente evitado las serias complicaciones dogmático-políticas de un siglo después: «y esto es lo que se me ofrece, acaba modestamente observando Laínez, respecto de la cosa en sí y de la fraseología de la minuta de la bula. Si tal vez me expresé con cierta libertad, ha obedecido a que así me lo mandó Nuestro Santísimo Señor, y a que mi conciencia y la fidelidad que debo a la sacrosanta Sede Apostólica y a la persona del Santísimo, no me han permitido disimular en cosa tan grave; lo cual no significa que no me encuentre dispuesto a recibir con veneración el decreto de Su Santidad en esto y a defenderlo con la gracia de Dios enérgicamence, depuesto y retirado cualquier juicio mío» (29).

La bula, como lo aseguraba Laínez, produjo en la corte española un movimiento de desagrado, que sólo desapareció cuando Pío IV dió en secreto palabra a Felipe II, de que aunque indecisa en la forma, estaba en la intención del que la firmó, de acuerdo con las ideas y los deseos del rey de España, los cuales se cumplirían en la realidad cuando el Concilio fuese un hecho. Sólo con estas seguridades se tranquilizó el monarca, y si bien se continuaron negociaciones laboriosas sobre detalles más

o menos interesantes del Concilio, pudo llegarse a la ansiada solemnidad de la apertura celebrada en Trento el 18 de enero de 1562.

4.° OBISPOS Y TEOLOGOS ESPAÑOLES

La selección de los representantes de España en el Concilio se llevó esta vez con esmero e inteligencia que desembocaron en el resultado más favorable, traducido en un grupo de positiva grandeza teológica, de auténtica vida eclesiástica, ejemplar, austera y de virtudes no vulgares (30). Fontidueñas en el discurso de presentación de las credenciales del Conde de Luna en el Concilio como embajador de nuestro rey, les apellidó «Hispaniae florem».

El hombre más acusado entre aquella multitud lo fué D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, que tiene inmerecidamente en la historia de Trento un recuerdo desapacible. Se le reconocen sus dotes de facundia y de penetración teológica, pero se le mira como a un personaje medio cismático por su actitud terminante en la controversia del derecho divino de los obispos (31). No saben ciertamente mucho de sus grandes virtudes pastorales y de su profunda veneración por la Silla Apostólica, quien concreta en ese conocimiento toda la rica y variada personalidad moral de aquel riojano, discutido hasta hoy, porque no tiene ni una mala monografía, y todos repiten lo que dice Pallavicini y copian las informaciones italianas escritas durante el vendaval teológico, que por convicción científica y por cristiano celo de la reforma desencadenó con su discutible teoría del origen divino del episcopado. Las noticias que de sus virtudes comunicaban a Roma los jesuítas de España van por otro lado, lo mismo que lo que nos deja entrever su correspondencia con el Beato Juan de Avila, y todos coinciden en reconocerle una caridad inagotable con los miserables y afligidos, un celo por su rey que no conocía el cansancio, y una ejemplaridad de vida que resucitaba la de los Santos Padres de la Iglesia. Su palacio de Granada se convirtió en escuela de prelados. Cuatro de sus secretarios fueron obispos, y para cerrar dignamente todas sus anteriores larguezas, quiso, antes de morir, fundar en su sede el Seminario Conciliar, como antes había edificado el colegio para mo-

risquitos en el Albaicín. Algunos rasgos más se irán trazando en estos capítulos, que definan con fuerza el temperamento de este gran obispo español; sólo para tranquilizar a los prevenidos conviene adelantar ya desde ahora que, en la postura de Guerrero durante el Concilio, nadie será capaz de descubrir el menor dejo cismático.

El P. Juan de Polanco refiere en carta a San Francisco de Borja cierta conversación que tuvo con San Pío V, el 6 de mayo de 1569. Tratábase de alcanzar del Papa un permiso para que D. Pedro Guerrero, que había manifestado su deseo testase en favor del Colegio Romano, siempre en deudas y económicamente alcanzado. Es preferible oir la narración del secretario general para no desfigurar la idea y pensamiento de tan Santo Pontífice:

«Leíle los capítulos de dos cartas del P. Avellaneda sobre el negocio del arzobispo de Granada, y leíle toda la letra del mismo arzobispo y paréceme que se holgó mucho, y se edificó del arzobispo; y también entendió la forma que otros obispos decían se había de tener, cuando Su Santidad querrá que sean publicados sus motus propios, etc. Toquéle después el negocio principal de la facultad de testar, y ultra de hacer gracia a tan obediente y fiel prelado, le dije la merced que podría hacer con esta ocasión a nuestra casa; porque habiendo tomado sobre sí el peso de comprar los sitios por más de diez mil escudos para animar al cardenal Farnesio, etc., que no había querido V. P. gravar a Su Santidad con suplicarle nos ayudase a salir desta deuda por verle tan cargado de otros trabajos y gastos; y que así había escrito V. P. a algunos fuera de Roma, y entre ellos al arzobispo, y que a lo que entendíamos, si Su Santidad le hiciese la gracia de testar, le podría condenar en dos o tres mil escudos o lo que mandase; y así que ultra la merced que se haría al arzobispo, nos la haría muy grande, etc. Su Santidad respondió que según la edad en que se hallaba había de pensar que antes moriría él que el arzobispo; mas que debía tener respeto a sus sucesores, a los cuales tocan los espolios. Repliquéle que daba tantas limosnas el arzobispo en vida que poco valdrían sus despojos después de muerto, y que serían algunas deudas que él no puede cobrar, aunque podría en vida hacer donación de ellas. Todavía dijo que no le parecía que los prelados hiciesen obras pías de lo que no pueden llevar consigo, sino que hagan el bien que puedan en vida; y

por la parte que toca a dar ayuda a la fábrica, que holgaría que le diese más en vida y no por testamento. Toquéle que deseábamos la consolación del arzobispo en esta parte, porque algunos había que sospechaban que por no haber mostrado en Trento tanta afección a las cosas desta Sede hallaba más dificultad en haber gracia de ella, etc. Respondió que aquello había sido más contra las faltas de costumbres que contra la autoridad desta Sede, y que deseaba él hubiese muchos como el arzobispo, alabándole, etc.; y finalmente que si a otros hubiese de dar tal facultad que se la daría al arzobispo; pero que estaba determinado de no la dar a nadie; y así quedó este negocio. Había yo pensado, si me negase lo del arzobispo, proponerle lo del colegio, digo el rehacerle del daño que había recibido en el monte; mas como estaba presente a todo el cardenal Alesandrino, no me pareció entrar en esta materia» (32).

Junto a este prelado extraordinario se ha de colocar también a don Francisco Blanco, natural de Capillas, en Palencia, colegial de Santa Cruz de Valladolid, obispo de Orense y luego de Málaga y Santiago (33). En las tres ciudades fundó colegio de jesuítas y ayudó poderosamente al de Monterrey mientras estuvo en Orense. Había sido profesor de teología, canónigo en Oviedo y Palencia, y Felipe II le eligió como teólogo suyo cuando el viaje a Inglaterra, honor rehusado por aquella su modestia y humildad que le eran connaturales y que mantuvo sin cansancio hasta la muerte. Caritativo, estricto, de hondas virtudes eclesiásticas, profunda ciencia y amables modales, pasó por Trento como un prodigio de cualidades, muy al vivo reflejadas en la siguiente anécdota referida por Salazar en su «Crónica del Gran Cardenal de España»: Contaba D. Andrés Fernández de Córdoba, hijo de los señores de Guadalcázar, que murió obispo de Badajoz, que siendo él auditor de la Sacra Rota Romana supo, de muchas personas graves y de crédito y autoridad que se habían hallado en el Concilio de Trento, que habiéndose dicho en el Concilio que estaba enfermo el Papa, se habló mucho en que si moría y hubiese de darle sucesor el Concilio le daría al arzobispo D. Francisco Blanco. Tan grande fué la estimación y autoridad de su persona. Por su cuenta lo refiero. *Fides sit penes auctorem.* Lo que yo afirmo, prosigue Salazar, por cosa cierta y bien sabida, es: que lo

merecía muy bien, por haber sido un santo prelado, verdadero espejo de los de su tiempo» (34).

Prestigio científico en teología, no lo tuvo nadie mayor en Trento, de los españoles, que el obispo de León, Andrés Cuesta (35).

Era natural de Medina del Campo, y en la universidad de Alcalá gozaba de fama teológica tan bien cimentada, que en 1553 escribía de él y del dominico Mancio, Alfonso Matamoros, que aquel centro escolar de Cisneros «era más afortunado que ningún otro, por haber recibido en su seno a estos dos varones eminentes, maestros de toda virtud y escogidos profesores de teología. Del ingenio, afición y provecho con que durante cerca de diez años, feliz y gloriosamente, se ocuparon en Alcalá de la preparación de los futuros candidatos a la teología, no diré nada, dejando para la posteridad este sublime juicio y debido encargo» (36).

Rector de San Ildefonso y prefecto de estudios, conservó Alvar Gómez en la vida de Cisneros este escueto pero rotundo ditirambo: «Fuit in eo mira subtilitas, acre ingenium et certum judicium». Cuéntase que el Emperador, al saber la elección de Cuesta para la sede de León, dijo: «Será tan grande obispo como doctor y maestro». Unánimes en el elogio son también, como lo iba a ser años más tarde Pallavicini, sus dos discípulos Arias Montano y Cardillo de Villalpando, el cual le dedicó sus comentarios sobre los siete primeros capítulos «de Priori resolutione». Un comunicado jesuíta de Trento dice de Cuesta que era de «i piu litterati de il Concilio», y en ello nos reafirma una relación enviada por un anónimo a España y que se conserva en Simancas: «Después de dar el número de asistentes en 1562, por todos seiscientos veinticuatro, divididos así: cuatrocientos ocho teólogos y cien canonistas, refiere que al elegirse en la primera sesión definidores del Concilio lo fué a la primera y por treinta y seis votos D. Andrés Cuesta, alcanzando Mendoza de Salamanca, catorce, y Covarrubias, once» (37).

Junto a Guerrero aparece en las negociaciones y trámites tridentinos el consumado canonista Antonio Agustín, de brillante actuación jurídica en la Rota Romana, y de no menos feliz suerte y habilidad diplomática cuando Julio III le envió a Londres a dar el parabién al prín-

cipe Don Felipe y su mujer Mary, al producirse la momentánea vuelta de Inglaterra a la antigua obediencia católica (38).

Toda esta historia de éxitos sobresalientes palidecía al lado de su erudición canónica y del conocimiento del derecho bizantino. Para los italianos, enamorados de la forma y dicción ciceroniana (38 bis), constituía este aragonés un asombro inexplicable, pues su sabiduría jurídica lograba en sus labios una expedición y elegancia que parecían nativas y que no ocultaron Fulvio Orsini, Scoto y otros que le trataron. Educado en la escuela del humanista Bonamico, en Padua, para el obispo de Lérida un libro constituía el mejor regalo, y cuando eran de valor estimábalos más «que las perlas, rubíes y diamantes». En Italia le llamaron «vengador y restaurador de la verdadera ciencia», y entre el grupo nutrido de auténticos humanistas españoles y a la española tal vez pueda Agustín marchar a la cabeza. Incansable lector, diligentísimo escoliasta y crítico sagaz no tenían para él secretos la lengua y, lo que es más, las instituciones y vida de los pueblos clásicos, de cuya cultura alcanzó un conocimiento envidiable. Inclinado siempre sobre manuscritos, inscripciones, medallas y restos antiguos, debilitóse su vista, necesitando anteojos, de los que no podía prescindir.

Otro canonista temible, por la extensión y profundidad de sus conocimientos, acudió a esta reapertura conciliar de Trento: el obispo de Ciudad Rodrigo, D. Diego de Covarrubias y Leyva, nacido en Toledo, alumno del colegio de Oviedo y presidente, después, de Castilla. En la redacción de los cánones de reforma cargó sobre Covarrubias casi todo el peso, ya que su compañero Buoncompagni le dejó el trabajo más duro y perseverante, que nuestro prelado, lleno de modestia y afabilidad, lo realizó gustoso, dando a la Iglesia el código moderno disciplinario por el que fundamentalmente se rigió hasta 1918 (39).

De noble estirpe teológica y canónica eran también Gaspar Cervantes, arzobispo de Mesina; Corrionero, de Almería; Delgado, de Lugo; Vozmediano, de Guadix; Córdoba, de Tortosa; Arias Gallego, de Gerona; Mendoza, de Salamanca; Moya de Contreras (40), de Vich; Agustín, de Huesca, y el recio carácter de Ayala, obispo de Segovia, uno de los asistentes españoles al Concilio a quien los italianos «traían más sobre ojo». «Había yo recibido, cuenta en sus memorias, dos cédulas de Su

Majestad en que me mandaba ir al Concilio; y tratando con S. M. de las dificultades que tenía para la ida y cuán poco fruto haría, así por la falta de mi salud como por estar alcanzado y gastado, y ser yo allá odioso, porque no sufrían allí quien hablase con libertad, díjome: Habéis de ir aunque vayáis a gatas, y si no aprovecháreis para hacer bien, aprovecharéis para excusar algún mal, con más experiencia y doctrina y buenas partes y libertad que Dios os dió» (41).

El cardenal de Lorena, Carlos de Guisa, que experimentó en Trento el empuje vibrante y magnífico de estos obispos, recomendaba a Pío IV mayor atención y un juicio menos precipitado, como el que a Su Santidad le habían hecho concebir las malignas reticencias y avisos enviados por algunos italianos: «Recuerda también que, aunque ha oído algunas expresiones en ciertos votos de dos o tres prelados españoles que le han desagradado, con todo, Su Santidad, para su parecer, debe tener mucha cuenta de ellos; porque, para hablar con verdad, son personas de valer, y que en ellos solos y en algún italiano aparece un caudal mayor de doctrina que en todos los otros» (42). Sfondrati, luego Gregorio XIV, escribía también que eran «tanto principali in ogni parte, cosi di bontá extrema di vita e di gran letteratura» (42 bis).

Digna representación, tan lúcida como la de los obispos, era la de los teólogos españoles. Cuatro doctores pontificios nacieron aquí: el palentino Francisco de Torres; Salmerón, de Toledo; Pedro Soto, de oriundez avilesa, y Antonio Solís (43). De Francisco de Torres informaba Covarrubias a Felipe II, poco después del Concilio, ignorando que hubiese entrado en la Compañía de Jesús, «que era hombre muy docto en las lenguas latina y griega y en lectura de autores santos y antiguos sobre la Sagrada Escritura. Ha publicado algunos libros que han contentado. Ha dado honra a su nación; y, aunque por ser estudiante y pobre es muy encogido, yo creo que si Su Majestad le hiciese alguna merced en cosa de no mucho trabajo, porque es delicado, que daría muy buena cuenta de su oficio y con mucha cristiandad» (44).

Don Martín de Ayala llevó por teólogo suyo al célebre Arias Montano. Cardillo de Villalpando lo fué del obispo de Avila, y de él se lee, en unos avisos de Trento, que «aunque se detiene un poco al responder, se muestra muy eficaz, fundado y elegante» (45). Covarrubias, de Ciu-

dad Rodrigo, hizo que le acompañase su hermano Antonio, colegial, como él, del Mayor de Oviedo, jurista excelente, consejero de Castilla y oidor de las chancillerías de Granada y Valladolid. Enviados por el rey o en calidad de teólogos de los obispos, resuenan en las actas y diarios nombres como el del internacionalista vallisoletano Menchaca, el rector de Alcalá, Sobaños, Frago, Fontidueñas, Trujillo, Itero, Hortolá, Fonseca, Zamora, Gallo, Puebla, Muñatones, Bellosillo, Alfonso de Polanco, Mercado y el célebre portugués Paiva de Andrade, por no citar más que unos pocos rutilantes luminares de aquella espléndida constelación que ahora todavía, después de cuatro siglos de apagada, apresura el latido del alma más aterida y enciende viva llama en el entendimiento del más escéptico (45 bis).

No es recuerdo vano ni estéril regodeo sentimental patriótico. Bien al revés, se hace mención de estos ingenios para medir toda la magnitud de las tormentas intelectuales que van a producirse, para que nos sea cómodo determinar las alturas teológicas que tuvo que escalar el hombre cuya fisonomía tratamos de fijar en estas páginas.

5.º LOS LEGADOS PONTIFICIOS Y EL AMBIENTE CONCILIAR

A pesar de las representaciones de Felipe II, Pío IV mantuvo sus candidatos y nombró presidentes del sínodo a Gonzaga, Seripando, Hosio y Simonetta, más al nepote Marcos Sittich, cuya actividad y presencia en Trento fué bien escasa e insignificante (46).

Hércules Gonzaga, hermano de Ferrante, el enérgico virrey de Sicilia y de Milán, había nacido en Mantua el año 1505. Fué su madre Isabella de Este, una de las mujeres más cultas, fascinadoras y mejor relacionadas de todo el renacimiento italiano. A los quince años era ya aquel segundón obispo de Mantua. Estas soluciones que hoy nos asombran eran entonces bastante corrientes entre las grandes familias de Italia, las cuales veían en el estado eclesiástico no tanto una vocación de enormes responsabilidades morales cuanto un empleo lucrativo, en

cuya perspectiva se divisaba el cardenalato con frecuencia, cuando no era el mismo trono pontificio.

Isabella de Este procuró a su hijo una brillante y distinguida educación humanística y filosófica en Mantua y Bolonia, poniendo al lado de Hércules dos insignes maestros: Pomponazzi y Lázaro Bounamico, y presentándole con frecuencia a hombres de tan refinada cultura, distinción y nobleza como el marqués Castiglione y el profesor Trisino.

Durante los años jubilosos y libres de Bolonia (1522-1525), sus conocimientos filosóficos y teológicos no debieron alcanzar mayor extensión y, mejor que hablar de cultura sólida, proporcionáronle aquel «maravilloso respeto por las cosas del espíritu que fué la gloria de la aristocracia italiana del gran siglo». Isabel, en persona, trabajó el encumbramiento eclesiástico de éste, su hijo predilecto, haciendo intervenir a Castiglione, con León X, en las poco edificantes negociaciones para que se le concediese la púrpura cardenalicia. Esta sólo llegó el año 1526, en el pontificado de Clemente VII, y por cierto por un camino que, si no fué, se parecía mucho a la simonía.

La entrada de Gonzaga en el Sacro Colegio no cambió sus costumbres, que fueron las de un príncipe seglar de la época: frívolo, que «presumía de señorico, era mozo y dado a placer».

La política y la intriga le sumergieron en su impetuoso torbellino, figurando, primero, en el partido cardenalicio francés y, más tarde, en el imperial. Paulo III, poco afecto a los Gonzaga desde su elevación al pontificado, y tal vez antes, le profetizó que vendería también a Carlos V como había traicionado antes a Francisco I.

El largo reinado del Papa Farnese lo pasó Hércules casi siempre fuera de Roma, por su incompatibilidad con el pontífice y con su larga familia de nepotes. Al morir, el 28 de junio de 1540, el duque Federico de Mantua, encargóse el Cardenal de la corregencia del ducado, como tutor del niño Francesco Gonzaga. Es el período más fecundo de su actividad religiosa y reformatoria en la diócesis, a lo que le impulsó no tanto su tibieza religiosa como el trato con aquellos hombres de piedad sincera y espíritu eclesiástico que se apellidaron Cortese, Vida, Pole, Contarini y Giberti, con los cuales sostuvo siempre amable comunicación epistolar. Hombre tolerante y enemigo de durezas, como los men-

cionados, pero sin su espíritu ni su ilustración teológica, sostuvo también amistad y trato con personajes de vacilante ortodoxia: con Ochino, en Roma, a cuyas predicaciones acudía con el mismo Pomponazzi, de tan dudosas creencias; con Juan de Valdés, Ludovico Castelvetro y el apóstata Vergerio, al que prestó decidido auxilio en los mismos instantes en que se decidía su ortodoxia. No falta quien afirme que el odio a Paulo III le empujó a esta protección del hereje, con el que luego rompió, una vez que Pier Paolo pasó los Alpes buscando éticas más suaves y dogmas menos costosos.

Fueron estos años de su gobierno del ducado de Mantua (1545-1550) fecundos para la renovación eclesiástica de su diócesis, y así se reconoció en Roma en los días de Paulo IV. No lo fueron menos tampoco en el orden político, puesto que durante ellos se acreditó de excelente administrador, acompañándole el aplauso y la simpatía popular, recogida y ensalzada por el observador veneciano Navajero, cordial panegirista del gobernador.

El año 1557 debió ocurrir algún cambio decisivo de orden religioso en el espíritu del cardenal, que se hizo desde entonces hombre más eclesiástico, a tono con los tiempos de severidad que vivía la Iglesia. En el cónclave de 1559 prosperó durante varias semanas su candidatura a la tiara, que Felipe II desvió de sus sienes, porque Gonzaga, que nunca se distinguió como político de altura, quiso apoyarse en España para ir luego contra ella formando una coalición con los estados de Urbino, Florencia, Ferrara y Mantua. Es significativo que, lo mismo Carlos V que su hijo, jamás estimaron ni recompensaron con esplendidez los oficiosos servicios políticos de Hércules.

Los reparos de Felipe II a la presidencia conciliar de Gonzaga no pesaron suficientemente en el ánimo de Pío IV, aunque es cierto que de la pureza y sinceridad de sus creencias, motivo representado por el monarca español, no hay motivo para dudar durante estos últimos años de su vida. Nuestro embajador Vargas, que no le deseaba para legado en Trento, le reconocía sus grandes cualidades de experiencia, trato y dilatados conocimientos sociales en Italia y en la corte bávara, con la que estaba emparentado, deseo que el anhelo de grandeza de Pío IV y los suyos cultivaban también, a lo que parece. Por Roma se dijo, relacionan-

do unas cosas con otras, que la elección de Gonzaga para primer presidente tenía también el propósito de prepararle el camino para la tiara. El ministro español contradecía el nombramiento por esas razones de ortodoxia y de trato mencionadas y, además, por «no tener oídos, porque es cuasi sordo del todo y se hallaría muy trabajado y confuso».

La designación de Gonzaga, aparte los posibles propósitos de futuros encumbramientos eclesiásticos acariciados por Pío IV y su familia, venía a significar un avance de lo que deseaba fuese el Concilio durante esta reunión: asamblea sin estridencias, comprensiva, de amable diálogo, moderada y conciliadora. En efecto, el cardenal de Mantua era un príncipe rico, de trato espléndido, prestante, suave, de finas maneras. Aun su físico era atrayente. Alto, bien proporcionado, «di colori tra il bianco ed il rosso»; su rostro expresaba una dulzura, unida a tal gravedad, que a primera vista ganaba las simpatías de todos, «ma pero talmente—sigue diciendo Navajero—che insienme con quella affezione lo conosce degno di essere riverito».

Musotti hace resaltar las maneras de gran señor de Gonzaga, «de sobra para ilustrar a un reino, cuanto más a Trento». Su deseo de contentar a todos, la autoridad que le reconocen sus compañeros de presidencia y la falta de resolución a que esto le conduce dejando de hacerse muchas cosas urgentes hasta que a él le viene bien. Su enemistad con los Farneses y su ambición por el papado, que no supo disimular ni en el mismo Concilio, fueron dos obstáculos que insensiblemente le minaron su bien conseguida reputación (47).

Varios de los motivos que habían inducido al Papa a elegir a Gonzaga para el cargo de primer legado eran justamente los que daban pábulo a las censuras: su rango, sus riquezas y el tren principesco de su casa. «En lo político, ha escrito modernamente un autor, Gonzaga llenaba admirablemente su papel; pero cuando el Concilio tenía que cumplir sus fines propios, el legado presidente quedaba reducido a figura decorativa»; era «il vecchio pro forma», como decía el obispo de La Cava y repetía con convicción el mismo Ercole. Tenía que mantenerse en prudente reserva cuando se discutía de teología y cánones y dejar hacer a los otros, rogándoles que no se cuidaran de precedencias ni rangos.

Nada tiene de extraño, pues, que altas personalidades de las reuni-

das en el Concilio no comprendieran qué hacía nuestro cardenal en la presidencia, «perche—decía el obispo de La Cava—se bene ha lettere de cavaliere, non e ne leggista ne theologo, ne ha niuna pratica di queste cose, et... s'ha voluto sempre consultare con frati, lassando da banda coloro che erano piu atti a consigliarlo» (47 bis).

Estos defectos de técnica y capacitación eclesiástica, quedaban recompensados por su excelente trato y atrayentes formas sociales. Seripando nos ha conservado una de estas manifestaciones de Gonzaga. Fué en una de aquellas sesiones alteradas y tormentosas. El cardenal, con su intervención apacible y diestra, puso aquel mar en calma «con parole gravi et sententiose, et con manera piena di maestá, senza una ostentatione al mondo... Ma quel che sopra tutto mi fece maravigliare, fu che in quel regionamento tiró piú volte in proposito alcuni detti della scritura che io, che ho predicato tanti anni, non gli havrei saputi ritrovare senza prima pensarvi bene...» Este era su elemento, y en él no puede negársele que consiguió triunfos de mucha resonancia y de incalculable interés para la marcha del Concilio.

Como Gonzaga corría con toda la parte diplomática, Jerónimo Seripando llevaba en el Concilio, juntamente con el polaco Hosio, cuanto se refería a ciencia teológica.

Nació el célebre agustino en la Apulia y fué uno de los representantes más nobles del humanismo cristiano de Italia; conocedor del griego, excelente latinista, religiosamente incorruptible, célebre orador y propulsor de la reforma católica. Sus opiniones sobre la justificación le hacían poco a propósito para legado en Trento, según informaba Vargas, pero Su Santidad tampoco tuvo en cuenta las representaciones de Felipe II sobre este punto y lo nombró para la presidencia con Gonzaga (48).

El diarista Musotti le calificó de excesivamente reservado y, por la misma consideración exagerada, se aisló y no hizo lo que hubiera sido conveniente en muchos apuros del Concilio.

En los despachos españoles se encuentran calificativos poco honrosos para el canonista milanés cardenal Simonetta, cuyo proceder en el Concilio lo vituperaban amigos y enemigos. Por ser como Pío IV, de Milán, y por sus extensos conocimientos del Derecho, fué prácticamen-

te el dueño del Concilio, sobre todo en el asunto de la residencia, y se constituyó en el confidente y hombre de absoluta seguridad para el Pontífice. Con los malos informes y adjetivos de españoles y franceses viene a coincidir Musotti, de quien son estas pinceladas olvidadas por Pastor, que enjuicia, sin saber por qué, su proceder de prudente: «Es muy colérico y tan ansioso de servir (al Papa), que se apasiona de tal modo que no sabe disimular ni puede contenerse al hablar. Por lo cual, todos los ministros de los príncipes le tienen poca voluntad».

Como cierto día dijesen al cardenal Guisa que Simonetta había dicho de él que era hombre doblado, de buenas palabras y hechos contrarios, respondió el francés un tanto molesto que el mal era para Simonetta, «pues con su proceder se había desprestigiado a sí mismo y hecho perder el crédito al Concilio, dando pie para un cisma que acarrearía la muerte a Su Santidad» (49).

Estanislao Hosio recordaba, por su bondad, educación y sabiduría, la figura aristocrática del inglés Reginaldo Pole. Conocía muy bien el dogma luterano y el de la Iglesia, y en las materias controvertidas era siempre su juicio de primera calidad. Los informadores italianos lamentaban su dificultad de expresión, el desconocimiento de otras lenguas que la suya materna y el latín, en el que había que hablarle siempre, y su mucha benignidad y sencillez «que permite a cualquiera sonsacarle lo que desee».

La dureza, suspicacia y recelo en que se hundió el Concilio a poco de abrirse, originó un repliegue general en los legados y obispos italianos, encerrándose en un hermetismo que calificaba así el francés Pibrac a Miguel L'Hopital: «Conoces el disimulo de estos señores; casi nunca se expresan con claridad y sencillamente, y hablando los demás hombres para que se les comprenda, ellos nada desean tanto como no ser entendidos» (50).

El clima moral del Concilio no tenía nada que ver con el de las dos primeras legislaturas, y un observador daba las siguientes impresiones ambientales. El número crecido de obispos y teólogos asistentes era causa de la multiplicidad de opiniones, intereses y afectos dificilmente concordables. Además, en las anteriores reuniones, la guerra, que separaba entre sí a los príncipes cristianos, se traducía para el Concilio y los le-

gados en un desahogo grande del que ahora no gozaban, ya que, unidos los reyes, llevaban a la asamblea religiosa no tanto las verdades atacadas cuanto la reforma de los abusos eclesiásticos. Había desaparecido ya aquella política de balancín llevada durante el Concilio por Paulo y Julio III, respecto del Emperador y de Francia, que fortalecía en último término al Papa y no dejaba libres las manos ni la iniciativa a ninguno de los dos príncipes.

Los obispos, con las experiencias pasadas, se situaban ahora en un plan de ataque y de reclamación. Antes, bisoños y sin dominio, eran meros instrumentos de los legados, los cuales, poseídos de su autoridad y de su rango, orientaban los asuntos, lo mismo dogmáticos que reformatorios, por el sendero que les convenía. «Podemos decir, escribía el citado Musotti, que hasta aquí eran los obispos unos cieguecitos a los que ahora se les han abierto los ojos». Y esto se deduce de sus exigencias, de los planes que traen, de su anhelo de reforma y de la desconfianza que mantienen activa, «porque lo poco que se les concedió en tiempo de Julio III no se ha cumplido» (51). Efectivamente, las cosas se ponían en contra de Roma, y en el particular vitalísimo de la depuración y mejoramiento de la vida clerical, sobre todo en el punto de los beneficios, había absoluta unanimidad en los obispos y en los príncipes cristianos.

Es esencial no olvidarse de estas observaciones previas si se han de seguir los incidentes del relato, que, tratándose de España, adquieren todavía una importancia mucho mayor, ya que son la explicación clave de la política de Felipe II y de la conducta en Trento de la mayoría de nuestros prelados.

La posición romana de la curia y de buena parte del episcopado italiano y la actitud de los padres españoles en el Concilio eran el reflejo de dos concepciones de la vida eclesiástica, austera y ejemplar en éstos, y un tanto amplia y frívola en extensos núcleos de la Iglesia. Sin este presupuesto previo, difícil resulta apreciar la grandeza científica e histórica de los formidables altercados que entramos a referir. Como tema pasional, se mezclaron impurezas que no hay por qué escamotear, pero debe ponerse junto a tales negruras la cegadora luz de los más puros ideales, que de ningún modo deben tampoco rebajarse ni desvir-

tuarse intencionadamente en D. Felipe y en los obispos de sus dominios.

Todas son señales y presagios de tempestad, cuyos truenos se oyeron ya en la primera sesión del 18 de enero al dar el título al Concilio que se abría en aquel instante. Vino inmediatamente la cuestión, también preliminar, del «proponentibus legatis», que no era, como quería por burla Pío IV riéndose de las representaciones de Vargas, cuestión de palabras ni «sólo un ablativo absoluto» (52), sino abrir cauce al derecho de proposición de los obispos, por el que se consiguiese llegar a una reforma efectiva, y el Concilio pudiera proclamar a amigos y enemigos la absoluta independencia y libertad con que en él se procedía. No eran cosas de los españoles ni intransigente actitud de Guerrero. El Emperador Fernando criticaba la prerrogativa de los legados, y el embajador Lansac escribía a Catalina de Médicis: «Señora, si os he de decir la verdad, yo no encuentro aquí en el Concilio aquella buena voluntad del Papa que me prometió la última vez que le hablé. Díjome que quería otorgar entera libertad al Concilio para tratar, examinar y definir todo, sin entrometerse él ni complicarse en nada, y aquí me encuentro con todo lo contrario» (53). Y a 7 de junio volvía a comunicar: «Aquí no se trata ni se propone cosa que no guste a los señores legados, los cuales no son nada sino en lo que se les manda de Roma». Es queja que estará resonando y reproduciéndose hasta el final del Concilio en la pluma de casi todos los corresponsales de Trento.

6.° CARACTER DE LAS INTERVENCIONES CONCILIARES DE LAINEZ. EL LITIGIO SOBRE LA PRECEDENCIA

El viaje a París con el cardenal Este, apartó a Laínez de la tramitación previa hasta llegar a la ceremonia de la apertura y a las primeras sesiones ahora descritas. Casi un mes antes, el 23 de diciembre de 1561, el cardenal de Perusa, Fulvio de la Corgna, comunicaba a Laínez de parte del Papa y del secretario de Estado, Borromeo, su voluntad de verle en Trento dejando la misión de Francia (54). Se había vuelto allí

por entonces a los coloquios con los hugonotes y creyó el P. General imposible ausentarse hasta que concluyesen, aunque personalmente no esperaba mucho fruto de ellos (55). Ya sin ésto, no se sentía muy animado para el viaje a Trento (56). El, como Salmerón, «estaba ya hasta los ojos de Concilio». Las enfermedades y preocupaciones del gobierno, las incomodidades del viaje en la época de las nieves y las fatigas de las sesiones, perfectamente conocidas, le retraían de ponerse en camino.

Ahora, además, adelantándose su clara inteligencia a los sucesos, se juntaban también otros móviles de índole moral, que a su carácter noble y abierto no podían menos de repugnarle y trabajarle amargamente. «De mi ida a Trento, escribía a San Francisco de Borja, cuanto a mí, no la deseo; antes, la temo porque no puede ser sin mucho trabajo del espíritu y del cuerpo» (57). Como consultor de la comisión que redactó la bula convocando de nuevo el Concilio, no ignoraba Laínez lo que aún quedaba por definir, materias ya de por sí difíciles, pero a las que habían de complicar de un modo imposible las pasiones y tendencias político religiosas de los que ahora acudían a Trento en plan de revancha y amenazador desquite contra Roma. A París habían ya llegado también los rugidos del huracán de la residencia, y esa es la explicación del siguiente parrafito en una carta a Salmerón: «El misterio de nuestra ida al Concilio temo que sea que mueren allá por él como gavilán por rábanos; y así podrá ser que piensen de dalle una zancadilla, ut moris est; y ya que no se la den, creo que el demonio no se huelga mucho con quien corta derecho sin perdonar a los errores ni a los abusos, y antes se huelga con quien todo lo emplasta» (58).

Tal era el estado de alma de Laínez, cuando en abril vino a sacarle de su indecisión una nueva orden del Papa. Era deseo de Su Beatitud que, cuanto antes, se pusiese en camino, «pues quería servirse de su persona en el Concilio», aunque no ignoraba que su estancia en París era también provechosa para bien de la Iglesia (59). Esperó unos días al P. Nadal, que volvía de visitar las casas de España, y con él y Polanco salió de la capital francesa el 8 de junio. El camino, largo, a través de Flandes y Alemania, acabó en Insbruck, donde fué su recibimiento como una fiesta de general alegría, en la que tomaron parte las autoridades

de la ciudad y de la región (60). Se disponía el P. General a dirigirse a Viena y Praga. pero un propio enviado desde Trento por los legados del Concilio le hizo suspender el viaje. Las cosas comenzaban a tomar allí un sesgo amenazador y era urgente que se presentase (61). El 13 de agosto, a la noche, entraba en la histórica ciudad. Tres millas antes habían salido a esperarle los PP. Salmerón y Covillón y un capellán del obispo de Coimbra, el agustino Juan Suárez.

Son características para comprender toda la subsiguiente actuación de Laínez unas líneas suyas escritas el 17 de aquel mismo mes al cardenal Borromeo, con ese acento de humilde verdad que jamás le abandona. Ha llegado hace cuatro días «para cumplir con todo su corazón la obediencia de Su Santidad y la de Su Señoría ilustrísima». Necesita como nunca el auxilio del cielo, y le suplica una bendición especial de Pío IV para «emplear fructuosamente toda su actividad en servicio de Dios y de la Sede Apostólica». «Mi falta de aquí, prosigue, bien poco se ha notado» (62).

¡El servicio de Dios, de la Sede Apostólica y el de su Santa Iglesia! No ignoraba que a esto venía a Trento y que esa era la explicación de aquella prisa de Pío IV, subrayada por Vargas a Felipe II, y de los cardenales presidentes porque se presentase cuanto antes en el Concilio (63). Como en ninguna de las dos anteriores reuniones, iba Dios a hacerle pasar en esta tercera por los triunfos más espectaculares y por las amarguras y murmuraciones más dolorosas que le enajenarían la benevolencia personal dé muchos y, lo que a él se le adentraba más en el alma, el favor a la Compañía de Jesús, de la que era General. Colocado como otras veces entre el sendero fácil de la contemporización y el repecho fatigoso de la defensa de la verdad, no vaciló un instante y se lanzó cuesta arriba, porque, en fin de cuentas, aquella defensa de la Sede Apostólica era entonces también el servicio de Dios, que su levantado idealismo religioso buscaba en la vida. Tan consciente de esta misión y tan decidido a la lucha por ella se sentía, que, en medio ya de la pelea y salpicado de desgarraduras se explicaba así por orden suya, con San Francisco de Borja, el diligente secretario Polanco: «Nunca se dejará de decir la verdad y lo que se juzga convenir para el divino servicio y de la Santa Sede Apostólica. Y es consolación que por esta parte de la

afición que se ve y devoción a defender la autoridad de la Sede Apostólica, se padezca algo, pues aunque llegase la cosa hasta la sangre ha y preparación de ánimo para ello, por la divina gracia» (64).

Y leídas estas expresiones, no parecerá exagerado el juicio de un escritor tan sospechoso en la materia como Paolo Sarpi cuando dice en su historia del Concilio de Trento que: «al defender Laínez la autoridad pontificia, lo hizo con tanto calor como si se tratase de su propia salvación».

Al siguiente día de llegar a Trento, 14 de agosto, presentóse a los legados. Le conocían los cuatro cardenales, y, sin exceptuar a Seripando, un poco resentido sin duda por la fuerte acometida de la justificación durante la primera época (65), todos le apreciaban y todos, generalmente, le recibieron con afecto y cordialidad, según se lo había encomendado Borromeo por orden expresa de Pío IV (66). Como los legados, deseaban su presencia en el Concilio muchos obispos y teólogos, los cuales no le escatimaron las demostraciones de afecto.

Trento bullía de gente como nunca. El número de los prelados llegó, en diciembre de 1562, a 240, y los teólogos pasaban del centenar. Hallábanse representadas en el Concilio las cortes de España, el Imperio, Francia, Portugal, Venecia, Baviera y Florencia. Era la abundancia en todo grande, y no menos la paz. No obstante la multitud, «no se oye un altercado ni se ve un escándalo entre mozos y servidores». Hasta la salud era excelente, estando la vecina Lombardía y algunas provincias de Alemania diezmadas, a la sazón, por la peste. En lo que iba de sínodo sólo se habían producido cuatro defunciones de obispos y otras tantas de teólogos (67).

La expectación en que tenía a muchos la llegada de Laínez, les hizo creer que inmediatamente acudiría a las juntas. Ya la sola presencia de Salmerón en el Concilio produjo su inquietud en unos y gozo en otro sector no pequeño, por los rumores vertidos de que traía escrita una obra sobre el derecho divino de los obispos, y por mirársele como el teólogo oficioso de la Curia papal en aquel artículo, que prometía las más duras polémicas conciliares. La misma impresión, pero mucho más abultada todavía, se produjo al aparecer Laínez en Trento (68). Durante una semana no se presentó en las congregaciones, y no por el cansancio

del viaje, como escribe Polanco, ni por las muchas visitas que hizo y recibió de obispos y señores, sino por habérselo mandado así los legados, que preveían un conflicto, entonces tan frecuente, por el protocolo del sitio y de la precedencia (69).

El 21 de agosto se presentó el General de los jesuítas en la congregación, y conducido por el maestro de ceremonias, Firmani, que ya estaba sobre aviso, le hizo tomar asiento antes que los demás generales de las órdenes monásticas, por ser la Compañía orden de clérigos. El murmullo y la protesta fué considerable, y Laínez cortó inmediatamente el escándalo sentándose el último de todos los generales. Algunos gritaron que se irían del Concilio si no se daba solución digna al incidente en que, a su juicio, quedaban deshonradas las religiones más venerables y antiguas. El jesuíta respondió comedido a los soliviantados que él no había procurado aquella preferencia y que, por su parte, le daba igual sentarse en un lado que en otro. Los presidentes dirimieron la querella dándole lugar junto a los obispos, en sitio opuesto al de los generales, y haciéndole decir su voto después de éstos.

Un papel de Trento que circuló por la corte española y que se guarda en Simancas, cuenta de este modo el episodio: «El día 21 de agosto, fiesta de San Bernabé, el cardenal de Seripando entró aquel general de los teatinos, el Mtro. Laínez, español, de Medina Celi. Sentóse en la grada baja con los otros letrados. El cardenal de Mantua le mandó subir con los otros generales. El se humilló diciendo que no era general antiguo y que aquél era su lugar. Mandó el presidente al cardenal de Seripando que le fuese a subir con los otros generales. Subióle, diciendo que era clérigo y general y de más antigua orden que los frailes, reformada. Escandalizáronse los generales y saliéronse fuera de la sesión, y, luego, el cardenal de Seripando propuso que las órdenes se reduzcan a las cuatro mendicantes: Carmelitas, Agustinos, Dominicos y Franciscanos; y en las de los monjes: Basilios, Bernardos, Cartujos y Hierónimos, que son monacales y más observantes» (70).

No dice más el documento, pero es cierto que sobre este fundamento se construyó todo un andamiaje de calumnia, que se divisó desde Alemania, donde los protestantes lo recogieron alborozadamente, explicándolo como una intriga de Laínez, mordido de ansias de superioridad y

de soberbia que había ocultado en aquellas frases modestas, y con su misma decisión, sentándose en el último sitio. Paleotto, que conocía perfectamente al sucesor de San Ignacio, dijo de él que era «varón de suma probidad» (71), incorruptible e incapaz de falsía y simulación, y es indudable que, con la misma humilde verdad que su maestro Loyola, entonces y siempre pudo afirmar de sí y de su orden: «A la postre, si nosotros vamos in viam Domini, hemos de pensar y estimar de nosotros que aun no somos diños de desatar la correa de los zapatos de los bienaventurados San Francisco y Santo Domingo» (72).

Como, sin embargo, las hablillas prosperaban, redactaron los legados un documento en que se reducían los sucesos a sus términos reales.

Estas cuestiones de precedencia, que ahora dibujan en el rostro moderno un rictus de conmiseración, mirábanse entonces como algo tan sagrado casi como el honor y pundonor de corporación, siempre vivo y actuante en los individuos (74). En el que se ha referido se agazapaba mucho de eso, pero en el fondo respondía a una forma de desagrado y protesta contra Laínez; disgusto y animosidad que tenían su origen mucho más hondo y que veremos ir aflorando paso a paso desde ahora, en que se le echan a su camino estas piedrecillas y chinitas de un protocolo formulario.

Al llegar el P. General al Concilio pasaba éste por una de las crisis más agudas de su agitada existencia. En ocho meses de funcionamiento, habíanse celebrado tres sesiones: la XVII, XVIII y XIX; pero de tan poca densidad dogmática, que casi quedaron reducidas a concretar las normas generales para la revisión del Indice de libros prohibidos.

Semejante anemia dogmática tenía sus motivos políticos y religiosos, pretextados por el Emperador, víctima de debilidad castrense para reprimir a los luteranos; por el rey de España, que no miraba tranquilo la marcha impresa al Concilio desde Roma, y, finalmente, por la corte francesa, amagando siempre con poner, frente al sínodo universal de Trento, uno galicano (75). Este horizonte, de suyo ya tan achicado, llegó al mínimun de perspectiva con una proposición planteada por el arzobispo Guerrero el 11 de marzo de 1562, y de la que extensamente habrá que ocuparse luego.

En el orden de los temas, tocábale primero su turno al sacrificio de

la Misa, asunto que estaba sobre el tapete al entrar Laínez en las congregaciones. Con tan augusta materia hubo además que tratar la neurálgica de la Comunión bajo las dos especies, en cuyos debates afirmó el General jesuíta su posición definitiva, marcando la línea posterior de su conducta en el Concilio, que no fué otra que aquella humildemente confesada en su carta de saludo a Carlos Borromeo: el servicio de Dios y de la Iglesia de Cristo.

7.º LA COMUNION BAJO LAS DOS ESPECIES

Los documentos conciliares domésticos de esta época, insisten y coinciden en cierta curiosidad ambiente por conocer y oir a Laínez (76). Esta expectación era señal indudable de la eficacia de sus pasadas intervenciones en el Concilio. Llegado el 13 de agosto, se había puesto el 6 a discusión un proyecto de decreto sobre la Misa: su esencia, frutos, institución y oblación del Santo Sacrificio. Todo ello llenaba cuatro capítulos, con doce cánones, y el 11 de agosto habían dado ya comienzo las discusiones, que duraron hasta el 27; al intervenir Laínez se habían ya celebrado trece debates preparatorios. El 22 de aquel mes comenzóse también a urgar la peligrosa materia de la Comunión bajo las dos especies, anhelo urgente de Fernando I, que deseaba la concesión como un anestésico y calmante del sarampión luterano. Laínez levantóse a intervenir el 26, ya casi de noche, pero «por ser tarde y desear oirle más despacio, dice un testigo de vista, lo dejaron para la mañana siguiente» (77).

Como General y por concesión pontificia, tenía voto definitivo en el Concilio (78). El desagradable entremés de la precedencia había hecho que los presidentes le señalasen el último para hablar, circunstancia poco propicia para grandes novedades, agotada ya la materia por los oradores precedentes. Además, había orden de que no se prolongasen más de media hora las disertaciones (79).

El jueves 27 de agosto dijo Laínez su voto. El discurso se alargó dos horas y media (80). Lo comenzó a exponer desde su puesto con toda sencillez y lo acabó junto a los legados, en el púlpito de los teólogos, mandado traer a la congregación (81). Aunque orador vehemente, no

fué nunca la voz de Laínez fuerte y poderosa, y menos ahora, consumido ya por tantos caminos, estudios y penas morales que prematuramente le habían aviejado, con no contar entonces más de cincuenta años. «El no tener mucha fuerza, le decía cuatro meses antes a Borja, creo que es parte de la vejez, que es mal incurable». Los pesares habían, en efecto, despoblado la cima de su frente varonil y teñido de blanco su cabello. Lo que en él no se había alterado era su bondad inagotable, que se asomaba a sus dulces y vivos ojos, verdaderamente serenos, que no escondían doblez. Ni el tiempo, ni las tristes realidades de la vida habían podido secar su corazón, conservado en completa lozanía de juventud. Bajo la corteza de un anciano, se acusaba el candor y la bondad de un niño junto con la experiencia de una vida agitada y activa.

A poco de comenzar su discurso le mandaron subir los presidentes a su estrado, y como ni aún así se le oyese bien, comenzaron los obispos a levantarse de sus sitiales, acercándose para oirle mejor. Entonces se hizo traer el púlpito, con no poco disgusto «y envidia» de algunos, como lo asegura Salmerón. De él es la noticia según la cual: «unos en pie y otros sentados donde podían, estuvieron a oirle por dos horas». Moviéndose las discusiones entonces sobre el sacrificio de la Misa y la concesión del cáliz a los legos, de ambas disertó Laínez, aunque por separado, y las dos, por causas bien distintas, se debatían con extraordinaria violencia.

Seripando se produjo pronto por la idea de que el sacrificio redentor de Cristo debía colocarse absolutamente en la Cruz, concediendo al rito de la Cena legal el valor de una oblación, aunque no estrictamente sacrifical; y en contra de este insigne legado defendió el jesuíta la dúplica de la oblación del Señor, cruenta en el Gólgota y sin efusión de sangre en el cenáculo de Sión, pero las dos indudables sacrificios.

Algo había sin duda en Seripando que no empastaba con las ideas de Laínez y Salmerón. Por su formación humanista, teológicamente afín a Pole y Contarini, propendía a un benigno acercamiento y amable concordia con los extraviados, que se tradujo, según se sabe, en su sentencia del proceso justificativo durante la primera reunión del Concilio, y en esta convocatoria, derivando a la mencionada explicación que, sin calificarla de heterodoxa, recordaba algo a la protestante. El otro proble-

ma teológico sobre si hubo en la Cena nuevo sacrificio diverso del de la Cruz, apasionó igualmente con verdadera irritación, y se habla en las actas y diarios conciliares de «acaloramientos serios» entre los diversos defensores de las teorías (82), que versaban más sobre los efectos que sobre el carácter de uno y otro sacrificio, que, católicamente, debían defender contra los luteranos. Es cierto que Cristo se ofreció en la Cena, mas este sacrificio ¿fué propiciatorio y expiatorio como el de la Cruz? Teólogos del renombre de los tres españoles Blanco, Delgado y Nogueras, por no citar más que grandes apellidos, afirmaban que sí, supuesto que en la vida de Cristo todas sus actividades pueden juzgarse como un acto continuado que siempre aprovechó, siempre mereció y siempre redimió.

Laínez afirmó lo mismo copiosamente. «Tratándose, dijo, de una cuestión de hecho en la que ninguno de nosotros intervino, hemos de acudir a los testigos que existan para probarla. Ahora bien, siendo muchos los autores próximos a los Apóstoles y otros muchos santos católicos que afirman lo mismo, hemos de seguir su parecer». Posición que reforzó con otros muchos argumentos, probando que las obras todas de Cristo fueron siempre para provecho nuestro, aunque todas ellas se acostumbre a concretarlas y reunirlas en la Cruz, como ápice supremo en el que nos demostró el mayor de los amores (83).

Con estas afirmaciones combatía Laínez la posición protestante y la de algunos unicistas católicos, para los cuales la ceremonia ritual de la Cena no revistió carácter propiamente victimal.

Los teólogos se manifestaron en el Concilio, aun dentro de la réplica de los sacrificios, del modo más diverso, y una actualización de aquellas apasionadas contiendas ha vuelto modernamente a producirse dentro del campo de la teología católica en obras meritísimas y tratados sacramentarios.

El principal representante de esta teoría, Seripando, herido por éste y por el ataque que dirigía con más fuerza el P. Salmerón, se permitió calificar el discurso que acababa de oir «de sermón piadosico», sin fondo, pero aparente para seducir a la muchedumbre imperita.

Para el orador no era esto materia nueva. La había tratado en la segunda reunión; ahora redújose a unos argumentos escriturísticos, en

los que, sin aludir a la doble oblación, pero presuponiéndola, insistió en el diferente efecto expiatorio que tuvieron la Cena y el Calvario (84). Y esta actitud de dar como corriente e indiscutida la duplicidad, fué la que puso en labios de Seripando el comentario peyorativo. Cuando se esperaba de Laínez una calurosa y transparente diatriba contra los unicistas como las que hacían exclamar a Guerrero que «aquello no era Concilio sino behetría», el combatirla dándola por corriente entre los doctores era, a la verdad, el mayor descrédito de la teoría del adversario.

Además, los Padres de Trento no estaban para oir durante dos horas y media, de pie o mal sentados, un sermón piadosico, aunque el que disertase fuera tan elocuente como Laínez.

Que no tuvo nada de vulgar ésta primera intervención pública del jesuíta, se deduce del mismo juicio duro de Seripando, su adversario teológico, y de que modernamente ciertos unicistas la han criticado con una agresividad excesivamente polémica, llegando a escribir que sus argumentos tienen muy poco de lógica y de teología. Tal, Monseñor MacDonald hace todavía veinte años. De otra manera opuesta la juzgan otros unicistas, y Monseñor Bernardi, también recientemente, escribió, a pesar de sus tendencias, «que Laínez habló estupendamente» (84 bis).

Oigamos otra tercera versión, ésta de un testigo presencial, de lo que fué este voto del teólogo y del efecto que causó en los que le escucharon, y ésta habla «de muy grande y muy universal satisfacción que dejó en todo el auditorio, tan numeroso, de los prelados, embajadores, etcétera, de la doctrina tan fundada y clara y del espíritu». Se dice, además, que «se quitaron de las cabezas de muchos las dificultades y confusiones producidas por la violenta polémica desencadenada; que se hallaron presentes los seis cardenales, que no faltó ningún obispo «y aunque era grande la espectación que había, ha quedado, según entiendo, superada por la misma realidad» (85). Calino lo llama «razonamiento docto y pío», y con él coincide el obispo de Módena: «ha ragionato largamente et eruditamente» (86).

El 30 de agosto, domingo, predicó en la Catedral delante de los legados y numerosos obispos. Hace sospechar que Gonzaga aprovechaba estas ocasiones para decir, por labios de Laínez, ciertas verdades, que como cardenal presidente no podía él exponer sin graves com-

plicaciones en el Concilio. La relación que seguimos habla de «haber tocado en lo vivo durante el sermón muchos puntos de grande importancia para la buena marcha del Concilio, y con todo ha satisfecho grandemente a todos» (87). «Ayer, 30 de agosto, escribe por su parte el informador Nucio, predicó Laínez en la Catedral y gustó extraordinariamente».

Mucho más apasionaba por estos mismos días de septiembre la concesión del cáliz. El 6 de junio habían entregado al Concilio los oradores del César Fernando el «pequeño libro de Reforma», resumen de las exigencias o peticiones imperiales sobre la supresión de los abusos eclesiásticos. El volumen era un alegato temible contra el Papa, y las reformas que exigía respecto de la curia romana, tan intolerables en cuanto al modo de pedirlas que la epidermis más dura se hubiera sentido sublevada con sólo su proposición. Aquellas páginas eran la expresión más clara de la política religiosa, no de Fernando, fundamentalmente cristiano, como educado en España, sino de sus consejeros, herejes encubiertos y políticamente en connivencia con los rebeldes. Con la peor intención le habían hecho creer que varios de aquellos postulados, como el cáliz a los seglares y el matrimonio de los sacerdotes, eran el remedio de las turbulencias religiosas del país, cuando, a la verdad, tales pretensiones no tenían otro objetivo que introducir una confusión más intensa que la circulante, y quitar al ya demasiado corrompido clero alemán las posibilidades de elevación y de dignidad moral (88).

Antonio Agustín, sagacísimo para alumbrar intenciones subterráneas, escribía a su vez desde Trento a Vargas exponiéndole que el Concilo había caído en una inactividad desoladora, de la que debía culparse a Francia por su actitud con los hugonotes, y no menos al Emperador por sus planes de declarar rey de Romanos a su hijo: «Pensamos, se expresa el obispo de Lérida, que todo es bellaquería, como siempre, por lo cual se habla que no esperaremos más franceses ni tudescos y ahorraremos de costa a Su Santidad con acabar presto el Concilio (era a los tres meses de abierto), pues el Emperador, con la pretensión de hacer rey de Romanos a su hijo, andará blando con los protestantes; la reformación estará, como siempre, en deseos y opiniones y la teórica dará que décir a especulativos y la práctica es difícil de ejecutar» (89). A

principios de junio se daba ya como seguro el deseo de Pío IV de otorgar la concesión, y se decía que Su Santidad «tenía ganas que se tratase lo de la comunión *sub utraque* conforme a la instancia del Emperador y de sus embajadores, en lo cual también incluían a los franceses, porque piensan hacer parte en esto» (90).

Felipe II, disgustado con la demanda, se lo manifestó a su tío reverencialmente, y, con idénticas frases, se lo hizo también saber a su embajador Luna: «Nos parece que no sólo no conviene al servicio de Dios y bien de su religión, ni al remedio y salud de las provincias y partes para que se pide, pero que antes será muy peligroso y muy pernicioso y de grandes inconvenientes, y entendiéndolo así no podemos convenir en ello ni dejar de lo contradecir y obviar por todos los medios y formas que pudiéramos». Aquí está la explicación de la compacta ofensiva que veremos inmediatamente desplegar al fuerte grupo español en Trento (91).

Don Fernando respondió a su sobrino que, si se tratase de la concesión para los reinos de España, «sería él de la misma opinión», pues perseverando en ellos la antigua fe no era menester aquel arbitrio. Pero Alemania es, en su mayoría, protestante, la vacilación grande, y debe tenerse compasión de los que están a dos pasos de rendirse.

El Emperador, en su buena fe, venía trabajando la concesión desde antes de la reunión del Concilio. Vargas comunicaba con todo secreto a su rey, el 28 de noviembre de 1561, estas noticias enviadas por carta cifrada a Madrid, que la cuidadosa vigilancia de D. Felipe acotó con su característico estilo: «Esto no vea agora nadie, sino después me lo acordar porque se vea lo que se debe mirar sobre ello antes que vaya correo». Y el conocedor de la clave escribió a su vez: «Descifrada para Vuestra Majestad sólo, del embajador Vargas» (92). Dice así el despacho:

«Aquí está Die Tristan, que vino habrá quince días con voz de que la Serenísima Reina de Bohemia le enviaba a Su Santidad a visitarlo, y por ciertas indulgencias; pero la verdad es, aunque pasa en mucho secreto, que el rey de Bohemia le envía a efecto que Su Santidad le dispense que pueda comulgar Sub Utraque Specie, y sobre ello se hace mucha instancia, dando a entender al Papa que con esto se remediará

todo el mal. Por lo que me ha dicho, no parece que esté muy lejos, persuadido que el Rey sea reducido, y que sólo para ya en esto de la comunión, lo cual si así fuese y hubiese aquella Sub única especie tantum, y conformándose en todo con la Iglesia, y creyendo así, y pidiendo el Sub Utraque para mayor consolación, sería menos malo; pero si es al revés, y hay otros intentos, como se podría pensar, de Imperio, y cumplir con todos; y quiere dispensación en lo mismo que ha impugnado e impugna, si es heredero, ni jamás podría pasar sin grande escándalo de toda la Iglesia Universal, y con esto ha venido esta demanda a mala coyuntura, cuando el rey de Francia hace la misma para todo el reino; y vieja pretensión es de germanos ésto y lo del coniugio de los sacerdotes, y días ha que dí aviso a V. M. de lo que el Emperador acerca de ello había escrito a Su Santidad, en que, como tan pío Príncipe y gran cristiano, no ha querido entrometerse. Yo, en este artículo, ando con el tiento que es razón, cargando la mano contra franceses, para que de allí Su Santidad, con su prudencia y celo, vea lo que en lo uno y en lo otro debe hacer, y lo que en ello va a la honra de Dios y suya, y de todos. Me ha parecido dar aviso de ello a V. M. por ser cosa de la calidad e importancia que es. De Roma, a 28 de Noviembre 1561.»

Esta persuasión cesárea, desorientada, explica las tempestades que aquella petición desencadenó en el Concilio. Jamás hasta entonces habían estado las sesiones a tanta presión, ni los gritos, clamores y alborotos fueron tan frecuentes y violentos, según escribían al Emperador sus oradores en Trento. El partido español, con excepción de Guerrero, que por móviles políticos se situó en contra, agrupóse ahora y se opuso a la exigencia del cáliz, tan cerradamente que los enviados imperiales avisaban a Fernando: «Tan contrarios hemos tenido a los españoles, que parece procedían, no por celo cristiano, sino como en una especie de conjura. Porque resulta imposible casi que todos los obispos españoles sientan en esto unánimemente, cuando se les ha visto en otras materias divididos entre sí».

«El Doctor Laínez, prosiguen informando los oradores cesáreos, General de los jesuítas, a quien por gracia de nuestro Santísimo Señor el Papa se le ha concedido voto en el Concilio, creyó que todavía era poco acometernos con un discurso larguísimo, de floja argumentación y

frase mordaz contra nosotros, sino que además tentó el vado con muchos obispos para que hiciesen ellos lo mismo, mostrándose tan impertinente que, en la misma sesión, ya en la iglesia, se mantuvo en su dicho, no sin escándalo», como se supone de los oradores.

A tanta tensión estuvieron los espíritus desde el 6 de junio. En el turno de las congregaciones generales llególe la vez al P. Laínez, el 6 de septiembre de 1562. Para este punto estaba también muy preparado. En sus meses de París con el legado Este había redactado sobre ello, «diligentemente», una extensa memoria pedida por el cardenal, sin que tuviese allí el menor éxito práctico (93).

Ahora debió aprovecharla fundamentalmente para su discurso, pues las ocupaciones de importancia en que era entonces consultado no le permitían un estudio tranquilo de esta materia. Formaba parte, nada más llegar, por orden de los legados, de la comisión preparatoria para disponer la doctrina y cánones de la sexta sesión (94), intervenía en las consultas más secretas, y las atenciones de los prelados con él eran tan contínuas que casi a diario le sentaban a su mesa, viniendo a veces tres invitaciones simultáneas (95).

Ribadeneira observó ya agudamente que Laínez era de aquellos ingenios que se crecían y superaban ante las graves complicaciones de la inteligencia o del juicio práctico, y en este voto alcanzó cimas que no logra fácilmente la vulgaridad. Fijóse el orador, sobre todo, en la oportunidad de la concesión del cáliz a los seglares, que era el eje de la disputa (96). La diversidad de opiniones manifestadas en los pareceres propuestos había complicado una cosa dogmática tan clara, pero aquello, exclamaba Laínez, no había de ser óbice para que los padres decretaran lo que pareciese más conveniente al bien de las almas, sin olvidarse de que aquella novedad sacramentaria traería también inconvenientes no pequeños. Y esto advertido, propone y demuestra que no es procedente una ley que introduzca generalmente el uso del cáliz, ni un decreto que anule lo ratificado en el Concilio de Costanza. ¿La conveniencia de la concesión? Ni generalmente, ni aun limitado a ciertas regiones, es aceptable ese permiso disciplinario que se suplica al Concilio por el Emperador y que aquí han defendido varios. No fué más, esquemáticamente, el trabajo que, leído en su redacción última, es una pieza larga y

erudita. Aun en su forma, un poco taquigráfica, resulta agudo, penetrante, objetivo, sereno y reposado y de una claridad sorprendente, sin faltarle un poco de ironía suave, muy ordinaria en Laínez. El discurso es, además, una maravilla de prudencia. Pocas veces se habrá levantado un hombre a pedir la palabra en circunstancias más comprometedoras.

Pío IV, personalmente, se inclinaba a la autorización, y luego, en en efecto, la otorgó para Alemania. Como él sentía el cardenal presidente, Gonzaga, según lo manifestó con demasiada claridad en la reunión del 22 de agosto, al entregar a los padres la nueva fórmula de los cánones, propuesta el 6 de junio. El príncipe cardenal de Trento deseaba también la concesión, y más que ninguno el Emperador Fernando, con todos los cuales Laínez estaba íntimamente ligado por gratitud y por respeto. Todo lo tuvo en cuenta su prudencia, que desde la misma entrada de la discusión es maravillosa. «Con íntima complaciencia, Ilustrísimos y Reverendísimos Señores y Padres santísimos, os hablo el último de todos, porque así se me concede más tiempo para meditar lo que ha de responderse a tan delicada cuestión, y, también, porque escuchando a cuantos doctos y excelentes padres me preceden, aprendo de ellos cómo se ilustran las materias debatidas y se presentan con más claridad. De cuanto han expuesto los sapientísimos Padres sobre este punto, deduzco dos cosas: su coincidencia absoluta y su máximo disentimiento. La concordia la observo en sus deseos, pues todos quieren agradar a Dios y mirar por el bien de aquéllos en cuyo remedio se hace la petición; sobre todo procediendo este anhelo de Su Santidad, los legados lo suplican, y los embajadores de Su Majestad y del príncipe Alberto, de Baviera, lo negocian y tramitan. Pero como he visto suma concordia en las aspiraciones, también ha sido no menor la disconformidad en los argumentos». Tan discretamente centró la discusión, situándose, sin ambigüedades, en su postura, irreprochablemente ilustrada y al tanto de los bajos fondos morales que se removían para la petición. Observador inteligente, la historia de aquellas concesiones le decía su inutilidad para detener el alud protestante, y, por eso, con la mayor clarividencia avisó lo improcedente de ellas.

«Y para explicarme y decir lo que siento en un tema tan confuso, me parece que toda la dificultad nace de un par de dudas o preguntas:

primera, si se ha de conceder el cáliz a todos o a algunos; la segunda, dado caso que se otorgue, ¿se debe conceder por autorización del Sumo Pontífice o del Concilio?

»Como ahora no se trata de la licitud del rito, en cuya determinación no puede equivocarse la Iglesia, sino únicamente es cuestión de la oportunidad de la concesión, y en esto cabe equivocación, se sigue que para determinar esta interrogante no pueden usarse argumentos irrefragables, sino sólo prudenciales, ya que el asunto en sí ni tolera demostración terminante ni la exige, porque no tenemos para el dictamen la asistencia del Espíritu Santo ni la revelación ordinaria. En las cosas probables, aquél delibera mejor, que hechas todas las diligencias elige lo más prudencial, sea cual sea el suceso que se siga. Y con este presupuesto, digo que me parece mejor la negativa y que es más seguro no abrogar la ley del Concilio de Costanza sobre la comunión Sub Utraque, ni dispensar en ella a los que ahora proponen la conveniencia.»

En el segundo capítulo, el orador, con inteligencia precoz y un sentido altísimo de las auténticas e inalienables prerrogativas y poderes del Vicario de Cristo, que entonces no eran tan corrientes porque faltaban tres siglos para el Concilio Vaticano, se decide porque el asunto se deje todo en manos del Papa. El Concilio no debe imponer su consejo a Su Santidad, que está absolutamente libre para decidir lo que guste.

¿La oportunidad de la concesión y su eficacia para el remedio de los males de Alemania? El disertante no cree en ella. «Mirad—les dijo poniendo a los padres en guardia con los ejemplos lamentables de la concesión de Basilea a los Calixtinos de Bohemia y con la de Paulo III después del Interim en 1548 a los alemanes—, mirad, cuando uno es engañado una vez, se culpa al que es víctima del engaño; si lo es dos veces, al engañador y al engañado, pero cuando a uno le burlan ya tres veces, únicamente se echa la culpa al engañado.»

No podían dejarse sin unas palabras de respuesta los argumentos que patéticamente se lanzaban en las congregaciones, y Laínez se hizo eco de todos; y sin ofensa de nadie, con moderación ejemplar y difícil, fué satisfaciendo al representante imperial Draskovich, al obispo Sbardelato y al arzobispo Lanciano que solicitaban la concesión como último remedio de los alemanes, exigiéndola por motivos de caridad cristiana.

Era imprescindible referirse también a la voluntad imperial, y Laínez fué, como siempre, digno y caballero pero consecuente con sus ideas. «Concluyo, advirtió, que a mi juicio no se ha de otorgar tal concesión. Y he llegado a esta consecuencia no porque me falte voluntad de complacer al César en lo que no es contra Dios y contra mi conciencia. No ignoro que, cuantos pertenecemos a esta mínima Compañía de Jesús, le estamos obligados por muchos motivos. Este Emperador invicto fué casi el primero entre los príncipes católicos que recibió en sus dominios a nuestra orden y la ayudó, y, lo que es más aún, nos fundó y levantó varios colegios: el de Viena, en Praga, Tirnavia e Insbruck, y el ilustrísimo duque de Baviera, imitando a su suegro, ha levantado el colegio de Munich e Inglostadio, y piensa fundar otros aún. Pero cuanto más atado me veo por los beneficios, debí explicarme con tanta mayor fidelidad, por juzgarlo conveniente para gloria de Dios y de tan grandes soberanos. En mi parecer, si no me equivoco, he seguido la mayor y mejor parte de los padres de este Concilio» (97).

¿Cómo se expresó Laínez y qué prodigios hicieron su genio y elocuencia, que la asamblea de padres, un tanto vacilante, se inclinó a dejar definitivamente la resolución final a la prudencia pontificia?

El arzobispo Calino, en carta confidencial al cardenal de la Corgna, escribía: «El domingo oímos al General de los carmelitas y a Laínez. Este, según costumbre, habló docta, pía y clarísimamente, y, lo que en este asunto era de mayor interés, se expresó con toda prudencia» (98). Los oradores imperiales, dolidos por el cambio introducido en muchos conciliares gracias a este trabajo del jesuíta, le calificaban «de argumentación floja y de dicción cáustica contra ellos».

Las noticias domésticas que desde Trento se remitían a diversos colegios jesuíticos coinciden en la impresión recogida por Calino, y mencionan que fué «con grandísima satisfacción de los más graves, que tenían el mismo parecer. Y los otros que tenían diversa opinión han elogiado mucho el discurso de Ntro. Padre, y algunos confesado ingenuamente que si antes le hubieran oído habrían seguido la parte negativa» (99).

El asunto se llevó aún a deliberación y tuvo un trámite bastante complicado, movido y con su buena dosis de intrigas, obra de los emba-

jadores imperiales y franceses, que amenazaron con el disgusto e irritación de Fernando I. Hubo incluso manejos para redactar los decretos en el sentido un tanto sospechoso de que el Concilio, asesorando y aconsejándole, dejaba todo el asunto de la concesión en manos del Papa, y, lo que fué peor, se atropelló precipitadamente la aprobación, llegándose al escrutinio la víspera de la sesión sin dar tiempo a deliberar (100). Laínez, con sólo unos pocos, pronunció un «non placet», advirtiendo que el dejar la decisión a la voluntad pontificia lo aprobaba, y que su disgusto contra el decreto era porque el Papa, con o sin el consejo y parecer del Concilio, tenía la potestad de dispensar o negar (101).

El día 17 de septiembre celebróse la sesión XXII de Concilio. Y un detalle que retrata todo un carácter. Antes de la publicación de los cánones, preguntó Massarelli a Laínez, como a cada uno de los padres, si los aprobaba. El General de los jesuítas se ratificó. «La cosa en sí me disgusta, dijo, pero si a la mayoría le parece bien, estoy con ella con tal de que advierta que se escriba al Sumo Pontífice, Nuestro Señor, que, consultado el Concilio, no se ha atrevido a darle consejo alguno.» Y acató el decreto sin dar más explicaciones, por no hacerse largo y por causas de modestia que en una consulta o voto determinó con mucha claridad y no menos exacta visión del futuro (102).

En los mismos días de Pío IV, no mucho después de estas discusiones de Trento, accedía el Papa a los deseos del Emperador otorgando para las iglesias de Alemania la comunión bajo las dos especies. El mal siguió pendiente abajo, viniendo los sucesos a dar la razón a Laínez, el cual, en las violentas negociaciones en que se arreglaron estos decretos, había asegurado que aquello era sólo un precedente para que los oradores cesáreos pidiesen a continuación *plura et magis nociva*, privilegios mayores y peores para la religión católica en el Imperio (103).

Y este violento altercado tuvo su final, todavía más desagradable para Laínez. Los embajadores de Fernando en el Concilio dirigieron a su soberano una carta rebosando amargura contra los obispos españoles, que se habían opuesto a que el decreto prosperase. Ya se recordó líneas arriba. En ella se hace mención única y concreta del General de los jesuítas, presentándole como cabeza de la oposición, que él alentaba y promovía entre los padres. El disgusto alemán se tradujo pronto en

rumores sembrados en aquellas provincias y en la corte, donde se desprestigiaba a Laínez, renovando el liquidado incidente de la precedencia, presentándolo como obra de la vanidad del teólogo jesuíta. Ya indicamos que aquel suceso, en sí despreciable, era el principio de la campaña que se abría en Trento contra el P. General y también contra toda su orden. Avisado Borromeo de lo que sucedía, ordenó a los legados expidiesen un documento oficial en que se diera cuenta de la rectitud y sencillez cristiana con que el Padre había procedido en aquel litigio.

Fernando, si dió oídos a las hablillas, dejóse convencer muy pronto del celo y noble independencia del General de los jesuítas, que aun algo tan sagrado como la gratitud lo posponía al servicio de Dios y bien de la Iglesia (104).

El acusado no dejó de impresionarse, pero no se deprimió con el desagradable desenlace. «No faltan, escribía al P. Araoz, ocupaciones llenas de pesadumbre y fastidio si no socorriese Ntro. Señor, y en el consuelo que el hombre tiene de ver que es menester satisfacer a su conciencia; pero vése que esto no se puede hacer en este ruín mundo sin turbación que otros toman» (105).

En Roma y en España, donde se seguía ávidamente la negociación conciliar por el rey y por su embajador Vargas, su actitud se miró con mucha complacencia y elogio, tanto mayores cuanto no se desconocía que Pío IV, entonces en una de sus depresiones de humor desfavorables al monarca y a su ministro, se hallaba interesado en la solución, que, de creer a Vargas, «fué cosa de Su Beatitud, y cierto, de grande vergüenza e indignidad».

Dando cuenta a su soberano de aquella tramitación conciliar, le escribía a 24 de octubre: «Sobre el artículo del cáliz hubo muchos votos y muy buenos para que totalmente se denegase, que es lo que Dios quiere y su Iglesia ha menester; entre los cuales el P. Laínez, General de la Compañía de Jesús, se extendió largamente y recogió cuanto pudo. En este punto he habido esta copia que envío a V. M., que por ser mucho de leer y no detener al capitán Salinas no la ví; debe tener cosas muy buenas. Plega a Dios que en ésta y otras cosas que andan o quieren andar por el tablero no se descuide Su Santidad, a lo menos yo

no lo hago con él, y siempre le digo lo que a la honra de Dios y suya y de todos va» (106).

Se conocían tan bien en el Concilio las nobles intenciones de Laínez, que aun los mismos agredidos por él en esta su intervención del cáliz acabaron pronto por respetarle y ofrecerle su amistad. Tal vez ninguno sintió más aquella formidable acometida que el orador cesáreo, obispo de Cinco Iglesias, Esbardelato. Polanco refiere esta anécdota, por cierto bien significativa: «Hoy, primero de noviembre, han comido nuestro Padre y el P. Salmerón con el Quinque eclesiense, embajador del Emperador. Creo habrán hecho las paces. No les he hablado después que fueron allá» (107).

En la corte de España, donde a Laínez se le miraba con tanta prevención, circuló su voto sobre el cáliz, y el juicio fué absolutamente favorable. Araoz informaba «que allá había llamado mucho la atención y complacido no menos» (108).

NOTAS

CAPITULO XVIII

1. Merkle, *Diarium*, II, págs. 554-556, y Ehses, *Actorum*, VIII, págs. 283-86.

2. Ehses, *Actorum*, VIII, pág. 292, nota 3.ª

2 bis. Le Plat, *Monumenta*, V, pág. 17.

3. Véase R. Ancel, *Paul IV et le Concile*, en la «Revue de Histoire Ecclesiastique» (1906), VIII, págs. 716-741, y Jedin, H., *Kirchenreforme und Konzilsgedanke*, páginas 1550-59.

4. R. Hinojosa, *Felipe II y el Cónclave de 1559*.

5. *Felipe II* (Edición española), pág. 282.

6. Para la actitud francesa, *Archivo Histórico Español*, VI, *El Concilio de Trento*, página 1560-61, y Ehses, *Die letzte Berufung des Trienter Konzils durch Pius IV;* en Festschr, G. Hertling, pág. 139 sig. (1913). La posición francesa en Evennet, *The C. of Lorraine and the C. of Trento*.

7. B. Cloudoba, *Les relaciones de las dos cortes habsburguesas en la tercera asamblea del Concilio*. «Bolet de la acade de la Historia» (1933), v. II, págs. 296-368.

8. Este aspecto lo ha estudiado C. Gutiérrez en su tesis ya en prensa, *Convocación y continuación del Concilio de Trento* (1559-1562).

8 bis. *Monumenta Lain.* III, pág. 163, donde se apunta, además, brevemente la postura de Francia y el Imperio.

9. Véase *Archivo Histór. Español*, VI, págs. 36-44.

10. *Archivo Histór. Español*, VI, pág. 39.

11. Véase *Pío IV y Felipe II*, pág. 448.

12. *Archivo Histór. Español*, VI, págs. 67-68, y Weis, *Papiers d'etat du Card. Granvelle*, VI, págs. 137-43, se halla el informe e instrucciones de Felipe a Don A. de Toledo para la negociación conciliar con Francia.

13. «Razón y Fe» (1943), vol. 128, págs. 48-65, *La diplomacia española y la elección de legados en Trento.*

14. *Pío IV y Felipe II*, pág. 448.

15. Las consultas sobre los que habían de ir al Concilio, en *Archivo Histór.* VI, páginas 343-366.

16. S. González, «Razón y Fe» (1940), vol. 121, págs. 367-381, *Un catálogo manuscrito de los españoles y portugueses que acudieron al Concilio tridentino.*

17. Las noticias de las diversas ciudades que se proponían para el Concilio y los comentarios sobre la oportunidad que corrían por Roma, en *Monum Lain*, V, pág. 137, y con más detención en *Archivo Histór. Español*, VI.

18. *Archivo Histór. Español*, VI, págs. 129 y 142. La actitud de Fernando, *ibidem*, páginas 53-64 y 114.

19. *Archivo Histór. Español*, VI, pág. 69, la carta gravísima de Felipe II a Pío IV, sobre aquel paso peligrosísimo de Su Santidad: «que no ha podido darse ni llegar a peor tiempo».

20. Las consultas a los teólogos y canonistas de Roma, en *Archivo Histór. Español*, VI, páginas 81-84.

21. Alcázar, *Cronobistoria*, I, pág. 384.

22. *Polanci Complem.*, I, pág. 231.

23. Grisar, *Disputationes Trident.*, II, págs. 1-23, y el estudio completo con que van precedidos, págs. 7-13 del prólogo.

24. B. Chuodoba, *Las relaciones de las dos cortes*, etc., donde se aprovechan y rectifican las ideas y documentos de Sickel, *Zur Geschichte des Konzils von Trient*, y los de Ehses, *Concilii Trident Actorum*, VIII, donde hasta la página 286 se reproducen escritos y cartas de las negociaciones anteriores a la reunión; para España la citada tesis de C. Gutiérrez y su artículo en la revista «Simancas», núm. 1.°, *Actitud de España ante las primeras proposiciones conciliares de Pío IV*, Valladolid (1944).

25. Véase en *Documentos inéditos*, IX, pág. 95 sig., el dictamen del doctor Velasco, sobre las observaciones a la bula de indicción del Concilio.

26. Grisar, *Disputationes*, II, pág. 14.

27. Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago*, VIII, pág. 134 de los «Apéndices» y *El Concilio de Trento*, 1945, Madrid, mi trabajo, *Interpretación y Confirmación del C. de Trento*, etc., pág. 429 y sig.

28. Grisar, *Disputationes*, II, págs. 21-23.

29. Grisar, *obra citada*, II, pág. 16.

30. En *Archivo Histór. Español*, VI, pág. 243 sig., los informes sobre las aptitudes de ciencia de los prelados.

31. Una semblanza breve, aprovechando las fuentes jesuíticas, la ha dado F. García Guerrero en su magnífica tesis doctoral sobre *El decreto de Residencia*, etc., pág. 5 y sig; más datos en F. Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada*, Granada (1639), págs. 226-256.

32. *Polanci Complem.*, II, pág. 59, sobre los estudios y ocupaciones de Guerrero hasta su arzobispado de Granada; Ruiz de Vergara, *Historia del Colegio de San Bartolomé*, I, páginas 312-21, y Albentos, I, pág. 319, además ha hablado de Guerrero Beltrán de Heredia, «Revista Española de Teología», *La facultad de teología en la Universidad de Sigüenza* (1942), II, págs. 409-469.

33. Albentos, *Historia*, II, pág. 51.

34. P. de Salazar, *Crónica del Gran C. D. Pedro de Mendoza*, pág. 326, también Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago*, VIII, págs. 251-83, y los documentos del Apéndice, páginas 167-193, y Renedo, *Escritores Palentinos*, I, págs. 76-80, Madrid (1919).

35. Flórez, *España Sagrada*, XXXVI, págs. 121-125.

36. *Apología*, pág. 273.

37. Simancas, Patronato Real, leg. 21, fol. 191. «Relación de las nuevas que han venido de Trento».

38. Latassa, *Escritores Aragoneses*, t. I, págs. 24-30, y el trabajo hermoso de Viñas Mey, *Una página para la historia del helenismo en España*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» (1921), págs. 3-86, sobre todo, págs. 56-60. También Dormer, *Progresos*, II, pág. 170 sig., y sobre todo 323, y los estudios de R. Sánchez del Arco y Sáinz Rodríguez, sobre A. Agustín.

39. Albentos, *Historia*, etc., II, págs. 221-23, y Colmenares, págs. 111, 140.

40. Estos personajes, en su mayoría colegiales de los Colegios Mayores, véase Albentos, II, págs. 51, 175, 221, 265, y *Documentos inéditos*, IX, págs. 7-80, Sáinz de Baranda, irán apareciendo más o menos en estos capítulos y entonces se delinearán algo más sus fisonomías. La edición que se prepara sobre los españoles de Trento, según un códice de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid, es de creer que quite varias indecisiones que existen sobre estos personajes. Véase el adelanto del códice, hecho en «Razón y Fe», ya citado del P. S. González.

41. (N. B. A. E.) *Biografías*, Serrano y Sanz, 239, y Colmenares, *Historia de Segovia*, III, págs. 131-142.

42. Susta. *Die Romische Kurie und das Konzils von Trient*, etc., III, pág. 148.

42 bis. Castano, *Nicoló Sfondrati*, pág. 74.

43. Braunsberger, *Canisii Acta et Epist.*, III, pág. 456. «P. Alfonsus Salmerón, D. F. Torres, Fr. P. de Soto et Canisius erunt primi, tanquam theologi pontificii qui dicent sententiam suam», M. Piccolomini a Alberto V de Baviera, 8 de junio 1562, *Ibidem*, III, pág. 740. Para Soto Carro, *obra citada*.

44. Simancas, *Estado*, leg. 1054, fol. 8 (antiguo); moderno, 397.

45. Colmenares, *Histor. de Segovia*, III, pág. 143.

45 bis. Véase S. González, artículo de «Razón y Fe» citado, donde aparecen las listas de españoles y portugueses asistentes.

46. «Razón y Fe», 1943, págs. 48-65, *La diplomacia española y la elecc. de legados*, etc.

47. Merkle, *Diarium* (partis tertiae, vol. I) págs. 175-76, de la colección III.

47 bis. Véase sobre Gonzaga Drei, G.-*Il Cardinal Gonzaga alla Presidenza del Concilio di Trento* «Archivo della società romana di storia patria», XL, 1917.

La Corrispondenza del Card. Ercole Gonzaga, Presidente del Concilio di Trento», «Archivio storico per la provincie parmensi», Nuova serie, XVIII, 1917; XVIII, 1918.

La Politica di Pío IV e del Car dinal E. Gonzaga, «Archivio della società romana di storia patria», XL, 1917.

Per la storia del Concilio di Trento. Lettere inedite del Segretario Camillo Olivo, 1562, «Archivio storico italiano», LXXIV, I, 1916; además de la obra de Castellani. *Vita del Cardinale Ercole Gonzaga*. Milano, 1564. También se ha tenido presente para estas notas sobre Gonzaga la introducción erudita de José F. Montesinos en su obra ya citada de *Cartas inéditas de Juan de Valdés al cardenal Gonzaga*. La nota a que se hace referencia en el texto se encuentra en la página 52-54 de la referida introducción.

48. Jedin, *Girolamo Seripando*, II, págs. 85-238 y «Razón y Fe» *La diplomacia española*, etc., 1943 y Mussotti, en Merkle, III, pág. 176.

49. Merkle, III, pág. 176.

50. Le Plat, *Monumenta*, V, pág. 280.

51. Véase la relación de Merkle, III, pág. 178. *Differenza che é da questo concilio a quello del tempo di Paolo et Julio Terzi*.

52. M. de Lisle a Lansac 12 de mayo 1562. Le Plat, V, pág. 168: «Su Sd. me dijo anteayer que tenía otras cosas más serias en qué pensar que en las cuestiones que le movía sobre ésto Vargas, hablándole de la significación de un ablativo absoluto. Véase en la misma obra pág. 192, cómo M. de Lisle recogió la chanza al escribir: «Demandar corrección del primer decreto del Concilio en aquellas palabras: «Proponentibus legatis» y exigir que este ablativo absoluto se resuelva en otra locución, ya que las palabras dichas no declaran sólo que los legados propondrán sino que privan a los obispos de hacerlo».

53. Le Plat, *obra citad.*, V, págs. 211-12.

54. *Monum Lain*, VI, págs. 180-181.

55. *Monum Lain*, VI, pág. 182.

56. «En lo que toca a la ida del Concilio veremos si ordenará Su Santidad cosa alguna, o si yo, por obligación de mi cargo y orden general, debo ir», *Ibidem*, pág. 189 y además págs. 100, 143, 153 y 189.

57. *Monum Lain*, VI, pág. 274, un capítulo bueno con toda la documentación, en Aicardo, III, pág. 865.

58. *Monum Lain*, VI, págs. 189-90.

59. *Monum Lain*, VI, pág. 289.

60. *Monum Lain*, VI, pág. 339; desde las páginas 333-353 la narración detenida de todo el viaje desde París a Trento, llena de noticias interesantes sobre la situación religiosa

de Flandes y Alemania, además de ponernos en contacto con los hombres más insignes de la Iglesia y de la política de aquellos países.

61. «Et ancorche si pensaba haver tempo per visitare Vienna, etc., pur per la fretta dataci de Trento mandando un «huomo a posta per questo», *Monum Lain*, VI, pág. 354. Sobre la casa donde vivió Laínez en Trento, *Ibidem*, pág. 356. Sobre el P. Couvillon, Braunsberger, *Canisii epist.*, III, pág. 727.

62. *Monum Lain*, VI, pág. 355 en *Monum Lain*, VIII, la carta de Calino a Corgna, pág. 314, avisándole la llegada de Laínez, y éste al cardenal de Ferrara, *ibi*, VIII, pág. 457.

63. *Document. Inéditos*, IX, pág. 158: «Su Santidad se da prisa a enviar más prelados y entre ellos el Mtro. Laínez, General de la Compañía, que está en Francia, a quien fué ordenado que luego se parta».

64. *Monum Lain*, VII, pág. 91.

65. *Epist. Salm.*, I pág. 322, avisaba a Laínez: «Este buen obispo Galeazzo Florimonte de Lessa, parece más benemérito de la Compañía que no el de Salerno» (Seripando), y l. c. pág. 376.

66. *Monum Lain*, pág. 807, y el saludo de Granvela, VI, págs. 414-15.

67. *Monum Lain*, VI, pág. 542. Es una carta detallada e íntima al P. Auger, y *Ibidem*, pág. 381, otra sobre las cosas del Concilio. La llegada anunciada a Borja, *Ibidem*, pág. 332.

68. «Muchas veces los obispos, así los de la nación española y portuguesa como de la italiana, vienen a casa muy humanamente», *Monum Lain*, VI, pág. 392. Sobre el miedo con que se le recibe a Salmerón, Braunsberger, *obra cit.*, III pág. 440. «Li quali Illmi como l'aspectavano con gran desiderio, cosi anche lo ricevettero molto benignamente», *Monum Lain*, VI, pág. 382, además, 356 y 354.

69. Sobre ésto *Monum Lain*, VI, pág. 360, una carta a Araoz en que da cuenta del litigio; otra en 361, y otra relación en 382 y 483 para Portugal. Su proceder, en *Monum Lain*, VI, págs. 359, 361, 382. Acusación de ambición *ibi*, págs. 485, 564, 530 y 543. Testimonio de los legados, *ibi*, págs. 362 y 469, donde puede leerse el documento auténtico. Conf. Merkle, t. 2, págs. 561-62, el testimonio de Firmani. Sobre el sitio que se le asigna. *Monum Lain*, pág. 361, 383 y 483. Sobre su voto definitivo como General, *Ibi*, págs. 358, 360-61, 413, 432, 529, 540.

70. Simancas, *Patronato Real*, leg. 21, fol. 191.

71. Merkle, III, pág. 453; igual se expresaba Borromeo, «per la sua dottrina, bonta et integritá» *Monum Lain*, VIII pág. 808.

72. *Epistol. et. Instruct.*, I pág. 421, y la carta de los legados al Papa sobre el conflicto, *Monum Lain*, VIII, pág. 815.

73. El testimonio de los legados, *Monum Lain*, VI, pág. 362, y sobre todo 469, el de Firmani en Merkle, II, págs. 561-62.

74. Léase sobre los disgustos de precedencia en Trento el día de San Pedro al incensar en la catedral. Merkle, II, pág. 684. Fué todo un espectáculo en plena Misa conciliar el que dieron franceses y españoles sobre a quién debía primero darse el incienso. Fuensanta, *Colección de Documentos*, t. 98, págs. 470-72; Paleotto, II, pág. 648-51 y Sarpi y Pallavicini, y la narración de Polaneo en Braunsberger, IV, pág. 291.

75. Léase Pastor, vol. 15, pág. 267, aunque siempre con cierta precaución por su hispanofobia que le lleva a oscurecer la conducta de Felipe II.

76. *Monum Lain*, VI, pág. 354. «Come il nostro Padre é stato aspettato et dimandato, cosi é stato ricevuto con grand'amore», y en la pág. 540, «per la molta fretta che si dava a Nostro P. de venir al Concilio, non solamente de parte de S. Sta. ma anche de molti prelati del istesso Concilio».

77. «Et quantunque sobrano dire in una congregatione molti li lasciarono dire mercondi sera per esser tarde, volendo sentirlo molto adaggio», *Monum Lain*, VI, pág. 383; carta al P. Petrarca.

78. *Monum Lain*, VI, pág. 358, «Tiene ordine di S. Sta. di trovarse con voto ancha definitivo».

79. Ehses, VIII, pág. 722.

80. *Monum Lain*, VI, pág. 383, «Fu ascoltato aquella matina per piu de due hore et mezza».

81. *Epist. Salmer*, II, pág. 737, *Monum Lain*, VI, pág. 383, «era tanta spettatione et desiderio d'udirlo, che cominciando esso a ragionari nel suo loco, li legati, per tenerlo piu apresso, lo fecessero sedere apresso di loro». «Y oyéndole los obispos, se levantaban de su sitio, y unos en pie y otros sentados donde podían, estuvieron a oirle por dos horas» *Epist. Salmer*, II, pág. 737.

82. Es imprescindible la obra de M. Alonso, *El Sacrificio Eucarístico*, etc., págs. 121, 231 y siguientes.

82 bis. Alonso, *El Sacrificio*, etc., pág. 399.

83. Merkle, III, 401.

83 bis. Véase de la Taille, *Mysterium fidei*, y la réplica de Alonso citada.

84. Ehses, VIII, pág. 786, y en la nota 2.ª el juicio de Seripando y de Calino.

85. *Monun Lain*, VI, pág. 383. Como no tenemos más que el esquema de Massarelli, es imposible apreciar lo que fué, por faltar el desarrollo patrístico en que Laínez era maestro y que sabemos hizo entonces.

86. Ehses, VIII, pág. 788, nota 2.

87. *Monum Lain*, VI, pág. 383. Sobre consultas secretas de importancia hechas a Laínez allí por los legados, *ibidem*, VI, 385.

88. Grisar, *Disput. Trident.* II, 15. Le Plat., *Monum*, V, pág. 503. Una referencia histórica muy bien hecha, en Grisar, II, págs. 15-73. Pastor, XV, pág. 276 y Ehses, VIII, págs. 788 y siguientes.

89. *Docum. Inéditos*, IX pág 119. Para el proceso de esta cuestión léase C. Constant. *Concessión a l'Allemagne de la comunión sous les deux especes*, págs. 461-68, París, 1933, y M. Richard, *Concile de Trento*, t. IX de la Historia de Concils. de Hefele, págs. 1026 y siguientes, París, 1930.

90. *Document. Inédit.*, IX, págs. 247-270 y 294.

91. *Document. Inédit.*, IX, pág. 356. La respuesta de Fernando, *Ibidem*, pág. 369.

92. Simancas, *Estado*, lg. 893, fol. 141.

93. *Epist. Salm.*, I, pág. 503.

94. *Monum Lain*, VI, pág. 384, «l'hanno adoperato nel far la dottrina che uscirá nella 6.ª sesione».

95. *Monum Lain*, VI, pág. 384.

96. Ehses, VIII, págs. 879-898.

97. El discurso en Ehses, VIII, págs. 879-898.

98. Baluzius-Mansi, IV, pág. 257, citado por Ehses, VIII, pág. 898, nota 5. Véase Grisar, *Disput. Trident.*, II, pág. 30 del prólogo.

99. *Monum Lain*, VI, pág. 385 y Grisar, II, págs. 13 y 41 del prólogo.

100. Grisar, II, 33-38, prólogo, y toda la tramitación en Ehses, VIII, págs. 899-948 y Pallavicini, lib. XVIII, cap. 7, n.º 12 y 13.

101. Ehses, VIII, pág. 948, donde está el parecer de Laínez sobre el decreto. Para su inteligencia, Grisar loc. cit. y *Monum Lain*, VIII, 815.

102. Ehses, VIII, págs. 956 y 968. Las razones que no dijo en la sesión las recoge Grisar y las reproduce Ehses, *ibi*, pág. 969, nota, 1.ª Ver además Merkle, III, págs. 413 y siguientes.

103. Sobre la historia posterior de esta concesión, Grisar, *ibi*, págs. 38-40. Más referencia sobre esta cuestión en *Monum Lain*, VI, pág. 468, donde avisa que ha enviado el voto a Fernando I y pág. 543, sobre lo mismo. Referencias de la práctica en Alemania del decreto Braunsberger, IV, pág. 480.

104. La noticia en *Monum Lain*, VI, pág. 543, y Le Plat, *loc. cit.*, V, pág. 504. Iguales noticias en *Monum Lain*, VI, págs. 483, 462 y 385.

105. *Monum Lain*, VI, 610, donde refiere que ha dado cuenta de todo lo referente a lo del cáliz al Emperador.

106. *Documentos Inéditos*, IX, pág. 315.

107. *Epist. Natalis*, II, pág. 126.

108. *Epist. Natalis*, II, pág. 322.

CAPITULO XIX

LA ACTITUD ESPAÑOLA Y LA REFORMA DE LA IGLESIA

SUMARIO:

1.° La cuestión de la residencia y la reforma. 2.° Primeras manifestaciones sobre la reforma en Trento. 3.° El problema teológico. 4.° Actitud general eclesiástica de los españoles en la discusión. 5.° Los cabildos y la residencia. 6.° Felipe II y los obispos. 7.°División entre los prelados. 8.° Inadaptación española. 9.° Laínez y la reforma. 10.° Su prudente posición en el debate

1.° LA CUESTION DE LA RESIDENCIA Y LA REFORMA

LA influencia española, profundamente sentida durante las dos anteriores convocatorias, alcanzó en esta fase final del Concilio una indiscutible hegemonía. No fué cosa imprevista, y Pío IV y Borromeo la pidieron a D. Felipe como elemento de innegable valor deliberativo (1) y eficiente para los asuntos eclesiásticos y reformatorios que habían de manipularse. Los intereses materiales y religiosos conjugados en el sínodo, las miras opuestas de los soberanos y el plano diverso en que se situaban el Papa y el rey Católico en punto tan vital como el de la reforma de la Iglesia, hacían presentir clamorosas tempestades que, en efecto, no tardaron en tronar a todo lo largo del cielo, desde los primeros cambios de impresiones.

La atmósfera conciliar se puso inmediatamente a una alta temperatura con los debates del *Proponentibus legatis*, y de si era aquella convocatoria continuación de las dos primeras o nuevo Concilio, aspectos laboriosos que llenaron la enconada batalla diplomática reñida entre Roma y Madrid antes de fijarse la apertura (2). Pero el ambiente vino a hacerse irrespirable y asfixiante por un tema dogmático que brotó el 11 de marzo de 1562, al proponer a discusión doce artículos sobre la reforma general de la Iglesia (3). Era el punto neurálgico que tanto dió que sentir durante las dos anteriores reuniones, pero que en la de ahora se veía iba a asumir una gravedad decisiva. No era esto, con todo, ni entonces ni en aquel momento, lo más serio del caso. Al tratar, en 1546, sobre la residencia episcopal, apasionó vehementemente la cuestión de si ese cargo y oficio eran de procedencia divina o de origen eclesiástico.

El cardenal Cervini, que sabía lo arriesgado del problema, evitó diestramente la decisión pidiendo que se prescindiese de él, dejándole para más adelante, y, sin discutir el fundamento dogmático, se decretó la obligación práctica de la residencia.

En la segunda convocatoria se oyeron ya también los primeros rugidos precursores de la tormenta, y Maluenda y Vargas (4), entre otros, daban noticias de las actitudes científicas y prácticas que se veían perfilar nítidamente en Trento ante aquel problema que, siendo de procedencia teológica, encerraba, además, insospechadas derivaciones disciplinares y administrativas para los obispos, la curia romana y la constitución misma de la Sede Apostólica.

La impertinencia protestante de entonces y el viraje traidor de Mauricio de Sajonia dejaron temblando la cuestión en el aire conciliar, como una interrogante trágica, que entre los obispos españoles vino a transformarse en virulencia y exacerbación reconcentradas cuando Paulo IV relajó los decretos tridentinos que recortaban a los cabildos sus exenciones y privilegios (5). La mitigación pontificia dió alas a los capitulares, y los prelados, sentidos de la desconfianza de Roma, trataron de tranquilizar a la curia con todas sus asistencias e influjos.

Sobrevino la ruptura entre el Papa Caraffa y Felipe II, y la cordialidad episcopal hispana, ya resentida, se encanceró con aquel desacierto

político que pudo abocar a nuestro soberano, de no haber sido tan profundamente cristiano, a una escisión religiosa como la inglesa.

Las dos primeras reuniones de Trento habían sentado también precedentes poco satisfactorios respecto de los designios de Roma en el particular de la reforma, y las suspicacias pasaron a seguridad por el fin precipitado que se dió al Concilio en ambas legislaturas y con la diligente vigilancia desplegada por los legados para escamotear a los padres los asuntos más vitales de la corrección de los abusos en materia de beneficios, residencia y austeridad clerical. Convengamos, sin embargo, en que ambas partes tenían su por qué de razón, y que Roma necesitaba estar muy sobre aviso para que del Concilio no saliese cualquier temible catástrofe.

Con motivo o sin él, la persuasión con que se volvieron a su diócesis los obispos fué ésa, y con ellos parece que coincidía la parte más sana de la nación.

Los decretos de reforma promulgados en el Concilio no habían sido suficientes para desterrar las serias flaquezas disciplinarias sentidas en la vida elesiástica; o porque el correctivo no se implantó con energía, o porque sencillamente no se le dió estado oficial, y este descuido era, según se expresaba Mussotti, uno de los capítulos de mayor recelo y disgusto de los obispos que acudieron a Trento en la última convocatoria (6).

Cuán poco a poco se avanzaba en el camino de la supresión de los abusos, aun después de reunido por dos veces el Concilio, se puede claramente deducir de un documento presentado a Marcelo II por el jesuíta Juan Bautista Viola. Lo que da gravedad suma a este papel es que, indudablemente, lo leyó, si además no lo inspiró y dió curso, un personaje de tan insobornable autoridad como San Ignacio, testigo de aquella vida que se reprende en el escrito, respetuoso con todos siempre y adicto como pocos a la cátedra de Pedro, por cuya defensa y prestigio hubiera dado la vida.

La elección de Cervini para Sumo Pontífice fué saludada con júbilo por los auténticos amigos de la verdadera reforma de la Iglesia. La amistad que le unía con el Fundador de los jesuítas y el conocimiento y trato que con el purpurado había tenido el P. Viola, le animó a éste a

redactar el memorial que extractamos, para no repetir las exigencias de los obispos españoles, ya que en muchos aspectos se advierte la unanimidad más absoluta, sobre todo en lo referente a los beneficios eclesiásticos y en el afán demostrado de llevar el saneamiento a la cabeza por medio del Concilio.

«No toméis estas palabras mías, comienza diciendo el autor, como de persona que con orgullo quiere aconsejar a otro más sabio que ella, sino como de persona que se siente impulsada por el celo de la honra de Dios, a refrescaros la memoria de cosas que ya sabéis, a fin de que por las otras ocupaciones, que suelen ocupar menos fructuosamente a los que están en tal dignidad, no se dilate más allá de vuestros tan deseados días aquello que tanto importa y que merece ser acelerado para alegrar a todo el mundo: digo, la reformación de esta Iglesia Romana, ya tan descolorida y ennegrecida por la muchedumbre de males, que parece haber perdido su vivo y natural color.

»Se me ofrecía, pues, Beatísimo Padre, por primer recuerdo, que el principio de esta universal reformación depende de la reformación de la persona que Vos tenéis.

»Y porque es más que manisfiesto cuántos males ha padecido en nuestros míseros e infelices tiempos la Iglesia de Dios por defectos y afectos de los que eran su cabeza, como cuentan las historias, y Vos, quizás no menos por experiencia que por ciencia, estáis muy al cabo de todo ello, no me extenderé en demostrarlo.

»Creeré yo que, dejando la cabeza de la Iglesia las pompas, el fausto y el aparato del mundo y reformando o no introduciendo en sí o no siguiendo lo que sabría censurar en otro (si no tuviese tal dignidad), y atendiendo como su antecesor San Pedro a la frecuente oración y predicación de la palabra de Dios y al ejemplo de una santa e irreprensible vida, todo prelado y persona eclesiástica, aunque sea soberbia y altanera, se verá obligada de la vergüenza misma, si no quiere ser señalada con el dedo, a deshacerse de su pompa y vanidad. Pero, si se hace lo contrario, manteniéndose en las costumbres de algunos de sus predecesores, creo que no se hará fruto alguno, porque todos mirarán la cabeza, y excusarán sus pecados y mal modo de vivir con el delito y abuso de ella, como hacían los que pensaban que la suprema felicidad consis-

tía en la delectación carnal, porque veían a Sardanápalo y otros príncipes deleitarse en ella como en sumo bien.

»El segundo recuerdo que me ocurría es que los prelados de la Iglesia inferiores a Vos cambiasen también su modo de vivir, viviendo conforme a su Cabeza reformada; y que cuando no quisiesen hacer eso por amor de Dios y del bien común, exhortados de Vos de palabra o por escrito, que fuesen obligados a hacerlo de Vos, como de Cabeza que tiene suprema autoridad sobre ellos, mirando más al honor de Dios y reformación de su Iglesia, a Vos encomendada, que a respetos humanos, como lo hizo con tanto acierto San Pablo contra el fornicario de Corinto para sanarlo, a fin de que a Vos y a ellos no sobrevenga lo que al sacerdote Helí y a sus hijos. Para hacer ésto, parece sería gran remedio quitar tantos beneficios incompatibles a unos y a otros, para que, disminuidas las rentas supérfluas de tales beneficios y prelaturas, que son ocasión de tantos abusos, tuvieran que disminuir las pompas y fausto, no sólo inconvenientes a su dignidad sino también escandalosas al pueblo. Y aquéllos y otros que vacasen por muerte, se habrían de conferir para adelante a personas piadosas y religiosas, no sólo de nombre y hábito, sino de hecho; devotas y doctas, o por lo menos no insuficientes en todas las cualidades, principalmente de buen ejemplo y de santa vida y sana fe, que sirviesen de dechado, no sólo a los prelados y sacerdotes actuales y a los escolares sino a los venideros para que siguiesen sus huellas; y no darlos a cualquiera persona indiferentemente por favor o recomendaciones o remuneraciones de servicios, sabiendo que los tales no buscan el bien de las ovejas, sino la lana, la leche y el queso.

»La una de estas dos cosas quitaría poco a poco los abusos y escándalos, e introduciría el buen uso y la edificación, pues la otra práctica introduce todo mal y quita todo bien, y hace que el orden eclesiástico sea tenido en poca estima y reverencia, y aun vilipendiado, dándose beneficios y prelaturas por dinero a personas totalmente indignas, tanto por falta de letras como de buena vida, y aun, por decir verdad, a personas viciosas las más de las veces, y después, aunque no quería uno creer que son tales, se ve constreñido a verlo por su modo de vivir y por su hábito. Así se ve, en casi todos los cortesanos y en gran número de aquellos que, ¡ay de mí!, viven a expensas de Jesucristo crucificado,

cargados de beneficios como mulas de traficantes, y a pesar de eso, uno lleva hábito de caballero y el otro de palafrenero, y su vida y ejercicios consisten (como Vos lo sabéis igual que yo) en darse a banquetes, juegos y mujeres. Lo cual, en verdad, es grande abuso y digno de gran castigo, si se mira con atención que tales personas emplean deshonestamente los bienes temporales de la Iglesia, que son oblaciones del pueblo ofrecidas a Dios para aplacar su ira contra sus pecados; y si considera como de los tales, no ya por obra de los ministros de Dios sino de los enemigos de El, se ve vilipendiado y pisoteado el santo y sacro y tremendo nombre de Dios, y disminuída la estimación y dignidad eclesiástica.

»Añado que sería menester, para llevar a cabo esta bendita reformación, que todos los prelados o curas fuesen obligados, por la potestad que os ha dado Dios para edificación y cuidado de su grey, a residir y vigilar personalmente, como buenos pastores, sobre sus ovejas, y no se permitiese que, por fines particulares suyos, las dejasen en manos mercenarias que no buscan sino la utilidad propia, si ya no fuese necesario que tales personas asistiesen a Vuestra Santidad en la resolución de los negocios de la Iglesia Santa o partiesen, por comisión Vuestra, a algún lugar por respeto al bien común. Esto ha sido ya muchas veces ordenado, pero poco practicado; con todo eso, ahora parece tiempo de hacerse. Mas, ¿quién lo hará observar sino el que tiene el poder que Vos tenéis? Con esta reformación de la cabeza y sus ministros y miembros de la Iglesia más principales, se taparía la boca a los herejes modernos, que de los abusos y mala vida de los eclesiásticos han tomado y toman ocasión de separarse de la obediencia de la Iglesia Romana, alterando cuanto han podido y pueden el orden eclesiástico, los sacramentos y otras santas instituciones y sagrados cánones. Y se pondría también silencio a los malos cristianos, que grandemente están escandalizados de los ministros de la Iglesia; porque viendo ellos que eran reformados a buena y loable vida y que hacían sus oficios, serían, con su vista, obligados por la propia conciencia no a maldecirlos a ellos y a los que los hicieron sacerdotes y prelados, como hacen ahora, sino a bendecirlos e imitarlos y hacerse de malos buenos, arrojando de una vez al río los pasquines y marforios, juntamente con las estatuas en que

se fijan, de donde el mundo toma ocasión para reirse continuamente de los Sumos Pontífices, prelados y ministros de la Santa Iglesia.

»El tercer recuerdo, es: que no pudiendo Vos sólo satisfacer a todos los negocios y gobiernos particulares, como de hecho no podéis, procuréis constituir ministros idóneos y de buena conciencia en los gobiernos, tanto temporales cuanto espirituales y eclesiásticos, y máxime en las expediciones que dimanan de la Sede Apostólica, de la cual, como de cabeza, proviene edificación o escándalo en los pueblos, y ocasión a los herejes de mantenerlos en perfidia y hacer que sean creídos cuando dicen mal de la Iglesia y de sus ministros y oficiales. Digo esto, porque parece que hoy es constante fama y opinión de los ánimos de los hombres que, beneficios y prelaturas, indulgencias y signaturas, y otras semejantes expediciones, cualquiera las obtiene de la Sede Apostólica por dinero. Y de este abuso de los ministros y oficiales, que se hacen pagar a su modo, no redunda poca infamia de avaricia en el Sumo Pontífice, aunque, según creo, solamente sea vicio de aquellos de los cuales él se fía. Y, así, será cosa santa y digna de vuestra persona reformar desde luego esos oficiales y quitar tal ocasión de escándalo, para que sea tenida la Sede Apostólica en aquella autoridad y en aquella incorruptibilidad que se debe, y para que semejantes inconvenientes no se oigan en vuestro tiempo, ni perseveren en lo futuro.

»El quinto recuerdo, es: que procuréis Vos, como a quien sobre todos pertenece, reconciliar con Dios y con la Iglesia las miserables ovejas secuestradas, como hemos dicho, acaso por los malos ejemplos de los pastores, y apartadas de la fe y de la obediencia de la Sede Apostólica, con mandarles legados y nuncios apostólicos; hombres que, entre todas las buenas cualidades requeridas, tengan ejemplo de vida y sana doctrina, acompañados de personas doctas y de santa conversación, para que, por este medio, se resuelvan las dificultades, ya que con el Concilio ecuménico parece que será difícil hacerlo al presente. Y esto, para que viendo estas pobres almas a eclesiásticos, que serán los que vayan a ellas, reformados y ejemplares y sabedores de las cosas de Dios, vengan al conocimiento de la verdad y a la debida sumisión. De otro modo, si en vez de ministros de Dios y personas religiosas van a convertirlos

hombres de opuestas condiciones, acompañados de espadachines, les echarán en cara aquella palabra: Médico, cúrate a ti mismo.

»El sexto recuerdo, que ayuda o, por mejor decir, se necesita para poner en ejecución los cinco precedentes, es que: queriendo reformar las cosas, como se ha dicho, y procurar el bien de la Iglesia Santa y del pueblo de Dios, es menester obrar de un modo diverso de aquél con que muchos de vuestros predecesores se han conducido. Ellos, las más de las veces, procurando riquezas a sus parientes, se han olvidado del bien público, no sin grande escándalo de los pueblos y pérdida de los bienes de la Iglesia y aun ruina de las almas, de manera que se les podía decir: Vosotros sois la causa de que sea blasfemado el nombre de Dios en el mundo. Y por eso no ha sido maravilla que Dios Nuestro Señor, ofendido de aquellos que lo debían honrar más que todos los otros y ponerlo en gloria y reverencia delante de todos, haya bien y sabiamente destruído, sin ellos, lo que ellos, sin El, habían mal e imprudentemente edificado, porque quisieron dejar el oficio propio, que es conservar el bien común y el honor de la Iglesia de Dios, y dedicáronse a engrandecer a sus parientes a expensas del Crucificado, lo cual era descomunalmente enorme e insoportable a los ojos de Dios, como creo que Vos confesaréis conmigo.

»Poniéndoos, pues, ante la vista como reparo contra la ternura de los afectos que pudiera sobrevenir la infelicidad de los parientes de vuestros predecesores engrandecidos por este camino, considerad, os ruego, cuánta y cuál vanidad sea el procurar grandezas a sus casas a costa de la Iglesia; cuál ha sido la vida y muerte de ellos, no sólo en el cuerpo y bienes temporales, más a caso también en el alma, y quién sabe si por culpa de los que les engrandecieron. Y aun los que procuraron esos honores y dignidades ¿a qué fin han venido? ¡Oh, de cuán miserable duración ha sido y es lo que tan laboriosamente han procurado de mil modos y artes! Y lo que más importa, ¡cuánto desagrada a Dios que un Vicario suyo, que debe, como Jesucristo, hacer profesión de pobreza y bajeza, tanto en sí como en los suyos, y animar a todos a ello, para más libremente volar al cielo, busque honores, grandezas y riquezas para sí y para sus parientes!» (7)

2.° PRIMERAS MANIFESTACIONES SOBRE LA REFORMA EN TRENTO

Estos excesos, sobria pero enérgicamente insinuados, habían sido el tema de Carlos V y de sus obispos en el Concilio, y el motivo, no menor, que separó a Roma y al Imperio desde la misma apertura de la asamblea general de la Iglesia. Para desdicha, las reservas, todo lo justas que se quiera, manifestadas por la curia en todo el proceso conciliar habían persuadido, desde el rey al último clérigo, que los Papas no miraban con buenos ojos cuantos afanes se desplegaban por mejorar la disciplina eclesiástica.

Es la impresión que se rezuma de cuantos memoriales se redactaron desde 1560 al 61 en España y en sus Estados, como el de Vargas (8) y Guerrero Alfonso (9), y los celebérrimos del Beato Avila (10), de los que fué portador, aunque no ejecutor por mil contratiempos, el arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero de Logroño.

Pero el escepticismo español, respecto de los deseos reformatorios de Roma, era mucho más antiguo. En 1536, un temperamento de suma moderación como el de Francisco de Vitoria ponía muy en duda las seguridades de la Curia, y se aventuraba a creer improcedente, para el efecto, incluso la misma celebración de un Concilio general, juzgando más expeditiva la intervención de los soberanos. Oigamos sus palabras al Condestable de Castilla, D. Pedro Fernández de Velasco: «Yo, por agora, no pediré a Dios otra mayor merced sino que hiciese estos dos príncipes (Carlos V y Francisco I) hermanos en la voluntad como lo son en deudo, que si ésto hubiese no habría más herejes en la Iglesia ni aún más moros de los que ellos quisiesen, y la Iglesia se reformaría, quisiera el Papa o no; y hasta que ésto yo vea, ni daré un maravedí por el Concilio ni por todos cuantos remedios ni ingenios se imaginaren. La culpa no debe estar en el rey de Francia, y mucho menos en el Emperador» (10 bis).

El fracaso de este anhelo reformatorio en Carlos V le llevó a fuer-

tes expresiones durante el Concilio, y en la segunda reunión, al comprender que el cardenal legado daba intencionadamente largas al propósito, escribió malhumorado en uno de aquellos baches de su pesimismo de enfermo en que amenazaba, sin propósito de llegar al acto de represalia, esta frase muy peligrosa e inquietante: «Si se viere que no se saca más fruto, del que siempre se ha dudado, por el fin que tienen en Roma a su interés particular y ganancias que es por lo que aborrecen este artículo de la debida reformación, si no lo hacen, háganlo los prelados» (11). A las representaciones hechas desde la Curia y repetidas por nuncios y legados de que no se podían tolerar, aun con achaque de pacificación ética, cosas que fuesen contra las prerrogativas y poderes del Papa, hizo también responder el Emperador que estaban en un error «llamando autoridad de la Sede Apostólica los abusos que se deben remover» (12).

El deseo, reprimido y frustrado de aquella manera tan solemne, porque venía a herir lo más íntimo del sentimiento español teológico, como inmediatamente lo escucharemos, que miraba tradicionalmente en los Concilios una guillotina de las extralimitaciones y excrecencias viciosas de la vida eclesiástica (13), se fué acumulando y exasperando mientras sonaba la hora del ataque, imposible de evitar en esta última etapa, en la que indefectiblemente debía tener lugar la fijación del dogma en cuanto hace referencia al sacramento del orden. Para asegurar la certeza del asalto, se discutió con tan fuerte calor la frase inicial de «proponentibus legatis», que aspiraba a romper la facultad de proposición exclusiva de los presidentes, otorgándosela también a los obispos, los cuales no ocultaron desde su llegada a Trento, sobre todo los españoles, que venían con la decisión de sacar ahora definitivamente adelante la reforma de la Iglesia.

«A los prelados venidos recientemente de países lejanos, comunicaba Seripando al cardenal Amulio, no se les cae de la boca otra palabra que la de reforma, y dicen sin rebozo que el Concilio será una cosa ridícula si se reduce sólo a determinar los sacramentos de la Iglesia o cosas parecidas, que ellos tienen por claras, y que los protestantes no aceptarán después del Concilio. Dicen que todo el punto está en una buena reforma, sobre todo de aquellos defectos provenientes, sin saberlo

Su Santidad, de los oficiales de Roma, y que son inconvenientes gravísimos para el gobierno de las iglesias particulares. Quieren, en una palabra, hacer creer que todas las deficiencias del buen régimen de los obispos nacen de ésto, con lo cual se le cortan los brazos a cualquiera que desea gobernar bien y castigar a los delincuentes» (14).

Las últimas frases se refieren, sin la menor vacilación, a los obispos españoles, agraviados hasta la susceptibilidad por el pleito de los cabildos en aquellos instantes eufóricos, y en una ofensiva autoposesión de sus derechos que estaban decididos a sostener por todos los medios en el Concilio y en la curia.

Las mismas noticias que Seripando, daba el arzobispo de Zara, Mucio Calini, pero concretadas a los españoles: «Estos señores hablan gustosamente con cualquiera, aunque privadamente, de los abusos de la corte romana y de las reformas que deben hacerse, de todo lo cual, tácitamente, si es que no lo dicen sin reservas, culpan a Nuestro Señor el Papa» (15).

Esta especie de trágica inquietud era general y se temía que, sin esperar la ocasión obvia que a su tiempo ofrecerían las materias definibles, en cualquier junta se desbordase incontenible la represa. Antes de la fecha del 11 de marzo, en que se propusieron los artículos de la discusión, «había ya grandes murmullos entre los obispos... y eran tan fuertes, escriben desde Trento, que se podía pensar que de un momento a otro propusiesen clara y concretamente la cuestión» (16).

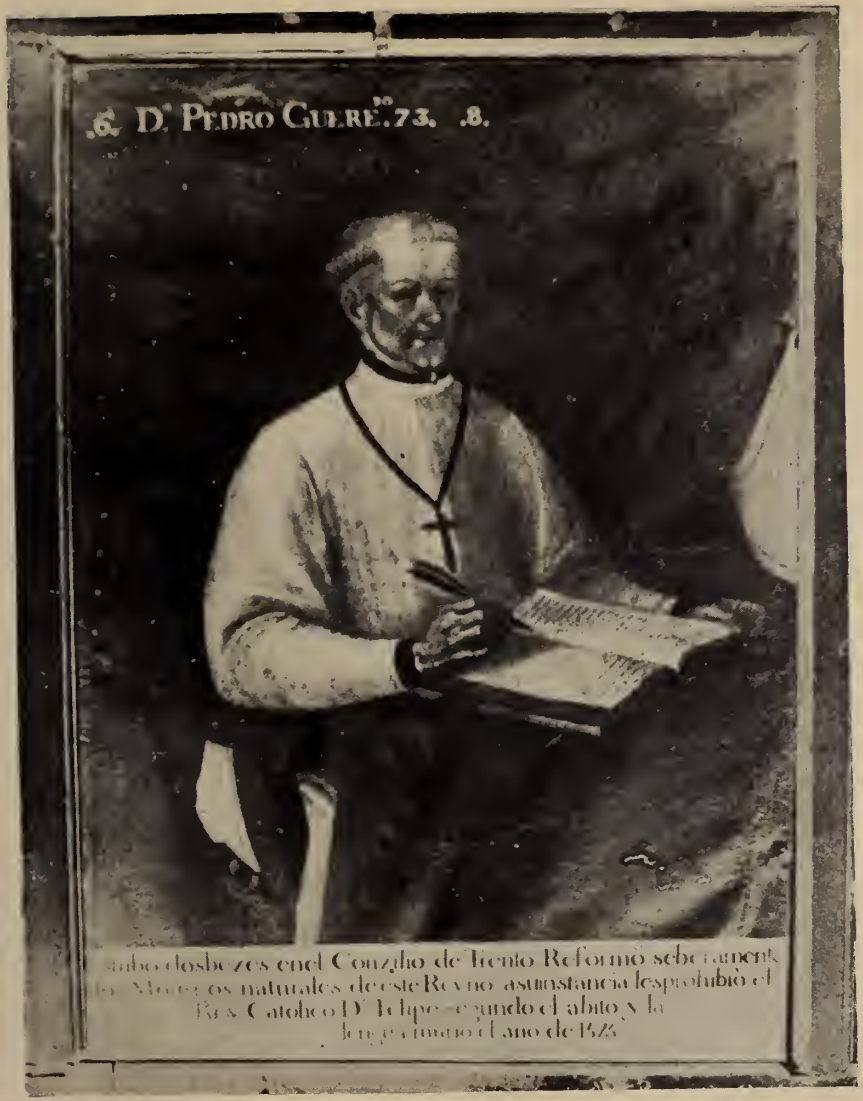
Y el momento llegó en todo su clamor pasional cuando aquel día 7 de abril pidió la palabra el arzobispo Guerrero, proponiendo que se llevase a fondo la discusión sobre si el cargo pastoral era o no de origen divino, y que desde el 11 de marzo era un verdadero incendio entre los conciliares (17). No existía camino más corto para imponer la residencia a los obispos y curas de almas, que indagar en sus orígenes. El no exigía por entonces definición; se contentaba sólo con la discusión. Era la mecha encendida arrojada a un polvorín, que explotó con espantosas detonaciones. Se ha de confesar también, para buen nombre del prelado granadino, que aquella su modesta intervención estuvo llena de dignidad y alteza de ideales, reconocidos por los mismos que ya entonces le miraban en el Concilio como a enemigo. «Habló, escribía el arzobis-

po de Zara, de tal manera que todos quedaron admirablemente satisfechos de la proposición en sí y del modo de plantearla, lleno de prudencia y rebosando tino» (18). Otras cartas recuerdan también la «admirable gentileza y prudencia con que se expresó, sin ser interrumpido con una sola palabra por los señores legados que le oyeron benignamente» (19). ¿Qué exigía Guerrero y con él muchos obispos al exponer su ruego?

3.° EL PROBLEMA TEOLOGICO DE LA RESIDENCIA

El ruego de Guerrero sometía a debate lo más íntimo del régimen eclesiástico: la posición del Papa respecto de los obispos, del Concilio e incluso de la misma Iglesia de Dios. Aquélla no era una cuestión bizantina, ni de meras palabras al estilo decadente de la última teología medieval. Al contrario, se enlazaba con lo más vital de la constitución eclesiástica y volvía a resucitar, actualizándola, la antigua concepción del sistema episcopal y papal, con todas las inaplazables derivaciones fiscalizadoras del poder y autoridad del Romano Pontífice, mermando automáticamente sus facultades dispensatorias, con el subsiguiente ensanchamiento de la potestad episcopal, que se encaramaba por este camino a la constitución de una especie de Iglesia monárquica controlada por ella; ahora la llamaríamos monarquía constitucional, sentando un prejuicio favorable a la superioridad del Concilio sobre el Papa, tesis asombrosamente proliferada después de las tumultuosas sesiones del Concilio de Costanza, y más aún del de Basilea (20).

Latía en esta posición teológica un aprecio levantado de la dignidad eclesiástica episcopal, entonces previsoramente exaltada frente al descrédito en que la habían colocado las negligencias de buena parte de la jerarquía, recogidas por los protestantes, y también por demasiados fieles cristianos; pero al intentar que se definiese como procedente de Dios mismo directamente la potestad jurisdiccional del obispo, de ésta se trataba, no de la del orden que inmediatamente se deriva de Cristo, se perdía de vista el peligro temible entrañado en ella para el poder central absoluto y supremo del Romano Pontífice, cuando, según escribía el


.6. D. Pedro Gulre. 73. .8.
tubo dos bezes enel Conzilio de Trento Reformò sebe tamente
os Mouros naturales deeste Reyno asumstancia lesprohibiò el
Rey Catholico D. Felipe segundo el abito y la
lengua en mano el ano de 1573

obispo de Tortosa, Fray Martín de Córdoba, hijo de los condes de Cabra, repitiendo una frase ya vieja de Cicada a Farnese, escrita en 1547, se sintiesen los prelados Papas en sus diócesis, perteneciéndoles por derecho la colación y promoción de todo lo que hay en el obispado y las dispensas de jure divino, que ni el rey ni el Papa serían parte para impedir, haciendo innecesario todo recurso a Roma.

Desde Paleotto y Pallavicini se ha repetido que los teólogos españoles, mantenedores de estas teorías, ramificaciones del «episcopalismo anticentralista» y del «conciliarismo episcopal», que no es absolutamente lo mismo, lo hicieron influenciados por las explicaciones del Maestro Francisco de Vitoria, del cual eran, espiritualmente, discípulos muchos de estos doctores nuestros; Guerrero y Ayala lo fueron, efectivamente, en Salamanca (21). Así parece hoy bastante cierto, y a ello inclinan, además, las ideas particulares de Cano y Carranza y las de Pedro de Soto, que en el Concilio se pronunció también por esta teoría «muy fuertemente», como dice el P. Laínez. Algo añadiremos pronto sobre el particular.

Pero a un lado estas breves indagaciones sobre la paternidad teológica española de esta teoría, es imposible desconocer que, en su origen, era la sentencia un resíduo de las opiniones conciliares muy en boga desde los Concilios de Costanza y Basilea. Para concretar cuanto sea posible en un punto enturbiado por los apasionamientos, se hace necesaria una indicación de todo el problema teológico, genéricamente conocido por el nombre de «Conciliarismo», cuyo dogma de arranque partía de la superioridad del Concilio sobre el Papa.

La perspectiva se amplió o se redujo, según las predilecciones de cada autor, viniendo a dibujarse con fuerza de contornos las que con tecnicismo actual llamaríamos «Conciliarismo Democrático» y «Conciliarismo Episcopal»; esta última con su derivación del «Conciliarismo Anticentralista».

Para el conciliarismo democrático, constituía un postulado la posición defendida por los asistentes de Basilea, y también por Ocan y Marsilio de Padua (21 bis), según los cuales el Papa era inferior al Concilio, debiendo concederse a los obispos y al clero activa intervención en el régimen general de la Iglesia.

El conciliarismo episcopal, manteniendo la superioridad sinodal sobre el Pontífice, concedía una participación exclusiva y cerrada en el Concilio a los obispos y al Papa, el cual no era infalible. Fué la actitud defendida en Costanza, a la que se atuvieron, con pasión, los defensores de las libertades galicanas.

Muy cerca y pegando casi a este conciliarismo episcopal, pero lejos de él en varios puntos nucleares, se desarrolló el episcopalismo anticentralista del siglo XVI, el cual, reconociendo la superioridad del Papa sobre el Concilio, le excluía del régimen ordinario de las diócesis, otorgaba a los prelados amplio margen de proposición en el Concilio y absoluta independencia en el ejercicio pastoral diocesano, con plena libertad para la colación de beneficios, empleo de rentas, sujeción y visita de los cabildos catedralicios.

Mejor que forma mitigada del conciliarismo, significó en los españoles, además de otros intereses materiales, una reacción vibrante contra los abusos de la curia romana en el particular de la acumulación de beneficios, falta de residencia y planes tantas veces prometidos y frustrados de reforma eclesiástica, que no acababan de hacerse realidad en las difíciles circunstancias que vivía la Iglesia. Por eso, para los defensores de esta posición teológica era axiomático el origen inmediatamente divino de la potestad jurisdiccional de los obispos, y divina también la obligación de residencia inexorablemente exigida a los pastores de almas.

Con estos presupuestos adelantados, entremos en el estudio y evolución histórica de esta teoría durante las turbulentas sesiones del Concilio.

A este complejo religioso agregábanse además, para embarullarlo, razones pragmáticas y estatales de las que era imposible desenredarse, porque suelen ser siempre en el juego de la historia las más vivas y eficaces, que ya hemos expuesto en otros trabajos sobre la materia y no pueden sustanciarse pronunciando las palabras «Cesarismo o Regalismo español».

Para revivir lo más auténticamente que se pueda el clima en que se produjo este violento ciclón teológico y comprender las enormes realidades que se ventilaban, es necesario un pausado reconocimiento de las causas, y ésto con tanta mayor razón cuanto algunos observadores, ocul-

tándose de propósito, a lo que parece, las verdaderas perspectivas, han visto todo este problema como una terca actitud de nuestra índole un poco bravía, eliminando de ella lo que encerraba de cristiana elevación y auténtica independencia españolas.

De profundo interés resulta ahora bucear algo más en el hondo de las intenciones episcopales españolas al someter a tan amplio y largo debate la teoría del origen divino.

Se ha hablado de desviaciones teológicas colectivas, apuntando a un espíritu medio cismático que no se prueba y que desmienten los mismos sucesos de Trento. Sin duda que parece más seguro buscar la explicación inmediata de estas exigencias dogmáticas en susceptibilidades corporativas burladas por unos y otros cuantas veces se intentó llevar a cabo reformas religiosas en las diócesis. Recuérdese que los defensores del derecho divino eran prelados dignísimos: Guerrero, Blanco, Cuesta, Agustín, Fray Bartolomé de los Mártires; y en esto vuelve a aflorar la absoluta coincidencia de los testimonios de los mismos adversarios italianos: «Están aquí, en el Concilio, comunicaba un criado de Sfondrato, muchos españoles, todos ricos, con millares de maravedís y, sin burla ninguna, son prelados de mucha estima, sosiego y reputación» (24). Y otro obispo anónimo: «sia detto senza offesa di nessuno; quasi tutti homini generalissimi et di piú stimati del Concilio per prudencia, et per bontá et per la onestá» (25). Calini, con su punta de ironía, les pinta con «le loro mozzete e pasi gravissimi, che paiono, dentro non so, ma fuori, tanti santi atanasii» (25 bis).

No es menos terminante un comunicado de 7 de junio de 1562, del embajador francés Lansac a su rey: «Los prelados españoles, que suben a unos treinta, son honorabilímos y, sin excepción, personas que parecen ser de vida irreprensible y ejemplar, celosos y deseosos de llevar a término una buena y completa reforma de la Iglesia» (26).

No pueden tampoco señalarse en este proceder español afinidades galicanas o brotes regalistas. La advertencia del cardenal Guisa a Pío IV es absolutamente tranquilizadora, y no permite hablar de sinuosas teorías antipontificias, excepción hecha de algún voto: «en dos o tres» (27).

El P. Polanco, científicamente adversario, como Laínez, de los españoles y franceses en todas estas cuestiones de jurisdicción episcopal, es-

cribe de los primeros al P. Juan Bautista Segura, rector de Monterrey, para que se lo advirtiese a D. Francisco Blanco, obispo de Orense: «Nos hemos alegrado que el Sr. Obispo haya ayudado al colegio con buena elemósina y continúe en tener particular amor a ese colegio. Todos lo tenemos acá para servir a Su Señoría, y alguna diversidad de pareceres que hubo en Trento, satisfaciendo cada uno a su conciencia, nunca han impedido ni impedirán la unión de voluntades; y lo que allá fué dicho que cierto prelado había respondido ásperamente a nuestro Padre, diciendo que el que en esas partes dicese aquello le quemarían, es del todo falso, que nunca dejaron los obispos de hablar con respeto. Y antes, la libertad de alguno de ellos contra la Sedia y autoridad Apostólica (bien que con buen celo, como nos persuadimos) podría correr ese peligro: que las opiniones que allí se pudieron proponer de la Compañía que desagradasen a algún prelado, no fueron sino defensión de la autoridad de esa Santa Sedia, no de los abusos de ella» (28).

Y ésto parece inconmovible. Ayala y Guerrero, sobre quienes podrían caer las mayores sospechas de estas extralimitaciones contra el Sumo Pontífice, ya darán sus excusas; del arzobispo de Granada pronunció su absolución nada menos que San Pío V, y va reproducida unas páginas más atrás (29).

Cuán poco cuidado dieran las teorías españolas a los mismos legados del Concilio en el aspecto de desviación dogmática, puede conjeturarse por unas líneas de Simonetta a Borromeo, escritas el 22 de diciembre de 1561, en vísperas de la apertura; y son grandemente significativas por tratarse del mismo a quien luego se miró como adalid del partido español: «De Guerrero, confirma el cardenal, estamos aquí seguros de que trae disposición inmejorable respecto de Su Santidad y de esta Santa Sede; y yo mismo, Simonetta, conversando con él, le he encontrado acérrimo defensor de la autoridad de Su Santidad, y absolutamente entregado a la opinión y doctrina de Santo Tomás, de modo que respecto de él podemos estar absolutamente seguros, a mi juicio, y aun esperar todo bien de los demás prelados, entre los cuales goza Granada de grandísima autoridad» (29 bis).

Y esta confianza parece que en el fondo no se apagó jamás en los presidentes conciliares, que nunca miraron como un peligro inmediato las

posiciones teológicas de los obispos de España, los cuales, más que por certeza o convencimiento en la sentencia, se ladearon a ella por motivos prácticos y de reforma eclesiástica, razón, esta última, que en Guerrero tomó una especie de estado y deber de conciencia, por haber venido a Trento con el alto encargo del mejoramiento ascético de la vida disciplinar y cristiana, que le confió el beato Juan de Avila en su renombrado dictamen.

Evitan, por otra parte, la insistencia en asunto tan decisivo, las investigaciones de la goerresiana sobre Trento (Con. Tri. II, 480, 664 y 667, y VIII, 78); los trabajos de Ferrandis (II, 266); los de Schmidt sobre la historia del tridentino (145-191), y la monografía del P. Carro sobre Soto (pág. 229-308). De este examen atento, sólo se llega a la conclusión que únicamente dos españoles, entre la multitud de asistentes, se produjeron por las tendencias conciliaristas, y son los dos hombres insignes Pérez de Ayala y el confesor de Felipe II, Bernardo Fresneda, que luego fué obispo de Cuenca.

A todas estas alegaciones, necesarias para poder medir toda la complejidad del problema, debe juntarse la última de Mussoti, hombre muy observador y excelente crítico de la vida conciliar, el cual escribe así: «Y spagnuoli, del Papa et della Santa Sede sua parleranno sempre honoratamente et innalzeranno la potestá sua, con questo contrapeso peró, che l'usi moderatamente et quella parte, che, come la dicono, e stata data da Cristo a gli altri vescovi, non la diminuisca ni perturbi» (30). Frases decisivas, reflejo de los propósitos de toda aquella postura que pudiera parecer protestataria, y sólo significaba el mantenimiento de las prerrogativas episcopales, sin tocar la autoridad pontificia. Tenía razón en las palabras, aunque no en la intención con que las escribía, el obispo de Salamanca, al calificar la actitud de sus paisanos de lucha «por la autoridad de los obispos», a su juicio mermada y reducida (31).

Y una palabra sobre la partenidad científica de la hipótesis teológica, que pudiera dar margen a una investigación más completa.

Es cierto que Paleotti señala a Vitoria como iniciador de esta teoría y que sus discípulos de Salamanca la llevaron a Trento, alegando su autoridad, como lo hizo en la congregación del 3 de diciembre de 1562 el obispo de Lugo, don Francisco Delgado, y el de Guadix, Melchor de

Vozmediano (31 bis). Pero está igualmente comprobado que no era general en las Universidades españolas. No es el momento de indagar si la posición científica de Alcalá en este punto, completamente opuesta a la de Salamanca, obedeció a motivos de estricta teología o fué sólo efecto de rivalidad entre ambos centros culturales; lo que sí es indudable que en la Universidad cisneriana no podían sustentar sus profesores la sentencia del origen inmediatamente divino del episcopado, en el aspecto residencial.

Don Andrés Cuesta, obispo de León y maestro de Teología muchos años en Alcalá, defendió en el Concilio una teoría diversa de la que ordinariamente sostuvieron sus paisanos. Para el prelado leonés la potestad episcopal es divina, pero su aplicación y su empleo en ésta o en la otra diócesis proviene del Papa. Como si no se hubiera explicado con suficiente claridad, insiste en que el oficio y cargo episcopal son divinos, el de la potestad de orden y el de la jurisdicción, mas ésta la reciben absolutamente del Papa los pastores de las iglesias. Y, según Paleotti, dijo también que: «en la Universidad de Alcalá todos los que alcanzan alguna cátedra prometen primero defender ciertas opiniones católicas, entre las que se encuentra ésta: «Toda jurisdicción eclesiática procede inmediatamente del Papa» (31[3]).

4.° ACTITUD GENERAL ECLESIASTICA DE LOS ESPAÑOLES EN LA DISCUSION

No cabe poner la menor duda en la limpieza corporativa de sus intenciones. Reclamaban, es cierto, los prelados la ampliación de los derechos y prerrogativas episcopales; pero recuérdese que entonces no era todavía punto determinado sobre el que la Iglesia hubiese emitido su juicio categórico. El historiador, menos que nadie, ha de padecer el gravísimo defecto de ese error capital que es el cronológico. Sería un sistema poco objetivo enjuiciar con mentalidad moderna católica aquel pasado tridentino, confuso e incierto. Se exaltó y enardeció el temperamento vivo de los contendientes, todos ellos meridionales, y ésto por ambos lados, y llegó la atmósfera de las discusiones a una temperatura

y tensión a las que modernamente se acercan esas tormentosas sesiones parlamentarias; pero nadie podrá jamás asegurar que había en su actitud tendencia cismática alguna. Todos aquellos obispos y teólogos nuestros eran fieles y adictos a la autoridad pontificia, en la que ni por descuido pusieron nunca lengua.

Ni el rey, ni los obispos, ni el embajador Vargas abrigaron bastardías dogmáticas. Desde el mismo Concilio suplicaba el obispo de Gerona al rey: «Vuestra Majestad, así como ganaría eterna memoria y corona en el cielo por haber puesto todas sus fuerzas y diligencias en este tan árduo negocio, así se perdería si obiese descuido en la ejecución» (32). Sin embargo, D. Felipe mantuvo siempre una postura absolutamente respetuosa y cristiana, aconsejando a sus obispos la máxima reverencia y discreción para con la autoridad de la Sede Apostólica. Su embajador Vargas avisaba también desde Roma que este proceder era lo que él mismo repetía siempre a los prelados españoles y así se lo había certificado al Papa que: «los demás súbditos de Vuestra Majestad estén en la devoción y unión que se debe con Su Santidad y sus ministros en todo aquello que fuere justo y honesto, y que en ello y en lo demás cumplan la voluntad de Vuestra Majestad, así en lo que se les ha ordenado hasta aquí como en lo que se les ordenará, pues es cierto será lo que conviene al servicio de Dios y bien público; y que usen de toda modestia y reverencia con Su Santidad, y así traten las cosas para que Dios sea servido y el Concilio proceda sin alborotos, y se tenga en todo el miramiento y templanza que es razón, pues no basta tener celo, sino que aquél sea, como dice el Apóstol, «secundum scientiam», y que consideren los tiempos y turbulencias en que está la Iglesia, y la multitud de enemigos que pública y secretamente la opunan, pues en ésto va el servicio de Dios y de su Vicario, y de esta Santa Sede y de Vuestra Majestad, y bien y sosiego de sus reinos y estados, porque siendo todo conjunto, como lo es, y todo un servicio, no podría dejar de ser común el daño que sucediese» (33).

El arzobispo Guerrero, al recibir el aviso de Vargas transmitido por Don Felipe de que se condujese en la disputa con más moderación y reverencia, respondió al embajador estas hermosísimas líneas: «Aquellos a quien la persona no es acepta ni grata, todo en ello ofende y se juzga a

mal. Es cosa que hasta hoy, ni por palabra ni cosa que le parezca, persona me ha advertido de lo que V. S. me escribe, donde se sigue haber aquí algunos historiadores que escriben con pequeño fundamento y gran deseo de dar a entender que sirven en algo para sus intereses y pretendencias. Sepa Vuestra Señoría que ha algunos días y aun meses que yo estoy enfadado destos negocios, y amigos me han reprendido diciendo que ando flojo y remiso, y no es sino desmayado, sin esperanza que aquí se haga cosa que importe y de que la Iglesia de Dios tiene suma necesidad; y así he faltado a muchas congregaciones, de desabrido y desconfiado; y pluguiese a Nuestro Señor que los que esto escriben y dicen a Su Santidad, y aquellas personas de quien tiene más satisfacción, le amasen con amor tan puro, sincero y desentrañado de interés como yo sé de cierta ciencia le amo, y creo lo mesmo de otros de quien Su Santidad, por semejantes relaciones, no tendrá tanto contentamiento, y que viese nuestros corazones, que se verificaría aquello «novissimi erunt primi» en la gracia de Su Santidad; y lo que yo deseo y le suplico a Nuestro Señor cada día muchas veces para Su Santidad, todo junto, que luego venga sobre mí. Esto acá ni se ha de recibir ni creer; mas manifestarse ha delante de Dios en su juicio donde todos nos hemos de ver muy presto. Es verdad, cierto, que cuando oyo decir que viene el cardenal de Lorena y prelados de Francia me pesa mucho, por tener creído no servir su venida sino de detenernos aquí más días fuera de nuestras iglesias. Nuestro Señor, por su infinita misericordia, volviendo sus ojos de nuestros pecados, mirando a sóla ella, remedie su Iglesia por la vía y medio que tiene ordenado, pues tan claro parece no ser éste. Tengo esperanza en la misma divina misericordia lo hará, y temor que será a costa nuestra, mayormente de los que pueden y deben» (34).

Tal vez contra nadie se ha ensañado la leyenda como contra don Martín Pérez de Ayala, obispo de Segovia. Hablando con el cardenal de Lorena, después de venir de Roma a Trento, le manifestó Su Eminencia que algunos italianos le habían revuelto con el Papa, dándole a entender que no hablaba bien de su autoridad. Colmenares, que refiere el suceso, tomándolo de la autobiografía del prelado, ha conservado también la respuesta de Ayala: «Que obispo español no podía sentir menos bien de la suprema autoridad del Vicario de Cristo, que hubie-

sen sentido todos los Concilios y padres de la Iglesia» (35). Sin embargo, y siempre a salvo sus intenciones, parece haber sido el obispo español que más claramente propuso ideas conciliaristas y regalistas, aunque al terminar el Concilio dió sus descargos a Felipe II, y en verdad que son admisibles y ahuyentan la negrura que a primera vista parece envolver sus intervenciones tridentinas.

5.º LOS CABILDOS Y LA RESIDENCIA

Al problema en sí, ya de tan enormes resonancias y alcance teológico como significaba la sentencia del derecho divino de los obispos, vinieron a complicarlo causas de diversos órdenes, no siendo la menor de ellas el pleito agudizado de los cabildos con los obispos, que desde tiempo atrás era motivo de apasionadas desavenencias, múltiples decretos que no solucionaban nada y que únicamente ahondaron el abismo abierto entre los prelados y sus capitulares (36). Si creemos a Gil González, componíanse los cabildos de gente noble, segundones de grandes familias, sobre todo desde que para la admisión en ellos se exigió la limpieza de sangre en que ya pensó el cardenal Tavera, pero que de hecho implantó Siliceo, al que imitaron otros prelados. Tales corporaciones eran, por lo general, ricas, opulentas, y, lo que complicaba más el régimen y la autoridad del obispo, plagadas de exenciones. Había sufragáneas donde entre canónigos, capellanes, racioneros y beneficiados subían a 300, y está en su punto la observación de Gil González cuando califica la institución de árbol frondoso sin fruto y cuyas actuaciones se reducían al mantenimiento de un culto ostentoso y barroco (37). Y se comprende que en la perpetua hostilidad entre los obispos y sus cabildos, procurasen los primeros sustanciar un litigio tan vital para ellos, arbitrio que, de sacar adelante la teoría del origen divino de su cargo, quedaba enteramente en sus manos.

Porque el pleito tenía tras sí una historia demasiado larga, compleja y no poco escandalosa, aunque el vulgo de entonces, ya suficientemente hecho a estas colisiones de competencias jurisdiccionales, no solía darles el alcance de ahora ni eran para él tropiezo mayor en sus creencias.

El pleito fué por dos veces al Concilio de Trento, de donde salieron mejorados los obispos, mas, como contrapartida humillante, obtuvieron en Roma los capítulos la revocación de las exenciones conseguidas después de un trámite laborioso. Todo el pontificado de Paulo IV fué de una actividad asombrosa de una y otra parte, y al abrirse el Concilio por tercera vez avisaba de Roma Gregorio de Ayala, procurador de los capítulos, que los obispos «venían de buena gana al sínodo, y con un hambre grande de jurisdicción».

Los capitulares no estaban dispuestos a dejarse ganar la partida y enviaron también su representante a Trento. Durante las gestiones preparatorias en Roma, prevenía maliciosamente el informador a sus colegas de España: «He visto lo mucho que pesa en esta Corte el favor y el dinero, y cuán de poco fruto es lo uno sin lo otro; por lo mismo, se debe llevar a la práctica el adagio de España: «A cartas, cartas; a fardeles, sacas» (38); por eso los cabildos pedían a su procurador Castrillo que enviase desde la Ciudad Eterna «agua para apagar aquel fuego». En la curia intrigaron y se movieron con destreza, y simultáneamente manipulaban también con la misma energía que en el Concilio. El embajador Vargas, que les observaba en Roma, comunicaba al rey que tenían allí los cabildos tantos defensores contra sus prelados «que es cosa de gran vergüenza» y lástima, y más el color que dan algunos siempre, y desde que en tiempo de Paulo III estábamos en Trento, osando decir que los cabildos son los que solamente en España sostienen la autoridad de la Sede Apostólica, que ésto ni se puede oir ni sufrir, pues para ellos digo los que ésto hablan, no hay más Sede Apostólica que el interese, trampas y lites, y venir y volver aquí, y que ésto sea infinito, y así, trayéndola continuamente en la boca para sus fines, como si no fuese santa y limpia, no queda por ellos de dar con ella en tierra ni paresce que tienen otro estudio» (39). El obispo de Salamanca, González de Mendoza, que personalmente no les era adverso, al anotar en su diario el gran alboroto promovido en el Concilio por la expulsión del procurador de los cabildos, escribe que se tomó aquella resolución porque «no sólo con lágrimas, sino con otras cosas, solicitaban a los prelados» (40). Tales eran las complicaciones que se enredaron al problema teológico, ya de por sí apasionante y propicio a

demasías que no tardaron en producirse por ambos partidos. En Roma se situaron los cabildos a la expectativa, mas encendida la pugna entre el Pontífice y los prelados españoles cayeron hábilmente del lado del Papa, para ver si de una vez acababan con «los exorbitantes abusos de los obispos».

Para mejor inteligencia de este complejo eclesiástico, hemos de mencionar otra vez a Monseñor Sfondrati, el cual, en una comunicación fechada en Trento el 15 de enero de 1562, se lamentaba de la profunda amargura de los obispos españoles por el sesgo que al conflicto se le había dado en el Concilio y en la curia durante los pontificados de Julio III y Paulo IV: «Una cosa, dice, se ha de presuponer por certísima y que pesa tanto en estos señores que, quitada de en medio, no veo en ellos sino excelente y santísima intención, y es la exención de los cabildos, por la cual, siempre que expresa, tácita o indirectamente se remueve, no pueden menos de resentirse, porque desearían tenerles sujetos en todo o al menos en lo de la visita. Todavía, aun en este punto particular, cuando llegan a hablar de la persona de Nuestro Señor el Papa creed que no pueden mostrarse más entrañables y adheridos de lo que lo hacen, y esto lo he comprobado siempre que he hablado con ellos, y ahora mismo que me entrevisté con dos de ellos para calmarles» (40 bis).

La posición de D. Felipe fué discretísima durante toda la refriega conciliar. En el fondo, es claro que se complacía en la actitud de sus obispos, por la que podía llegarse a la implantación de la tan deseada reforma eclesiástica. El rey, diligentísimo, de curiosidad grande y de una vigilancia terrible, tenía perfecta conciencia de la hondura del problema, y Vargas desde Roma, y desde Trento su representante, el Marqués de Pescara, con el arzobispo Guerrero, Arias Gallego de Gerona y el obispo de Tortosa, Fernández de Córdoba, le ponían al corriente de la marcha de las disputas en la asamblea religiosa. No ignoraba un detalle y medía perfectamente todas las posibilidades en pro y en contra a que daba margen el altercado. Por eso, observando su larga y clamorosa gestación y las inalcanzables alturas a que le levantaban las pasiones de los contendientes, persuadióse pronto de que con el triunfo subiría aún más la dignidad episcopal y, cauto y prudente, temió un ex-

cesivo engrandecimiento de sus facultades en las diócesis con perjuicio de su real influjo en ellas. Dejó a unos y otros ir en sus disputas, pero a su tiempo y cuando parecía más distante la solución, unas líneas a sus prelados manifestándoles el real desagrado calmaron la tormenta, y se arrumbó para siempre la teoría que pareció en algunos momentos iba a lograr honores de eternidad.

6.° FELIPE II Y LOS OBISPOS

Hay quien desea traducir esta actitud de los obispos españoles como el principio de una lucha contra el Papa, que acabaría envolviendo también a Felipe II, al que en España no miraba bien el clero. Pío IV y don Felipe, según ésto, coincidían en la obstrucción de aquella tesis teológica por un despierto sentido de defensa. Los prelados, ya en pugna con el rey, desencadenarían inmediatamente en el Concilio un ataque formidable contra las prerrogativas pontificias (41). Es absolutamente equivocado tal propósito tratándose de aquel clero español, para quien el regalismo de su Soberano no significó otra cosa que la defensa de ciertos privilegios obtenidos y el apoyo del monarca, impuesto de manera especial por el patriotismo y la fe en las circunstancias políticas internacionales del siglo XVI. La clerecía aprobaba, en general, la política del rey, aunque corporativamente no le tuviese mucho afecto por la fuerte inclinación que manifestó siempre a reformar sus costumbres y a defender los derechos del Patronato real contra las reclamaciones de la corte romana. Al actuar así Felipe II obraba en él profundamente el recuerdo de aquel insigne ministro de sus abuelos, el cardenal Cisneros, por reformar el clero, lo mismo secular que regular, preocupación que le convertía en investigador celoso y diligente de la conducta de los eclesiásticos, atendiendo, para la provisión de las dignidades, más a la ciencia que a la cuna, y a la virtud más que a la nobleza, con lo cual no defraudó sino que ganó la Iglesia española (42).

Origen de este disgusto clerical contra el soberano pudo ser, como se ha indicado, la actitud severísima, intransigente casi, con que observó el Patronato real, asunto que tanto juego dió a ambas cortes de Roma y

Madrid y que ocasionó tan enormes sinsabores. Para juzgar esta posición, tan duramente atacada por la crítica filipista, no conviene cegarse intencionadamente y olvidar que en éste, como en otros muchos aspectos de la política del soberano, procedía con un criterio cerrado, proveniente de mirar todos los privilegios como un tesoro familiar que por nada quería disminuir. Insistimos en recordar que era el suyo un concepto patrimonial que le empujaba a no consentir la mínima invasión en lo que creía, mal o bien, sus atribuciones reales. Esta idea no fué arbitraria, sino que tenía además en su apoyo el respaldo de un fuerte consejo de teólogos y canonistas, cuyos pareceres siempre exigió escrupulosamente. Es significativa, en este aspecto, la contestación del monarca al marqués de las Navas, su embajador en Roma el año 1578. Aconsejaba el ministro al rey que autorizase en sus dominios la publicación de la bula *In coena Domini*, y don Felipe, un tanto resuelto para su estilo respetuoso, advierte al plenipotenciario que haga entender a Su Santidad que «por las relaciones que tenemos de nuestro consejo está nuestra conciencia bien saneada de que, según la opinión de los mismos canonistas, no es obligado el príncipe seglar a cumplir los mandamientos del Papa sobre cosas temporales, por donde se seguirá desacato y menosprecio a la Santa Sede Apostólica, que son las cosas que, según los tiempos que ahora corren, debe Su Santidad lo más que pudiere evitar» (43).

Esta conciencia y el poco escrúpulo que en el cobro de las rentas eclesiásticas pudo observar alguna vez don Felipe, acaso explique el corto afecto que el clero, colectivamente, pudiera tenerle, y por qué el influjo del mismo clero en la esfera popular no fuese tan hondo como tal vez pudiera sospecharse, aunque lo tenía efectivamente grande por su gran dominio territorial, contra el que repetidas veces clamaron las cortes. Ya Marineo Sículo decía que el suelo, o la propiedad de España, estaba dividida en tres partes: una era de los particulares, otra para los nobles y la tercera del clero (44).

Otros motivos de disgusto con el rey no existían, y en la demanda de los obispos contra los capitulares no ignoraban que era deseo suyo reducir las exenciones y someterles a obediencia. De la elevada idea que de Felipe II tenían los prelados puede ser ejemplo cualquiera carta de entonces, y por todos habló en el Concilio, en este sentido, el obispo de

Lugo (45), don Francisco Delgado, tributando una cálida laude a la actitud y política religiosas del monarca, único defensor efectivo de la causa católica en el mundo de entonces.

En Roma se desorientaba momentáneamente Pío IV por las complicaciones políticas y eclesiásticas en que le sumía el Concilio, y era entonces cuando, llevado de su genio vivo, se dejaba ir a frases desapacibles que pronto, más tranquilo, corregía también con exceso.

Este mismo nerviosismo del Papa, que degeneró en irritabilidad durante toda la etapa del derecho divino, pudo dar fundamento para pensar que Felipe II apoyaba, en principio, la postura de sus obispos.

M. de Lisle escribía al rey de Francia el 6 de mayo de 1562, rotas ya las esclusas pasionales de la controversia tridentina, que todo aquello era imposición del rey de España, y que entre los señores y oficiales de la curia papal se aseguraba que las exigencias reclamadas por los obispos en punto a una mayor libertad de proposición no tenían otros fines que el provecho del soberano, el cual deseaba que saliese del Concilio realzada a su máximum la autoridad episcopal, y capitidiminuída la del Sumo Pontífice, colegios y cabildos. De este modo, los obispos, «que todos son hechuras suyas y de su nombramiento, serían en manos del monarca dóciles instrumentos de su real voluntad, teniendo tal poder sobre la Iglesia «que los dichos capítulos y colegios, reductos de la nobleza y exentos de tributos y contribuciones, tuvieran que someterse y obedecer a sus obispos y al rey» (46).

Si bulleron en un principio estas intenciones en don Felipe, pronto debió abandonarlas, ya que su voz de mando paró los fuegos, y los prelados retiraron su teoría.

No es, sin embargo, extraño que en la curia creyesen o sospechasen tales deseos respecto de la política conciliar del rey de España. La cuestión de los cabildos lo envenenó todo, llegando, un temperamento como Paleotti, a escribir estas duras insinuaciones al dar cuenta de las diversas posiciones de los soberanos durante la negociación previa del Concilio. Conviene advertir que el diarista, tal vez temeroso de haber ido demasiado allá en la sospecha, retiró en la obra definitiva la siguiente terrible censura contra el soberano español: «Philippum movebat acta priora omnia concilii comprobari, quod cum quamplures in regnis suis, qui

adversus prioris concilii decreta commiserant, ultimo suplicio ac bonorum proscriptione (quorum ample erat aestimatio) mulctasset, verebatur ne quandoque eorum a se ratio jure posset exposci, ut qui ea, quae ecclesiasticae sunt jurisdictionis ex his constitutionibus exercuisset, quibus nulla auctoritas pontificia accesisset» (47).

Paleotti no debía conocer a punto fijo esas extralimitaciones filipistas a que alude, y, aunque existieron indudablemente, pero no pasaron de las que por el derecho de Patronato se habían hecho corrientes, y aunque lamentables, no agriaron en grado mayor la buena inteligencia entre Madrid y Roma, ni menos prometían un desquite y reclamación que el Papa pudiese hacer conciliarmente al monarca español.

7.° DIVISION ENTRE LOS PRELADOS

Se ha de advertir, para llegar a la perfecta comprensión del problema con todos sus accesorios, que el grupo español se escindió inmediatamente en dos: el conducido por Guerrero y el que se situó en una zona intermedia y equidistante lo mismo de los italianos que de sus compatriotas, obedeciendo, sin duda, a impulsos no tanto de teología como de sentimientos y conveniencia; por bien parecer y, antes que nada, por estar a la expectativa de lo que era voluntad de Felipe II, y más aún de Pío IV. Este núcleo reducido lo componían, sobre todo, el obispo de Salamanca, Mendoza, hijo del duque del Infantado; el obispo de Tortosa, Córdoba, de la casa de los condes de Cabra y el de Patti, también de alta cuna, con algún que otro prelado, como el de Astorga, grandes señores, muy regalados por espontánea reacción de los obispos italianos y en grande predicamento con el cardenal Gonzaga, noble y educado como ellos. Miraban éstos a Guerrero y a los suyos un poco despreciativamente, lo mismo que al embajador Vargas, por ser casi todos de humilde pero limpia extracción española (47 bis). El cardenal Simonetta, en inmejorable posición y perfectamente enterado por su oficio de presidente de todas las intimidades conciliares, asegura estas noticias en carta a Borromeo de 15 de enero de 1562, presentando a tales prelados como igualmente adversos a la «Secta de Vargas», deno-

minación, esta última, bastante general en los documentos italianos de entonces para designar al grupo de la oposición divinista, del cual hacían padre y animador al plenipotenciario del rey Católico en Roma, don Francisco Vargas, y sobre el que, en Trento y en la curia, cargaban la responsabilidad de aquella difícil situación, que sumía a los legados, al Concilio y al Papa en un estado de angustia y pesadumbre. El obispo Mendoza jamás disimula en su diario la animadversión y, cuantas veces se lo ofrece, lanza su chinita contra ellos, especialmente contra Ayala y Nogueras, a los que nunca perdona.

Al grande de España dolíale el desplazamiento conciliar, cuya dirección acaparaban otros paisanos más modestos, y lo acusa con frases como éstas, tan humanas y para él tan poco generosas: «No me espanta de lo que se ha hecho en las exenciones de los capítulos, porque están algunos tan deseosos de ser señores como no lo nacieron, que como tienen ellos el mando y el palo siendo los jueces, quieren hacer su negocio» (48).

Esta división introducida entre los prelados españoles, llegó a preocupar al grupo auténtico de la oposición española, reclamando por eso siempre un embajador que residiera de continuo en el Concilio, pues lo mismo Pescara que el conde de Luna sólo interinamente vivían en Trento. González Gallego, que sintió apenas llegado la necesidad de esta representación diplomática del rey de España, le avisaba a D. Felipe que «nos hace grande falta no tener aquí embajador de V. M.; y para todo lo que aquí se ha de tratar sería importantísimo el que está por V. M. en Roma, por ser persona de grande celo, letras y experiencia. Cualquiera que V. M. fuese servido de enviar, es necesario que venga con toda brevedad y sea cual conviene a negocio tan importante, cuyo buen fin y remate pende sólo de V. M.» (49). Las complicaciones políticas impidieron, hasta muy tarde, la ansiada representación del rey de España. Pero los prelados, firmes en sus propósitos e ideales, llevaron por su cuenta todo aquel proceso dogmático.

Mendoza, con su grupo nobiliario, abandonó a los otros españoles, dejándose llevar de las adulaciones y buenas palabras con que los legados y obispos italianos atizaban la discordia. Mussotti, nada sospechoso, cuenta de este modo el sucedido: «No debe callarse que, habiendo sabi-

do el Papa que los prelados españoles venían con intención de obstaculizar y alargar el Concilio, para que no acabase tan pronto, pensó ganarse a varios de ellos, así por estar al tanto de sus propósitos como porque divididos podían ser sus golpes menos nocivos, y por medio del obispo de Sulmona y otros consiguió atraerse a tres: a Salamanca, Tortosa y Patti. No ayudó poco a la conquista ser ellos nobles, porque así se les persuadió que no les estaba bien dejarse gobernar de Granada y de otros que, por sabiduría y antigüedad de prelacía, les eran superiores y de más autoridad. Pero el medio más poderoso y mejor fué la esperanza que se les dió de llegar a conseguir beneficios del Papa y el cardenalato. «Esta desunión, acota intencionadamente Mussotti, fué de gran importancia y sirvió mucho, lo mismo por los rumores de que daban cuenta como porque se oponían a las cosas que los otros hubieran querido hacer» (50).

Y desde las primeras reuniones comenzó esta división, lamentada por Guerrero en carta escrita a Vargas el 26 de febrero de 1562: «Con ésta escribo a S. M. avisándole lo que ha sucedido después acá de la sesión y suplicándole nos envíe embajador con toda brevedad. A V. S. suplico ponga la carta con las suyas y le inste por lo mismo, que es grande la necesidad que hay de ello, que con estos señores prelados españoles no podrá persona acabar cosa, sino el mesmo embajador, ni tendremos conformidad hasta que él venga, porque ésta es ya condición de españoles» (51).

Los efectos fueron aún mucho más lejos, llegando incluso a situar en terreno irreductible a los obispos de España en el punto mismo de la reforma, que a este núcleo de sangre azul lo empujó del lado de los italianos. Todas las mitigaciones y excusas del obispo de Tortosa a Felipe II no son capaces de disimular esta realidad contemporizadora, bien conocida de Guerrero y de los demás españoles: «Su Santidad, escribía Granada al rey, manifiesta su voluntad a los legados; ellos proponen y todos los otros italianos luego asienten, y algunos no italianos» (52).

8.° INADAPTACION ESPAÑOLA

Fué una falta de tacto y desconocimiento en los españoles no haber guardado mayor reserva en sus palabras cuando hablaban del problema de la residencia, atacando un punto sensibilísimo pero decisivo e imprescindible en todo organismo en marcha. Al barón Sfondrato se lo decían desde Trento: «Questi epagnuoli sono in arcano non valde amici di voi altri domini curiales, immo de vobis pessime sentientes, con tutto che siano catholicissimi et religiosissimi» (53). En esta desconfianza general envolvían además a todos los organismos curiales e incluso a la persona del Papa Pío IV, el cual no ignoraba los resentimientos de los obispos de España «per veder levar tanto delle sue intrate» y que habían venido «non molto ben animati verso Sua Santitá» (54). Qué motivos de índole no eclesiástica pudieron crear este ambiente contra el Pontífice, no se pueden con certeza señalar. El trámite indeciso y ambiguo de la reunión conciliar, no le favorecía a Pío IV mucho ante unos espíritus resueltos como aquéllos. Sin duda que no eran muy favorables tampoco las noticias que de los sentimientos y vida mundana del Papa se sabían en España, y mucho menos eran para tranquilizar los rumores, un poco turbios, que sobre su misma elección pontificia circularon por diversas cortes (55), y que allí mismo en Trento hizo públicos el cardenal Guisa en un rato de mal humor, que pudo ser de efectos desoladores para el ya demasiado vacilante catolicismo francés.

Debieron, además, darse la mano con todas estas suspicacias la insegura actitud de Felipe II, al que no se le ocultaban las inteligencias subterráneas de Pío IV con la vecina Francia. El P. Alcázar apuntó, con innegable vista política, a este horizonte, cuando al dar alguna explicación del proceder de nuestro Soberano en las calumnias contra San Francisco de Borja anotó que el rey, «como tan fino político, tenía muy grandes sospechas y desconfianzas de las ideas del Pontífice, y no menores del cardenal Ferrara, que siempre se había portado como parcial y defensor muy adherido de los intereses y reputación de Francia» (56).

Las mutuas desconfianzas con que españoles e italianos acudían a Trento pasaron, con la controversia, a degenerar en un estado pasional, agresivo, irascible y casi inmisericorde, que arrastró a unos y a otros a lamentables demasías recogidas con maligna complacencia por los protestantes y escuchadas con pena y escándalo por las almas sinceramente buenas.

El Concilio se dividió en tres bandos o facciones, cada uno con su progama: «Los franceses, escribe Mendoza, pelean por la autoridad del Concilio sobre el Sumo Pontífice; los españoles, por la autoridad de los obispos, y los italianos, por la del Papa». Por los subsidios pecuniarios que Pío IV pasaba a estos últimos, les bautizó la agudeza del embajador francés con esta frase un poco volteriana de «bons valets du Ste. Siege Apostolique» (57).

Un autor contemporáneo, que no peca de afecto a los españoles ni de desvío para con el Papa Pío IV, escribe con justicia: que todo este complejo de intereses creados, de despechos y de ilusiones, que todos creían igualmente dignas y merecedoras de respeto, «explican de sobra la apasionante y a veces insincera resistencia opuesta por los defensores de la curia y del mundo curial, los cuales, en definitiva, se apuntaron la victoria» (58).

9.° LAINEZ Y LA REFORMA

A este verdadero campo de Agramante, sembrado de asechanzas, se lanzó Laínez. No es de extrañar si los disparos nutridísimos de ambos adversarios le hirieron de gravedad al querer definir su postura, entonces la única viable. Sin estar con los que pretendían una reforma laxa, de corazón se situó y trabajaba por el rejuvenecimiento vibrante pedido por sus paisanos; aunque hombre de ojos abiertos a las realidades ambientes, se distanció de ellos en el modo y en los procedimientos de exigirla e implantarla, taxativa, ruda y violenta.

Honra sobremanera a Laínez haber marchado por aquel sendero, absolutamente consciente del peligro que corrían su libertad de espíritu y su fama de hijo sincero de la Iglesia. Como Superior de una corpora-

ción religiosa, le apenaba también la suerte de ella: «Cuanto a lo de acá, escribía él mismo, vamos medianamente de salud, ocupándonos en contiendas con quien no nos entiende, porque algunos piensan que impedimos el bien; y a mí me parece que impedimos el mal; y desde que entendí en Francia quienes tenían el mando y el palo, dije que no veníamos a hacer bien sino a impedir el mal, y después aún hay más por qué pensar ésto» (59). Y sin levantar el anónimo de la grave acusación que estas expresiones suponen, continúa con manifiesta referéncia a los obispos españoles, de cuyos buenos deseos, aunque exagerados, no podía abrigar la menor vacilación, que en lo que se puede conjeturar le asaltaba respecto de otros conciliares: «o yo mucho me engaño, o sopla terriblemente el viento septentrional, y antes es bebido de muchos que conocido, y es de temer que muchos lo conocen y lo beben y ayudan a beber y sirven de fermento, y hay más que temer que no que esperar, aunque de todo espero que sacará también bien el Señor». El reverso de estas frases lo hallamos en unas violentas líneas del obispo de Segovia, Martín de Ayala: «Con la frecuencia de los prelados que llegaron aquel mes de mayo de 1562, se comenzó a hacer hacienda, y, por lo que yo comencé a ver en el Concilio, esperaba muchas dificultades y contradicciones de hombres aduladores y corruptos que allí venían enviados para sustentar lo que era digno de desterrar de la Iglesia, donde lo que yo pasé por volver por el bien común de la Iglesia universal, el cual veía tan disipado, Dios lo sabe, y muchos otros lo saben, resistiendo a los que no querían reformación...; en especial se pasó dificultad con ciertos frailes, y con los más teatinos, los cuales traían particular voto de sustentar todo lo que en Roma se hacía, donde acerca de muchos ignorantes prelados tenían mucha autoridad; especial, se pasó gran dificultad sobre tres o cuatro artículos en que nos pusimos a resistir unos diez, es a saber: Sobre la residencia de los prelados y curas de ánimas, que no la querían estatuir los romanos» (60).

Naturalmente, nos dan paso estas líneas de terrible insinuación contra Laínez, para fijar de una vez ese aspecto nuclear de la idea del teólogo soriano respecto de la reforma de la Iglesia. Los hechos, que en estas cuestiones son perentorios, hay que confesar que le son favorables, y que, bien o mal orientado, consagró los mejores ímpetus de su vida a lo

que creyó auténtico servicio de la Iglesia católica. Las palabras... pocos las habrán pronunciado con un acento de verdad tan intenso, revelador de las ansias de su corazón, por ver hermosa y sin mancha a la Esposa de Jesucristo. Su predicación en Santiago de los españoles, de Roma, contra los abusos y manejos simoníacos, revistió la cuaresma de 1555 carácter de verdadera requisitoria, fustigadora, implacable.

Desde París escribió a su rey Felipe II, en un momento en que el soberano daba calor al Concilio y a los que en él debían procurar la reforma: «Y pues se trata de la ayuda espiritual deste reino de Francia, no dejaré de representar a Vuestra Majestad que, por lo que yo puedo juzgar, hallándome presente, y por lo que veo juzgan otros de los que más entienden, sería medio, para este efecto eficacísimo el Concilio, si los que a él se envían tratan con calor el negocio de la reformación; y así, me atrevo a suplicar humildemente a Vuestra Majestad mande encargar ésto mucho a los prelados de sus estados, y con estos señores que aquí gobiernan procuraremos acá encarguen lo mesmo a los suyos, y creo lo harán» (61).

Del deseo pasó a la ejecución, redactando un plan de reforma tan severo que, de haberlo conocido en Trento la mayoría de los obispos españoles no se hubieran precipitado a la injusticia de unos dictámenes que luego hubieron de rectificar.

El escrito está firmado en Francia, y compuesto cuando todo prometía ya la realidad del Concilio. La desolación espiritual de aquel reino y los males del mundo, que repercutían dolorosamente en su espíritu, le inspiraron esta página densa, melancolizada y triste como la coyuntura por la que atravesaba la cristiandad.

Dice así el papel:

«La prosperidad de los infieles y poco suceso en las empresas de cristianos contra ellos, y la multitud de los herejes y separados del cuerpo de la Iglesia, y las miserias y azotes que se ven entre los católicos, muestran que está Dios Nuestro Señor muy enojado con nosotros; y por ser causa evidente deste enojo nuestros pecados y la desorden y deformación grande de la poca cristiandad que queda, el remedio de todos los males parece se ha de comenzar con tornar a la gracia de Dios con

muchas misas y oraciones, parte con hacer penitencia de los pecados pasados, y enmendar los abusos y desórdenes con buena reformación.

»Y aunque ésta sea necesaria en todos estados, parece debe comenzar de los eclesiásticos; después, extenderse a los seglares. Y entre los eclesiásticos, de la cabeza suprema y su corte, cuyo mal ejemplo y mal uso de la potestad que tiene de Dios, ad aedificationem et non ad destructionem, como es principal causa de los desórdenes de los miembros; así, cuando se reformase, su buen ejemplo y buen uso de su potestad sería el remedio principal de los demás. En segundo lugar, parece debería tratar de la reformación de los obispos; en tercero, de los capítulos y curas y otros clérigos; en cuarto, de las religiones de hombres y mujeres. Dada buena orden en ésto, parece se debe tratar de los clérigos y señores, por la parte que toca a lo eclesiástico, como es la presentación de obispados y otros beneficios; en segundo lugar, cuanto a la buena administración de la justicia y reformación de los ministros de ella y del gobierno, etc.; en tercer lugar, se habría de tratar del modo de reducir o castigar los herejes; en último, de resistir a los infieles, etc.

»Quanto a la reformación de la cabeza y su corte, primeramente se vea la necesidad suma; segundo, la oportunidad del tiempo que hay ahora; tercero, el modo de practicarla.

»La necesidad ser suma, puédese juzgar del escándalo que tiene universalmente toda la cristiandad, y el odio que hay en unos, y el menosprecio o mal concepto que hay en otros de la Santa Sede Apostólica, por los abusos de ella. Y como se han separado en nuestros tiempos (por no hablar de griegos, etc.) la Alemania, y Inglaterra, y Escocia, y Dinamarca, Suecia, y Noruega, y Prusia; así la ve en peligro muy probable el reino de Polonia y estados de Flandes y Francia. Y aun no hay que asegurarse de los que quedan de España e Italia, por tener tantas ocasiones de escandalizarse de los abusos de su cabeza; y ésta sería discesión general, que es el sumo mal que puede temerse. Los abusos que a esto dan ocasión, son: primeramente, el ver que los pontífices parece no pretienden del papado otro que hacer grandes los suyos secundum carnem, dándoles, sin respecto a la medida de sus méritos y fuerzas, cuanto pueden, atendiendo a hacer grandes sus casas seglares y eclesiásticas, y por razón desto concediendo a los príncipes lo que no debían, y

poniendo en el colegio de los cardenales los que no merecen tal grado; de donde viene a estar tan pobre de sujetos idóneos para el papado.

»El segundo, es la mala colación de los beneficios que se reservan al Papa, por pagar con ellos los servicios de los suyos, o enriquecer sus deudos y allegados, o cargándolos de pensiones, de tal manera que no vienen a ser servidos, no queriendo, los que serían idóneos, trabajar donde otros se llevan los frutos, o dándolos a hombres que nunca residen, ni son para ellos y unos sobre otros, y alargándose con los suyos indignos. Tampoco parece tienen rostro de negarlo a otros por indignos que sean, cuando cardenales, o otros a quienes tienen respecto, lo niegan; y así no hay quien quiera estudiar en otro que en la ambición de los que pretienden renta de la Iglesia.

»El tercero, es el abuso de la potestad en las dispensaciones y regresos, y otras materias de que se lleva composición; que parece como almoneda pública, donde por dinero alcanza cada uno, por indigno que sea, lo que pretende, y sin él, por digno que sea, no lo alcanza. Y como ésto se extiende a toda la cristiandad, también el mal concepto de esta sede, que dispone a discesión notablemente. A esta avaricia se reduce el vender los oficios de judicatura, etc.

»El cuarto, es el de las lites: que no solamente las causas mayores, mas las mínimas, se llevan a Roma; y no sólo por apelación, mas de primera instancia; y así es lícito a cada uno inquietar al que quiere, citándole para Roma. Y para acrecentar la materia de las lites, sirven las expectativas, dadas a quien quiera, y reservaciones, etc. En el litigar también hay grades abusos, en unos tribunales y otros.

»El quinto, se podría decir de la expedición de las bulas que se paga un mundo de costas a oficiales que no sirven de nada, ultra las anatas de los beneficios, etc.

Cuanto a la oportunidad del tiempo

»Parece que ahora lo es más que nunca; porque estando ardiendo la cristiandad con herejías, y en peligro de perderse toda la obediencia a la sede Apostólica, por los dichos abusos, hállase el Concilio congregado

para este efecto y el Papa ha publicado que le dejará hacer en lo que toca a la reformación. Pues siendo así, ¿por qué se ha de dejar de tratar de ella, estando en caso que si no estuviese en ser, se debería congregar para ello?

»Ayuda para esta oportunidad del tiempo que los príncipes de la cristiandad, que son católicos, son pocos y potentes, y entre sí parientes y amigos; que no parece pueda el Papa negarles cosa tan justa, sabiendo que si no lo hace, según los consejos de los doctores católicos, pueden impedirle la ejecución de sus bulas y cosas que ordena lícitamente, etc. No era esto así en otros tiempos, que había muchos señores, y ninguno eminente, y unos podían impedir a otros.

Del modo de practicar esta obra

»Primero, parece se debería tratar secretamente con los embajadores de los príncipes (presupuesto que sus amos holgarán de ello; y cuando dudasen, presto se podría aclarar), especialmente del Emperador, rey de Francia, y de España, y Portugal, y Polonia, y Venecia, y con algunos de los prelados de diversas naciones, para que se concertasen en esto de enviar a Roma un hombre propio y de valor a pedir al Papa que fuese servido que se tratase de la reformación in capite et membris, presupuesto que no se trataría de disminuir un punto de la autoridad de la Sede Apostólica, ni de cosas pasadas, sino de proveer para adelante en lo que conviene, aunque se le añada de una parte lo que se quitase de otra. Y porque el Papa tiene poco ánimo y mucho respeto a los príncipes, y su casa ya rica, es de creer vendrá en ello.

»Mas si el Papa no viniese a ello fácilmente, se le podría proponer que mirase que, por la perturbación universal de la Iglesia, estamos en caso que, según los doctores que más favorecen a la autoridad de su Sede, aun sin su licencia, se puede congregar Concilio y tratar del modo de resistir y no aceptar lo que mal y contra la reverencia de la ley divina él ordenare; y con esto será con detrimento grande de su reputación y provecho, aun temporal; y que es mejor que se trate con su voluntad que sin ella.

»Si no bastase ésto tampoco, se le podría decir (según el consejo de un doctor) que perturbándose la Iglesia universal y perdiéndose con herejías que toman ocasión destos abusos, si Su Santidad no se determina de dejarlos reformar de veras, que mire que se puede tener por señal evidente que le falta la fe recta, y, por consiguiente, que se podría juzgar que no es capaz del papado, etc.

»Si se contentase Su Santidad, véase si sería bien, o demandar que, acabando de tratar de los dogmas en breve, enviándose los otros, quedasen algunos de todas naciones, escogidos, que tratasen de la reformación, porque sería por ventura ésto mejor que tratar de ello en tanta turba, o que, quedando el Concilio en pie, fuesen diputados algunos, y se propusiese al Concilio lo que ellos determinasen; porque así tendría más autoridad, y el Papa más respeto.

»Para que el fin que se pretende de la reformación se alcanzase, no es menester tomar medio ninguno ilícito, como sería disminuir la autoridad que Dios ha dado a la Sede Apostólica; ni dubio, como sería determinar que sea superior el obispo a los sacerdotes en la jurisdicción, o obligado a la residencia de iure divino; sino a tomar medios claros y verdaderos. Y si el Papa mostrare que tiene necesidad, para mantener su estado decentemente, de ser ayudado, se tratará de hacerlo con medios honestos, y los oficiales los oficios que han comprado, como sería dándole algunas décimas de todas las provincias o de otra manera.

»Tratado lo del Papa, se debería venir a lo demás, como arriba se dijo.

»Cuando no bastasen medios ningunos para que el Papa quisiese la reformación, se podría tomar uno de los remedios que dan los doctores que arriba se han tocado, salva la unión y obediencia que se debe al vicario de Cristo y su Santa Sede.

»Para entender en esta cosa, parece no se debería mostrar mucho Nuestro Padre, por respeto de Papa, sino hacer por sí los oficios más necesarios, y por otros los demás.

»Quienquiera que trate, debe hacerlo con grande secreto, y sin dejar escrito ninguno, si no fuese a hombre de quien se pudiese del todo fiar. Y véase si por mano de alguno se podría rodear sin que nos des-

cubriésemos nosotros, como el embajador de Portugal, o Braga, o algún amigo.

»Y porque está ausente el embajador del rey Felipe, podríasele escribir a Canisio, que tentase su voluntad.

»En tentar ésto, no parece se perdería nada, y satisfacer hía a la conciencia y no dejaría de ser edificación a los que se hablasen, de ver que hay deseo de reformación, pues algunos se desedifican de lo contrario» (62).

10. SU PRUDENTE POSICION EN EL DEBATE

¿Le flaqueó a Laínez la voluntad no permitiéndole dar el paso del buen deseo a la obra, empresa en que naufragan muchas veces aun los grandes caracteres? Mejor es ver en su proceder de moderada energía reformatoria una señal indudable de adaptación a las circunstancias religiosas de la cristiandad, perspectiva que faltó a muchos de los que en el Concilio levantaron sus voces airadas exigiendo una mejora que hubiera sido un fracaso. Más eficiente que atacar con escándalo a la Sede Romana, como lo practicaban franceses y españoles en Trento, era echar los cimientos de la renovación interior de las almas, empresa en que Laínez trabajaba con su palabra y con su vida irreprensible. Los exaltados, y había muchos en el Concilio tratándose de los excesos de Roma, que el General jesuíta nunca disimuló, podían hallar placer e incluso mirar complacidos el que se destruyese parte de aquella institución venerable sin inquietarse de lo que luego sobrevendría. Pero la verdadera reforma adopta siempre distintos procedimientos, y guardándose de cambiar todo lo existente, como por un golpe de magia repentino y violento, prefiere sembrar con paciencia dejando, como en la parábola evangélica, que el grano germine y se desarrolle en silencio, hasta que las formas viejas se cuartean por la presión interna de órganos más apropiados a las necesidades nuevas.

Por una inconsciencia explicable en muchos, no se advertía que al exigir de aquel modo tumultuario el mejoramiento radical de la curia romana, se daban la mano con la furia iconoclasta protestante los que

habían acudido a Trento para rehacer lo mismo que los herejes derribaban. Si Laínez cayó del lado del Papa no fué por lacayismo, sino por un sentido más profundo de la vida eclesiástica, que les faltó a buena parte de sus paisanos del Concilio, los cuales, con su arrebatado celo meridional, no veían la vertiginosa velocidad a que caminaba el mundo, ni se daban cuenta de que no todo era España, ni la fe florecía en Europa con la pujanza de acá del Pirineo.

Esta inadaptación al medio histórico fué su defecto, y en la primera reunión del Concilio, durante el pontificado de Paulo III, escribía Giambattista Cicada al nepote Alejandro Farnese: «En esto de la residencia será imposible llegar a un acuerdo, lo mismo que en el punto de la reforma, porque estos imperiales (los obispos de Carlos V), y algunos de los nuestros italianos, querrían reducir las cosas al estado de la Iglesia primitiva y dar una vuelta completa al mundo, poniendo lo de abajo arriba, y por explicarme en una palabra: su intención es que cada cual sea papa en su obispado, ordenando las cosas de manera que ninguno necesite venir a Roma» (63).

Otro prelado ya conocido, el vicario papal Filippo Archinto, repetía la misma idea y el mismo día que Cicada, pero con frase más gruesa, diciendo que el Concilio «es una mala bestia por causa de los malos humores», y que los «divinistas» y reformadores exigentes «erano tutti veneni latenti e che bisognará darli nel viso con delle bolle e usar de l'autoritá» (64).

La ausencia de sentido práctico que lamentan estos dos prelados en los españoles, se repitió ahora y se propagó abundosamente entre los franceses. «Delante de mí, comentaba Polanco, oí decir a algunos obispos que los de la Compañía en todas partes ayudaban a los obispos sino aquí, y se opone como vicio el ser papista, en defender la autoridad que le dió Cristo al Papa y no los abusos de ella, que éstos no creo desagradan más a ellos que a nosotros» (65). Y escribiendo a Borja se explicaba así: «Es verdad que si bien lo entendiesen los obispos, la mayor ayuda que se les puede dar a ellos y a la Iglesia es la desayuda que ellos entienden» (66).

El P. General, apenado por aquel clima de insidia que le envolvía, se desahogaba con Araoz: «Solamente añadiré que algunos destos seño-

res reverendísimos españoles y también franceses, se han resentido, porque fué necesario tocarles en lo vivo; que a la verdad, exceden algunos de ellos mucho en su celo y en tiempo que para bien de la Iglesia y unión de ella con el Sumo Pontífice convenía otro modo de proceder más diferente del que tienen los que se han apartado de la obediencia de la Iglesia» (67).

Mayor brecha abren todavía para captar el desapacible ambiente del Concilio unos renglones de Laínez, dirigidos al embajador Francisco Vargas, cuando le enviaba una copia del voto de Ordine pronunciado durante las congregaciones sobre el derecho divino:

«De las cosas del Concilio, bien creo que V. S. tendrá información, y cada uno hablará de la feria como le va en ella; y por eso será menester dos orejas y buen juez entre ellas, y Nuestro Señor que ayude, o a no sentenciar o a bien sentenciar. Yo, si hubiese de decir en esto mi dicho, diría en breve, que me parece esta diferencia del Concilio de hoy a aquél en que se halló V. S. y al otro medio (si así se ha de hablar para darse a entender); que entonces había a pocos tocado el viento y podían poco, porque se les daba en las uñas; ahora son muchos y pueden mucho porque tienen las manos en la masa, y van cundiendo de manera que, aun los sanos, simbolizan con ellos; y entendiendo que, so color de sanar los otros, se van entecando, y de ahí nacen tantas y tan favorecidas paradojas, como que el Papa no es *rector universalis Ecclesiae; non habet plenitudinem potestatis neque vocat alios in partem sollicitudinis.* Ni les da a los inferiores jurisdicción, sino usurpa la que de *iure divino* les conviene; como es decir que el estado de los obispos titulares es invención del diablo, y que el carácter no es sino invención moderna; y que el Sacramento del Orden no da gracia *ex facto* y otras semejantes que a mí me tienen espantado; y con reverenciar como Padres a los que éstas sembraban, la conciencia no me ha dejado callar, antes les he contradicho con la modestia que he podido, y también con la eficacia, y desta creo que han nacido los disgustos, murmuraciones y malas informaciones al embajador de aquí y a los de fuera. Pero espero en Nuestro Señor, que su verdad y su justicia es de nuestra parte; y que por ella, contra todo mi apetito y natura y costumbre, hace el

hombre lo que hace, y que es mejor odio y desfavor por esta vía que lo contrario por la contraria.

»Y lo que he dicho de los dogmas, digo también de la reformación, la cual nos dicen que impedimos y estorbamos por poder reinar, cosa que sabe Nuestro Señor que nunca ha entrado en mi pensamiento, y que me ha dado trabajo, porque parece que no se pueden tener por buenos hombres los que tal piensan y dicen de otros sin tener ocasión, porque, en público y en secreto, siempre les habemos ayudado, aunque hemos dicho que no es la manera de reformar levantarse contra el Papa, como hacen los herejes; así es como no es la manera de reformar el reino levantar contra el rey las comunidades, ni tampoco tomar los obispos para sí lo que no les conviene, y quitar a los otros, porque hasta ahora el peso de la reforma parece que ha inclinado sobre el Papa y sobre el que no tiene capa; porque los Príncipes que las tienen, tienen sus embajadores que dicen: *noli me tangere*. Los obispos también, hasta aquí, muestran pensar que la reformación es cortar de haldas ajenas y poner en mangas propias. Pero placerá a Nuestro Señor que, pasados estos fosos, de aquí adelante habrá conformidad, y se andará todo, aunque, para decir a V. S. la verdad, me parece difícil que, habiendo tan contrarios espíritus y en tantos, haya concordia en los decretos sino *verbo tenus*, poniendo palabras equívocas y haciéndolos de diversos pedazos, para que un bando se cubra con el uno y otro con el otro, como ahora se ha hecho; de manera que el remedio sería purgar los malos humores, y hacer que *habitent qui sunt unius moris in domo*; pero no habiendo calor natural para digerir tan crudos humores, es menester regirse bien, y a lo menos impedir el mal lo más que se pueda, aunque sea a costa de sudores y contrariedades, por amor de Nuestro Señor. Y El conserve y aumente en V. S. Ilma. su santa gracia y contento» (68).

Desde España, acabado el Concilio, escribían a Roma inquietos algunos jesuitas por ciertas noticias que aquí propalaban algunos censurando el proceder del P. Laínez. Polanco recogió todas aquellas hablillas y las puso este claro y significativo acompañamiento: «Háse entendido que algunos prelados que se hallaron en Trento no han mostrado allá mucha satisfacción de alguna contradicción que les hicieron los nuestros, especialmente en la reformación de la curia, y en la residencia de los obis-

pos y en la irritación de los clandestinos y generalmente en la definición de muchas cosas que les parece fueran provechosas a la Iglesia, y por la contradicción de los nuestros no se definió. Si lo que de Trento escribimos allá se hubiera entendido en unas partes y otras, ya creo estuviera también entendido de dónde procedían estas quejas en algunos; porque con pretexto de reformar la curia (a lo cual dió ayuda nuestro Padre hablando muy severamente de la reformación de ella), trataban algunos de quitar al Papa la autoridad que Dios le dió y atribuírsela a sí, diciendo sólo este medio tenían por bueno para la reformación. Y en esta parte hallaron contradicción de los nuestros, como era razón. En la residencia, ellos, por sus diseños, pretendían que se declarase ser de jure divino, propiamente tomado, id est, indispensable, etc. Y en esta parte tampoco hallaron los nuestros de su parecer, aunque sí en declarar la obligación de residir sub poena de peccado mortal; y también de ser de jure divino largo modo. Cuanto a la irritación de los clandestinos, hubo más de sesenta de los más doctos y graves prelados que hasta el día mismo de la sesión inclusive no eran de parecer que se irritasen, sino que se tomasen otros remedios. Y aunque no hubiera otra razón para ello sino ser necesario mayor consenso para hacer semejante definición en nombre del Concilio, parecía que bastaban; y de este parecer fueron también los nuestros. Cuanto a las otras cosas que dicen se dejaron de definir por contradicción de los nuestros, no sé cuales ni creo que cosa ninguna buena, por su contradicción, dejase de definirse; más bien es verdad que algunos de esos señores, por ventura con buen celo, querían cosas poco proporcionadas a estos tiempos, y que no tuvieran ejecución, antes por ventura impidieran en otras. Y no es de maravilla que quien no tiene práctica deste mundo que corre fuera de esas regiones de España, no tuviese tanto tiento en conocer las cosas que podrían tener ejecución» (69).

Felipe II, que estaba capacitado para dictaminar responsabilidades y medir actitudes, creyó también desorbitada la conducta de sus obispos, y en una carta confidencial a su tío D. Fernando, fechada en Aranjuez a 9 de junio de 1563, le advierte que si bien se ha de procurar que en el Concilio procedan con absoluta independencia y libertad los obispos, «más juntamente con ésto se debe mirar que usen bien de ella, y que

no pasen los límites haciendo de la libertad licencia libre, no teniendo a Su Santidad y a aquella Santa Sede Apostólica el respeto y veneración que se debe tener; especialmente, y ahora se interfiere el rey casi con las expresiones de Laínez, en estos tiempos que tanto está enflaquecida y disminuída, en tanto, que es necesario que por los príncipes sea favorecida y ayudada. Y tengo entendido que en ésto ha habido algún desorden, y que Su Santidad ha tenido no solo ocasión, mas mucho fundamento para que se querellar y resentir» (70).

General y Secretario no se encontraban aislados y solos en esta apreciación. El juicioso Paleotti escribe que resultaba inconcebible para muchos cómo los españoles, «de los que se tenía un gran concepto por su bondad y por lo arraigado de sus creencias», se habían extralimitado en sus expresiones como si pretendiesen rebajar o sustraer en algo las prerrogativas pontificias. Oí decir a muchos, prosigue el diarista, que procedían con buen celo, porque, como una larga experiencia les hubiese enseñado que las cosas eclesiásticas iban de mal en peor y que los papas se preocupaban más de sus intereses privados y de los de su familia que del bien general de la Iglesia, se habían persuadido de que no existía medio más a propósito para desterrar tales abusos que moderar de aquella manera la autoridad suprema de los pontífices, autoridad de la que con frecuencia habían abusado. De este modo, defendiendo el origen divino del episcopado y de la residencia, no podrían los papas adueñarse por su capricho de los bienes de las diócesis o entregarlos a pastores extraños y a obispos residentes en la curia. Pero «engañábanse, afirma Paleotti, porque si bien esta razón tiene hoy su probabilidad, el tiempo la convertiría en perjudicial, ya que cuando se disminuye el poder sumo de la monarquía todo se va a pique, y los que ahora parecen buenos prelados, al saber que nadie les tomará cuenta de sus actos, se harían más insolentes (insolentiores). Y ¡ay! de nosotros si no existiese una cabeza de la cual dependan todos por igual» (70 bis).

No significan todas estas reservas que se envuelva en una condena general el proceder de los españoles en el particular de la reforma disciplinaria. Al contrario; sin aquella gallardía, que degeneró con frecuencia en arrogancia, el saneamiento tridentino hubiera adolecido de cierta laxitud y anemia, que fué precisamente lo que evitó nuestra entereza.

Sin ser taxativo, fué lo bastante austero para que, con tino y suave energía, volviese a la gravedad de vida aquel organismo de la Iglesia atacado de tanta enfermedad, debilitado y exangüe. La disciplina no es una línea recta, es un complejo de concesiones y exigencias que ha de tener siempre presente el gobernante para que la rectoría sea no una máquina insensible sino algo vivo, fuerte y débil a un tiempo, como lo es la existencia de las sociedades.

El catolicismo de nuestros prelados de Trento era enérgico y recio, como toda la vida de entonces. Aquella generación levítica, templada por el pulso sano y fuerte de Cisneros, revistió el mismo modo y práctica de la virtud de un tinte de austeridad y realismo que fueron siempre cualidades preciosas de nuestro temperamento religioso.

Con razón o sin ella, nos creíamos entonces otro nuevo pueblo de Dios, y esta supervaloración nacional, autenticada por diplomáticos y viajeros extraños, revestía, incluso los actos de nuestra piedad más íntima, de cierta tiesura y orgullo que había peligro de llevarle a imponer el deber aun a las más elevadas jerarquías sin excluir la corte de Roma» (71).

No fué otro el fenómeno reformista de Trento sostenido por los obispos de España, y del que Von Törne ha dicho que nuestros prelados «salvaron la asamblea tridentina en la última etapa de su celebración, librándola de los terribles compromisos que la venían de parte de Alemania. España, con su prestigio de ortodoxia, dió a los últimos decretos del tridentino un carácter digno y verdaderamente católico, «contribuyendo más que nación alguna a informar las decisiones del verdadero espíritu de reforma católica» (72).

No hay para qué multiplicar las referencias que, sin pretenderlo, salpicarán la subsiguiente narración. Urgía preparar el camino y limpiarlo de piedrecillas, para entrar en el relato trágico de la sesión XXIII, la más agitada, laboriosa y de mayor gestación en toda la historia del Concilio.

NOTAS

CAPITULO XIX

1. J. Susta, *Die romische Kurie und das Koncil*, etc. t. I, pág. 14. «Vestra Signoria Ilma. sa, escribe Borromeo a Gonzaga, che senza li prelati di Spagna se farebbe Concilio poco fruttuoso». En *Archivo Histor. Espa.* VI, págs. 169, 190, etc., pues se repiten, se halla la petición del Papa a Felipe II de que concurra con sus obispos. Sobre el número «Razón y Fe», 1940, vol. 121, S. González, *A las puertas de un Centenario*, págs. 367 y siguientes.

2. Además del vol. VI del *Archivo Histórico Español*, ofrece abundante material el tomo IX de *Docum. Inéditos*, págs. 97 y siguientes. Véanse las cartas del apéndice en esta obra sobre el particular encontradas en Simancas.

3. Ehses, *Actorum*, VII, pág. 378.

4. Un resumen, breve pero exacto, del decreto, en la tesis magnífica de F. García Guerrero, *El decreto sobre residencia de los obispos*, etc., págs. 4 y siguientes; también L. Castano, *Pío IV e la Curia R. di fronte al dibattito trident sulla residenza*, págs. 147-152, en «Miscellanea Histo. Pontificiae, vol. VIII.

4 bis. Ms. *Cartas de Vargas*, págs. 573-75; un avance de las ideas de Vargas sobre la residencia. Maluenda escribía, *ibidem*, pág. 658, que «no hay cosa más falsa ni más contraria a la práctica de la Iglesia antigua» que la institución de jure humano de la residencia. Ver además Buschbell, XI, pág. 802; *ibidem*, pág. 788, la carta «explicación de Vargas».

5. L. Serrano, «Revista Hispania», 1943, núm. XI, págs. 293-326, *Anotación al tema: El Papa Paulo IV y España*, ha tratado este momento de la historia eclesiástica española.

6. Merkle, *Diariorum*, III. «Le dogliono, che quelle cosette che furno lor concesse in questo concilio sotto Paolo et Julio III, non le siano state servate, anzi che tutte le cose siano procedute, come prima», pág. 179.

7. *Epistol Mixtae*, IV, págs. 593-609; la traducción es de Aicardo, *Comentario a las Constituciones*, IV págs. 830-41, y las insinuaciones, muy certeras, para atribuir el escrito a San Ignacio, págs. 829 y 240.

8. En R. y Tejada, IV, págs. 699-716, está el escrito del embajador.

9. «Revista Hispania», 1944, *Memorial de reforma presentado a Felipe II*, etc., págs. 28-65.

10. La publicación la ha hecho C. M.ª Abad, «Miscellanea Comillas», *Dos memoriales del Beato Avila para el Concilio de Trento*. Comillas, 1945, del aspecto escriturístico Civit Gomá. «Estudios Bíblicos», II, 1943, págs. 107-119. Sobre varios aspectos ascéticos habló de este memorial en «Zeitscrift fűr Aszese und Mystik», 1936, págs. 124-138. Jedin, *Juan de Avila als Kirchen reformen*.

10 bis. Getino, L., *El Mtro. Fr. F. de Vitoria*, págs. 362-63.

11. *Archivo Histórico Español*, I, pág. 306, y Buschbell, IX, pág. 988. «Cuanto a la

reformación, se ha acabado de entender que Su Santidad está totalmente opuesto en ello», F. de Toledo al emperador, 30 de enero 1552.

12. Buschbell, XI. pág. 1.000, en el Apéndice.

13. «Porque como los Concilios se hagan, no sólo para tratar las cosas de la fe, pero también para ordenar y reformar lo de las costumbres», Felipe II a Vargas. *Archivo Histórico Español*, VI, pág. 124 y 144.

14. Susta, *Die romische Kurie*, etc., I, pág. 135, y *Conc. Tridenti*, II, pág. 483.

15. S. Baluze. *Miscellanea*, VI. pág. 201.

16. *Concilii Trident*, XIII, pág. 609, y Le Plat, V, pág. 616

17. *Concilii Trident*, VIII, pág. 403.

18. Baluze Mansi. IV, pág. 123, y Castano, *Mons. Nicoló Sfondrati*, pág. 139.

19. Baluze Mansi, IV, págs. 222-23.

20. Breve, pero con mucha claridad, estudia los orígenes teológicos de esta cuestión F. García Guerrero, *El decreto de residencia*, págs. 35-44. Referencias preciosas en Villoslada, *La Universidad de París*, etc., pág. 157; Beltrán de Heredia, *Las corrientes de espiritualidad*, págs. 51-58, y Castano, *Pío IV e il debattito sulla residenza*, págs. 146-150. El origen histórico-político. «Razón y Fe» e «Hispania», artículos míos citados.

21. Léase la relección «de potestate Papae et Concilii», y Beltrán de Heredia *Comentario del maestro Francisco de Vitoria a la secunda secundae;* con la introducción al tomo III de dicha obra. Para Guerrero, discípulo de Vitoria, Beltrán de Heredia «Revista Española de Teología», vol. II, cuaderno 3.°, año 1942, págs. 409-469. *La facultad de teología en la Universidad de Sigüenza*; para Pérez de Ayala «Nueva biblioteca de autores españoles»; Serrano y Sanz, *Autobiografías y memorias*, págs. 211-214.

21 bis. Ver Lagarde, *Marsile de Padue*, págs. 202-242 y las págs. 60-67.

22. Véase las instrucciones de Felipe II a su embajador Vargas al iniciarse las conversaciones sobre el Concilio en tiempo de Pío IV. «No sería reformación la que hiciese el Papa, porque no podría contentar, ni a los desvaídos, ni aun a otras personas que la desean por parecelles que se hacía en la parte de donde tienen opinión que nasce toda la desorden y mal ejemplo.» «*Archivo Histórico Español*, VI, pág. 124; véanse, *ibidem*, págs. 47-50, «Las razones que se mostraron a Su Santidad para demostrarle que no conviene tratar ahora antes del Concilio de reforma», sobre todo en la pág. 48.

23. Léase F. García Guerrero, la citada tesis sobre la residencia, págs. 14 y siguientes.

24. Castano, pág. 74.

25. Dolinger, Beitrage, I, pág. 330, vol. III.

25 bis. Castano. *Nicoló Sfondrati*, pág. 74.

26. Le Plat, V, pág. 163.

27. Susta, III, pág. 148. Todo el problema en «Hispania», 1945, t. V. *El nacionalismo religioso español en Trento*, págs. 236-285.

28. *Monum Lain*, VIII, pág. 296.

29. *Polanci Complem.*, II, pág. 59.

29 bis. Susta, I, pág. 138.

30. Merkle, III, pág. 182.

31. Merkle, II, pág. 708.

31 bis. Ehses, Con. Tri., págs. 194 y 200.

31[3]. Merkle, III, pág. 472.

32. *Document. Inédit.*, IX, pág. 123.

33. *Document. Inédit.*, IX, pág. 296.

34. *Document. Inédit.*, IX, págs. 303-4.

35. Colmenares, *Histor. de la insigne c. de Segovia*, III, págs. 147-48.

36. *Document. Inédit.*, IX, pág. 123, y L. Serrano, «Hispania», *artículo citado*.

37. *Teatro eclesiástico*, I, 320.

38. L. Serrano, «Hispania», pág. 300, *trabajo citado*.

39. *Document. Inédit.*, IX, pág. 217.

40. Merkle. II, pág. 698; Ehses, VIII, 848.

40 bis. Castano, *obra citada*, pág. 90.

41. Mourret, *Histor. gener. de la Igle.*, t. V, pág. 572.

42. Philippson, *Felipe II y el Pontificado*, trad. R. de Hinojosa, pág. 91. Madrid, 1887.

43. Danvila, *El poder civil*, II, pág. 458.

44. Danvila, *obra citada*, cortes de 1563, 1567, págs. 73 y 92.

45. Puede leerse *Concilii Trident.*, IX, pág. 348, y III, I, pág. 223; y el trabajo de Beltrán de Heredia sobre el *P. Mancio*, «Ciencia Tomista», 1939, vol. 51, pág. 76, donde se ve que esta pugna entre el rey y los obispos no era tal ni existió como habitual; en Simancas, *Patronato*, se conservan en el leg. 20, fol. 48 y siguientes, varios dictámenes de Guerrero a favor de ciertas pretensiones de Felipe II sobre ayudas eclesiásticas. También están los del obispo de Jaén, Diego de Chaves, Fernando Páez, Fray Juan de Salinas y los obispos de Orense y Segovia.

46. Le Plat, V, pág. 165.

47. Merkle, III, pág. 238.

47 bis. Oigase a Simonetta: «Tortosa e Salamanca nobilissimi, erano con li legati contro Granata, non potendo soportare per la loro nobilitá che Granata si facerse capo, e questi duo contrapesavano la setta di Vargas», Susta, I, pág. 161. Soto Mendoza, *Teatro eclesiástico de la Iglesia y ciudad de Salamanca*, de Gil G. Dávila, págs. 158-160. Salamanca, 1618.

48. Merkle, II, pág. 691.

49. *Document. Inédit.*, IX, pág. 122.

50. Merkle, III, pág. 125; también habla de la desunión Baluze, IV, pág. 216, y Susta, I, pág. 161; las promesas hechas por Borromeo a éstos, Susta, II, pág. 17-19, 30, 43.

51. Simancas, *Estado*, leg. 892, fol. 104.

52. Dollinger, *Berichte*, I, pág. 399.

53. Castano, *obra citada*, pág. 74.

54. Susta, I, pág. 90.

55. Véase lo que se escribe en esta misma obra, v. I, pág. 551 sig. y en el v. II, página 140 sig. de la vida de Pío IV; ver Cabrera de Córdoba, *Histor. de Felipe II*, t. I, pág. 1.291-92.

56. *Cronobistoria*. II, pág. 24.

57. Le Plat, V, pág. 601.

58. Castano, *Pío IV e il debattito sulla residenza*, pág. 152.
59. *Monum Lain*, VII, pág. 399.
60. (N. B. A. E.) Serrano Sanz, *Autobiografías*, págs. 232-33; sobre Ayala, P. Suárez, *Historia del obispado de Guadix*, págs. 210-227. Madrid, 1696.
61. *Monum. Lain*, VI, pág. 140.
62. *Monum. Lain*, VIII, pág. 800-805.
63. *Conci. Trident.*, X, pág. 791.
64. *Conci. Trident.*, X, pág. 789, nota 2.ª
65. *Epistol. Salmerón*, I, pág. 680.
66. *Monum. Lain*, VII, pág. 91.
67. *Monum. Lain*, VII, pág. 152.
68. *Monum. Lain*, VII, pág. 214.
69. *Polanci Complem.*, I, págs. 462-63.
70. J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones*, IV, pág. 651.
70 bis. Merkle, III, pág. 488.
71. Pérez Mínguez, *Psicología de Felipe II*, págs. 161-164.
72. *Ptolomée Gallio, Cardinal de Cóme*, pág. 28. Léase el hermoso comentario que sobre este suceso hace L Serrano; «Cuadernos», *El Papa Pío IV y dos embajadores de Felipe II*; núm. V, pág. 22.

CAPITULO XX

EL DERECHO DIVINO DE LOS OBISPOS. INTERVENCION DE LAINEZ.

SUMARIO:

1.° Los debates conciliares sobre el Sacramento del Orden. 2.° En plena tormenta teológica. 3.° Intervención de Laínez. 4.° Reacción contra el discurso. 5.° Nueva fase más aguda del problema. 6.° Pío IV, la actitud francesa y su reflejo en el Concilio. 7.° La disputa sobre la residencia de derecho divino. Confusión de las sesiones. 8.° Intervencion de Laínez el 9 de diciembre. 9.° El viaje a Mantua. Muerte de Gonzaga. 10. Ultimas negociaciones para la sesión «de Ordine». 11. Discurso de Laínez del 16 de junio. 12. La sesión XXIII. Laínez y el nacionalismo religioso español

1.° LOS DEBATES CONCILIARES SOBRE EL SACRAMENTO DEL ORDEN

INSTINTIVAMENTE se vienen a la memoria, al referir este episodio, unas frases de Melchor Cano en su dictamen sobre la guerra contra Paulo IV, cuyos efectos político eclesiásticos se reflejaron amargamente entre los teólogos españoles durante esta postrera franja del

Concilio de Trento: «Otro camino, escribe el maestro dominico, se ha de tomar si de veras se ha de tratar el remedio de semejantes males y agravios del Papa, no embargante que para atemorizar y asombrar, aunque no tuviese efecto, por ventura fuera buen consejo que en publicándose la salida del duque de Alba de Nápoles, juntamente se publicara la de los obispos y letrados para sus iglesias y universidades; y no fuera mucho que el escuadrón de los obispos y hombres doctos de acá, hiciera más espanto en Roma que el ejército de soldados que Vuestra Majestad allá tiene» (1). Entonces, callaron corporativamente los doctores; mas ahora presentáronse en el Concilio con tan formidable acometividad científica, que el pánico cundió entre los legados y atemorizó a Pío IV, el cual, con su innegable aptitud política, sintió crujir, de alto a bajo, con el implacable bombardeo español, toda la vieja organización administrativa de la curia.

Su Santidad, que no pecaba de inadaptación política, se había preparado para el asalto inevitable, y, antes de salir para Trento, dió instrucciones muy detalladas sobre el complejo conciliar a su paisano el cardenal Simonetta, prestigioso canonista y hombre de su entera seguridad (2). Hay motivo para creer que no quedó sin advertencia el tema peligroso del derecho divino, y a la suposición inclina el proceder de Simonetta, la mañana del 11 de marzo, en que se entregó a los padres el articulado con los doce cánones de reforma que hicieron reventar el volcán (3). Su Eminencia se negó, unos minutos antes de la congregación, a dar el visto bueno al esquema. El canon primero suscitaría, inevitablemente, la discusión de la residencia, asunto poco grato a la curia por ir contra sus intereses (4). Los demás legados se quedaron fríos. «Restai stupito, escribe Seripando, che questo signore tanto intendente di queste materie, non ce n'habese prima avvertito» (5). Al contrario, antes había dado su visto bueno a los capítulos.

Pero como la carta de Borromeo prohibitiva, en que sin duda se apoyaba Simonetta para retirar el primer punto de la reforma, no llegó a tiempo, no hubo otro remedio que distribuir la minuta, porque, aunque se trató de reformarla con el sagaz inventor de recursos cancillerescos, Massarelli, el paso era expuesto a graves altercados, ya que la

redacción primitiva la conocían los embajadores imperiales, y, advertidos de la congoja presidencial, se negaron a enmendar el artículo (6).

De este modo, por un descuido o imprevisión, en que es dificultoso aplomar intenciones y propósitos entre los legados (7), se daba estado oficial a la deseada cuestión del derecho divino de los obispos. Defensores y adversarios veían en aquella sorpresa de los presidentes algo providencial. El obispo de León, Cuesta, la llamaba «obra de Dios», y su adversario, el de Tortosa, del núcleo de sangre azul de Mendoza, en carta al secretario real, Gonzalo Pérez, la apellida «haber sido Dios servido, sin ser parte los hombres para resistirlo, que este artículo necesariamente se propusiese» (8). Otro prelado italiano, en confidencia a Morone, aseguraba también que «podía decirse haber nacido milagrosamente» (9).

La carta de Borromeo llegó, en efecto, pero fué el 18 de marzo y en sentido negativo, cuando ya era imposible dar marcha atrás (10).

Simonetta, y esto explicará la alteración de Pío IV, creyó siempre que los máximos responsables de esta angustiosa situación conciliar habían sido sus dos compañeros de presidencia, Gonzaga y Seripando. Tan convencido estaba de esta idea que, reciente aún la muerte de los cardenales, hizo a Sfondrati la siguiente confidencia: «Dios perdone a quienes fueron la causa del altercado, refiriéndose a aquellos dos pobres legados difuntos, cuya muerte dijo que había sido como un juicio de Dios, y que ahora estarían en lugar donde habrían dado razón de ello; y por aquí siguió un rato explicándose, con su acostumbrada ira» (10 bis).

Las fiestas de Semana Santa, que estaba en puertas, trajeron unos días de calma, aprovechados por los cardenales presidentes para arbitrar alguna salida; y por los obispos, que en conversaciones y visitas fueron tomando sus posiciones teológicas, descritas así por Paleotti: «Los unos afirmaban ser de derecho divino la obligación de la residencia de los obispos y curas de almas, y otros, al revés, defendían que no lo era. No faltaba quien temiese se escondía en todo esto algo más hondo, ya que si se probaba ser aquella obligación de derecho divino, se deducirían de aquí otras muchas consecuencias que cambiarían el antiguo estado de la Iglesia romana. Pero, principalmente, se sospechaba que nacía un grav

peligro para aquella vieja costumbre ejercida por el Papa, el cual podía conceder dos o muchos curatos beneficiales» (11). Se cargó tanto el ambiente, que no se hablaba, dentro y fuera del Concilio y de la ciudad, más que de aquella cuestión. Se convirtió, según Paleotti, en el asunto del día, pero que iba a durar diez meses.

Roma se determinó a intimar al Concilio la suspensión de la disputa, pero ante la protesta de varios, Guerrero y otros españoles, se autorizó el dabate, en el que se desataron todas las pasiones. Rencores, calumnias, espionaje, cohecho, injurias y demasías que, recogidas por los protestantes, se cuajaron en el dicho: «Concilium Tridentinum abhorrens jus divinum».

Los campos se delimitaron con nitidez: los «humanistas», que negaban el derecho divino de la residencia, y los «divinistas», que lo sostenían. Formaban estas filas casi todos los obispos españoles y portugueses, bastantes italianos y alemanes, y luego, cuando llegaron con Guisa, los franceses. La resistencia y oposición a este grupo partía, sobre todo, de los italianos curiales (12).

Las intenciones de unos y otros las expone así a Felipe II el extremeño, obispo de Gerona, Arias Gallego: «Los que han querido decir no ser la residencia de jure divino, dan razón diciendo que si se determina es grande daño a la Sede Apostólica; y como éstos no vayan guiados por el espíritu de Dios, yerran siguiendo lo que la carne y sangre les revela. Estamos los españoles con los que tienen buen celo, que son, por la bondad de Dios, muchos, esperando con qué saldrán los legados, después de vistos muchos votos, porque todo lo comunican con Su Santidad» (13).

Pío IV, al enterarse de lo que sucedía en el Concilio y del encono con que se llevaba la disputa, se alteró terriblemente. Por temperamento, colérico y propenso a exabruptos de los que luego se reportaba. «Fué tanto lo que al sólito se arrebató de cólera, escribe al rey el embajador Vargas a 4 de mayo, que no hay palabras con que poderlo explicar» (14). Personalmente creía la sentencia del jure divino, y la llegó a proclamar así en un consistorio; pero al conocer las tremendas derivaciones que daban a la teoría, invadiendo el terreno de las dispensas y beneficios en que le hicieron caer los curiales de Roma, escribió a

Trento como es de suponer en un hombre que, según refería Luis de Requesens, «tiene este defecto: que se deja vencer de la cólera, de manera que con ella dice muchas cosas indignas de su persona y dignidad, aunque viene después a ablandarse; y yo le perdonaría que las dijese a puerta cerrada, pero dícelas en su mesa y con cuantos trata estas materias del Concilio» (15).

El más atacado y ofendido fué Gonzaga; luego, Seripando. Simonetta maniobró diestramente, y se hizo todavía más el hombre de confianza de Pío IV. Este, en sus decisiones nerviosas, habló de retirar a los dos cardenales presidentes, sustituyéndoles por Cicada, Navagiero y Bordisera. Juntamente pensó reforzar el grupo italiano, y así lo avisaba Vargas al rey: «Su Santidad se da priesa a enviar más prelados al Concilio, y teólogos, y entre ellos va Fray Pedro de Soto (salariado de él); va también el Mtro. Salmerón, de la Compañía de Jesús, y el Maestro Laínez, General de ella, que está en Francia, a quien ha enviado orden que luego se parta, y en ésto se entiende agora y en reformar la curia» (16).

Esta nerviosidad del Vaticano captáronla inmediatamente en Roma, «e ya dicen gentes, escribe Vargas, con la licencia que se usa, que mandan desterrar de Trento el jus divinum» (17). El genio romano, burlón e irónico, no despreció la ocasión de hacer un chiste cáustico, y una mañana celebró la siguiente desvergonzada agudeza aparecida en el pedestal de Pasquino: «Mantua, non audit (era sordo); Seripando, non audet (por tímido); Simonetta, semper scribit (se carteaba con Roma); Hosio, semper legit (como controvertista); Altaemps, nec audit, nec audet, nec scribit, nec legit (porque estaba casi siempre ausente del Concilio)».

En Trento no eran menores la confusión y la angustia de Gonzaga y Seripando. Sobre este último caían las reconvenciones más duras de Pío IV. Creían que por su espíritu de moderación y el influjo indubable que su prestancia teológica representaba para el primer presidente, habían sido la causa de aquella negligencia en no retirar a tiempo el primer capítulo de la Reforma. Su Santidad se expresaba contra él de la manera más amarga, lamentándose de haberle hecho cardenal y llamándole, como afirma Vargas, «enemigo de la Santa Sede» (19).

Los legados despacharon correos explicativos a Roma, a Madrid y a Granvela. Gonzaga y Seripando no sabían a dónde dirigirse, y en esta desorientación se agudizó la falta de inteligencia, ya existente, entre Simonetta y Mantua, discordia que aprovecharon las diversas facciones del Concilio para indisponer aún más al presidente con Pío IV.

En estos momentos de turbación, llegaron a Su Santidad y a Felipe II los más duros reproches contra los obispos españoles y el embajador Vargas, causante, según se murmuraba, de aquella actitud de los prelados, a los que ya en enero había animado a plantear inmediatamente el tema de la reforma. Pío IV escribió, a su vez, al rey católico en un tono casi de indignación de puro contristado.

Antonio Agustín, con una soltura y viveza de pluma absolutamente moderna, describía así el clima del Concilio por aquellos meses:

«Estamos con mucho deseo esperando la resolución de Su Santidad en el artículo de la residencia; y porque de Roma escriben con mucha variedad unos que parescieron muy mal los votos relativos al consensu apostólico y que tienen por cierto que mandará Su Santidad que nunca más se haga y que tornen a votar aquellos mismos libremente; otros escriben que dice que la residencia es *juris divini*, mas que el declararlo es destruir la corte romana, y que los que ésto votaron, a este camino van, y que los legados (salvo el milanés) han consentido en ésto y conjurado con los españoles, por lo cual han caído en mal caso, y así, es necesario que se envíen otros legados y más cardenales, y esta postrera nueva se va calentando tanto, que ya nombran los legados un genovés y un veneciano, y dicen que con ellos viene un francés, no por legado, y que hay recelo que los prelados franceses traigan consigo al de Lorena, el cual dicen que aspira a ser primado de Francia.

»Dícese que hay muchas cartas en Trento, unas en alabanza de los votos de humanistas y otras con amenazas y desdén a los del *jus divino*, y entre ellas una a un prelado que andaba en lista de capelo, que por el mismo caso queda descapelado, y las espías dobles nos envían las cartas y pólizas que allá hemos enviado, y se descubren muchos falsos testimonios y zizanias, de lo cual no puede sino resultar un gran vituperio deste Concilio y desa corte y un peligro de cisma, y un triunfo de nosotros para los luteranos, los cuales puede creer V. S. que saben todo lo

que pasa. Los legados están hechos unas estatuas; uno de ellos brama y amenaza y se tiene por ofendido, y dejará esta empresa sin falta, y Dios quiera que no pase de los términos; los demás se carcomen y pudren, excepto uno que triunfa con los genoveses. Dícese que Mantua ha pedido licencia, y no sé si la esperará; sé que hará muy gran falta, porque era el que acariciaba a todos y honraba, y un tan gran señor como V. S. sabe. Habla de S. S. con gran respeto, y muestra estar alegre de esta ocasión de retirarse; sed alta mente, etc. Y dicen algunas malas lenguas que dicen él y Seripando que Su Santidad les ha engañado en no declararles qué manera de Concilio quería, porque no se pusieran a servirle habiendo de llevar estotro camino de defender los abusos juste vel injuste, y que se huelgan de que con otros ministros se entable estotro juego, en el cual perderá quien más ganare... Solamente deseamos la presteza por el decir y sospechar de las gentes; a lo menos, todos los buenos deste Santo Concilio están sin esperanza de ningún fructo, antes con temor de muy grande daño. Un obispo francés, sin el de París, y es el Danesio, gran humanista, no desta nueva ciencia de residencias, en la cual están con gran cólera todos dos contra los que impiden la libertad del Concilio. Lansac entró hoy, y los obispos de Segovia y Ciudad Rodrigo» (20).

Y en otra del 21 de mayo vuelve a insistir: «Porque los legados y obispos hacían el Concilio libremente y en camino de reformación, hanse hecho tales mudanzas y resentimientos que para seguridad de Su Santidad son menester otros legados y votos, y que se haga el Concilio más cortesano, y que quien dijere algo de algún aviso de Roma, que quede señalado perpétuamente como enemigo, etc. Lo que escribí la otra vez de las cartas y quejas y amenazas contra los que han votado, es cierto, y contra la libertad del Concilio y honra de Su Santidad, el cual no lo debe saber. Aunque dice que salga de sus palabras, dichas en signaturas y congregaciones, yo no le creo. Luégo Segovia, Ciudad Rodrigo y Segorbe, vinieron; ya les he hablado y vienen buenos, y a Segovia dí las encomiendas de V. S. y tornólas dobladas, dice que nunca creyó otra cosa del Concilio, etc.» (21).

Cada jornada que pasaba traía nueva complicación, sin advertirse descenso alguno en aquella temperatura en que, según el obispo de Tor-

tosa «se ardían en el Concilio». Con todo, aquel incendio pasional fué haciendo entrar en reflexión aun a varios de los que no sostenían el derecho divino, y comenzaron a pensar, visto el gran número que lo defendía, en la procedencia de llevar el artículo a una definición conciliar» (22).

El disgusto del Papa y el ambiente agitado de las sesiones, determinaron a los legados a despachar a Roma un agente especial que explicase con detención el proceso y estado de la controversia. Fijáronse en el arzobispo de Lanciano, Marini, hombre imparcial a juicio de los presidentes, y al que los españoles no podían mirar con recelo por ser, aunque italiano, súbdito de Felipe II. Sin embargo de esta equidistante neutralidad de Marini, en que creyeron los legados, pusiéronla muy en entredicho los defensores del derecho divino, principalmente los españoles, y Agustín, al anunciar la visita al embajador de Roma, Vargas, poníale en guardia respecto de su pretendida ecuanimidad, pues, «siendo obispo de mano de Su Majestad y teólogo, no se declaró por la mejor parte y con los españoles». Por eso recomienda Agustín al diplomático de Felipe II que esté a la mira qué camino lleva Lanchano, y «si va para excusar a los legados y concluir lo de la residencia, bien, ayúdele; pero si va para dar queja de españoles, póngale las cabras en el corral» (23).

Desde Trento ofrecían también los obispos todas las seguridades a Vargas y a D. Felipe de que podía Su Santidad estar tranquilo y perder cualquier desconfianza, porque en el Concilio no se trataría nada contra sus prerrogativas y derechos. Fué todo inútil, y la suspicacia de Pío IV, aumentada por despachos tendenciosos, «mentiras» las llama el obispo de Lérida, le llevaron a la idea de suspender el Concilio. M. de Lisle escribía a Catalina de Médicis que «Su Santidad declara en muchas cosas que no tiene, por hoy, cosa más contraria y opuesta a su estado que el Concilio» (24).

De Francia se esperaba también la venida del cardenal de Lorena con una veintena entre doctores y obispos, y Pío IV, que sabía perfectamente las intenciones de Guisa, no ignoraba que en el punto neurálgico de la residencia hallarían los españoles en los franceses un refuerzo poderoso.

Laínez, recién llegado de París, habló con Gonzaga sobre el porvenir del Concilio. Acababa de palpar el estado social de Francia, la deferente actitud de la corte con los hugonotes y el ambiente del episcopado y la Sorbona. A Guisa conocíale demasiado, y apreciando en su valor la poderosa personalidad superdotada del cardenal, su facundia, su saber, sus riquezas y su enorme prestigio entre la nobleza, que le odiaba pero que también le admiraba, veía con igual claridad que la ambición muy grande de Lorena era un contrapeso a su rica psicología y una fuerza represada que, mal dirigida, podía convertirse en terrible materia inflamable que abrasase al Concilio. El General de los jesuítas llegó a creer en la oportunidad de la suspensión del sínodo, o, al menos, en llevarlo tan de prisa que en dos o tres sesiones se preparasen las materias más urgentes dogmáticas y se le diese fin. La noticia comunicábala el arzobispo Mucio Calino al cardenal Ludovico de la Corgna el 16 de agosto de 1562, tres días después de la llegada de Laínez. Según el corresponsal, eran impresiones recogidas por él mismo en una conversación con el teólogo, el cual estimaba «ottimo consiglio dar fine con prestezza a queste cose» (25).

2.° EN PLENA TORMENTA TEOLÓGICA

El 6 de junio se llegó a una transacción entre los legados y los españoles. Estos prometían suspender el ataque si los presidentes les aseguraban que, al tratar la materia del Sacramento del Orden, se había de abrir un amplio debate sobre el derecho divino de los obispos y de la residencia, de lo cual se hablaba ya hasta en las hosterías y tabernas, según informaba Mussotti. Esta pausa se aprovechó calurosamente por unos y otros para ganarse partidarios o, al menos, para que se retirase la cuestión de la discordia. En este particular moviéronse ágilmente varios prelados italianos, sin lograr de los españoles el aplazamiento que se deseaba» (26).

Así se celebró la sesión sexta, veintidós de todo el Concilio, bajo el pontificado de Pío IV, el 17 de septiembre. El miércoles, 23 de aquel mes, comenzaron los teólogos las discusiones sobre el orden, diciendo

sus pareceres los Padres Salmerón y Couvillón, teólogo el último del Duque de Baviera (27), y el secretario de Laínez, Juan de Polanco, que se descubrió ahora también como experto conocedor de temas teológicos, expuestos con singular acierto y eficaz elocuencia. El cardenal de Augusta le eligió por teólogo suyo, y de esta su intervención nos queda la siguiente crítica de un testigo presencial: «Días atrás habló el P. Polanco entre los doctores «de sacramento ordinis», con tanta edificación y satisfacción de todos *ut nihil supra*; tanto, que hallándose en el discurso y haciéndose noche y hora de acabar, preguntó a los legados si les parecía bien a Sus Señorías Reverendísimas que siguiese o lo dejase, y todos a una voz, inclinando la cabeza, dijeron: Diga, diga. Y yo oía decir a muchos: Esto es hablar, éste ha alegado y explicado bien los autores, y no algunos que vienen aquí con afectos, a los cuales había que enviar a las clases de retórica y no oirlos en el Concilio» (28).

El resultado de estas disputas preliminares se llevó a una congregación general, en la que se designó una comisión de ocho obispos y Padres para redactar los cánones y «un poco de doctrina sumaria, porque no la querían de otra manera». Formaban la comisión, entre otros, el agustino Juan Soárez, obispo de Coimbra, y el de León, Andrés Cuesta, «uno de los más letrados del Concilio». Lo que sucedió en la redacción de este anteproyecto lo cuenta así Polanco al P. Cristóbal Madrid: «Fué deputado nuestro Padre, y en su ayuntamiento, los demás le dieron a él el asunto de hacer los cánones y doctrina dicha, y así lo hizo; y toda la sustancia de lo uno y lo otro pareció bien a los deputados, y aderezando un poco el estilo se ha presentado a los legados» (29).

El juicio de este anteproyecto hízolo en forma elogiosa y solemne, en la Congregación del 13 de octubre, el arzobispo de Rossano, Juan Castagna, uno de los italianos más inteligentes y doctos del Concilio, luego Nuncio en Madrid y después Papa con el nombre de Urbano VII: «La doctrina, dijo, y los cánones redactados son notables por su erudición y estilo, de modo que antes merecen alabanza que corrección» (*Concilio Tridentino*, IX, 52). Se dirá que Castagna era ideológicamente afín a Laínez en el punto controvertido del derecho divino y que la causa del encomio radicaba en esta semejanza. Como quiera que sea, el guión resultaba, al menos, habilísimo y dogmáticamente objetivo.


PIVS·III·PONT OPT·MAX·

La suerte de esta redacción refiérela así el amanuense de Laínez. Al día siguiente, sabiendo que se entregaba el esquema a los del Concilio, «me mandó nuestro Padre con el original a casa del secretario para que quitase o añadiese lo que se hubiese corregido o suprimido, cuando me encontré en una sala con más de cien, copiando la dicha doctrina (porque todos los prelados y teólogos mandan su secretario), y trasladando de verbo ad verbum cuanto había escrito nuestro Padre, sin añadir ni quitar una sola palabra ni en los cánones ni en la doctrina» (30).

Laínez evitó cuidadosamente en el esquema la cuestión si los obispos eran superiores a los presbíteros por derecho divino, pero el 13 de octubre, al iniciarse el debate, se levantó D. Pedro Guerrero diciendo que era ya el momento de inquirir el origen del cargo episcopal, declarando si los obispos tienen la potestad no sólo de orden sino de jurisdicción inmediatamente de Dios. Con Guerrero apoyaron la petición Fray Bartolomé de los Mártires, arzobispo de Braga, Gaspar Cervantes, de Gaeta y Mesina, y Martín de Ayala, de Segovia (31).

Todas las precauciones y cuidados de los cardenales presidentes quedaron inutilizadas. Negarse a abordar la cuestión era peligroso, y en el sentido de Guerrero fueron explicándose casi todos hasta el día 22 de octubre. Volvía a hurgarse con mayor violencia en el incendio del derecho divino, y «la escarapela» que se temía Mendoza estaba ya levantada hasta las nubes. Con entera medida del alcance de la proposición, escribía Juan Francisco Arrivabene el 15 de octubre: «Granada y Segovia han puesto sobre el tapete el artículo «an episcopatus major sit presbiterio et volevano in ogni modo se dechiarasse che est de jure divino, cosa molto peggio della residentia. Et con questi doi concorreno i spiriti divini» (32). Polanco comentaba el peligro de esta posición española en unas líneas para el P. Canisio y los demás provinciales, adelantándoles, el 22 de octubre, que tal sentencia «no es verdadera cuanto a la jurisdicción, y que parece dispone los ánimos de los prelados inferiores a no tener la unión y sujeción al Sumo Pontífice que la jerarquía requiere» (33).

Se debe dar una explicación de este proceder de los españoles y de su, a primera vista, irreflexiva conducta, que venía fraguándose desde el mes de marzo.

No fué muy tranquilizadora para los defensores del derecho divino la posición observada desde los primeros momentos de la polémica por los ilustrísimos legados. Son varios los observadores que hablan del caso, y Guerrero se lo refería de este modo a Felipe II el 20 de mayo de aquel año de 1562, en una carta que se encuentra en Simancas: «Católica Real Majestad: A los 14 del presente se tuvo la tercera sesión; salió el decreto que con ésta va, leyéronse los poderes del marqués de Pescara y de los Embajadores de Venecia y del duque de Florencia; difiriéronse los artículos que se habían de decretar—que ya envié a V. M.—para 4 de junio, porque Lansac, embajador de Francia, escribió a los legados desde el camino para que no se haga cosa.

»El artículo de la residencia de prelados y curas se había platicado, y todas las naciones lo habían pedido, y la mayor parte de los votos fué en que se tratase si era de jure divino, y hallado ser, se declarase por tal; cosa importantísima, fundamento de toda reformación. Y con achaque que el secretario no entendió bien los votos, hicieron que se tornasen a declarar lo que sentían, habiendo primero el cardenal Simonetta y otros prelados italianos, que no tienen pensamiento de residir, hablado a muchos de los prelados y negociado por diversas maneras que tuviesen otros pareceres; y así muchos la segunda vez dijeron *placet* consulto prius Papa, et non alias; y desta manera lo echan fuera y no se hace, ni tengo esperanza se hará cosa alguna de provecho. En ésto, todos los prelados de España estuvieron bien, salvo uno que dijo consulto prius Papa, y todos los húngaros y portugueses y el obispo de París, que sólo estaba de Francia, y muchos de los de Italia.

»La segunda vez no fué mayor parte deste parecer, porque muchos se evadieron por el consulto prius Papa. Su Santidad, en lo público, mostró descontentamiento de los que se remitieron a él, y con razón, porque en determinación de dogmas nunca tal se hizo, pues para ello el Papa junta Concilio general.

»En el punto de la continuación, el marqués de Pescara escribe a V. M. el medio que se tomó y por qué causa.

»En esto de la residencia, no sé si podremos acabar se trate; creo que no, porque el demonio resiste mucho en ello y no le faltan ministros, y los que sienten bien se contentan con decir lo que les parece y no

más; y en fin, nuestros pecados impiden ésto y todo lo demás que se había de hacer, y de que la Iglesia tiene suma necesidad, y por ellos mesmos todo sucede mal, y peor también la congregación del Concilio general, y mientras aquí estamos se va perdiendo todo en postas, como V. M. sabrá por lo que pasa en Francia. Ya tengo suplicado a V. M. algunas veces escriba a Su Santidad y a los legados, porque si algo se puede hacer vía humana es de esta manera, que sólo V. M. puede.

»Este artículo de la residencia, como he dicho, es de grandísimo momento, mayormente si se eligiesen tales prelados y curas que tuviesen las partes que San Pablo pide para hacer la residencia que Cristo manda, o con menos faltas; las calamidades y miserias de la religión cristiana son tantas y está la Iglesia puesta en tan gran estrecho, que requiere remedios que parecen no sólo dificultosos más aún imposibles, que no lo son con el favor de Nuestro Señor, que siempre está a punto, si no lo impiden los muchos y grandísimos pecados de los cristianos. Remédielo Nuestro Señor por su infinita misericordia.

»Ante de ayer entró Lansac, embajador del rey de Francia. Aún no se ha presentado, ni tampoco el del duque de Baviera, aunque ha más de veinte días que está aquí. No hay otra cosa de qué avisar a Vuestra Majestad.

»Guarde y prospere N. Señor a V. Majestad para muy gran servicio suyo, en aumento de la fe y religión cristiana. Capellán y criado que sus reales manos besa. El Arzobispo de Granada» (33 bis).

Ya se advirtió que, para los defensores del episcopalismo anticentralista, la proposición primera del origen divino implicaba la de la residencia inseparablemente. A potestad de orden inmediatamente divina, jurisdicción también procedente de Dios inmediatamente (34). Tal fué la posición defendida por los *reformadores,* como se les llamaba, débilmente contraatacada por los *curiales* durante diez días. Efecto terrible produjeron en las filas de estos últimos las intervenciones doctísimas de Blanco, Cuesta y Corrionero. Monseñor Stella, apellidado el Tedeschino, habló en contra del derecho divino de la residencia. Nunca lo hiciera: después de él venía el turno a los tres españoles, y, como informaba un obispo italiano a un cardenal de la curia, hablaron «molto lungamente et dottamente, ribattendo per capo» cuanto dijo el orador,

que parecía un curial interesado. El corresponsal concluye que si se repiten actuaciones como las del Tedeschino, se llegará a una resolución contraria, queriendo probar «fuor di materia, che la residentia non era de jure divino» (35).

No era el contratiempo menor para el triunfo de las ideas y de la postura de los legados el proceder de los curiales, a quienes dibujaba con tan poco apacibles colores el futuro Papa Gregorio XIV, Sfondrato, el cual con otros dos posteriores pontífices, Castagna y Buoncompagni, intervenía en el Concilio: «questi tali col defendere cosi devolmente e con ragioni piu tosto *sensuali* e *particolari* questa opinione, si fanno avere talmente in mal concepto de tutti, che per me non vorrei essere uno di quelli». Y explicándose algo más claramente poco después, añadía: «que todos aquellos curiales era gente que se hallaba perfectamente en Roma y que no quería que se cambiase nada de allí» (36). Con Sfondrato estaba también Mussotti: «juzgue pues ahora, escribía a un confidente suyo desde Trento, si un Concilio así es para unir la cristiandad, o si es este el camino para aplacar la ira de Dios ofendido y airado contra nosotros por tantos errores y abusos reconocidos y sostenidos, sólo para cebar las concuspiscencias y los deseos inmoderados de la gente ambiciosa que vive en la la corte de Roma». Contra éstos se disparaba incontenible el celo reformatorio de los divinistas, y, como sucede con frecuencia, por los defectos de aquéllos juzgaban a todos, sin detenerse en la misma persona de Su Santidad. El afán de recompensas papales en no pocos obispos y la esperanza de verse otros premiados con pingües beneficios, creó un ambiente poco favorable a todo el episcopado italiano, despertando sospechas de intenciones poco rectas aun tratándose de aquéllos que, por su convicción científica, sostenían otra sentencia. Es desgarrador el acento de Musotti cuando lo refiere. Al saberse el disgusto que la teoría desencadenó en Roma, se produjo la siguiente alternativa desoladora entre este elemento sincero de Italia, pintada así por el citado informador: «Se halla aquí la flor de los hombres de Italia, doctos y buenos a juicio de todos; serán hasta unos cuarenta los que tienen en más la conciencia y el honor, o ambas cosas a la vez, que las ventajas y honores mundanos; y saben que apenas muden de opinión se les pone en contingencia toda recompensa y corren el

riesgo de que se les tenga por inconstantes y poco considerados, o al menos por más ambiciosos que buenos, puesto que desde el principio han dicho que procedían así por conciencia y por la honra misma del Papa, el cual sería el mayor pontífice de muchos cientos de años acá si se decidiera a que el Concilio, absolutamente, fuese libre» (37). Inmediatamente oiremos otra confirmación autorizada, pero antes es imposible ocultar ni dejar sin observación que estas actitudes egoistas e interesadas de algunos obispos redundaron en descrédito de la teoría y de la Santa Sede y que la hicieron muy poco favor durante todo el pleito teológico. El observador Gerio, comunicaba en su relación del 2 y 3 de febrero de 1563 las siguientes noticias: «Quanto a vescovi che sono in Concilio, non e dubio, ch'ogni giorno perdono quei che sono stimati per fedeli a Roma, et questi giorni, quando da legati parve che si consentisse alla declaratione de iure divino dell'institutione de vescovi et della residencia, non mandarono di quelli che sogliono difendere l'opinione contraria, che dicessero che havevano sempre tenuto quod utrunque esset de iure divino, ma havevano detto l'opposito per compiacer ad altri. Et questo modo di far'ci, fara sempre perder reputatione, oltre che il papa non ha piu chi mandar al Concilio, et di molti di quelli che ha mandato si vede ancora, quanto utile et honore receve la sede apostolica. Ma possono ben col tempo venir nuovi vescovi di Francia et d'Alemagna et da altra parte, et quanto di questo possi prometterse S. Bne e cosa che da se atessa si fa conoscere» (37 bis).

Leídos estos renglones, se comprende la realidad de otras líneas terminantes y duras, casi crueles, de Seripando, redactadas privadamente para Viconti, al ir de Trento a Roma, con el fin de informar a Pío IV: «Algunos italianos, dice, se van con los españoles, otros con los franceses, y varios con los romanos. Hay muchos, además, que favorecen las cosas de Roma, pero tan neciamente y sin juicio, que sería preferible no contarles entre sus defensores; otros, en fin, por esta misma pésima fama ambiente, son tan miserables (el original dice infames), que únicamente buscan y desean su propia utilidad y provecho».

3.° INTERVENCION DE LAINEZ

Tales eran las posiciones adoptadas, y ésa la perspectiva que se abría para el elemento auténticamente eclesiástico del partido italiano humanista, porque con los restantes no había que contar mientras no se concretasen más claramente las diversas y definitivas tendencias, entre las que se empeñaría la lucha.

Con este cielo cargado de tormenta, llevaron adelante los españoles su deseo, a despecho de la prohibición de los legados. El campo era suyo, pues los pocos que habían expuesto la teoría contraria, excepción hecha del obispo de Rossano, Castagna, nuncio luego en Madrid y Papa con el nombre de Urbano VII, lejos de debilitar la posición divinista, habían contribuído a vigorizarla, dando ocasión magnífica a la insistencia y contrarréplica docta y fundamentada de los de la oposición.

Polanco, por excusar a los «humanistas», menciona motivos de disciplina y obediencia a lo preceptuado por los cardenales presidentes. No parece suficiente explicación, ya que la defensa se intentó. Mejor es acudir a la sorpresa en que cayeron gran parte de los curiales y defensores de las prerrogativas papales cuando la gran maniobra española se abrió en toda su extensión amenazadora. Laínez, ya lo recordará el lector, hablaba el último de los padres desde el conocido litigio de la presidencia.

Los legados, después de terminada la congregación el 19 de octubre, pusiéronse a escribir a Borromeo las impresiones del Concilio empalmándolas con las de su carta de 15 de aquel mismo mes. En una posdata añadieron hoy: «Volvemos de la congregación y no queda por hablar más que Laínez, que disertará mañana por la mañana, a no ser que alguno de los que no lo han hecho, por hallarse enfermos, quisiera pedir la palabra. Por lo que puede verse hasta ahora, los votos de los que quieren se declaren institutionem episcoporum esse juris divini, si no son más o igual que los otros, les falta poco, de manera que, sin grave escándalo, será imposible evitar se deje de hacer esta declaración.

Con todo, nos reuniremos mañana y veremos de introducir algunas frases en la prefación y en los cánones, que no sean contraproducentes al decreto» (38).

El mismo nostálgico recuerdo de los legados a la intervención de Laínez se encuentra también escrito en una carta de Nuccio, fechada aquella noche del 19 de octubre. ¿Una esperanza o un presentimiento de que por el teólogo español se llegaría en el litigio a una situación menos angustiosa que hasta entonces?

«Pareciendo a nuestro Padre, cuenta Polanco a los provinciales de su orden, que la cosa era de mucha importancia, determinó de hablar largo de esta materia, y diéronle audiencia toda la mañana del martes, y trató muy de propósito y de fundamento este punto; y fué de tal manera, que hubo una muy notable mutación de los ánimos; tanto, que le dijo un obispo español que era cosa como la calamita, que tiraba a sí, etcétera. Satisfizo muy notablemente y ha sido muy pedido su voto de principales entre los legados y obispos, y uno de los legados decía que se había de estampar, porque fuese mejor entendido de todos. Creo bien que le escribirá nuestro Padre para mostrarle a alguno de los que lo piden, aunque no para estampar, que no es nada amigo de ésto» (39).

Para versión oficial no está mal; pero, como los instrumentos oficinescos, es despersonalizado sin el encanto del detalle que le da vida y que es tan imprescindible en la historia, si los sucesos han de vivirse en la misma atmósfera en que se produjeron; en una palabra, si han de ser la vida que reproduce esa vieja milenaria que todo lo sabe, y más si, como aquella existencia, era amplia, rica, desbordante, mezcla de pasiones y generosidades como no las conoce esta existencia estardardizada nuestra.

El voto de Laínez era en aquellos momentos especialmente comprometido. Se situaba, desde la introducción misma, enfrente de sus más apreciados amigos, y de los bienhechores más insignes de la orden que presidía. Guerrero había fundado el colegio de moriscos en Granada; Fray Bartolomé de los Mártires, otro en su Sede de Braga; Blanco, además de sus generosidades de magnate con los jesuítas de Monterrey, pensaba ya en el colegio de Orense, que luego fundó, como fundó, ade-

más, los de Málaga y Santiago. Casi no había obispo ni teólogo entre sus compatriotas a quien no le ataran la amistad de los días juveniles de Alcalá, o la fuerte cadena de los beneficios a su Compañía, que para un espíritu magnánimo y sin pequeñeces egocéntricas, como el de Laínez, era todavía más inquebrantable que si se los hubieran hecho a él personalmente. Después, intervenían otros motivos muy vidriosos y de terrible insinuación.

El aire se había acribillado de reticencias llenas de veneno. La ambición del General de los jesuítas no desperdiciaría aquella coyuntura. Era un echadizo de Pío IV y de los legados, y sus planes, con aquella exhibición neófita de fervor romano, solapaban el anhelo de la nueva corporación de llegar a dominar, acaparándolas, cuantas diócesis episcopales pudiese. Otros, enseñaban un juego de ambición en el orador. El discurso podía valerle el capelo cardenalicio o, al menos, el palio y sombrero episcopal, recompensa de su rey Felipe II, el cual no miraba con malos ojos el fracaso de los planes conciliares de Guerrero, temeroso de un excesivo predominio de los obispos en sus Estados.

Era un tema muy socorrido el de estas recompensas entre los prelados, y que se prestaba a réplicas y chanzas sangrientas, como la que refiere el obispo de Astorga, D. Diego de Alava a Felipe II: Discutían durante la primera reunión del Concilio, en una congregación, el proceder de los españoles que se habían quedado en Trento al trasladarse el sínodo a Bolonia. Hablaron varios sobre el asunto, y el General de los agustinos, Seripando, exclamó «que primero procurase el sínodo de reducir a la Iglesia los obispos de Trento que a los alemanes, porque eran más hermanos. A ésto le respondió el obispo de Venosa que Su Reverencia no ganaría el capelo por aquellas palabras, aunque le sería más fácil adquirir un cardenal en la cabeza». Don Diego consigna que el legado reprendió «de sobrado» al agudo obispo (40).

Los más amigos de Laínez aconsejáronle que no hablara.

Pero el General jesuíta era desinteresado, espiritual y de conciencia sin reservados, y así se transparentó a la primera frase de su intervención solemne y severa en su entrada, como algo decisivo y grande de su vida.

«Ha habido algunos teólogos, comenzó diciendo, varones excelentes,

que han querido convencerme de que no hablase para que no se me escuche como a un adulador del Sumo Pontífice. Pero sin hacer caso, me determiné a exponer mi parecer; y Dios me es testigo que hablo por conciencia, y a Dios pongo por testigo, en cuya presencia estoy y que ha de juzgar a vivos y muertos, que nunca me expresé por adular a ninguno. Tres veces he estado en este Concilio: una, en tiempo de Paulo III; la segunda, en el pontificado de Julio, y ahora, por tercera vez; siempre hablé con sinceridad y por conciencia delante de Dios, y así lo haré siempre, porque no tengo razón de proceder de otro modo, puesto que nada pretendo, nada espero y nada temo. Y ahora a la cuestión (41).

Este amanuense de Laínez en Trento, tan repetidamente citado en la narración que estamos hilvanando, asegura en una comunicación del 22 de octubre que el orador lanzó, además, su dardo de que «no esperaba de Su Santidad el capelo rojo, ni un obispado de Felipe II». Merece crédito su dicho, del que es garantía la mucha curiosidad que acusan sus noticias y la diligente información que se procuraba, asistiendo, siempre que podía, a las congregaciones, donde el acceso era libre y más para él, ayudante de varios teólogos y de un General religioso, por el que comparte un alto concepto y estima rayana en veneración. Es cierto que la frase no se halla en las actas ni en las copias que del discurso corrieron, pero esta falta no indica mucho, ya que todas esas reproducciones a mano son posteriores a la disertación y trabajos meramente científicos, donde a nada viene el recuerdo, y se sabe que Laínez improvisaba de ordinario, con el guión detallado que tenía sobre el pupitre o en el púlpipito (42), y en esta intervención es casi cierto que sólo llevó el esquema, como lo persuade la sinopsis que quedó reproducida en las actas, tomada según hablaba el teólogo, y que, en compendio, se reduce a lo siguiente:

«Los defensores del derecho divino quieren una definición conciliar de que el cargo pastoral procede directa e inmediatamente de Dios. Es menester por eso delimitar la amplitud de lo que es derecho divino, y en esta concreción se va la primera parte del discurso. En el obispo se dan dos potestades: la de orden, por la cual ordena y consagra y viene directamente de Dios, y la de jurisdicción, que se comunica por simple

comisión del hombre, aunque Dios puede darla también por sí y directamente. Ambos poderes se diferencian entre sí por la materia, forma, modo de transmitirse, inmovilidad de la primera y variabilidad de la segunda. La jurisdicción es cosa de mando, a la que el hombre concurre con la autoridad como ministro de Dios, respecto de Dios, pero en lo que se refiere al súbdito, como superior; con estos presupuestos previos entra en lo delicado de la disputa. Se defiende que ambas potestades de orden y jurisdicción en el obispo provienen inmediatamente de Dios. Es una teoría que la reputo falsa. El acto jurisdiccional es separable de el del orden. Un laico puede, con autoridad pontificia, ejercer actos de jurisdicción eclesiástica. Si os place, no tengo inconveniente en afirmar que también este poder viene de Dios, pero no directamente, sino por medio del Papa, y esta derivación no puede llamarse abiertamente derecho divino.» Un largo examen de las pruebas aducidas por los divinistas llena la última parte, fijándose, sobre todo, en las razones que por aquellos días habían hecho circular el teólogo de Guerrero, Fonseca, el español Gilberto de Nogueras, obispo de Alife y algunos más.

La tendencia del discurso resultaba prudentísima al afirmar Laínez, sin duda, resolutamente, «con erudición y abundancia», aquella tesis de la divina procedencia inmediata del orden, y mediata de la jurisdicción. Así se cerraba el paso a los errores luteranos y se evitaba el escándalo que ya se daba en el Concilio, por empeñarse en lo que aún no era suficientemente claro para llevarlo a una definición dogmática.

El trabajo fué objetivo, de lucidez pasmosa, intenso en las pruebas patrísticas y conciliares, analizadas con un espíritu escolástico y ergotístico que admira. Visconti añade, además, que se expresó «con gran vehemencia oratoria». Obra de improvisación rápida, casi sin corregir, circunstancial, compuesta entre el clamoreo de la controversia, que se la oye encrespada y amenazadora, viene a comprobarnos el ingenio singular del que la compuso, junto con un dominio nada corriente del auditorio, predipuesto en parte y muchos adversarios, a los que hablaba con autoridad, ciencia y discreción, levantando la disputa a las altas cumbres de la especulación, sacándola del griterío pasional que la enturbiaba, prejuzgándola ya peyorativamente.

El efecto fué de esas impresiones que dejan al enemigo consternado,

hacen vacilar a los débiles y a los más poseídos y recapacitar y reservarse más en lo que dicen, no dando por averiguado y firme lo que parecía al primer empujón violento, oscilante y dudoso. Amigos y enemigos coincidieron, por una vez al menos, en el fervor y en el escándalo con que se le escuchó, tratándose del General jesuíta, discutido siempre en esta tercera etapa conciliar, en que había sido cosa extraordinaria. Así, aquel milanés pariente de Borromeo y obispo de Ventimiglia, Visconti, agente oficioso de la curia en Trento y, según Mendoza, «mozo muy discreto y a quien el Papa tiene voluntad», comunicaba al secretario de Estado que «il generale Laínez venerdi manttina disse molto accomodadamente e con gran vehemenza e con molte ragioni il voto suo, difendendo gagliardamente la autoritá de la Sede Apostolica et in bel modo provó la podestá della jurisdittione asser intieramente data al sommo pontifice. Mostró anchora con bel ordine le differenzze che sono tra le cose, che sono institute de jure divino e quelle sono ordinate da Dio» (44).

Paleotto califica la intervención de «copiosa y erudita», y su parecer no es insignificante, ya que el distinguido jurista Covarrubias, que le observó en el Concilio, decía de él a Felipe II que era «uno de los grandes letrados que yo conocí en Italia en derecho canónico. Es hombre de grande entendimiento, muy buenas costumbres y de mucha experiencia» (45). Sarpi hubo de confesar que había hablado Laínez largo, muy erudita y clara y acomodadamente, de manera que no hubo discurso en todo el Concilio más alabado y criticado que éste. Pallaviccini escribió «que logró una fama cual ninguno», y la fuente doméstica ya utilizada recuerda que «hubo una muy notable mutación en los ánimos». Otras líneas de Salmerón, de un mes después, resumen así el efecto y el ambiente: «Ya tendrá entendido V. R. (San Francisco de Borja), el atolladero en que está el Concilio, que parece que no sabe salir de él ni atrás ni adelante. Ha sido una mala materia donde algunos se han adelantado demasiado, y así la cosa está, como Dios Nuestro Señor la remedie; pero solamente le diré cómo, después que nuestro Padre General votó en esta materia y dijo su parecer, muchos que habían hablado primero muy áspero y roto, se han ablandado y mirado más en lo que dicen. Otros se han del todo mudado de paracer y votado, en esta segunda votación que se hace al presente, al revés» (46).

4.º REACCION CONTRA EL DISCURSO DE LAINEZ

Sarpi ya consignó que no hubo disertación más aplaudida y criticada en Trento que ésta del 20 de octubre de 1562, y Paleotto daba cuenta, después de la congregación, de cuantos rumores habían llenado los aires antes y durante el discurso de Laínez. Soberbio, adulador, ambicioso, hipócrita. Cada cual veía en las palabras y en la actitud del orador lo que le inspiraban sus propios sentimientos teológicos. El promotor conciliar escribe su opinión sobre aquel ambiente: «No puedo, dice, dar la menor fe a estas calumnias, porque siempre le he conocido (a Laínez) hombre de suma honradez y que ha producido grandísimo fruto en su orden y en la Iglesia más aún, a quien son muy deudores todos los fieles, y pienso que él ha expuesto con buena conciencia y sinceramente su opinión, como él mismo lo ha confesado al principio de su oración. Y de ésto estoy absolutamente persuadido» (47). Mucio Calino, corresponsal del cardenal de la Corgna, va por otro lado. De este arzobispo, aseguraba Covarrubias también al soberano español, que era «Doctor. Señalóse en el Concilio por muy buen hombre, docto y constante». Hay, sin embargo, razones que inclinan a sospechar que aunque en Trento cayó del lado de los *moderados*, pero internamente sentía la sentencia española; y ésto es cierto, pensamiento que persuade aún más el juicio favorable del obispo de Ciudad Rodrigo, y ciertas expresiones que se permitió decir a propósito de otra posterior intervención parecida de Laínez.

Comunica Calino al cardenal, que el jesuíta había atacado una sentencia sobre el origen divino, valientemente defendida por el obispo de León, D. Andrés Cuesta, el cual, sin defender, a lo que parece, netamente la absoluta derivación jurisdiccional inmediatamente de Cristo, ponía en el consagrado una especie de capacidad aptitudinal proveniente de la misma consagración. Laínez se situó enfrente, negándolo, y esta posición se tradujo en algunos diciendo que el P. General y los de la Compañía «hanno mira di farsi vescovi per forza di privilegii, senza cárico

di vescovato». Disgustó, además, la protestación solemne del principio del discurso de no pretender ni ambicionar cosa alguna, sino sólo la verdad. Y, según Calino, no salió en el empeño muy aventajado: «non pari molti che habbia saputo gran fatto efficacemente sostenere». Ya sabe Vuestra Señoría Ilustrísima si yo amo a este Padre; pero me puede creer que hablo por lo que oigo a los que tienen inteligencia y autoridad. Y le diré más aún: y es, que no ha ganado absolutamente nada en la opinión de muchos hombres buenos, por dejar entender que no considera la residencia de origen divino, pareciendo imposible que no haya visto las muchas y gravísimas razones que se han propuesto por esta parte» (48).

El discurso, por lo menos, tuvo el mérito de suscitar la discusión. Laínez no se engañó del efecto producido y vió la tormenta que se le venía encima. Apresuróse por eso a redactar unas notas sobre lo dicho, obedeciendo así al deseo de Gonzaga, que quería imprimirlo. La pleamar subió hora a hora, y Visconti avisaba a Borromeo, el 29 de octubre, «que una buena parte de los Padres volverán a hablar largamente y que hay algunos (alcuni) que piensan argüir contra lo que dijo el General Laínez, sintiéndose molestados por su censura. Por ésto, he indicado a Monseñor Ilmo. Simonetta, que sería bueno no dejar repartir las copias del voto hasta que se lo pidan muchos, para no dar motivo a otros de escribir en contra, pudiendo fácilmente suceder en esta materia lo que pasó con lo de la residencia en tiempo de Catarino» (49). Con todo, Gonzaga logró una copia del discurso y se la remitió a Granvela.

Los legados no reprimieron un gesto de alivio y de alegría al terminar su intervención Laínez, que miraron «como un gran servicio hecho a Su Santidad, y allá en Roma creo lo tendrán por tal», según informaba Polanco (50).

En Trento se miró de otra manera, por algunos al menos, y el más ofendido por sus frases parece que fué el obispo de Alife, Nogueras. Era aragonés, impetuoso y docto, y había ocupado el deanato de Viena hasta su asunción a la silla episcopal napolitana de Alife. Mendoza le retrata con cierta dureza y le llama, reproduciendo, a lo que parece, el sentir general del Concilio, «muy sobrado y descomedido, a quien tie-

nen en posesión de muy largo y muy pesado en decir su parecer» (51).

Laínez, que acudía siempre con su cuaderno de apuntes a las congregaciones, anotaba, según iban hablando los oradores, lo que le parecía aprovechable o propicio a rectificación. «Y bien creo, dicen desde Trento, que muchos están sobre sí al decir, viendo que él está allí siempre notando lo que se toca que ha menestar respuesta y ha de decir después de ellos. Y tanto más, viendo que tiene autoridad, a lo que les parece a algunos de la contraria opinión, demasiada» (52).

Al exponer su opinión el obispo de Alife la mañana del 19 de octubre, víspera de hacerlo Laínez, debió lanzar algunas apreciaciones que no fueron del gusto teológico del soriano. Las acotó, y al día siguiente, frescas aún, diólas su respuesta, cayendo todos en la cuenta de la referencia, aunque el orador no le nombró. Excitóse el aragonés y pronunció ciertas frases, con las cuales «ganó poco crédito». En el ambiente irritable y de nerviosismo que se respiraba, fué un episodio sin resonancia, pero la fábula revistióle de caracteres malignos, asegurando que el obispo español exigía a los legados una satisfacción pública de Laínez. Los correos llevaron inmediatamente la noticia a España, y desde aquí preguntaban algo inquietos, deseando conocer detalladamente el sucedido. Polanco redactó la breve narración que ahora se inserta:

«Se ha recibido la de V. R. de 4 del presente, y acá podría dar materia de reir lo que se dice del deán de Viena, que es el obispo de Alife, que suplicó a los legados que hiciesen retractar o declarar a nuestro Padre. El caso es, que él se había alargado en su dicho demasiadamente en favor de los obispos, y contra lo que conviene a la autoridad del Sumo Pontífice y unión de los miembros con su cabeza. Y así nuestro Padre, que dijo después de los prelados, ultra de establecer su sentencia, refutó las razones contrarias, y entre las de los otros—Guerrero, De los Mártires y Fonseca—también las del obispo de Alife, en manera que el auditorio entendía bien la poca fuerza de ellas, aunque no fuese nombrado nadie; y de ésto se picó él, y debió de decir algunas palabras entre algunos familiares, aunque no sé yo cuales fueron; pero bien he entendido que ganó poco crédito con ellas. No sé que él haya hablado a los legados, ni es de creer que se atreviese a ello; más bien sé que tantum abest que nuestro Padre haya tenido necesidad de retractar o

declarar nada, que antes los de la opinión contraria, o muchos de ellos, se van de día en día detractando o declarando, por hablar mejor» (53).

El mismo secretario general, con toda sencillez, pone al corriente de estos rumores al comisario de España, P. Antonio Araoz, en una carta donde empieza a reflejarse ya la dura prueba moral que para Laínez constituía el Concilio, y que iba a convertírsele en pena hondísima que le trabajaba su misma salud física: «Después de las últimas que se enviaron por vía de Roma, donde se daba aviso a V. R. de las cosas del Concilio, y un testimonio de los legados para que constase ser falsa la imposición que algunos han hecho a N. P. sobre la presidencia del lugar y el decir entre los prelados, todavía se trata en las congregaciones de ellos del punto de la jurisdicción de los obispos, y algunos de los prelados de España están muy fuertes en que sea inmediatamente de Cristo, aunque otros de ellos han dicho que sea por medio del Papa, y los más del Concilio inclinan a esta opinión, que es la de nuestro Padre y la común de los doctores. Con todo ello, algunos de estos Reverendísimos Señores, muy amigos de nuestra Compañía, están muy fuertes en pretender que sea inmediatamente de Cristo, como dije, porque de ahí se seguirán muchas cosas que serían a su propósito y gusto; y están algo resentidos de N. P. General y de los demás que aquí están de la Compañía, pareciéndoles (como ayer me decía uno de los principales de ellos) que estas dificultades de la jurisdicción hayan procedido de N. P.; y si bien es verdad que después que ellos pusieron la cosa en campo (contra la orden que habían dado los legados), N. P. se opuso, diciendo y fundando su parecer en esta parte, como para satisfacción de su conciencia y para la declaración de la verdad (que es muy importante para la unión de los miembros con su cabeza) convenía. Todavía, aunque les desagrada el parecer, no veo que ninguno se queje de falta de respeto a sus personas que se haya tenido, o de modestia; y porque puede ser que escriban allá informando según sus afectos, doy aviso de ésto.

»Decíame ayer uno de estos señores, que se atribuía a mal que la Compañía tuviese tanto cuidado de la autoridad del Papa, sabiéndose cuántos abusos haya en aquella corte; mas fuéle respondido que la autoridad era razón defenderla, especialmente en tiempo que es tan impug-

nada de los herejes; pero los abusos de aquella corte, que desagradaban tanto a la Compañía cuanto a ningún otro, y que una de las causas por donde estas controversias le desagradaban es porque se gastaba en ellas el tiempo que se debía gastar en tratar de la reforma, para la cual hallarían muy inclinada la Compañía a hacer cuanto pudiese por el muy gran deseo que tiene de ella y muy grande necesidad que de ella hay en la Iglesia de Dios; y de ésto también aviso, porque puede ser que escriban allá lo que significan acá (pero contra la verdad) que los de la Compañía están en defender los abusos de Roma. Bien son testigos de ésto los que en medio de ella y delante muchos cardenales y otros prelados y principales cortesanos han oído a nuestro Padre y a los que han allí predicado de nuestra Compañía, reprender duramente los abusos de aquella corte, y ésto muy por ordinario, no una vez sola» (54).

Todas estas espontáneas representaciones de Laínez, envueltas en un vago pesimismo y triste presentimiento, le eran particularmente dolorosas por sentirse alejado, con verse a diario con ellos, de sus mejores amigos del episcopado español. El arzobispo Guerrero pasaba por aquellos mismos días de octubre una aguda crisis dolorosa.

Las cartas de los legados a Felipe II y las quejas de Pío IV contra los obispos del rey católico, aumentadas por las informaciones tendenciosas de los curiales, de las que dan testimonio los documentos de los embajadores franceses en Trento (55), obligaron al soberano español a hacer una severa advertencia a D. Pedro Guerrero, a quien se miraba como director de la oposición pontificia. Vargas comunicóle el desagrado real, desde Roma, en una carta que el arzobispo recibió el 9 de octubre y cuya reacción se palpa en estas sentidas expresiones del prelado:

«Aquéllos a quien la persona no es acepta ni grata, todo en ella ofende y se juzga mal. Es cosa que hasta hoy, ni por palabra ni cosa que le parezca, persona me ha advertido de lo que V. S. me escribe, donde se sigue haber aquí algunos historiadores que escriben con pequeño fundamento y gran deseo de dar a entender que sirven en algo para sus intereses y pretendencias. Oso afirmar que hay en Trento más de ochenta prelados que tienen mayor conversación y más familiar amistad con aquella persona qué yo, porque come en sus casas de muchos dellos, y ellos en la suya, y aún hay legado que ha cenado en su casa de noche.

Yo nunca he comido con él, ni él conmigo; algunas veces le he visitado, no muchas, porque él me ha visitado, o tanto o más, y hanme dicho que habla bien de mí, y todo ésto sin yo deseallo ni querello, no obstante que siempre he conocido en él buena intención, y no le he oído palabra que no sea católica, y de católico todo cuanto le he oído. Lo ha dicho a diversos en mi presencia, ni me acuerdo de haber hablado a solas con él; y si alguna vez, ha sido en cosas impertinentes a Concilio; antes sepa V. S. que ha algunos días, y aun meses, que yo estoy enfadado de estos negocios, y amigos me han reprendido diciendo que ando flojo y remiso, y no es sino desmayado, sin esperanza que aquí se haga cosa que importe, y de que la Iglesia de Dios tiene suma necesidad; y así he faltado a muchas congregaciones, de desabrido y desconfiado.

»Es verdad, cierto, que cuando oyo decir que viene el cardenal de Lorena y prelados de Francia, me pesa mucho, por tener creído no servirá su venida sino de detenernos aquí más días fuera de nuestras Iglesias. Nuestro Señor, por su infinita misericordia, volviendo sus ojos de nuestros pecados mirando a sola ella, remedie su Iglesia por la vía y medio que tiene ordenado, pues tan claro parece no ser éste. Tengo esperanza en la misma divina misericordia lo hará, y temor que será a costa nuestra, mayormente de los que pueden y deben.

»Si por todo ésto, y más porque aquí no sirvo nada, sino antes parece que praeter y contra toda mi intención ofendo, y allá, siendo Nuestro Señor servido llevarme con salud, podría servirse más de mí, V. S. quisiese, pareciéndole, alcanzarme licencia de Su Santidad, sería para mí grandísima merced, como es la cosa que más deseo de lo que puedo esperar acá, y con ella me atrevería a irme, creyendo a S. M. no le penará. Y si a V. S. parece pido mal en ésto y como hombre desganado, le suplico me perdone, y con su gran prudencia corrija mis errores, y no haga más de lo que le pareciere; y sirva ésto, si no de más, de declarar la mala voluntad que de estar aquí tengo» (56).

Prueba de la inquietud en que sumía a Pío IV el Concilio es, además de otras, la que se halla conjunta con esta petición de Guerrero de abandonar el Concilio e irse a su diócesis dejando sin resolver el gran debate sobre la residencia de que el prelado había hecho poco menos

que punto de honor, y la clave de la reforma eclesiástica que tanto anhelaba.

Vargas leyó la carta respetuosa y dolorida del arzobispo a Su Santidad. Otro menos prevenido la hubiera admirado; Pío IV, a una presión máxima de preocupaciones conciliares, no supo disimular sus efectos. El embajador contábalo así a Felipe II poniéndole el comentario que se verá:

«El arzobispo de Granada me ha escrito, en repuesta de otra mía, eso que V. M. verá por la suya, que me ha parecido enviar originalmente. El Papa la ha visto, y paresce que mitigó un poco; pero está tan metido en quejarse particularmente dél y de otros prelados nuestros, que es cosa grande. Debe ser que no querría que hubiese lanza enhiesta que hablase sino a su gusto, ni apretase en lo de la reformación; que esta pretensión perpetua es, y aquéllos son acá fieles a la Sede Apostólica, que no hacen más que lo que los legados les dicen, sin tener cuenta, poca ni mucha, con la libertad y autoridad del Concilio, si no es en apariencias» (57).

5.° NUEVA FASE MAS AGUDA DEL PROBLEMA

Terminado este primer turno de disputas, se comenzó el 23 de octubre una nueva redacción de los cánones del orden. En el trabajo intervino también Laínez. Fueron unos días de largas consultas en casa de Gonzaga, alargadas hasta bien entrada la noche. Tratábase de encontrar una fórmula sobre el artículo de la jurisdicción episcopal que no hiriese a los curiales y contentase a los del derecho divino. Pero el 30 de octubre presentáronse a la reunión que preparaba los cánones media docena de prelados españoles, al frente de los cuales venía Guerrero, pidiendo que en la nueva fórmula constase claramente el derecho divino de los obispos. La semana anterior lo había sido de trámites y negociaciones, de embajadas y emisarios amistosos para llegar a la concordia con los españoles. Nuccio escribía, a 2 de noviembre, que se habian hecho lo menos veinte redacciones de aquel canon, que ahora no aceptaban los obispos divinistas (58). Intervino Pedro Soto de una parte, y de otra el

obispo dominico de Módena, Foscarari, mas fué imposible la inteligencia. Laínez, con el arzobispo Rossano, trabajaba por reducir a los obispos de Italia, que un grupo cerrado se negó a complacer a los españoles por juzgar la nueva fórmula demasiado favorable a las teorías de éstos y depresiva de los poderes pontificios.

Seripando recordó entonces que Pedro Soto le había entregado unos días antes cierta forma del canon en litigio, que ostentaba el refrendo de los españoles. Hizo llamar al dominico, y deprisa, delante de los otros legados, se vino a la redacción que el mismo Soto, ya muy de noche, llevó a sus compatriotas (59). Las discusiones sobre el nuevo proyecto comenzaron el 3 de noviembre de mañana, abriéndolas el patriarca de Venecia, Grimani.

Laínez, que intervenía silenciosamente en las negociaciones más delicadas, dedicábase los ratos libres en casa a orientar sobre las materias controvertidas a los que le pedían consejo, que no eran pocos: «En casa, comunicaba Polanco, no hay mucho ocio, porque sin lo que por ordinario hay que entender, muchos prelados toman de buena gana el parecer de lo que han de decir en sus votos en la congregación, y creo que son los tales los que tienen buen parecer» (60).

Cuáles fueron las actividades del General de los jesuítas todo este tiempo, lo escribió, en parte, Polanco y acabamos de oirlo, pero sus intervenciones privadas eran más importantes y decisivas para la buena marcha de las cosas, y los legados, que conocían su fidelidad y diligencia en todo lo que fuera para bien de la Iglesia, se aprovecharon siempre de ellas. Es sabido que Pérez de Ayala, obispo de Segovia, era mirado como hombre de ideas peligrosas antipapales y que, con razón o sin ella, preocupaba en todas sus intervenciones conciliares. El 6 de noviembre habló D. Martín, y los presidentes mandáronle antes a Laínez que tomara un guión de lo que dijese el prelado durante su discurso; hízolo así, y es el escrito que con el número 34 publicó la Goerresiana, tomándolo de un ejemplar que yo también hojeé en la Biblioteca Barberini, de Roma (Con. Trid. IX, págs. 139-141).

El clima, de ruda lucha, desatado en el Concilio por la disputa pendiente del orden episcopal, paralizó el trabajo y la preparación de las restantes materias que habían de definirse el 15 de noviembre, fecha de

la sesión solemne. Fué imposible ponerse de acuerdo, y se difirió hasta el 26 del mismo mes la solemnidad litúrgica.

El 13 de noviembre llegó, por fin, a Trento el cardenal de Lorena, Carlos de Guisa, con el nutrido acompañamiento de dieciocho teólogos sorbónicos, trece obispos y tres abades. Laínez tenía no pequeña parte en aquella comparecencia, preparada durante su estancia en París con el legado Este.

Ya era tiempo de llegar, pues desde que se anunciaron, «aunque viniesen a paso de gallina, podían haber estado en el Concilio varias semanas antes», según observaba el amanuense del P. General. Con este refuerzo se robustecía no poco el ya temible partido divinista. El verdadero peligro de la teoría española comenzaba a dibujarse ahora con sus contornos cismáticos, en los que nunca pensaron nuestros obispos. Muchos de estos franceses no disimularon sus predilecciones galicanistas. Felipe II, advertido de las intenciones de Guisa, avisó a su embajador, el Marqués de Pescara, que recordase a los obispos de sus reinos «que miremos por la autoridad de la Sede Apostólica, y de cómo no traen los franceses muy buena intención ni mucha devoción a las cosas de Su Santidad, como quien entiende cuanto importa al bien de la cristiandad el ampararla y defenderla en tiempo que tan perseguida es de los herejes» (61).

6.º PIO IV, LA ACTITUD FRANCESA Y SU REFLEJO EN EL CONCILIO

Es este un asunto poco estudiado en sus detalles, del que hoy se pueden dar algunos datos no conocidos o, al menos, no tenidos suficientemente en cuenta.

Cuando pareció ya una realidad la venida de Lorena a Trento con los obispos franceses, se notó una inclinación muy acentuada en Pío IV hacia Felipe II.

Guisa, íntimamente herido en su ambición eclesiástica de ser legado en el Concilio, además de otras causas políticas que le separaron aquellos años del Papa, emprendió el viaje a Trento en una disposición ame-

nazora, decidido a plantear a los conciliares la reforma de un punto tan delicado como el de la elección pontificia. Esta tendencia, con ser gravísima en sí misma, asumió para Pío IV una posición de compromiso y de descrédito que pudiera avocar a la Iglesia entera a una situación parecida a la que se sustanció en Costanza (62).

Vargas confiesa a Felipe II, el 24 de octubre de 1562, que «Su Santidad está en sus mismos temores y aprietos con la venida del cardenal de Lorena... La intención que traen, Dios la sabe; lo que se piensa, y hay muchas razones para ello, es no ser buena, y de tratar cosas extravagantes y perniciosas y meterlo todo a barato si pueden, y al Papa en necesidad para que con descienda en otras que ofenderían no poco a Dios y a su Iglesia» (63).

En unos avisos de Trento, o en un extracto de carta de los legados conciliares del mes de mayo de 1563, se levanta un poco la punta de estas amenazas de Lorena contra Pío IV, y se dice que ha hablado tanto y con tanta libertad sobre la elección de los obispos, que ha causado asombro en todos «per cio che ha improbato la electione del Pontífice como difetosa» (64). La indeterminación y ambigüedad estilística de la frase, aparece más determinada, aunque no clara todavía, en un papel de Simancas escrito por Chantonay a Felipe II, y en el que se habla de que el «cardenal de Lorena hacía todo lo que podía en el Concilio contra la autoridad de Su Santidad, pero ha sido en generalidades, sin especificar alguna cosa» (65).

Vargas sabía algo más concreto por sí y para sí mismo, pero un juego diplomático de amplio estilo, a lo Maquiavelo, iniciado por Catalina de Médicis y proseguido por su embajador Lansac, le hicieron volver sobre el asunto, que no era tampoco ignorado por el rey de España. Sucedió que, por indisponer a Chantonay con Pío IV, y en última instancia a su soberano, susurró el representante francés a Su Beatitud que el ministro español en París «había puesto lengua en su elección, y que en el cónclave se habían dado dos o tres pólizas en su favor, con que obtuvo su intento. Lo cual, prosigue Vargas, es maldad grande e infernal artificio, a mi parecer, no porque el embajador lo haya dicho, que se sabe quien es, y la integridad y cristiandad con que procede, sino que poniéndolo en su cabeza por querelle mal quieren por esta vía

hacer la copla al Papa y atemorizalle en sospechas de que, si algo hiciese contra los de aquel gobierno o dejase de hacer por ellos, le podrían perseguir con la ocasión del Concilio, enviando gente a él y llegando hasta donde pudiesen, siendo todo maldades y falsedades. Esta cosa pasa en mucho secreto y así convenía tenelle por muchos respectos. Ya escribí y claro.» No hemos encontrado esta carta a que Vargas se refiere, pero existe otra del diplomático, fechada el primero de julio de 1562, en la que se contiene indudablemente el esclarecimiento de esta última acotación: «Ya escribí y aclaro» (67).

El secretario que recibió el despacho de Vargas, puso antes de transcribir la cifra la nota siguiente: «Secreta. Esta, suplica el embajador que sirva para sólo Vuestra Majestad, y de hecho no conviene que la vean muchos».

«El Papa, con no hacerse más en el Concilio de lo que él quiere, anda tan temeroso dél, que es cosa para espantar y, a lo que puedo comprender, no nace ésto solamente de las porfías que se han atravesado sobre lo de la residencia y lo demás, sino de pensar que los Prelados han tomado ánimo y lo ternían para tratar de cosas mayores y que tocasen a su persona o elección, por lo que la Reina madre y Lansac le han hecho entender, de que a V. Majestad he dado aviso; y, últimamente, en las de XXV de mayo y dos de junio, y conózcolo claro por las pláticas que hemos tenido, y por las palabras que muchas veces se le salen, hablando con cardenales y otras gentes, de que su elección fué buena y que no tiene de qué temer; y que lo que franceses y el cardenal de Lorena pretenden, es mudar la forma de la elección para en lo de adelante, y que aquéllo no perteneciese a los cardenales; cosa cierto en que no había para qué hablar, sino le urgiese la otra de dentro, y alguna de aquellas pólizas que pasaron en el cónclave, que según entiendo, está viva y podría parecer, y así otras cosas que van en torno; y no embargante que con toda la destreza que me ha sido posible, he trabajado de aquietarle y asegurarle, y de que teniendo, como tiene, a Vtra. Majestad por su protector y defensor, no habrá quien pueda ni ose alzar cabeza, y él parece que se había satisfecho, no veo que lo está, y de aquí, ultra de las pretensiones otras, ha venido el querer poner al Sínodo tantas ataduras, y que ninguno hable ni boquee sino lo que los

legados quisieren, que es la cláusula «Proponentibus» etc., sobre que para sostenerla así, cruda y perjudicial, ha estado y está tan terrible y fuera de todos términos como a Vtra. Majestad tengo escrito, sin querer que haya declaración ni se toque en ella.

»Destos miedos y sombras, y tanto más si los herejes viniesen al Concilio, nace el quererlo abreviar y proceder en él de la manera y con las contemplaciones que se ven, y el no querer descontentar gentes y tener más cuenta con algunos de lo que sería razón, tratando asimismo en secreto de traslación o suspensión, para en caso que le pareciese desbaratarlo de golpe, lo que cierto se ha de temer mucho y tener por averiguado que el Papa o lo romperá o lo abreviará y que con una sesión muy grande pensará haber cumplido, y que el Concilio, principalmente, haya servido para sus designios y con menos fruto del que la Iglesia ha menester, y no creo que estos miedos que internamente tiene los haya osado comunicar con nadie; pero como hay algunos, de que ya he dado aviso a Vtra. Majestad, que lo adivinan y tienen perpetuo estudio de le adular, aconséjanle estas cosas y otras, y hacen que esté cada día más recio y más medroso, sin tener ninguna cuenta con el servicio de Dios y bien público, que es lo que acá más se platica. De donde ha venido Su Santidad a hacer lo que se ha visto y señaladamente fuera de todos términos en esto de la residencia, aliende que el cardenal Sant Clemente, con el deseo que ha tenido y tiene de ir por Legado a Trento, ha metido bien de secreto la lanza al cardenal de Mantua, por más amigos que se publiquen, y ésta es la mayor contradicción que terná el negocio a que el arzobispo de Marín es venido, y yo sé bien la proposición que se ha hecho sobre la comunión Sub Utraque Specie en el tiempo y modo que se ve, de que en esotra carta doy larga cuenta a Vtra. Majestad. Parece tan mal a todos los que están sin pasión, que si osasen hablar mostrarían bien lo que sienten. Sin duda han engañado a Su Santidad, por cuya orden se hizo y se hace todo, y él había de ver que no cumplía tratarlo así y a solas, y lo primero por las causas que he referido y por lo que sobre el dicho artículo y el otro del «coniugio Sacerdotum» pasó en el cónclave y le quisieron tan reciamente imputar; pero, quizá por la misma causa y justificarse más, ha tomado otro camino, como algunos piensan con decir muchas veces y en particular al

embajador del Emperador pocos días ha, que procurará de satisfacer a germanos y a franceses en todo lo que, salvo religión pudiere, y que con ésto concluirá el Concilio, que tira a lo de arriba, y siempre se le ha conocido esta inclinación, y tal ha sido ahora la proposición y lo que se disputa en Trento y lo que se dispensó con quien Vtra. Majestad sabe, que aunque se entendió que era para un caso particular de que a Vtra. Majestad dí aviso, después me ha dicho quien lo puede saber, que la dispensación, a lo que cree, fué general, y así debe ser, aunque no lo es de cierto. Vtra. Majestad, por otras vías, lo entenderá mejor, a quien de todo ésto me ha parecido dar cuenta, con suplicar a Vtra. Majestad que de ello y de otras cosas que he escrito se tenga secreto, pues tanto conviene y va en ello lo que se ve» (67 bis).

A la misma peligrosa sospecha aluden, además, unos avisos de Roma de 16 de julio, en los que se cuenta así la anécdota: «El Papa dijo pocos días ha, que los franceses nos quieren procesar de nuestra elección; nos, tenemos harto mayores causas de proceder, por inquisición, contra ellos» (67 [3]). Parece que desde Trento le había llegado ya una mala noticia, que pudo tener peores consecuencias de lo que en un principio se temía.

El día de San Pedro dieron un escándalo atroz, en plena misa solemne de la catedral, los embajadores de Felipe II y del rey francés. Morone, que debía esperarse algo de lo que sucedió, mandó tener dos incensarios preparados para incensar a la vez y al mismo tiempo a los dos representantes de los soberanos respectivos. Mendoza cuenta el episodio y dice que, al ver sentado al conde de Luna en el momento del incienso, se comenzaron a inquietar los franceses, principalmente el cardenal de Lorena. Los legados se retiraron a la sacristía, y la previsión de Morone le salvó, de momento, de aquella nimiedad, que podía acarrear no pequeños disgustos. Para evitar cualquier contrariedad, pareció mejor suprimir la incensación y la paz por aquel día. No acabó aquí el espectáculo, y el embajador Ferrer, levantándose de su sitial, se fué detrás del altar mayor, donde comenzó a redactar una protesta contra lo que allí pasaba. Al terminarse la Misa salió Luna de la catedral a su casa, muy acompañado de obispos españoles e italianos, con los cuales se aconsejó para situarse jurídicamente si los franceses daban curso a la protesta.

Lo peor del caso fué el rencoroso desquite de Lorena y de los suyos, no contra los legados ni los españoles, sino en contra de Pío IV. Habían de llevar el incidente a una sesión solemne del Concilio y después se marcharían a su sínodo nacional, pero antes «querían que se averiguase si Pío IV era verdadero pontífice, porque había sido electo por simonía, y que de esta causa querían que fuese juez el Concilio».

La narración de la escena, referida por el conde de Luna a Felipe II, deja también presuponer que las demasías verbales de los franceses, sobre todo de Ferrer, fueron, en este instante, graves y amenazadoras: «Quería, escribe, hacer una protesta contra Su Santidad, diciendo que era simoniático, y que, no apartándose de la obediencia de la Iglesia, recusaban al obispo de Roma, y otras cosas, de esta manera, muy desvergonzadas» (68).

El embajador español reaccionó con generosidad y se puso del lado de Pío IV, haciendo saber a Lorena «que estaba con propósito de tomar la causa de Su Santidad por cosa de V. M.». Cuando se convenció Guisa de la realidad de estas intenciones de Luna, se dirigió al palacio Rocabruna, actualmente Sardagna, morada del conde, y de la entrevista pudo sacar en conclusión que no eran sólo palabras, puesto que el ministro del rey Católico le intimidó con otra declaración muy concreta contra él, de la que le mostró un ejemplar, encareciéndole los males que de aquello pudieran sobrevenir a toda la cristiandad. «Y con tanto, nos despedimos, acaba Luna, quedando él más satisfecho que pareció venillo».

Felipe II, siempre digno y tan señor, no usó el arma terrible que esta carta le ofrecía. Cuando en Francia se amenazaba a Pío IV con aquella amenaza, y Lorena la traía como último argumento de sus pretensiones ambiciosas contrariadas, mandaba decir el rey español a su representante en Roma: «Si pareciere que pretender yo algo en lo de la precedencia puede ser de algún estorbo en el Concilio, o dilación en lo que conviene tratarse, o inconveniente, entended que yo no quiero que, por mi causa, se siga, sino lo que más necesario es en estos tiempos; y que, a trueque de ésto, no se me da nada que me precedan todos cuanto allí estén; y así lo podréis decir a Su Santidad de mi parte, y que él ordene en ésto lo que le pareciere más convenir para el buen

efecto del Concilio; y que siendo de esta manera, yo no hablaré palabra en lo que toca a la precedencia» (68 bis).

Pío IV decidió el pleito, más tarde, a favor de Francia, cuando ya el Concilio había terminado (69). Don Felipe se sintió de la preterición, y aunque adoptó un gesto un poco airado compartido por todo su pueblo, en el fondo mismo del enojo filial latía un asidero para la inteligencia y el amor, que no fueron suficientes a ahogar ni aquella amenaza de la elección pontificia, que proporcionó esta ventaja de la precedencia a los Reyes cristianísimos, ni otros motivos de disgusto entre las cortes de Roma y Madrid. La fuerte conciencia católica de nuestro monarca salvó a la Santa Sede de un mal trance en esta coyuntura. No será el último durante el tanscurso del Concilio, principalmente en la decisión de estos problemas de la residencia, que vinieron a embarullar más todavía, con su exigencias e implicaciones teológicas, los doctores y obispos franceses. Era su deber, como defensor de la cristiandad, y esta íntima persuasión adquiría en el rey imposiciones categóricas, veneradas y bendecidas dentro y fuera de sus Estados por cuantos no habían abdicado aún de las antiguas ideas católicas: «Plegue a Nuestro Señor de guardar a V. M. por largos tiempos, le escribía el obispo de Almería, Corrionero, apenas llegó a Trento de paso por tierras de Francia, para que torne por la honra de Dios y de Jesucristo, que cierto la Iglesia está tan perseguida de estos herejes, especialmente en Francia, por la tierra donde pasamos, que si Dios no hubiera guardado a Vuestra Majestad para que tornara por ella, no dejara de pasar grandísimo trabajo, y así ninguna cosa temen más los herejes en el mundo que a Vuestra Majestad, y así como de ellos es Vuestra Majestad grandemente temido, también es de los católicos sobremanera amado en Francia, los cuales, cuando por ella pasé, siempre me decían: «Dichosa España, que le dió Dios rey tan católico y tan cristiano», como es Vuestra Majestad» (70).

7.º LA DISPUTA SOBRE LA RESIDENCIA DE DERECHO DIVINO. CONFUSION DE LAS SESIONES.

Las disputas sobre la nueva fórmula del sacramento del orden, lanzaron otra vez a los conciliares a la más febril excitación, que llenaba a los legados de ansiedad y en Roma se veía con inquietud creciente. Las sesiones degeneraron en verdaderas tempestades pasionales, en que se acudía a cuantos medios de protesta han adoptado las multitudes para exteriorizar el desagrado cuando un orador se expresa con poca satisfacción de los que le escuchan.

Menos a los golpes y heridas, se llegó a todo: voces, insultos, anatemas y pateos. El obispo de Salamanca, Mendoza, temperamento moderado y más bien propenso, por íntimos motivos de ambición eclesiástica, a favorecer la tendencia conciliar afecta a la curia, escribe en su diario que sobre el decreto en cuestión se habían dicho «hartas cosas escandalosas, y otras dignas de risa. Un prelado, insiste el diarista, muy aficionado a la Sede Apostólica y muy devoto de Su Santidad, siendo de parecer que episcopi non sunt instituti a Christo, sed a Papa, cuando llegó el tiempo de decir su parecer, quitándose el bonete, dijo: parcat mihi divina majestas, ego no sum juris divini. Otro prelado, enfadado de ver con cuánta cólera se trata esta cuestión, dijo: Rmi. Patres: vultis ut dicam quod sentio? Haec residentia personalis neque est precepta a Deo, neque ab homine neque a diabolo» (71).

Más serio fué otro contratiempo sucedido en una congregación al obispo de Guadix, el carrionés Melchor de Vozmediano. Vargas, desde Roma, dirigió una carta a Felipe II, sin duda para hacerle salir de aquella reserva en que se encerró desde el comienzo del Concilio, no consintiendo, por el litigio pendiente de la precedencia con el rey cristianísimo, tener representante estable en la asamblea general de la Iglesia, actitud que redundó en no poco mal de los obispos españoles, sólos y sin dirección en asuntos que, únicamente puestos de acuerdo, se podían sacar adelante: «Vea Vuestra Majestad, escribía el General de los fran-

ciscanos, Zamora, vea en qué términos estamos y cómo anda la honra de Dios y de su Iglesia. El paralítico que estaba cerca de la piscina de Jerusalén, no estaba tan sin hombre cuanto nosotros estamos aquí, porque aunque los prelados que Vuestra Majestad envió de España hacen el deber y sufren grandes ultrajes por dar su voto con toda libertad, dannos en los ojos diciendo que se habla sin orden de Vuestra Majestad, pues no ven aquí su embajador» (72).

Sin duda que el episodio siguiente arrancó a D. Felipe de su actitud y comenzó a hablarse de la ida definitiva a Trento, y con plenos poderes, del conde de Luna, D. Claudio Fernández de Quiñones (73).

Vargas escribía, a 23 de diciembre, en cifra: «En el Concilio hay continuamente mucha alteración y diferencias de votos entre los Padres, y como los aduladores, y que tiran a sus intereses, no tienen más lengua de lo que conocen ser intención del Papa y sus legados, y los buenos trabajan de hablar con celo y libertad y no la hallan, que este escándalo, manifiesto es, pasan cosas indignas y tales que no se han visto; y así, pocos días ha, votando en congregación general en la materia de sacramento ordinis y poder de los obispos, el de Guadix, hombre docto y muy católico, antes que acabase, por ocasión que dió el legado Simonetta de no entendello y ser colérico, diciendo que hablaba contra la autoridad del Papa, se levantaron ciertos obispos italianos, y entre ellos el patriarca de Venecia, y Vertinoro, fraile dominico, obispo de la Cava, y con grande escándalo y desvergüenza y contra la libertad del Concilio, de que tanto carece, dieron voces que le echaran fuera, que era cismático y hereje, en que el susodicho no se perdió nada; y aquietado el tumulto, acabó su voto con mucha satisfacción del sínodo. Ha sido un caso grave, y primero habían querido aquellos otros asirse con el obispo de Ciudad Rodrigo, Covarrubias, con ser tan docto y modesto como se sabe, pareciéndoles que atravesarse con españoles y infamallos hacen gran placer al Papa, por quejarse él tan abiertamente de algunos de ellos, que es una mala materia e injuria de nuestra nación y de poco servicio de Dios y de esta Santa Sede Apostólica, y así la nación lo ha sentido mucho, y los legados lo han querido remendar y Lorena apretó en ésto harto en una oración que hizo, y que si a alguno de sus prela-

dos le hubiera sucedido aquéllo, que todos se fueran luego y él con ellos» (74).

Estas ideas se encuentran confirmadas por otros documentos. Mussotti asegura que la fuerte excitación española estaba justificada «per li offici che intendono che si fanno con il re contra di loro et per le ingiure detteli su l' viso». Y, lo que sucede con frecuencia, aquella situación de irritabilidad les llevó a convertir su proceder en punto de honra, de tal manera que para ellos otra conducta hubiera significado «viltá o paura, et che cosi confessassero la loro esser stata mala intentione, et perció vogliono difenderla per buona, et tanto piú, quanto gli pare cosi vindicarsi dell'offese» (75).

Esta hiperestesia conciliar, complicada con los sentimientos nacionales, tenía difícil arreglo y llevó a todos a lamentables excesos. Los curiales, también ya por amor propio, se mostraban irreductibles e imaginaban conspiraciones, tramas e insultos contra Roma, donde no había más que pasioncillas vulgares o demasías de expresión, propias de caracteres meridionales. En el apasionamiento se llegó a frases irreverentes, y aunque con algún cuidado, por su tendencia peculiar más favorable a los italianos, no puede uno persuadirse que carezcan de fundamento estas frases, confirmadas también por otros personajes autorizados y dignos, salidas de la pluma del obispo de Tortosa, Fray Martín de Córdoba, escribiendo al secretario del rey, Gonzalo Pérez: «De aquí no ha faltado alguna licenciosidad en el decir de algunos que aquí han predicado algunas veces, y otros que no predican, diciendo que el Concilio no es libre, porque unos esperan la voluntad de Su Santidad para resolverse en sus determinaciones, y que Su Santidad envía el Espíritu Santo en valija; y otros esperan la de Su Majestad, que, sin ella, no se osan determinar. Este decir no carece de veneno, aun en los tenidos por católicos... Los sobredichos hablan con poca consideración y fundados en falso principio, como si el Papa no fuese cabeza y presidente de este Concilio y de todos los demás, que han sido ordenados así por Dios» (76).

Mas los españoles replicaban de la siguiente forma, expuesta por Vargas al Rey y al Papa con ocasión del alboroto de Vozmediano, ya referido, deduciendo que no eran motivos teológicos los que desencade-

naban la batalla, sino de otra procedencia muy distinta que tenía muy poco de conciliar: «Los franceses, dice Vargas, tienen poco miedo de hablar todo cuanto les viene a la boca, y verse ha en lo que pararán. Y con ser franceses, no hay quien les vaya a la mano, porque conocen el respeto y miedo que el Papa y sus legados les tienen; y así, uno de ellos, maestro que fué del dicho cardenal Lorena, salió en pública congregación con su opinión parisiense, que les es como artículo de fe, de la superioridad del Concilio al Papa, diciendo que el Papa tenía poder limitado y que con este presupuesto se había de proceder en las materias; y no hubo hombre que hablase ni se quejase, y si fuera español el que lo hubiera dicho, dieran gritos y enviado correos a V. M., para que se vea cuán diferentemente son tratados los católicos y los que principalmente sustentan la honra y autoridad desta Santa Sede, y cuán derrocada va la libertad con tan gran escándalo» (77).

Para evitar la repetición de espectáculos pasionales como el que se dió el primero de diciembre con el obispo de Guadix, rogó al otro día el cardenal Gonzaga a los asistentes que, en sus expresiones, usasen aquella modestia y mesura que exigían la religiosidad y saber de unos hombres que tomaban asiento en Concilio, tan ilustre y renombrado. No le hicieron mucho caso al noble presidente. En unos avisos de Trento, escritos a 10 de diciembre de 1562, se lee: «Al día siguiente de la advertencia de Gonzaga, hablando Lugo, D. Francisco Delgado, sobre la misma materia del orden episcopal, y aun algo más pesadamente de lo que había hecho Guadix, algunos prelados, no pudiendo replicar como quisieran, dieron en hacer tanto rumor con los pies que, por gran rato, no se pudo oir al dicho Lugo. Que a la tarde, habiéndose vedado también este ruido de pies, hablando Alife, D. Gilberto de Nogueras, harto más adelante de lo que hablaron los dos susodichos, muchos empezaron a escupir con mucho ruido y perseveraron en ello gran rato» (78).

Mendoza ha sostenido una anécdota curiosa, que en los avisos no se lee: Dice el prelado de Salamanca que en la congregación se hallaba también el embajador de Francia, Monseñor de Lansac, cuando comenzó aquel carraspeo. A lo que parece, y por otras muestras que de él existen, debía ser el diplomático un auténtico francés, lleno del *sprit* y

donosura de su lengua, que insinúa siempre más que dice. Al oir el rumor, volvióse Lansac a un obispo que estaba a su lado y le dijo: «Cosa maravillora es ver el catarro que cría este jus divinum» (79).

Lo irremisible de estos escándalos era el desconcierto, o, como dice Mendoza, «el alboroto que se ha puesto en las almas de muchos». El apacible San Francisco de Borja, escribía desde Roma estas vivísimas expresiones al P. Antonio de Córdoba: «Otros escribirán nuevas del Concilio y de Roma. Todo está en calma, y espántanse cómo no habla el Espíritu Santo en las sesiones que se esperan, como habló en las pasadas, y no se espantan de cuán poco nos aparejamos para oirle «et scire vias meas volunt, cuasi gens quae justitiam fecerit» (80).

Mayor indignación y santa ira expresa una carta del apóstol alemán Pedro Canisio, anunciando al cardenal Hosio haber ya entregado al conde de Luna la comunicación en que suplicaba al embajador hablar a los españoles para que retirasen sus exigencias sobre el orden: «Vere Sathan inter fratres haec discordiae semina spargit, quae potenti virtute Christus supprimat, si rationibus et consiliis humanis opprimi non possunt» (81).

Con estos apasionamientos fué imposible preparar las materias que habían de definirse en la sesión, por tres veces aplazada ya antes de la navidad de aquel año 1562. A la cuarta prórroga, tomó la palabra el cardenal Seripando, que andaba un poco delicado desde el mes de octubre, y en nombre de sus compañeros de presidencia amonestó a los padres con las siguientes frases que respiran amargura, tristeza y consternación: «Nuestros amigos buscan motivos para defender y excusar estas dilaciones, y no los hallan; nuestros adversarios están a la mira para vituperarnos, y encuentran sobrada causa. ¿Qué haremos? Os diré lo que me han encomendado mis ilustrísimos colegas, y os propongo lo que me han dicho. Desearía yo, sin embargo, que vosotros fuérais los presidentes y legados, para que cada cual manifestase lo que le parece y respondiera, si se lo preguntara, por qué mañana no puede celebrarse la sesión prescrita. Nosotros acusamos y se nos acusa, y yo no sé qué responder sino lo que otras veces he dicho. Se nos acusa porque no cortamos la largura de vuestros discursos y no prohibimos que se diga lo que no hace al caso, como con grande humildad y paciencia lo he-

mos escuchado tantas veces. Compadecéos pues, padres, de nosotros y de vosotros» (82).

«Tomaban a menoscabo de honra, exclamaba Mendoza, no estarse dos horas en decir. Yo os aseguro, decía el obispo hablando de este abuso, que no sólamente pienso ser muy largo sino que tengo de llevar a congregación las partes de Santo Tomás y leerlas todas, por vengarme de ellos, porque es cosa intolerable ver repetidas unas mismas cosas cien mil veces» (83).

Laínez adivinó muy pronto que el Concilio, sometido a aquel auténtico desconcierto ideológico caminaba, si no a un cisma, muy probablemente, a algo semejante, de donde podía salir perjudicada la Sede Apostólica y sin una reforma enérgica y eficaz la vida disciplinar de la Iglesia. Esto, que para él se presentaba sin nieblas recién llegado de París, era claro como la luz del día observando los movimientos inquietos y subversivos que levantaban la cabeza y recorrían con estremecimientos de catástrofe las sesiones del sínodo. A su juicio era urgente apresurar la preparación y definición de los dogmas más imprescindibles y lo que se pudiese de la reforma, e inmediatamente clausurar el Concilio. En este sentido escribió a Su Santidad el Papa a fines de aquel año de 1562: «Y porque es necesarísimo acabar la reformación, si no se quiere dejar acabar lo poco que queda en pie, que Su Santidad, con consejo de los príncipes, llamase algunos pocos obispos de todas naciones, buenos y doctos y prácticos, y que con ellos acabe la reformación de veras, porque con tanta variedad de pareceres y voluntades, tengo por cuasi imposible que aquí se haga cosa perfecta; antes temo los males dichos». Polanco asegura que «estos recuerdos de Laínez a Su Beatitud fueron muy bien recibidos» (84).

8.° INTERVENCION DE LAINEZ EL 9 DE DICIEMBRE

Si se recuerda, entregóse a los padres el 3 de noviembre aquella laboriosa redacción del canon séptimo sobre el sacramento del orden, en la que había intervenido el General de los jesuítas. El 6 del mismo mes propuso Gonzaga un proyecto sobre la obligatoriedad de la residencia

episcopal, que traía el refrendo de Pío IV. Ninguna de las dos fórmulas evitó los clamores y las disputas, según se habrá podido apreciar por lo que precede (85).

Los españoles y otros deducían, del origen divino inmediato de la jurisdicción, la obligación también divina de la residencia, volviéndose a meter el Concilio, al discutir las dos modalidades, en la cadena sin fin de argumentos y pruebas con que se habían sostenido las posiciones y contraposiciones en los meses anteriores, agravadas ahora por ciertas teorías expuestas por algunos franceses y españoles, que daban mucho qué pensar. Grave preocupación produjeron en los padres las palabras del obispo de Metz, preceptor que había sido del cardenal de Lorena, y muy favorecido de él.

De todo se hizo cargo Laínez, en un largo discurso pronunciado la tarde del 9 de diciembre delante de los cuatro cardenales de la presidencia, de Madruzzo, Lorena y con un pleno casi absoluto de obispos y teólogos. Consumió íntegro el turno e insistió de nuevo con mayor fuerza en la doble potestad de orden y jurisdicción que se da en los obispos: la primera, directamente divina; la otra también, de Dios, pero comunicada por intermedio del Papa. Según el orador, debía definirse el origen divino inmediato de la primera, prescindiendo de la última, en la que no se llegaba a una inteligencia, como evidenciaban las disputas (86).

La crítica de este voto fué también varia, como la de su intervención del 20 de octubre, y Paleotto señala con certeza la causa de esta diversidad. El Concilio había llegado a una hiperestesia y saturación teológica de aquella interminable disputa, y los asistentes, agotados y aburridos, dictaminaban según el disertante favoreciese o no las tendencias de cada uno, sin atender mucho si eran o no fundadas las razones que proponía. Otros, más inquietos, atados obligatoriamente a la asistencia de las juntas, juzgaban de la eficacia de los votos por las dimensiones del discurso, acudiendo al arbitrio, cuando la sesión se alargaba, del ruido con los pies, que no pudo hacerse desaparecer, a pesar de la severidad con que se prohibió, pensándose en castigarlo duramente. Nuccio, escribe que fué inútil, «porque era imposible descubrir a punto fijo quiénes eran los que iniciaban el pateo» (87).

Algo aclara esta situación ambiental de cansancio, las diversas apreciaciones de la pieza teológica de Laínez. El obispo de Verdún, Salmeo, por adversario ideológico del General, displicente con las actuaciones conciliares de éste, puso el seco comentario de que «non admodum satisfecit». Polanco ha mantenido algunos detalles más, de interés: «Ayer, después de comer, se le dió toda la congregación a Nuestro Padre General, el cual dijo su voto con admirable satisfacción, y, según referían algunos, y sobre todo el cardenal varmiense, «quamvis alias semper preclare dixit nunquam tan egregie»; quiera el Señor que, para el fin que se pretende, sirva esta satisfacción demostrada singularmente por el cardenal de Lorena» (88).

En otra comunicación de 1.° de enero de 1563, escribía: «Tornó nuestro Padre a decir entre los prelados de ordine et jurisdictione, y trató de la mesma materia que antes, que todavía andaba en el tablero, e hízolo con más satisfacción que nunca y admiración de los más inteligentes; y ha sido muy deseado y pedido su voto en escrito, para el cual le dieron toda una audiencia después de comer. Ya le escribe, y habráse de enviar una copia al señor embajador Vargas, que hace desde Roma instancia por él. Parece hizo mucha impresión en los ánimos, aunque hay algunos que, por tener fijos sus conceptos, se quedan con ellos ordinariamente» (89).

En la mañana del 10 de diciembre, dice Polanco que llamaron precipitadamente a Laínez los legados para una reunión, en la que habían de ultimarse los cánones sobre el sacramento del orden, especialmente el historiado artículo 7.°. Lorena, en plan de allanar obstáculos, se ofrecía a unos y otros como terreno neutral para conseguir una avenencia. Suyos fueron, en efecto, dos arreglos del citado canon, discutidos por la comisión la noche del 5 de diciembre en casa de Simonetta. Laínez había propuesto, con el arzobispo de Rossano y Paleotto, otra redacción, y ahora, con las demás observaciones recogidas, se entregaron a una nueva refundición de los cánones, enviados a Roma con toda urgencia por medio de un correo extraordinario que partió aquella misma tarde del 10. El secretario de Estado contestó que esperasen y anunciasen una prórroga de la sesión, señalada para el 17 de enero (90).

Propúsose, entre tanto, un decreto sobre la residencia de los obispos,

que orillaba el abismo del derecho divino, mas los obispos españoles lanzaron otra vez el Concilio hacia el escollo, «pero por ser tal la cosa, que tiene en sí grandes dificultades y consecuencias, no les sucede» (91).

El P. General, que no conocía el rencor ni la amargura, preparaba a fines de año, con los legados y la curia romana, una aproximación de los obispos españoles, en un plano ya insostenible de disgusto y de despecho con los presidentes y con el elemento afecto a las tendencias y manera de ver del Vaticano. Por sí mismo redactó un diseño que presentó a Gonzaga y envió a Pío IV, suplicándole que dejara a los prelados de España la provisión de los curatos, según una fórmula y práctica usada en las diócesis de Palencia y Burgos. Ya se recordará que este tema de la provisión de los beneficios, dividió de la manera más radical, durante las dos reuniones primeras del Concilio, a España y Roma, y en la presente prometía ser también origen de más duros altercados viniendo detrás de la fuerte irritación originada por la residencia (92).

Es por demás caracterísco y prueba de la libertad de espíritu de Laínez, que mientras negociaba en favor de sus compatriotas una autorización pontificia vivamente deseada por ellos, veía con claridad, como un deber ineludible de conciencia, contrariarlos en la definición divina de la residencia exigida tan apasionadamente.

Lo que tal vez no veían aquellos señores prelados era la pena íntima, pesadumbre y fastidio de corazón con que lo ejecutaba. Pero en él era más fuerte el sentido del deber que el gusto o el disgusto, y, aunque contrariado, debía ser el triunfo de la conciencia. Demasiado comprendía el peligro, pero no le asustaba: «Vése, que ésto no se puede hacer en este ruín mundo sin turbación que otros toman».

Este hombre, que jamás dió importancia a su vida, y que pasó por ella siempre con una sonrisa en los labios, derramando bondad e indulgente comprensión, sentía la deslealtad humana y era susceptible a las faltas de delicadeza con que se correspondía a sus nobles y levantados ideales. Poco inclinado a juzgar a los otros, le duele que le discutan sus intenciones y se las interpreten siniestramente. Su pluma, siempre benévola, como su alma, se enturbia esta última temporada de Trento con un pesimismo que pone en sus ojos, siempre claros, cierto tinte de negrura, que sólo mentes representativas y miradas de águila socia-

les descubrían entonces en el confuso horizonte religioso de Europa. «Esto digo, escribe humildemente abriendo su alma al P. Araoz, porque luego como vine, sin procurar más lugar ni preceder a nadie que Vuestra Reverencia, escribieron a Roma que yo quería preceder a los Generales, de manera que fué menester que los legados hiciesen fe de lo contrario, y con ésto y con las obras contrarias se quietó del todo. Después de ésto, se propuso si se había de conceder el uso de la comunión Sub utraque specie en Alemania; y porque fuí en la negativa, ofendiéronse los de la opinión contraria, escribiendo lo que no había a Alemania, donde también se ofendieron, pero también se satisfizo con la verdad lo mejor que se pudo.

»Tras ésto, los más de los obispos españoles, grandes señores y Padres nuestros, propusieron que la jurisdicción de los obispos es de jure divino, y también fué menester que, como supiese, probase lo contrario. Idem que la tienen de la autoridad del Papa, qui vocat eos in partem sollicitudinis non in plenitudinem protestatis. Agora, por remate, tornan a instar que se declare que la residencia es de jure divino, y temo que habré de insistir en que no conviene que se declare el sí ni no, sino en poner otros mejores remedios para que de hecho se resida, por cualquier derecho que se haga; y así, antes de hacer paces, entraremos en otra refriega. Nuestro Señor meta su mano, que cierto, Padre, que desde que entendí estas cuestiones interminatas de jure divino en Francia, temí que aunque estos señores tengan santa intención y celo, el demonio no pretende con este color sino dar ocasión que se quite el Concilio, que no se acaben de definir las cosas de la fe, que no se haga ninguna reformación, antes se escandalice todo el muudo, o se haga algún scisma, que están en este medio sin provecho y con gran daño las ovejas y pastores» (93).

Con esta insegura perspectiva se abría el nuevo año de 1563.

Laínez no pudo asistir durante casi todo el mes de enero a las congregaciones, impedido por sus ataques reumáticos. El 19 tenía señalado el turno para explicar su voto «sobre el tema apasionante de la residencia de los obispos, que traía alterado a todo el sínodo». Polanco observa que se esperaba el discurso con verdadera ansiedad, tal vez mayor que nunca, pero aquel martes de enero fué una jornada de frío y nieve tiro-

lesa, que no permitió al P. General levantarse de la cama, «y así fué necesario desentimar la congregación» (94).

Modernamente se ha escrito que fué sólo un pretexto la enfermedad de Laínez, en connivencia con los legados, para no provocar más aún el desagrado de los del derecho divino (95). Son tan frecuentes las noticias de encontrarse mal el teólogo por estos días de enero de 1563, que es difícil obedezcan a un plan falso preconcebido. El 11, decía él mismo a Borja que si «no le estorbaba un poco de pódraga, que dos o tres días ha me ha maltratado con dolor de cabeza y alguna fiebre, habría ya de decir mi parecer mañana o el día siguiente». «Nuestro Padre, escribe Polanco el 18, está un poco indispuesto por la gota, pero se levantará, placiendo a Dios, para decir mañana o al día siguiente su voto sobre la residencia». El 26 se levantó, determinado a hablar, y, en efecto, acudió a la congregación sin poder hacerlo, por estar ocupados los turnos. El secretario puso esta advertencia muy significativa: «Creo bien que a algunos les ha placido que él no diga, y a más les habrá pesado de ello, y creo procurarán, aunque sea fuera de la orden, que se le dé lugar en el decir». En marzo, escribiendo a España confidencialmente y de pasada, da también la noticia de que «no tuvo ocasión de hablar, por la gota que me impidió». A San Francisco de Borja se lo repite el primero de febrero, añadiendo: que «en particular, ha habido ocasión de parlar con muchos prelados, y si me la dieran para hablar delante de todos, la tomaré, y en escrito, cuando pudiera acabar lo que he comenzado, podrá verse lo que yo siento» (96).

El obligado retiro en que le pusieron estos achaques reumáticos, lo aprovecharon muchos obispos para testimoniarle su afecto, que no pudo resfriar en la mayoría el apasionamiento teológico que espiritualmente les alejaba.

Guerrero, sin duda el más contrariado de todos los españoles, le sentaba a su mesa con frecuencia (97). Ahora quedó también en claro que era Laínez tan caballero, que su educación le permitía convivir naturalmente, sin estridencias, antes en un plan de amistad, con sus mismos adversarios científicos. Fuera de las sesiones era un hombre que olvidaba y prescindía, volviendo al trato social con todas sus dotes de apacibilidad y delicadeza inalterables en un punto por la discusión.

Este es el sentido de las dos líneas siguientes de Polanco: «Han venido a visitar a nuestro Padre en esta enfermedad, cuasi todos los Reverendísimos españoles y portugueses y muchos italianos» (98).

Por estos mismos días recibió la visita del capitán español Alvaro de Sande. Volvía de su prisión turca en Constantinopla, de donde se le rescató, y suplicaba al General de los jesuítas una casa de su orden en aquellas latitudes donde se permitía vivir a los franciscanos y dominicos. Laínez parece que miró complacido la propuesta, y comenzó a preparar aquella difícil misión para la Sublime Puerta. Contóle el capitán que estaban los turcos persuadidos «que dentro de 19 años se había de acabar su ley, y, antes de seis, perderse Constantinopla» (99).

9.° EL VIAJE A MANTUA. MUERTE DE GONZAGA.

Estas alternativas de la salud, ofrecieron ocasión al cardenal presidente, Hércules Gonzaga, para dar unos días de descanso a Laínez, enviándole a la ciudad de su obispado, Mantua, donde quería fundar un colegio de la Compañía de Jesús. El 11 de febrero salió de Trento el P. General con su secretario Polanco. Mantua está a dos jornadas de la ciudad conciliar, y, en efecto, llegaron allí el 13, después de un camino muy penoso, en que Laínez se vió apretado por un dolor tan grave de estómago y de pecho «que no me acuerdo haberle visto nunca tan trabajado», dice Polanco. Les hospedaron en casa del cardenal y, después de una noche de dolor y calentura, tranquilizóse al amanecer, pudiendo levantarse al otro día, en que, después de ver el sitio destinado para el emplazamiento del colegio, arregló con el vicario y el sufragáneo del cardenal, «muchas obras pías que Gonzaga les había escrito tratasen con N. P.». Visitó a la duquesa Margarita Paleóloga, y se halló con fuerzas aún para predicar en un gran monasterio de religiosas, donde lo eran una hermana del legado y varias parientas. «Otro día, hizo lo mesmo en otro monasterio donde profesaban otra hermana y parientas del cardenal, y el un sermón y el otro fueron de singular edificación, así para las religiosas como para la duquesa y otras personas principales

que allí se hallaron, y entre ellas el sufragáneo y el vicario, que tenía harta ocasión de admirarse así de la doctrina y modo de instruir y consolar a oquellas religiosas y los demás oyentes, como de las fuerzas que Dios le daba y aliento para predicar, levantándose el día antes de una enfermedad tan molesta» (100).

El 20 de febrero estaba ya de vuelta en Trento. Al saludar a Gonzaga en su palacio de Thum, donde residía, le obligó el cardenal a comer con él. Laínez le encontró desganado y decaído. El 23 se presentó una fiebre maligna, y el 1.° de marzo los médicos daban el caso como desesperado. El P. General le avisó del peligro y el enfermo mostróse presto a recibir los Sacramentos, queriendo que se los administrase el mismo Laínez, a quien abrazó tiernísimamente. Era la prueba más decisiva, después de tantas del cardenal, de la inocencia de aquél que no se apartaba de su lado en el trance más grave de la vida. Gonzaga tuvo una temporada, anterior a esta etapa del Concilio, en que miró al jesuíta con profundo desagrado por «cierta imputación falsa de cosa grave que le dijeron había dicho contra él. ¿Contactos con Juan Valdés o deficiencias teológicas, a lo Seripando o Contarini?» (100 bis). No lo sabemos; pero como tantas veces durante esta historia, el calumniado remitió a Dios y a su conducta irreprensible la aclaración de la verdad, y Gonzaga depuso pronto su ceño al advertir la nobleza de Laínez y el limpio proceder de su vida sin mancha (101).

El 2 de marzo, al anochecer, asistido por el General jesuíta y por el P. Salmerón, con plena lucidez y expedición de juicio y de lengua, y lo que es más, con absoluta conformidad en el querer de Dios, expiraba este hombre de alta cuna, emparentado con el emperador Fernando, y a quien tantos miraban como indudable Papa. Tenía entonces cincuenta y ocho años. En Mantua fueron sus limosnas sin término a conventos pobres y familias necesitadas o vergonzantes. Aquel mismo año de su muerte, de cosecha fatal, repartió diariamente a mil pobres el sustento necesario.

En el Concilio era querido de todos por sus buenas maneras, reverencia y nobleza. Prudente y sufrido, procuraba, con discreción, dar gusto a todos, siendo ésta una de las causas porque «todas las nacio-

nes, en el Concilio, le eran aficionadísimas», como escribe Mendoza, tan favorecido y apreciado de Gonzaga.

Este último instante, lleno de grandeza y humilde sinceridad cristiana de Gonzaga, debe hacernos olvidar sus graves faltas morales, que no fueron sólo ignorancias de su juventud, sino de su misma edad madura. Sin discutir los móviles de su actitud reformatoria en Mantua, su labor resultó eficacísima, provechosa y positivamente de alta estimación eclesiástica para el cardenal culto, generoso, caritativo y desprendido como gran señor. «Así descolló en Trento una antigüedad venerable y aislada. Allí murió, pocos meses antes de la clausura del sínodo. Coincidencia sorprendente. Podía decirse que la muerte de Gonzaga y la terminación del Concilio, ponen fin a una época», a la que había pagado su tributo, no sin rendir también, durante los postreros años de su vida, el acatamiento y respeto que merecía el nuevo espíritu que vencía en Trento (101 bis).

El corresponsal Nuccio daba, después de morir Gonzaga, una noticia que honra al cardenal y que nos deja adentrarnos en las rectificaciones morales suscitadas en su ideología y en su vida por el espectáculo del Concilio, el cual, no obstante sus pasiones e intereses contrapuestos, ofrecía un ejemplo de la vitalidad de la Iglesia, que de él iba a salir rejuvenecida, imponiendo a sus miembros más fuerte responsabilidad y una conducta de mayor elevación moral. La vida pasada de Gonzaga, quedó sometida en Trento a una honda introspección penitencial, de la que se levantó arrepentido y lleno de esperanzas futuras: «Entiendo que desde su presidencia aquí, en el Concilio, le han oido repetir muchas veces los que le rodeaban que jamás había conocido tan a fondo como ahora las obligaciones de su estado, y que no deseaba otra cosa que marchar a su diócesis para cumplir en ella con su deber».

El cielo se satisfizo sólo con sus buenos deseos, y todavía hoy el hijo de Isabela de Este, es una de las personalidades históricas más sugestivas del renacimiento italiano, al que pagó su contribución, lo mismo en lo bueno que en lo malo; aspecto el último más indagado en su vida y no tanto el primero, que tiene sus reflejos brillantes y sus lados esplendorosos, como el de la reforma religiosa de su obispado de Mantua y su regia e inagotable caridad bendecida por Bembo y Sadoleto.

La muerte de este hombre dejó el Concilio como «un Viernes Santo, y no se oyen más que lamentos, lloros y duelos» (102). Así informaba a Morone el obispo de Módena. Sin calmarse aún la pena general de este fallecimiento, moría también, el 17 de aquel mismo marzo, Jerónimo Seripando, segundo legado. Presidía una congregación de teólogos, y se sintió repentinamente tan enfermo que tuvieron que llevarle a su casa. El 14 le daban ya por desahuciado. Antes de morir confesó solemnemente sus convicciones religiosas. «Ha dado demostraciones de buen católico, avisaban desde Trento, comunicando y protestando de morir en la santa fe de la Iglesia Católica romana» (103). Los que pudieron abrigar ciertas desconfianzas de la ortodoxia de este gran predicador y docto agustino, quedaron tranquilos con aquella íntima y filial confesión de su catolicismo, en el que siempre vivió y en el que encontró su alegría y su consuelo. Espíritu selecto, tendía a la benignidad con los extraviados, y esta fué la razón última de algunas de sus posiciones teológicas, que no significaron otra cosa que un anhelo digno de concordia y unidad, aunque alguna vez pudo extraviarse.

En otra comunicación anunciaba el mismo Polanco que «el buen P. Fray Pedro de Soto, estaba también ayer (12 de abril) sin habla». Al día siguiente murió aquel sincero amigo de Laínez y de los jesuítas, a los que tanto favoreció en su establecimiento por Alemania (104). Vargas, que daba la noticia a Felipe II desde Roma, decía que poco antes de su tránsito «escribió una carta a Su Santidad para que después de muerto se la diesen (como se hizo) de que ahí va una copia, donde le habla bien claro y libre, según hacen los que están en ese paso» (105).

En efecto, la carta aludida es una prueba, la mejor, de las ideas teológicas de aquel insigne maestro sobre las cuestiones pendientes de la residencia y el derecho divino de los obispos, absolutamente contrarias a las del jesuíta, lo cual tampoco impidió a ambos teólogos, tratarse con palabras no sólo de paz sino de recíproca estima, manifestada a cada momento.

Aquel mes demarzo, de tan hondas impresiones para los conciliares, transcurrió casi sin que funcionasen las juntas. Las ideas y el ambiente, sin embargo, no bajaron de presión, y un escrito que a mediados de mes corrió entre los padres y teólogos viene a confirmar cuán hondamente

apasionaban aquellas dos posiciones, y lo que para la mayoría de los defensores del derecho divino representaba la actitud de Laínez en la controversia, aun en aquellos días de tristeza ambiente y colgado el Concilio con tan lúgubres crespones.

Trátase de una carta abierta, que diríamos en lenguaje moderno, dirigida al P. Salmerón el 18 de marzo por el teólogo francés Gencián Hervet, a quien nuestro Agustín llama «piadoso y docto, aunque a veces libre en demasía». Realmente, o debido sólo a un procedimiento estilístico, está firmado el escrito en su retiro enfermería, convaleciendo de unas fiebres que por aquellas fechas le habían acometido. Salmerón le había visitado dos días antes, y en el correr de la conversación llegaron a lo que llenaba el sínodo, Trento y la cristiandad de Europa toda entera: el derecho divino de la residencia. El piadoso y docto francés la defendía como el medio más expeditivo de imponer a los obispos aquella gravísima obligación, origen de tantos males cuando se abandonó. Este es el núcleo de la carta, pero al final escribe estas líneas dirigidas a Salmerón y mucho más a superior:

«Los jesuítas, desde el principio de la Compañía, adularon los vicios de los pontífices y de la curia romana. A vosotros me dirijo, Alfonso Salmerón y Diego Laínez, a los que tengo y reconozco por varones doctísimos y a los que hasta ahora he creído buenos y verdaderamente piadosos. Con vosotros hablo, y os ruego que me expliquéis lo que os ha movido a defender esa teoría fría, y ofrecer este fundamento falso a tantos obispos que corren a su perdición. ¿Es que os olvidáis del hermoso nombre que usurpáis llamándoos de la Compañía de Jesús? Si sois miembros de esa Compañía de Jesús que os acaparáis, demostradlo con obras. Sois compañeros de Jesús. Buscad su gloria. Pero ¿hay algo más de la gloria de Jesucristo que procurar que aquéllos a quien el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia cumplan con su deber? ¿Podéis ser socios de Jesús y no buscar su gloria? Y no la buscáis, e impedís el que sus ministros le sirvan. Dejad, pues, de repetir al vulgo que defendéis la autoridad del Pontífice. Qué hacen y qué pretenden y qué profesan los que no defienden el jure divino, lo saben ya hasta los barberos y curanderos.

»Decís que defendéis la autoridad del vicario de Cristo, y, entre tan-

to, al mismo Jesús, de quien él es lugarteniente, le llenáis, en cuanto de vosotros depende, de ignominia, deshonor y vergüenza. ¿Acaso no equivale a injuriar a Cristo procurar que los que están dedicados a su culto les apartéis de él empujándoles al ocio, a la ambición y a la libidine? ¿Queréis que la autoridad del vicario sea mayor que la de Aquél, a quien representa? Repito que dejéis ya esa cantinela de la autoridad del Sumo Pontífice, porque nada hay que así conserve y aumente esa autoridad como el que se consiga, para siempre, ese decreto del derecho divino de la residencia.

»No me persuado que al proceder así ambicionéis alguna recompensa pontificia. No hay remedio mejor para los males de la Iglesia que esa definición. Comprendiéndolo así el demonio, impulsó a muchos obispos (cómo puede ser de otro modo) y a otros a que impugnaran el derecho divino, entre los cuales te encuentras tú, mi Alfonso Salmerón, con el Rdo. Laínez, y me contrista por nuestra vieja amistad.

»Mi deseo sería que, si os persuade la verdad y la conciencia os dicta ser de derecho divino la residencia, cantéis, como San Agustín, la palinodia. Bien dignos sois de que todo el coraje de nuestro ingenio y ciencia, que es grandísima, la orientéis a que se defina esta sentencia» (106).

Es imposible concebir libelo más cáustico y panfleto más perentorio. Mejor que cuanto pudiera decirse, viene esta terrible requisitoria a confirmarnos la dureza de aquel clima conciliar, cuyas extralimitaciones verbales vinieron a herir en el alma y en la salud a Diego Laínez, de cuya actitud nobilísima no cabe dudar cuando le oimos decir, por medio de su secretario Polanco, estas frases tan terminantes: «Procurarse ha de vencer el mal y de ganar, si se pueden, los ánimos de semejantes, aunque nunca se dejará de decir la verdad y lo que se juzga convenir para el divino servicio y de la Santa Sede Apostólica. Y es consolación que por esta parte de la afición que se ve y devoción a defender la autoridad de la Sede Apostólica, se padezca algo, pues aunque llegase la cosa hasta la sangre, hay preparación de ánimo para ello, por la gracia de Dios. Si no fuese ésto de ser tenidos por papistas, como ellos dicen, creo habría mucha benevolencia y estimación, cuasi demasiada, de la Compañía» (107).

10. ULTIMAS NEGOCIACIONES PARA LA SESION DE ORDINE

La desaparición de dos legados conciliares en menos de quince días, obligó a Pío IV a señalarles sustitutos, haciéndolo sin vacilar en el cardenal milanés Juan Morone y en el embajador veneciano, Navagiero. La elección del primero fué, indudablemente, un acierto. Se necesitaba, en efecto, toda la flexibilidad diplomática de aquel hábil legado para sacar al Concilio del grave atolladero en que se había metido con los debates residenciales, envueltos ahora, además, con la política imperial de Fernando I (107 bis), y el Papa acusó con el nombramiento un sentido realista grande, ya que el Concilio era ya más cosa de prudencia y experiencia civil que de sabiduría.

Morone se acreditó nuevamente de ser el político más diestro de la curia, en estas negociaciones con el Emperador y en el Concilio.

Después de hacer su entrada en Trento el Sábado Santo, 10 de abril, con grande acompañamiento, muchas ceremonias y música, y tomar posesión de su cargo el 13 en una solemnísima congregación general, dirigióse el 16 a Insbruck, donde residía el César alemán.

El cielo parecía serenarse, porque el segundo día de Pascua, sin ser esperado, presentóse también en Trento el conde de Luna, nuevo embajador de Felipe II en el Concilio y sucesor del marqués de Pescara, que sólo, interinamente, había llevado la plenipotencia con gran pesadumbre de los obispos de España, pues aquel estado vacilante de Don Fernando Dávalos, no era lo más a propósito para mantener una ofensiva como la que sostenían los súbditos del rey Católico (108). La llegada de Luna parecía significar, también, solucionado el pleito, de verdadera inquietud, de la precedencia entre los embajadores de Don Felipe y los del soberano francés, los cuales se mostraban tan irreductibles como si «todavía fuesen cristianísimos», según el irónico comentario de Mendoza. Para los obispos de España suponía la presencia del embajador un cambio de posición en mejor.

Ya se han escuchado, durante esta lectura, quejas y peticiones al rey

para que acabase con aquella representación inestable en el Concilio. Don Felipe, con su calma y estudio peculiar de los asuntos, lo hizo objeto de una larga negociación diplomática en que buscó el consejo y también la cooperación de su tío Fesnando I. Debió ilusionarse nuestro soberano creyendo que en el Concilio se le otorgarían a su representante los honores de una nítida precedencia sobre el francés. No acertaba a convencerse el monarca español, que el Emperador estaba más cerca de Versalles que de Madrid en política sinodal. Cuando llegó la noticia a Trento, los obispos españoles sintieron un movimiento de satisfacción. Se acababa aquel estado de orfandad y aquel trato, casi de inferioridad, con que los italianos les hacían de menos. Guerrero se expresaba de esta manera al felicitar a Luna por su plenipotencia: «Por no tener el favor de sus Majestades, mediante sus embajadores, que favorezcan nuestras justísimas demandas, los romanos no nos estiman ni se les da nada por nosotros si no ven que tenemos el favor de los príncipes por tener para todo la mayor parte de los votos, como tienen siempre y tendrán. Mas siendo las naciones conformes, aunque sean menor parte en número de votos, se alentarán, mayormente viendo dos monarcas así conformes los cuales es cierto, si quisieren, pueden hacer que la Iglesia se reforme, y en manos de las dos Majestades está, conque de veras lo quieran; donde se sigue la obligación que a ello tienen, pues, como digo, pueden, y en ellos espera el mundo remedio de las calamidades de la cristiandad, si lo ha de haber» (108 bis).

Pero las pasiones seguían en actividad. El P. Salmerón escribía, el 3 de mayo, que no aparecía tan claro el final del Concilio, sino todo lo contrario. Se anunciaban nuevos obispos de España, Escocia y Flandes, preludios todos de «que el juego comenzaba de nuevo». De las intenciones que traían, dice el teólogo que no eran muy tranquilizadoras: «vienen armados a decir contra la cabeza, y con maneras de quererla echar por tierra, así que, multiplicasti gentem sed non magnificasti laetitiam» (109). Sin embargo, era cierto que todo prometía arreglo, aunque laborioso, seguro.

Por marzo, el 24, se anunciaba que la oposición española cedía en el problema de la residencia, y que el prodigio lo había hecho Felipe II. «A estos reverendísimos españoles les ha venido orden del rey Católico

que no traten de cosa que sea contra la autoridad de la Sede Apostólica, sino de los abusos, y creo que les ha sido durum verbum» (110). La reacción inmediata de esta advertencia real, nos es hoy conocida.

Hay en Simancas una carta dolorida y apesadumbrada, escrita por once de aquellos obispos desde Trento al rey de España, exponiéndole la triste situación por que pasaban en el Concilio. No es fácil que cuanto en ella se dice carezca de fundamento, ni se hace creíble que el despecho hiciera imaginar, sin motivo, a hombres dignos y autorizados como los que la suscriben, acusaciones tan serias. Rebájese de ella cuanto se quiera, pero al menos escúchese como documento informativo de primer orden:

«Católica Real Majestad: Por lo que de parte de V. M. se nos ha dicho y de esa corte se ha escrito, tenemos entendido está V. M. no bien informado contra algunos de nosotros, como que aquí hayamos excedido en hablar o hacer contra la autoridad de S. S., no tratando de ella con la reverencia que se debe, ni como súbditos suyos que somos; lo cual es muy lejos de nuestra intención y de la verdad del hecho, porque nadie de nosotros ha hablado de la Sede Apostólica o de S. S. o autoridad sino con toda la reverencia debida, y como de cosa que entendemos debemos creer y predicamos a cada paso, y en este lugar muchas veces hemos dicho ser instituída por Dios para bien y edificación de su Iglesia y conservación de la unidad y conformidad de ella, y de ésto V. M. se puede informar de otros que no sean los que nos calumnian ni instrumentos suyos, y hallará ser verdad lo que decimos.

»Lo que habemos hecho es no consentir en cosas que aquí, por varias y exquisitas maneras se nos han propuesto, explicando la razón por qué nos desplacen, con la modestia debida, las cuales, a nuestro parescer y de muchos otros, que bien sienten de otras naciones y de la suya propia son perjudiciales a la autoridad de los santos concilios, a la dignidad episcopal y al bien de las ánimas y buen gobierno de la Iglesia universal; y junto con ésto, quejarnos por dejarse de proponer y tratar aquí cosas necesarísimas que son propias de los concilios y muy cumplideras al bien de toda la Iglesia, especial en lo de la Reformación, que ha veinte años que aquí se trata con ellos, y no se ha podido reformar un solo abuso de raíz entre tantos como hay, de que no ha resultado poco

escándalo en la cristiandad y cada día resulta, antes nos lo proponen y entremeten con todo el artificio y simulación posible muchas veces, para que, por concilio, los canonicemos; y en defender y mirar todo esto se nos pasa aquí todo el tiempo, y éste sólo es el provecho que aquí hacemos. Tanto es el trabajo e infeliz estado en que está hoy la Iglesia Católica.

Y porque tenemos entendido que todo esto va enderezado a intereses temporales, y a que el mal gobierno que ha habido en la Iglesia de muchos años atrás, con que está el día de hoy tan opresa y destruída, quede fijo y canonizado, o, a lo menos, de manera que ninguno ose hablar ni decir por qué se hace esto así; sin ser mal notado, y otras cosas a propósito de ésto que cada día proponen con confianza, que teniendo como tienen las dos partes de los votos del Concilio a su devoción, saldrán con todo lo que quisieren, en lo cual, si consintiésemos, Nuestro Señor se ofendería, y así V. M., según su gran cristiandad, y sería en no pequeño daño de la Iglesia toda.

»Por estas repugnancias y contradicciones que hacemos y quejas que damos por el bien público, que no van nada a su gusto, somos calumniados; a éstas llaman desacatos, sedicciones y cismas, y otros nombres peores que ellos saben poner, y por lo mesmo, nos ponen en mala opinión con S. S., y se han quejado a la Majestad Imperial, y agora han pretendido hacer lo mismo con V. M. para que, ya que no tienen justicia o razón para lo que aquí quieren se pase o disimule, le den color con estas calumnias y negocios de prudencia de carne con que se tratan hoy las cosas de Dios, pervirtiendo la orden de los santos concilios y contraminando la libertad, poniéndonos impedimentos y estropiezos para que no hablemos lo que sentimos, ni contradigamos lo que ellos desean establecer; y ya que lo hagamos, desautorizándonos en todo lo que pueden. Estas son las artes y modos con que procede todo lo de aquí, por cuya resistencia se quejan y nos calumnian.

»Harto, con más razón, podría V. M. sentirse de los que esto gobiernan y de los instrumentos que aquí tienen para estos efectos, y culpar a los que por mañas y negociaciones tratan los negocios de Dios, y con perjuicio de los que desean acertar en ellos; y también, porque allende de tratar las cosas de este Concilio con tanta indignidad y poca reveren-

cia del Espíritu Santo, que en los santos concilios asiste, y contra la libertad y buena orden que en ellos se debe guardar, quieren que por sóla voluntad de cuatro o cinco moderarlo todo, acortando, alargando, proponiendo, callando, respondiendo, quitando, poniendo, suspendiendo a su albedrío, y no sirviendo nosotros aquí sino de lo que tenemos dicho, estando, no como jueces sino como testigos, ni haciendo cosa sin enviar primero estafetas a Roma, trayendo de allá lo que nos han de proponer y quieren definir, como si en Roma se hiciese otro Concilio superior a éste; y, sobre todo ésto, que nos armen calumnias, nos digan injurias, nos hagan vituperios y otros malos tratamientos que aquí han recibido algunos prelados súbditos de V. M. en congregaciones públicas, por sólo decir la verdad y lo que conocían les dicta con cristiana libertad, y hartas veces, no con toda la que conviene y somos obligados, que más formamos escrúpulo de haber disimulado y faltado en algunas cosas que no de haber excedido; y que sepa V. M. que no les ha dado pequeña ocasión a hacer ésto, vernos aquí, tan lejos de nuestras tierras y dentro en la suya, sin embajador ni persona por V. M. que aquí hable por nosotros.

»Esto es, en suma, Católica Majestad, lo que pasa acerca de lo que allá nos han culpado y acá nos calumnian, y no hay otra cosa en contrario, en efecto, de verdad. Por lo cual, humildemente, suplicamos a V. M. nos dé en ésto crédito o suspenda el juicio hasta ser informado de la verdad más en particular; y se acuerde que nos mandó venir con tantos peligros e inconvenientes, y a algunos de nosotros contra nuestra voluntad, y con tan poca calor, a cortesía de esta gente, dejando nuestras iglesias desamparadas; y que el intento de V. M. no fué, ni debe ser el nuestro, en negocios semejantes que tanto tocan a la honra de Dios y bien de su Iglesia, estando en tan peligroso y mísero estado como está, sino procurar el remedio de ella con todas nuestras fuerzas, y por el bien general de toda la cristiandad, lo cual no se compadece el día de hoy hacer sin desplacer a hombres, pues esta es nuestra vocación y en ella nos conviene vivir y morir si queremos hacer oficio de verdederos pastores; y a ésto es V. M., por razón de ser quien es y el estado y poder grande que Dios le dió, obligado a ayudar y dar alientos a los que no le tienen, para que en este Santo Concilio se haga lo que cumple, y

estorbar con su autoridad a los que por las vías ya dichas, y por otras, quieren impedir los frutos que de este Concilio todo el Orbe ha esperado, y lo que en ésto somos obligados a hacer; o si las cosas han de pasar adelante de esta manera, mandarnos ir de aquí, como algunos de nosotros lo han suplicado a V. M., y todos lo suplicarían si esperasen alcanzar, por no irritar más la ira de Dios y porque no pase adelante el escándalo grandísimo que en el mundo hay de lo que aquí pasa, ni haya ocasiones para que los que deseamos y debemos servir y obedecer pecho por tierra, salva la conciencia, a S. S. y a V. M., nos ofendamos.

»Guarde y prospere N. S. a S. M. para muy gran servicio suyo en conservación y aumento de la religión cristiana. En Trento, 6 de abril 1563 años.

»De Vuestra Católica Real Majestad, perpetuos capellanes y vasallos que sus reales manos besan: *P. Granaten. M. Segobien, A. Vicensis, A. Eps. Gerun, Jo. Eps. Segorbicen, E. Eps. Aurien, A. Eps. Legionen, J. Eps. Calagurrita, M. Guadixen, D. Eps. Pampilonem y F. Eps. Lucens*» (110 bis).

Difícil es probar la autenticidad de estos cargos representados por la parte agraviada, aunque existen motivos para sospechar que no fué la representación inspirada únicamente por resentimientos personales; conjetura que apoyan las mismas informaciones italianas y que el conde de Luna confirmaba a Felipe II: «Las quejas que a V. M. han dado de los prelados y otros que aquí están por orden de V. M., yo no sé, ni después que aquí estoy he visto cosa por donde, con razón, parezca que S. S. la pueda tener de ellos. Creo que la envidia que les tienen es una causa, y otra, que hay aquí muchos que, haciéndose protectores de la Sede Apostólica, por parecer que hacen algo, les acusan cada cosa que hacen y la encarecen y infieren de ella lo que a estotros no les pasa por el pensamiento» (Doc. In. 98, pág. 479).

Las mismas referencias italianas, en ésto muy poco sospechosas, confirman la honda amargura y la dolorida razón que asistía a los prelados y que rebosa en la carta citada. Antonio Agustín no se encontraba aislado cuando escribía en su correspondencia con Vargas que se les levantaban «cizanias y falsos testimonios» (Doc. In., IX, 589-590), y sólo por no alargar materia tan ingrata me reduciré a transcribir dos o tres

informes. Es el primero del arzobispo Mucio Calini, corresponsal del cardenal de la Corgna, quien comunicaba lo siguiente: «Como advierte con prudencia V. S. I., será menester avisar que no se exacerbe a la gente con villanías, calumnias, terrores y desplantes, porque los hombres que no tienen otro móvil que satisfacer su conciencia, no se alteran ni cambian con estos procedimientos, antes al contrario, vienen a confirmarse más en su propósito, observando y asegurándose que la conducta que se observa con ellos está llena de interés» (Baluze Mansi, IV, 280).

El otro testimonio es también del mismo Calini: «Mons. Ilm. io dubito che si sia prestata molta fede a quelli che per ambizione di mettersi innanzi col far dell'amorevole, si fanno lecito de ussare pessimi e scellerati uffici contro l'onore di molti uomini da bene, nel cuore dei queli se Sua S. potesse penetrare, che le loro azioni le fuessero con veritá rappresentata, non solamente non comportarebbe che le fossero messi in sospetto di poco devoti servitori della sede apostolica, ma conociute le fraudi di questi infamatori, sarebbe sforzata ad averti in grandissimo odio per cosi maligni offici. Ne sono entrato in questa credenza senza forze et violente ragione, poiché io odo essere opposte diverse cose a molte Prelati virtuosi, e di rettissima volontá et mente le quali so certo esse falsissime» (232). La misma gravedad encierra la afirmación de Lorena a Pío IV, en que le recuerda: «las injurias» hechas a los españoles, estando ciertos los que las cometieron «di farvi piacere a S. S.» (Susta, III, 148). Los legados, por su parte, ponían en guardia al secretario de Estado, aconsejando más reserva y menos atención a lo que de Trento se enviaba por algunos, los cuales, recibida respuesta de Roma, hacían correr en copias las alabanzas que desde allí se les tributaban, sólo por estar situados en la oposición de los españoles (Susta, II, 159).

La presencia de Morón fué acabando de ahogar las dificultades que, durante su retraso en la corte imperial, levantaban cabeza en el Concilio. Laínez no veía el momento de su vuelta, porque «aquí ayudaría mucho con su autoridad y prudencia; los otros tres legados, aunque tienen otras muchas buenas partes, no parece que bastan» (111). Sólo la noticia de su nombramiento produjo un alivio en todos, acusado por estas líneas del P. General: «Mucho se mudan aquí las cosas con la venida del legado Morón, y en mejor a lo que se vey. Y dícese como cosa

cierta, que trae comisión de mucha reformación. Presto se verá si hay más que palabras» (112).

En Trento se sabía que D. Felipe y Pío IV andaban entonces en relaciones un poco tirantes con ocasión de la reforma, y al tratarse de los abusos del sacramento del orden, hubo quien propuso, sin mitigaciones, la necesidad de imponer al Papa la cura radical de su corte por medio del Concilio. Mucho debió contribuir a formar este ambiente peligroso el rumor conocido en Trento de que los capítulos de reforma presentados a Su Santidad por el enviado del rey de España, Luis de Avila, le habían puesto en grandísima congoja, dándolos a examinar a la signatura, en lo cual veían muchos la poca voluntad del Papa para cumplirlos. El obispo de Salamanca, afecto a Pío IV, es quien recoge este ambiente.

Los defensores del derecho divino de la residencia, estaban ya a fines de abril completamente desilusionados. El desagrado real, las alternativas de ellos mismos entre sí, el cansancio agotador de la batalla, y cien imponderables más político-religiosos de España y de Roma, iban resquebrajando el bloque, nunca muy compacto, aunque sí de una acometividad furibunda. Laínez, excelente observador, daba ya por hecha, a 20 de abril, la capitulación: «Los del jus divium parece van amainando las velas, y el que era caudillo [entendemos ha dicho a Morón que se remitirá a su parecer, y domestícase con nosotros, y así los demás de aquella nación lo creo harán, y vénse muestras de ello» (113).

En Roma Pío IV, para salir al paso de ciertas frases sobre imponerle la reforma por el Concilio, se adelantó con presteza y, según comunican de Trento, «escriben de Roma que dentro de dos o tres días esperaban se publicaría una reforma muy severa». Polanco, muy experimentado, añadía la frase: «Veremos lo que será».

Morone, de vuelta de Insbruck, comenzó a poner en actividad el sínodo. Las seguridades de la corte imperial eran el mejor respaldo de que, por parte de Viena, se podía llegar a la solución pendiente de la residencia. España se ablandaba también, y Lorena era fácil de suavizar halagando su vanidad y ambición.

El martes, 12 de mayo, se celebró congregación sobre los abusos del orden, y aquella especie de descubierta dejó comprender que se pi-

saba sobre un volcán, por las sentencias que se aventuraron sobre los obispos titulares. Morone se convenció de que el sistema de asamblea era detestable y pensó en congregaciones reducidas y seleccionadas. Dejó pasar unos días y los aprovechó para varias recepciones, con intención también de que los ánimos se tranquilizaran. En la sesión del 21 de mayo presentó sus credenciales el conde de Luna, y a la ceremonia acudieron innumerables curiosos con la esperanza malsana de algún incidente desagradable con los franceses, por el motivo de la precedencia. Se había previsto, y todo resultó correcto, solemne y ajustado a un severo y complicado protocolo. Tuvo una oración elegantísima en latín el doctor segoviano Fontidueñas—«docto et bravo huomo», que dice Nuccio—, teólogo de Mendoza, y, según Polanco, de «gran don de elocuencia; y fué tanta la multitud de la gente, que nunca yo vi tanta, ni creo yo que nunca tanta se haya juntado, y parece haya tenido el Concilio mucha ocasión de consolarse y animarse con lo que les fué dicho de parte de la Majestad Católica» (114). El aristócrata obispo de Salamanca, dió una espléndida comida al embajador, «y yo tuve a buena dicha, escribe el mismo, que en mi casa hubiese quien le sirviese como aquel día se le sirvió».

Hacia el 8 de junio comenzaron a funcionar las comisiones, mientras, paralelamente, se trabajaba en la reforma de los abusos. La intervención eficacísima, aunque no clamorosa, de Laínez durante estas labores, la apunta así discretamente Polanco: «Cuando salen dificultades, algunos, de buena gana y confidencialmente, las tratan con la Compañía los que aquí gobiernan, y otras personas principales entre los prelados, que antes de decir sus pareceres huelgan de conferirlos con los de la Compañía, o alguno de ellos; en manera que así, por lo que aquí se trata como por lo que en la corte del Emperador (de lo cual se escribe acá a menudo y se espera consejo y ayuda en muchas cosas), no hay lugar a mucho ocio, aunque nuestro Padre ha sido maltratado de la gota, mas desde la cama ha podido entender y ayudar en las cosas principales que se han tratado acá y allá» (115).

Esta indisposición de Laínez debió coincidir con la primera quincena de mayo, pues el 17 de aquel mes comunicaba Polanco que asistía con regularidad a las congregaciones de reforma por obligación, conve-

niencia y defensa de su propia orden, a la que se atacaba de forma sinuosa por algunos, muy sentidos de la actitud del P. General en el asunto de la residencia: «Con la diversidad de opiniones, en lo que ya sabe V. R., hay diversos que no dejan de tirar algunos golpes encubiertos y ambiguos, que si no los retuviese su presencia, se declararían por ventura harto más» (116).

La presencia de Laínez contenía a estos resentidos, y además de evitar despropósitos, cerraba el campo a teorías peligrosas sobre el dogma, «porque además de notar lo que dicen todos, no dudo que sea freno para muchos, sabiendo que ha de decir él a la fin» (117).

El 11 de junio reunió Morone, en su palacio, una junta a la que asistieron seis obispos y también Laínez y Salmerón. El asunto de la residencia y el origen del episcopado era manjar «de difícil digestión», por ser casi imposible satisfacer a todos. Para eso precisamente les había convocado el cardenal, presentándoles un esquema sobre el capítulo 5.º de la doctrina del orden, redactado por Egidio Foscarari, amigo de Morone y obispo de Módena, sede primera del presidente, y en buenas relaciones con franceses y españoles, a todos los cuales resultaba por demás costoso satisfacer. Debía evitarse toda alusión condenatoria de la sentencia francesa respecto de la superioridad del Concilio sobre el Papa, y no era conveniente tampoco disgustar a los españoles hiriendo su teoría del derecho divino de la residencia (118).

La fórmula pareció a casi todos, menos a Paleotto y al que la había redactado, excesivamente favorable a la sentencia del derecho divino y se encomendó otra forma que se envió a Roma el 19 de aquel mes y en la que se prescindía de la molesta cuestión disputada y solo se mencionaba la potestad de orden sin aludir a la jurisdiccional. Se llegaba así al plan propuesto hacía ocho meses por Laínez. Ahora a él se debía también aquella aproximación que, aunque con dificultades, se mantuvo. A este poder de tranquilizar y unir, muy insigne en el General jesuíta, alude Polanco en una carta de 15 de julio:

«Se ha atendido a allanar las dificultades que había, tanto en la doctrina del sagrado orden y en sus cánones, cuanto en la de los abusos; y los legados han trabajado con ahínco en muchas congregaciones particulares de diversos teólogos y prelados que trataban de diversas cosas,

deputándose unos para una y otros para otra y tratándolas cuando entre sí, cuando delante de los legados. Y fueron tan difíciles los del derecho de la residencia, si estaban obligados a ella por derecho divino o positivo, y la de la jurisdicción, si la tenían los obispos inmediatamente a Jesucristo, o no, sino por medio del Papa (porque la potestad del orden todos unánimes sentían que inmediatamente es de Cristo), que se vió claramente no poderse hacer la sesión en el día determinado si se querían definir estas cuestiones, además de que, tratándose de definiciones dogmáticas, buscaban, para hacerlo bien, que hubiese, en lo posible, uniformidad, y no sólo mayoría de más de la mitad, sino consentimiento de casi todos para poder definirse, y no parecía probable que pudiese hacerse ésto, máxime en lo de la jurisdicción. Porque, aunque la mayoría fuese de la antigua y común opinión de que la jurisdicción viene por el Papa a los prelados, todavía de la otra opinión había buen número, aunque mucho menor, y éstos estaban tan firmes que no se podía esperar con probalidad que cedieran y depusieran su opinión; y así se determinó, proponiéndolo nuestro Padre diversas veces, que pusieran aparte estas dos cuestiones, y que se concluyese lo restante, y así se formó un decreto donde esas dos cuestiones no se tocaban» (119).

El voto de Laínez, igual que el de Salmerón, fué particularmente estimado, en estas deliberaciones, sólo de personas escogidas y muy capacitadas. Según se desprende de algunos informes, saltaron en ellas las diversas posiciones de los consultores. Un grupo, sobre todo el menos pontificio, y ya se comprende el alcance del adjetivo, llevó con energía su pretensión vestida de palabras «bastante aparentes», al que se opusieron también denodadamente ambos teólogos del Papa. El efecto fué inmediato y la alegría de los legados también incontenible, «tanto, que decía uno de ellos que habiendo oído a los dos padres dichos, casi no había nada que oir en la congregación, aunque hubiese allí muchas otras personas doctas las cuales han hecho muy bien su oficio. Pero refiero la hipérbole de aquel legado como indicio de su complacencia» (120).

11. DISCURSO DE LAINEZ DEL 16 DE JUNIO

Laínez hubo de hablar el último sobre los abusos del sacramento del orden, y lo hizo el 16 de junio. La coyuntura no era favorable para expresarse con originalidad, pero se prestaba para brillantes síntesis y valerosas contrarréplicas, después de oídos y anotados, según su costumbre de siempre, los pareceres de los demás oradores.

Buena parte del auditorio no le era propicio, y había varios que, positivamente, le miraban con enojo por su posición estrictamente pontificia. Con todo presente, comenzó su voto.

Se habla, vino a decir, de reforma, y está bien; pero conviene no olvidarse de que existen dos clases de renovación: una interna, del espíritu, y otra exterior y aparente, que ha de brotar de la primera y completarla.

Ese saneamiento de la Iglesia. de que tanto se discute, y esa reforma de su cabeza, el Papa, presupone un derecho divino y, como tal, invariable e intocable; y muchas de las cosas que aquí se han expuesto, Padres Reverendísimos, como puntos de mejora, proceden de ese mismo origen divino al que no es lícito enmendar. El Sumo Pontífice no puede ser reformado por el Concilio, ni se le puede limitar y sustraer el derecho que tiene del mismo Cristo para toda clase de dispensas. Querer volver, como se ha propuesto en el Concilio, a la antigua elección de los obispos, obligando a renunciar al Papa a tan legítimo derecho, es ignorar los gravísimos inconvenientes ocasionados por los plebiscitos, ya que el pueblo es gregario y, como dice el refrán, bestia de muchas cabezas, que se gobierna más por temor y por fuerza que por prudencia.

Yo temo siempre a la multitud, aunque sea de obispos. Esa teoría echada a volar de que los obispos titulares no son obispos por carecer de diócesis, es absolutamente falsa.

Se pide, y se insta además, la reforma de la curia de Roma, y yo puedo deciros que se está debidamente procurando y urgiendo. Reformemos el episcopado y sacerdocio y no se repita ya más en el Concilio

que, porque los Papas han abusado de las dispensas, se les debe quitar esa facultad. Recordad que el abuso es achaque que puede darse en todo príncipe, aunque la constitución sea excelente (121).

Tal es el esquema cuyo desarrollo duró dos horas larga. Cuando llevaba hablando sesenta minutos hizo ademán de acabar, pero los legados y los cardenales y otros le exhortaron a pasar adelante y hablar sobre los artículos que faltaban. «El discurso tuvo su parte también de sermón, avisando a los padres de cosas importantísimas», de modo que en esta parte descargó del todo su conciencia. Parece que reprendió a los conciliares que con aquella conducta de urgir y reclamar cosas que no podían concederse, situaban al Papa en una actitud que le llevaría a cerrar el sínodo, dejando sin efecto tantos desvelos y tantas fatigas, «pues los decretos de los Concilios solamente tienen estabilidad y firmeza para lo que el Papa los congrega y no para lo que se hace contra su voluntad» (122).

Y, como siempre, en esta última convocatoria de Trento el desagrado y ditirambo explotaron irreprimibles dentro del mismo auditorio. Los franceses, y Guisa con especialidad, por creerse personalmente señalado, doliéronse por una enérgica alusión en que les recordó que las desoladoras guerras civiles que enlutaban a su país eran tal vez castigo del cielo, porque desde aquel «su Concilio Basilense» no se prestaba en aquella tierra obediencia verdadera al Vicario de Cristo.

Los españoles protestaron también, sobre todo el obispo de Lugo, particularmente refutado por el orador, y les ofendió, según una relación de aquellos días, supra modum, y así han henchido las orejas del embajador Conde de Luna, que no se halló presente. Y creo habrán escrito allá (a España), como sabemos lo han hecho a Roma, diciendo uno: «Acá no hacemos nada; las gracias se deben al General de la Compañía de Jesús» (123).

Los embajadores del Emperador quedaron también lastimados, y se dió la noticia de que, aun los mismos legados, no habían salido sin su correspondiente arañazo. Pero en lo que se coincidía era en asegurar y dar como un hecho, que toda aquella formidable invectiva del jesuíta fué cosa preparada y convenida con los presidentes, los cuales, para

conducir el juego más fácilmente, habían tolerado la soflama del orador.

La documentación doméstica habla de «haber agradado el sermón sobremanera a la mayor parte». Se menciona también que había «mucha expectación de lo que iba a decir, y que esa fué la causa de que concurrieran muchos y estuvieran con mucha atención, y algunos de los principales prelados de todas las naciones tomaron por escrito algunas cosas que dijo». «Algunos, vuelve a hablar la carta aludida, acaso no habrán quedado del todo contentos, por ser preciso tocar algunos puntos que les desagradaban. Le han hecho mucha instancia para que escriba su voto y aun los legados se lo han pedido para mandarlo a Roma. Dicen algunas personas graves tantas cosas en alabanza, que no estaría bien ponerlas por escrito» (124). El obispo de Ventimiglia, Visconti, informaba a Borromeo que estas notas de algunos prelados las tomaron con el fin de refutarle en el primer encuentro público de las sesiones. Calino, y con él los legados, en una comunicación oficial, confiesan que el discurso «ha molte cosa ottimanente dette; dise in vero, molte buone cose», pero afirman también que otras hubiera sido mejor callarlas, porque el Concilio «crede sia stata nostra persuasione il che vero non e, perché e fatto tutto senza saputa nostra» (125). Aunque crean posible alguna reacción, no la dan mucha trascendencia, y ellos, como Visconti, corresponsal de la curia, aconsejan para otra vez mayor reserva, no poniendo tan al vivo ciertos puntos dolorosos y de muy difícil manipulación multitudinaria, contrariada encima en sus deseos por la diaria, elástica y sistemática resistencia de la oposición italiana.

De toda esta variedad de estimaciones, resulta algo indudable, y es: que la intervención del 14 de junio no fué absolutamente satisfactoria; más aún, se la juzgó «imprudente», intranquilizadora y un tanto arriesgada, por llegar en el momento más grave de la gestación laboriosa de aquellos historiados cánones del Orden, en los que parecía haberse conseguido cierta avenencia entre las partes. Paleotti, nunca adverso a Laínez, escribe terminantemente, que varias de sus expresiones pudieron haberse omitido y que no estuvieron en su lugar. Es por otro lado explicable esa ausencia momentánea de tacto, si se considera que Laínez, jefe de la oposición humanista, hallábase agotado física y psíquica-

mente y había caído en un nerviosismo e irritabilidad propenso a ciertas fustigaciones oratorias, muy en consonancia con su temperamento y religioso fervor. Lo que nadie puso en contingencia, fué la rectitud de intención de sus palabras: «Confesó, escribe Paleotti, que cuanto decía era sólo en descargo de su conciencia y que únicamente temía a Dios. Y en verdad se le puede creer, y así lo persuaden su larga vida, su santidad, excelente ejemplo y otras virtudes» (125 bis).

Los que criticaban tan rudamente al General de los jesuítas, no sabían a cuenta de qué enorme repugnancia se entregaba él a esta contradicción. Son decisivas, en este particular, unas frases suyas al ministro español en Roma, Francisco Vargas, escritas como necesario desahogo de aquella tremenda depresión moral que de contínuo le apretaba el alma en el Concilio: «La verdad y justicia de Nuestro Señor es de nuestra parte, y por ella, contra todo mi apetito y natura y costumbre, hace el hombre lo que hace, y que es mejor odio y disfavor por esta vía, que lo contrario por lo contrario» (126).

Morone, fijo en su plan, menudeaba las congregaciones privadas en su palacio, y, sin el estruendo de las sesiones, veía ya próximo el final de aquellos apasionamientos.

Los del derecho divino consideraban perdida la batalla, y, aunque se movieron con habilidad, la derrota era inevitable. Se produjo entonces una reacción violenta entre algunos, y, atacando por medios indirectos, hubieron de confesar, al fin, que su intento era sólo enfrentarse con Laínez, y que desdiciéndose él de ciertas afirmaciones sostenidas en la cuestión del origen divino de los obispos, ellos se daban también por satisfechos. Polanco refiere así el incidente: «Algunos dijeron que ellos nunca negaron venir la jurisdicción del Papa, y que les bastaría que el P. Laínez dijese que el Papa est dispensador et non dominus, siendo así que delante de toda la congregación han dicho que la jurisdicción era de Cristo inmediata, y nuestro Padre nunca habiendo dicho ni entendido que fuese el Papa Dominus, sino *dispensator, ut princeps tamen*, y no como puro instrumento, *ut in his quae sunt ordinis;* de manera que, tornando ellos atrás, lo cual se tiene por mejor que cantar mal y porfiar, quieren que parezca que se contentan con que nuestro Padre se

modere en lo que nunca tuvo exceso, para que todos sean uniformes» (127).

Ya Polanco había avisado que a Laínez le miraban con especial ceño, porque su autoridad más «les preme»; y que, en vísperas de la derrota, cediese el caudillo de los humanistas un paso, sin ser victoria, era al menos un consuelo de vencidos.

El último asalto débil, aunque sinuoso, lo abrieron el mismo día 15 de julio, ultimando ya casi el historiado decreto del orden, exigiendo que se insertasen las palabras de que la jerarquía eclesiástica, que consta de obispos, sacerdotes y diáconos, era instituída por Cristo. Laínez adivinó el engaño y la sorpresa y opuso que la jerarquía, que es sacro principado, incluye no sólo cuanto es orden, sino aun lo que es jurisdicción. El autor de la carta de donde se toman los datos, pone únicamente esta significativa apostilla: «Y así per aliam viam videntur reversi in regionem suam».

En la última junta que precedió a la sesión celebrada el 13 de julio, llamó Morone seis teológos y unos obispos más de las principales representaciones del Concilio: dos franceses, un flamenco y otro portugués, y dos del Papa, que fueron Laínez y Salmerón (128).

El secretario general de la Compañía, al llegar a este punto, escribe: «En todas estas diferencias, los legados y prelados principales del Concilio se han ayudado muy especialmente del parecer de nuestro Padre General, de palabra y por escrito» (129); apreciación en que coincide Calini, el cual, en estas últimas nerviosas sesiones preparatorias, le presenta como el director y asesor teológico de los canonistas consultados.

Si por el discurso de 16 de junio pudieron quedar los legados algo sentidos, en esta reunión trascendental convenciéronse de la digna actitud y elevación de miras del General de los jesuítas.

Cuando le llegó el instante de hablar, antes de redactarse los cánones de la futura sesión, observó, que siendo las cuestiones del derecho divino, de la residencia y del origen del episcopado, hipótesis y no verdades probadas, la manera de liquidarlas era no condenar ninguna, sino dejarlas en la categoría de las cosas disputables. «Los demás, dice Paleotti, apoyaron esta posición, que produjo en todos una alegría increíble, viendo en unos momentos salir el Concilio de aquellas dificultades

y peligros. Prolongóse la sesión durante seis horas, pero fué con gran satisfacción de todos» (129 bis).

La fecha del 15 de julio, señalada para la sesión solemne, estaba al caer, y los españoles, convencidos de que su gran construcción de diez meses se deshacía en unas juntas de teólogos, acudieron al embajador Luna para que detuviese el empujón definitivo.

El conde salió de su palacio Rocabruna el sábado 11 de julio a prima noche a entrevistarse con los legados, avisándoles que si en el canon no se añadían a la palabra *jerarquía* y las dos de *ordinatione divina*, sus obispos no acudirían a la sesión.

Morone esperó tranquilo, aunque contrariado, y se asesoró en la congregación privada del 13 de que el canon expresaba bien el contenido dogmático y evitaba lo disputable e incierto. A la representación del diplomático juntáronse las movidas diligencias de los prelados divinistas juzgados de este modo por un testigo: «si se negociaran los votos para cátedras en Salamanca, en gente muy dada a ésto, no sé si tan abiertamente se hiciera este oficio» (130).

No consiguieron nada. La orden de D. Felipe era terminante y de lo más severo que escribió su incansable mano. «En los puntos que ahí se han tratado con tanta contención y división, de la residencia de jure divino y de la institución, oficio y superioridad de los obispos, nos ha pesado y descomplacido mucho de la orden y forma que en el tratar se ha tenido... por eso ha parecido advertiros que acá no parece la determinación de estos puntos ser de tanto efecto ni sustancia que por ellos se haya de venir en semejante contención y con tantos inconvenientes, aunque por ésto no es nuestra intención quitar ni impedir la libertad de los dichos prelados en lo que toca a este punto y a otros» (131).

12. LA SESION XXIII. LAINEZ Y EL NACIONALISMO RELIGIOSO ESPAÑOL

El 14 de julio se celebró congregación general en la que se leyeron la doctrina, cánones y decretos de la próxima definición. Muchos de los españoles iban prevenidos y dispuestos a hablar, y, en efecto, lo hicieron «con libertad, contra los cánones de ordine». Hubo sus dificultades, pero no tantas como se temían, y viendo Morone «que no eran bastantes para estorbar la sesión, se resolvió de no dilatarla».

Aquella misma tarde del 14, se presentó Luna con dos obispos españoles en casa de Morone. Le pedían tres concesiones de no mucha importancia, y él, en cambio, prometió que en la sesión los prelados de S. M. «no harían ningún roído». Y así fué, porque al día siguiente, en la Catedral, al pedir el voto a Guerrero, «el buen arzobispo dió su placet muy sencillo» (132). Mendoza, admirado también, escribe que «con haber sido esta la cosa más reñida que ha habido en este Concilio, ninguna sesión se ha hecho con mayor concordia», apesar de que la concurrencia fué de 6 cardenales, 25 arzobispos, 193 obispos, 7 generales de órdenes religiosas, 130 teólogos y 12 embajadores de príncipes.

Cuando los teólogos citan hoy los cánones tridentinos 6.°, 7.° y 8.° sobre el Sacramento del Orden, nítidos y de una sencillez admirables, tal vez no se acuerdan de su laboriosa y enconada tramitación. «Si alguno dijere que no existe en la Iglesia Católica jerarquía que consta de obispos, presbíteros y otros ministros, sea anatema. Si alguno dijere que los obispos no son superiores a los presbíteros o que no tienen potestad de ordenar, o que la que poseen es común con la de los presbíteros... sea condenado».

La doctina que, según Paleotto, pareció alcanzar honores de eternidad, quedaba, naturalmente orillada en estas frases reproducidas, sancionadas en aquella sesión histórica del 15 de julio de 1563.

Todo este terrible forcejeo teológico divinista, volvió a renovarlo

Bossuet y el galicanismo de su patria, con suerte parecida a la experimentada en Trento.

La Iglesia, sin llegar a condenación formal de la teoría, se ha expresado modernamente en sentido contrario, y Pío IX, en su Encíclica «quod numquam», y León XIII en la «Satis cognitum», recogieron el sentido en la dirección defendida por Laínez en el Concilio. También el moderno derecho canónico, fiel a esta tradición doctrinal, redactó de la siguiente sencilla forma el canon 329: «Episcopi sunt Apostolorum successores atque ex divina institutione peculiaribus ecclesiis praeficiuntur, quas cum potestate ordinaria regunt sub auctoritate Romani Pontificis».

Y sería injusto no pensar, al llegar a estas alturas serenas, en el hombre que, tal vez como ninguno, se afanó porque saliese de aquella definición sin herida la Sede Apostólica. «Casi en cada materia, recordaba Laínez, ha sido menester decir libremente contra las opiniones, cosa que no ha ayudado a que muchos de estos señores españoles nos tengan mucha benevolencia. Pero de mi parte, con tal que no se extienda a la Compañía, como el pecado original, pues odia non sunt dilatanda, no tengo pena, porque creo que lo que habemos dicho es verdad, y que la gloria de Dios y el bien público requerían que la confesase a costa de odios y de cualquier cosa que sucediese» (133). Delante de esta limpia conciencia e intrépida posición, que no se detiene ante la muerte, es preferible callarse, no enturbiándola con la futilidad de un comentario. Debe, sin embargo, añadirse algo más que los renglones copiados insinúan sobradamente, aunque con la discreción propia y respeto característico de Laínez para con los prelados de su patria.

A ellos, particularmente, se opuso, no por insano placer de atacar sus ideales, sino con íntimo dolor de su alma, porque el General jesuíta era un hombre sincero, dedicado con alma y mente al culto y devoción de la verdad, que ahora la veía, además, afianzada con enormes intereses político-eclesiásticos que pasaban por una crisis desoladora.

Mejor que ninguno en Trento conocía él los móviles de sus paisanos al proponer el derecho divino de la residencia. Para ellos, sin excepción, no fué un capricho teológico el levantar aquella teoría con el fin de crear dificultades administrativas a Roma, ni menos de socavar

las legítimas prerrogativas pontificias. No se le pasaba tampoco por alto a Laínez que, aun empeñados los obispos en hacer prosperar sus propios derechos, la fuerza irresistible que movía la oposición llevaba cauces más hondos y dignos, como era el triunfo de la reforma eclesiástica.

Como todos los movimientos de ímpetu y energía, fuéronse tal vez más allá de la cerca de contención. No falta quien los achaque «a la poca esperanza que les inspiraba la eficacia de una nueva ordenación, meramente canónica» (134).

Los peligros de estas reacciones violentas llevan a eso, y sería pueril negar que en España, de no haberse vigilado constantemente, se estuvo a dos pasos de lanzarse a un abismo religioso, o, cuando a ésto no, a un nacionalismo religioso como el que proliferó Lutero y creció en el vecino reino con el galicanismo. No es objetivo cerrar los ojos ante ciertos temblores, señales precursoras de terremoto, advertidos en el pontificado de Paulo IV con la guerra y con la revocación del subsidio. Espíritus muy serenos se encontraban consternados ante las actitudes de ciertos consultores del consejo real, muy poco reverentes y pontificios, principio de «otro mayor mal en el reino, si al principio no se amata esta llama antes que prenda más el fuego, lo cual siente y llora el Padre Francisco de Borja» (135). Sólo el arraigado catolicismo de los reyes y del pueblo evitó el desgarrón y así lo avisaba a Roma, cuando la negativa del subsidio por Paulo IV, el jesuíta Araoz: «Es para alabar a Su Divina Majestad la obediencia a la Iglesia que estos príncipes y todo el reino tienen, y así parece que la gracia halaga con suavidad lo que la naturaleza se queja con ternura» (136).

El peligro asomaba precisamente en significadas personalidades de la ciencia y de la jerarquía eclesiástica, cuyas ideas papales daban un poco que pensar.

La misma austera defensa de la verdad católica sostenida aquí con orgullo y casi con exclusivismo, no era el mejor precedente, y es incuestionable que la pureza ortodoxa española y la severa disciplina en que vivía generalmente aquel episcopado, tendía a críticas acerbas de la descuidada conducta de muchos eclesiásticos sobre todo de Roma y del palacio apostólico, contra los que se dispararon incontenibles requisitos

que pudieron dar la impresión de desprecio por la divida institución del Papado.

El riesgo de estas tensiones científicas y religiosas lo ha acusado profundamente Balmes: «Es sabido que en el Concilio de Trento se distinguieron los españoles por su celo reformador y por la firmeza en expresar sus opiniones, y es necesario advertir que una vez introducida en un país la discordia religiosa los ánimos se exaltaban con las disputas, se irritan con el choque continuo, y a veces hombres respetables llegan a precipitarse en excesos de que poco antes ellos mismos se habrían horrorizado.

Difícil es decir a punto fijo lo que hubiera sucedido a poco que en este punto se hubiese aflojado; lo cierto es que cuando uno lee ciertos pasajes de Vives, de Arias Montano, de Carranza, de la consulta de Melchor Cano, parece que se está sintiendo en aquellos espíritus cierta inquietud y agitación, como aquellos sordos mugidos que anuncian en lontonanza el comienzo de la tempestad» (137). Tal era la atmósfera respirada en España, y nutridos en ella iban la mayoría de los obispos y teólogos que acudieron a Trento en esta última legislatura.

Laínez, de ojos sumamente abiertos para todas las realidades de interés, descubrió pronto el peligro. Lo venía adivinando desde la primera reunión del Concilio en 1545, e hizo a la Iglesia y a su propia patria española este inmenso beneficio de degollar en ella, esa tendencia nacionalista que hoy es religión. Por su labor, combinada con otras muchas actividades diplomáticas, de carácter y educación religiosa y literaria entre los que defendían el derecho humano, se transformó aquella disputa en el apoyo más fuerte para urgir a los prelados, sin averiguar sus raíces teológicas, el deber de la residencia, cuyo descuido tan hondamente había perturbado la conciencia cristiana. El mal se corregía, y la dignidad pontificia, tan posiblemente ultrajada con el triunfo de la otra sentencia, quedaba con estos cánones de la sesión XXIIII en un plano de elevación que presagiaba claramente el decreto solemnísimo del primado que tres siglos después publicó el Concilio Vaticano (138), y que la claridad dogmática de Laínez adelantándose a esta realidad, supo defender con toda la amplitud y contornos que hoy nos parecen claros, pero que entonces sólo muy pocos divisaban con exactitud.

NOTAS

CAPITULO XX

1. F. Caballero, *Melchor Cano*, pág. 323.

2. Susta, I, pág. 115, y Ehses, VIII, pág. 179, donde se puede leer la instrucción de Pío IV y sus providencias, en caso de muerte del Papa, para el cónclave o elección de sucesor.

3. Los cánones en Ehses, VIII, pág. 378.

4. Para toda la narración F. García Guerrero, *El decreto sobre residencia*, etc., y L. Castano, *Pio IV di fronte al dibattito tridentino sulla residenza*; Kalmar, *Quo sensu Concilium Trid. definivit episcopatum esse juris divini*.

5. *Concili. Triden.*, III, I, pág. 184.

6. Susta, II, pág. 147; carta de Gonzaga de 18 de mayo de 1562.

7. Véase Merkle, III, pág. 194, lo que escribe Paleotti en sus actas.

8. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 281.

9. Morandi, *Monumenti di varia letteratu*, II, pág. 348.

10. Susta, II, pág. 53, la carta a Borromeo de los legados, e *ibidem*, pág. 48, la del secretario de Estado a los presidentes, de 18 de marzo.

10 bis. Castano, *Nicoló Sfondrati*, pág. 193.

11. Merkle, III, pág. 292.

12. Guerrero, *El decreto sobre la residencia*, págs. 52-54.

13. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 123.

14. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 141.

15. Archivo *Valencia de D. Juan*, documentos 524 a 660 (envío 9), lo publicó José M.ª March en *D. Luis de Requesens*, pág. 188. Otro testimonio muy semejante en *Docum. Inédit.*, IX, pág. 142.

16. *Docum. Inédit.*, IX, págs. 209 y 158.

17. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 156.

18. Merkle, II, pág. 679.

19. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 209; además Jedin, *Girolamo Seripando*, II, y del mismo, *Krisis und Wendepunkt des Trienter Konzils*, 1.562-63; también en «Miscellanea Histor. Pontificiae», vol. VI, págs. 106-9, en que el obispo Tomás Stella habla de mudar la presidencia, al menos el 2.º, mandando «altro che sia piú vigilante».

20. *Docum. Inédit.*, IX. pág. 188.

21. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 182.

22. La actitud de Mendoza y su grupo, Merkle, II, pág. 642; las explicaciones y actitud de Seripando, en *Concil. Trident.*, III, párr. I, pág. 182 y siguientes.

23. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 262.

24. *Le Plat*, V, pág. 547.

25. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 814.

26. Mussotti, en Merkle, III, pág. 174.

27. *Monum. Lain.*, VI, pág. 436.

28. *Monum. Lain.*, VI, pág. 454; más intervenciones de Polanco, *ibidem*, pág. 540, 432, etcétera.

29. *Polanci. Complem.*, I, pág. 437, y *Monum. Lain.*, VI, pág. 432, y otra redacción en página 455.

30. *Monum. Lain.*, VI, pág. 455; de todo esto no indican referencia alguna los de la Goerresiana.

31. Véase Paleotti, en Merkle, III, pág. 437 y siguientes, y Ehses, IX, pág. 30.

32. Merkle, III, pág. 445.

33. *Monum. Lain.*, VI, pág. 452.

33 bis. Simancas, *Estado*, leg. 892, fols. 124-25.

34. Hay diversas teorías sobre estas deducciones: Pastor, el obispo de Tortosa, Córdoba, Vargas, Simonetta, Choudoba, etc., y últimamente Castano; véase bien expuesto por F. Guerrero, *tesis citada*, págs. 55 y siguientes.

35. Puede verse en Dollinger, III, pág. 331.

36. En Castano, *Nicoló Sfondrati*, pág. 151.

37. Merkle, III, pág. 175.

38. *Disputationes Trident.*, I, pág. 414.

39. *Monum. Lain.*, VI, pág. 453.

40. Buschbell, XI, pág. 955.

41. Ehses, IX, pág. 994.

42. *Monum. Lain.*, VI, pág. 455. Se llamaba el amanuense Juan Fernández.

43. El discurso, resumen en Ehses, IX, págs. 94-101. El que trae Grisar, *Disputationes*, I, pág. 1 y siguientes, es sin duda el que luego compuso para enviarlo a Roma y a Vargas. No es creíble que lo pronunciara en la forma que se lee en Grisar, aunque sus conceptos sean los mismos; de la paternidad y ayuda prestada por Salmerón véase el cap. XXV.

44. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 816.

45. *Patronato Real*, Simancas, leg. 21, fol. 191.

46. *Epistol. Salmer.*, I, pág. 507.

47. Merkle, III, pág. 453.

48. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 817-18.

49. Susta, III, pág. 413; ver Merkle, III, pág. 452.

50. *Monum. Lain.*, VI, pág. 450.

51. Mendoza, en Merkle, II, pág. 710.

52. *Monum. Lain.*, VI, pág. 484.

53. *Monum. Lain.*, VI, pág. 493.

54. *Monum. Lain.*, VI, pág. 514-15.

55. Le Plat, véanse las comunicaciones de Lansac, V, pág. 205, de 7 de junio 1563; a Lisle, *ibidem*, pág. 198; a la reina, pág. 278, y, frecuentemente, en el volumen V de esta obra de Le Plat.

56. *Docum. Inédit.*, IX, págs. 303-305.

57. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 314.

58. Merkle, III, pág. 457, y allí mismo lo que dice Paleotti de la actitud poco generosa de los prelados italianos.

59. V. Carro, *Pedro Soto*, etc., págs. 303-306, y Paleotti, Merkle, III, pág. 457.

60. *Monum. Lain.*, VI, pág. 452.

61. Mendoza, en Merkle, II, pág, 659; además *Docum. Inédit.*, IX, pág. 292, y con frecuencia, lo que se sospechaba de las intenciones de Lorena; y la obra de Evennet, *The Card of Lorraine and the Council of Trent.*

62. Tejada, *Colección de cánones*, etc., IV, pág. 632.

63. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 311.

64. Tejada, *Colección de cánones*, IV, pág. 643.

65. Simancas, *Estado*. K, 1.500 B-17, año 1563, núms. 47-61.

66. Simancas, *Estado*, Roma, leg. 892, fol. 13.

67. Simancas, *Estado*, Roma, leg. 852, fol. 52.

67 bis. *Pío IV y Felipe II*, pág. 32.

67.[3] Merkle, II, pág. 684, y Sickel, pág. 558; también Paleotti, Merkle, III, pág. 664.

68. *Docum. Inédit.*, XCVIII, págs. 471-73.

68 bis. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 310.

69. Véase sobre todo este proceso, Fuensanta, en *C. de Docum. Inédit.*, XCVIII, todo el trámite de la precedencia en Trento; además, *Pío IV y Felipe II*, y L. Serrano, *Pío IV y dos embajadores de Felipe II*, págs. 27 y siguientes, en *Cuadernos de Trabajo*, cuaderno V. El juicio emitido por Cabrera de Córdoba, tan sentido, *Histor. de Felipe II*, I, pág. 399.

70. Simancas, *Estado, Roma*, leg. 892, fol. 144.

71. Merkle, II, pág. 669.

72. Simancas, *Estado*, Roma, leg. 892, fol. 128 (del 25 de junio de 1562); las mismas quejas en *Docum. Inédit.* IX, con frecuencia.

74. Simancas, *Estado*, leg. 892, fol. 88, 24 diciembre 1562.

75. Merkle, III, pág. 177; en Merkle, II, pág. 668, cuenta con mucho detalle Mendoza el suceso del obispo de Guadix, y con mayores y vivos matices Paleotti, Merkle, III, página 484, y Baluze-Mansi, IV, pág. 275 y siguientes, el juicio del Jadense sobre el incidente. Sobre Vozmediano, *Histor. del obispado de Guadix*, de P. Suárez, págs. 227-39.

76. *Docum. Inédit.*, IX, pág. 278.

77. Simancas, *Estado*, leg. 892, fol. 88. En Merkle, III, págs. 485-87, el comentario exactamente igual que hacen otros personajes; véase Susta, III, pág. 95 y 451, Guisa exclamó: «Si Guadicensis fuisset gallus, appellasem ad liberum concilium»; también, Pallavicini, XIX, páginas 5 y 6.

78. Simancas, *Patronato Real*, leg. 21. fol. 99; de este obispo riojano de Pun, ver Juan

Pallarés y Gayoso, *Argos Divina Santa M.ª de Lugo, de los ojos grandes*, págs. 409-11. Santiago, 1700, y *España Sagrada*, 41, pág. 162.

79. Merkle, II, pág. 669. Nada refleja mejor el ambiente de Trento como una carta de Hosio a Canisio, en que expone las terribles circunstancias por que pasaba el Concilio a principios de 1563, *Canisii Epist. et Acta*, IV, págs. 64-66.

80. *Epistol. Borgiae*, III, pág. 697.

81. Braunsberger, *Canisii Epist*, III, pág. 533. También solía repetir Canisio en esta temporada: «Ab schismate libera nos Domine». J. Brodrick, *Saint Peter Canisius*, págs. 472-522. London, 1935.

82. Le Plat, V, págs. 596-97.

83. Merkle, II, pág. 660.

84. *Monum. Lain.*, VI, pág. 611; y *Epist. Salmer.*, I, pág. 670.

85. Es particularmente exacto F. García Guerrero, *tesis citada*, el cual da muy bien todo el proceso del artículo residencial y las posiciones de los obispos españoles; además, Castano, *trabajo citado*.

86. Véase Grisar, *Disputationes*, I, pág. 382, y Paleotto, en Merkle, III, pág. 499, y Ehses, IX, pág. 224; en Braunsberger, III, pág. 495, el juicio de la oración, y en Pallavicini, XIX, c. 6, n. 6. Gerio, en sus relaciones, dice que fué «piú tosto predicatore che disputatore», pág. 195.

87. Merkle, III, pág. 485.

88. *Epist. Natalis*, II, págs. 183-84.

89. *Epist. Salmer.*, I. pág. 667.

90. Paleotti, en Merkle, III, pág. 492, n. 503.

91. *Epist. Salmer.*, I, pág. 667.

92. *Epist. Salmer.*, I, 688; esta otorgación libre a los obispos de los beneficios parroquiales, la estimaban en tanto, que A. Agustín dijo que si se les concedía omitirían ellos el artículo residencial, Ehses, IX, pág. 135, y III, parte I, pág. 461.

93. *Monum. Lain.*, VI, pág. 611.

94. *Monum. Lain.*, VI, pág. 656.

95. Richard, *Histoir. des Conciles*, III, pág. 550.

96. *Monum. Lain.*, VI, págs. 635, 648, 656, 668; corresponden los números a las diversas citas, por el orden del texto.

97. *Monum. Lain.*, VI, pág. 400.

98. *Monum. Lain.*, VI, pág. 656.

99. *Monum. Lain.*, I, pág. 656, y *Epist. Natal.*, II, pág. 276.

100. *Epist. Salmer.*, I, pág. 671; para los detalles de su muerte, *Epist. Natal.*, II, página 616.

100 bis. Véase *Cartas inéditas de Juan de Valdés al cardenal Gonzaga*, introducción y notas por José F. Montesinos; también, Susta, III, pág. 273, Le Plat, VII.², pág. 210, y Merkle, III, pág. 518.

101. *Autores Españoles* (Ribadeneira), pág. 165, tomo 60.

102. Ehses, IX, pág. 425.

103. *Epist. Natal.*, II, pág. 238.

104. *Epist. Natal.*, II, pág. 267, y Carro, *obra citada*, pág. 306.

105. Simancas, *Estado*, leg. 893, fols. 137-39; la carta sobre la residencia, en Carro, *obra citada*, núm. 42 del apéndice, pág. 37.6

106. Le Plat, V, págs. 787-89, y Merkle, III, pág. 613.

107. *Epist. Salmer.*, I, pág. 674.

107 bis. G. Constant, *La Legatión du Cord. Morone pres l'empereur et le Concil de Trente*, París, 1922, págs. 195-224.

108. En *Docum. Inédit.*, XCVIII, las cartas de D. Felipe a Luna para que vaya a Trento, págs. 98, 281 y 334.

108 bis. Simancas, *Estado*, leg. 892, fol. 134, 30 octubre 1562.

109. *Epist. Salmer.*, I, pág. 516.

110. *Epist. Natal.*, II, pág. 322.

110 bis. Simancas, *Estado*, leg. 893, fol. 199. En la carpeta se lee: «De 11 obispos que están en el Concilio, es a saber:», y copia las diocesis.

111. *Epist Natal.*, II, pág. 271.

112. *Epist. Natal.*, II, pág. 260.

113. *Epist. Natal.*, II, pág. 267; las causas, de orden muy diverso, las señala Mendoza, Merkle, II, pág. 675, y G. Guerrero, *tesis citada*, págs. 112-14.

114. *Epist. Salmer.*, I, pág. 674, y Merkle, II, pág. 680; más noticias en Braunsberger, IV, pág. 268, y Susta, IV, pág. 71. El discurso de presentación, en latín ciceroniano, lo pronunció Fontidueñas, y se encuentra en Mansi, vol. 33, págs. 439-48, y en Ehses, *loc. cita.*

115. *Epist. Salmer.*, I, pág. 675.

116. *Monum. Lain.*, VII, pág. 91.

117. *Epist. Salmer.*, I, pág. 673.

118. Merkle, III, págs. 654 y siguientes, la narración de Paleotto.

119. *Polanci. Complet.*, I, págs. 387-92.

120. *Monum. Lain.*, VII, pág. 150.

121. Ehses. IX, pág. 580, y Merkle, III, pág. 665.

122. *Monum. Lain.*, VII, págs. 147-48.

123. *Epist. Salmer.*, I, pág. 679.

124. *Monum. Lain.*, VII, pág. 150.

125. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 819-23.

125 bis. Merkle, III, pág. 666.

126. *Monum. Lain.*, VII, pág. 215, a Vargas al enviarle su voto de jure divino.

127. *Epist. Salm.*, I, págs. 679-82.

128. *Epist. Salmer.*, I, pág. 681.

129. *Polanci. Comple.*, I, pág. 382; en *Epist. Salmer.*, I, pág. 684, se dice que en esta sesión final, «saliéndose los teólogos, quedó nuestro Padre con otros pocos prelados, y se determinó la sesión». Véase, Grisar, *Disputationes*, I, pág. 80, prólogo.

129 bis. Merkle, III, 688.

130. *Epist. Salmer.*, I, pág. 679.

131. *Docum. Inédi.*, IX, pág. 347.

132. *Epist. Salmer.*, I, pág. 682, y *Polanci. Comple.*, I, pág. 387, la narración de toda la solemnidad. Véase, sobre este final, Merkle, II, pág. 688, y las observaciones justas de Mendoza.

133. *Monum. Lain.*, VII, pág. 319.

134. F. García Guerrero, *Tesis de la residencia*, pág. 171; el que desee ver la amplitud de la definición en este decreto, lea Kalmar, *Quo sensu C. Tri. definivit episcopatum esse juris divini.*

135. *Epist. Mixtae*, V, pág. 164.

136. *Epist. Mixtae*, V, pág. 164. Melchor Cano, a quien tal vez se podría criticar por su actuación durante el pontificado de Paulo IV, debe oírsele su descargo a Felipe II. «Las persecuciones pasadas, algunas de ellas se fundaron en la verdad de su doctrina y en la libertad con que por la gracia de Dios he enseñado el evangelio, mas otras también eran humanas que las levantaban algunos capitulares apasionados, etc.» Danvila, *El Poder Civil en España*, V, pág. 467.

137. *Obras completas*, E. Casanova, I, págs. 315-16.

138. Sobre las ideas de Laínez respecto del Primado pontificio, consúltese Grisar, *Disputationes*, I, pág. 30 (prólogo) y siguientes; y, sobre todo, *Die Frage des papstlichen Primates und des Ursprungs der bischoflichen Gewalt auf dem Tridentinum*, en «Zeitschrift für theol katoli», 1884, págs. 453 y siguientes, y 727 y siguientes. Sobre cierta modalidad del texto, «Posuit aepiscopos regere ecclesiam Dei», ver Zapelena, en «Miscelanea Comillas», 1943, págs. 9 y siguientes. Además F. Alonso, *Actuación del Primado Romano en Trento*, «El C. de Trento», págs. 397-428 (Madrid 1945) y el capítulo XXV de esta obra.

CAPITULO XXI

ULTIMAS SESIONES DEL CONCILIO DE TRENTO. LA CLAUSURA

SUMARIO:

1.° Los matrimonios clandestinos. 2.° Disgusto con el legado Morone. 3.° Preparativos de la sesión octava. 4.° La aprobación de la Compañía de Jesús. 5.° Final del Concilio. 6.° Venalidad de Laínez.

1.° LOS MATRIMONIOS CLANDESTINOS

ANTES de que se llegase a la solemnidad litúrgica de la sesión VII, tenían ya orden los teólogos de irse preparando para los debates del Sacramento del Matrimonio. A Laínez y Salmerón encomendáronles, además, el estudio de ciertos dogmas controvertidos por los protestantes, entre otros el de las indulgencias (1). Así lo escribía Polanco el 12 de julio de 1562, y rogaba que, si los profesores del Colegio Romano tenían algunos cartapacios aprovechables, se los remitiesen cuanto antes (2). El P. Ledesma, que había compuesto algo sobre las indulgencias, se lo envió inmediatamente, aunque parece que por las marchas forzadas a que se puso el Concilio no debió llegar a utilizarlo (3).

Al tratarse de enviar a Salmerón al Concilio esta tercera vez, escribió a Laínez que, a ser posible, le librara de ir porque «él estaba de

Concilio hasta los ojos», además de que ya en Roma «hay muchos hermanos muy doctos y suficientes, de los cuales V. R. podrá asir». Salmerón insinúa también un motivo personal. El nombre de Morone sonó inmediatamente como legado del Concilio, y el jesuíta, por causas que ya conocemos y que se recordarán inmediatamente, no quería actuar con un hombre del que, sin querer, se sentía apartado. «Como me persuado, suplica a Laínez, que los profesores del Romano harán muy bien esto en servicio de Dios N. S. y en honra de la Compañía, me viene medio melancolía en pensar de tornar allá».

Es un aspecto poco atendido la ayuda científica que para los dos teólogos jesuítas significó, en esta última convocatoria de Trento, el centro cultural del Colegio Romano, donde una espléndida nidada de profesores españoles cambiaba de rumbo la antigua teología, muy decadente, de Italia, metiéndola por vías de mayor y más moderna comprensión.

El P. General, que conocía perfectamente la profunda ciencia de aquellos maestros, Toledo, Mariana, Saá, Ledesma y Parra, la aprovechaba sin reparo, y son repetidos los avisos para que le envíen cuanto posean referente a las materias del Concilio. Un grupo de buenas capacidades teológicas y de probable aptitud para las intervenciones tridentinas debió florecer también en España. Hace pensar en ello la idea acariciada por varios obispos de llevar al Concilio, por teólogos suyos, a varios jesuítas. A Borja, que le manifestaba la probabilidad, contestó el secretario en nombre de Laínez que, si se decidían a concedérselo a algún prelado, se considerasen dos cosas: «una, la suficiencia de los tales, porque si no fuesen para dar buena cuenta de sí en lo que allí se ha de tratar, no conviene que se envíen. Otra, que no hagan falta notable por allá, porque siendo necesarios en esas partes no le parece se deban sacar. Aunque, a la verdad, si hubiese gente suficiente y que allá se pudiese bien excusar, no parecería sino bien que hubiese gente de nuestra Compañía en el Concilio» (4).

Estas observaciones de un superior, consciente de la trascendencia del Concilio y a la vez responsable y defensor del prestigio colectivo de su Orden, se trasmitieron además a Alemania, donde los obispos suplicaban la compañía de buenos teólogos que les sostuvieran en las deliberaciones del sínodo.

Los cánones y la doctrina del Sacramento del Matrimonio se repartieron a los Padres el 20 de julio, aunque las disputas de los teólogos funcionaban desde bastante tiempo atrás (5). Era materia estudiada con detención por los doctores y escolásticos, y un punto sólo se presentaba propicio a calurosos altercados.

Con el anteproyecto en once cánones venían también los decretos sobre los matrimonios clandestinos, denominados así por celebrarse sin algunas formalidades prescritas en el ceremonial, aunque, de ordinario, llevaban principalmente ese nombre los que se contraían sin presencia de testigos que pudieran dar fe del acto. Los decretos interrogaban sobre la validez de estos matrimonios, por derecho natural y positivo, y sobre la conveniencia de anularlos para lo sucesivo en el Código matrimonial eclesiástico.

No era cuestión muy terminante entonces entre los teólogos y canonistas, y, por eso precisamente, se preparaba Laínez con más esmero que nunca para emitir su juicio, que aquí era absolutamente negativo.

Con él sentían lo mismo un buen número de obispos y teólogos, y en cierto papel de Simancas se avisa que, aunque el otro partido era también numeroso, «pero los que van considerando los inconvenientes que de ello podrían seguirse tienen por cierto que no se hará». Otros avisos de Trento vuelven a repetir que, si bien se inclinan muchos a que la Iglesia puede anularlos, «con todo, se van discurriendo muchos inconvenientes que de esto sucederán, y que muchos hay, y en particular de los legistas y de los canonistas, que dicen que la Iglesia no lo puede hacer, y éstos dicen que por evitar los escándalos que de esto suelen suceder se ha de obviar con grandes remedios a que se haga» (6).

Con este ambiente de discrepancia teológica empezó Laínez a explicarse en la congregación del sábado 31 de julio; para ello se había preparado, como él escribe a San Francisco de Borja, «a la larga, porque la materia me parece lo requería». Mas al levantarse a hablar, contra todo lo que se esperaba, «siendo trece horas, no dije sino dos palabras mostrando que, por falta de tiempo, no daba razón de mi parecer, porque era ya tarde y había que levantar la sesión». Mas en la junta vespertina nadie le urgió a que diese la explicación prometida, y el P. General, según lo confiesa humildemente, «quedóse así», esto es, sin razonar su

sentencia; y prosigue en su tono de sencilla e íntima confidencia: «La mayor parte de los votos se han inclinado a irritar para adelante los matrimonios que se hacen sin testigos, y cerca de 60 han sido de contrario parecer; yo fuí uno de ellos, aunque no lo expliqué sino con la brevedad que he dicho» (7).

Polanco, a 2 de agosto, refiere lo sucedido en aquella congregación, apuntando ciertos detalles que la humildad de Laínez silenciaba. Por lo mismo que había inquietud y expectación por oirle, «iba más armado que nunca para decir sobre estos cánones del matrimonio que irritan los clandestinos que no tienen tres testigos para adelante, y no permiten que el hijo hasta los dieciocho años y la hija hasta los dieciséis, puedan casarse sin licencia de los padres; porque ni el uno ni el otro decreto le parecen bueno, ni que la Iglesia pueda así, absolutamente y en general, irritar los tales matrimonios; ni, aunque pudiese, siente ser expediente que lo haga, sino que se busquen otros medios, pues pueden hallarse suficientes para estorbar los inconvenientes de los dichos matrimonios clandestinos».

Ya sabemos que la curiosidad expectante de los conciliares quedó helada en flor el 31 de julio, y el secretario general, Juan de Polanco, tan inteligente y despierto, indica, además, el por qué de aquella actitud del cardenal presidente, Morone, y las diversas versiones que se dieron del caso entre los Padres, los cuales lo interpretaron «variamente», ya que, en apariencia, no existía razón para no concederle la palabra por la tarde, «pues tornaba justo para que el sábado se acabasen los votos de los prelados y la materia lo pedía, pues se trata de cosa tan importante y usada de tantos siglos en la Iglesia».

Pero para la irritación de los matrimonios clandestinos había grandes fuerzas oposicionistas, que en las circunstancias difíciles del Concilio era imposible dejar desatendidas. En la definición se hallaban interesados los reyes de España, Portugal y Francia. Las complicaciones debían ser, efectivamente, muchas en el orden político, y para el régimen sacramentario penitencial se transformaban en un verdadero laberinto de los confesores. San Francisco de Borja, al oír que en Trento se disputaba sobre la irritación matrimonial de los clandestinos, escribía que era asunto de mucha importancia «aunque sólo fuese para quitar trabajo a los

confesores» (8). Pío IV estaba también con los soberanos católicos, aunque no consta si por convicción; pero tenían que complacerle sus anhelos por entrañar una afirmación y privilegio de su dignidad pontificia. De todos modos «el bien de la república», recordado por Mendoza (9), era un motivo atendible, y Morone debió tener aviso de que, a todo trance, se fuese a conseguir el decreto. Aquí reside la clave de ese olvido en que se dejó a Laínez en la mencionada congregación. Lorena trabajaba en el mismo sentido, mandado por Catalina de Médicis, y de los deseos de Felipe II ninguno dudaba tampoco en el Concilio. Y este proceder de Laínez enfrente de tan altos poderes, es una señal más de la absoluta independencia de su espíritu, que nunca hipotecó y menos en tan alta ocasión. Así se lo aseguraba a Borja: «Por escrito se suplirá lo que pudiere, por descargar, al menos, la conciencia».

Lo que parece tambien cierto, es que los partidarios de la irritación no contuvieron su alegría al ver anulado a Laínez. Carlos de Guisa, sobre todo, debió manifestarse más sin rebozo, lo mismo que muchos españoles, y a ellos especialmente alude Polanco en estas líneas: «El cardenal de Lorena y otros que han hecho instancia por la irritación, bien creo que se habrá holgado que nuestro Padre no haya dicho su parecer a la larga, y así también muchos de los españoles y de otras naciones que tenían la misma opinión y voluntad».

Los que acusan al jesuíta de conformismo y adulación pontificia, deben recordar esta su última actuación tridentina, en la que, si algo aparece indudable y terminante, es una irremisible libertad de espíritu. No ignoraba Laínez el poco ambiente de que disfrutaba su teoría en las universidades más célebres de entonces, pero la creyó cierta y la sostuvo por convicción y por conciencia.

En la congregación del 17 de agosto habló el obispo de León, Don Andrés Cuesta, con aquella su característica erudición y ciencia de profesional teólogo, reconocida por Calini, el cual escribe que, de haberse explicado el primero en el asunto, hubiera decidido a muchos a abrazar su parecer. (*Con. Tri.* IX, 721). Entre las conveniencias para la irritación matrimonial, que en el caso equivalía a un nuevo argumento, observó que cierto decano doctor de París, que se había atrevido a sos-

tener lo contrario, se le obligó en Alcalá a retractarse públicamente. *(Merkle*, III, pág. 701).

El 21 de agosto explicó también su voto el general de los observantes, Fray Francisco de Zamora, permitiéndose calificar de herética y digna de anatema la teoría contraria. Dió sus razones, y refirió que la misma conclusión se había tomado en una junta de teólogos de las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, y que a un doctor insigne que se situó en la oposición se le hizo cantar la palinodia. Citó, además, un caso práctico. El comisario franciscano de Nueva España se había dirigido a él, como General, rogándole que alcanzase de Su Santidad la prohibición de los clandestinos, porque entre los recién convertidos contraían bastantes tres o cuatro veces matrimonio, y que idéntica petición se le había hecho a Felipe II. *(Merkle,* III, pág. 704).

Esto escribe Paleotti, y Laínez, muy estudioso, de suma curiosidad científica y confesor de larga experiencia, conocía todos aquellos inconvenientes; sin embargo, votó en contra de la anulación deseada por el Papa, los reyes cristianos y gran parte de los padres tridentinos, porque, según él, los inconvenientes no eran de entonces sino de siempre, sin que, no obstante, la Iglesia hubiese prohibido los clandestinos. Lo procedente era tentar entonces otros remedios, pero no aventurarse a la condenación de una costumbre general. *(Merkle*, III, 720, y *Con. Tri.* IX, pág. 738).

El 23 de agosto volvió Laínez a pedir la palabra. Lo que entonces dijo sobre los clandestinos lo anotaron estenográficamente Massarelli y Paleotti en sus actas y diarios del Concilio. Según estas notas, examinó qué eran los matrimonios en cuestión y si eran pecado; si la Iglesia los había prohibido alguna vez y cómo; la oportunidad de suprimirlos y, por fin, la potestad del Papa para la declaración que se quería. De la malicia intrínseca de estos matrimonios no hay que hablar, pues muchas veces no lo son, y cesando las causas prohibitivas por las que los condena la Iglesia no serían pecado. Menos se prueba la condenación eclesiástica de estos actos, ni existe en la Escritura testimonio alguno de que hayan sido nulos; al contrario, hay muchos ejemplos de haberse efectuado sin el consentimiento paterno, y no puede aducirse pasaje del Nuevo Testamento que pruebe la necesidad de los testigos. Lo mismo queda

asegurado por el uso y práctica de la Iglesia. De la conveniencia de acabar con estos matrimonios no se ve por qué se discute, recordando la multitud de inconvenientes que de ello van a seguirse; además, Padres santísimos, este deseo tiene una fuente tan viciada como Calvino, cuyo decreto es parecido al nuestro. Prescindiendo de esta declaración, es cierto que no pecamos y entonces ¿por qué lanzarnos a esta duda?

»Sobre la potestad de la Iglesia: a algunos les parece escandaloso dudar de ella; mas a la verdad, quien afirma lo que se contiene en el canon cuarto del articulado, que hay más impedimentos del matrimonio que los que menciona el Levítico, no se ve por qué no pueda hacer la misma pregunta en nuestro caso. Repito pues, que existen razones probables de que la Iglesia no puede declarar esta nulidad, porque va contra el Evangelio y la ley de Dios» (10).

A este resumen de Paleotti debe ponerse la ampliación suministrada por el P. Juan de Polanco en una carta escrita aquella misma tarde del 23 de agosto, fecha de la intervención de Laínez, que fué una dura contrapartida de la sesión de veinte días antes, tan jubilosamente celebrada por los adversarios. Como algunas veces más, las palabras del orador hicieron vacilar a bastantes, o, por lo menos, obligaron a reducir la amplitud del decreto, poniéndole ciertas limitaciones. Los amigos exultaron y los de la orilla opuesta reaccionaron contra el golpe, entablando un fuerte pugilato «usando, como dice Polanco, negocio para atraer a otros» a su campo. Leamos íntegra la comunicación:

«Esta mañana ha dicho nuestro Padre su parecer sobre los decretos y cánones del matrimonio; aunque la otra vez que se trató de los mismos y no tuvo tiempo para decir, puso en escrito su voto que había salido en las manos de muchos, todavía ha tenido que decir por dos horas y más de otras muchas cosas sobre la misma materia; y como ha dado muy especial contentamiento a los que eran de su parecer, o se han dejado persuadir, cuanto al no irritar los matrimonios clandestinos y de antes de los veinte años, así creo a los que están tan inclinados a irritarlos que ultra de decir sus pareceres, aún han usado negocio no poco para traer otros al suyo, creo les habrá mucho desplacido, y tanto más cuanto han visto más fundamento y fuerza en las probaciones y más eficacia

y claridad en el persuadirlas. Los teólogos que se han hallado presentes, de la universidad de París y Lovaina, han quedado en gran manera satisfechos, tanto, que decía uno de los principales de ellos que se persuadía no había de pasar el decreto; aunque los dos tercios, o casi, son de parecer que se irriten los matrimonios que se hacen sin tres testigos y antes de veinte años en el varón y diez y seis en la mujer, sin consentimiento de los padres. Veremos en qué parará esta cosa, que todos conciertan en el prohibir con grandes penas los tales matrimonios cuando no hay causa muy justa; mas la diferencia está en deshacerlos después de hechos.

De otros muhos de los dichos cánones y decretos, aunque traen harto notable mutación en lo que hasta aquí ha usado la Iglesia, no hay tanta controversia, porque sólo se puede dudar si sea expediente y no si lo puede la Iglesia hacer, como es el quitar muchos de los impedimentos del matrimonio, «etiam dirimentes contractum», pero en el caso del irritar los matrimonios que arriba dije, no solamente se duda «an expediat», pero aun si tiene la Iglesia tal potestad; y así no parecía que debiese el Concilio ponerse en hacer tal decreto. De esperar es en Dios N. S., que no dejará concluir lo que no conviene; y si se procediere conciliar y legítimamente, no hay en ello duda que así será» (11).

El obispo de Salamanca retrató con energía, en sus memorias, el rudo forcejeo que menciona Polanco, y una prueba de la exacerbación reinante por la disputa se encuentra en el movido altercado producido el 26 de octubre, día de San Evaristo Papa, que en la materia de los clandestinos decretó «lo que ellos merecían». Era el cuarto proyecto presentado, y la discusión se enconó alcanzando tonos muy subidos. Como última razón propuso alguno que, puesto que se celebraba aquel día la fiesta de San Evaristo, se hiciese aquel sacrificio «a este bienaventurado santo, quitando estos matrimonios de que él había abominado y aún irritado. Otros decían lo contrario (12). En fin, la cosa tornó también a estar reñida».

No fué posible llegar a una inteligencia entre los padres sobre los referidos decretos, y Morone, enseñado por su proceder en la preparación de los cánones sobre el sacramento del Orden, reunió en su palacio una comisión de teólogos escogidos «doctissimos quosque» entre los

más conspicuos y capacitados de todas las naciones. Celebráronse estas congregaciones el 13 y 14 de septiembre, después del mediodía, y duraron hasta bien entrada la noche. A pesar de su carácter privado, se permitió el acceso a cuantos quisieron. Tuvo unas palabras de introducción el cardenal Hosio: no se les había citado para una disputa, se quería sólo averiguar la verdad. Teólogos españoles conocidos estaban en el estrado: Francisco Torres y Salmerón, que negaban la irritación, y a defenderla venían el portugués Diego de Paiva y Fontidueñas, de Segovia. La controversia, sin apasionamientos, la llevaron los teólogos menores. Laínez intervino también apoyando a los que defendían que la Iglesia no poseía la potestad de anular aquellos matrimonios; «y ha sido de eficacia tan especial la disputa de N. P., que entiendo que varios de la opinión contraria se han vuelto a la suya» (13). Los observadores del Emperador avisaban que los teólogos de la sentencia negativa eran «pocos pero apretaban bien». Y en esta actitud se mantuvo Laínez hasta en la misma sesión solemne. Siete u ocho veces se había sometido el proyecto a votación, y en todas se produjo por la negativa. Con él lo hicieron otros cincuenta y seis. Al pedírsele su «placet» en la catedral, contestó como siempre en las congregaciones: «Omnia placent, excepto decreto de clandestinis».

¿Por qué esta constante ideológica del jesuíta?

Como sumiso hijo de la Iglesia, jamás abrió ya sus labios para defender su postura en esta materia. Pero existen en su epistolario algunas indicaciones, por las que se puede rastrear que abrigó hasta los últimos días anteriores a la sesión esperanzas íntimas de que el decreto no llegaría a sancionarse, y ésto por razones de índole teológica, en este caso ciertamente equivocadas. Disculpa suya es que no era el único en creerlo y sostenerlo.

Laínez, y también su compañero Salmerón, defendían con otros muchos entonces que, para que una definición conciliar fuese válida, debía ser unánime moralmente: «no conviniendo cuasi todos, escribe Polanco, mandado por su General, no se podrá definir como dogma» (14). Y de nuevo: «Aunque no hubiere otra razón sino ser necesario mayor consenso para hacer semejante definición en nombre del Concilio, parecía que bastaba, y de este parecer fueron también los nuestros» (15). Otra

razón fundamental, también teológica, sostuvo la constancia del insigne teólogo. Para Laínez, el decreto «no era puramente de reformación, sino mezclado con el dogma, y en cosas semejantes requiérese mayor unión para determinar» (16). Aquí otra vez se extravió la poderosa mente del soriano. En efecto, el decreto pendía de un dogma, pero la Iglesia puede deshacer este decreto sin que ello suponga atacar la verdad revelada. Así lo manifestó la votación última, y los 56 opuestos acataron lo definido. Pero es también cierto que parece traducirse cierta indecisión aun en los mismos que deseaban aquel final. Los dos legados, Juan Morone y Simonetta, éste último máximo prestigio canónico, al aceptar el decreto, lo hicieron con la salvedad «si Su Beatitud lo aprueba». Eran señales todas de que en Roma no se lanzarían a darle el visto bueno. Pío IV lo confirmó, contra lo que esperaban muchos, y no hubo que decir más para Laínez.

2.° DISGUSTO CON EL LEGADO MORONE

Por este mismo tiempo vuelve a reaparecer en el P. General ese hastío, diversas veces acusado ya durante esta etapa del Concilio, y que tenía su origen en el agobio de trabajo y en la orientación que se daba a los asuntos eclesiásticos referentes a la reforma. Ahora preocupaba con hondura la que se quería acometer en las Ordenes religiosas, a las que en los cánones de reforma sobre el Sacramento del Orden se les exigía que los sacerdotes religiosos no pudiesen confesar sin tener por escrito la licencia de los obispos. La contradicción no se exasperó, según parece, porque estaba en su punto, vistos «los graves abusos de confesores, conventuales especialmente».

Pero ésto aparte, existía en el Concilio una poderosa corriente anticlaustral, ya se interpretará en su sentido el adjetivo, manifestada desde la primera reunión del sínodo, en tiempo de Paulo III. El conflicto tenía, naturalmente, que producirse en toda su intensidad, y ninguna ocasión parecía más oportuna que este final inminente que auguraban ya todos al Concilio. No se olvide que las exenciones monásticas eran fuertes llamadas de los Papas a la creciente pleamar episcopal del medio



Sesión solemne del Concilio.



evo, que tendía a crecerse y casi enfrentarse con el poder pontificio, recordándola que, a pesar de la libertad de acción en sus diócesis, existía otro poder que en la comunicación de los bienes y privilegios espirituales podía disponer, aun en oposición a los mismos intereses del episcopado. Era entonces la única manera de hacerse sentir casi la corte romana en la amplia libertad e independencia de los obispos en sus sedes. Esta generosidad pontificia obligaba, por otra parte, a los religiosos a una más activa defensa de la Silla Apostólica, y, en caso de conflicto entre los prelados y el Papa, debían, por agradecimiento, situarse de parte de su principal bienhechor. Precisamente también, en esta época de Trento, se recrudeció como nunca la exaltación de la dignidad y privilegios episcopales en la forma amenazadora que se ha descrito, y cuando tan directamente se apuntaba a los inalienables derechos del Papa, se puede sin trabajo figurar lo que se proyectaría contra los exentos, únicos resortes que los prelados no tenían en sus manos para convertirse en las diócesis en dispensadores casi incontrolables de las gracias espirituales y de los cargos y oficios del santo empleo pastoral.

Los obispos no disimularon en este particular sus propósitos, y ya desde las primeras congregaciones celebradas sobre la reforma de los regulares manifestáronse del modo más amenazador. Polanco avisaba, desde Trento, el 9 de agosto, que en lo tocante a los regulares había «puntos terribles», y que todos los privilegios de las religiones «parece se echan en el río, y todo parece se quita, así del Papa como de los dichos religiosos y se añade a los obispos, que realmente parece que están aquí en su reino, et nondum finis, porque dicen que aún hay otras cosas que saldrán de mano en mano, y si salen, hartar han de reformación así a los seglares como a los eclesiásticos» (17).

El ímpetu reformador de los obispos no se amenguó, y se hablaba incluso de quitar a los regulares las licencias de predicar, aun dentro de sus propias iglesias, sin expreso consentimiento de los obispos. Laínez, lo mismo que los superiores generales de las otras órdenes, tomó sus medidas previsoras, y desde Trento avisaba a su Vicario en Roma, San Francisco de Borja, para que trabajase con Pío IV procurando que la reforma de los religiosos se entregase a los legados del Concilio, o si esto no parecía viable, «encomiende a los dichos presidentes que tengan

miramiento a los privilegios modestos y justos que la Santa Sede ha concedido a los religiosos para el divino servicio, como éste del predicar» (18). Más adelante habrá que volver sobre lo mismo; quede aquí sólo el apunte para dar alguna explicación de las penas y trabajos morales que angustiaban a diario el corazón de Laínez, haciéndole añorar la pronta conclusión del Concilio.

Mendoza, a quien no le faltaba el sentido de la orientación, escribe en su diario, refiriéndose al forcejeo de los religiosos, «que los frailes negociaban reciamente», y cuando le entregaron el plan de reforma volvió a consignar un poco airado: «Hanse descubierto muchas llagas de monjas y frailes que tienen harta necesidad de ser curadas. Pero los frailes se dan tan buena maña, que ellos podrán poco o harán que se remita el negocio de su reformación a los generales de las Ordenes, que es quedarse las cosas como estaban. Muchos tienen de su parte, y creo que son granjeados. Pésame mucho que se haga la reformación tan a sobre peine» (19). Estas expresiones del prelado salmantino reflejan una nota de su carácter calculador y ambicioso. El, tan aparentemente neutral en cuanto significó en el Concilio tendencia moderadora, cubriéndose de su atávica fidelidad al rey y de respeto a Pio IV, exigía ahora a los religiosos una depuración estricta, rígida y sin contemplaciones, que no solicitó jamás para otros abusos de los eclesiásticos.

Laínez, también de instinto y de inteligencia, se lo había escrito a Vargas: «No es la manera de reformar... tomar los obispos para sí lo que les conviene y quitar a los otros; porque hasta agora el peso de la reformación parece que ha inclinado sobre el Papa y sobre el que no tiene capa, porque los príncipes que la tienen, tienen sus embajadores que dicen «noli me tangere». Los obispos también, hasta aquí, muestran pensar que la reformación es cortar haldas ajenas y poner en mangas propias» (20).

Pero existían, además, otros motivos de sufrimiento para el insigne teólogo. El primer presidente conciliar, Juan Morone, remitía en las muestras de veneración y aprecio que siempre acompañaron al jesuíta por parte de los legados durante las tres reuniones de Trento. No era que le retirase la confianza. A diario le hacía intervenir en los negocios

más delicados, y que eran sólo para pocos y escogidos ingenios. Pero un aire frío heló aquella caliente cordialidad que siempre había disfrutado en Trento. El pasado desapacible del cardenal se interponía ahora; con razón o sin ella, dígalo quien prosiga en esta lectura.

Las relaciones entre Morone y Salmerón quedaron un tanto agriadas por un altercado sobre la justificación, sostenido entre ambos veinte años antes, cuando el actual legado de Trento era obispo de Módena. Intervino San Ignacio, y se le dió al cardenal satisfacción, según parecía, suficiente y tranquilizadora. Se ha de recordar que Morone pertenecía al grupo selectísimo de obispos italianos dirigidos por Contarini y Pole, los cuales, en aquel dogma capital cristiano de la justificación habían sostenido, por celo y caridad evangélica, teorías que no admitían ni las miraban bien insignes teólogos.

En tiempo de Paulo IV se le instruyó proceso y estuvo detenido en Santangelo. Salmerón fué llamado a presentar declaración del choque de Módena, y esta obligada actitud del jesuíta dejó al encartado resentido y molesto, manifestando, no bien se le puso en libertad, su disgusto diciendo que el atestado de Salmerón había sido «como un consejo», en el que también Laínez había tomado parte bajo cuerda; «cosa, escribe el General jesuíta, que sabe cuán falsa sea» (21). En la corte papal y en la del príncipe D. Felipe, en Bruselas, sabían muy bien las diligencias que había puesto en juego Laínez para que, desde los Países Bajos, se tramitase pronto la absolución de Morone. Ribadeneira y el propio Salmerón llevaban por sí el asunto, buscando apoyos tan altos como los de Ruy Gómez, el Padre confesor del rey, el arzobispo electo Carranza y el del mismo D. Felipe (22).

Cuando murió Paulo IV, admitieron los cardenales a Morone en el cónclave con todas las prerrogativas de su grado. La elección pontificia se retrasó entonces cerca de cuatro meses, y por asuntos complicados con la fama y ortodoxia del que luego fué nombrado Papa, Angelo de Médicis, se le llamó al P. Laínez al cónclave. Ya dentro, habló también con Morone por delicadeza, y para asegurarle que el proceso no había variado en su alma el antiguo respeto y aprecio que siempre le tuvo. No mostró mal ánimo entonces ni después de terminada la elección, al menos externamente. Morone perdonó pero no olvidó, que es igual que

perdonar a medias, y adoptó esa queja tácita y distanciante con la Compañía de Jesús. El P. General, siempre tan generoso, ahogó en su caridad aquella extraña conducta del purpurado, y escribía: «Ntro. Señor le dé tal ánimo con la Compañía como habemos tenido y tenemos con él» (23).

Estas hermosas y nobles palabras son muy de tener en cuenta, porque Laínez, hombre de la confianza de Paulo IV en puntos de fe y de reforma, sabía perfectamente el estado del proceso que se le seguía al cardenal. Se le absolvió; pero es igualmente cierto que no todos quedaron satisfechos con la sentencia, como años después se lo recordaba a San Pío V, uno de los examinadores del proceso del cardenal, el embajador español Zúñiga.

Era por aquellas semanas de 1571, en que parecía un hecho la declaración pontificia sobre la inocencia de Carranza. Zúñiga se vió luego con Pío V, y viniendo a recaer la conversación en el asunto del arzobispo de Toledo: «Díjele a Su Santidad, escribe el diplomático, que debía bien mirar que no dejase tal memoria de sí, como sería que fuese absuelto, siendo cardenal un hombre como el cardenal Morón, y siendo pontífice el arzobispo de Toledo. Muévele en gran manera la conciencia de haber absuelto a Morón, y díjome que no podía negar que había hecho mal en firmar aquella sentencia, diciendo en ella que había sido preso Morón sin haber indicio alguno; que cuanto al condenarle, que él cualificó por heréticas las opiniones que le oponían, y el cardenal Púteo, que era su compañero y a quien tocaba la visura de las leyes, como jurista, decía que no se probaban, y que Morón dió muchos testigos en su descargo, y que todavía le quitó el pontificado, sin pasarle entonces por pensamiento que le cabía a él la suerte» (23 bis).

La muerte sentida de Gonzaga, en Trento, le llevó a ocupar el puesto tan difícil de cardenal presidente; y, a la verdad, después de Dios, a Morone se debe el lisonjero final del Concilio. Los romanos, al conocer el nombramiento del antiguo encausado por Paulo IV, hicieron circular esta facecia que amaneció en la estatua de Pasquino: «¿Qué hay de nuevo? preguntaba Marforio. Nada, contestaba Pasquino; que Su Santidad envía dos nuevos legados al Concilio. ¿Qiénes son? Uno cojea en la fé y el otro de los dos pies». Porque Morone, cuenta Mendoza, ha estado

dos años por la Inquisición, y Navagiero no se puede menear por la gota» (24).

Cuando Morone llegó a Trento, pareció que olvidaba todo lo pasado. En la visita de saludo que le hizo Laínez, acompañado de Salmerón y Polanco, procedió, no sólo con educación y cortesía, «sino con amor y confianza», rogándoles que le indicasen cuanto creyeran procedente para la buena marcha del Concilio. La misma actitud demostró respecto de los jesuítas en sus conversaciones con otros prelados, no ocultando su deseo de «comunicar con la Compañía las cosas de importancia que ocurriesen, especialmente con nuestro Padre, en manera que él quiere ser tenido por fautor y aficionado, y así creo lo sea realmente» (25).

Después de las negociaciones diplomáticas en la corte imperial de Insbruck con Fernando I, coronadas por el éxito más lisonjero, volvió a Trento haciéndose lenguas de Canisio y Nadal, cuya abnegada y silenciosa labor durante la entrevista había sido no la causa menor del éxito político, al que el mismo Laínez, desde el Concilio, contribuyó poderosamente, asistiendo epistolarmente a los dos jesuítas en todo momento con sus consejos y grande experencia. Morone lo sabía, y le honra sobre manera haber medido en toda su eficacia la intervención anónima, pero eficaz, del General de los jesuítas en el delicado trámite con la cancillería imperial, y, agradecido, escribió a Roma, «donde hubo gran contentamiento de los oficios que se ha hecho en Insbruck por el Padre Canisio, y el legado Morone se muestra en gran manera aficionado a la Compañía, y decía ayer a nuestro Padre que daría la sangre por ella, y huelga de los recuerdos que se le dan».

El cardenal presidente tenía motivo para tales muestras ya que, gracias a las fuertes representaciones hechas a Don Fernando por Canisio y Nadal, quedaron sólo en proyecto anhelos muy del corazón del Emperador, o de sus consejeros, como el de que Su Majestad «no debía pedir al Concilio la reformación de la Iglesia in capite, etc., y a lo que se puede colegir de lo que aquí ha dicho el Quinqueeclesiense, su embajador, y de otros indicios, parece que el Emperador quiere tener el respeto conveniente a la autoridad del Sumo Pontífice, y sus demandas en el Concilio se cree serán moderadas» (26).

Pero no mucho después Morone remitió, si no en su afecto, cierta-

mente en las demostraciones. Aparecen en la correspondencia de entonces determinadas insinuaciones y frases escritas en clave, y cierto párrafo de Polanco recoge, efectivamente, cierto desvío, o mejor frialdad, hacia Laínez y su compañero Salmerón.

Como es instructivo y reproduce un instante del Concilio de mucho interés, será menester dejarlo trascrito: «El arcipreste, Morone, se vey que en las menos cosas que puede se aprovecha del consello del cura ni del notario (de Laínez y Salmerón). Y aunque en cosas de importancia los ha llamado, parece ha sido cuando no podía menos, o porque de parte del maestro (del Papa) se le ordenase, o porque las cosas necesitaban, o por temor que fuesen contrarios. Finalmente, esto se nota que en las cosas que pueden y más importan, no los llama ni quiere su parecer, ni les comete las cosas que a otros de mucho menos chilate sin comparación. Su íntimo y su fac totum, es: ¿Egidio Foscarari?» (27)

Polanco, nota «de amigo de novedades» a este compañero de prisión, en quien Morone había renunciado su diócesis de Módena, y advierte que sus ideas «frisan con el espíritu que en estos tiempos corre».

¿Hubo únicamente para este proceder con Laínez resentimiento y queja en Morone, o influyó, además, cierta prudente táctica, impuesta por las circunstancias del Concilio? Inclina a esta sospecha el que hasta entonces Morone persistió en el afecto y aprecio del jesuíta, yendo en ésto, lo mismo que Gonzaga, a verdaderas excepciones, que a espíritus no amplios deprimen y entristecen.

Visconti da varias referencias en su epistolario con Borromeo. Se tienen, dice, con el P. General consideraciones extraordinarias en las congregaciones, haciéndole hablar sentado y junto a los legados, cuando los otros generales dicen su voto de pie y desde su puesto, y a veces se ha convocado sesión por él sólo, para que hable cuanto quiera (28). Esto es de fecha 17 de junio, y la noticia de Polanco, de 2 de agosto. ¿Ese cambio de afecto, no lo explicará alguna observación hecha desde Roma para que ni españoles ni franceses, ya demasiado prevenidos por las diferencias doctrinales del orden, no tomasen ocasión de nuevas com-

plicaciones, viendo que aun en el aprecio de los legados no pensaba ya con tanta fuerza el hasta entonces temible defensor del Papa?

La misma intervención que se da a Foscarari en el Concilio, ¿no acusa una trayectoria de más blandura y transigencia que la que podía representar Laínez, opuesto, según afirmó siempre, por deber de conciencia, a todo aquel ambiente creado por franceses y españoles?

Existen razones para persuadirlo, y no parece extraviado pensar que Pío IV, muy sensible a cuanto pudiera entorpecer la marcha del Concilio, ya de por sí dificultosa por las exigencias de los príncipes y las reivindicaciones episcopales, ordenara hacer un alto en el afecto con Laínez, personaje demasiado notado por su actitud favorable a la curia, y del que se decía que estaba vendido a ella. De nuevo comenzaba a preocupar la vieja cuestión del «proponentibus legatis» y de la residencia, que los españoles querían otra vez plantear (29), y externamente, era necesaria precaución, evitar cualquier pretexto de disgusto que los conciliares quisiesen aprovechar para nuevas batallas teológicas.

La misma inclinación de Morone a Foscarari tiene, a no dudarlo, idéntico origen. El grupo humanista de obispos que dirigió en el Concilio Seripando, Calini, Foscarari y Sfondrati, representantes de la tendencia moderada, aun en la reforma, logró un prestigio cada día mayor después del triunfo de la sesión del Orden, en que la sentencia española, fuera de algún momento, pasó a ser ya sólo un recuerdo en los manuales de teología (30).

Las afinidades dogmáticas entre Morone y Foscarari (31), determinaban con predilección al primero a servirse de la doctrina, ciencia y simpatía de que disfrutaba el obispo de Módena entre franceses y españoles, que en los asuntos de la reforma constituían una pesadilla para los legados. Foscarari, más cerca de este grupo extremista, aun en sus ideas sobre la residencia, servía mejor que Laínez para aquel clima agradable que el primer presidente trabajaba por crear en el Concilio para llevarlo a su final glorioso.

Algo, además, debió influir en esta postura indiferente de Morone la carta terrible contra Laínez y Salmerón, que el francés Herbet puso en circulación por el mes de marzo, acusándoles de complacencia pontificia o curial en el asunto de la residencia. Paleotti hace resaltar su

efecto desolador entre los conciliares, y esto, junto a tantos impalpables ambientales, podría descubrirnos el misterio que tratamos de esclarecer, y cuyas consecuencias se reflejaron tan dolorosamente en el P. General.

Laínez no era hombre para dar marcha atrás en sus afanes de servir a la Iglesia por episodios como el referido, y, aunque profundamente apenado, pues era accesible a la bondad y al agradecimiento, prosiguió en la línea de conducta observada siempre, y la mejor prueba de la sinceridad de sus intenciones se encuentra en la magnífica intervención que tuvo el 2 de octubre de 1563, delante de un pleno de obispos y padres, disertando sobre el esquema de los veintiún cánones de reforma de la Iglesia, entregados a examen el 5 de septiembre.

3.° PREPARATIVOS DE LA SESION VIII (24 DE TODO EL CONCILIO)

Massarelli da una sinopsis breve, pero fué un discurso de dos horas y media, «y le hubieran oído mejor cinco que tres». Poco antes del mediodía le concedieron el turno y se levantó a hablar, pero los legados citaron congregación para la tarde, concediéndosela íntegra al orador, el cual examinó los artículos en general, bajando luego a un desglosamiento de cada uno de ellos. Llamó extraordinariamente la atención el tino práctico y lo fundado de la doctrina, expuesta con la caridad más evangélica, que a todos dejó ver cómo su celo no se airaba contra las personas o instituciones, sino sólo contra los abusos. «Por una vez, escribe Polanco, falló el refrán que dice que la verdad produce odio». Pues a pesar de haber expresado sinceramente su parecer sobre la reforma del Papa, de los cardenales, obispos, capítulos y curatos, tocándoles en lo vivo, lejos de exasperarlos dió la impresión de que miraban con buenos ojos la reforma que exigía, porque los medios que propuso a nadie podían parecerle mal ni difíciles de realizar (32).

El secretario de Laínez ignoraba que, por aquella misma fecha de 4 de octubre, el obispo Calino ponía al corriente de lo sucedido en la congregación al cardenal de la Corgna, íntimo del P. General, dándole un

juicio, si no diverso, por lo menos algo diferente del que él enviaba al P. Francisco de Borja.

Calino reconoce que tuvo instantes inmejorables, que le llenaron en absoluto; en otros momentos, sin embargo, disgustóle enormemente. Sobre todo, que el dicho Padre no puede ocultar nunca, cuando habla en las congregaciones, cierta manía y mala voluntad contra los obispos, «a cuya dignidad, si he de decir lo que siento, me parece que tiene poquísimo respeto» (33).

No es extraño que al informante le produjese tal efecto. Recuérdense únicamente las réplicas y contrarréplicas de Laínez, durante todos estos meses, del derecho divino de los obispos, y es explicable que en muchos produjesen esa idea sus actuaciones antiepiscopales. En el caso del observador, és aún más natural semejante estimación ya que, aunque italiano, creía en la verdad del derecho divino inmediato de la residencia. Paleotto da justamente la explicación de este fenómeno medio colectivo del disgusto de los obispos contra el orador. Desde su intervención, el 16 de junio, sobre la reforma de la curia y del Papa, en que redujo las exageraciones y vehemencias de muchos a los términos debidos, sembróse la idea de que impedía la reforma, y su proceder de entonces «agudizó el odio de muchos, haciendo germinar propósitos de verdadera locura» (34). Su correspondencia está rebosando estos meses de tales quejas, y a Roma y a España se escribió entonces, desde Trento, frases como ésta que copia Polanco: «Acá no hacemos nada; las gracias se deben al General de la Compañía de Jesús». Además, los temas examinados por Laínez no eran muy del agrado de muchos obispos curiales. Con su calor oratorio, de muy hondo afecto, hurgó en asunto tan dolorido como el de las pensiones, pluralidad de beneficios, etc., exponiendo perspectivas canónico-morales de mucha dureza, ya que su parecer sobre tales cuestiones se conocía demasiado en Roma, por sus sermones y por su irreplicable opúsculo «de beneficiis ecclesiasticis».

La pintura, estrictamente sobrenatural, que dibujó del perfecto obispo, es muy posible que no fuera tampoco del gusto de muchos de los presentes, ni era para sentir grande benevolencia por el disertante su exclamación en la exégesis del canon quince, que prohibía recibir dinero por la administración de algunos sacramentos: «Me causa admiración,

dijo, que no puedan aceptarse los centimillos que se ofrecen a un cura en la concha por el bautismo de un niño, y, en cambio, se reciben en Roma muchos miles de escudos presentados también en la concha» (34 bis).

Con extralimitaciones o sin ellas, el juicio de Calini sobre esta explanación de Laínez ha parecido, si no injusto, ciertamente desorbitado a los mismos editores de la Goerresaina, apoyados en el dictamen de Marco Laureo, que también escuchó aquella tarde al orador, y no le produjo ninguna de esas displicentes reacciones mencionadas por el corresponsal de la Corgna.

El tono claramente favorable de todo el discurso a los regulares, no era tampoco muy a propósito para despertar simpatías, en un momento en que los obispos se preparaban a un asalto de las prerrogativas de los exentos.

En esta ocasión tuvo su recuerdo de discípulo agradecido para la universidad de Alcalá. Al tratar de las exenciones de las Iglesias colegiales sujetas a universidades, pidió que se tuviera respeto a las de Alcalá, Lovaina y París. Había trabajado también este honor el insigne vallisoletano Andrés Cuesta, obispo de León y antes catedrático de Alcalá (35), y, aunque se opuso fuertemente Guerrero y los doctores salmantinos, prosperó el acuerdo, favorecido por muchos italianos que no deseaban sino que Granada dijese una cosa para defender ellos la contraria; además, porque no fuera excepción única, concedióse el privilegio a las universidades de París y Lovaina. Mendoza observa que todos los prelados hablaron honoríficamente de la institución cisneriana, y se ha de convenir que no les faltaba motivo, puesto que su representación era allí espléndida. Un ruego encendido tuvo, además, Laínez para la Inquisición, pidiendo a los padres no causasen el menor perjuicio al Santo Tribunal «tan necesario en estos tiempos y a quien debe tanto la Iglesia de Dios» (36).

Y en esta súplica a favor de la Inquisición, que respondía a las necesidades religiosas de los tiempos y al mismo sentir de grandes teólogos e insignes penalistas de entonces, se han apoyado modernamente los que desean hacer a Laínez responsable de las pretendidas desorientaciones ideológicas y prácticas de la Iglesia católica, sobre todo de sus

teorías sobre el origen común de los hombres y de la universal aptitud de todas las razas para la salvación; fiel a la enseñanza de San Pablo, según el cual «ya no existe judío ni gentil, libre o esclavo». No hace todavía mucho el director del frente del trabajo alemán, Dr. Ley, escribía «que la Inquisición y los bestiales procesos contra la nigromancia, durante los cuales corrieron más ríos de sangre nórdica, siendo su objetivo nada menos que la destrucción de esta raza, fueron obras del judío Laínez» (36 bis).

Nadie mire en la siguiente sencilla acotación un airado desquite, que sería ahora cruel tratándose de un vencido. Pero al menos puede recogerse de sus frases injustas y tan poco históricas, un testimonio más de la prestante eficacia católica de nuesto protagonista, complicado por amigos y adversarios, en cuanto bueno o reprobable ha sucedido en la Iglesia de cuatro siglos acá.

La sesión solemne estaba fijada para el día de San Martín, 11 de noviembre, pero era tanta la materia sometida a preparación que no parecía posible un examen pausado y suficiente de tantos y tan graves decretos. Morone adoptó el sistema de comisiones, y, con diligencia y trabajo infatigables, pudo llegarse a la fecha prefijada, si no definitivamente resueltos, sí bastante fijos muchos puntos presentados a la aprobación.

El mismo día 10 de noviembre, víspera de la sesión, funcionaron las congregaciones durante ocho horas, para que se llegase a ultimar todo el material definible (37). La solemnidad litúrgica de la proclamación, celebrada el 11, se prolongó hasta las ocho de la noche; «de suerte, exclama Mendoza, que estuvimos doce horas sin levantar de un lugar, por la mucha diversidad que había de votos y ser las cosas que se tratan en la reformación de manera que lastiman a muchos». Era efecto de la prisa, metida por los legados, que a muchos pareció perjudicial, porque la materia iba así «no tan digesta cuanto se podía desear»; referencia ésta casi segura al obispo de Segovia, Ayala, el cual estuvo terrrible, diciendo a todos los cánones «non placet». El mismo D. Martín puso una explicación airada a este su proceder, que por lo mismo no ha de dársela mucho crédito en todos sus extremos, sin que ésto signifique que sea del todo injusta (38), puesto que la pintura coincide con

la que sobre el mismo asunto dieron Massarelli y el obispo de Salamanca.

La votación sobre el sacramento del Matrimonio les fué adversa a los que negaban la potestad del Papa para invalidar los clandestinos, y es cierto, como queda referido, que 56 votos se mantuvieron en contra aún en la sesión. Hasta que Pío IV sancionó con su autoridad el decreto, Laínez defendió, y aquí está el motivo de su insistencia y de su error, «que esta materia no es puramente de reformación, para que pueda bastarle mayor parte de votos, antes incluye dogma, y en casos semejantes requiérese mayor unión para determinar» (39).

4° LA APROBACION DE LA COMPAÑIA DE JESUS

En uno de los capítulos pasados se habló del proyecto de San Ignacio de que el Concilio aprobara la Compañía de Jesús. Laínez, que llevaba personalmente el asunto, avisó al Santo la improcedencia y se dejó para otra ocasión, que pareció obvia en esta tercera legislatura de Trento al agitarse la reforma de los regulares. El P. General venía preparando, con inteligente sentido y prudencia, aquel paso importante para la nueva Orden. Precisamente porque creía el medio extraordinario y fuera del derecho corriente canónico, se reservaba cuanto podía, y a Nadal, que aconsejaba urgencia en ello, le advirtió que era expuesto lanzarse «a una cosa nueva en los concilios, y el Papa no sé cómo lo tomaría» (40).

Con el año nuevo de 1563, estas precauciones necesarias de Laínez fueron, poco a poco, haciéndose menos obligadas. Después de una conversación de los legados conciliares con el embajador Luna, en la que hablaron del bien que en Alemania producían los colegios de los jesuítas, los cardenales, de propio impulso, escribieron a Pío IV, por medio de Borromeo, exponiéndole como eficacísimo remedio, casi único de la situación religiosa en los dominios de Fernando I, la multiplicación de aquellos centros docentes. El cardenal Hosio repetía que jamás había redactado una carta tan de buena gana como aquélla. El efecto sintióse inmediatamente en las deliberaciones conciliares. El 15 de julio comunicaba el se-

cretario del P. General que, al tratarse de la institución de los seminarios diocesanos, los colegios de los jesuítas habían sido equiparados a aquellos centros eclesiásticos, exonerándoles de determinadas cargas pecunarias que se imponían a los que no revestían ese carácter levítico. Los legados mostráronse en ésto deferentes hasta la exageración, citando de nuevo a los comisionados para que liberasen a los colegios de esta contribución, decretada universalmente poco antes (41).

Con este motivo tentóse el vado para alcanzar alguna frase que equivaliese a la aprobación deseada. Pero la resistencia de los franceses demostró cuán poco seguro era el terreno, concediendo sólo que se reconociese la exención. Se esperó a que el Concilio entrase en la reforma de los regulares, y Laínez escribía insistentemente que no pondría «la cosa al tablero de la congregación si no hay mucha probabilidad que no habrá contradicción» (42).

El viaje del cardenal Guisa a Roma, el 29 de septiembre, contribuyó decisivamente a intentar la aprobación de los jesuítas en el Concilio. Es conocida la fuerte oposición que el Parlamento y la Universidad hacían en Francia a la reciente Orden, actitud en la que participaban muchos asistentes al Concilio esta tercera vez. San Ignacio, que no ignoraba el peso y la fuerza que tendría para estos dos cuerpos oposicionistas franceses el visto bueno y el aval del Concilio, lo deseaba ardorosamente.

De igual parecer eran en ésto Guisa, Borromeo y aun el mismo Pío IV, y entre los varios asuntos arreglados en las conversaciones con el cardenal de Lorena, le recordó el secretario de Estado la utilidad de la definitiva aclimatación en Francia de la Compañía de Jesús.

Para entonces Laínez se había puesto ya al habla con los círculos vaticanos, principalmente con Borromeo, y, cuando se llegó en las congregaciones a los asuntos de la reforma de los regulares, parecía cosa hecha la declaración laudatoria (43). Su deseo no pareció excesivo en Roma, y el nepote de Pío IV pasó la comunicación a los legados de Trento, rogándoles toda diligencia «en favorecer sus buenas intenciones, y cuando llegue el tiempo oportuno hagan en ésto todo lo que crean conveniente para el honor y beneficio de la dicha Compañía. «Estos Padres, concluía Borromeo, además de ser, como saben VV. Señorías Ilus-

trísimas, hijos obedientísimos de esta Santa Sede, me tienen a mí también por protector suyo» (44).

A pesar de esta recomendación de Borromeo, Laínez, muy observador y al tanto de todos los movimientos del Concilio, no creía segura la oportunidad a mediados de agosto, aunque ha de confesarse que era por motivos de otra clase. Dudaba de los obispos franceses, y creyó que, hasta hallarse en Trento Guisa, era mejor no remover la cuestión. El clima creado, además, por todo el delirante proceso del derecho divino de los obispos, había indispuesto a algunos en contra de la Compañía, y lo que extraña, pero ya queda explicado, el P. General parece abrigaba sospechas de los sentimientos del mismo cardenal Morone.

Laínez, como hombre práctico y conocedor de los medios eclesiásticos, no quería proceder más que sobre seguro, declarando a cuantos le proponían el asunto que una negativa sería más perjudicial que si se hiciera la declaración (45).

Por septiembre debió ceder algo la oposición, y la influencia de Lorena se daba como cierta para disponer benévolamente a los obispos franceses, además que ahora se iba el obispo de París, tal vez el más enconado adversario en Trento de los jesuítas (46).

Laínez laboraba diligente, hablando y atrayéndose a cuantos por las ocasiones pasadas se sentían exasperados. En noviembre había casi seguridad de obtener la aprobación. Cuando el 27 de noviembre pronunció su último discurso sobre los cánones de reforma, discretamente habló del origen y expansión de la orden que él dirigía, suplicando a los Padres que, como a planta aún tierna, la prestasen su protección. Las frases cayeron muy bien entre los oyentes, y Calino no recoge que se produjeran protestas al pronunciarlas.

Los obispos esperaban el momento de la reforma de los regulares, y, según queda apuntado, querían ir muy lejos en este punto. Los religiosos se movilizaron, y los dos decretos y 22 capítulos de la reforma los presentó Morone en la congregación del 20 de noviembre. El obispo de Salamanca, un poco molesto por el final inesperado, escribe: «Mucha ropa es ésta para tan pocos días como hay de aquí a la sesión. La reformación de los frailes está hecha con menor rigor del que era menester, porque fueron frailes los que entendieron en hacerla. A las

monjas las han estrechado de tal manera, que será parte para que no haya tantas» (47).

El 23 de noviembre, guillotinada a tiempo una intriga de dos expulsos de la Compañía que en Trento comenzaron a difamarla, se llegó a la votación de los cánones de la reforma de religiosos y religiosas (48). Antes había expuesto su parecer sobre ello el P. General, y ésta es su última intervención conciliar, llena de prudente sentido y larga experiencia de la vida claustral.

Había redactado para este instante una proposición concretada sólo a evitar que las innovaciones introducidas para los otros regulares sobre el conceder la profesión al fin del año del noviciado, tuviesen fuerza obligatoria en la Compañía, en la que, por instituto, el noviciado es de dos años, y los votos inmediatamente emitidos, simples. Su deseo, tan mesurado, se hallaba concebido en esta forma: «Por lo dicho, el Santo Concilio no pretende innovar ni prohibir que los clérigos de la Compañía de Jesús puedan diferir la profesión, según su instituto aprobado por la Santa Sede Apostólica».

De que se lograse la súplica no había duda, y la víspera de llevarse a examen los decretos avisaba lleno de esperanza: «parece será una aprobación no solamente tácita, más aun expresa» (49).

La cláusula no tuvo dificultad; hubo algún «non placet», como el del obispo de Mondoñedo, y una salida de tono del prelado de Segovia, hombre irritable, un poco disconforme de ordinario, y a quien Mendoza, cargando la caricatura, describe con trazos un tanto negros. Ayala dijo, que «como no conocía a los jesuítas, le era imposible dar su juicio sobre ellos»; expresión que no se comprende, por lo que escribe Polanco, el cual le da por amigo de la Orden.

Cuando el día 27 se terminó la votación, la fórmula propuesta quedaba mejorada, llamando a la Compañía de Jesús instituto piadoso y religión de clérigos, y se aprobaban todas sus peculiaridades, no sólo los dos años de noviciado y los votos simples después de la probación, como era el plan primero y lo que se pedía al Concilio. La concesión, decía: «Por esto, sin embargo, el Santo Concilio no pretende innovar algo ni prohibir que la religión de clérigos de la Compañía de Jesús, siguiendo

su piadoso instituto aprobado por la Santa Sede Apostólica, pueda servir al Señor y a su Iglesia».

Los desvelos de Laínez, herencia de San Ignacio, quedaban consagrados con esta altísima mención de su orden en el más célebre de los concilios universales. El éxito era insospechado; y contadas poco más de un par de excepciones, los Padres, casi en pleno, habían tenido para el instituto de los jesuítas la más amplia de las aprobaciones. El Fundador, ahora con más verdad que años antes, hubiera repetido, de vivir, su frase sobre Laínez: «Que a nadie debía tanto la nueva Orden como a él, aunque entrase en la cuenta el mismo San Francisco Javier».

5.° FINAL DEL CONCILIO

La sesión próxima estaba fijada para el 9 de diciembre, y se nota en toda la correspondencia de entonces el presentimiento de que, con ella, se acabaría el Concilio para las Navidades de aquel año 1563. El Papa, después de la sesión XXIV, urgió para que, con la mayor celeridad, se ultimasen las cosas, poniendo fin a la asamblea, pensamiento que favorecían las cortes de Viena y París.

El rey de España, un tanto preocupado por aquella prisa, que parecía significar en Su Santidad miedo de que las cosas de la reforma se condujesen a fondo, no parándose ni ante su augusta persona, procuró detener la marcha del sínodo, quitando a Pío IV cuantos temores significaba sobre la paz de Europa, entonces más firmemente que nunca asegurada por unos años, y sobre la prolongada ausencia de los obispos de sus diócesis. Mendoza, extrañado del ritmo velocísimo que se imprimía a las congregaciones, escribe que aquéllo era imposible, pues en un mes cabal se quería tener dispuesta una materia que daba para medio año. Sin embargo, Felipe II aceptó por buenas las razones del Papa, y dejó que el Concilio marchara a la velocidad que creyese más conveniente. La avisada diplomacia de Morone fué hábilmente evitando los escollos con buenas palabras, pero sin echar paso atrás de su propósito, y a ello contribuyó, no poco también, la presencia en Trento, de vuelta ya de Roma, del cardenal de Lorena, quien rogó a todos los Padres, en una

reunión tenida con el primer legado, que impusiesen ya fin al Concilio, del que únicamente esperaba la regeneración cristiana de Francia. Alargarlo, sería destruir lo poco que quedaba de bueno en su patria (50). Capítulo interesante ofrece este viraje rotundo de Guisa, de la oposición a la más íntima colaboración pontificia, en el que no hay por qué insistir ahora, y en el que no pocos veían una nueva forma de su ambición, siempre activa (51).

El conde de Luna, advertido de lo que sucedía, avisó a los obispos españoles de que se procurase más calma, y muchos de ellos sentían, efectivamente, que lo que fué pretexto de la subversión luterana, las indulgencias, el purgatorio, la intercesión de los santos, etc., se tratasen en el Concilio, reunido expresamente contra ellos, de una manera tan poco solemne y pública. En la reunión del 29 de noviembre, celebrada en el palacio de Luna, intimó éste a los obispos españoles que era menester contar con el asentimiento del rey Don Felipe antes de clausurar el Concilio, y con toda urgencia se despachó un correo aquel mismo día para la corte de Madrid. Sucedía ésto el 29 de noviembre, y el 30, a la noche, llegaba a Trento la noticia, también por un propio de Roma, de que Pío IV estaba tan grave que los médicos no tenían esperanza de su vida.

Mucho dió que sospechar la coincidencia, y Mendoza asegura, sin sordina de ningún género, a pesar de su conformismo complaciente con las actitudes de la curia, que había sido «ruido hechizo». ¿Cuál fué la gravedad de este repentino acceso de Pío IV?

Conviene advertir, y es observación de Vargas, que el Papa «como es fácil a caer, es fácil mucho a recobrarse». Esto explicará su rápida convalecencia, que a muchos hizo dudar de aquel amago, juzgado como mortal en un principio.

Unos avisos de Roma de 26 de noviembre de este año de 1563, confirman «que de dos o tres días acá Su Santidad no se ha sentido bueno, y es cosa de la edad». El 27 despachó, sin embargo, con Requesens, y el embajador quitaba al achaque toda gravedad: «su indisposición es tan liviana que en otra persona no se echara de ver, todavía, por ser la que es y en su edad, se tiene mucha advertencia a ésto». Aquella misma noche del 27 enviaron a decir al ministro del Rey Católico que

los médicos «no estaban sin miedo de su salud», y era que a los «Monseñores Reverendísimos les bullían los pies. Yo, prosigue contando Requesens, deseo la vida del Papa, demás de lo que conviene a la Iglesia, porque me pesaría de verme en un cónclave, especialmente en este tiempo». Los médicos diagnosticaron que se trataba de «una relajación del estómago, con unos vaguidos de cabeza», algo de fiebre y pérdida del apetito (51 bis).

El conde de Landriano insinúa, en «unos avisi» del 27 de noviembre, que la confusión en parte procedió de ciertos rumores echados a volar por varios cardenales ambiciosos del Papado «che con il desiderio facevano la esperanza sicura della morte; onde giá si erano sciolti a tutta briglia alle pratiche». El conde advierte que se abstiene de escribir los nombres de los purpurados «porque no tenía a mano la cifra de su correspondencia». Requesens confirma, punto por punto, las noticias de Landriano, y señala como principal autor de aquellos manejos simoníacos al cardenal de Ferrara, Hipólito de Este, «que nunca acaba de desengañarse desto».

Mas buscada o consentida, Morone aprovechó la ocasión, y reuniendo a todos los embajadores les propuso la conveniencia de apresurar aún más la fecha de la sesión. Los franceses y venecianos, y los oradores de Fernando I, vieron los cielos abiertos (52). No así el conde de Luna.

Ante los rumores de que muerto el Papa eligiría el Concilio a su sucesor, el representante de Felipe II «refrescóles a los obispos de España una carta vieja a Su Majestad», escrita para un caso como el presente de defunción del Pontífice, diciéndoles que se siguiese el procedimiento del cónclave (53).

Luna protestó, sin efecto ninguno, ante los legados de la clausura del Concilio en la congregación general del día 2. La nerviosidad que todos sentían, hormigueada aún más por la noticia de la enfermedad de Pío IV, no consentía ya más dilaciones; aunque el obispo de Salamanca, insistiendo en su idea, escribe: «El Papa creo yo que él nunca estuvo mejor». El jueves 2, a la noche, cuando ya estaba fijada la sesión para el día siguiente, llegó un correo «con la nueva de que el Papa estaba ya bueno».

Los días 3 y 4 de diciembre llenaron la sesión veinticinco y última. En el decreto sobre el purgatorio, imágenes, reliquias e invocación de los santos, publicado el sábado 4, había trabajado mucho el Padre Laínez (54).

Al despedir el cardenal presidente Morone a los padres con la fórmula tradicional «El Concilio ha concluído. Id en paz», la alegría y gozo en todos era general y extraordinario, y los ojos de muchos declaraban con lágrimas irreprimibles la grandeza de aquel momento, que les hacía conjeturar que la mano de Dios había vuelto una hoja en la historia de la Iglesia.

Este instante fué de emoción, y en el diario de Servancio se leen las siguientes líneas de auténtico e inenarrable gozo eclesiático: «Quien, como yo, escuchó las respuestas que daban aquellos benditos Padres a las aclamaciones de Lorena, hubiera dicho, con razón, que estaba en el paraíso; todos los prelados, vestidos de pontifical, con báculo y mitra, contestaban y respondían, oyéndoseles a unos cantar de alegría, como se hace en el coro, y a otros gritar todo lo fuerte que podían; los de más allá levantaban las manos al cielo, otros se cubrían con ellas el rostro para mayor devoción; muchos, de rodillas, admirados y estupefactos de tan glorioso final, susurraban en voz baja los vítores, alabando y dando gracias a Dios con llanto que era gozo y que bañaba sus vestiduras, abrazándose unos a otros, besándose y llorando» (54 bis).

El acta de esta sesión transcendental llevaba también la firma de Laínez. Y para siempre, mientras la obra de Cristo subsista sobre la tierra, su nombre, que adquiere aquí todo su valor emocional, irá unido a este instante, divisoria fecunda de dos épocas: «Ego Jacobus Laínez, Societatis Jesu praepositus generalis deffiniens, subscripsi manu propria» (55).

Es un recuerdo artístico, pero puede parecer un símbolo. Existe en la Iglesia de Santa María la Mayor, de Trento, un cuadro algo antiguo que representa una congregación del Concilio. En el púlpito aparece hablando un sacerdote, que es Diego Laínez.

Todavía otro recuerdo. Durante la segunda mitad del siglo pasado, se adornó la misma iglesia de Trento con grandes cuadros murales, dedicados a los personajes que más influyeron en el éxito del Concilio: los Papas Paulo y Julio III y Pío IV, y los cardenales Borromeo y Madruz-

zo. Laínez, también, tiene su lugar en aquel templo donde tantas veces habló a los Padres del XIX Concilio universal de la Iglesia (56).

La misma idea, tan elogiosa para el sucesor de S. Ignacio, reflejada en esta tradición iconográfica tridentina, se encuentra también reproducida modernamente en obras de historia o de ética nacional.

William Thomas Walsh sitúa en plano de honor la actividad conciliar de Laínez, y le hace formar en aquella tríada gloriosa de hombres que jugó «un papel fundamental en el éxito del sínodo. Uno fué el cardenal Morone, que había estado cuatro años en la cárcel por sospecha de herejía, en tiempos del Papa Paulo IV. Otro era un hombre de padres judíos. Laínez, segundo General de los jesuítas, que con sus sermones prodigiosos, arriesgando a veces su vida, ganó para la fe a treinta y cinco mil hugonotes. El tercero era Felipe II, que luchó con enorme tenacidad y paciencia para apartar todos los obstáculos políticos, y que prefirió sufrir afrentas a su dignidad real, disgustando a algunos de sus consejeros, antes que permitir que el Concilio terminara como el primero, en tiempos de su padre» (Felipe II, 281-282).

Alfred Rosenberg, en *El mito del siglo* XX, apunta otros horizontes más sinuosos y amenazadores. Según él, Trento sienta ya un precedente decisivo en el régimen interno de los concilios generales de la Iglesia, que hallará su cauce natural en las definiciones vaticanas de la infalibilidad pontificia y de la superioridad del Papa sobre el Concilio. Y este camino, aunque externamente señalado por Ignacio de Loyola, es, en su concepción y en su realización, obra del cerebro de Laínez, consultor nato y principal de Loyola, pero también judío (56 bis).

Todas son señales de la prestante consagración de este hombre a la defensa del pontificado que, aunque sostenido siempre por él, en esta última convocatoria del Concilio llega a adquirir carácter tan definido y una forma de heroísmo que se parece mucho a un martirio moral. «Es consolación, que por esta parte de la afición que se ve y devoción a defender la autoridad de la Sede Apostólica, se padezca algo, pues, aunque llegase la cosa hasta la sangre, hay preparación de ánimo para ello, por la divina gracia».

6.° VENALIDAD DE LAINEZ

Con el Concilio terminaba también, para el General de la Compañía, una de las épocas más doloridas de su existencia. No es, según esto, extraño que mirara la fecha como un anhelo durante largo tiempo suspirado. Las quejas que cada discurso suyo suscitó, fueron brotes de intereses heridos, desbordados momentáneamente en forma pasional. Cuando el maremoto volvió a calmarse, allí mismo, en Trento, se anudaron de nuevo con más fuerza aquellas ligaduras de amistad, que a veces parecieron quebrarse por las diferencias doctrinales.

Los obispos españoles, sin duda los más lastimados, estaban ya a fines del mes de noviembre de 1563 «más sabrosos», acabadas de definir ciertas materias en las que no floreció la unanimidad. De Guerrero no había por qué dudar, lo mismo que de Blanco, Cuesta y Cervantes, los cuales todos, como escribe el P. Secretario, «se aclararon, antes del fin del Concilio, del afecto que los de la Compañía tenían a la reformación; y, a lo que se vió en ellos, quedaron satisfechos y amigos» (57). No fueron todos accesibles a la verdad, y muy pronto se volverán a oir manifestaciones de este desagrado episcopal de los españoles.

De los italianos existe la misma seguridad, confirmada por el propio Laínez en una carta a Bobadilla, en que le daba cuenta de ciertas expresiones de algunos obispos: «No es de maravillar, le dice, que hablasen así algunos, porque los humores de los hombres son varios, y especialmente cuando se les tocan en algo sus intereses y preeminencias, aunque sea con toda verdad. Pero ya las cosas están más aclaradas y los prelados muy amigos, que lo que queda firme es la verdad y justicia; lo contrario se cae» (58).

De Francia comunicaba el P. Corgordán que todos los obispos volvían del Concilio diciendo: «Cose grande della dottrina et vita et bontá del P. Generale y de Salmerón» (59).

Y no era posible que sucediera de otro modo, pues, en unos y otros,

sobrenadaban por encima de todas las discrepancias el servicio de Dios y la purificación de la Iglesia, poderosos aglutinantes, a pesar de todas las humanas debilidades, durante el funcionamiento del Concilio.

En España existió no un grupo, pero sí algún que otro prelado que no se rindió a la evidencia y esparció rumores que hubieran supuesto en Laínez, de ser exactos, una duplicidad que su pureza y noble desinterés no permiten ni por un momento sospechar (60). Díjose en España, durante el mismo Concilio, que el General de los jesuítas estaba alquilado y vendido a la curia de Roma. Con cierto humorismo, al que no le falta su dejo de tristeza, contestaba el aludido que el Papa les pagaba tan cumplidamente «que su porción harto hace si llega a darnos de comer y vestir a los que aquí estamos». Vueltos de Trento, alzó de nuevo la cabeza la insidia, contestada por el P. Polanco con la advertencia de que al ir él y Laínez, por mandato de Su Santidad, desde París al Concilio, «no les envió un solo real para el camino»; y en Trento, dando «largas provisiones a otros teólogos, a los nuestros se las dió tan estrechas que, a no ser por el obispo de Coimbra, el agustino Juan Soárez, con dificultad se hubieran podido sustentar». Al terminarse el Concilio «fué el viático tan estrecho que, con mucho, no llegó a lo necesario para llegar a Roma». El buen burgalés, tan espiritual, pero a un tiempo tan inteligente, concluye con este levantado vuelo ascético: «Parece que, como sabía Dios N. S., que no hacían nada los de la Compañía sino por su servicio, así ha querido que nos confirmásemos en hacer lo mesmo para adelante, sin tener respeto a ninguno, sino a su mayor servicio y bien de su Iglesia. Y todo esto lo interpretamos a singular gracia que Dios N. S. hace a nuestra Compañía, porque no espere de los hombres remuneración ninguna de lo que por sólo Dios N. S. se hace» (61).

No es menester insistir después de estas cordiales manifestaciones; pero, para borrar cualquier sombra, cierren este largo capítulo unas frases escritas desde Trento, durante los días de más pasión conciliar por el asunto de la residencia. Pío IV había concedido, por entonces, algunas gracias espirituales para los misioneros de la India, y el P. Polanco, respondiendo en nombre de su General, se confiaba de este modo amigable con el P. Madrid: «En mucha obligación nos pone el Papa con

los favores que nos hace; porque atendiéndose en todas partes al servicio de esa Santa Sede, y aquí en particular, hasta hacer odiosa notablemente la Compañía con diversas naciones, por ser tan papista, como ellos dicen, se corresponde de parte de Su Santidad de tal manera que hay ocasión de ejercitar la caridad pura por el divino honor y bien universal de la Iglesia y de esa Sede Apostólica, sin que se mezclen muchos respetos de gratitud para con las personas particulares. En fin, arriba está quien es y ha de ser buen juez y de quien se espera el premio de lo que se hace por su amor y servicio» (62).

NOTAS

CAPITULO XXI

1. *Epistol. Borgiae*, III, pág. 682, y *Monum. Lain.*, VII, pág. 189.
2. *Monum. Lain.*, VII, pág. 326; la petición a Ledesma sobre un tratado de las indulgencias; además, *ibidem*, pág. 189, y VI, págs. 375 y 312; además *Epistol. Salmer.*, I, pág. 376.
3. *Monum. Lain.*, VII, pág. 505; la carta a Ledesma agradeciéndole el envío.
4. *Epistol. Borgiae*, III, págs. 659-60.
5. Véase Merkle, III; Paleotto, pág. 693, y Ehses, IX, págs. 639-40; donde pueden leerse los cánones y los decretos.
6. Simancas, *Patronato Real*, leg. 21, fol. 94 y fol. 158.
7. *Monum. Lain*, VII, pág. 246; inmediatamente varios obispos trabajaron porque Laínez hablara en la congregación, *ibidem*, pág. 249.
8. *Epistol. Bogiae*, III, pág. 682.
9. Merkle, II. págs. 688 y siguientes.
10. Ehses, IX, pág. 704 y Merkle, III, págs. 704-5.
11. *Monum. Lain*, VII, págs. 249-50.
12. Merkle, II, pág. 706.
13. *Epistol. Salmer*, I, pág. 685 y Merkle, III, págs. 718-20, y II, pág. 696 y *Epistol Natal*, II, pág. 379.
14. *Espistol. Salmer*, I, pág. 681, Braunsberger, IV, págs. 286-87.
15. *Polanci. Complem.*, I, pág. 463.
16. *Polanci. Complem.*, I, pág. 411; la narración de la sesión de Luna a Felipe II, *Documentos Inéditos*, CI, pág. 22.
17. *Epistol. Natal*, II, págs. 357 y 395.

18. *Monum. Lain*, VII, págs. 400 y 419.

19. Merkle, II, pág. 714.

20. *Monum. Lain*, VII, pág. 215.

21. *Epistol. Salmer*, I, págs. 355 y 235 y Tacchi Venturi, *Storia*, I, págs. 534-49 y Merkle, II, págs. 238 y 465.

22. *Epistol. Salmer*, I, pág. 255 y *Monum. Ribadeneir.*, I, págs. 161, 265-66.

23. *Epistol. Salmer*, I, pág. 355.

23 bis. L. Serrano, *Correspodencia*, IV, pág. 389.

24. Merkle, II, pág. 679.

25. *Polanci. Comple.*, I, pág. 364, y *Epistol. Natal*, II, pág. 298.

26. *Monum. Lain*, VI, pág. 717, Dölinger, III, pág. 324. Braunsberger, I, pág. 113, IV, págs. 113, 291, y *Epist. Natalis*, II, págs. 218, 230 y sobre todo Braunsberger, IV, págs. 951, 987, 76-102 y todo el apartado *Monum. Trident. Canisii*, págs. 951-82. Además, Brodrick. *Canisius*, págs. 522-65.

27. *Monum. Lain*, VII, pág. 248; sin duda que por sus ideas afines a las de Morone escribe ese adjetivo al que no se le debe dar la amplitud total.

28. Grisar, *Disputationes Trident.*, I, págs. 86-87 del prólogo, y Sarpi, *Istoria del Con. di Trento*, I, VIII, cap. 15.

29. Véase Fuensanta, *Docum. Inédit.*, XCVIII, págs. 407 y siguientes la correspondencia entre D. Felipe y Luna sobre la cuestión: en la pág. 487 en que el rey otorga facultad al embajador para que los obispos vuelvan a plantear, si les parece bien, lo del *jure divino*. Laínez, que sospechó lo que se pretendía, escribió a Roma, pidiendo el voto suyo escrito sobre la materia temiendo que iba a necesitar hablar otra vez; para el final del Concilio y actitud de Felipe II, *Documentos Inéditos*, CI, págs. 10 y siguientes.

30. Véase Castano, *Pío IV e il Dibattito sulla residenza*, pág. 153.

31. *Archivo Histórico Español*, VI, pág. 147.

32. Braunsberger, IV, pág. 343 y *Polanci. Complem.*, I, pág. 396.

33. Ehses, IX, pág. 877, nota 5; Baluze, IV, pág. 336; en contra, Braunsberger, IV, pág. 344.

34. Grisar, *Disputationes*, I. págs. 72 y 76, prólogo.

34 bis. Paleotto, Merkle, III, pág. 735 y Ehses, IX, pág. 877-79.

35. La exención de la universidad de Alcalá, en Gonzalo de Torres, *Crónica Franciscana*, lib. I, cap. 34, y Merkle, II, págs. 707-09, y mi trabajo en *El Concilio de Trento*, 1945, pág. 503-519 sobre el asunto.

36. *Polanci Comple.*, I, pág. 397.

36 bis. *Angriff*, del 12 y 19 de marzo de 1944.

37. Braunsberger, IV, pág. 326, *Epist. Salmer.*, I, pág. 684, y *Polanci Complem.*, I, pág. 410.

38. (N. B A E) *Biografías y Memorias*, pág. 234: es una requisitoria terrible contra los italianos y legados del Concilio a que tendía un poco Ayala por su carácter vehemente y sincero.

39. *Polanci Comple.*, I, pág. 411. Sobre este particular presentó en la universidad Gre-

goriana, de Roma, su tesis doctoral el alumno Oberhofer, *Die Ansicht des Laínez uber Klandestine Eben anf dem Koncil von Trient*, 1937, y no sé que se haya publicado.

40. *Epistol. Natal*, II, pág. 125.

41. Braunsberger, IV, pág. 292, y *Polanci Complem.*, I, pág. 365.

42. *Epistol. Natal*, II, pág. 344.

43. *Monum. Lain*, VII, págs. 219; 500-05, 512 y 543.

44. *Monum. Lain*, VIII, pág. 823, y en la pág. 824 la carta de Laínez a Borromeo.

45. *Epistol. Natal*, II, págs. 360, 379 y 402.

46. *Epistol. Natal*, II, pág. 379; véase la narración de Astrain, II, págs. 195 y siguientes.

47. Merkle, II, pág. 713.

48. Este episodio, en *Monum. Lain*, VII, págs. 504 y 508.

49. *Monum. Lain*, VII, pág. 500; sin embargo, Ayala era amigo de los jesuítas, *Monum. Lain*, VIII, págs. 192, 198.

50. Merkle, II, págs. 716-19, Pallavicini, lib. 24, cap. 4.

51. *Pío IV y Felipe II*, «Avisos de Roma», 8 de octubre 1563, pág. 48, y *Documentos Inédit.*, vol. CI, pág. 9.

51 bis. *Pio IV y Felipe II*, pág, 101 a 107.

52. B. Choudoba, *Las cortes baugsburguesas en el Concilio tridentino* (Bol. Acade. Histor., 1933, el cual parece desconocer los *Documentos Inéditos*, vol. 96 y 101, referente a la actitud de Don Felipe en la terminación del Concilio, II, págs. 297-368; ver mi trabajo en «Hispania», 1945, t. V, *El nacionalismo religioso español*, etc., pág. 236 sig.

53. Fuensanta, *Docum. Inédit.*, carta del rey a Luna y Merkle, II, pág. 717. He tratado este asunto y las causas de la protesta en «Hispania», 1945, *El nacionalismo religioso español*, etc., págs. 250 y siguientes.

54. *Polanci Complem.*, I, pág. 417.

54 bis. Merkle, III, pág. 89.

55. Ehses, IX, págs. 1176-1109, y Mercati, «Il Concilio di Trento», n.° 1, *La sottoscrizioni al Conci. di Trento*, págs. 25-35.

56. Grisar, *Disputationes*, I, pág. 21 del prólogo.

56 bis. Oigase lo que Rosenberg escribe de Laínez en relación con la actitud de la Iglesia sobre el Concilio Vaticano: «Nach dem Basten Ignatius war Laínez—ein Jude—als sein Nachfolger massgebend fur die Fortentwchlung des romischen Dofmas nach seiner uns allen feindlichen Richtung hin Dessen Wirksamkeit namentlich aus dem Tridentiner Konzil und die Folgen der dort niedergelegten Beschlusse waren einer deutchen Doctorarbeit. Und am 18 juli 1870 sprach das jesuitische Vatikanische Koncil sein Schlussbekenntnis». *Der Mythus des 20 Jabrbunderts*. (Edi 175-76) 1941. Munchen págs. 180-81.

57. *Monum. Lain*, VII, págs. 511 y 588; además *Polanci Complem.*, I, pág. 430: «Los Rdmos. españoles quedaron muy amigos y señores, aclarados ya antes de la diversidad»; de los de Francia, Italia, Alemania y Flandes, dice que quedaron «muy amigos y muchos de ellos hablaron de hacer colegios en sus provincias».

58. *Monum. Lain*, VII, pág. 521.

59. *Monum. Lain*, VII, pág. 595.

60. Véase la carta de Juan Suárez, *Polanci Complem.*, I, pág. 453.

61. *Polanci Complem.*, I, pág. 463; semejantes expresiones *Monum. Lain*, VII, pág. 403 y *Epistol. Natal.*, II, pág. 320 y Braunsberger, IV, pág. 972.

62. *Epistol. Natal.*, II, pág. 320. De Don Pedro Guerrero, tal vez el más herido en Trento por Laínez, escribía Polanco: Le puede certificar V. R. que tiene aquí muchos hijos y devotos, y el que Dios Nuestro Señor nos diere por General le acordaremos escriba a su Sría. Rdma». *Episto. Borgiae*, III, pág. 740.

Laínez y el catecismo de Carranza. El General jesuíta formó parte de la comisión del Indice que en el Concilio debía ir preparando el proyecto y la misma realización a la obra: (Lain Monum.), VII, pág. 92. Es conocido el incidente, un poco tortuoso, que en Trento se procuró llevar a término por los defensores del arzobispo Carranza, los cuales parece que quisieron sorprender a la comisión del Indice tridentino logrando una aprobación del *Catecismo* del teólogo dominico. Laínez se enteró de lo que sucedía por casualidad, hablando con el Patriarca de Venecia, el cual le explicó cómo la tarde del miércoles de las témporas de Pentecostés, se habían reunido cinco obispos de la comisión del Indice, los cuales, con unas cartas de alabanza que presentaron los agentes del encartado Carranza sobre el *Catecismo*, suscritas por D. Pedro Guerrero, D. Francisco Blanco y D. Antonio Corrionero, lo habían aprobado sin leerlo, fiados en la autoridad de los tres prelados españoles. A Laínez, de «cuyo parecer se había hecho siempre en aquella congregación mucho caso», pues había trabajado en lo mismo en Roma, no se le llamó, y preguntando el Padre a los cursores o bedeles por qué se procedía de aquella manera, respondieron que ellos no habían sabido tampoco nada».

Laínez creyó, con buen juicio y excelente sentido, que la cosa estaba muy mal guiada y, «aun al arzobispo parece han hecho poco honor con tal modo de proceder que parece iban huyendo la luz, llamando pocos de muchos deputados, y escondiendo la congregación de los otros»: *Monum. Lain*, VII, pág. 124.

Qué juzgaba Laínez de la obra del arzobispo, nos es conocido. La lectura pausada le había llevado a dudar del libro, encontrando «cosas que no le placían»; *ibidem*. Además, en *Monum. Lain*, VII, pág. 156, volvemos a leer que «el libro tiene algunas cosas que para este tiempo y para el autor se quedaran mejor en el tintero», aunque salvando siempre las intenciones de Carranza, «al cual deseamos todo bien a gloria divina, como es razón», página 124. Sobre toda la actuación del segundo General jesuíta en el proceso, «Razón y Fe», 1932, vol. 100 pág. 212-26: *Laínez y Salmerón y el proceso del catecismo de Carranza.*

Un aspecto que ya han tratado también modernamente y con competencia, en el que tomó activa parte Laínez en Trento, fué la erección de seminarios. Formó parte de la comisión para redactar definitivamente el decreto, y en su intervención del 3 de octubre abogó porque cuanto antes se llevase a cabo la obra. Parece que aspiraba a una especie de seminario universidad, que no prosperó, sin duda con el pensamiento puesto en el Colegio Romano que a él le debió sugerir la idea. Ehses, IX, pág. 576. Véase sobre todo el asunto, P. Sánchez Aliseda, *La doctrina de la Iglesia sobre los seminarios desde Trento hasta nuestros días* (Granada, 1942); del sentir de Laínez, págs. 39 y 46: Además, Barbera, *L'origine dei seminario a norma del C. de Trento.*

CAPITULO XXII

LAS IDEAS Y LA PRACTICA DEL GOBIERNO DE LAINEZ. REGIMEN INTERNO

SUMARIO:

1.° Normas directivas. El hombre sin enemigos. 2.° Régimen de autoridad y templanza. 3.° El ejercicio de la autoridad. Libertad de espíritu. 4.° Un gran colaborador de Laínez. 5.° Despierta vigilancia ante los peligros espirituales. 6.° Las informaciones para el gobierno. 7.° El espíritu misional. 8.° Conducta de energía. Ausencia de la pasión del mando. 9.° Un recuerdo para el secretario Polanco.

1.° NORMAS DIRECTIVAS. EL HOMBRE SIN ENEMIGOS

NUNCA es fácil sustituir al hombre que idea, echa a andar y dirige una empresa durante los momentos primeros de vacilación y desconfianza que acompañan siempre a todo organismo social nuevo, mayormente si, como sucedió en la Orden fundada por San Ignacio, su gobierno había sido personalísimo y de huella profunda, al fin, como de una fuerte cabeza organizadora, asistida de un conocimiento excepcional de los hombres, sobre el que, además, se desbordó la claridad de los cielos, circunstancias todas que hicieron suaves las exigencias e imposi-

ciones materiales y morales que la nueva forma de vida religiosa reclamaba frecuentemente de sus adeptos.

No se extraviaba el sentido circulante entre los jesuítas cuando aseguró siempre que el Fundador se preparaba sustituto en Diego Laínez. El gobierno de este hombre responde a esa conciencia colectiva, y es una muestra más de la agudizada vista que Loyola poseía para alumbrar capacidades y prepararlas para su máximo rendimiento en la dirección y en la acción.

Tan perfecta correspondencia se advierte entre el proceder de Laínez como General con el de su maestro durante la misma función directora, que el historiador más exigente ha de llamar esta rectoría continuación en los principios y en la realidad gubernamental de San Ignacio. Tal postura, sostenida ya desde Ribadeneira y vuelta a renovar por Nigronio, García, Bartoli y Fluviá, la actualizaron modernamente los editores de los *Monumenta Lainii* (1). Quien hojea, en efecto, la magna colección documental, se persuade pronto de que el gobierno del segundo General jesuíta es el mismo de San Ignacio, renacido a la vida por su prudencia, bondad y moderación en el régimen de la Compañía de Jesús. Es menester hacer sobre ello algunas indicaciones, que en estos capítulos necesariamente han de revestir carácter de mera insinuación.

Las comunicaciones oficiosas que salieron de Roma llevando la noticia de su elección al generalato, no logran ocultar, bajo las fórmulas protocolarias, un enorme sentimiento de tristeza y desconfianza en las dotes del que las redacta. Y, sin embargo, una vez clavado en aquella alta y ancha cruz de responsabilidad, pudo con ella, demostrando enérgica conciencia del deber y una suficiente fortaleza de espaldas, que ha acumulado sobre su gestión directora una envidiable celebridad.

No puede olvidarse que Laínez era limpio y recto de intención, y para las cosas grandes que sobrepasan las humanas previsiones, como es el gobierno espiritual de los hombres, más que nada se necesita en el que manda ser cristal limpio para el rayo de Dios y amanuense fiel para su palabra exacta, comunicada al súbdito con mente recta y ungida en inspiración de amor. El director auténtico no es tampoco un monolito aislado y solitario en la llanura, sino que está hecho a medias: de personalidad propia y de calor ajeno colectivo. Es él, y es algo de todos.

«Su perfil es como perfil de costa, que no se sabe si lo traza la tierra afirmándose en el mar, o el mar recortándose en la tierra». Por eso ha de asistirle un calor unánime y una vibración y espontaneidad que agrupe en torno suyo y aglutine todos los elementos que colman la plenitud de su caudillaje; prodigio que realizan las más de las veces el carácter, la autoridad y las dotes del que manda. Y ese aprecio del inferior respecto del que le rige, que con frecuencia es lo que sustenta el gobierno, se presenta tan abultado en los súbditos, con relación a Laínez, que ninguno se lo discute ni se lo condiciona. Hay abundancia de comprobaciones históricas. El plebiscito entre los 51 profesos de toda la Compañía, cuando pensó retirarse del generalato, arrojó un resultado tan abrumadoramente satisfactorio de su proceder y virtudes, que la encuesta era para envanecer a quien no fuese tan humilde y sencillo de condición como él. Poncio Cogordán, que por cosas pasadas pudiera tal vez hallarse resentido contra el P. General, escribía entonces «que éste era amado de toda la Compañía y de los de fuera, y es de natural buenísimo, tratable, comunicativo y pacífico» (2). El P. Juan Bautista Viola, otro posible y casi de cierto prevenido por las mismas causas del anterior, confesaba «que era un hombre que no había ofendido a ninguno». Bobadilla no se reservó tampoco en este momento, y como una tardía retractación de sus anteriores indiscreciones y faltas de delicadeza con el antiguo vicario, trazó estas líneas tan de su carácter, sincero y noble aunque atropellado: «Il voto mío quanto al generalato, es que sea siempre perpetuo ad vitam, como dicen las constitucionés; y que en Vuestra Reverendísima sea tan firme que dure por cien años, y que si moriendo tornase luego a resuscitar, mi voto es que le sea confirmado hasta el día del juicio universal, y le suplico se digne aceptarlo por amor de Jesucristo. Todo esto escribo cordialiter, con veritá, con la mente y con la propia mano, ad perpetuam rei memoriam» (3).

El mismo P. Araoz, impresionado por el ambiente español contra Laínez y la Compañía, aconsejó que se alcanzase declaración apostólica sobre la no obligatoriedad del deseo de Paulo IV, referente al coro y al generalato, pero aseguraba que, aunque se procediese a nueva elección, «sin ninguna duda sería V. P. reelecto» (4).

El P. Simón Rodríguez escribíale también, en cierta ocasión, que

«para él no era cosa nueva saber su natural inclinación, ser más pronta a complacer aun a los que no conoce que a desplacer o ser amargo». Sólo dos veces Cano y una Bobadilla le hicieron perder su habitual mansedumbre y afabilidad. Queda hecha ya mención de la entrevista acalorada con el P. dominico; menos conocida es la que tuvo con su compañero palentino, quien lo refiere en una carta al cardenal De Carpi. Era en los días de los disturbios por el vicariato de la orden, y en una de las reuniones preguntó Bobadilla cuál era el valor de las Constituciones y a qué obligaban, puesto que aún no las había aprobado la congregación general. «Entonces maestro Laínez, si mese in cólera, diciendo que tenían toda la autoridad porque maestro Ignacio, de buena memoria, las había compuesto con autoridad de los primeros compañeros. Yo le dejé decir, escribe Bobadilla, mientras susurraba por lo bajo:. Ahora tengo más afán de pedir licencia al Papa para hacer la congregación en España, porque fuera de Roma no se puede tener recurso, ni al Papa ni al protector, preguntando sobre la autoridad de las Constituciones» (4 bis).

Esta seguridad y confianza de los súbditos, tenía los más sólidos cimientos en la vida de su Padre General.

Ningún jesuíta ignoraba en Roma su íntima unión con Dios, y las prolongadas oraciones que le traían casi en recurso continuo al cielo. Su autoridad y ciencia no estorbaban a su ingénita afabilidad y apacible trato, lleno de la más enternecedora preocupación por todos, y con particularidad por los atribulados, enfermos o afligidos (5). No eran un secreto para nadie su desprecio de los honores y su indiferencia por las dignidades de la Iglesia, su juicio imparcialísimo y la libertad de su espíritu, su maravilloso sentido de la justicia distributiva, aplicada al gobierno y dirección de los subordinados, dando a cada uno lo que se le debía por razón de su persona, de su oficio y de todas sus posibilidades psíquicas o naturales. Después de San Ignacio, no es fácil que otro General se haya fiado tan absolutamente de los súbditos.

Jamás practicó Laínez aquel cansado arte de gobierno que consiste en arrancar las espigas que descuellan entre las otras. No conocía las restricciones ni temió el oscurecimiento ni la suplantación. Borja, Nadal, Polanco, Canisio y Salmerón, nombres tradicionales y de innegable

sagacidad en los negocios, conservan durante su mandato los mismos cargos de confianza desempeñados durante la época del Fundador. Sabía, en efecto, que nada aguza tanto la lealtad como la responsabilidad.

No existe en su correspondencia epistolar el más leve asomo de invasión o acaparamiento de las facultades de sus colaboradores. Hizo suya, desde el primer día, esta norma prudentísima aconsejada por San Ignacio en carta al P. Diego Mirón: «Ni es oficio de prepósito provincial ni general, tener cuenta tan en particular con los negocios; antes, cuando tuviese para ellos toda la habilidad posible, es mejor poner a otros en ellos, los cuales después podrán referir lo que han hecho al provincial, y él se resolverá, entendiendo sus pareceres, en lo que a él toca resolverse. Y si es cosa que se pueda remitir a otros, así el tratar como el resolver, será muy mejor remitirse, máxime en negocios temporales, y aun en muchos espirituales. Y yo para mí este modo tengo, y experimento en él no solamente ayuda y alivio, pero aún más quietud y seguridad en mi ánima. Así que, como nuestro oficio requiere, tened amor, y ocupad vuestra consideración en el bien universal de vuestra provincia, y para la orden que se ha de dar en unas cosas y otras, oíd a los que mejor pueden sentir de ellas, a vuestro parecer. Para la ejecución no os impliquéis, ni por vos os embaracéis en ellos; antes, como motor universal, rodead y moved a los motores particulares, y así haréis más cosas y mejor hechas y más propias de vuestro oficio que de otra manera; y cuando ellos en algo faltasen, es menor inconveniente que si vos faltásedes; y estáos a vos mejor enderezar lo que vuestros súbditos faltasen, que no a ellos, ni a vos enmendaros ellos en lo que vos faltásedes, lo cual sería muy ordinario, entremetiéndoos en los particulares más de lo justo» (6).

Dios puso al lado de Laínez hombres eminentes para ayudarle en el gobierno, y está averiguado que les aprovechó sin inutilizar o preferir a ninguno. El caso, ya recordado, de Nadal, con quien por temperamento no congeniaba, es un exponente magnífico, y al encargarle la visita de toda la orden fióse de él como de sí propio, dándole poderes tan extensos que pudieron parecer, por su amplitud y número, los mismos del General. En esto mantiene también la norma de San Ignacio. Su preocupación era formar hombres, y después fiábase de ellos en ab-

soluto, sin recelos, monopolios o limitaciones; y no es esta la causa menor de que pocas veces se haya producido un sistema en que cada uno ponga tanto de sí mismo, y todos juntos parezcan una misma persona. El símil ignaciano del motor universal que rodea y mueve a los particulares, hace poco recordado, dió también durante el generalato de Laínez los más espléndidos resultados, y, confidencialmente, se lo recomendaba al P. Juan Suárez, provincial de Castilla, que tendía a intromisiones en los cargos de sus subordinados.

Hay que trascribir todo el párrafo para ver la coincidencia con lo que expone San Ignacio sobre esta modalidad del gobierno: «Nota (el P. Hernández) que, en las visitas, V. R. parece quiere quitar su autoridad a los rectores y hacérselo todo por sí, mostrando dar poco crédito al que los regía y usar alguna violencia en el poner oficiales contra el gusto, etc., en ésto, aunque no se crea lo que dice el dicho Padre, todavía mire V. R. que no dé ocasión a que ésto se sospeche, procurando de proceder suavemente cuanto se podrá, no dejando de dar orden en lo que ha menester. Toca el informante que, declarando V. R. mucho su voluntad en las cosas que traza, hace que los súbditos, por no resistir a su superior, sean poco libres en decir su parecer cuando se les demanda; si esto es así, convendría que V. R. mirase en ello. 6.°, que si en algo es advertido, lo recibe mal, y lo muestran ásperos capelos. Si en algo desto V. R. vei que haya que enmendar, lo haga» (6 bis).

Araoz, nombrado comisario después de Borja, recibió la misma consigna de abstención en los oficios de los inferiores; y ante ciertas críticas que su cumplimiento suscitó, pudo defender su conducta escribiendo que el P. General «no le tiene por tan novicio en el modo de proceder de la Compañía que guste que él se abstenga de enseñar el andadura, ut verbis eorum utar, sino que conviene dejar a los provinciales hacer, pleno jure, sus oficios, y así lo procura el beneficiado (Araoz). Y como ellos querrían que entendiese y tratase en todo, usque ad ultimum quadrantem, les paresce que no debría salir un día del colegio, donde estará. El beneficiado entiende la intención del cura (Laínez), y la razón, y recógese a su centro y elemento que es a sólo lo de su oficio, y ellos desconsuélanse si no hace el de los provinciales y aún rectores» (6[3]).

Las cartas de estos años son explícitas, y no ocultan jamás la impre-

sión que en todos producen las virtudes del P. General: «El día de la Visitación de Nuestra Señora, escribe Polanco, en el que fué elegido por General, comenzó a servir en el refitorio, y después en la cocina, conforme a las constituciones, y ansí le siguieron otros en los mesmos ejercicios bajos de casa» (7).

Desde París avisaban, en 1562, que el proceder de su paternidad era espejo y ejemplo continuo para todos sus hijos. Un día, observando alguno su cansancio y agotamiento, y sus continuas idas y venidas a pie por París, en visitas tan distantes y lejanas, le advirtió la conveniencia de hacer el recorrido a caballo para evitar aquel trabajo. «No, hijo, respondió su Paternidad, estas son mis estaciones, y yo las acepto como ejercicio de peregrinación». «Y, verdaderamente, así lo demuestra en todo lo demás, siguiendo con tan poca salud y continua fatiga de alma y cuerpo, la vida común del colegio, no permitiéndose faltar, si no es por fuerza mayor, a la oración especial que se tiene por este reino. Y he notado que siempre acude de los primeros. No insisto cómo, sin hablar, nos exhorta e instruye en toda perfección, y casi a diario nos hace a todos pláticas y razonamientos. De modo que, si consideramos la solicitud, empeño y diligencia que consume en el asunto por el que le ha mandado aquí Su Santidad, parece que no piensa ni hace otra cosa; pero quien observa, además, su vigilancia en el oficio y gobierno de la Compañía, no sólo universal sino en particular, y especialmente su preocupación por los que estamos en París, encuentra motivo de alabar al Señor viendo cuán íntegramente se consagra a cada una de sus ocupaciones, y cuánto y cuán en absoluto atiende a todo» (8).

2.° REGIMEN DE AUTORIDAD Y TEMPLANZA

Polanco, el mismo día que enterraban al segundo General, redactaba la mortuoria en los siguientes términos: «Dentro y fuera de la Compañía eran extraordinariamente estimados los dones de Dios en su alma, y en gran manera amada su persona» (9). Sacchini coincide con el Padre Secretario, y observa que, en ningún otro tiempo, fué la Compañía tan apreciada del pueblo y de los grandes de Roma como lo fué du-

rante el gobierno de Laínez. Polanco, que sabía muy bien la eficacia que encierra para el súbdito la persuasión de que el que le manda es respetado y querido de cuantos le rodean, no escatima, al dirigirse a toda la Compañía, la insistencia en esta autoridad de su superior, tan acreditado en el gran mundo eclesiástico y civil de Roma: «Nuestro Padre vive cuasi en continuo motu de ocupaciones diversas, porque como es tan conocido y se sabe que tiene autoridad acuden a él muchos de fuera de la Compañía, quién para que ayude a estorbar escándalos, quién para aconsejarse en las necesidades espirituales, quién para otros diversos oficios píos» (10).

En tiempo de Paulo IV, sobre todo después de la caída de sus nepotes, Laínez intervenía eficazmente en los asuntos más delicados de la Inquisición Romana y de la Penitenciaría apostólica. «El concurso a la predicación, comunicaba Polanco en abril de 1559, especialmente de Nuestro Padre, prepósito que predica a las tardes, es muy grande como suele. Hase servido mucho Dios Nuestro Señor de su autoridad y palabras en algunas cosas universales, de las cuales se ve notable servicio de Dios Nuestro Señor, y espero que se verá más cada día. También entiende Nuestro Padre en las cosas de la Compañía generales, y en las particulares de estas provincias, y por la autoridad que esta casa tiene así con el inquisidor mayor como con el sumo penitenciario, se han habido de ellos muchas cosas de notable importancia por la quietud y seguridad y consolación de muchas ánimas» (11). Pío IV no le regateó jamás su aprecio, y en el delicado trámite de la convocatoria del Concilio utilizó grandemente la prudencia de Laínez. «Señal es del mesmo crédito de doctrina que en las cosas universales e importantes, donde el Papa quiere entender pareceres de letrados, se hace mucha cuenta del de nuestra casa, y especialmente del de Nuestro Padre, que ultra de oirle con grande satisfacción de los cardenales y prelados presentes, y con tales comparaciones que no son para poner en letra, aún le han pedido dos veces en cosas graves su parecer, y, conforme a él, se han enderezado algunas cosas de harto momento, que no es menester descender más a los particulares» (12).

La última reunión de Trento fué, a pesar de las contradicciones suscitadas por su actitud pontificia, una magnífica circunstancia para elevar

mucho más aún su prestigio y autoridad, y con ellas, por él, la significación de toda su Orden. «Es para alabar a Dios N. S., informaba el Secretario, la aceptación que halla la Compañía en los ánimos de los hombres, y el buen odor que se ha esparcido por Italia entre personas inteligentes y las demás de los de la Compañía que estuvieron en Trento, y especialmente de nuestro Padre; y así por la autoridad que tiene como por el don de predicar y conversar, y, lo que más importa, por quererse Dios N. S. servir de su ministerio, parece que aun pocas palabras suyas son más eficaces para ayudar los con quien trata» (13).

Todo este caudal de sabiduría y prestigio nada vulgares, no aislaba ni distanció nunca a los súbditos de su superior General. Su encantadora sencillez borraba a las pocas frases toda aquella aureola de grandeza moral, dejando aparecer únicamente el interés y atención más verdaderos por las preocupaciones del que le hablaba. Polanco, que vivía a su lado y le observaba atentamente, refiere, con mucha intención, la confianza absoluta con que los jesuítas de Roma buscaban en la ciencia y virtud del P. General el consuelo y la orientación, pero mucho más aún la paz de sus corazones. Era confesor de muchos de sus hijos, verificando el anhelo de San Ignacio de que el superior ha de ser, sobre todo, Padre espiritual de sus gobernados. «No deja nuestro Padre de ejercitarse en esto de las confesiones, a las veces entre sus muchas ocupaciones, no solamente oyendo muchas generales de los nuestros, pero aún de los forasteros, que tienen de ello especial devoción» (14).

«También ha comenzado el mismo Padre a hacer los oficios bajos de casa, escribe el Secretario el año 1559, y hanse consolado y ayudado muchos della y del Colegio en comunicarle sus conciencias, porque confiesa a muchos de la Compañía generalmente» (15). Semejante compenetración sentimental y afectiva con sus hijos, hizo florecer espontáneamente en ambas partes el interés y el cariño manifestados del modo más intenso durante todo su generalato.

La despedida cuando su viaje a Francia constituyó una demostración de sentimiento y afecto, mezcla de melancólica tristeza por la ausencia y de gozo ante la perspectiva del bien espiritual que se esperaba de aquella embajada pontificia; «porque, si bien ha sido molesto y de sentir para nosotros y para cuantos gozan de su consejo y predicación ver-

nos privados de la presencia de tan excelso Padre, nos consolaba, no obstante, que era impuesto el viaje por el Romano Pontífice, y, como ya lo palpamos, redundaría en mucha gloria de la Iglesia. Y como hasta entonces había hecho siempre con nosotros oficio de amantísimo y excelente Padre, así quiso también, en su despedida, consolarnos como a hijos. Cenó con nosotros la víspera de partir, y reuniéndonos a todos en la capilla, breve y sencillamente nos indicó las razones de su viaje, animándonos a la perseverancia en nuestra vocación y al adelanto en la virtud. Nos abrazó uno por uno a todos, y repitiendo después de la cena la misma plática a los hermanos y abrazándolos como a nosotros, se puso al día siguiente en camino» (16).

La misma caliente cordialidad brotó en las casas de Roma durante la enfermedad gravísima padecida poco tiempo después de concluído el Concilio. El autor de la carta redactada para la Compañía universal, aseguraba que Dios N. S., movido sin duda por tantas oraciones y sacrificios, había devuelto la salud a Su Paternidad: «Si pretendiera contar lo que se ha rogado y lo que se hubiese ofrecido a Dios de habérnoslo permitido, diría que llega a lo increíble; y al hablar así no miento» (17).

Laínez correspondía, con su invariable mansedumbre y dulzura, animando, dirigiendo y consolando a sus súbditos, poniendo en todo palabras de aliento, pero más aún de amor y de sentida humanidad. Las pesadumbres, tristezas, dificultades y peligros de sus dirigidos, encuentran en sus cartas comprensión, alivio, dulzura, calma y siempre olvido y perdón de pasados yerros. Las diferencias entre Araoz y Borja le obligaron, como era natural, a intervenir desde Roma, echando mano de toda clase de medios para no ensanchar la hendidura. Araoz se creyó culpado delante de su superior por informaciones poco exactas, y, molesto, llevó su querella no por sí, sino por medio del P. Bautista Ribera. Laínez le tranquilizaba, a la vez que le advertía la improcedencia de su conducta: «Respondo a V. R. porque son cosas que le tocan y no a Baptista. En una de estas pólizas se extiende demasiado en decir las quejas que V. R. tiene de que se tenga tan poca confianza de él, etc., y tanta de otro que no tiene tan bien entendido el andar de la Compañía. Cierto que esto me diera mucha pena si no pensara que aún no había

recibido una mía donde a ésto satisfacía; pero, como ya lo tengo con toda verdad escrito, sepa que en ésto se engaña, y que puedo con verdad decir que en toda mi vida no sólo no me acuerdo no haber tenido desconfianza ni desunión con el P. Araoz, pero ni pensamiento della, sino toda terneza de amor en el Señor, y todo crédito en el mismo. Así que sobre mi alma, Padre, se puede quitar del todo desta sombra, y asegurarse y hacer penitencia de habella tenido, y también de haberse tanto alargado con Baptista, que, aunque le tengamos por hombre de buena intención, no es capaz destas cosas ni de ser medianero entre V. R. y mí, ni había para que él entendiese estas diferencias, pudiéndolas V. R. escribir de su mano».

En Bolonia tropezaba con ciertas dificultades de expedición y memoria en la cátedra el P. Julio Onofrio, y, desalentado, escribía a Roma pidiendo remedio. Laínez le hizo saber, por su secretario, que aquel contratiempo era consecuencia de su natural pusilanimidad, y que él mismo había experimentado con frecuencia depresiones parecidas, de las que no había que dejarse llevar, sino irse sobreponiendo con energía. «Dice Nuestro Padre Vicario que la primera vez que leyó en la Sapienza, de Roma, satisfizo muy poco a sí y a los otros; tanto, que nuestro Padre Mtro. Ignacio, de santa memoria, casi se avergonzaba de él; mas luego, fué mejorando y creció en todos la satisfacción. Y dice también que, cuando predica, el primer sermón nunca le llena, pero que prosigue hasta que llega a satisfacerle, y que así le pasará a Ud.» (18).

3.° EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD. LIBERTAD DE ESPIRITU.

Pero Laínez no fué débil. Carácter bondadoso, lo era, además, de convicción, y sabía sostener sus ideas hasta el fin, como lo demostró en Trento, sacrificando a la verdad su prestigio científico y su fama de hijo amante de la Iglesia y de la verdadera Reforma, puesta en duda en momentos pasionales por sus mismos compatriotas de España. Sólo una vez pronunció Bobadilla la palabra «debilidad», y se ha de confesar que la dijo algo alterado. Araoz también, en una autodefensa de su proceder,

cuando la persecución de Borja en España, le presenta como influído por los que en la curia le rodean, y Salmerón insinúa otra vez el demasiado margen que concede a Polanco en el despacho de la correspondencia y en la disposición de los sujetos de Nápoles, de donde el toledano era provincial. El secretario contestó a la queja que él no enviaba a nadie a ninguna parte, «porque ni tengo cargo de superior fuera de Roma ni dentro de ella, y así no le ejercito». Sus cartas son por comisión del P. Prepósito, con el cual consulta lo que ha de responder, máxime cuando se trata de destinos; «y sería, no solamente en mí, falta, más aun en él, si sufriese que sin su orden se enviase ninguno de casa por mí, ni por otro de sus ministros, pues, por la gracia divina, tiene salud para atender al gobierno que la Compañía le ha dado, y cosas muy más menudas que éstas quieren entender y que no se hagan sino por su especial comisión» (19). Era decir a Salmerón que, aunque báculo moral de Laínez, no lo era de un alma tullida o espiritualmente paralítica para las funciones del gobierno. Esta vigilancia en lo alto y en lo bajo, mencionada por el secretario, y el profundo interés por cada uno de sus hijos, convierte el generalato de Laínez en un régimen sin estridencias internas, superado el peligro inicial de su vicaría; de poderosa organización, de honda eficacia hacia fuera y de audaz penetración por Europa, sostenidos a la par el fervor del espíritu y la perfección religiosa en súbditos y superiores.

El recuerdo y el ejemplo del Fundador se traducen en Laínez de un modo reverencial y amoroso. Insiste y urge lo preceptuado por él en las constituciones, y ellas le dan la norma en lo grande y en lo pequeño, atento a su observancia y cuidadoso de reproducir su orientación admirable en el uso y empleo dificilísimo de la autoridad (20).

La suave firmeza y la moderación en el mando, son prerrogativas de espíritus escogidos. Los extremos, siempre perjudiciales, suelen transformarse en muerte para las colectividades. En la conducción del ser racional, la urgencia excesiva y las lenidades remisas resultan, por motivos diversos, igualmente fatales. San Ignacio recomendaba la áurea y fecunda mediocridad, tan difícil de conjugar en el gobierno, y su sucesor la practicó con tino y acierto, hasta el punto de que los documentos no arrojan ni tensión, ni debilidad, sino benéfico equilibrio. Hay ad-

vertencias y represiones, y del aviso no se excluye a los mismos supervivientes de Montmartre, Salmerón y Broet (21). Sólo Bobadilla y Simón Rodríguez, por una delicadeza extremada del segundo General, comprensible si se recuerdan ciertos sucesos amargos, pasan en su epistolario sin indicaciones algunas, siempre considerados y con muestras de la más noble corrección cristiana y caballerosidad a que, por índole y virtud, propendía naturalmente.

Para San Pedro Canisio (22) hay dos llamadas de atención el año 1557. San Francisco de Borja, que señalaba en un memorial a los padres electores de la primera congregación general la conveniencia de implantar determinadas costumbres como útiles para el bien de toda la Compañía, recibe de Laínez una negativa suave y razonada, pero firme (23). Proceder significativo, ya que el P. General veneró como a santo al antiguo duque español, y más que nadie instó para que se encontrase presente en el escrutinio del que salió él mismo elegido, y le evitase, a sí propio, «ser condenado a leer y escribir cartas y oir y pesar duelos ajenos por toda la vida», como definía su gobierno (24).

Semejante independencia y libertad para advertir y avisar la extiende también a los provinciales de España y Portugal, Torres, Araoz y Bustamante, y a los padres Adriaensens, Fulvio, Couvillon, Córdoba, Ribadeneira, Vitoria y a cuantos necesitaron alguna reconvención. Lo que nunca falta, después de la advertencia, son unas frases que dulcifiquen el frenazo. De Portugal le avisaban no sé qué defectos del provincial Miguel de Torres. Laínez tomó la pluma y le puso estas líneas: «Yo le he querido escribir estas tres cosas, por satisfacer a la caridad; y por ella le pido que, encomendándose a Ntro. Señor y examinándose en ellas, si se hallare libre, dé gracias a Ntro. Señor y tome la caridad de los hermanos, como la caridad merece; y hallando que hay que enmendar, pida gracia para ello y lo procure. Y también pida por mí, que tengo más de cuatro cosas que desbastar, aunque reprendo de tres a otros. Lo demás, escribirá el P. Polanco» (25).

González de Cámara, su antiguo asistente, y en 1564 en funciones de preceptor del príncipe Don Sebastián, no se comunicaba con su superior con la frecuencia que éste quería y que el cargo en sí, lleno de preocupaciones para el P. General, reclamaba. Cuando escribía era, ade-

más, su letra imposible de descifrar. Le avisó, pero con una finura y tan hondo humor, que la carta resulta un modelo de discreción y gracia literaria, muy corriente en Laínez cuando escribía para la intimidad: «La de V. R. de 11 de junio, recibí a cabo de un año que habíamos tenido carta suya, por donde podrá ver que vino deseada y que nos dió a los que la vimos consolación; y no fuimos pocos, porque para acertalla a leer fué menester hacer medio sínodo; y con todo esto, yo que la tengo delante para responder, me hallo hasta inocente en algunos pasos. Todavía creo que tuvo buena intención cuando los escribía. Si no le parece a V. R. que basta esta fe muerta, escriba de aquí en adelante de mano ajena para que nos entendamos, y escriba más a menudo, porque si no fuera la promesa que hace de hacello, pudiera ser que le fuera a buscar una penitencia hasta palacio; mas por la esperanza de la enmienda se disimulará pro hac vice tantum, como acá dicen. Yo no me atrevo a escribir a S. A. como V. R. pedía, parte por no amañarme ni ser apto para ello, parte por pensar de hacer más servicio en decir algunas misas más, y no ocupar S. A. con mi letra. Si a V. R. pareciere, podrá hacer la debida Reverencia a S. A. de parte de toda la Compañía... Y porque es tarde y no he dicho aún misa, me iré a decilla, acordándome particularmente de S. A. y de V. R. Nuestro Señor nos oiga y ayude a todos» (26).

Se ha recordado la obra de San Ignacio en el alma de Laínez, su inteligente manipulación en ella y su éxito completo. En su generalato desvanécese aquella timidez reprendida por el Fundador, y aparece como hombre de un espíritu ancho, longánime para sufrir sin cansancio las pequeñeces diarias del oficio, tolerándose a sí y a los otros y extendiendo esta amplitud a las impertinencias o inconsideraciones de los extraños.

Don Esteban de Almeida, obispo de Cartagena, fué insigne bienhechor de los jesuítas. San Igacio y su sucesor se lo agradecieron sin cansancio y con mil atenciones, pero el año 1560 la peste, que diezmó las regiones de Levante, cebóse, con particularidad, en los moradores del Colegio de Murcia, del que no quedó uno solo, contagiados en el servicio de los enfermos. Don Esteban pidió inmediatamente la reposición da aquellas bajas para que visitasen su obispado, y suplicó, además,

otros dos Padres para consultores del Santo Oficio. El P. Provincial le manifestó la imposibilidad, y el prelado se disgustó profundamente. Se le hizo observar «que en su servicio se habían muerto los mejores de la provincia», sin que cediese en su enojo.

Avisado el P. Laínez, contestó con estas líneas a Borja: «Cuanto toca al obispo, tenemos entendido que es hombre muy difícil, y que muestra conocer mal los trabajos que la Compañía ha tomado en su diócesis hasta la muerte de tantos. Todavía, porque estamos aquí para sufrirlo todo, yo le he escrito con toda la sumisión posible; y habemos aceptado las capitulaciones allá hechas, y estamos para cumplirlas, con la gracia de Nuestro Señor, y para procurar que Su Señoría también cumpla lo prometido; y con ésto, estamos también para no curarnos ni recibir pena de cosas impertinentes» (26 bis).

Esta independencia de voluntad situábale en un plano de absoluto aislamiento interior para la conducción apropiada de todos sus gobernados. Es un ejemplo de categoría el que dió al P. Antonio de Córdoba, hijo de la marquesa de Priego y del conde de Feria, ambos insignes bienhechores de la orden, y el jesuíta de lo más conspicuo y apreciado en su provincia. Había escrito Córdoba a Roma proponiendo que, al terminar su oficio los superiores, se les llamase a Roma para informar de su mandato. En el fondo de la idea alentaba una impalpable vanidad y, por lo mismo, de más peligrosa y difícil captación, a no ser por espíritu tan vigilante y piadoso como el de Laínez. La visita al P. General era un honor y cierta compensación humana, de efecto indudable delante de los súbditos. El prepósito, tan despegado del mando y tan profundamente religioso, respondió en un tono severo, distante de su ecuanimidad ordinaria. Es conveniente reproducir las frases, por ser un reflejo de los sentimientos de su alma: «El venir a Roma para esta información no parece conveniente, porque se hable claro con V. R. que tal cosa se introduzca en la Compañía. Y si tales humores hay en España y en cualquiera otra parte, es de desear sean tan purgados que no quede rastro, y que en la Compañía se use muy llanamente ser hoy superior y mañana súbdito; y que de mejor gana sea cada uno súbdito que superior; y esto, no solamente tratándose de rectores, más aún de provinciales y comisarios, pues semejantes oficios en la Compañía no se dan

para honrar a los que los ejercitan, sino para ayudar al bien común; y al mesmo que tal oficio tiene, se le da trabajo y cruz. Y así, cuando le aliviaren, le ha de tener por alivio; y esta práctica en la Compañía parece será muy más al propósito que el buscar maneras para quitar los cargos cuando se acaba el término con semejantes colores, que parece tienen mucho de humano: y la reputación entre nosotros no ha de ser como entre seglares, antes se ha de reputar más honor, si este vocablo ha de tener lugar inter nos, que el que ha sido superior forzado por la obediencia, sea de muy buena gana súbdito por su propia inclinación y voluntad. Y esto baste cuanto a los humores» (27).

4.° UN GRAN COLABORADOR DE LAINEZ

Con tan enérgica conciencia del deber, acometió Laínez lo que, después de aprobadas las Constituciones en la primera congregación general, era su incumbencia más inaplazable: promulgarlas, dándolas fuerza de ley en todas partes. Esta labor delicada y eficiente para la existencia y buena marcha de la religión, cumplióla con inteligencia y cuidado. Para ella puso los ojos en un hombre preparadísimo, fiel a lo preceptuado, de gran espíritu y de toda la confianza de San Ignacio. Era el mallorquín Jerónimo Nadal, tan repetidamente citado en esta historia, y cuyos méritos innegables amontonaron sobre su nombre una bien ganada celebridad, que reclama un pequeño boceto para comprender su fisonomía psíquica.

Laínez y Nadal se conocían desde la juventud (28). Probablemente coincidieron en la Universidad de Alcalá, y en la de París eran amigos, y como tal se lo envió Ignacio al mallorquín en aquella crisis vocacional, que éste dejó sin resolver marchándose a la ciudad de Aviñón, donde se doctoró en teología y se hizo sacerdote. Su tristeza, el mal humor y dolencias hepáticas, juntas a desilusiones y fracasos de su ministerio sacerdotal, le hicieron recluirse una temporada en el pueblo encantador de Valldemoza, junto a la célebre cartuja, no lejos de Palma. El virrey de aquel jardín marítimo flotante que es Mallorca, puso en manos del enfermo una de aquellas cartas de San Francisco Javier, que removían

a Europa con el estupor de una nueva Pentecostés. Todo el pasado se le vino a la memoria, reventando en ella con más estrépito que las olas en la arena de aquel mar azul turquí. «Ignacio, General; Javier, en las Indias; una religión llamada Compañía de Jesús. Esto ya es algo, exclamó. Iré a Roma, veré a Ignacio y a ver qué sucede» (29). El 29 de noviembre de 1545 se vencía a la gracia aquel carácter enérgico e inflexible, y formaba en el batallón de choque de la Compañía de Jesús (30). Desde este momento se somete sin reservas al troquel de Loyola, como si quisiera recuperar, con esta tensión y fidelidad, los diez años perdidos desde sus vacilaciones de París. Y, como en pocos, aparecieron en Nadal las enérgicas características de la disciplina restauradora y confortante de Ignacio, que hubo de emplearse a fondo en domar aquel carácter rectilíneo, impetuoso, acre y sincero. Vino en 1548 la fundación de Mesina, y al frente de ella iba Nadal como lector de teología escolástica, en la cual «era docto, lo mismo que en Escritura y en positiva, y tiene conocimientos de decretos y Concilios, y es docto en matemáticas, que ha leído en París. Es docto en artes y letras de humanidad, latinas, griegas y hebreas».

En Sicilia fué provincial, y en aquella isla dió principio a lo que después llenó buena parte de su vida, la promulgación de las Constituciones de la Compañía por Europa. Al enviarle San Ignacio de comisario a España y Portugal, en 1553, hizo su presentación oficial el P. Polanco en unos términos tan elogiosos que, aunque se suponga en él cierta benevolencia en recomendarle y autorizarle delante de los súbditos, es innegable la estima y el alto concepto espiritual que de éste su compañero guardaba el secretario de la orden. «Tiene mucho conocimiento de nuestro P. Maestro Ignacio, porque le ha tratado mucho y parece tiene entendido su espíritu y penetrado, cuanto otro que yo sepa de la Compañía, el instituto de ella. Y con ésto, en humildad y obediencia perfecta, no sólamente de ejecución pero de voluntad y entendimiento, es de los que más constantemente se han mostrado ser verdaderos hijos de esta Compañía. Sin ésto, es hombre de grande ánimo en el servicio divino y para cosas grandes y universales, y en todas, finalmente, muy estrenuo» (31).

Nadal llevó a término la comision de España y Portugal con absoluto y unánime aplauso, y, según escribían, «era bueno para médico, bo-

nito, gracioso y bien hablado». San Ignacio le nombró su vicario al rendir Nadal viaje en Roma, aunque permaneció casi los dos años que le duró este cargo en Alemania y España. Una resonancia de esta estima ignaciana por Nadal se advirtió en el escrutinio de la elección de Laínez, en la que alcanzó cuatro votos para la suprema jefatura de la orden. Entonces se lo dieron al P. General por asistente de Germania, Flandes y Francia, y en este cargo estaba al confiarle la promulgación de la carta constitucional de la Compañía, y la tarea delicada de unificar en todas partes la vida religiosa.

Laínez le miraba como algo de San Ignacio, y no sin fundamento. Como en Polanco y González Cámara, era fácil sorprender en Nadal excesivo celo y fervor, que se traducía en este gran religioso educado ascéticamente, desde su juventud, a la manera claustral franciscana, en una rigidez de trato agravada por su carácter suspicaz, rectilíneo, un poco seguro y poseído de sí, autoritario, tenaz e impetuoso. Son defectos, o debilidades, reconocidos por la misma humildad de Nadal y que, en la apreciación nada miope de Laínez, no pesaban lo que su puntual diligencia, celo de las almas, amor y conocimiento del Instituto; detalle éste tan acusado, que le dió un aspecto propio y le diferenciaba de cuantos jesuítas formaron aquel estado mayor de San Ignacio.

El P. Laínez había pensado, desde su elevación al generalato, en una visita personal a toda la Compañía de Europa; pero el agobio de sus ocupaciones en Roma le hicieron desistir pronto de su propósito. El aumento siempre creciente de la orden y la previsión de peligros concretos que la acechaban, le decidieron a confiar este grave quehacer al experto mallorquín, hombre ordenancista y de menuda reglamentación, a propósito ahora cuando se trataba de uniformar y cohesionar todo el cuerpo religioso. Para tal manipulación no le escatimó facultades, poderes, ni atorizaciones, y moralmente le recomendó tanto en los documentos oficiales cursados para el nombramiento, que equivalía a una exhortación a obedecerle como si fuera el mismo Padre General en persona.

Nadal llenó a satisfacción el encargo, sobre todo en la Península Ibérica, donde se hacía más imperiosa la uniformidad por circunstancias peculiares ya referidas (32). Constante en su manera de ser, reglamen-

tadora y minuciosa, encarriló la vida con toda exactitud, bajando a los últimos detalles, cuya difícil ejecución originaba con frecuencia en súbditos y superiores angustias y contratiempos. Laínez, temeroso del efecto y luego avisado de la intranquilidad ambiente, pedía informes a los provinciales y al P. Araoz, y le comunicaba que aquellos pormenores «se observasen buenamente cuando se pudiese, y cuando no, se dejen, dando acá aviso» (32 bis). Y esto aparte, la actuación de Nadal en la visita fué provechosa, y gracias a su energía y talento zanjáronse en España cuestiones gravísimas con la corte, el rey y los nobles de Madrid, que exigían sin demora una solución, o al menos una avenencia, para no tronchar en flor las magníficas promesas que para la Compañía de Jesús despuntaban en las tierras de España. De aquí se dirigió a Francia, y en París se encontró con el P. General que andaba en el coloquio religioso de Poissy, pasando luego a Flandes, Austria y Alemania, recalando por último en Trento, desde donde se encaminó, también con su General, a Italia, una vez terminado el Concilio.

Efecto también de esta misma actitud organizadora son las diversas reglamentaciones de algunos oficios, que por entonces se enviaron a las provincias. Con la ayuda de sus asistentes, sobre todo de Polanco, compuso el P. General las reglas de los provinciales; las del rector, profesores y prefectos de estudios; las de los estudiantes, las reglas comunes y las del procurador general, y unas normas directivas para los predicadores, la fórmula de aceptar colegios y, probablemente, las reglas del prefecto de Iglesia (33). El implantó, además, aunque sin concretar el número de oraciones, los sufragios por los difuntos, y en sus días se introduce la publicación de los catálogos de las provincias y las informaciones generales de los sujetos.

5.° DESPIERTA VIGILANCIA ANTE LOS PELIGROS ESPIRITUALES

Ese desvelo actuante de Laínez por la salud espiritual de su Orden, manifestóse en aquella diligente cautela por evitar a sus súbditos y a la propia corporación los peligros que internamente les amenazaban.

Previó con claridad el escollo abismal de la política cuando la reina portuguesa, Doña Catalina, se empeñó en dar por preceptor a su nieto, el infortunado Don Sebastián, al P. Luis González de Cámara. El P. General se asesoró primero de los hombres más autorizados; quiso dar largas al real ruego para hacer viable otra sustitución, mas convencido siempre de la inutilidad de sus reservas y de la improrrogable urgencia de satisfacer los deseos de la soberana, unida a la Compañía por una cadena de beneficios inmensos, concedió, bien a su pesar, lo que se le suplicaba, delimitando con sagacísima previsión las actividades del preceptor al terreno puramente moral. Y culpable o no González Cámara de la suerte posterior del joven rey y de la de sus dominios, nadie se atreverá objetivamente a cargar aquel desastre a la Orden, como tal, ni a él mismo, que hizo cuanto pudo por rehuir el cargo. Si el elegido estaba o no a la altura del oficio, es ya cuestión disputable, y alguno de los consultados así se lo dijo al P. General. Pero la voluntad decidida de Doña Catalina, que era la misma de Juan III y de Don Enrique, exigía a Cámara, y es cierto que Laínez le iluminó cuanto pudo con advertencias y consejos mientras duró aquella delicada incumbencia de la educación moral del príncipe (34).

Otro peligro, no menos grave, parecía apuntar entre los jesuítas españoles. El P. Juan Ramírez, hombre «de gran juicio» pero impulsivo y rígido por su misma ocupación de infatigable misionero popular, denunciaba ciertas orientaciones peligrosísimas que iban pasando a la vida y conducta de muchos de sus colegas de vocación. Denunciaba, según ésto, el conformismo y laxismo moral posterior, tan repetido hasta hoy. Creía Ramírez que, por temor mundano paliado con espíritu de prudencia, callaban algunos muchas verdades «que quiere Dios que se digan», mentando en su carta ansias de contentar a los grandes a quienes no se atreven a reprender, pues confesándose con los jesuítas «siguen en sus abusos tan enteros como los mundanos» (35).

Apoya más todavía su sospecha en la misma vida errante que lleva de misionero, pues «trato muchos colegios y digo que tengo grandes prendas para decir esto; e ayuda de lo dicho, que he topado muchos hombres de letras y conciencia y autoridad, así dentro de la Compañía como fuera, que les he sentido tener este temor, y que he habido me-

nester razones para quitalles el escándalo, porque estos indicios aquí puestos no andan tan encubiertos que no echen de ver en ellos hombres de juicio y avisados». La carta contenía, además, diversas dudas morales en las que tropezaba el misionero en sus excursiones apostólicas.

La acusación era para inquietarse, y Laínez, haciéndose cargo de ella, buscó cuantos rayos de luz pudiera hallar. Desde Trento escribió, el 26 de noviembre de 1562, al P. Araoz, que era comisario de España, pidiéndole información sobre el ambiente, y tres semanas después se dirigía al provincial de Aragón, Antonio Cordeses, solicitando idéntico esclarecimiento. No satisfecho con esto, consultó, además, el caso con los PP. Salmerón, Polanco, Nadal y Ledesma, y hasta pensó pasar la promemoria de Ramírez a teólogos no jesuítas.

Desde Madrid puso Araoz unas líneas al P. General. Son de meses posteriores a esta contigencia, pero acusan el modo de ser de aquel misionero dinámico y arrebatado, que a continuación se hundía en baches de pesimismo y desconsuelo sumamente peligrosos aun para su misma vocación religiosa. El comisario no oculta cierta discrepancia y desafinación existentes entre él y Ramírez, y, aunque hayan de rebajarse por esto sus expresiones, es cierto que dan la nota fundamental de aquel carácter enérgico y extremoso: «Si yo le hubiera de dar la profesión, ante tribunal Christi, no la alcanzara de mí hasta que le viera más rendido en sus opiniones; que a un mismo tiempo me escriben los que digo de Salamanca, lo dicho, y el P. Gutiérrez, de Valladolid. Yo, Padre mío, temo mucho el humor deste bendito porque resuscita muchas veces, y es tan pertinaz en sus opiniones, siendo tan singulares unas y tan fuera de las comunes otras, que tengo por gran inconveniente darle la profesión: que aún la flaqueza de desearla y pretenderla, aunque es de doler, es más de tolerar. Mas con este accidente, tengo por cosa de mucha sustancia lo otro» (35 bis).

Laínez ya estaba en antecedentes sobre la manera de ser del P. Juan Ramírez, y, aunque convencido de su extremismo moral, adoptó con él un acento de suavidad que hubo sin duda de complacer al conturbado denunciante. En una carta, modelo de mansedumbre y comprensión, pero además de juicio ponderado, le advierte cuán lejos se halla de aprobar aquella conducta denunciada, «porque a mí me pesaría mucho que

así fuese, porque sé lo que dice San Pablo, que si aún agradase a los hombres no sería siervo de Dios, y yo deseo que en nuestra Compañía todos lo sean y se muestren operarios inconfusibles que administren con rectitud la palabra de la verdad». Luego, con claridad, le resuelve las torturas morales, haciendo por fin observar a Ramírez la excesiva generalización de sus temores de no predicarse con libertad la palabra de Dios, pues «os puedo decir con verdad que, si por decirla en Roma públicamente en los sermones y particularmente en las conversaciones hubiéremos de morir, que ya fuéramos muertos los que allí hemos predicado, porque muy ordinariamente y delante de cardenales y personas principales de aquella corte se han reprendido los abusos de ella; mas por mucho que les tocasen, ellos no han dejado de venir a los sermones, ni tampoco se han enmendado, aunque algunos sí, y la palabra de Dios no torna vacía. Y esta misma libertad en las otras partes donde nos hallamos se usa más de lo que muchos querrían, y todavía nos dejan vivir» (36).

Deseoso de arrancar al misionero su angustia moral, hízole llamar a Roma para que se explicase con él, y tranquilizarle de aquella perplejidad en que le sumía la aplicación práctica de los principios morales en esas zonas de penumbra donde son necesarios mayor serenidad y acierto, a los que no se acercaba fácilmente aquel hombre dinámico y extremoso (37). No hizo Ramírez el viaje, y, aunque nunca sereno, fuese apaciguando con el tiempo, y sin duda que más aún por el diagnóstico que sus proposiciones merecieron a los censores. «Sé decir a V. R., le escribía Polanco, que a N. P. y a los demás que lo vimos en Trento nos pareció doctrina rigurosa, y el rigor no es tal que se funde en motivos refragables, ni tampoco parecía la doctrina muy proporcionada a los tiempos que corren». «En Castilla revisaron también, como los doctores de Roma, el tratadico, y, sin excepción, le encontaron todos dificultoso, así para la práctica como en lo mucho que allí pido» (38), según se explicaba el mismo Ramírez.

Esta conservación interna del espíritu y ser de la Compañía, tal como la recibió de su fundador, llenó siempre toda la vida de Laínez. Por creerla obra de Dios, no le asustaron nunca las acometidas de fuera. La misma amenazadora actitud de Paulo IV en algunos momentos es indu-

dable que le preocupó, pero no le desanimó. «Cuanto del Papa venga es de Dios», repetían en Roma como oído al P. General. Las tempestades que surgían de otras latitudes, sobre todo las que se fraguaban en los cielos duros de España, recibíalas con serenidad pasmosa, y es instructiva la inquebrantable confianza que respiran unas líneas de su correspondencia, compendio de la disposición de su alma en los casos adversos de su orden, sobre todo en la fuerte ofensiva desatada por Cano y en la persecución de que era víctima el P. Francisco de Borja, por obra de algunos consejeros de Felipe II.

«El pobrecico de Baptista concluye con decir que inminet ruina universae Societatis, lo cual leí con risa, representándoseme que se le saltó aquella palabra por hablar latín, que, por lo demás, espero que la Compañía no es invención humana, sino obra de N. S., como las otras religiones, y aprobada, como ellas, por la Sede Apostólica y por los buenos frutos que N. S. por ella siembra y coge, los cuales, en todas partes, van en aumento, y creo que cuanto más pruebas hubiere más se verá su puridad y más se afinará, ni creemos que el P. Cano y otros hagan más que dar con la cabeza en la piedra en que está fundada» (39). Y a que por su parte no le faltase este firme apoyo sobrenatural, orientó toda su vida. Preocupado por la práctica estricta y rígida de la pobreza, según la mente del Fundador, redactó, para todos los provinciales, una carta admirable en su brevedad, ordenando que así como es obligación del superior proveer convenientemente a los súbditos de todo lo necesario, no deben tampoco consentir excepciones ni delicadezas en el vestido, comida y vivienda; «y si en algunos se advirtiere dificultad, concluye el Secretario, quiere nuestro Padre ser avisado nominalmente de todos ellos» (40).

La misma sensación de vigilancia y alerta por lo sustantivo de la vida religiosa encierra su carta sobre la obediencia dirigida a las provincias de España, donde, según el P. Bustamante, se iniciaba cierta independencia, recomendando enérgicamente a los rectores la sumisión y práctica a lo que los provinciales ordenan, y en la que reviven, casi a la letra, los admirables consejos de San Ignacio en su célebre epistola sobre el particular. «Entre las cosas que muy particularmente son encomendadas desde el principio de nuestra Compañía a todas las personas de ella y donde se pretende que más se señalen los de nuestro Instituto,

todos saben que es la obediencia, y por eso debemos procurar que aumente y perfeccione este don entre nosotros el que lo dió. Para lo cual, tengo por uno de los medios más eficaces que los rectores y superintendentes de los colegios sean vivo ejemplo de la obediencia a los súbditos en la que ellos tienen con sus superiores inmediatos, que son los provinciales, procurando no solamente ser fieles en la ejecución de lo que se les ordena, y diligentes, pero aun subjectar la propia voluntad y juicio al de los mesmos». En Laínez, superior de realidades, todo se enderezaba a facilitar el gobierno y a dar la orientación más iluminada a los súbditos. Por eso, exigiendo minuciosamente la sumisión, no quiere que se prive al director de cuantos detalles son precisos, para que a la obediencia ciega no se junte el consejo ciego, que sería la ruina de los hijos de la luz. «Con esto, advierte Laínez, si alguna cosa se notase en el modo de proceder del provincial que realmente se juzgase no convenir a nuestro Instituto y ocurriese algún otro mejor, no es inconveniente dar aviso al superior de tal provincial, ahora sea el comisario, ahora el General. Porque así el Comisario o General tendrá más claridad, entendiendo lo que de una parte y de otra se dice, para proveer en lo que conviene» (41).

Aquella uniformidad de vida para toda la corporación religiosa mencionada entre los motivos de la visita de Nadal, procuróla, por su parte, Laínez, en todos los orbes de la actividad jesuítica. En el mundo moral de entonces, con sus complicaciones dogmáticas, peligro protestante, libros heréticos, usura, cambios monetarios, comercio material y ético con los heterodoxos, cuestión de la conquista americana, modas femeninas, administración y frecuencia de sacramentos, no era viable una norma igual o aproximada para todos los climas, y menos entonces en que, la casuística organizada y como sistema sólo comenzaba a dar los primeros pasos, desglosándola los maestros de los tratados teológicos. Polanco había redactado un manual de confesores, pero se sentía la necesidad de ampliarlo y concretarlo (42). Los extensos conocimientos canónicos del segundo General y su ciencia sagrada universalmente reconocida, dieron a sus hijos el atrevimiento y la seguridad de buscar en la sabiduría de su superior las soluciones prácticas de las dificultades en que el ejercicio del apostolado tropezaba con más frecuencia. Y fué em-

peño de Laínez que, aun dentro de esa diversificación en que se movían las actividades morales de los jesuítas, se llegase a la unidad de solución; ni tienen otro sentido los casos de orden práctico y de conciencia resueltos por él; primero, para tranquilizar las preocupaciones de los que le consultaban, pero, además, para que los principios indeclinables de la moral católica fuesen aplicados generalmente por todos; si no de la misma manera, que es imposible en tales asuntos, al menos con idéntica aproximación y sentido (43).

Más delicada labor representaba mantener a la Compañía en su espíritu peculiar, sin consentir innovaciones ni tolerar rutas inexploradas fuera del extrarradio de la carta fundacional de San Ignacio. La vigilancia y la energía de Laínez fueron en esto asombrosas, y tan pronto como despuntó el primer brote, su característica y suave firmeza lo aniquiló, destruyéndolo a cercén. En Portugal, alguna divergencia de sentir entre hombres como Cámara, Torres, Godiño y Vaz podía hacer rebrotar pasados peligros y turbaciones (44). Parecida falta se advertía en España. Bustamante y Antonio de Córdoba, Araoz y San Francisco de Borja no llegaban, aunque por diversas posiciones, a la perfecta inteligencia que requiere una eficiente dirección para producir todas las saludables ventajas. Laínez impuso la uniformidad con energía, avisando a unos y a otros, y volviendo la vida religiosa, en el pleito de Córdoba y Bustamante, a la realidad de que «sea la común y ordinaria, por justos respetos», suprimiendo aquellos dejos de ascetismo riguroso, santos y laudables en el monacato medieval, pero no tan aptos para la vocación de la Compañía, la cual nunca despreció semejantes procedimientos claustrales.

Mayor gravedad asumía la posición de Borja y Araoz sobre punto tan neurálgico como el de la práctica del gobierno en el clima de España, irritable y prevenido aun dentro del real alcázar.

El rápido y deslumbrante avance de la Compañía en los estados del rey Católico envolvía el peligro de la formación apresurada de los individuos, y la abundancia de fundaciones, el deficiente sostenimiento de las obras ya emprendidas. ¿No era preferible un alto en aquella carrera de velocidad, y, después de una educación religiosa, pausada y tranquila de los sujetos, extender menos las actividades, concentrando

en las ya existentes todas las energías y desvelos? A esto se unía el ejercicio de otra realidad, causa y consecuencia a un tiempo de la anterior. ¿Debía España surtir, como hasta entonces, de hombres y dinero a las otras provincias jesuíticas, y con particularidad a Italia? Araoz se decidió por la negativa, y Borja se situaba en un plano más universal, sugerido por su celo apostólico y, también, por su innata esplendidez de gran señor español.

Ya en la vida no era fácil disimular tan diversas posturas, y, como se comprende, la falta de concordia bajó a conocimiento de los gobernados, con los inconvenientes que es natural. La carta sobre la obediencia, copiada líneas arriba, pretendía también, parcialmente, taponar estas alteraciones de España, volviendo por los fueros de la autoridad, que pudo sufrir hondo quebranto con la disensión de las cabezas. La política de la corte complicó la situación, viniendo a terminar con la huída de Borja a Roma, incidente ya conocido, y en el que Laínez, un tanto desorientado de momento, no supo qué hacer; pero instruído, y ante la persecución del antiguo duque, se puso con dignidad a su lado, defendiendo su inocencia y rehabilitándole en Roma sin perder un instante (45).

La persuasión íntima de que todas las actuaciones de la Compañía deben desarrollarse en un área puramente espiritual, le puso sobre aviso para no permitir la más pequeña intromisión en terrenos vedados al hombre apostólico. Algún riesgo se insinuaba en Sicilia (46), y con toda seriedad advirtió al provincial que evitase el asomo más pequeño de complicarse en asuntos de política o estrictamente seglares. Su moderación característica le lleva a recomendar la parsimonia en el uso de los privilegios, para no herir ni avivar posibles susceptibilidades de prelados o de otras corporaciones (47). Es instructivo su proceder con la Inquisición romana (48) y española. Con esta última fué reverencial. El año 1564 se revocaron todas las licencias para absolver de herejía. El cardenal Ghislieri, inquisidor mayor, comunicó el privilegio a Laínez, delegándole para extender la autorización a cuantos jesuítas creyese oportuno. El P. General puso la excepción de España, demostrando con esto el sumo respeto que el Santo Oficio le merecía.

En Sicilia andaba Ribadeneira, y, con motivo de cierta consulta, co-

municó a los inquisidores la facultad personal que se le había otorgado para absolver de herejía in foro concientiae tantum. «Como ellos son tan delicados en su oficio, escribe Ribadeneira, me dijeron que esto no se podía hacer, por los privilegios apostólicos que ellos tienen» (49). Dió todas las explicaciones pertinentes el toledano, asegurándoles que la voluntad de su superior mayor era siempre, en estos casos, «que le obedeciésemos». Para ahorrarse contratiempos consultó a Laínez, el cual, sin vacilación, y con un claro sentido de aquel medio religioso de máxima susceptibilidad en que había echado el pie Ribadeneira, respondió a la pregunta que, sin el visto bueno «de esos señores, no se use en ese reino, como tampoco se usa en España» (50). Fué su línea de conducta observada siempre, y Valdés sabía perfectamente lo que, sobre el Santo Tribunal que él presidía, pensaba Laínez. «Al Rvmo. de Sevilla, escribe Araoz, dije lo que V. P. me escribe, mandando el respeto que al Santo Oficio en todos tiempos, y especialmente en éste, se debe tener, de que Su Señoría mostró contentamiento» (51). «Todo lo que cumple a la autoridad del Santo Oficio, le avisaba al P. Araoz en 1559, lo debemos siempre todos procurar, y agora más que nunca, por requerirlo así los tiempos». Estos consejos y tal proceder eran ya entonces particularmente necesarios, pues comenzaba a dibujarse, con la prohibición de los opúsculos ascéticos de Borja, la subsiguiente tirantez entre la Inquisición y los jesuítas, acusados luego de pretensiones a regirse en los conflictos sacramentales por sus propios medios y privilegios, en contacto con la Santa Sede, eludiendo la intervención de los tribunales religiosos indígenas. Sin duda que esta actitud, presentada con cara antinacionalista, debía suscitar recelos en un espíritu como el de Felipe II, tan apegado a las instituciones de su corona; y se concibe que fuera poco el trabajo para persuadirle en cuantos soplaron sobre sus desconfianzas años adelante, desatando aquella ofensiva que pudo llevar a la Compañía a dos pasos de la ruina.

6.° LAS INFORMACIONES PARA EL GOBIERNO

Mayor alcance tuvo para el gobierno de Laínez la costumbre, elevada después a ley, de las informaciones para el nombramiento de superiores. Las normas que dictó sobre el particular son un monumento de su levantado sentido del régimen espiritual, que debe prosperar en la Compañía, y de los motivos desinteresados y limpios en la intención que han de animar a los informantes. Cierto que al súbdito se le exige la obediencia ciega a cualquier superior, pero también hay que facilitarle cuanto se pueda este ejercicio, quitando los obstáculos e imperfecciones humanas que en el superior entorpecen esa vida de fe de que vive el justo, y con particularidad el auténtico obediente, para que el milagro de ver a Dios en un hombre no sea sólo prodigio de la gracia, sino que deje buen margen a las virtudes y cualidades del que manda, circunstancia que hará frecuentemente menos costosa y difícil esa sustitución del hombre en lugar de Dios, que sólo vislumbra la fe. Esta es la obra de los que informan, y sobre ellos cargaba Laínez la responsabilidad de las buenas o deficientes elecciones, y por eso recogía cuantos rayos de luz pudiesen esclarecerle en esta gravísima incumbencia de alumbrar capacidades de gobierno, función principalísima de los que dirigen.

Ribadeneira recordaba, ya entrado en años, el proceder de Laínez en estos instantes, y, en general, siempre que debía informarse para esa delicada labor. La noticia del jesuíta español es doblemente apreciable, por traducir el criterio práctico de un varón experto, y por dársele al P. Aquaviva en aquellos años, verdaderamente decisivos, en que la Orden de San Ignacio era batida dentro por los memorialistas que, con particularidad, disparaban contra el sistema de elección de los superiores. No es ahora tiempo de esclarecer aquel trecho histórico, alterado por múltiples impalpables de las más diversas especies, ni dar la impresión de conjunto que el historiador de época posterior saca del episodio, pero nos interesa recoger la conducta de Laínez, aquí también identificada con la norma y la conducta práctica de San Ignacio. Un poco extenso

resulta el apartado, pero, por reflejar un aspecto tan esencial de su generalato, se impone transcribirlo: «Digo que el buen ser de toda la Compañía depende de los buenos superiores della, y que no conociendo V. P. por sí mismo las personas que ha de elegir, necesariamente ha de tomar luz y noticia de otros que las conozcan, porque, cierto, muchas veces se engañan en ésto aun los que toda la vida las han tratado, cuanto más los que nunca las conocieron. Para esto no parece que la información de sólo un asistente es bastante, porque, en fin, es un hombre solo, y, después que salió de España, se pueden haber mudado las cosas; ni la de un provincial, ni la de un procurador sólo, porque es la cosa más importante que puede hacer V. P. y de la cual depende el buen ser todo de la Compañía; y es justo que oiga a muchos en lo que tanto toca a todos y V. P. no conoce, no para que ellos tengan voto, sino para que, teniendo más luz, V. P. mejor pueda acertar. Y aunque parece que el provincial y el procurador no hablan en su nombre solamente, sino en el de toda la provincia, hay grande diferencia que las personas consultadas digan su parecer secreta e inmediatamente a su General, que saben que no tiene afición a nadie sino al bien de la Compañía, o al que entienden que la puede tener a [los hombres como hombre y amistad o enemistad con algunos; y que el mismo General oiga de mí lo que yo le digo de lo que él me manda, o lo oiga de quien o no me lo preguntó o me lo preguntó entre dientes, o le pesó de lo que yo le respondí, porque no era a su gusto, y, en fin, de quien puede o no entender, o torcer, o colorar mis palabras, dando color y sabor al agua por haber pasado por tales mineras y tierras.

»Esto es lo que hacían nuestros Padres Santos Ignacio, Laínez y Francisco, con ser españoles y conocer tanto a los que ponían en oficios en España, y con tener tantos españoles en Roma con quien consultar, que todavía pedían su parecer a los provinciales, consultores de la provincia, y a algunas personas mayores que había en cada provincia; y ésto en secreto y de manera que uno no supiese de otro; y después, confiriendo y pesando las informaciones y consultándolas con sus asistentes y otras personas que juzgaban a propósito, escogían con oración y consideración lo que mejor les parescía y quedaban sin escrúpulo, ni recelo, ni temor de errar. Y este aviso que digo, aunque es bueno para todas par-

tes, más necesario es en España, por ser los españoles, naturalmente, más inclinados a cosas de mando y honra, y comunmente más absolutos en su gobierno, y poder mucho las aficiones y pasiones y estar tan apartados del calor, abrigo y refugio los súbditos de V. P.» (52).

Prosigue aún Ribadeneira expresando con energía la ventajas que esta práctica produce para la vida religiosa y suavidad del gobierno, pero por no ser ocasión ésta de insistir en ello, hay que volver a espigar en los Regesta de Laínez, aunque lo publicado sea sólo una selección, reproduciendo su proceder en un aspecto tan decisivo para la conducción de su orden.

A mediados de 1564 expiraba el trienio del provincialato para los que en España lo habían ejercido. Con medio año de anticipación preparó Laínez el cambio, pidiendo al P. Araoz y a los restantes superiores de otras provincias informes sobre los posibles sustitutos de los provinciales. «N. Padre, avísale Polanco, holgará de entender el parecer de V. R. cuanto a las personas que se habrían de sustituir en lugar de los que ahora gobiernan, y que así mesmo demandase V. R. lo que sienten algunos otros, como son los provinciales mesmos y el Padre Antonio y si algún otro sintiere tendrá buen juicio en esta cosa» (53).

Más ponderada aún fué la conducta de Laínez al tratarse de dar al príncipe Don Sebastián preceptor en el P. González Cámara (54). Amplió tanto las consultas, que se asesoró de Polanco, Borja, Nadal, Salmerón, Torres Miguel, Bustamante y Juan Bautista Barma, además de preguntar también a los principales padres portugueses, entre ellos al Bto. Ignacio de Acevedo y al P. Francisco Enríquez. Su humildad le llevó, en 1560, a presentar la dimisión del generalato, no obstante las asistencias absolutamente favorables de los más afamados canonistas de la curia respecto de la irritación del mandato de Paulo IV. Sin embargo, no era asunto, a su juicio, para determinarlo con ligereza, y en una carta literalmente admirable, se dirigió a todos los profesos de la Compañía poniéndoles al corriente de toda aquella tramitación que ocasionó el decreto papal. Deseaba que, sin el menor respeto humano, le diese cada uno su parecer sobre la oportunidad de provocar una nueva elección. Por su parte les aseguraba la más absoluta independencia, y es cierto que forzó la delicadeza y caballerosidad con los consultores. «Cerrado y sin

que otros sepan qué contiene, lo den al comisario o al provincial, para que él enderece todos los votos a Roma, y oído el parecer destos Padres Asistentes yo me pueda resolver en lo que conviene a mayor servicio de Ntro. Señor y bien de la Compañía. Y porque los pareceres o votos se escriban más libremente, se dará orden acá cómo yo no sepa quién es el que da el voto, aunque realmente no me parece necesario, porque creo que el que dijere que lleve adelante el peso, lo dirá pareciéndole así convenir, y el que dijere lo contrario, lo dirá por el mismo fin y por aliviarme el peso; y espero que por esto, con la gracia de Ntro. Señor, no entrará en mí amaritud ni resfriamiento de la caridad que debo a todos, antes habrá aumento» (55).

Son tanto más de admirar estas casi angustiosas precauciones de Laínez por suavizar al súbdito el ejercicio de la obediencia procurándole superiores humanamente perfectos, cuanto su afinado espíritu religioso poseía de esta virtud el sentido más claro y la interpretación más incorruptible. Entre los recuerdos y máximas ascéticas suyas, salvadas por el P. Manareo, léese una que, a la letra, suena así: «Decía también el P. Laínez que el buen súbdito no debe fijarse en las imperfecciones del superior, que es hombre, sino sólo mirar su virtud y el puesto que ocupa, viendo en él únicamente a Dios» (56). Su dilatada experiencia del corazón humano, su enternecedora caridad y la anchura de su alma, en la que se ahogaban todas las miserias de sus hijos, le dieron esta sentida comprensión de la existencia religiosa, que, si por estado ha de levantarse hacia la inagotable e inexhaustiva imitabilidad de Dios, por el contrapeso de la naturaleza se cansa y se deprime. En estas vacilaciones, es más apostólico que exigir alargar la mano a quien con dificultad trepa a la cima donde se descubre a Dios, y el sucesor de San Ignacio poseyó la suficiente delicadeza para imponer su autoridad amablemente, virtud necesaria en todo gobernante. Y esta su solicitud paternal es una de las notas más fuertes de su rectoría, y por la que dejó en la historia de la orden esa imborrable huella de apacibilidad y dulzura, «memoria suavísima» como la calificaba en 1622 el P. Sacchini.

La lectura de los documentos proporciona una mies abundante en este aspecto. Pocas veces habrá subido al generalato un hombre tan in-

clinado a curar, remediar y consolar a sus dirigidos. Es una comunicación personal, directa, la que Laínez mantiene con sus súbditos, y de su pluma salen, sin agotarse nunca, aliento para los que desfallecen, compasión para los que sufren, solicitud por el bienestar moral y material de todos, continua vigilancia para evitarles todas las molestias, pero, sobre todo, celo inteligente y efectivo por alejar de ellos los peligros del alma.

Toda esta preocupación espiritual por la salud moral de sus dirigidos, reflejada constantemente en los documentos, pudiera dar pie para una ascética casi completa del arte delicado de conducir las almas religiosas hacia los fines de su vocación; tarea que miró siempre como uno de los objetivos más capitales de su cargo y del que hizo norma de su gobierno. El P. Manareo, y también lo recuerda Nadal, trascribe uno de sus dichos, que responde a esa actitud de desvelo: «Señal es del buen padre espiritual que, como otro Moisés, desea sacar al súbdito de Egipto y de las imperfecciones, conduciéndole por el desierto de la religión a la tierra prometida, procurar con toda diligencia que su discípulo se despoje de todo afecto natural y desordenado a las criaturas, y sepa vencer la propia voluntad para unirse con Dios, porque entonces gustará cuán dulce es la leche y miel que destila la tierra de promisión» (57). Ocho días antes de ser elegido General conversaba con el P. Gerardi, autor de unas efemérides de la casa de Roma, frecuentemente utilizadas en estas páginas. El diarista consigna la fecha del 24 de junio, solemnidad de San Juan Bautista, y escribe que se determinó, por consejo del P. Vicario, a llevar cuenta exacta y diligente del progreso y de los favores de Dios a su alma, anotando cuanto dijese relación a prestar ayuda a los padres y hermanos del colegio «porque de todo ello se te pedirá cuenta algún día» (58). Esta máxima, actuada en cada instante, ofrece al historiador la clave de aquella responsabilidad que llenó el alma de Laínez de solicitud por la suerte espiritual de sus gobernados, y que, cobijándolos universalmente, se posaba sin embargo con mayor ternura en aquellas playas inhóspitas donde los misioneros encendían los cielos con la luz de la fe.

7.° EL ESPIRITU MISIONAL

La propagación del Evangelio entre los infieles era herencia ignaciana y parte notable de la forma religiosa ideada por Loyola, y se comprende que su sucesor no pudiera olvidarla. Bien al revés conocía la eficacia de la idea misionera para sostener el fervor religioso, y con Laínez adquirió mayor impulso y le mereció los más íntimos desvelos, dejando ya las inmensidades de América medio franqueadas para que, en el generalato de Borja, pusiese también su ayuda la Compañía en la evangelización de aquel mundo recién aparecido, que desde su descubrimiento hacían fructificar con sus sudores las antiguas órdenes religiosas de España. América tentó siempre los anhelos misioneros de Laínez, y es una excelente muestra cierta promemoria (59) sobre el particular, que mandó tener estudiada para discutirla en la congregación general. La intervención imprevista de Paulo IV en las deliberaciones, o, tal vez mejor, la resistencia acusada del Consejo de Indias a conceder nuevas autorizaciones de establecimiento en las Indias del rey Católico a más órdenes religiosas, no hizo prosperar el plan misionero (59 bis).

Sin embargo, desde la curia generalicia, Laínez no se cansó de tener fija su mirada en la infidelidad de las tierras americanas. Ya en los últimos meses de su vida vió casi realizada su esperanza. El obispo de Popayán, Agustín de Coruña, trabajaba febrilmente en 1564 la entrada de los jesuítas en el Nuevo Mundo. Araoz escribía que el Consejo de Indias se ablandaba, por lo menos en parte, aunque la escasez angustiosa de personal le hacía poner esta egoista y comprensible acotación: «si no fuese tratando ellos—los del consejo—muy de propósito, yo no abriría la puerta, si V. P. otra cosa no ordena. Porque es lástima cuán mal poveídos están los colegios destas provincias de obreros. Mas si por acaso los del Consejo de Indias tratasen de enviar algunos allá, sería muy a propósito el Maestro Alcaraz, porque a estas Indias no dejan pasar ex omni genere piscium» (60).

Frase esta última cuya más auténtica interpretación pudiera lograrse recordando que el viaje del Bto. Juan de Avila a los reinos españoles de

ultramar quedó frustrado, como parece hoy bastante seguro, por ser el apóstol de Andalucía cristiano nuevo, y no tanto porque el arzobispo de Sevilla le asegurase, medio proféticamente, que sus trabajos de evangelización serían en la Península de mayor profundidad y amplitud que en las tierras colombinas. Los reyes deseaban, y así lo dejaron expresado en las leyes de Indias, que la fe predicada a los indios manase del más limpio manantial, y, para evitar que se enturbiara, aventaron aún esta nubecilla de infección que pudiera surgir de la oriundez judía de los misioneros.

La tramitación del permiso a los jesuítas siguió, durante casi un año, su curso de expedienteo en el Consejo, y Laínez, como otro Moisés, expiró en Roma cuando, medio conseguido por sus oraciones y diligencias, se recortaban ya entre las brumas del «mare tenebrorum» las jóvenes costas de aquel continente (60 bis) que veía conquistado también para la Iglesia por los de su Orden, que ardientemente lo deseaba, y Felipe II abría con su autorización las esclusas a la riada de misioneros jesuítas que, desde la Florida y California hasta la Tierra de Fuego, anunciaron la fe a las tribus de aquellas inmensidades repletas de misterios y de sorpresas. A principios de mayo de aquel año de 1565, en que murió Laínez, recibía Borja el permiso real. El obispo Coruña y el adelantado de la Florida, Pedro Méndez, suplicaban a su vez al P. Vicario los primeros jesuítas que pisaron la América española (61).

Las misiones, abiertas en tiempos de San Ignacio, encontraron en el segundo General idéntica simpatía e impulso que el hasta allí gozado. Mantiene activa la correspondencia y el contacto con los misioneros, y, desde Trento, consuela las penas y trabajos del patriarca de Etiopía, Núñez Barreto. Precisamente en esta misma carta, sin pretenderlo, le probaba Laínez cuán en su alma tenía a su Excelencia y a sus compañeros de misión, Melchor Carneiro y Andrés de Oviedo. Sin noticias de lo que en Etiopía pasaba a los padres, se determinó el P. General a que el hermano Fulgencio Freyre se acercase desde la India a la región del Preste Juan. En el camino cayó prisionero de los turcos y «agora se trata por vía de amigos venecianos de rescatarle, si de la parte de allá de la India no fuese ya rescatado» (62).

Otra epístola afabilísima tiene también firmada en Trento, aunque

escrita por Polanco, para el P. Carneiro condoliéndose de sus fatigas, y una tierna y alentadora para el español Cosme de Torres, que en el Japón proseguía la obra de Javier. Es el mismo ardiente deseo de aliviar a sus hijos «en destierro mayor», el imponer que a los misioneros de la India y Brasil se les envíen desde Europa todas las cartas de edificación, y parecida finalidad encierra el magnífico documento misionológico dirigido a los jesuítas de la India, en el que dibuja con rasgos firmes la imagen y retrato del auténtico misionero de Cristo, centrándole en la íntima fuente sobrenatural de la fecundidad apostólica que es la unión con Dios, sostenida sin desmayos por la plegaria ininterrumpida: «He querido consolarme con vosotros todos, les dice a primero de diciembre de 1558, escribiéndoos la presente en testimonio de que os tengo a todos escritos en mi ánima... Y aunque no cabe envidia en la caridad con que os amamos, hay en muchos destas partes grandes deseos de ser partícipes con vosotros de tan alta misión. Y tanto seréis más útiles y eficaces instrumentos de la divina mano, cuanto con mayor puridad, humildad, obediencia, paciencia y caridad os dejáredes poseer y guiar della» (63).

El P. Antonio de Quadros desahogaba su desaliento y el de los que con él trabajaban en la India. ¡A tantos sudores, tan poca cosecha! Laínez repone afable y religiosamente «que sentirían muy de otra manera los que por ahí se desaniman, si supiesen la mucha edificación que dan por acá esas cosas». No hay razón, continúa, para esos decaimientos espirituales, explicables por otro lado y comprensibles; pero pensad que «en la conversión de las gentes no faltaron al principio trabajos ni apariencia de esterilidad, como vemos en Santiago el Mayor, que convirtió tan pocos en España. Mas, el perseverar en los píos trabajos con mucho celo de la divina gloria y ayuda de los prójimos, no puede, al fin, dejar de llevar gran fruto» (64). Las primeras historias de los jesuítas recuerdan, sin excepción, las altas tensiones apostólicas que despertó en todas las casas de la Orden, y también en la misma despreocupada Europa, la correspondencia inflamada de Javier y de sus compañeros de misión; entre infieles. Laínez mismo, no pasó sin conmoverse hondamente ante la posibilidad de ofrecer a Dios la vida en tierras de gentiles. Se ve que el latido seguía actuando en las almas de la juventud religiosa, por Laí-

nez tan amada, y escribe consolando al P. Quadros de su melancolizada desolación con este apunte de solidaridad espiritual: «Si pudiese soltar la rienda a los que tienen en estas partes deseo de servir a Dios Nuestro Señor en esa viña, pareciéndoles singular privilegio el poner en ella la industria de la vida, sé que serían tantos, que no se quejaría V. R. de falta de operarios. Mas ya que a todos nos hace Dios esta gracia, razón es que, a quien la hace, mucho la estime» (65).

8.° CONDUCTA DE ENERGIA. AUSENCIA DE LA PASION DEL MANDO

Con insistencia se viene escuchando, a lo largo de toda esta historia, cierto acento de moderación y suavidad, que fué una de las constantes más pronunciadas del gobierno de Laínez. Pero se puede preguntar si no derivó por eso mismo a la remisión. El examen de los documentos destruye la sospecha y libera su régimen de ese peligro que existe de irse de la benignidad a la dejadez, evitada sólo por una diestra y hábil manipulación. Como hay celo santo y amabilidad virtuosa, hay también ira y energía santas. En Laínez se hermanaron perfectamente ambas virtudes, aunque de ordinario la bondad discreta fué el lema de su generalato. Por temperamento era apacible y benigno, y sobre el ejercicio de estas cualidades tenía su norma práctica, manifestada a San Ignacio con ocasión del trato que se le daba a su hermano Cristóbal Laínez, espíritu desorientado e inconstante, que después de varias salidas y entradas en la Compañía acabó, por fin, muriendo jesuíta en Sevilla.

El Fundador, que tanto apreciaba a Diego, tuvo la delicadeza de preguntarle qué se haría con Cristóbal, un tanto difícil de llevar, según le informaban. El consultado, que debía conocer alguna tiesura por parte de los superiores en la dirección de su hermano, escribió: «De mi parecer del enviar a Cristóbal, digo: que todo lo que Su Reverencia hiciere tendré por más acertado, y así en sus resoluciones o deliberaciones querría que hiciese cuenta que yo no soy nacido, cuanto toca al no impedir el mayor servicio del Señor, y esto bastaría responder; pero

añadiría, en estos o semejantes casos, que creería, remitiéndome a los más experimentados y que mejor lo entienden, que algunas veces hace daño en semejantes casos el apretar mucho. Porque quien se siente tanto apretar, si es tieso, se quiebra y se rompe; si es pusilánime, se pliega, mas no con suavidad y de veras, y así no dura; donde, esperando un poco más, cobra fuerzas espirituales, y hace fácilmente y con fundamento lo que antes no podía. Y parece en esto acaesce como en los árboles, que cuando echan fuera antes de tiempo, se hielan las yemas tiernas; y cuando echan a su tiempo, con el tiempo templado se fortifican, de manera que pueden después sufrir el frío». La advertencia, para hecha a Polanco que había de pasársela a Loyola, es significativa, y da que sospechar que a Cristóbal no le sabían tratar algunos rectores, los cuales con sus urgencias exasperaban la indole, algo bravía, del soriano. Al mismo Laínez, después de escrita, debió parecerle un tanto incisiva la acotación, y sin tiempo para retirarla se disculpaba con estas líneas de tan honda confianza, respeto y amor por su maestro: «Y esto basta, y temo que no sobre, y que Su Reverencia no me envíe un capelo en pago de esta mi prediqueta; pur paciencia» (66).

Y esto advertido, no faltan pruebas documentales para persuadir que Laínez tuvo a su tiempo en el gobierno magníficos rasgos de firmeza. Sólo lo negará quien no sepa su inquebrantable constancia demostrada siempre, y con luz de medio día, en las apasionantes controversias de Trento, que persuaden valor y decisión de carácter, cualidades que se encuentran, además, en la rígida selección de los novicios, y en las expulsiones, de las que no exceptuó a su mismo hermano. Fué longánime y sufrido en tolerar defectos y flaquezas, y sus cartas están llenas de avisos, revulsivos, penitencias, súplicas y ruegos a los débiles. Cuando no bastaban, los incorregibles ya sabían qué hacer. El caso de Juan de Tilia debió servir de enérgico tironazo y de llamada violenta a la introspección penitencial a desaprensivos y espiritualmente abandonados.

Había sido de los fundadores del Colegio de Praga, y era, por su carácter intrigante, cabeza de motín. Con él vivió algún tiempo en la misma casa de Praga el Mtro. Guillermo, de amarga y dolorida historia para el ministro de aquella comunidad, y como Tilia, inquieto y agita-

dor. Canisio informó exactamente al P. General del proceder de los dos en Praga, y éste mandó escribir las siguientes teminantes líneas al provincial de Alemania: «Creemos que cuando llegue la presente estarán los dos ya fuera de Praga. Si no quieren salir de ahí o se niegan a emprender la peregrinación a Roma, V. R. les mande en virtud de Santa Obediencia» (67). El doctor Tilia volvió a recalcitrar, no mucho después, y Laínez, en la misma carta en que le exhortaba paternalmente a dejar Alemania y entrar dentro de sí, le advierte «que, vistas las cosas pasadas, no se puede, sin escándalo notable, consentir que viva en lugar alguno de la Compañía. Por eso se os librará de los votos para que podáis disponer de vuestras cosas como os plazca». Si todavía no se reconoce y persiste en su desobediencia de vivir en Viena, Praga o Inglostad, le conmina con que «se verán allá forzados a relegarlo al brazo seglar» (68).

Los estatutos de limpieza de sangre introducidos por Siliceo en España, desencadenaron una furiosa pleamar, incluso literaria, contra los cristianos nuevos, cuyas espumas salpicaron a personaje internacionalmente tan visible como Diego Laínez. En la corte de D. Felipe se plañió con este motivo una enojosa lamentación, que, envolviendo al segundo General, apuntaba también a obturar a los judíos la entrada en la Compañía de Jesús. Ruy Gómez de Silva se lamentó cierto día sobre ello a San Francisco de Borja, y el antiguo albacea de Carlos V, muy al tanto de las genealogías de cuantos rodeaban al Rey, le contestó: «¿Y cómo el monarca tiene en su servicio a fulano y fulano, que son de este linaje? Pues si S. M. no mira eso en los que admite a su servicio y mete en su casa, ¿queréis vos que yo lo mire para admitirlos en la casa de Dios, apud quem non est distinctio judei et graeci?» (69). Araoz, de menos aristocrática extracción y con algo del afán del nuevo rico por el paladeo de cosas de corte, menos espiritual que Borja y muy sensible a las quejas de ciertos sectores nobiliarios, cedió a la insinuación que de ellos salía, y propuso al P. General la conveniencia de ir cerrando la puerta a los cristianos nuevos. Ribadeneira consignó la decisión de Laínez con este motivo, y, sinceramente, es de lo más enérgico que de él se conserva. Alguno tal vez diga que habla en defensa propia. Es aspecto diverso y no se trae para eso. La carta no ha visto la luz en el *Monumenta Lai-*

nii, pero Ribadeneira cita tan exactamente la fecha y el año, que es imposible dudar que transcribe un original o una copia auténtica. «Nunca permita N. S. que ni el favor de los reyes, ni las visitas activas o pasivas de grandes, ni el humor o error nacional, ni la altivez del propio juicio y sentimiento, ni el asco o desprecio de la carne ajena como si fuese de otro metal la suya, o por otro Dios creada su alma que la ajena, le oscuren o quiten el conoscimiento que ha de tener, un no fingido religioso, de la unión y respeto que debe a sus superiores, aunque fuera, como dicen, un palo; y de la circunspección en no soltar contra ellos la lengua y dar ocasión a los que oyen, o de escandalizarse del poco temor de Dios del que habla, o de amotinarse dejando la unión con su cabeza y siguiendo a quien frustra inflatur in sensu cordis sui, privado de su cabeza y del divino influjo que por ella viene. De donde nasce que uno diga: Ego sum Pauli, y murmure de Cefa, y otros al contrario; y que uno diga, a lo menos con las obras, Deus est, Deus tantum gentium; y otro: est Deus tantum judeorum, cum tamen idem sit dominus omnium, dives in omnes qui invocant eum, invocent eum in veritate. Y por esto los que, conocen estas verdades, creo que toman mejor camino escudándose con ellas para vencer y burlarse de las malas opiniones y errores y pasiones contrarias del mundo que los que por no desplacer al mundo se configuran a él, y por placerle e ir adelante dél la cabeza descubierta, afligen los inocentes, y ciérranles de su parte los ordinarios caminos de la perfección y paz evangélica. Pero espero en N. S., muerto por todos y salvador de todos, que no prevalescerá ésto en su mínima Compañía, sino que, por el decir del mundo, no dejaremos de guardar nuestro Instituto, el cual siguiendo, idem dicemus omnes, et non erunt in vobis schismata, et dominus conteret Sathan sub pedibus nostris» (70).

Y estas palabras enérgicas bastarán, indudablemente, para no volver a hablar de dejación autoritaria en el régimen de Laínez. La realidad era que los súbditos, ciertos siempre de la acogida favorable en su superior mayor, se dirigían a él como hijos a un padre. Polanco, que revisaba la correspondencia, reaccionaba al leerla con humorística viveza, muy de su carácter, pareciéndole aquella confianza falta de respeto. Ribadeneira ayudaba al P. Provincial de Sicilia en el cargo, y debió escribir a Roma con cierta importunidad pidiendo sujetos para la isla. El Secretario, que

ya otra vez le había representado la imposibilidad de complacerle, contestó: «Padre Maestro Pedro: Bien dice V. R. en su letra que tiene oficio de llorar duelos ajenos, porque cierto lo hace, y harto cumplidamente, y aun algo pesadamente a las veces; y con tener posesión antigua de siempre llorar el P. Provincial Jerónimo Domenech, V. R., en esta parte, le hace ventaja, no sé si por saber exagerar retóricamente las cosas o por su condición... Dios le perdone, que cierto, a veces, aún se ve que no se acuerdan de la resignación y respeto que se debe al General, que ha menester bien ancho corazón para sufrir tantas flaquezas, aunque Dios le da por su bondad salud. Ahora esto baste porque acá no lloremos también, y si algún día placerá a Dios de consolarnos a todos, et absterget omnem lacrimam, etc.» (71).

Laínez toleraba esta pretendida ausencia y falta de consideración a su autoridad, lamentada por el P. Polanco a trueque de que los inferiores hallasen siempre en él al hombre de corazón, comprensivo y cariñoso, accesible al diálogo y abierto a la confidencia. Semejante actitud explicaría bien por qué el sucesor de San Ignacio se hizo eco, con frecuencia, de las quejas de los súbditos, manifestándoselas a los superiores que las ocasionaban. En España se advertía cierto descuido por parte de la dirección, en lo referente al trato material de los sujetos, muchos de los cuales llegaban a inutilizarse o a caer enfermos. El P. General hizo comunicar a todos los Provinciales, y por éstos a los rectores, los inconvenientes espirituales y aun de orden económico de aquel abandono, y la obligación en que se hallaban de proveer con largueza a las necesidades de los súbditos, dándoles «en el comer y beber cosas buenas y sanas, y que en los trabajos no se permitan excesos que graven demasiado los nuestros, y se repartan, así en el leer como en lo demás, los trabajos dichos, haciendo algunos años unos y después sucediendo otros, conforme a la orden que ya se dió» (72).

Mucho más sensible fué Laínez a otros descuidos de afabilidad y dureza advertidos en los superiores y de que a veces se le lamentaban los subordinados. La reacción era inmediata en él y no solía retrasar la advertencia. Al P. Juan Gurrea le hizo escribir estas líneas, un poco serias, por intermedio de Polanco: «lo tercero que he de avisarle, es de la asperidad de palabras con que trata a los súbditos, y de alguno en-

tendemos que le ha llamado furfante, que no es lenguaje que use ninguno de nuestra Compañía, y mucho menos con hombre de ella. Esté sobre sí, por caridad, en no dejar a la cólera producir tales efectos. Dios nos ayude que, en fin, bien se nos vei que somos hijos de Adán».

El Provincial de Castilla, Juan Suárez, era un hombre excelente, pero por su temperamento meláncólico e hipomaníaco, daba mucho que sentir a los súbditos. El P. Araoz, que como religioso lo tenía «por gran siervo de Dios», le describía, gráficamente, sumido en sus preocupaciones, irresoluto, ahogado, imaginativo y víctima de sus penas morales. Anda siempre lavando el ladrillo, haciendo y deshaciendo yerros, que creo los más de los días hace cortes y mudanzas de toda su provincia» (73 bis). Estas aflicciones intranquilizadoras y cierta rigidez que se notaba en algunos superiores españoles, eran la causa de que el Provincial propendiese un poco «a tener la mano pesada» cuando reprendía a los inferiores. «Parece ayudaría, le mandaba decir Laínez, esperar a darlas cuando se hallase mejor dispuesto, o estar sobre sí para templar las palabras, porque los súbditos no teman sino amen, en cuanto se pueda» (74). Esta suma reverencia para con todos, llevaba al segundo General a detalles mínimos y encantadores de delicadeza.

Desde España le escribía este mismo P. Juan Suárez sobre la venta de ciertos censos pertenecientes a un Padre o Hermano de origen humilde, circunstancia que debió recordarla, no atinadamente, el P. Provincial. Laínez hizo caer en la cuenta al informante de su descuido, y le dijo por medio del secretario: «más bien parece a N. P. se podía quedar en el tintero la razón que se da de ser labradores sus padres, y aunque lo hagan por sus manos, no les sucede muy bien, y acá pudiéramos pasar sin saber eso» (75).

Esta circunspección reverencial y digna con todos, le llevaba a una delicadeza suma de juicios. Por temperamento odiaba la exageración y vigiló siempre sobre sí para no abultar lo bueno ni lo malo; porque, como decía, las cosas «sin fundamento de verdad pronto se caen»; y en otra ocasión: «a mí, por la gracia del Señor, en todos me desplace el exceder de la verdad, cuanto más en religiosos y de que el hombre tiene cargo».

Sólo una vez dejó correr la pluma con cierta destemplanza, llaman-

do a un padre por nombre Santa Cruz, que predicó inconveniencias en Sevilla con grave disgusto del inquisidor general Valdés, «hombre de poco seso y mucha melancolía». Los consultores del P. General quisieron que se le despidiera de la orden por «los defectos de su voluntad o de su natura». Sin embargo, Laínez avisaba: «A mí, como a ruin, me ha parecido, si a los que están más cerca no pareciese otra cosa necesaria, que le esperemos un poco, y que V. R. le ordene un lugar donde esté en bajeza y humildad, sin predicar a otros y predicándose a sí, y si allí, con la gracia de Nuestro Señor, se mudara y ayudara, le podrá V. R. enviar o a Portugal, o a Cerdeña, o a Sicilia donde podrá usar de su talento; pero si no se enmendare, lo que Dios no quiera, entonces se podrá darle licencia de la Compañía; y ahora se le podrá escribir una buena letra dándole orden de lo que ha de hacer conforme a lo dicho, y avisándole claramente de lo que le sucederá si no se enmienda; y ésto entiendo después que el Santo Oficio habrá concluído su negocio, y que se haga con modo soave, ne absorbeatur a tristitia, etc., que entiendo que es muy melancólico» (75 bis).

Interesa más, sin embargo, sorprender la actitud psicológica de este gobernante en los nueve años que capitaneó su Orden, para formarnos idea de su fisonomía moral, que es la que mejor retrata al hombre y sirve para la ejemplaridad imprescindible en trabajos de este género.

Laínez no sintió nunca el cosquilleo de la pasión del mando. Las acusaciones arrojadas hace unos años contra él en este aspecto son tan improcedentes, que sólo una intención prevenida y aflictivamente envenenada pudo ver ambición donde sólo existe humildad, y quedan tales invectivas suficientemente desprovistas de verosimilitud para quien pase los ojos por estas páginas.

El sufragio de sus compañeros le llevó a la magistratura suprema de su Orden, quedándose sencillo y natural como lo fué desde la cuna. No mucho después escribió que el generalato le había condenado «a leer y escribir cartas y oir y pesar duelos ajenos por toda la vida». Pero su profundo sentido espiritual hizo de aquella cadena escuela de virtud y taller de perfección. Manareo dió la razón de este éxito. «Decía el P. Laínez, escribe el célebre comisario de Francia, que cuando alguno es elegido de Dios por instrumento para hacer algún bien al

prójimo, si ve en ello un favor de Dios y conserva su gracia, será beneficioso su influjo; de otra manera no hará nada». Tal persuasión iluminó todo su gobierno, y el más exigente ha de reconocer, adoptando tal criterio, que el segundo General fué designado para esta prelatura por el cielo, y que, a juzgar por los frutos, conservó la gracia y vió en su dirección de la Compañía una obra de Dios.

Lo que nunca se advierte en su epistolario es hastío, cansancio o mal humor por la ocupación continua de despachar expedientes, consultas y respuestas. Si no lo supiéramos por otros conductos, le creeríamos únicamente hombre de mesa y de oficina; y sin embargo la predicación y los imprescindibles asuntos del bien general de la Iglesia, las consultas del Papa y de los más reconocidos cardenales y embajadores de Roma, «le traían en perpetuo motu de ocupaciones», como se expresaba Polanco. El agotamiento consiguiente a esta incesante sobrecarga unido a su débil salud, le rendían con frecuencia, acentuándosele sus dolencias crónicas: la gota, el catarro con fiebre y la piedra. Sin ir tan allá, el desgaste y la preocupación de cien asuntos pendientes le empujaban al nerviosismo y a la displicencia, que jamás aparecía en su rostro, y menos aún en sus palabras. La descarga fisiológica era entonces irse a pasear un poco por las viñas de los cardenales Farnese, Ferrara o Santa Fiora, a las que tenía siempre franco acceso (76). No era tampoco excepción aguardar a la noche y prolongar el diálogo apacible con algún padre de su confianza, hasta ya avanzado el sueño de la comunidad. Ribadeneira disfrutó con frecuencia de este privilegio confidencial, y lo refiere del siguiente modo el H.° Cristóbal López, viejo amanuense del escritor: «No sólo en las consultas le ocupaba, mas con el amor y confianza que Nuestro Padre General Laínez del Padre Ribadeneira tenía, le comunicaba cuantos negocios le ocurrían y cartas le escribían, por secretas que fuesen, pidiéndole parecer en los negocios y descansando con él en sus mohinas. Era tanto y en tanto grado ésto, que le acontecía muchas noches acostarse nuestro Padre y detener allí parlando al P. Ribadeneira dos y tres horas descansando con él».

Algunos, celosos de la disciplina regular, miraron aquel desahogo como contraproducente y de poca ejemplaridad, y elevaron su disgusto a Laínez por medio de los PP. Asistentes, revistiendo la observación

«a título de salud, y de que le quitaba el sueño con tan largas sesiones». El P. General, sincero siempre y selecto apreciador de los goces legítimos de la amistad, lo mismo de la que se da que de la que se recibe, no disimuló ahora tampoco la causa de su proceder, apuntando la necesidad psicológica de expansión, «y les dijo, prosigue el amanuense, el contento y regalo que él tenía en aquéllo, y así que antes le era alivio que trabajo» (77).

9.° UN RECUERDO PARA EL SECRETARIO POLANCO

Y no es justo, al llegar a este alto de la historia lainiana, escamotear un nombre que, aun suponiéndole alejado, que no lo estuvo, de las direcciones gubernativas de este mandato, acertó maravillosamente a ser, con la palabra escrita, el intérprete genial de las ideas y dictámenes de su superior. Estamos pronunciando un apellido simbólico, indudablemente, y lleno de grandes resonancias jesuíticas: el del P. Juan de Polanco y Salinas (78), formado, según Sacchini, por San Ignacio, «a su imagen y semejanza».

Este burgalés insigne, hombre de facultades nada corrientes demostradas en sus cargos de profesor de Sagrada Escritura, confesor de cardenales, escritor y predicador, las sacrificó casi en absoluto para encerrarse en su secretaría de Roma, en la que, con una diligencia sorprendente, llevó al día y hasta el último detalle durante veinticinco años todos los negocios de la Orden. San Francisco de Borja, agudo, noble caballero y un poco dado al humor, le llamaba el P. Cobos, aludiendo a la perpetuidad de su secretariado, muy semejante a la de Don Francisco de los Cobos con el Emperador Carlos V. Polanco, también en broma, aceptaba el cariñoso apodo y solía firmarse a veces con él. Había nacido en Burgos el 16 de diciembre de 1517, de padres acomodados y de muchos hijos, pues llegaron a tener veintidós. Estudió en París y de allí pasó a Roma, donde desempeñó una plaza de escritor apostólico. Laínez le dió los Ejercicios, y con Frusio y otro burgalés, Francisco de Torres, se alistó en la Compañía. Desde entonces sintió por su director un cariño y veneración extraordinarios, que aquél tam-

poco le retiró nunca. San Ignacio, después de sacar a flote la vocación de Polanco cuando el ataque durísimo desencadenado por su familia desde España, le envió a Florencia, y recibido un duro frenazo del Fundador por el proceder imprudente con los duques de la Señoría, le trajo a la curia y le hizo su secretario. No aseguraremos si era el puesto para que había nacido; pero se puede afirmar, sin equivocarse, que lo cumplió a maravilla y que a pocos debe tanto la Compañía como a este abnegado colaborador de los tres primeros Generales y una de las mentes más representativas de la institución ignaciana.

El nuevo secretario se dedicó a la tarea con su caudal enorme de voluntad e ingenio, y con los más verdaderos sentimientos de humilde servicio de todos. Durante una temporada, de la secretaría pasaba a la cocina, y a sus quehaceres en ella se refiere Laínez cuando le felicita por el nombramiento: «Si no acierta a leer mi letra V. R., le escribe a San Ignacio, podrá servir de intérprete Mtro. Polanco, con tal que entre tanto no se salga la olla. Déle V. R. mis encomiendas y el prosit de la dignidad más alta y segura que la andada a Burgos» (79). La imposición en la materialidad del oficio fué pronta, como no duró mucho tiempo aquella otra, más difícil, que es adivinar la mente, el sentido e incluso las fórmulas estilísticas de sus superiores para el despacho y comunicación con sus dirigidos. Todo lo consiguió, y sus discretas gracias y felices expresiones, además de su índole caritativa y enemiga de dar pesadumbres, lo mismo a sus generales que a los inferiores, le ingenian arbitrios que le producen siempre los mejores resultados. Conoce las psicologías de los que se le comunican epistolarmente, y sabe retrasar la contestación y ocultar las cartas que pueden ser perjudiciales a los que las escriben, avisándoles que se moderen: «A Pedro, que no he querido mostrar su letra al Padre Ignacio, porque mostraba tentación, y que se encomiende a Dios y después escriba quieto».

Además de la correspondencia, llevaba, en tiempo de San Ignacio, la procuradoría general y la presentación y trámite de gracias pedidas por las provincias; por la mañana, predicaba; después de comer tenía una lección sacra, y de ordinario explicaba el catecismo, sin faltar nunca al confesonario. Con Laínez, además del correo, fué asistente de España y algún tiempo profesor de Escritura en el Colegio Romano. En Trento,

donde asistió como teólogo durante la tercera convocatoria, se reveló como profundo conocedor del dogma, y escribian que sus intervenciones «eran *ut nihil supra*». Durante su gestión en la secretaría generalicia llegó a escribir unos siete mil documentos de materias complejas, y cada día se va poniendo más en claro la enorme participación que tuvo Polanco al redactarse las constituciones y otros documentos capitales, salidos de su pluma en tiempo de los tres primeros generalatos.

Sus colaboradores de oficina guardaban de él el más apacible recuerdo. Este hombre incansable, modesto y humilde, era un modelo de corrección con los subordinados, procurando autorizarlos siempre delante de los demás y teniendo con ellos las mayores atenciones. Después del trabajo, indefectiblemente les hacía descansar. Cuando el agobio era grande, nunca ordenaba; solía decirles con afabilidad: «Es menester escribir ésto; hay que hacer tal cosa». Los contemporáneos le describen como varón de hermosa presencia, afable, grave, ordenado y recogido, y no omiten nunca la gracia y devoción inimitables con que celebraba Misa. Cortés casi hasta el extremo, jamás se cubría al hablar con alguno. Buen teólogo, de agradable y cautivadora conversación, encontró siempre sus delicias en la lectura de los grandes autores y analistas de la Iglesia. Se expresaba al hablar con tanta facilidad y elegancia, que le llamaban Mercurio. Fué siempre fidelísimo, solícito y tan gran negociador, que esta cualidad de toda la familia Polanco reverdeció en él con pujanza y brío, puesta al servicio de su Orden, a la que amó con pasión y sirvió con inteligencia.

Se le tachaba de celo excesivo, y se censuró de duro su proceder con Bobadilla, cuando el vicariato de Laínez, y, después de pasado el peligro, de poca generosidad con el causante de aquella amargura. Muchas causas, no todas justas ni desinteresadas, contribuyéron a estos juicios, pero algo no tan perfecto debía encontrar en él San Ignacio al reprenderle con aquella severidad recordada por Ribadeneira. Araoz escribía de él que «tenía gracia en dar capelos», y el P. Estrada avisaba a San Ignacio que «su madre (de Polanco) y su hermano, se lamentaban de que era muy seco y desamorado y despegado de ellos» (80).

Laínez, que le miraba como algo suyo por haberle traído a la Compañía, puso más de una vez su grano de moderación en las pequeñas

desazones que ocasionaba su secretario en la correspondencia, y Borja limó también algunas de sus aristas de estilo y de frase. Eran defectos sin importancia al lado de su diligencia, caridad y constante sacrificio. Faltas producidas por el cansancio y continuidad de aquella su vida de silencio, debatiéndose entre cartas e informes, e hija de su actuante fervor religioso y del alto ideal que Polanco tuvo, como pocos, de la obra religiosa de San Ignacio. La digna nobleza, desinterés y elevación moral que adoptó ante las intrigas de unos pocos en la tercera congregación, y que acabaron alejándole del generalato y de Roma, amnistiarían a este hombre aun de taras mucho más serias que las recordadas; pero si esas virtudes rebrotan con inusitada lozanía en el ocaso de una vida modelo, cuajada de abnegación y renunciamientos morales, como son los de la honra y de las cualidades sobresalientes reducidas al anonimato y a la impersonalidad, deben considerarse como la floración espon tánea de un alma que encontró en el ejercicio de ellas la felicidad de su existencia y que, aparentemente preterida por la vulgaridad humana, la reservó Dios, íntegro el premio para el cielo, prometiéndola, como Abraham, ser El únicamente la recompensa de su irreprochable proceder religioso.

San Ignacio, primero, y luego Lainez, hallaron en Polanco el instrumento más adecuado de su gobierno y no se puede cerrar definitivamente este capítulo de la Historia del segundo General jesuíta sin asociar a sus aciertos a este fiel secretario, hombre de penumbra y varón, aparentemente, de retaguardia, aunque avanzó siempre en primera línea; verdadero héroe de expedientes y fórmulas epistolares, imprescindibles para la buena marcha y régimen de las corporaciones numerosas, a las que intensamente ha de comunicarse el latido inicial que vivifique y regenere el espíritu y las normas que les dieron el sér y les otorga pervivencia a todo lo largo de la historia.

NOTAS

CAPITULO XXII

1. *Monumenta Lainii*, II, págs. 10 y 11. Quien pretenda una noticia más amplia sobre el particular, lea las indicaciones preliminares de los ocho volúmenes de la colección del *Monumenta*, dedicados a Laínez, donde encontrará, también indicados y en índice, los documentos que prueban la afirmación. Un excelente resumen del gobierno del segundo General, en Aicardo *Comentario a las Constituciones*, IV, págs. 516-541.

2. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 730; todos los votos de la encuesta, *ibidem*, páginas 696-746.

3. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 731.

4. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 553.

4 bis. *Epistol. Natalis*, IV, pág. 730.

5. Para estas observaciones léanse los índices del *Monum. Lain. ad verbum* Laínez, párrafo «Lainius et socii», etc.

6. *Monum. Ignatia. Epistolae et Instructiones*, V, págs. 558-559.

6 bis. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 231.

6^3. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 164.

7. *Polanci. Comple.*, I, págs. 205 y 219.

8. *Monum. Lain.*, VI, pág. 177.

9. *Monum. Borgiae.*, III, págs. 727-28.

10. *Monum. Lain.*, IV, pág. 540.

11. *Polanci. Comple.*, I, pág. 188.

12. *Polanci. Comple.*, I, págs. 231 y 252.

13. *Polanci. Comple.*, I, pág. 432.

14. *Polanci. Comple.*, I, pág. 253.

15. *Monum. Lain.*, IV, pág. 540.

16. *Polanci. Comple.*, I, pág. 284 y *Polanci. Comple.*, II, pág., 627.

17. *Polanci. Comple.*, I, pág. 469.

17 bis. Para inteligencia de esta actitud de Araoz, léase *Monum. Lain.*, III, págs. 479-485, donde se defiende Araoz de lo que se le acusa, y la carta de Juan Bta. Rivera sobre lo mismo, *ibidem*, págs. 295-299, y en *Monum. Lain.*, VIII, págs. 554-557, la defensa de Araoz. De la oposición, véase, *Borgiae*, III, págs. 413, 460 y 496; de Nadal, *Epist. P. Natal*, I, págs. 252, 469, 707, 782 y 85, y Astrain, II, pág. 483; las diligencias de Laínez para unir a Borja y Araoz, *Lain.*, III, págs. 538, 565, 349, 372 y 479, y *Lain*, IV, páginas 665-68, donde se halla lo que va trascrito en el texto.

18. *Monum. Lain.*, I, pág. 150.

19. *Epistol. Salmer.*, I, pág. 361. La misma advertencia de que no es Polanco, sino e mismo Laínez el que ve y dirige, aun la correspondencia; en *Monum. Lain.*, II, pág. 6, al rector de Ameria.

20. Véase ejemplos de este amor por las Constituciones en *Monum. Lain.*, III, páginas 40, 116, 324, 454, 458 y 517; recuerdo de San Ignacio, 543 en el tomo IV, págs. 650-652; conformar todo al Instituto, *ibidem*, págs. 111, 115, 156, 565, 571, etc., y en todos los otros volúmenes ad verbum indicis, «*Lainius* et sibi subditi».

21. Lo de Salmerón, *Epistol. Salmer.*, I, págs. 420-426, donde Salmerón copia, de concepto, las observaciones de Laínez, a las que responde. Para Broet, *Monum. Lain*, IV, página 700, donde le advierte que ha procedido mal admitiendo convictores sin permiso del General; en *Monum. Lain*, V, pág. 63, le advierte que sea más generoso con los súbditos.

22. *Monum. Lain*, II, pág. 573, le reprende por haberse quejado de que se le enviaban algunos no tan a propósito para Alemania; y en la pág. 413, por haber aconsejado, o por lo menos no haber retraído al cardenal de Augusta, de ciertas exigencias y peticiones.

23. El memorial de Borja, en *M. Borgiae*, III, pág. 342, y la respuesta, *ibidem*, página 354; en *M. Lain*, IV, pág. 666, escribe Laínez a Araoz: «Cuanto a la cosa del Sr. Suero de Vega, aunque no crea que el P. Francisco haya entendido en la división, no quisiéramos que diera ocasión a pensallo, con el estar e ir juntos. Escríbasele, que en ninguna manera se entremeta en ayudar a la división, ni tampoco le dé esperanza de entrar en la Compañía». Del asunto habla *Borgiae. Monum.*, III, págs. 588, 589 y 625.

24. *Monum. Lain.*, V, pág. 227.

25. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 119.

26. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 220-221.

26 bis. *Monum. Borgiae*, III, pág. 626, sus quejas, pág. 614; sobre este prelado P. Díaz Cassou, *Obispos de Cartagena*, pág. 87 y siguientes.

27. *Monum. Lain*, VII, págs. 612-13.

28. Véase lo que se dijo en el capítulo III, pág. 83 y Astrain, I, pág. 385 y sig., y los prólogos del *Monumenta Epistolae Natalis*, I-IV, sobre todo el del I.

29. *El Siglo de las Misiones* (1929), G. Schurhamer, *San Francisco Xavier y los españoles*.

30. Aicardo, *Comentario*, VI, págs. 707-723, de donde están tomados los datos mejores. Puede verse para el efecto de la visita de Nadal, Astrain, II, pág. 128 y sig., y para Portugal, F. Rodrígues.

31. *Monum. Ignatia, Epist. et Instrut.*, V, pág. 109.

32. En *Monum. Natal.*, II, págs. 42 y 67, se refieren brevemente las causas de las disidencias entre Borja y Araoz; también Sacchini, *Hist. Societ. Jesu*, parte segunda, libro IV, págs. 184-188 y Astrain, II, págs. 104-149. El nombramiento y los breves y cartas de Pío IV para Felipe II en *Epist. Natal.*, I, pág. 358.

32 bis. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 311 y en la pág. 246, el tesón de Laínez.

33. Las reglas del Provincial; ver *Salmer. Epist.*, I, pág. 382; las del Procurador general *Natal. Epist.*, IV, págs. 16, 37 y 47; las del rector, *ibidem*, IV, 46; las de los estudiantes,

Salmer. Epist., IV, pág. 387; prefecto de estudios y profesores, *ibidem*, I, pág. 407, las reglas comunes *M. Lain.*, V, pág. 359, normas de los predicadores, *M. Lain.*, IV, págs. 51, 183, 352 y 503; y las mismas reglas en Grisar, II, págs. 421-507; la fórmula para aceptar colegios *Natal. Epist.*, IV, págs. 34-38; catálogos, *M. Lain.*, IV, 558. Por entonces andaba ya Laínez planeando también las reglas de Maestro de novicios, que parece no llegó a concluir.

34. Sobre este particular véase «Razón y Fe» (1941), t. CXXII, págs. 252-63; *Responsabilidad jesuíta en la rota de Alcazarquivir*, y P. Leturia, «*Archivum Histor., S. J.* (1937), págs. 97-106 del vol. VI, *El P. L. G. de Cámara, maestro del rey D. Sebastián.*

35. *Monum. Lain*, VI, págs. 314-317 y 324; la carta a Cordeses, pág. 547, y las consultas a los demás Padres, pág. 608.

35 bis. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 246-47, y *M. Lain.*, VII, pág. 579.

36. *Monum. Lain*, VI, pág. 512, la carta verdaderamente discreta, págs. 509-513.

37. *Monum. Lain.*, VII, pág. 397, para el carácter de Ramírez; Astrain, II, pág. 516.

38. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 117 y 171, la carta respuesta de Polanco.

39. *Monum. Lain.*, IV, pág. 667.

40. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 289-96.

41. *Monum. Lain.*, VI, pág. 731, y ver las razones para ella expuestas por Bustamante en *Monum. Lain.*, V, págs. 183-190; la práctica de la consulta en Laínez, *M. Lain.*, VIII, págs. 192, 195, 202-205, 242 y 307-309.

42. Sobre esta suma de Confesores compuesta por Polanco, además de *M. Lain.*, III, pág. 185, V, pág. 142, ver sobre su origen y ediciones *Monum. Ignatiana*, serie primera, VI, pág. 176 y *Cartas de San Ignacio*, IV, pág. 24, nota 2, y *Polanci Chronicon*, IV, pág. 13, nota 2. Ver ademas *Razón y Fe*, XXV, pág. 65, Rodeles. *Imprentas de los antiguos jesuítas en Europa, América, y Filipinas.* El título de la otra de Polanco es así: «Breve director ium ad confesarii ac confitentis munus rite obeundum, concinnatum per M. Joannem Polancun theologum Societatis Jesu».

43. En el *Monum. Lain*, II, han recogido los editores una porción de estos casos de conciencia sobre los más variados temas morales. Véase ad verbum «casus conscientiae», Indice, págs. 711-12; por todo el monumenta Lainii se pueden ver con frecuencia resueltos otros casos. En *Monum. Lain*, VIII, pág. 95, se encuentran varios sobre la comunicación con los protestantes. El aspecto peculiarmente español e interesantísimo sobre la absolución de los encomenderos y conquistadores que se le propuso, véase *Polanci Complementa*, I, página 385, y que tal vez nos daría mucha luz para ver cómo apreciaba aquel problema delicado una capacidad tan grande como la de Laínez, no ha aparecido por ahora.

44. Véase el aviso de Cámara a Laínez sobre esas diferencias «de amigos», en *Monum. Lain*, V, pág. 156 y la de Torres, un tanto melancolizada, *ibidem*, págs. 157-162; las ideas y ritos de Bustamante, *ibidem*, V, págs. 13, 58, 64, 66, y 184-90, donde da cuenta de sus modos de ver; la respuesta de Laínez, págs. 40-42 improbándolos, aunque, según su costumbre, consultó sobre el caso a los hombres principales.

45. Léase el capítulo 16 y la nota 32 de este capítulo presente.

46. *Monum. Lain*, VII, pág. 625.

47. *Monum. Lain*, VII, pág. 633, es una carta a toda la Orden con su tendencia unificadora sobre el modo de usar los privilegios de confesar y predicar después de las normas indicadas en el Tridentino.

48. El P. Cristóbal Rodríguez, después de su misión a El Cairo, fué enviado por el inquisidor general romano a la Apulla, con poderes también de inquisidor comisario: Confert *Monum. Lain*, VII, págs. 255, 430-33, 494 y 519. Laínez, que no desconocía los peligros a que el cargo estaba expuesto, habló con Ghislieri representándole el inconveniente, y el cardenal, comprensivo, le relevó del oficio «pio et fructuoso, ma odioso, come lei sa», *Monum. Lain*, VIII, pág. 130, y *Polanci Comple.*, I, págs. 451, 420, 575 y *Borgiae*, I, página 541.

49. *Monum. Ribad.*, I, pág. 541.

50. *Monum. Lain*, VIII, pág. 15. Véase también la discreción suma adoptada por Laínez al tratarse de imprimir algunos opúsculos de San F. de Borja, después de aparecer éstos en el *Indice* español el año 1559; *Monum. Lain*, IV, pág. 570 la carta y aviso al P. Araoz, y a Borja, t. III, 583, y la de Araoz y su práctica en este particular, IV, págs. 625-26. La de Nadal, *Epistol. Natal.*, IV, págs. 764-760. Sobre la solicitación en la confesión y el Breve de Paulo IV alcanzado por Laínez para la inquisición de Granada, Astrain, II, págs. 86-94 y *M. Lainii*, IV, pág. 409.

51. *Monum. Lain*, IV. págs. 526 y 570.

52. *Monum. Ribad.*, II, págs. 48-50.

53. *Monum. Lain*, VIII, pág. 44, y las citadas en la nota n.° 41 de este capítulo que es sobre el punto. Véase además, *M. Lain*, VII, págs. 588-89, la comunicación sobre su designio de elegir asistente a Borja al ausentarse Cámara para preceptor del rey Don Sebastián, consultando a todos los provinciales; además, *M. Lain*, VIII, pág. 52 e *ibidem*, página 219, sobre su libertad en la admisión de profesos después de muchas consultas a muchos.

54. Consúltese «Razon y Fe», año 1941, tomo 122 pág. 252-63, *Responsabilidad en la Rota de Alcazalquivir.*

55. *Monum. Lain*, V, págs. 226 y siguientes.

56. *Monum. Lain*, VIII, pág. 830 y los mismos dichos, encontrados entre los papeles de Nadal, *Epist. Natal.* IV, págs. 635-36.

57. *Monum. Lain*, VIII, pág. 830 y *Epist. Natal.*, IV, pág. 636.

58. *Polanci Comple.*, II, pág. 624.

59. «Archivum Histor., S. J., vol. VIII (1939); págs. 102-117. Pedro Leturia. *Un significativo documento de 1558 sobre las misiones de infieles de la Compañía de Jesús.*

59 bis. Sobre las tentativas de pasar jesuítas a la América, F. Mateos, *Los jesuítas españoles en las misiones de América*, «Missionalia Hispanica» (1944), I, págs. 109-166.

60. *Monum. Lain*, VIII, pág. 240.

60 bis. Dos meses antes de morir, escribía Laínez al P. Araoz: «Si se abre la puerta para las Indias de España, parece se deba aceptar el asunto, esperando que Dios N. S. se servirá de él, y no faltarán sujetos buenos en España. Y disponiéndose las cosas para la otra India, la de España, como conviene, bien hallará otros V. R. de los que lo desean, con los cuales se dé principio, que aun acá tenemos noticias de algunos». *Monum Lain*, VIII, pági-

na 308. Sobre las peticiones en España de jesuítas para las Indias, *ibidem*, págs. 349 y 350.

61. *Polanci Comple*, II, pág. 644; en *Borgiae*, III; págs. 726 y 785, las cartas de Menéndez y del obispo Coruña a Borja pidiéndole misioneros jesuítas para Nueva España y la Florida, y Astrain, II, pág. 216.

62. *Monum. Lain.*, VI, págs. 611 y 622; en la pág. 593 la carta al P. Torres. Para sus muestras especiales de amor, *ibidem*, VI, págs. 555-58 y 624; las oraciones por ellos a toda la Compañía, VI, págs. 536 y 595.

63. *Monum. Lain.*, IV, págs. 17 y siguientes.

64. *Monum. Lain*, V, págs. 356 y siguientes.

65. *Monum. Lain*, V, pág. 356.

66. *Monum. Lain*, I, pág. 177.

67. *Monum. Lain*, II, pág. 122; para más detalles de estos sujetos ver *Monum. Ignatiana*, serie primera, X, págs. 683 y 699, Braunsberger, *B. Canisii epist.*, II, págs. 42, 54, 59 y 80.

68. *Monum. Lain.*, II, págs. 387-88.

69. *Monum. Ribaden.*, II, pág. 376. Es un informe escrito cuando se trataba de prohibir a los hebreos la entrada en la Compañía, hacia el año 1593. Ribadeneira se produce por no introducir novedad en ésto, y lo prueba con la práctica usada por los tres primeros generales de la Orden; ver Astrain, III, libro I, capítulo XVIII; n.º 5. En *Monum Lain*, VIII, págs. 311-12, vuelve Laínez a repetirle algunos conceptos de esta carta al P. Araoz, que cita, además, Ribadeneira.

70. *Monum. Ribad.*, II, págs. 276-77.

71. *Monum Lain*, VIII, pág. 160. En la pág. 150 del mismo tono hay una advertencia de Polanco para estas quejas de Ribadeneira.

72. *Monum. Lain*, VIII, págs. 51, 52 y 519, sobre la dureza de Bustamante en Andalucía y otra recomendación parecida al P. Mirón, *ibidem*, págs. 260-61.

73. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 72-73.

73 bis. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 249-50.

74. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 253. Este mismo defecto de la dureza lo acusaba en Córdoba el P. Alfonso de Zárate, *ibidem*, VIII, págs. 519-21, como general en aquella demarcación religiosa, sin duda efecto de las pretensiones ascéticas del P. Bustamante.

75. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 231.

75 bis. *Monum. Borgiae*, III, págs. 627-28.

76. «Yo visito a menudo la viña del Rvdmo. de Ferrara y me hallo bien con ello.» *Monum. Lain.*, VIII, pág. 144.

77. *Monum. Ribad.*, I, XII.

78. Aicardo, *Comentario*, VI, págs. 604-625; además los prólogos del *Polanci Complementa*, sobre todo los del tomo I, págs. 6 a 28, del que se han sacado la mayor parte de estas noticias.

79. *Monum. Lain.*, I, pág. 60.

80. *Epistol. Mixtae*, I, pág. 550, y *Mixtae*, III, pág. 468.

CAPITULO XXIII

GOBIERNO EXTERIOR

SUMARIO:

1.° Estado y crecimiento de la Orden. 2.° Contribución vocacional de Salamanca y Alcalá. 3.° Penetración jesuítica. Países Bajos. 4.° Asistencias políticas españolas en favor de Francia e Inglaterra. 5.° Proyecto de fundación en Inglaterra. 6.° El colegio de París. Historia anterior. 7.° Fundación del colegio de Clermont. 8.° Expansión por el centro y norte europeo. 9.° Progreso en España y Portugal. Las misiones de la India. 10. La obra espiritual jesuítica en Europa. 11. Los orígenes de la Congregación Mariana. 12. La leyenda antijesuítica

1.° ESTADO Y CRECIMIENTO DE LA ORDEN

ESTA íntima satisfacción y buena salud moral sentida en todo el organismo religioso jesuítico y originada por la templanza y discreción del gobierno de Laínez, se tradujo externamente en un aumento expansivo que pudiera parecer asombroso. La secretaría central, llevada por el diligente y exactísimo Polanco, recuerda, en casi todos los documentos oficiales de carácter general, esa progresión en sujetos y domicilios. Ribadeneira, que escribió un cuarto de siglo después la vida de Laínez, confirma las noticias dadas desde Roma por el P. Polanco, advirtiendo que el aumento de la Compañía «fué entonces el mayor que después acá ha tenido» (1).

Un cálculo aproximado puede fijar como casi ciertas las siguientes

cifras: de un millar que eran los jesuítas al morir el Fundador, subieron a tres mil quinientos el año 1565, fecha de la muerte del segundo General, acusándose una alta anual durante sus nueve años de gobierno, de 166. Solo en Roma vivían de ordinario 380 sujetos, distribuídos por las tres casas del Colegio Romano, El Germánico y la curia generalicia (2).

El impulso vocacional acusábase abultado, sobre todo en España e Italia, y el año 1559 figuró como excepcional en aumento, hasta el punto de ordenar Laínez particulares acciones de gracias a Dios por aquella magnífica eflorescencia. A todas las regiones superaba en abundancia y calidad el suelo de España, gracias, particularmente, a las dos ciudades de historial científico más brillante, como lo eran Salamanca y Alcalá.

Con las inflamadas predicaciones del misionero jesuíta andaluz Padre Juan Ramírez, durante el año 1564 en la Universidad del Tormes, se siguió una tan fuerte conmoción espiritual entre los estudiantes, que en sólo un curso decidiéronse por el estado religioso más de quinientos jóvenes (3). De abril a junio de aquel año 64, pidieron la sotana jesuíta dos docenas, y durante todo el curso, más de cincuenta.

Alcalá fué también para la Compañía de Jesús campo feracísimo de vocaciones (3 bis), e inmediatamente se hará el recuento de algunas más extraordinarias, que influyeron luego con eficacia en las variadas actividades de la orden y, con particularidad, en la enseñanza. Igual latido espiritual recorre la juventud portuguesa; más apagado por la confusión religiosa y guera civil, se nota en Francia (4), y bastante más robusto en Alemania y Flandes, donde las predicaciones de Canisio, Vitoria, Ribadeneria, Mercurián y otros más removían las conciencias en los centros estudiosos de Lovaina, Viena e Inglostad, inclinando a muchos jóvenes a una vida de renunciación y apostolado.

La demanda de colegios era continua, y Polanco podía escribir en 1560: «Que si hubiese algunos millares de gente hecha, dentro de pocos meses no sobraría ninguno» (5). La tentación se presentaba temible; pero la serena objetividad de Laínez prefería una negativa, aun a disgusto de elevados personajes, que lanzar a su corporación por este precipicio de la improvisación, que siempre desemboca en la ruina (6).

Las advertencias son por eso continuas y severas para que, en la selección y educación de los candidatos se observe el mayor cuidado, mirando al bien de la misma Compañía (7).

Las vocaciones de España eran, por lo general, las que le evitaban estas hondas preocupaciones, espontáneas en un superior consciente de su responsabilidad y cargo. Ya el historiador Sacchini hubo de reconocer, en su tiempo, la calidad y excelencia de los novicios jesuítas españoles sobre los de Italia y otras nacionalidades. Los de éstas eran en su mayoría jovencitos y gente sin preparación ni estudios eclesiásticos, que había que dárselos gastando muchos años. Los españoles, al revés, venían, de ordinario, con su carrera terminada, resultando de utilización inmediata para los quehaceres religiosos (8). Esta es la explicación natural de aquella preponderancia hispánica sentida arriba y abajo en la nueva Orden y en casi todas las latitudes de Europa donde ella trabajaba. Floración que tenía mucho de providencial, como tantos otros aspectos, durante aquella centuria de grandeza e influjo, no sólo en funciones de sujeción y obediencia, sino en las más elevadas y difíciles, dirigiendo la labor e impulsando el movimiento religioso renovacionista católico.

2.° CONTRIBUCION VOCACIONAL DE SALAMANCA Y ALCALA

Estos dos centros sabios ofrecieron un grupo selecto de juventud y de ciencia a la Compañía de Jesús, utilizado por el segundo General en Roma, París, Flandes y Alemania. Concretados a los nueve años de la dirección de Laínez, pasan de una docena los hombres eminentes de España que dan un juego extraordinariamente activo a la obra llevada por toda la corporación en Europa.

De la Universidad cisneriana pasó al noviciado el antiguo rector y profesor acreditado en aquel centro, el doctor Pedro Sánchez, natural de San Martín de Valdeiglesias, excelente predicador, «de rara presencia y no menor autoridad». Al ingresar en la Compañía, pronunció en

el colegio de San Ildefonso un sentido discurso de despedida, que conmovió a muchos hasta las lágrimas. Luego, rodeado de sus discípulos y en medio del rector y de otros colegas de cátedra, se dirigió al colegio de los jesuítas: «Las lágrimas del rector eran tan abundantes que no le consentían hablar», y la conmoción entre estudiantes y maestros era tan extraordinaria que, según se expresa un papel contemporáneo, «ha sido esto el suceso más nuevo que se haya visto nunca» (9). Hace falta, efectivamente, excitar mucho la imaginación moderna para darse cuenta de lo que suponía en aquella centuria el grado de maestro y rector de una universidad del crédito de Alcalá, y sacrificar todas las magníficas perspectivas a que daba acceso, para esconderse en la impersonalidad de ún hábito, aunque ya acreditado, también fuertemente agredido por hombres respetables en la nación.

Al Maestro Pedro Sánchez siguieron pronto cuatro bachilleres, sus discípulos, y no mucho después otros tantos, «todos personas de grande habilidad». Unos meses antes les había precedido el Mtro. Deza, del cual aseguraba el dominico Mancio de Corpus Christi que «habiendo recorrido muchas universidades, no había visto un sujeto semejante, ni de tanta habilidad» (10). La labor de Deza, en sus veinte años de cátedra en Alcalá, fué activa y de una fecundidad prodigiosa, ya que modelados por su pulso fueron, entre muchos, los maestros posteriores de aquel colegio y de París, Roma y Salamanca: Gabriel Vázquez, Azor y Miguel Marcos, de tan sonoro renombre en la ciencia los dos primeros, y el último en la formidable controversia teológica «de Auxiliis», encendida unos años después.

Compañero del P. Deza en la vocación fué, además, el Mtro. Alcáraz, quien después de profesar la filosofía en Salamanca embarcóse, en un gesto admirable de celo, para la misión del Japón, a la que no llegó, pereciendo en los mares todavía medio inexplorados de la China.

Con Alcáraz vistió también la sotana el Mtro. Gómez Martín, colegial teólogo, «reputado por un milagro», y llamado en broma, aun por el mismo San Francisco de Borja, «Martinico el Bobo» (11). En esta misma carta, cuyo contenido reproducimos, se habla de otros siete candidatos entre teólogos y maestros, y de varios más que lo solicitan,

«de tal modo, que es menester pensar en otro sitio porque aquí no cabemos».

Mayor renombre científico, y sin duda que también de eficacia más actuante que estos discípulos de Alcalá recibidos en el noviciado durante el gobierno de Laínez, dejó, como maestro y organizador de los estudios filosóficos y teológicos, el segoviano Diego de Ledesma. Había nacido en Cuéllar, y cursó las facultades mayores en la universidad de Cisneros. Completó luego su formación en París y Lovaina, y en esta última ciudad andaba cuando hizo su aparición en los púlpitos de Flandes el joven toledano Pedro de Ribadeneira, enviado por San Ignacio a Bruselas para tramitar en la corte de Don Felipe la admisión de los jesuítas en los Países Bajos (12). Ledesma, que era tímido y pesimista y que traía ultimadas ya para la imprenta varias obras filosóficas, quedó vacilando al escuchar a Ribadeneira. Se aconsejó con él y con otros, y para cortar definitivamente sus dudas marchóse con el predicador a Roma, donde llegaron el 3 de febrero de 1557. El viaje fué para Ledesma un tormento moral. El temor de la perseverancia y el miedo a no poder guardar la continencia, que le había traído irresoluto y desorientado durante más de siete años, se agudizó por el camino. Mas un día, escribe Ribadeneira, «estando en oración y pidiendo estos dones a la serenísima Reina de los ángeles, Nuestra Señora le apareció acompañada de Santa María Magdalena y de Santa Catalina Mártir y de Santa Catalina de Sena, y, mirándole con rostro blando y suave, le dijo: «No temas, hijo mío, que yo te prometo el don de la castidad y de la perseverancia que demandas...» Lo mismo le prometieron las otras santas, a las cuales oyó cantar suavemente a la despedida:

Mirad, mirad, mirad
el don de la castidad;
y cuán grande será
el don que Dios da,
y cuán grande será
el don que Dios da;
Mirad, mirad, mirad
el don de la castidad.

Laínez, experto conocedor de hombres, vió en Ledesma un sustituto del fallecido prefecto del Colegio Romano, P. Martín Olave, y para acreditarle dentro de la Orden le hizo leer durante ocho días consecutivos las más diversas materias, disertando incluso sobre pesas y medidas. El P. General asistió personalmente a estas lecturas con ocho de los maestros del Colegio, y unas efemérides de entonces consignan que las explicaciones estuvieron prodigiosas «ad miraculum usque insigne» (13). Ya religioso y vencidas sus inquietudes psíquicas, transformóse Ledesma en ejemplar de encantadora sencillez, circunspecto, laborioso, diligente y de una amabilidad increible. Su labor como maestro de teología y controversias, aunque apreciable, no sufre comparación con el celo desplegado en orientar y fijar los estudios, de lo que subsiste prueba inequívoca en el Monumenta Paedagógica. Laínez, desde Trento, le pidió varias veces sus cartapacios de clase, y pensó en él para que asistiese al Concilio en la tercera legislatura. A nombre del P. General corre también en las historias una frase sobre Ledesma, que Laínez repetía: «Docto es fulano y docto es zutano, pero Ledesma es gran cosa».

La universidad de Salamanca no se quedó rezagada en esta ofrenda de sus mejores discípulos a la Compañía de Jesús. De sus aulas salió para el noviciado de Simancas el cordobés Francisco de Toledo, «tenido por la mejor habilidad de aquella universidad en artes y teología». «Es una de las raras cosas que había en Salamanca, sigue diciendo la información, ni creo la hay de su edad en estos reinos». Explicó filosofía y teología en el Colegio Romano con aplauso y aceptación general, que no ha quedado rebajada al publicarse modernamente sus obras o, mejor, sus guiones de clase. Los méritos escriturísticos de Toledo nadie los pone en contingencia, y su magisterio en el colegio central de toda la Orden tuvo el alto empeño de aclimatar en él los métodos modernos de Salamanca, centrando la teología jesuítica hacia aquella orientación que tan beneficiosa resultó para la ciencia sagrada. Toledo es el teólogo puente entre la antigua teología y la reacción española, gracias al cual penetran en las aulas todo el calor y actualidad que a los problemas supo poner Francisco de Vitoria y sus sucesores inmediatos de cátedra (14).

Con el Mtro. Toledo ingresó también un catedrático de griego de la misma universidad salmantina, «rarísima habilidad», y el doctor Barrientos, visitador del obispado de Avila, hombre, según le califican las noticias enviadas a Laínez, de «mucha cualidad y autoridad» (15).

Por insinuación del mismo Toledo, le siguió en su género de vida el extremeño Juan Maldonado, de cuyas brillantes exhibiciones filosóficas en Roma y París algo queda dicho páginas atrás, aunque la fama más merecida le viene a Maldonado de sus comentarios evangélicos, en los que, con una sagaz visión moderna, se adelanta tres siglos a muchos de los problemas críticos textuales de la actual escuela heterodoxa de exégesis bíblica (16).

De Salamanca salió, además, para la Compañía de Jesús, el año 1564, el más célebre de los doctores jesuítas: el P. Francisco Suárez. En 1557 lo hizo también el humanista Juan Bonifacio, y, por la misma fecha, el popular asceta P. Alonso Rodríguez.

Dos misioneros de América y Filipinas, principales organizadores de la Orden en aquellas regiones, dieron su nombre a la Compañía en España durante el generalato de Laínez: el P. Manuel Sedeño, fundador de la misión de Filipinas, después de recorrer evangélicamente la Florida, Méjico y Cuba, y el vallisoletano Juan de Atienza, natural de Tordehumos, años adelante provincial del Perú. Antonio de Mendoza, hijo de los Condes de Orgaz, desempeñó el provincialato en Méjico y, posteriormente, nombráronle asistente del P. Aquaviva. De estirpe nobilísima era, así mismo, Luis de Guzmán, historiador de las misiones del Japón; y de profundos conocimientos teológicos demostrados en Viena y Praga, el cordobés P. Jaén, admitido, como los anteriores, por el Padre Laínez en la Compañía de Jesús (17).

Sin llegar a esta exuberancia española, brotó abundante la flor de la vocación religiosa en los demás países de Europa. En julio de 1559, comunicaba Polanco: «Recíbese mucha gente, y aunque el número cierto yo no me acuerdo ya de los que se habrán recibido este año, mas creo serán en Roma pocos menos de ciento» (18). La noticia de esta ininterrumpida afluencia es perdurable en los años siguientes, aunque la curva máxima ascensional parece que corresponde al de 1559. A Italia, y sobre todo a Roma, concurrían muchos de los candidatos de Francia,

Inglaterra y Centro-Europa; allí, junto al hogar de la vieja fe católica, preparaba Laínez y sus subordinados «aquellos ejércitos de paz contra la herejía». Entre los recibidos en Italia el año 1560, complace recordar a un jovencito que luego llenó Europa con su ciencia y hoy la Iglesia entera con su virtud: el santo cardenal Roberto Belarmino. «Hay entre los admitidos muy buenos ingenios y otras calidades, refiere no sin cierta emoción Polanco, al contar la vocación de Belarmino. Dos de ellos son sobrinos del Papa Marcelo, que es en gloria, que tanto amó nuestra Compañía. Uno, hijo de su hermano, filósofo y teólogo y primogénito de su padre, y de veintidós años, y muy virtuoso. Otro, mancebo de diez y siete años, hijo de su hermana, buen humanista y muy ingenioso. A entrambos han hecho grande repugnancia sus padres, que mucho les amaban; y con la paciencia y virtud, finalmente los vencieron, y con letras de ellos comendaticias vinieron a Roma, y diónos no poca edificación la cristiandad de sus padres que parecía ofrecían las entrañas en las letras que escribieron, posponiendo sus afectos, aunque muy tiernos, a la divina voluntad que veían llamaba a sus hijos, que me hicieron recordar de aquellas vacas que llevaban el arca de la provincia de los Filisteos a la tierra de Israel, que gemían por los hijos que dejaban, y todavía caminaban llevando el arca a donde era la voluntad de Dios Nuestro Señor» (19).

Este fuerte movimiento religioso y ascético, que empujaba a tantos jóvenes a la vida de perfección, encontró su principio y cauce casi natural en el método de los Ejercicios Espirituales. En España parece indudable, y gran parte de las vocaciones que se decidieron durante estos años que historiamos lo fueron en días de recogimiento y oración. De Alcalá y Salamanca escribían «que siempre hay ejercitantes dos, tres personas, entre ellos de calidad y letras. Unos han salido determinados para religión, y en la Compañía se han recibido seis muy buenas habilidades, todos de entre veinte y veintidós años». En mayo de 1558, repetían de Salamanca que diez de estos estudiantes pasaban del retiro al noviciado, y las mismas noticias se enviaron de Sevilla, Zaragoza, Córdoba, Ocaña, Burgos, Montilla y Valladolid (20).

3.° PENETRACION JESUITICA. PAISES BAJOS

Paralelo a este crecimiento en individuos, corre también el de casas y colegios fundados durante el segundo generalato. Las provincias jesuíticas suben a diez y ocho, de doce que eran al expirar el Fundador. Creación de Laínez, fueron: las de Aquitania, en Francia; la de Austria y el Rin, en el Imperio; las de Nápoles y Lombardía, en Italia, y, en España, la de Toledo (21). Las peticiones de Colegios se hicieron agobiantes, sobre todo el año 1559, en que solamente en Italia hubo ofrecimiento de treinta, y de once en 1563. Los domicilios nuevos más importantes en aquella provincia fueron: el de Milán, fundado por San Carlos Borromeo, y el de Mondovi, debido a la generosidad del duque de Saboya, Filiberto. Más que abrir nuevos establecimientos en Italia preocupóse Laínez de asegurar los ya existentes, escasamente dotados, y reclamando con urgencia una casi auténtica fundación (22).

El avance jesuítico dejóse sentir hondamente en los Países Bajos. Pertenecían y formaban parte sus casas de la provincia denominada Germania inferior, y poseía residencias en Lovaina, Turnay, Cambray, Dinant y Amberes.

En 1556 concedía Felipe II la autorización para que los jesuítas fuesen admitidos en Flandes como orden religiosa (23). Era una conquista política de Pedro de Ribadeneira, asistido del gran valimiento e influencia que con el rey gozaba el conde de Feria. Pero la licencia del soberano no se extendía a suprimir determinadas dificultades, provenientes del clero, la burguesía y órdenes mendicantes; todos, sin duda, movidos por la Universidad de Lovaina. Hubo de volver a Bélgica Ribadeneira el año 1557. La presencia en Bruselas del P. Salmerón, que formaba entre los teólogos del cardenal legado Caraffa, suavizó las relaciones y puso en marcha, al parecer, el arreglo de aquellas dificultades. No sucedió así, y la admisión en Lovaina dió margen a un largo pleito, en el que Laínez hizo intervenir a la princesa gobernadora, a Granvela, a Borromeo y al embajador Vargas. El P. General no ignoraba que Lovaina podía ser para la Orden el mejor de sus seminarios y un cen-

tro importante de irradiación jesuítica para las provincias del Norte, e incluso para las costas inglesas, cerradas por la fobia anticatólica de la reina virgen de los whigs, quien, apenas fallecida María Tudor, comenzó su astuta persecución contra los católicos de la isla.

Aparte de este interés doméstico y del bien universal, Laínez tuvo empeño en situarse en Lovaina por motivos de otro orden, que él, de mirada tan aguda para leer en las circunstancias y señales de los tiempos, descubría en aquella sorda resistencia presentada por el claustro de la Universidad al establecimiento de los jesuítas. El historial estudioso de Lovaina era una circunstancia que, naturalmente, debía atraerle para la fundación del gran seminario en que soñaba, pero, además, influyó poderosamente en su propósito el sutil viento del Norte, que soplaba, sin que se cayese en la cuenta, dentro de la misma fortaleza universitaria, y que bien pronto se iba a transformar en ciclón. En esto, su inquietud coincidía con la de Felipe II.

El estado confuso y triste de la religión en Francia, estrechamente unida con los Países Bajos, le advirtió el peligro de una Bélgica calvinista, y a su paso por la Universidad urgió a sus profesores amigos Ravesteyn, Huneo, Miguel y Juan de Lovaina a mantenerse sin desfallecer en aquel duro combate de ideas, que por días se hacía más trabajoso y difícil para los maestros sinceramente católicos de la Universidad. Así hizo viable Laínez que el año 1565, cuando el contagio dogmático era ya una realidad oculta aunque desoladora, los mantenedores de las antiguas creencias encontrasen en el claustro de los profesores jesuítas auténticos aliados de lucha. Belarmino, Toledo, Lesio y otros más, son apellidos llenos de resonancias teológicas, íntimamente unidos a las alternativas religiosas de la Alma Mater Lovaniense. Y esta lucha confusa, mezcla de teología y de competencia escolar, llenará desde ahora toda la historia universitaria de ambos centros, hasta que el decreto supresorio de Clemente XIV cierre las aulas jesuíticas, quedando franco el paso que dió primero Bayo y que profundizó Jansenio, hasta practicar el abismo doctrinal herético de su apellido.

Amberes era punto capital en otros aspectos y, por lo mismo, de influjo grande. No conviene olvidar un hecho que, aunque de procedencia económica, fué decisivo para la vida e historia de las provincias flan-

dro-belgas, las cuales, gracias a la inteligente unión del trabajo industrial con el comercio y tráfico ultramarinos, consiguieron una prosperidad económica que Europa, aunque entren en la cuenta las florecientes repúblicas italianas del Medio Evo y los puertos de Bristol y Londres, no había conocido hasta entonces. Es cierto que los Países Bajos, en estos años, pasaban por una época de prosperidad, y que sus ciudades trabajadoras y orgullosas se adormecían y despertaban al estruendo fecundo del trabajo, del ruido y jadeo comercial. Gante, Arrás, Brujas, Amsterdam y Bruselas, eran urbes ricas y abundosas y telares enormes siempre en actividad. Pero a todas se sobreponía Amberes, con sus muelles repletos de naves de todas las matrículas de Europa; barcos ingleses y españoles, con cargamento de lanas y cueros; naves de Portugal repletas de especias del Nuevo Mundo y de las Indias orientales; galeras del norte, con trigo de las fértiles tierras de Flandes y el Artois, y con los productos de sus lecherías, pastos y pescaderías. Y junto a este tráfico incesante de géneros, el no menos incesante y lucrativo del dinero, creado a expensas y merced del mismo comercio. Carlos V fué el autor principal de este emporio belga, al suprimir en España los privilegios y franquicias ya existentes desde los Reyes Católicos. Mientras otorgaba protección a los mercaderes flamencos, aniquilaba en España los principios de aquella política nacional de industria y comercio creada por sus excelsos abuelos.

Amberes era el símbolo y el centro de este enorme y grandioso desarrollo comercial, y sus Bolsas y Bancos, ya en manifiesta superioridad sobre los de Florencia y Génova, se iban convirtiendo en punto de cita de todos los grandes comerciantes y hombres de negocios de Europa. Los Fúcares y Welser tenían allí sus oficinas, y fuertes colonias de italianos, portugueses y españoles representaban a los poderosos traficantes de sus países, haciendo de Amberes un centro seguro postal con toda Europa, extremo que era imposible desaprovechar en una orden de movimiento epistolar tan activo como el de la Compañía.

Laínez pasó por allí al trasladarse de París a Trento. Por entonces se acercaba a término el soberbio edificio de la Bolsa. El P. General se hospedó en casa de un canónigo español, de nombre Almaraz; y apenas se supo su llegada, presentáronsele los principales comerciantes españo-

les, pidiéndole dos Padres para que ejercitaran con ellos los ministerios espirituales, ruego que ya le habían significado por carta mientras se hallaba en el coloquio de Poissy. Accedió a la petición, y él fué el primero en dar comienzo a la casa, predicándoles un domingo con tanto concurso, que «en la misma España hubiera parecido grande» (24). Unos meses después llegaba el P. Páez, y luego el P. Dionisio Vázquez. Hasta 1568 fué una residencia completamente española y así se la conocía. «Hispanorum sacerdotum domus»; desde aquel año pasó a manos de los padres belgas, aunque los fundamentos quedaban bien seguros gracias a la generosidad española que, ya en 1564, fué preparando el cambio al hermoso colegio edificado después.

4.° ASISTENCIAS POLITICAS ESPAÑOLAS EN FAVOR DE FRANCIA E INGLATERRA

Desembocamos ahora en una etapa de intensa actividad diplomática, llevada por los jesuítas en la corte del rey Felipe II, en Bruselas, donde no se hubiera conseguido gran cosa a no haber encontrado en ella una influencia que el vulgo la creía entonces casi todopoderosa.

Don Gómez Suárez de Figueroa y de Córdova, quinto conde de Feria, era hijo segundo de D. Lorenzo Suárez de Figueroa y de D.ª Catalina Fernández de Córdova, marquesa de Priego. Hermanos suyos fueron Alfonso de Aguilar, primer marqués de Villafranca y de Priego; Lorenzo, que ingresó en la Orden Dominicana, y Antonio, el cual, siendo canónigo y rector del Colegio Mayor de San Bartolomé, de Salamanca, y nombrado, según parece, cardenal «in petto» por Julio III, entró en la Compañía de Jesús. Era una familia en que la piedad y bondad tenían perdurable asiento, y su palacio de Montilla estaba siempre preparado para recibir con veneración a Juan de Avila, Francisco de Borja, Luis de Granada y otros varones espirituales de aquella España de santos del siglo XVI (25).

El aprecio por los jesuítas aumentóse con la determinación de Antonio, y desde este instante fueron, con Juan de Vega, los benefactores

más decididos de la naciente orden en la corte del Emperador y de su hijo.

Gómez de Figueroa heredó en 1552, por rigurosa agnación, el condado de Feria, y, en 1567, creóle Felipe II duque de Feria y Grande de Castilla, con los cargos de Consejero de Estado y Guerra, capitán de su guardia española y embajador en Inglaterra. Cuando el matrimonio de D. Felipe con la reina inglesa María, el conde de Feria siguió a la Corte a Bruselas acompañando al real desposado, y nadie desconocía la estima que éste le profesaba, hasta llegar a llamarle valido. En 1558 casó D. Gómez, en Londres, con lady Juana Dormer, amiga predilecta de María Tudor, y parece ser la «Dama del Prado», pintada por Moro, de algo más de medio cuerpo, en pie, jubón negro con lacitos rosa, cuerpo y mangas blanco y oro, cuello y puño de puntas, con una ajorca de flores naturales en el brazo izquierdo que apoya en una mesa de tapete verde.

San Ignacio observó siempre con los Ferias las mayores atenciones, y Laínez las sostuvo, cada vez más fuertemente, con su cortesía y afabilidad, a las que correspondían todos los de la familia, llegando a ser, con su ayuda material y moral, uno de los puntales más sólidos de la Compañía en los ásperos cielos de España, donde se tropezaba para su establecimiento con hostilidades, recelos y prejuicios de todas clases, no fáciles de superar.

Don Gómez Suárez, cuarto conde de Feria, se prestó de continuo a hacer en la corte los mejores oficios en favor de los jesuítas, y el Padre Laínez, por agradecimiento e ingénita caballerosidad, le rodeaba de delicadezas que a la innata modestia del conde le parecían siempre inmerecidas, y a las que procuraba corresponder con nuevas y más insignes manifestaciones de afecto.

Franceses, belgas, italianos y españoles de la Compañía, eran por Feria recibidos a cualquier hora, y por su medio se tramitaban los negocios con el rey Católico. Salmerón comunicaba a Roma, desde Bruselas, que había visitado al conde, «singular protector y amador de la Compañía». Ribadeneira repite el elogio, y, con la misma gratitud, vuelve a florecer en las plumas de los PP. Cogordán, Mercuriano, Polanco y Laínez. Este, sobre todo, le dirigió cartas de agradecimiento y

cortesía, cuya lectura produce verdadero placer estético, y que es preciso reproducir por reflejar las dotes de corazón y trato, de concepteo e ingenio del P. General: «Ilmo. Señor: Si la deuda y devoción que tenemos todos al servicio de V. S. se hubiese de mostrar por cartas, serían harto prolijas y frecuentes; pero porque esto vemos cuán poco hace al caso y que es mejor tener cargo de encomendar a V. S. al Señor, hasta agora yo no lo he hecho. Esto escribo para acompañar a los Padres Mtro. Salmerón y Mtro. Ribadeneira, que van a esa corte. El P. Salmerón va por obediencia de Su Santidad, a instancia del Ilmo. Caraffa; es persona muy docta y muy buena, y de los primeros de la Compañía. Al P. Ribadeneira ya V. S. le conoce, y va, por obediencia de la Compañía, para dar a V. S. cuenta de algunas cosas della, por haberse hallado presente, y poderse más detener si menester fuera. Lo que el uno y el otro tratará con V. S., lo ha de hacer con toda verdad y fidelidad y puridad, y solamente representando lo que se ofrece, con toda prontitud y alegría de dejarse guiar y obedecer a V. S., de lo cual yo no dudo que tomará la protección dellos, y el cuidado de hacelles mercedes en todo lo que juzgare ser servicio de N. S., como siempre ha hecho; y por eso, a mí me parece supérfluo suplicallo a V. S., y también el extenderse en dar cuenta de otras cosas, habiéndola estos PP. de dar tan cumplida. Sólo diré, que nos hemos holgado infinito del cargo en que Nuestro Señor ha puesto a V. S., y que desde entonces, y especialmente desde el principio de esta guerra, tenemos especial cuidado de encomendar a V. S. a N. S., y suplicalle dé a V. S. aquel saber y gracia y fuerzas que son menester para responder al cargo en que le ha puesto, y a lo que cumple a su divino servicio y al de S. M. y bien público, y siempre tenga a V. S. de su mano, junto con el Sr. D. Alonso de Aguilar, su hermano, de quien todos somos muy servidores en el Señor, y besamos las manos de su merced» (26).

Este célebre personaje fué el instrumento para exponer a Felipe II los grandes planes del servicio divino que se atravesaban en Flandes e Inglaterra con la entrada de la Compañía de Jesús. La actitud del Papa Paulo IV respecto de toda la Orden, y la negativa de un subsidio para el Colegio de Roma, preocupaban al P. Laínez, y le pareció ablandar al Pontífice por medios indirectos, buscando el apoyo del rey, a quien ya,

pasada la turbonada de la guerra, deseaba complacer, y ese era uno de los fines de la legación del cardenal nepote Caraffa (27) a la corte de Bruselas.

En la misma delicada obra aparece, además, protegiendo a los jesuítas ante Don Felipe, su verdadero valido Ruy Gómez de Silva, para el que Laínez redactó unas líneas correctas y delicadas: «Ofreciéndose la ida de los PP. Mtro. Salmerón y Mtro. Pedro de Ribadeneira para esa corte, no quise dejar la ocasión de visitar a V. Señoría y besarle las manos por esta mi letra, como ellos lo harán por parte de toda nuestra Compañía, de la cual V. Sría. Ilma. ha tenido la protección, y héchole todo favor y merced, y así nos ha a todos mucho obligado a perpetuo servicio suyo» (28). Al lado de tan altos próceres, íntimos del soberano, coloca Laínez al marqués de Sarria, embajador en Roma, donde el P. General le había tratado mucho, haciéndole el representante de su Católica Majestad predicar la cuaresma de 1556, en Santiago de los españoles, con un éxito sorprendente y un fruto espiritual extraordinario. Otro activo gestor de los asuntos de la Compañía en Bruselas, fué el noble Don Pedro de Zárate, caballero del Santo Sepulcro, a quien se le ve casi desde la fundación de la Orden en ininterrumpida correspondencia con San Ignacio y los principales padres, que le tuvieron siempre por un insigne bienhechor e inmejorable amigo, poniendo en sus manos, confiadamente, cuantos asuntos necesitaban de influencia especial en la Corte (29).

Interviniendo activamente y de manera decisiva por los jesuítas, aparece ahora un hombre que llenó el mundo cristiano con su suerte desdichada. Hablamos del arzobispo Fray Bartolomé de Carranza. Salmerón, que ya le conocía desde Trento, comunica que lo ha visto predicar delante del rey y que a él y a Ribadeneira les ha sentado a su mesa. «Es muy buena cosa, concluye, y tenemos esperanza que en España tratará bien la Compañía» (30). Ribadeneira coincide con los elogios de Carranza y asegura «que tiene allí grande autoridad», y, en efecto, la empleó para cuanto se la pidieron los dos jesuítas. Por su medio, sobre todo, trabajaron en interesar a Felipe II en favor de los cardenales Morone y Pole, acusados de heterodoxia, y por ello procesados por Paulo IV. Bien lejos estaba de pensar sin duda el arzobispo,

que unos años más tarde iba a correr su fama y persona la misma suerte de aquellos dos cardenales, aunque con un fin todavía mucho más lamentable.

Con el rey andaban en Bruselas el auditor de la Rota, Gaspar de Quiroga, arzobispo años adelante y cardenal de Toledo; el franciscano Alfonso de Castro, que falleció allí el 3 de enero de 1558, y era amigo de Salmerón desde la primera convocatoria de Trento; el benedictino Antonio Parraces, o Parrages, obispo de Cerdeña; el secretario Vargas, trasladado poco después con la plenipotencia de Don Felipe a Roma; el Mtro. Gallo; el cronista del Emperador, Don Juan Páez, y el embajador nombrado aquellos días delante de la Santa Sede, Don Diego de Acevedo, mayordomo del rey y tesorero general. Todos pusieron su empeño en sacar adelante a la Compañía, y es una prueba más de la penetración psicológica de Laínez haberse asegurado antes con tan fuertes contactos. Sabía, como nadie, el poco ambiente que los jesuítas tenían en la Corte, y viene a confirmar esta su fina percepción una carta del P. Salmerón, recién llegado a Bruselas: «Aquí hemos encontrado muchos señores y amigos de la Compañía y, a lo que entiendo, aunque no faltan ni han faltado murmuradores, máxime de los más tenidos doctos y religiosos, todavía entiendo que no han podido hacer a otros mayor mal que a sí mismos, porque las mentiras, de sí mismas, se caen, y al decreto de París sólamente han dado crédito los que desean que aquel decreto fuese justo y bien hecho» (31). Ribadeneira lleva esta desconfianza ambiente, aunque no agresiva, al mismo Carranza, el cual ha dado «señales de no estar en todo satisfecho de las cosas de la Compañía, aunque no de manera que perjudique, porque dice que él es obligado a ver lo que entra y sale en su arzobispado, y que él, con los de la Compañía, no ha de tratar sino como hermanos, viendo lo que tratan, y aconsejándoles lo que a él pareciere que más conviene; pero con todo ésto, él nos muestra mucha afición y vamos a comer con él algunas veces, y confío en Nuestro Señor que yendo a España nos ha de ser muy favorable, porque además de ser buen hombre y dado a oración, es hechura del conde de Feria, y sus pies y sus manos es el Doctor Páez, grande amigo nuestro, que irá con él a España, y Fray Luis de Granada es todo suyo, y el conde anda rodeando cómo Fray

Luis le venga a visitar, porque con la visita quede informado como conviene y se sanee todo lo que fuere menester» (32).

Tan larga acotación explica y confirma a un tiempo muchas ideas expuestas en el decurso de estas notas. Y sin duda que lo primero que esclarecen es el alto concepto que Laínez tuvo de la significación católica de su soberano y la confianza absoluta que observó sobre sus sentimientos en favor de la Compañía. Es cierto que se consiguió en Bruselas menos de lo que se pretendía en materia de subsidios materiales para los colegios de Roma, pero el apoyo moral, que había de cambiar la actitud de Paulo IV respecto de la Orden, se hallaba plenamente a salvo, y a todo puso Don Felipe su firma y sello real. La ayuda pecuniaria no era el tiempo mejor para exponerla: «aunque Ruy Gómez y Feria estuviesen aquí en esta coyuntura, escribía Ribadeneira, no pienso que sería prudencia hablar en ello, viendo que no se trata sino de guerra y de buscar dineros, y que con tener al conde tan propicio para todo lo que toca a la Compañía, como puede serlo el Padre Polanco, y con tratar tan familiarmente con él, nunca ha tenido tiempo en quince días para oir estos negocios con sosiego, aun antes que las cosas de la guerra andasen tan trabadas como andan» (33).

Laínez, que se hacía cargo de las circunstancias en que sumieron a la corte los sucesos políticos de Inglaterra y las operaciones militares contra Francia, que devolvieron a su corona, por la estrategia del duque de Guisa, la plaza de Calais, conformóse con la realidad, y profundamente agradecido y satisfecho de las gestiones de Feria le dirigió estas cordiales líneas: «Cuanto al poco provecho de la estada por allá del Maestro Ribadeneira, que Vuestra Señoría escribe, creo que Nuestro Señor, por quien Vuestra Señoría se mueve a desearnos hacer merced, ha aceptado esta voluntad, y nosotros nos tenemos por obligados de nuevo, como si el suceso fuera muy próspero, creyendo que a su tiempo lo será» (34).

No se satisfizo con cartas el P. General, y, en cuanto pudo, prodigó al conde las mayores atenciones. Una, tal vez la más delicada, fué la visita que hizo en Lovaina, cuatro años más tarde, a la abuela de Juana Dormer, mujer de Feria.

La reina Isabel había ya manifestado suficientemente sus intenciones

anticatólicas (35), y lady Juana, decidida amiga de María Tudor y católica sincera, como la soberana, por precaución o por necesidad, se trasladó al continente con otros muchos católicos ingleses. Vivía la gran señora en Lovaina, y el P. Laínez, a su paso por allí el año 1562, fué a su domicilio para saludarla. Polando dice que era «di molto rara virtú et religione», y que quedó tan consolada con la visita y conversación del P. General, que dijo luego al P. Provincial que la parecía haberse rejuvenecido con sus palabras (36).

Era necesaria esta pausa para entrar en la relación de los sucesos, si se quiere tener exacta conciencia de todos sus curiosos detalles.

5.° PROYECTO DE FUNDACION EN INGLATERRA

Antes que Napoleón dedujo Laínez que Amberes era una pistola apuntando sin cesar al corazón de Inglaterra. Para él, hombre de paz y del servicio de Dios, no podía tener esta cercanía otro sentido que el bien y utilidad de las almas; y acredita su clarividente mirada haber sentido la atracción espiritual de Inglaterra y haber intentado su reconquista para Roma, precisamente cuando el casamiento de Felipe II con María Tudor auguraba la promesa cierta de una pronta vuelta de aquel Estado a la religión de sus mayores. Laínez, perfectamente informado del ambiente y situación inglesa, vió lo que había de efectivo en aquel risueño panorama, y se adelantó a sentar un precedente favorable para cuando se produjese el cambio y cesase el entredicho católico decretado por Isabel. Este es el sentido de la frase de Ribadeneira en sus confesiones, al escribir que su estancia en Bélgica, después de la ida de Salmerón con el cardenal Caraffa, obedecía «a negocios secretos y graves».

El jesuíta se comunicaba con su amigo el conde de Feria, decidido a intentar, con la propia reina, una exploración previa sobre el asunto. Intervino el cardenal Pole, y su enjuiciamiento de las circunstancias políticas inglesas, completamente opuestas a las de Feria, le persuadían abstenerse de la iniciativa proyectada. Ribadenira maniobraba con ener-

gía e inteligencia en la Corte, y Feria movíase nerviosamente por su lado con la reina y el cardenal inglés. A 22 de marzo de 1558 le ponía al corriente de sus gestiones en Londres y le anunciaba un poco desalentado: «Hasta ahora no he podido encaminar a la reina y al cardenal a que viniesen aquí los de la Compañía, siendo gente muy a propósito para bien deste reino, a mi juicio, y si no se entra por la puerta del cardenal, no terná ningún fundamento ni amparo su venida aquí. Yo no soltaré el negocio de la mano hasta ver en qué para. El cardenal es buen hombre, pero es muy tibio, y los tibios yo no creo que van a paraíso, aunque los llamen templados, y Pedro de Zárate dirá lo mismo, sin que se lo estorbe Martín Ruiz. De lo que hiciese en ésto, avisaré a Vuestra Reverencia» (37).

Sin duda que por esta oposición de Pole pensó Ribadeneira en volverse pronto a Roma, tanto más que el P. Salmerón, terminadas las negociaciones del cardenal Caraffa con Felipe II, se puso inmediatamente en camino. El conde de Feria le disuadía y le animaba: «Si a V. R. le pareciese que pierde tiempo en esa Babilonia, sosiéguese; y si no lo pudiese acabar consigo, compre dos libras de paciencia en casa de Pedro de Zárate... De la ida del P. Mtro. Salmerón, me pesa; Dios vaya con él, y con la otra Compañía que no es de Jesús», alusión clara al nepote de Paulo IV, de malos antecedentes antes de su cardenalato, y de triste historia política y moral durante su actuación en la Secretaría de Estado. En la corte española de Bruselas se le recibió con precaución y desconfianza, y no era para menos, ya que fué el principal responsable de la guerra entre Paulo IV y D. Felipe. Ribadeneira, que captaba el ambiente, escribía al P. Laínez: «El P. Salmerón ha predicado hasta agora esta cuaresma tres veces cada semana, en italiano, con grande satisfacción de todos los oyentes, italianos y españoles; y éstos, aunque han sido a las veces muy principales, hubieran, a lo que yo creo, sido más en calidad y cuantidad si predicara en español y el cardenal no estuviera de por medio, al cual, señores tan principales no guardan ni cortejan de buena gana» (38).

Feria y Laínez desistieron de sus buenos propósitos de introducir a los jesuítas en Inglaterra. Sin que se conozca el motivo, Pole se cerró en la improcedencia, y María Tudor negó la autorización. El conde ha-

bló tres veces a la reina y al cardenal, tropezando con la pasividad del purpurado «que no mostraba el celo que él deseaba». El P. General, ecuánime y sereno, tranquilizó por su parte a Ribadeneira con estas frases que descubren la honda apacibilidad de espíritu del que las escribió: «El oficio hecho en Inglaterra parece basta, por lo que nos toca de cooperar a la Divina Providencia, para ayudar al servicio suyo y ayuda de las ánimas en aquel reino; y no bastando lo que tal persona y con tal calor ha tratado, parece se deba pensar que guarda ésto para otro tiempo Dios N. S.» (39).

Piensa uno, naturalmente, si esta resistencia de Pole se fundamentaba en causas políticas. Es sabido que el cardenal inglés, no bien se conoció en Roma el voto del Parlamento para que aquel reino se redujese a la obediencia del Papa, al subir al trono la reina María fué enviado allá como legado por Julio III. No es tampoco un secreto que Pole era muy poco partidario del casamiento angloespañol que se urdía en el complicado telar de la política del Emperador, y que únicamente por esta su oposición le retiró D. Carlos el permiso de atravesar por Alemania, cuando el cardenal se dirigía de Roma a Calais para embarcarse a Londres. Si posteriormente se llegó a una inteligencia entre el legado y el César sobre la situación y solución inglesa en la entrevista de ambos en aquella casita del parque de Lovaina, debió ser únicamente en lo que se refería al contrato matrimonial y a la no intervención española en los asuntos ingleses, y queda la sospecha, no imaginaria, de que Pole sentía más con la reina que con el Emperador sobre puntos de tan delicada manipulación como el del rápido restablecimiento de la supremacía espiritual de Roma, en el que Carlos V creyó que la calma y discreto paso eran preferibles a la velocidad manifestada por María y el parlamento, y en esa dirección están despachadas las comunicaciones imperiales para Julio III.

La escasa simpatía del cardenal por la solución española, pudo influir tal vez para producirse en contra de un establecimiento jesuítico en su patria, sabiendo, como era realidad, que aquella orden era por espíritu y por la mayoría de sus individuos esencialmente española, y, por éso, no bien mirada por la susceptibilidad inglesa, temerosa de una intervención extranjera en los asuntos de su monarquía.

Puede insistirse y preguntar qué otros motivos decidieron la negativa de Pole. Una carta del P. Antonio de Córdoba, escrita a Laínez el 3 de marzo de 1558, contiene esta noticia, que da un poco que pensar: «De acá, de Montilla, no se ofrece otra cosa sino ese capítulo que el conde de Feria escribe a su madre, y en otra decía que después de haber llegado a Inglaterra hablaría al cardenal Polo, para si llevaría consigo al P. Ribadeneira, y que dudaba que viniese en ello por algunas cosas; éstas no decían qué eran» (40). El mismo informador tansmite que el conde de Oropesa, Fernando Alvarez de Toledo, informaba que Fray Pedro de Soto le había dicho «que en dos cosas no estaba bien la Compañía, que eran el no tener coro y no aceptar prelacías, y que de este parecer era el cardenal Polo». No puede, sin embargo, darse por suficientes causas de la oposición del purpurado las dos razones apuntadas; y o mucho nos extraviamos, o creemos que esa oposición tenía raíces un poco más hondas contra los jesuítas, con los cuales pudo tal vez disgustarse el cardenal en el Concilio de Trento. Estamos lejos de pretender velar con la menor nubecilla su memoria, y, menos aún, de poner mácula en sus intenciones. Sería improcedente e injusto y desprovisto del apoyo histórico suficiente para intentar hacer caer de su alto pedestal a este esclarecido varón, ante cuya rectitud y pureza de vida se contuvieron las lenguas y las plumas de aquel siglo maldiciente y corrompido. Nuestro embajador Mendoza, que cuando escribe en la intimidad a sus amigos no suele recatarse ni usar rodeos ni eufemismos, cuenta así lo que pasaba en el cónclave laborioso en que se eligió a Julio III: «El cardenal de Inglaterra es tan buen hombre que le quitan el papado sus adversarios por las causas que se lo habían de dar, que es porque dará el Concilio y reformará la Iglesia, y en él no se siente que tratará de su negocio, porque hasta ahora le han oído mentar papado; sólamente oponiéndole el cardenal teatino que era hereje, le respondió que se maravillaba dél, teniéndole por hijo, haberla guardado para tal tiempo esta reprensión, sabiendo cuán de buena gana la hubiera recibido y enmendádose» (41). Aquí debe radicar el disgusto de Pole contra los jesuítas. Recuérdese que Salmerón y Laínez, sobre todo el último, se opusieron enérgicamente en Trento a la teoría seripandiana de la justificación, en la que abundaba, por elevados mó-

viles ascéticos, el piadoso Pole. Además, por ideal religioso, y como discípulos ambos de Contarini, se tramitaba aquellos meses el arresto del cardenal Morone, sospechoso, igual que Pole, en la pureza de la fe, llevado a término por Paulo IV, el mismo que, cardenal, avergonzó con su apóstrofe en el cónclave al inglés, y apartó, con su requisitoria exaltada, la tiara de su frente, y ahora se disponía a detenerle y encartarle por inculpación de herejía, extremo a que no se llegó por haber desplegado su ancha tutela sobre él la reina Católica María Tudor.

En Roma nadie ignoraba el aprecio de Paulo IV por Laínez y su actividad en los negocios más graves de reforma que absorbían al Papa. Un informador de los cabildos españoles en Roma, comunicaba a sus destinatarios: «El maestro Laínez, jesuíta, es uno de aquéllos, y aun creo sólo, a quien Su Santidad da más crédito» (42).

En la honda amargura en que sumió a Pole la actitud de Paulo IV, ¿no pudieron deslizarse algunas sospechas sobre la posible intervención de Laínez en esta su desdicha ortodoxa? Algo muy íntimo debió ser, y el P. General, que no lo ignoraba, puso este apacible y cristiano comentario a la repulsa de Pole, en una carta al conde de Feria: «Cuanto al poco provecho de la estada por allá del Mtro. Ribadeneira, que Vuestra Señoría escribe, creo que Ntro. Señor, por quien Vuestra Señoría se mueve a desearnos hacer meced, ha aceptado esta voluntad, y nosotros nos tenemos por obligados de nuevo como si el suceso fuera muy próspero, creyendo que a su tiempo lo será; y lo mismo digo de lo que Vuestra Señoría ha procurado en Inglaterra. Y acá teníamos en parte conoscida la voluntad del cardenal Polo, la cual, a su tiempo, no podrá impedir la divina, que creo nos va suavemente esperando, hasta que haya dado a la Compañía gente y fuerzas para más dilatarse en su servicio, y entonces abrirá las puertas que agora están cerradas, como habemos visto que hasta aquí ha hecho. El Señor sea, por todo, bendito» (43).

Si obedeció la postura de Pole a sospechas contra Laínez, éste es cierto que jamás las abrigó sobre la ortodoxia del cardenal. Un detalle dirá más que cien reflexiones. Uno de los asuntos que llevaba el cardenal Caraffa a la corte de Felipe II en Bruselas, el año 1557, era justificar al Papa de la detención de Morone, afecto al rey de España, y de la

extradición del Cardenal Pole, llamado a Roma por Paulo IV, evidentemente que para juzgarle, teniéndole mientras tanto en prisiones. Es un proyecto que refleja la inadaptación diplomática del Pontífice, pero que tiene su esclarecimiento en el celo arrebatado de Su Santidad. Pole era entonces legado en Inglaterra, y llevaba todo el arreglo delicadísimo de la reconciliación de aquel país con la Iglesia, todo ello con el beneplácito y satisfacción de los reyes. Laínez conoció, no sabremos por qué conductos, el proyecto de Paulo IV, y aprovechando la presencia de Salmerón como teólogo de Caraffa en la corte de Bruselas y la del Padre Ribadeneira, hízole a éste por medio de Polanco el siguiente ruego, que probablemente jamás llegó a oídos de Pole: «Encomiendo a V. R. el tener memoria de aquellos amigos cardenales, para hacer por ellos el buen oficio que pudiere y avisarnos si hubiere de qué, para que ellos lo entiendan y especialmente el Morón; al P. Salmerón se ha encomendado lo mismo» (44). Y uno y otro intercedieron por ambos purpurados, interesando en su favor a los personajes más caracterizados del séquito de Don Felipe, Laínez deseaba sobre todo aliviar a Morone, preso en Santangelo. Pole, amparado por la corte hispano-inglesa, no necesitaba tanto la urgencia, pero, aun así, trabajó por restituirle su honor y su fama religiosa, de la que el P. General nunca dudó (45).

Hurtado de Mendoza escribía a Carlos V, después del cónclave de 1550: «En ningún tiempo ha tenido Vuestra Majestad tantos cardenales unidos en su devoción, y que ha estado el papado tres veces en sólo un voto de caer en un buen nombre» (46). Tanto pesaron las virtudes de Pole, que sólo una sospecha como la de sus creencias le impidió ser Papa. Apesadumbrado y triste, pero con segura confianza en Dios, expiraba el 17 de noviembre de 1558, catorce horas más tarde que la reina María Tudor.

6.° EL COLEGIO DE PARIS. HISTORIA ANTERIOR

Fué un recuerdo plagado de nostalgias el que guardó siempre San Ignacio de sus días de estudiante en París. Aquella ciudad inseperable del momento más descisivo de su vida, traía a su corazón agradecido la

suave memoria, poetizada ahora por la distancia, de la inquieta y dura existencia que preparó el bello nacimiento de su obra definitiva: la Compañía de Jesús. No era sólo cuestión sentimental. Todo ese imponderable valor normativo internacional que representa París en la historia moderna, lo adivinó ya en su tiempo el agudizado sentido práctico de Loyola. Para él, como posteriormente para Mariana, París era «la ciudad más principal de Europa», y se comprende sin esfuerzo la tentación que en su alma debió desatar esta espléndida sede de la influencia cosmopolita, abierta a todas las seducciones, pero accesible también a todos los grandes ideales y generosidades. Por éso, sus anhelos de perpetuarse en aquella ciudad por un Colegio de su Compañía. Así la devolvería, además con largueza, cuanto en años ya lejanos había de ella recibido: «Se oyó decir al P. Mtro. Ignacio, de santa memoria, escribe el P. Cogordán, que deseaba tener dos colegios buenos durante su vida: uno en Roma y otro en París, donde la Compañía diese muestra de sí e hiciese grande fruto en la cristiandad» (47).

Ese es el significado de aquella misión del P. Diego de Eguía, ya en la primavera de 1540, al frente de unos cuantos jóvenes jesuítas enviados a París para terminar sus estudios eclesiásticos; y era también una delicada manera de testificar así la bondad de los métodos universitarios parisienses, denunciada ya por Gersón al saludar aquel centro como a la *Scienciarum mater* del mundo culto.

Y tal flujo y reflujo de Roma a París no cesó en vida de San Ignacio, ni aun en las horas de más desatada oposición. El hotel Clermont, en la rue de la Harpe, no se cerró nunca, y a sus humildes habitaciones hay que ir a encontrar el dolorido principio de lo que posteriormente fué lograda floración de la Compañía en Francia, que no podía ni debía tener otro origen, según las indefectibles normas evangélicas, que la lucha y amarga resistencia de los hombres. Porque lo mejor de la Francia oficial no estimó los levantados ideales del alma de Loyola, solicitada por el peligro espiritual de aquel reino, que se cuarteaba y crujía.

Todos los esfuerzos de aquel hombre que hallaba soluciones para los casos más apurados se quebraban ahora contra la actitud brusca de sus contradictores, que sabían con sorprendente habilidad, hija del Renacimiento, que es tal vez el período de la historia menos honrado

en sus relaciones políticas y sociales, presentar a la nueva Orden como adversa a los otros institutos religiosos y, lo que aún era más, perjudicial, sospechosa en la fe, y en interesada invasión de la universidad, todavía en aquella primera mitad del siglo XVI, no obstante su innegable declinación científica hacia Alcalá y Salamanca, especie de intangible tabú, de prestigio máximo y todopoderosa influencia.

El parlamento y el arzobispo de París, Eustaquio Du Bellay, conducían la oposición clamorosa; pero el impulso tenaz bajaba secretamente de las aulas universitarias, en las que maestros y doctores se obstinaban, aun contra el mismo mandamiento real, en no registrar en las actas del parlamento la orden de admisión de Enrique II, de 1551, privando con esta obstrucción a los jesuítas de la existencia legal en el país, y anulando así todas sus actividades espirituales.

La conducta de Ignacio de Loyola durante este largo forcejeo fué la del hombre de Dios, inteligente y sagaz, que apura con aguante inalterable todos los medios más eficientes para no llegar a una ruptura con sus contrarios, vencidos de derecho por parapetarse en un error que, andando los años, había de proporcionar jornadas de amargura a la religión y también a Francia, poniéndola a dos pasos del cisma; el de las pretendidas libertades de la Iglesia galicana, incompatibles con la autoridad papal y sin el menor miramiento para las bulas y documentos pontificios, apoyatura inconmovible de la orden en litigio. San Ignacio no entabló recurso a Roma, como podía; esperó, y su paciencia vino a ofrecerle la victoria, malograda pronto por la insinceridad de los enemigos.

Paulo IV, en la pendiente irreflexiva de su morboso antiespañolismo, creyó asunto viable, empujado por la ambición extraviada de su sobrino el cardenal Carlos Caraffa, expulsar de la península italiana las armas españolas, entonces en temible hegemonía. Enrique II, nunca resignado con el predominio de Felipe II en el mundo y sobre todo en Italia—era Valois y le mortificaba como una herida sin cerrar—, vió en la idea del Papa el momento de un desquite, que recompensaría a Francia de recuerdos bélicos poco gratos, e hizo pasar a Roma, para llegar a un arreglo político con el Pontífice, al Cardenal Carlos de Lorena.

Guisa protegía a los jesuítas, y durante su embajada en Roma presentósele San Ignacio para indicar a Su Ilustrísima el camino de una inteligencia con el parlamento de París. Venían con el cardenal cuatro doctores de la universidad, entre ellos el dominico Benoit, autor, o por lo menos redactor, del decreto de primero de diciembre de 1554, tan agresivo para los jesuítas. La ocasión era inmejorable para un cambio de impresiones, y a satisfacer las dudas de los maestros sorbónicos acudieron al palacio del cardenal los Padres Laínez, Frusio, Polanco y Olave, este último particularmente impuesto en aquellos asuntos por haber sido profesor de la universidad de París (48).

La sinrazón de la Universidad y del Parlamento, se produjo al poco rato del diálogo con los doctores, e idéntico fenómeno se advirtió días después en la docta corporación de París con la lectura de una pro-memoria compuesta por Olave y Polanco, en la que se exculpaban sencillamente todos los cargos puestos al corriente por los enemigos de los jesuítas para retrasar su reconocimiento oficial con el pretexto de irregularidades legales. Pero este proceder delicado de San Ignacio, evitando así el recurso al Papa, el más gravemente ofendido en aquel duelo galicanista, no se estimó en toda su elevada moderación, y los jesuítas continuaron sin ver reconocida en Francia su personalidad jurídica, hasta que cinco años después, y tras un nuevo y largo ritual cancilleresco en el generalato del P. Laínez, se cerró satisfactoriamente el litigio, que, en el fondo, era temor a la competencia escolar de la Universidad, hasta entonces indiscutida, y, más aún todavía, una forma de oposición calvinista, según se hizo indudable poco después» (49).

7.° FUNDACION DEL COLEGIO DE CLERMONT, EN PARIS

El P. Laínez mantuvo en los negocios de Francia el mismo proceder que San Ignacio, y su criterio sobre el establecimiento definitivo de los jesuítas en París es tan coincidente con el de su antecesor, que pudo bien el P. Cogordán escribir las líneas siguientes:

«La santa memoria del P. Laínez, dijo últimamente en Francia, que

quería hacer en París el más célebre colegio que hubiese en la Compañía y hacer reunir en París a los hombres más doctos de ella; y para ésto, quería hablar con el cardenal Borbón y con el cardenal de Ferrara y con todos los demás prelados de la Iglesia. Y estuvo un tiempo tan entusiasmado, que yo me maravillaba del ánimo tan generoso que tenía el dicho Padre, diciendo que se reformaría la universidad.»

Esta apreciación exacta, aunque unos años posterior al momento de expirar el P. Laínez, y fruto de una experiencia personal desapacible y dolorida, refleja el estado interior del reino de Francia en trance de peligro, que, naturalmente, tenía que reflejarse en cuantas negociaciones se intentasen para aclimatar la Compañía en aquel país, donde se la regateaba tan duramente su existencia.

La amenaza calvinista, tímida y larvada, durante el reinado de Enrique II, llegó al desenfreno en tiempo de sus sucesores, complicando en su erupción de fanatismo todas las actividades políticosociales y religiosas, entre las que desenredaba su vida el naciente Instituto, conducido por la mano segura del P. Laínez. Este dió pronto con el hombre de la situación en Francia, y, apenas clausurada la primera congregación general, señaló al P. Cogordán, residente en Asís, como ayuda del Padre Broet en las preocupaciones que originaban el parlamento y, sobre todo, el claustro universitario de la Sorbona, por el reconocimiento de los jesuítas.

Algo queda insinuado sobre la conducta del P. Cogordán en el momento de la primera congregación. Laínez, caballero y digno, pero principalmente humilde y espiritual, olvidó cualquier propio resentimiento, porque, conocedor de los hombres, no ignoraba que en el anterior proceder de Cogordán podría verse cierta ligereza de su carácter espontáneo, pero nunca malicia, que es la que incapacita para el bien. Además, poseía Laínez la excelsa virtud de los hombres de mando de saber aprovechar las mismas debilidades de los súbditos, encargándoles empresas que les retraigan para siempre de incurrir en los defectos cometidos; y en el caso de Cogordán se daba también la coincidencia de ser un hombre incansable en el trabajo, diligente y enérgico, y un francés hábil, comedido, de tanta insinuación que el experimentado cardenal de Lorena solía decir que era «el más fino negociador que él conociera».

No se extraviaba el P. General al pensar de este modo, pues Cogordán, con una obediencia ejemplar, salió inmediatamente de Asís, donde era universalmente querido, y su marcha dolía como una desgracia colectiva. Sincero e impulsivo, escribió al P. Laínez: «Voy con alegría porque sé que el Señor así lo quiere, como lo tengo por cierto; y con sumo gusto acepto la santa obediencia, en la cual siempre he querido vivir, y con la gracia divina espero perseverar en ella hasta la muerte, sin que jamás haya sido otra la disposición de mi alma» (50).

Con Enrique II, que personalmente apreciaba a los jesuítas, y en este pleito estaba de su lado (51), le hubiera sido fácil al nuevo gestor rematar con facilidad la polémica (52), pero al poco tiempo vino la lanza de Montgomery a segar, con la muerte del rey, las esperanzas que los buenos católicos, y también el P. Cogordán, abrigaron sobre un mejoramiento en los asuntos religiosos. Mientras vivió Enrique II no se descuidó el procurador jesuíta, e introducido en la corte por la enorme autoridad del cardenal Guisa, comenzó a echar una fuerte red de amistades con personajes influyentes: el mismo Lorena, el obispo de Clermont, el de Pamiers, varios doctores, el legado cardenal Tribulcio y el duque de Saboya.

El valetudinario soberano Francisco II, casi un niño, bien intencionado y sostenido por el fervor religioso de los Guisas, ordenó en febrero de 1560, a súplicas de Cogordán, el registro en el parlamento de la provisión real de 1551 a favor de los jesuítas (53). Desoyó el cuerpo consultivo la intimación, sabiendo perfectamente que Francisco II no estaba en condiciones de imponer su autoridad en unos instantes en que se escuchaban ya las primeras detonaciones de las guerras de religión.

Casi la misma fortuna obtuvo un nuevo decreto del monarca, dos meses posterior al desestimado por el parlamento, en el que se autorizaba la admisión oficial de la Compañía de Jesús en París y en todo el reino. Otra vez cortó el camino el parlamento, exigiendo antes de legalizar la situación de aquella Orden religiosa el informe previo de la Universidad y del arzobispo de París. Urgió el rey con firmeza la obediencia de lo mandado, obligando, en caso contrario, a los diputados a comparecer ante la corte para exponer allí sus quejas; se comprende

que ningún magistrado se decidió por el arbitrio. En cambio, el arzobispo Du Bellay convocó a una reunión en su palacio a todos los párrocos de París. Con habilidad suma, aunque injustamente, dibujó a los jesuítas según sus prejuicios, llegando pronto a una votación negra de los asistentes. Como pretexto público de aquella repulsa, se marcó la incompatibilidad de la Compañía con las libertades de la Iglesia galicana, aunque el motivo determinante fué el recelo a una posible merma de sus ingresos, coloreada con la indeclinable obligación de sostener los antiguos privilegios de clase, puestos en peligro por los jesuítas.

El arzobispo pasó a la Universidad el documento de los párrocos, y ésta lo suscribió en todos sus extremos, añadiendo, además, que era improcedente la admisión de los jesuítas, por no estar todavía aprobados por un Concilio universal ni provincial. Claro que se silenciaban, por algo eran galicanos, las repetidas confirmaciones pontificias de aquel Instituto.

Este informe, que cerraba al más animoso todas las entradas, no descorazonó al P. Cogordán. Persuadido que el obstáculo principal del reconocimiento eran los privilegios de su Orden, comunicó a la oposición parlamentaria que ni él ni los suyos exigían régimen de favor, sino el mismo trato que las demás Ordenes mendicantes admitidas en el reino. Un nuevo decreto real, fechado en Orleáns el 1.° de noviembre de 1560, daba al clero secular las mayores seguridades, prometiéndosele, por parte de los jesuítas, no perjudicar sus derechos, como podían confirmarse leyendo las bulas pontificias de su aprobación (55). La ficción construída por el parlamento se venía a tierra con esta transacción, y sólo le quedaba ya reconocer la legitimidad de las pruebas legales. Antes, con todo, intentó una evasiva, remitiendo al arzobispo el examen canónico del caso, mas Du Bellay puso en duda la oportunidad del arbitrio, y, aunque con restricciones e inseguridades, inclinóse del lado de los perseguidos.

Catalina de Médicis urgió, a fines de diciembre de 1560, el cumplimiento de los decretos de Enrique y Francisco II, no sin gran contrariedad de la asamblea, que intentó encender de nuevo las no apagadas brasas que ardían en el hogar universitario. Deshecha la trama, declaró por fin el parlamento, en febrero de 1561, que la confirmación an-

helada podría venir de los Estados Generales, del Concilio universal, o, también, del coloquio de Poissy, en vísperas de abrirse (56).

En todo este trámite, tan enérgicamente llevado por Cogordán, echó Laínez en la balanza todas sus poderosas asistencias de la corte de España, escribiendo al rey y a su tío el emperador e interasándoles en el asunto con Francisco II; lo mismo hizo con los nobles.

El conde de Feria no descansaba, y el jesuíta francés enjuicia su actividad de extraordinaria: «Ha fatto grande offitio in questa corte». Igual ayuda le prestó el duque de Arcos, enviado por Felipe II a dar el pésame cuando la muerte de Enrique II. Por aquellos días hervía París en fiestas y preparativos para recibir el cortejo español, presidido por el duque de Alba y Ruy Gómez, que conducía a España a Isabel de la Paz, casada con el soberano español. Cogordán, recomendado por Ribadeneira, entonces en Flandes, logró que Feria le presentase al duque de Alba. Recibióle agradablemente el prócer español, y como Cogordán le suplicase unas palabras de favor al rey para los jesuítas, le respondió: «Che in quello che potreble per servitio alla Compagnia, chi era parato, ma che di questo egli non parleria niente» (57). La causa de esta reserva apúntala a continuación el informante, y viene a confirmar aquella división de la corte de D. Felipe, partida entre el duque de Alba, representante de la política guerrera y agresiva, y el príncipe de Eboli, Ruy Gómez, partidario de la diplomacia, de intriga y de paz, camino que se fué imponiendo en la cancillería del rey, desplazando automáticamente al de Alba y reduciéndole a quehaceres de estricta procedencia castrense.

Esta victoria moral de Ruy Gómez en el ánimo del Rey y de la corte, sentíala ya, en toda su extensión, el duque, y por eso aseguró a Cogordán que no daría un paso en lo que suplicaba «si il Signor Roigomes non ne parla al re».

Estas altas intervenciones trajeron, además, el apoyo de personajes influyentes en la corte del Rey cristianísimo, y, en julio de 1559, informaba Cogordán que el acceso a la real cámara no era para él ya problema ninguno, pues le tenía completamente libre (58).

La resistencia universitaria, para la que no permanecían ignoradas estas facilidades y atenciones de la corte, comenzó insensiblemente a

ablandarse. Evidentemente había ido demasiado lejos en su fobia, y la gente juiciosa, y el mismo Parlamento, empezaban a mirar con desagrado aquella rencorosa oposición (59). Fué aún el proceso largo, y se necesitaron hasta cinco yusiones del Rey a la Cámara legislativa. El 19 de septiembre de 1561, cuando Laínez entraba en París con la comitiva del legado cardenal Ferrara, al abrazar a sus súbditos de la rue de la Harpe, supo que los obispos y el coloquio de Poissy autorizaban el reconocimiento de los jesuítas en Francia, no como orden religiosa, sino como una sociedad que había de llamarse «del Colegio de Clermont». Aunque con tan mezquina base, el P. General comenzó a tirar sus planes, siendo el primero de todos la fundación de un gran centro docente, que desde tiempo atrás acariciaba.

Como San Ignacio, guardaba Laínez de París los recuerdos más agradables, y, como él, veía también en esta ciudad el centro político social de Europa, donde la presencia de la Compañía estaba ya por eso justificada. Sin embargo, entraron en su determinación otros motivos más dignos y levantados, que pronto los expondrá el mismo General escribiendo al rey católico D. Felipe. Sin duda que no fué de las causas menores el contemplar la decadencia a que habían venido los colegios agregados a la Sorbona, y el peligro circulante calvinista, que asaltaba, más o menos desvergonzadamente, el recinto universitario. La estancia de Laínez en París, desde septiembre de 1561 a junio del 62, le confirmó en sus temores y en sus esperanzas, avisando al P. Salmerón su Vicario en Roma que fuese preparando, con la mayor celeridad, una expedición para Francia: «Deseo sumamente ver aquí un florido colegio de la Compañía con ejercicio, porque los colegios de acá van mucho en declinación, y esperaría que se vivificarían a imitación del nuestro, y creo que se haría más gente para la Compañía y más fruto en las almas que en tierra del mundo con mucha ventaja. Y así me holgaré que, entre él y el P. Francisco y doctor Madrid, vayan pensando en algunos sujetos a este propósito y me avisen dellos» (60). Igual aviso trasmitía a San Francisco de Borja, y, concretando un poco más sus aspiraciones, le pedía «un buen rector y buenos lectores».

Como siempre en tales urgencias, España resolvió el problema, que no era pequeño teniendo enfrente la Universidad; y hacia París salían

de Roma el extremeño Juan Maldonado, el insigne humanista y poeta Pedro Venegas y el correcto orador ciceroniano P. Perpiñán. Maldonado abrió sus clases en febrero de 1564, haciendo sus lecturas sobre el tratado «de anima», de Aristóteles, ante un concurso apretado de alumnos, entre los que abundaban también profesores y regentes de la Sorbona. Laínez no vió los días espléndidos de este Colegio de Clermont, alumbrado por las luces científicas de sus paisanos Maldonado y Mariana, pero quedaba tranquilo y satisfecho por haber puesto el firme de aquella gloria. No se equivocaba cuando escribía desde París a su rey, Felipe II, un poco molesto por la continua sangría jesuítica española: «No hay duda que la Compañía ha hecho mucho fruto en Italia y en Alemania, tanto, que la esperanza de los católicos y el miedo de los herejes es que la Compañía haya de estirpar la herejía en ella; y esperaría en N. S. lo mismo desta pobre provincia de Francia, la cual se va cada día perdiendo, y tan sin por qué, que es la mayor lástima del mundo, porque para un hereje creo que pasan de doscientos y quizá de trescientos los católicos, y con todo eso están tan desanimados que es una gran compasión. Y con enviar por acá alguna gente florida de nuestra Compañía e hiciese las otras obras que suele, se vivificarían los otros colegios de aquí, y poco a poco se plantarían en otras partes, donde se haría gran bien, como se ve en otros dos o tres lugares que sólo tenemos en Francia. Y ayudando para todo este bien pocos vasallos de V. M., que de nuestra Compañía se sacan sin detrimento de las personas ni de los colegios, como hasta aquí se ha hecho, no puedo pensar sino que será gran servicio de N. S. y gran mérito y gloria de Vuestra Majestad holgarse que sus vasallos den este socorro a tantas almas necesitadas, mayormente dándose orden que, como he dicho, se haga sin detrimento de los que se sacan; cuanto más que en tanta necesidad se sufre y se requiere padecer algo por los prójimos» (61).

8.º EXPANSION POR EL CENTRO Y NORTE EUROPEO

Alemania, deshecha y dividida, con aquel fermento religioso de Lutero metido en sus entrañas, comprendió pronto la obra que los jesuítas venían a realizar en sus estados y provincias por la institución, allí particulamente beneficiosa, de los colegios.

Fernando I mostró en ésto una visión exacta de lo providencial de estos centros de enseñanza, y los fundó y sostuvo siempre con largueza y decisión, muy en armonía con sus íntimos sentimientos, incuestionablemente católicos, no obstante sus remisiones y condescendencias con los herejes, impuestas por la debilidad castrense imperial y por los acuerdos de sus consejeros, internamente simpatizantes, si no eran algo más, con las nuevas direcciones religiosas. A su lado estuvo siempre su suegro, el duque de Baviera, y ambos dieron a los colegios toda la amplitud y magnificencia que les consintieron sus posibilidades económicas, persuadidos, como los legados de Trento, cardenales Morone y Hosio, de que si «Alemania tiene aún remedio, es de la Compañía de Jesús» (62).

Este convencimiento manifestóse en las continuas peticiones de los obispos y príncipes del Imperio, que no pudieron satisfacerse como Laínez lo deseaba. El cardenal Hosio, contristado por el desconcierto religioso de su patria, Polonia, fundó en Brasperga un colegio, y el legado Comendone consiguió otro centro similar en Poltavia, cuya apertura no se realizó hasta 1565, lo mismo que la del Tirnavia financiado por el arzobispo de Estrigonia (63). En la provincia jesuítica de la Alemania Superior hizo construir Don Fernando el colegio de Insbruck; el arzobispo elector fundó el de Tréveris, y en Dilinga levantó el suyo el cardenal de Augusta. Laínez trabajaba desde Roma por medio de Ribadeneira, que se encontraba en la corte española de Bruselas, la institución de un gran colegio para alemanes; plan del que no se habla suficientemente en las historias de las asistencias respectivas, no obstante ser uno de los mayores planes que entonces se barajaron para remediar la situación catastrófica de los países luteranos.

La idea debió brotar en la mente del Padre Vicario al escuchar las noticias que de España daba el Padre Nadal, vuelto de la Península.

El mallorquín habló a sus amigos de la situación angustiosa porque pasaba el colegio germánico en Roma con la negativa de Paulo IV a proporcionar el subsidio que Julio III tenía determinado concederle. Además, parece que pintó con densos borrones el estado lamentable de aquella desventurada Alemania que acababa de visitar con el cardenal Morone. Un grupo de personas económicamente bien situadas y de vivísimos sentimientos cristianos, compadecidas de los estragos de la herejía, se ofrecieron apoyar los esfuerzos que los jesuítas consumían en la formación de un clero ilustrado y piadoso, que rehabilitase las antiguas creencias en aquellas latitudes. La más decidida fué la Marquesa de Priego; en torno suyo reuniéronse otras señoras nobles que comenzaron a movilizarse, interesando a la corte y a la aristocracia de segundo orden. Ribadeneira, que se comunicaba con el conde de Feria, hijo de la de Priego; le decía: «Me ha contado el P. Nadal un diseño que allá en España han tomado para ayudar la religión en Alemania por medio de buenos predicadores tudescos que sean de la Compañía o por ella doctrinados, para lo cual ya muchos se han afirmado y prometido de hacer limosna, porque de otra manera no se podría sustentar» (63 bis).

Laínez, que sabía la poca inclinación del príncipe Don Felipe a estas evasiones del dinero español, encontró el medio de arbitrar la ayuda necesaria, presentando el plan como obra de la que habían de beneficiarse no solo Germania, sino los mismos estados de Su Majestad Católica, Flandes y los Países Bajos. El P. Vicario ampliaba la idea concibiéndola a la medida de la grandeza material y moral de un soberano que era entonces árbitro del mundo. Previniendo la reacción molesta económica de la corte, quiso Laínez que se avisara al conde de Feria para que entendiese «la obra que es, y cuánto servicio se pueda hacer en ella a Dios Nuestro Señor».

La misma magnitud del proyecto exigía fuertes dispendios económicos, y, como era entonces General, se acudió al arraigado catolicismo de Don Felipe II y a la inexhausta generosidad y esplendidez española. Laínez pensó descubrir el plan, aprovechando el regocijo y clamor vic-

torioso que recorrió Europa después de la batalla de San Quintín. El P. General presuponía la intervención de su gran amigo el conde de Feria, Suárez de Figueroa, del que se valdrían Salmerón y Ribadeneira, que marchaban a Bruselas, para negociar con el rey la gestión de aquella genialidad verdaderamente apostólica: «La otra cosa es, escribía Laínez a Don Pedro de Zárate, que, por señal de gratitud de estas victorias y sucesos que ha dado Dios Nuestro Señor a Su Majestad, sería bien, por ventura, acordarle que hiciese alguna o algunas fundaciones perpetuas, y por una muy señalada y útil al bien de sus estados de Alemania Baja y Flandes y Bravante y Henao, etc., y también de la Alemania Alta sería hacer un colegio real en Lovaina para un buen número de escolares de nuestra Compañía de esas provincias, que instituídos en santa disciplina con letras y ejemplo y todos medios que usa nuestra Compañía, ayudase en las cosas de la religión esas provincias, y según se puede ver la disposición de muchas dellas, si no se hace un semejante seminario de buenos y fieles ministros, están en peligro de perder la fe católica casi públicamente, y cuasi según la experiencia ha mostrado de algunos que se han enviado nuestros a esas partes, podríase esperar un grande fruto si hubiese muchos tales. Y porque la Compañía es tan pobre, tiene poca manera para hacer un seminario grande sin un brazo potente, como es el del rey. Podría el colegio para los de sus estados y de la Alemania superior hacerse en Roma, y por ventura, traspuestos e instituídos algún tiempo fuera de sus provincias, tornarían tanto más expertos y hábiles para dar edificación a los otros, como se ve en los enviados a Tornay y a Colonia» (64).

Si se observa, era un plan de dúplica del colegio germánico, pero al señalar además Lovaina como lugar a propósito para la fundación de centros eclesiásticos similares al ideado por San Ignacio, se adelantaba Laínez casi medio siglo a la realidad profundamente católica de los colegios de ingleses, irlandeses y escoceses, que la terrible persecución de la reina Isabel hizo posibles en España hasta el día de hoy, siempre amparados por la generosidad de nuestros soberanos, que tuvieron, para la institución, verdaderos cuidados y finezas de patronos encariñados con la idea.

Laínez, que lo esperaba todo de la religiosidad de su rey, midió,

sin embargo, el vacío del real tesoro consumido en guerras por la fe, y no queriendo profundizar el abismo de la hacienda pública, que a los pocos años fué imposible ocultar ya más, insinuó la solución «de poner una buena pensión sobre el arzobispado de Toledo, o lo que mandare de rentas de iglesia, de que se podría hacer la fábrica y mantenerse el colegio, o irse comprando rentas acá hasta que se hiciese la dotación, cual quisiese Su Majestad».

Había Laínez certeramente aconsejado a Salmerón y Ribadeneira que se valiesen para todo del conde de Feria (65). El teólogo del cardenal Caraffa informaba a Roma, muy poco después de llegar, que había hablado con el conde y con su hermano Alonso de Aguilar, marqués de Priego y «con el Sr. Ruy Gómez». Salmerón se extiende en curiosas noticias de aquellas vistas entre Don Felipe y el nepote, interesantes para quien estudie detenidamente el proceso de la desgracia y muerte del secretario de estado de Paulo IV y la actitud del rey de España durante todo el trámite de aquel macabro suceso. De la privanza, tal vez mejor, aprecio de Feria con el soberano, consigna que «tiene en la corte mucho crédito con el rey y a él se remiten muchos negocios de importancia, y quizá por allí se negociará la cosa de la subvención del colegio nuestro de los alemanes, porque si él la entiende bien y le encaja, es fácil cosa sacar al rey algún subsidio, y sin él será muy difícil en estos tiempos» (66).

Intervino y habló el arzobispo de Toledo, Carranza; le siguió Ruy Gómez y Caraffa, pero sin éxito, y, como se explica Salmerón, «hacen este oficio por nosotros con el rey, más para que se entendiese que nos querían bien estos señores, que no la cosa, por no la tener por factible al presente, por no haber en qué podérnosla dar. Yo no veo camino abierto en esta corte para sacar nada de ayuda en lo que se pretende, y así paresce que hasta agora no tenemos esperanza» (67). Ribadeneira denunciaba también lo áspero de la comisión, y en sus cartas de 12 de febrero y 15 de marzo de 1558 advertía al P. Vicario la imposibilidad de dar un paso efectivo en aquel terreno, «aunque él no tenía perdida la esperanza, antes muy cierta, que Nuestro Señor nos ha de ayudar» (68). Más pesimista estaba en su comunicación de 19 de febrero, donde estampó «que no veía por agora que haya medio ni remedio

para ayudar al colegio universal ni al de los tudescos de nuestra Compañía con limosnas de por acá» (69). La última carta de reserva en aquel juego, que era la del conde de Feria, se perdió también, y el Padre Laínez, resignado, le daba las gracias por su interés en la negociación, que, según escribía, «parece que el Señor la guardaba para más adelante», como efectivamente resultó respecto de Inglaterra.

9.º PROGRESO EN ESPAÑA Y PORTUGAL. LAS MISIONES DE LA INDIA

En la península se acusó como en ninguna parte el aumento en domicilios de la Compañía de Jesús. La provincia de Castilla fundó, en todo o en parte, las casas de Medina del Campo y Avila, construyéndose en 1559 los colegios de Segovia, Logroño, Vellimar (pueblecito de Burgos), Villar de la Vega y Palencia, este último gracias a Suero de Vega, hijo de Juan, virrey de Sicilia y presidente del Consejo de Castilla (70).

La provincia andaluza se acrecentó en 1559 con el colegio de Montilla, fundado por la marquesa de Priego, en cuya inauguración predicó el Beato Juan de Avila. Cádiz, donde no se había aceptado ninguna orden religiosa, hizo la excepción con los jesuítas el año 1564, y Don Francisco de la Palma y los duques de Medina Sidonia levantaron la casa de Trigueros en 1562.

Los jesuítas toledanos estableciéronse, con la protección de Carranza, en la ciudad primada, y en 1558 lo hicieron en Jesús del Monte, casa de campo del colegio de Alcalá. Durante el mandato de Laínez se remata la fundación de Ocaña y se abre el de Belmonte, por la generosidad de los marqueses de Villena y de la noble señora Francisca Ponce de León. Por el año 1561 se da principio al que luego fué noviciado, en Villarejo de Fuentes, provincia de Cuenca, obra de D. Juan Pacheco y D.ª Jerónima de Mendoza.

Al decidirse Felipe II por Madrid para residencia de la Corte, el conde de Feria avisó al P. Ribadeneira de la oportunidad de tener allí

alguna casa la Compañía de Jesús. Doña Leonor Mascareñas, aya del rey y tan apreciada de éste por sus virtudes, quiso ser la fundadora, y junto a la iglesia de San Justo, detrás del Monasterio de la Concepción Jerónima, se adquirieron unos locales. Borja y Laínez tuvieron la delicadeza de nombrar primer rector de la casa madrileña al P. Duarte Pereira, pajecillo de D.ª Leonor cuando la señora vino a España en el séquito de la emperatriz Isabel.

En el reino de Aragón aceptó, por el año 1561, la fundación del colegio de Mallorca, deferencia que se tuvo, sin duda ninguna, en memoria del P. Nadal, nacido y criado en la isla. De mayor alcance fué la instalación en Sassari, isla de Cerdeña, a petición de Alejo Fontana. Dos años más tarde se realizó la apertura de otro domicilio en Cagliari, regentado por jesuítas aragoneses, y, poco después, se constituía la isla en provincia independiente.

Portugal fundó, durante este decenio, los colegios de Oporto, Braga y Braganza, el último obra de los duques de este título, y el de Braga del santo arzobispo dominico Fray Bartolomé de los Mártires (71).

Pero el más intenso empujón jesuítico portugués se sintió en sus colonias del Extremo Oriente. En este tiempo, desembarcan sus súbditos en Salsete, y por deseo expreso del segundo General, significado a los Padres Riera y Ribera, se realizó la penetración en la China, recogiendo el último de los grandes anhelos de su compañero Javier. Y ahora comienzan ya para los jesuítas sus idas y venidas por el Japón. En noviembre de 1558 hacía su entrada en Meaco el P. Vilela, y se anunciaba la fe de Cristo en Bungo y Juniabara, y en aquella Venecia japonesa por nombre Sacay. El continente negro siente en su mismo corazón de la Cafrería el paso de los jesuítas portugueses, que llegan a Monomotopa y Angola. Nombres inolvidables son: el P. Oviedo, Carneiro y Núñez Barreto. Otra fuerte corriente se desplaza hacia la inmensidad del Brasil, donde se abren o se solidifican las residencias de Espíritu Santo y Piratininga, fijándose de modo permanente las avanzadas de la futura marcha sobre la selva de San Miguel, La Asunción, el Buen Jesús, San Pedro y San Vicente (72).

10. LA OBRA ESPIRITUAL JESUITICA EN EUROPA

Más interés que esta potente dilatación domiciliaria tiene para el historiador y los lectores inteligentes el espíritu y la idea que sostienen las obras y las casas; los métodos de apostolado, las dificultades, los triunfos y los fracasos experimentados por la Orden, todavía en estricto período de niñez, y, por lo mismo, de aclimatación, que lleva siempre consigo la vigilancia y los cuidados de los que la conducen.

Por la península italiana prosiguen y se refuerzan, durante este decenio de la dirección de Laínez, la obra educativa de los colegios, la predicación y enseñanza del catecismo en las ciudades y las misiones populares por las provincias de aquellas repúblicas y señoríos, terriblemente necesitados de una labor inaplazable de recristianización. Eran las consecuencias del Renacimiento pagano, que sembró en Italia las primeras semillas de la incredulidad y la anegó en una marea de materialismo epicúreo, que no secó las raíces pero a punto estuvo de bajar hasta los últimos estratos del alma sencilla de los campos.

Ahora hacen ya su primera e intrépida aparición apostólica, al lado de los españoles Bobadilla, Estrada, Salmerón y Cristóbal Rodríguez, apellidos coronados luego de renombre: Possevino, Benedetto Palmio, Belarmiño, Carminata, Bernardino Realino y otras figuras más del púlpito o de la cátedra.

La misión de la Compañía en Francia durante este período parece que estuvo concretada, naturalmente, a contener la discordia y religiosa disgregación que sacudía al país. Los colegios de París y Billom, además de elevar a una cima envidiable los estudios humanísticos y sagrados, en marcada pendiente de decadencia, difundieron la claridad dogmática, entonces tan necesaria, por el ataque hugonote, muy generalizado. Misioneros como los PP. Auger, Possevino, Luis Coudret, Pelletier y Juan Roger, llevaban a las almas de las grandes ciudades y de las campiñas la fuerza religiosa y la energía que reclamaba el estado de cosas francés, turbulento, confuso y agresivo para la fe. Polanco, hablando de estos años, menciona la copiosa reducción a la verdad «de muchos millares

de hugonotes», realizada por obra de los jesuítas. Es un capítulo glorioso de la historia religiosa de Francia aquel amplio despliegue evangelizador realizado sobre casi todo el territorio por apóstoles como Possevino y Auger, y sostenido luego por otros jesuítas, mientras desde la cátedra de París Maldonado autorizaba con su sabiduría la obra lenta y dura de sus hermanos, sencillos catequistas, fervientes misioneros o ignorados profesores de letras humanas en los colegios. Fué un bien incalculable para salvar las reliquias de las antiguas creencias en Francia la cooperación incondicional y la generosidad inagotable encontrada por los jesuítas en prelados como el cardenal Tournon, el omnipotente Guisa (Carlos) y su hermano Luis, y, antes que nadie, en el insigne Guillermo de Prat, obispo de Clermont, llamado, por su celo pastoral, el «Borromeo de Francia». No fué tampoco menos beneficioso para la restauración católica en aquel país haber acertado Laínez con los hombres necesarios para conducir las negociaciones afortunadamente. Su sentido y experiencia de los hombres descubrieron al gestor a propósito en el P. Cogordán. Para la obra no menos importante y delicada de mantener el espíritu religioso dentro de la Compañía, batida por todos los vientos y tempestades externos, dió con el bondadoso P. Broet, y muerto éste hizo dirigirse a Francia con el cargo de Provincial a un hombre de tan esclarecido historial ascético como el P. Oliverio Manareo.

Lainez no pasó insensible ante la desolación religiosa de Alemania. Bien al contrario, su celo religioso se posó con auténtico amor sobre aquellas ruinas morales del Imperio, e hizo cuanto le fué posible por contener el alud y retrasar la catástrofe. Su corta permanencia en aquellas latitudes, cuando fué como teólogo del cardenal Morone a la Dieta de Ausburgo, le permitió medir toda la anchura de la enorme herida alemana y observar, con exactitud, los puntos encancerados que se descubrían en el medio muerto organismo de su fe. Ya General, heredó de su antecesor el celo y la preocupación por la suerte espiritual de Alemania, y con delicadeza, ungida de ternura, puso sus manos sobre las llagas y llevó su compasión por todas las ruinas materiales y espirituales producidas por el terremoto luterano.

Todas las posibilidades de la religión que dirigía las orientó hacia aquellas provincias, y en continua comunicación con Canisio, Kessel, Vi-

toria, Hurtado, Jaén, Couvillón, Paulo Hoffeo, Teodoro Canisio, Maggi, Blyssen, Juan Dyr, Scoto, Vinck y otros más se lanza a fijar y contener la invasión herética, que acusa inmediatamente el golpe, manifestándose en una forma nueva de hostilidad, acudiendo al descrédito de los jesuítas por medio del panfleto, el verso y la polémica revestida de la dignidad augusta de la teología, panorama que empieza a dibujarse distintamente, tomando pretexto de algunos incidentes sucedidos al P. General en Trento durante la tercera reunión, y de los que, con brevedad, se ha dado en otro sitio alguna referencia. La misma táctica agresiva de lucha oficial, pero indirecta, origina la sistemática oposición al establecimiento definitivo de la Compañía en Lovaina, y otra variante es también el pleito contra el Colegio de Colonia. Todo reunido, echa ya a andar la formidable máquina de la leyenda antijesuítica, que es imposible detener por haber entrado en la literatura universal y haber conseguido formas impecables estilísticas, precisamente en un idioma que, como el francés, posee la ligereza y sinuosidad externamente inofensiva, pero que constituye el principal encanto que subyuga a los lectores modernos.

La preocupación externa, ya enorme, vino a complicarse con los angustiosos problemas prácticos que suscitó a los sacerdotes la concesión del cáliz a los seglares, otorgada por Pío IV, con no pequeño dolor y perjuicio de Laínez, por manifestarse en contra de ella al tramitarse en Roma su oportunidad. Las cartas llegadas de Alemania no hablaban de otra cosa, porque se convertía en materia de perplejidad para todos los pastores de almas. El P. General encontró en su ciencia y sereno juicio, siempre atento a las circunstancias, una solución, con la que, sin ofender a los obispos, que creían impracticable el privilegio, tampoco daba motivo para la justa indignación del Papa que lo había otorgado, creyendo el proceder desobediencia.

En el epistolario de Canisio con su superior general, se puede sorprender la sencilla y absoluta deferencia de éste para con el apóstol de Alemania. Es una confianza absoluta en su gobierno dejándole amplísima libertad de movimientos, sin casi limitación sensible, y sus proyectos, lo mismo científicos que de apostolado, encuentran en él la más completa aprobación y respeto. La correspondencia entre ambos sobre las nue-

vas ediciones del Catecismo es el mejor argumento de cuán perfectamente valoraba el segundo General la obra magnífica que Canisio sostenía con su palabra y pluma evangélicas. Colaborador del Santo fué el P. Schorich, quien redujo, en 1564, casi tres mil campesinos de la Baviera inferior (73).

De esta labor penosa en la reducción de los herejes a la antigua fe, sostenida y llevada sin descanso por Canisio y sus leales colaboradores, hacía el siguiente elogio a Felipe II el cardenal de Augusta, por noviembre de 1560: «La religión, con la gracia de Dios y por obra de los santos religiosos clérigos de la Compañía de Jesús, ha echado buenas raíces, con fruto grandísimo, en la ciudad de Augusta, en la que, de un año a esta parte, el prepósito provincial de la Compañía de Jesús, Padre Pedro Canisio, ha convertido a verdadera penitencia más de un millar entre hombres y mujeres, los cuales han abjurado la herejía y vuelto a la obediencia de la Santa Madre Iglesia Católica, con no pequeña esperanza de que en Augusta y en otros lugares vecinos se ganen más almas de día en día» (73 bis).

Las actividades de los jesuítas españoles corrían por otros cauces. Ahora, a pesar de las terribles contradicciones que rebrotan amenazadoras y ganan la misma antesala real, se acusa enérgicamente el influjo de la Compañía en el pueblo y en la mesocracia, cultivados con intensidad por medio de sermones, los Ejercicios, la enseñanza del Catecismo y las misiones rurales. El P. Juan Ramírez escribe que recorrió casi toda España, llevando su arrebatada predicación, lo mismo que los PP. Gobierno y Madrid, a los focos científicos de más fama, como eran Alcalá y Salamanca, produciendo efectos sorprendentes de la gracia en sus auditorios, siempre, por jóvenes, distraídos e ilusionados con las luminosas quimeras de la vida. No olvidaron los jesuítas la instrucción popular. Se padece un engaño creyendo que el nivel de cultura religiosa fué en el siglo XVI más que bueno en España. Latía en la entraña de nuestro pueblo un fuerte sentido y fe religiosa, pero poco iluminada. Para desengañar a los ilusionados, será menester copiar un informe enviado al P. Laínez, que se encontraba en Trento, redactado por el P. Bartolomé Hernández, rector de Salamanca, es decir, situado en el punto de mayor luminosidad teológica de España: «He querido escribir a V. P. para dar

cuenta de la gran falta que por todas estas partes experimentamos que hay acerca de saber la doctrina cristiana, porque ultra de ser grande el número de la gente que no la sabe verbalmente, es muy mayor, y cuasi la más de la gente que no la saben entendiendo lo que dicen, como están obligados, saltem cuanto a la sustancia de ella, y saberlo entender cada uno en su lengua vulgar. Por haber entendido esta falta universal, en esta casa hemos tenido y ternemos particular cuidado y diligencia de enseñarla y declararla de modo que todos la entiendan» (74).

No era apreciación pesimista del jesuíta, y con él sentían igualmente el agustino Juan Suárez, obispo de Coimbra, varios prelados con quien se había comunicado sobre el particular, y, lo que es más grave, el mismo Don Pedro González de Mendoza, que ocupaba la silla episcopal de Salamanca, y llevó a Trento el encargo de procurar la composición de un catecismo para el pueblo en lengua vulgar. Es instructiva la memoria entregada por Hernández al obispo Mendoza, y, como ejemplo de su exposición y ruego, escribe: que «acontece comunmente que entre cien hombres no se hallan cuatro que la sepan bien sabida; porque ya que la saben diciéndola con la boca, no entienden lo que dicen» (75).

Y lo que parecerá más increíble. El P. Juan Ramírez predicó en Salamanca la cuaresma de 1564 «acudiendo multitud increíble de gente, principalmente de estudiantes», según escribían de aquella ciudad. En una carta al P. Laínez le remite unas preguntas y respuestas, que el misionero había añadido «a la doctrina de los niños que cantaba la Compañía», y concluye: «la sustancia que ahí va en las preguntas es casi lo mismo que predico en los sermones que hago de la doctrina cristiana, que han sido tan oídos como V. P. habrá oído no sólo de gente popular sino letrada y principal», frase que explica así el orador en otro informe: «Predico en la iglesia mayor la Doctrina Cristiana los domingos en la tarde, y es verdad que a mí me espanta lo que allí se junta» (76).

Conviene, sin embargo, poner cierta sordina a este juicio, un tanto duro, e insistir en que esa falta de instrucción religiosa lamentada era entre nuestros abuelos compatible con una fe hondísima, por la que se hubieran dejado matar. Desde aquella América primitiva y todavía

gentil en su mayor parte, que daba los primeros pasos hacia la Iglesia de Cristo, lo advertía al dominico Diego de Durán con estas líneas reveladoras de infinitos desvelos y de enormes sinsabores en la conversión de los indios: «Veréis, dice, un hombre de aquéllos de España, harto de andar en el campo, que no tiene juicio para distinguir ni entender qué tamaño tiene una estrella, sino que dice que es como una nuez y que la luna es como un queso; y, con toda su rudeza, se dejará hacer pedazos primero que dudar en un artículo de la fe. Si le preguntáis por qué Dios es uno y tres no, responde que porque sí, y si le preguntáis por qué no son cuatro personas sino tres, os responden que porque no; y con estas dos razones, porque sí y porque no, responden a todas las dudas y preguntas de la fe, creyendo firmemente aquello que les enseñaron sus padres y tiene y cree la Santa Madre Iglesia» (76 bis).

Reparo grave a esta subestimación pudiera ser, además, el teatro religioso español, naturalmente seguido por el pueblo en todo su complicado ramaje de alegorías, figuras y tipos de la Escritura. Pero no conviene olvidar que el fenómeno es de cincuenta años posterior en que España, implantado el plan de reforma tridentino, salió como nueva, no en la fe, que nunca se dejó arrebatar, pero sí en su inteligencia. Y es poco objetivo pretender que los jesuítas no pusieron en la obra de recristianización de nuestro pueblo un esfuerzo considerable, que, aunque subió a lo alto, supo también descender a la entraña religiosa de los estratos sociales más bajos de la nación.

Los ejercicios de San Ignacio en retiro se daban casi sin interrupción y a grupos reducidos y homogéneos en todas las casas y colegios de la Compañía. En Granada empieza el P. Albotodo la catequización sistemática de los moriscos del Albaicín; paraje donde funda el arzobispo Guerrero, el primer colegio para niños de aquella pobre gente, y el mismo cuidado se despierta en Aragón entre los jesuítas, los cuales comienzan a atender los numerosos moriscos de la región, obra para la que tiene un elogio encendido el P. Laínez (77).

Las pestes que cayeron sobre el territorio nacional desde 1558 a 1565, ofrecieron un campo excelente a la caridad y celo de los discípulos de San Ignacio. El año 1558 y 59 el azote del contagio asoló el litoral mediterráneo, desde Murcia a Barcelona. Asistiendo a los enfer-

mos perecieron más de veinte sujetos, dándose el caso de no quedar otro superviviente en el colegio de Barcelona que un hermano que se convirtió en enfermero de los demás. Igual ejemplo dió la casa de Sevilla, de la que murieron cinco por atender a los galeotes de la escuadra mandada por Alvaro de Bazán. Zaragoza perdió cinco en la peste de 1564, y este mismo año quedó también desierto el colegio de Logroño, sacrificado a las atenciones de los contagiados.

Las capellanías militares, de tan vieja historia entre los jesuítas y de capellanes tan abnegados y admirables como el mismo Padre Laínez y el mallorquín Jerónimo Nadal, vuelven a su esplendor en este generalato.

Con el Conde de Alcaudete, «el Viejo», salen para la desastrosa expedición de Orán, el año 1558, los Padres Pedro Domenech, el primer mártir de la Florida, Pedro Martínez, y el H.° Coadjutor, Juan Gutiérrez (77 bis).

Don García de Toledo dirigió otra expedición al Peñón de la Gomera, y en las naves iban tres capellanes jesuítas: Juan Bautista Ribera, Riera y el italiano Valla que pereció más tarde en la desastrosa jornada de Alcazarquivir (78). La armada que preparó el duque de Medinaceli, Juan de la Cerda, en 1559, contra Trípoli, llevó a bordo a los PP. Antonio Vink y Pedro Belver, y a cinco hermanos coadjutores (79). El P. General, que por ser paisano del duque tenía con él confianza y amistad, le dió unos consejos admirables para la expedión, «según lo poco que entiendo por las Escrituras y por un poquillo de experiencia que saqué de acompañar a Juan de Vega en la empresa de Africa» (80). No se le pasa ningún detalle; y al llegar al punto de los heridos advierte que «haya hospitales proveídos de lo necesario y especialmente buenos religiosos y buenos cirujanos médicos y barberos, porque muchos suelen ser albeitares, o ensalmadores, y matan los pobres heridos» (81).

La enseñanza, localizada hasta entonces casi únicamente en las ciudades de más vida, se desplaza ahora a capitales y villas de menos movimiento y población, facilitando con ello el acceso a la instrucción a muchos jóvenes del campo en regiones enteras. Esos fueron los centros de Monterrey, Bellimar, Villarejo, Montilla, Belmonte, Villar de la Vega

y Medina del Campo, donde comenzó su aprendizaje literario el doctor místico San Juan de la Cruz (81 bis).

La misma dirección y empuje se nota en Portugal, donde el favor de la corte suprimió dificultades que en España se presentaron amenazadoras. El P. Acebedo escribía, en 1559, «que instaban de muchas partes de aquel reino, especialmente de cinco principales, para que se aceptasen colegios» (82). Ya en calma interna la provincia, florecen en ella hombres de tanto relieve como Miguel Torres, Godinho, Acebedo, Cámara, Mirón y Enríquez, y a su lado y bajo su dirección se continúan todos los trabajos de apostolado: el catecismo, las misiones, las visitas a cárceles y hospitales y la obra más lenta, pero eficaz, de la enseñanza, quedando todavía reservas a la provincia para dilatarse por todo el imperio colonial portugués, llegando hasta el Japón y la China, en cuyas latitudes aparece la gran figura española del P. Cosme de Torres dirigiendo aquella conquista espiritual, de tan gloriosa memoria para la Iglesia de Dios.

Dos misiones pontificias, dentro de Europa, se llevaron a término durante estos años de Laínez, ambas impuestas por Pío IV con el fin de alentar a los católicos irlandeses y a la reina de Escocia, desatada la persecución de la seudocatólica y embustera Isabel de Inglaterra. El Padre David Wolf se embarcó para Irlanda, con el fin de animar, sobre todo, a los obispos, que pasaban por situación gravísima, lo mismo que sus feligreses de la isla. El misionero cuenta descarnadamente sus trabajos, y, en efecto, impresionan y conmueven. El P. General, compadecido de sus penalidades, le escribió que podía volverse cuando le pareciese bien, una vez cumplido el encargo papal (83).

A Escocia pasó también el jesuíta belga Nicolás Gaudano. Laínez hubiera preferido enviar al P. Cogordán, que poseía el inglés, pero mantuvo la elección hecha por su vicario Salmerón. La reina María Estuardo quedaba reducida a la más penosa situación política y religiosa después del asesinato de Darley; estado de inquietud que, a un tiempo, favorecían los calvinistas y la reina Isabel (84). La odisea de peligros corrida por Gaudano hasta desembarcar y acercarse a la corte, parece un capítulo de imaginación. Se vió con María, expresándola los senti-

mientos paternales del Papa, y habló con los obispos, consolándoles y animándoles a perseverar en la fe tradicional.

Más amplitud y extensión parecía lograr por las consecuencias que pudieron haberse seguido: la embajada, dispuesta también por Pío IV, a la iglesia copta de Alejandría, encomendada al jesuíta español Cristóbal Rodríguez y al P. Juan Bta. Eliano (85). El personaje oriental que apareció en Roma titulándose plenipotenciario del patriarca Alejandrino, y ofreciendo serias garantías, de su parte, para la unión con Roma, sorprendió la buena fe del Papa. Abrahim resultó un perfecto embustero, o, como le llama Alcázar, «gitano engañador», que sólo cuando, apretado por el P. Rodríguez, en Egipto, no pudo sostener más su posición, confesó el enredo que, a no haber sido sobre intereses tan sagrados, se prestaba para un relato novelesco, muy entretenido y del gusto moderno.

11. LOS ORIGENES DE LA CONGREGACION MARIANA

El año 1563 comenzó a funcionar, en el Colegio Romano, esta institución devota cuya historia va ya desde ahora enlazada con la de la Compañía de Jesús y también un poco con la de la piedad juvenil.

Es evidente que los jesuítas, desde sus primeras misiones apostólicas por Italia, tendieron a estas piadosas asociaciones (86). Era un medio natural de conservar con ellas el fruto de las predicaciones, y aun dentro de los mismos colegios tendieron a organizarse esos grupos de jovencitos más cultivados espiritualmente, o deseosos de mantenerse fieles a Dios. El ejemplo no era nuevo, y en el Colegio Romano, en una u otra forma, pudo existir ya ese núcleo de niños que, dirigidos a honrar sobre todo a la Virgen María, dan la pauta de las posteriores congregaciones de Nuestra Señora.

El P. Raggio, que es el que comunica la noticia, la da como algo nuevo. En la secretaría general, desde donde escribe, se conocían las costumbres y los procedimientos usados en la santificación de las almas

por los jesuítas, y no hubiera sido noticia de interés extraordinario escribir lo que era corriente en todas las residencias y colegios de la corporación. Parece, según ésto, que la forma medio definitiva de la congregación es idea del belga Juan Leonio (Leunis). El subsecretario describe así el primer funcionamiento: «Otra cosa más quiero decir, y es que algunos colegiales externos de las seis clases, desde retórica para abajo, de los más inclinados a la piedad y devoción, han adoptado un modo de vivir cristiano, de mucha edificación y muy útil para ellos, como es el que todos ellos, después que salen los demás, se queden en una clase, donde tienen un altarcito muy adornado, y allí hacen oración un rato, y luego otro lee otro poco en algún libro devoto; y todos los domingos y fiestas cantan las vísperas con mucha devoción» (87).

Ya en este primer esbozo sobresalen ciertos caracteres peculiares de las congregaciones: limitación del número, clase escogida espiritualmente y prácticas piadosas, como el oficio en determinadas fiestas. El elemento mariano, imprescindible, aparece en la carta general del Padre Próspero Malavolta, un año posterior a la copiada, donde se da cuenta así del progreso espiritual: «Y ya que he mencionado la religiosa y pía voluntad de nuestros alumnos, he de añadir, además, que muchos, sobre todo de las clases inferiores, se han reunido para formar una sociedad dedicada y consagrada a la Santísima Virgen. Los que la componen se obligan a confesar cada semana y a comulgar el primer domingo del mes; a oír todos los días misa y a rezar el rosario o el oficio de Nuestra Señora; por las tardes, acabadas las clases, meditan en la capilla que tienen dentro del Colegio, durante media hora; dan cuenta de sus actividades y preguntan lo que deben hacer o meditar para el siguiente día..., asisten también a los sermones de nuestra iglesia, sirven a los pobres y visitan las reliquias de los santos» (88).

Estos fueron los humildes y piadosos principios de las congregaciones marianas, convertidas luego en algo característico de la Orden en que nacieron. A Laínez, como en otros aspectos más, le cupo en suerte ver nacer la planta y darla todo su apoyo y protección, para que se convirtiese en el árbol frondoso cuyas ramas cubren la tierra, y donde buscan refugio y ayuda en la Virgen tantos hombres, sobre todo durante los años difíciles y apasionados de la juventud.

12. LA LEYENDA ANTIJESUITICA

Este generalato de Laínez presenta, en pequeño y como en germen, casi todos los problemas que hasta el siglo XVIII fueron presentándose a la Compañía de Jesús. Sólo la diversidad de opiniones filosóficas y teológicas posteriores no levantan externamente la cabeza, ni de manera clamorosa, aunque en las aulas, como es inevitable entre hombres capacitados, empezaron a dejarse sentir en aquel punto, sobre todo de la predestinación y de la gracia, que explotó con tan impensado clamor años adelante.

Ahora se insinúa ya la leyenda antijesuítica que tanto juego ha dado desde entonces a libelistas, literatos y a oradores subversivos de plazuela. Fué método practicado por Lutero para propaganda de sus nuevas creencias y que sus discípulos aprovecharon en descrédito de los jesuítas y más inmediatamente contra Canisio, cuyo Catecismo producía estragos en las filas protestantes. El antibarbarus del precioso librito canisiano fué la *Ethnica Jesuitarum doctrina*, salido de la pluma de Matías Illirico, el príncipe de los centuriadores de Magdeburgo (87).

Martín Chemnicio levantó algo más la puntería con Estafilo y Clenckio, y disparó contra todo el sistema teológico de los jesuítas, dedicándole un libro intitulado *Theologiae Jesuitarum praecipua capita*. Canisio avisó al P. Laínez de la oportunidad de una refutación, la cual, si había de lograr toda su eficacia, era preferible encomendarla a un teólogo no jesuíta. El portugués Paiva de Andrade, insigne doctor del rey D. Sebastián, aceptó la invitación que le hizo el P. General, y allí mismo, en Trento, comenzó a redactar su obra *Ortodoxarum explicationum libri decem*, ayudado por Salmerón, Polanco, Canisio y el P. Alfonso Pisa, que desde Inglostad le envió muchos materiales aprovechables (90).

Nadal, que se encontraba en la ciudad del Concilio, ensayó también su pluma con esta ocasión y redactó un diálogo entre un católico contrario a los jesuítas, un protestante y un amigo de la Compañía. Pero la pluma del mallorquín no debía ser la más a propósito para el caso, y confiesa que su falta de costumbre en materias como aquélla, que requie-

ren rapidez, ligereza, insinuación y garbo, le convertía el trabajo en un martirio: «y no sé si pasaré adelante», dice, un tanto desanimado, aquel carácter enérgico (91).

Más grave fué otro ataque, por realizarse en la misma Roma y llevarlo un obispo conocido, que desencadenó el año 1564, con ocasión del Seminario Romano. Polanco, que temía repercusiones peligrosas en España, puso a los jesuítas al corriente del tumulto, en el que menudearon «libelos famosos contra toda la Compañía y personas más conocidas de ellas por ver si de miedo de la infamia y del odio que excitan contra nosotros, desistiremos» (92). A los panfletos juntáronse las pasquinadas, y a pesar de la energía de Pío IV por cortar la insolencia, pudo más durante unos días la sátira y el ridículo de aquel pueblo hecho a la maledicencia, tan general en los años del Renacimiento romano. El mismo Laínez salió profundamente agraviado, recordándole su progenie judía, y las hojas volanderas fueron a posarse hasta Alemania. Nadal salió al paso de las acusaciones del obispo Cesarini con una contrarréplica muy meditada. Pero ya se sabe el efecto de las defensas, aunque sean justas: que convencen a los que no creen la maldad, hacen vacilar a muchos que están de buena fe, y afirman más aún a los que lanzan las piedras del desprestigio.

Con el nombre de Alfonso Vargas, bajo cuyo pseudónimo se encubriría Cano, se extendió también un opúsculo cáustico, que se conservaba hasta hace poco en la biblioteca de la Academia de Jurisprudencia, de Madrid, y que se imprimió hacia 1636. Nada persuade la paternidad de Cano (93), negada por ciertas notas manuscritas del ejemplar referido, que parece de Gaspar Sciopio; pero, de él o de otro, traduce la sátira un estado de alma en ciertos sectores de Europa adversos a los jesuítas y empeñados en el descrédito colectivo de la Institución, en que sí abrió la marcha el autor «de Locis theologicis» con su carta a Fray Juan de Regla. Lo que la prueba pudiera tener de ejercicio mortificante y ascético no le asustaba a Laínez, pues, como escribía a España, «no es cosa nueva a la Compañía pasar por bonam et malam famam»; lo otro sí; y la rotación de los años iba a colmar estos arroyos incipientes, hasta desembocar en el océano que sumergió toda la Orden tres siglos adelante. Y esta imponente tragedia es lo que pega interés y pre-

ocupación a la acometida literaria, sin la cual sería un episodio vulgar y pasajero.

Tal vez, como contrarréplica a esta postura desprestigiadora y para hacer plausible la suposición, corrió hace dos siglos el rumor de que los «Monita Secreta» eran obra de Laínez (94). Nadie lo cree hoy y es asunto claro, aunque todas las revoluciones de carácter antirreligioso vuelvan a echar tinieblas sobre la luz y los utilicen como arma combativa contra la Compañía de Jesús. Precisamente por eso jamás perderán la actualidad, y el problema rebrotará siempre, haciéndole inseparable del nombre de Diego Laínez.

NOTAS

CAPITULO XXIII

1. *Monum. Ribad.* II, pág. 121, carta a Gil González en 1591.

2. *Polanci Complem.*, I, pág. 186, *ibidem*, págs. 221, 248, 305 y 374 y *Monum. Ribad.*, I, pág. 198; *Monum. Lain.*, V, pág. 91, IV, pág. 542.

3. R. Scorraille, *Francisco Suárez*, I, pág. 38.

3 bis. Alcázar, *Cronobistoria*, I, págs. 30 y siguientes.

4. *Polanci Complem.*, I, pág. 221, *ibidem*, pág. 419.

5. *Monum. Lain.*, V, pág. 254.

6. En España y Portugal hubo un instante de crisis de sujetos, sin duda por la saca que de aquí se hacía para Roma y otras partes; *Epistolae Mixtae*, III, pág. 50 y IV, pág. 417; *Borgiae*, III, pág. 178 y *Lain*, IV, pág. 707 muy seria del P. Córdoba, *Lain.*, V, pág. 64 y VII, pág. 605.

7. Véase, sobre la selección, *Monum. Lain.*, II, pág. 156 y VI, pág. 503; III, pág. 613, en Portugal.

8. *Histor. Socie. Jesu*, Parte II, lib. II, n.º 87.

9. *Monum. Lain.*, III, pág. 278; *Borgiae*, III, pág. 827.

10. *Monum. Lain.*, III, págs. 278 y 250.

11. *Monum. Lain.*, III, pág. 250, *Borgiae*, III, pág. 390.

12. Ribadeneira, *Vida del P. Laínez*, pág. 133-34, B. A. E. y *Monum. Paedago*, su elogio págs. 259-63, y *Monum. Ribade.*, I, pág. 173, *Monum. Lain.*, II, pág. 139 y *Polanci. Compl.*, II, pág. 595.

13. *Polanci. Comple.*, II, pág. 595.

14. «Estudios Eclesiásticos», 1934. *En el cuarto centenario del P. Francisco Toledo*, páginas 90-111.

15. *Monum. Borgiae*, III, págs. 554 y siguientes.

16. J. Iturrioz, «Estudios Eclesiásticos», 1942, n.º 61, vol. XVI, *Maldonado en Salamanca*, págs. 221-234.

17. Astrain, II, págs. 59 y siguientes.

18. *Polanci. Complem.*, I, págs. 205-06.

19. *Polanci. Complem.*, I pág. 221.

20. *Episto. Mixtae.*, V, págs. 599, 850. Deza entra después del retiro. Para Salamanca, *ibidem*, pág. 487. *Mixtae*, VI, págs. 214 y 915, 748, y *Mixtae*, VII, pág. 706.

21. No tratamos de dar las fundaciones de cada nación; en una nota que irá al fin de este capítulo se reproducirá el estado de la Orden con todos sus domicilios, según un documento de Polanco.

22. La historia de la Compañía de Jesús en Italia no llega aún a este período; por eso se impone, como lo hemos hecho, un registro en el *Monumeta Lainii*, tomos V al VIII, y algunas referencias del P. Castellani en «Archivum Hist. Societ. Jesu»; vol. III, págs. 36-47, 1934, sobre la fundación de Milán.

23. *Monum. Lain.*, III, pág. 554 y sobre todo Poncelet, *Histoire de la C. de J. dans les anciens Pays Bas*, págs. 114 y siguientes, Premiere partie.

24. *Monum. Lain.*, VI, págs. 341-42.

25. F. F. Bethencourt, *Histor. genealogi. y heraldic. de la Monarquía Española*, t., VI página 185, y *Colección de Documen. inéditos*, t. LXXXVII.

26. *Monum. Lain.*, II, pág. 526.

27. R. Hinojosa, *Los despachos de la diplomacia pontifi. en España*, pág. 101 y para todo el trámite *Epistol. Salme.*, I, págs. 209-239 y *Monum. Ribad.*, I, págs. 240-315.

28. *Monum. Lain.*, II, pág. 524.

29. *Monum. Lain.*, II, págs. 518 y siguientes las cartas de Laínez a esos personajes.

30. *Epistol. Salmer.*, I, pág. 221.

31. *Epistol. Salmer.*, I, pág. 221.

32. *Monum. Ribad.*, I, pág. 264.

33. *Monum. Ribad.*, I, pág. 263.

34. *Monum. Lain.*, III, pág. 540.

35. En *Monum. Ribad.*, I, págs. 311-13, puede leerse lo que el mismo vió durante su estancia en Londres a poco de expirar María Tudor.

36. *Monum. Lain.*, VI, pág. 343.

37. *Monum. Ribad.*, I, págs. 286, 293, 189, y *Monum. Lain.*, III, pág. 172. donde está la cita copiada en el texto.

38. *Monum. Ribad.*, I, pág. 285. Ver además Brandi, *Carlos V*, págs. 519 y siguientes.

39. *Monum. Ribad.*, I, pág. 293, nota 3.ª

40. *Monum. Lain.*, III, pág. 172.

41. «Archivo de Investigaciones Históricas», t. II (1911), R. Foulché-Delbosc *Cartas de Don Diego Hurtado de Mendoza*, pág. 175.

42. «Hispania», 1943, núm. XI; L. Serrano, *Anotación al tema: El Papa Paulo IV y España*, pág. 318.

43. *Monum. Lain.*, III, pág. 540.

44. *Monum. Ribad.*, I, pág. 265.

45. Véase en *Monum. Ribad.*, págs. 265, 270, 283, 290, lo que se hizo en la Corte por los dos cardenales, y *Epist. Salmer.*, I, pág. 235.

46. González Palencia y E. Mele, *Vidas y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, tomo II, página 133.

47. A. Dourche, *L'Université de París et les jesuites*, XVI y XVII siécles. Un resumen exacto en Fouqueray, *Histoire de la Compagnie de Jesus en France*, I, pág. 150 y siguientes.

48. Ver *Monum. Lain.*, II, págs. 72-75; la defensa escrita por Olave y Polanco en *Cartas de San Ignacio*, V, pág. 494, y *Lain.*, II, pág. 25; además, Malaxecheverria, *Martín de Olave*, págs. 294-308. Nadal compuso otra apología en contra de los doctores de París; «Archi-Hist. S. J.», vol. XIII (1944), *Cincuentenario de Monumenta historica*, pág. 49.

49. *Monum. Lain.*, V, pág. 131, y II, pág. 73, y VI, págs. 120, 138.

50. *Monum. Lain.*, III, pág. 527.

51. *Monum. Lain.*, IV, pág. 442 y 230, y II, pág. 72.

52. El estado del pleito al tomarlo Laínez, *Epist. et Instr.*, XII, pág. 624; *Lainii*, II, páginas 16 y 86-90; *Epist. Broeti.*, pág. 128.

53. *Monum. Lain.*, V, pág. 67.

54. *Monum. Lain.*, V, pág. 143, y VIII, pág. 683.

55. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 684, el decreto, las recomendaciones de Tournon y Armagnac y una de Catalina de Médicis, *ibidem*, págs. 686-88.

56. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 694, y Fouqueray, *Histoire*, I, págs. 170 y siguientes.

57. *Monum. Lain.*, IV, pág. 416; además, Manareo, *De rebus Societatis Jésu*, F. Zapico, «Archivum Histori. S. J.», 1936, tomo V, págs. 268-92, *La province de Aquitaine d'apres son plus ancien catalogue.*

58. *Monum. Lain.*, IV, pág. 418.

59. *Monum. Lain.*, IV, pág. 327.

60. *Monum. Lain.*, VI, págs. 190 y 274. Ver, además, Prat, *Maldonat et l'université de Paris au* XVI *siécle*, París, 1856.

61. *Monum. Lain.*, VI, pág. 139.

62. *Monum. Lain.*, VII, pág. 38. El documento prosigue diciendo que lo mismo les había dicho a los legados del Concilio el conde de Luna, embajador de Felipe II en Viena y luego en Trento. Para fundaciones en el Imperio y desenvolvimiento de la actividad religiosa de los jesuítas, consúltese B. Duhr, S. J., *Geschicbte der Jesuiten in den Landern deutscher Zunge im XVI Janrhundert*, I, págs. 32 y siguientes.

63. Alois Kroess, S. J., *Geschicbte der Bonmischen provinz der Gesellschaft Jesu*, I y II.

63 bis. *Monum. Ribad.*, I, págs. 215-16; los medios a que se acudió, *ibidem*, págs. 284-85, incluso se pensó en una indulgencia del Papa, arbitrio que açotó así con gran tino Laínez: «Cuanto al medio de ayudar al colegio germánico por vía de indulgencias, es cosa bien de mirar»; *ibidem*, pág. 285.

64. *Monum. Lain.*, II, pág. 521.

65. *Monum. Lain.*, II, págs. 523-26.

66. *Epistol. Salmer.*, I, pág. 221.

67. *Epistol. Salmer.*, I, pág. 234.

68. *Monum. Ribad.*, I, pág. 285.

69. *Monum. Ribad.*, I, pág. 270.

70. Para esta parte, Astrain, *Historia*, II, págs. 39-73.

71. F. Rodrígues, *Historia da Companhia de Jesús na assistencia de Portugal*, t. I, volumen II, págs. 517-587 para las misiones, y el tomo II, vol. I-3-193.

72. Serafim Leite, S. J., *Historia da Companhia de Jesús no Brasil*. Lisboa, 1938.

73. *Polanci. Complem.*, II, pág. 636.

73 bis. Simaneas, *Estado*, Roma; leg. 888, fol. 104.v

74. *Monum. Lain.*, VI, pág. 205.

75. *Monum. Lain.*, VI, pág. 206. Sobre la evolución y composición de los catecismos léase el magnífico trabajo de P. Juan M.ª Solá «Razón y Fe», vol. XIV, pág. 476 y siguiente, vol. XV, págs. 71 y siguientes, *El catecismo único y el Concilio Vaticano*, y en el vol. XV, pág. 306, *El catecismo único en España* y en el XVI, pág. 58 y 469 y en el XVII, pág. 202, el mismo tema. Sobre la antigüedad de este ministerio «Archivum Histori. S. J.» vol. V, 1936, D. F. Zapico, págs. 93-97.

76. *Monum. Lain.*, VII, pág. 623.

76 bis. *Historia de las Indias de Nueva España*, etc., t. II, pág. 60.

77. *Monum. Lain.*, VIII, págs. 284-86.

77 bis. T. García Figueras, *Presencia de España en Berbería*, etc., págs. 179 y siguientes.

78. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 66 la carta de Don García pidiendo jesuítas; algún detalle más en *Epist. Salmer.*, I, pág. 524; la desastrosa de Orán, *Monum. Lain.*, III, pág. 566, y en IV, pág. 26, la descripción de la derrota; ver García Figueras, *obra citada*, págs. 183 y siguientes.

79. *Monum. Lain.*, IV, pág. 454.

80. *Monum. Lain.*, IV, pág. 453.

81. *Monum. Lain.*, IV, pág. 454.

81 bis. R. Hornedo, *Fisonomía poética de San Juan de la Cruz*, «Razón y Fe», 1943, vol. 127, págs. 220-242.

82. *Monum. Lain.*, VI, pág. 239, y véase Rodrígues, t. I, vol. II, págs. 603, 432 donde se da la historia de las fundaciones de Braga, 1560; Oporto, 1560, y Braganza, 1560.

83. *Polanci. Complem.*, I, págs. 219-23, *Monum. Lain.*, VIII, págs. 114-16 y con más detalles Hogan, *Hibernia Ignatiana*.

84. Ribadeneira, *Vida del P. Laínez*, págs. 161-62, y *Monum. Lain.*, VI, págs. 188 y 650.

85. Sobre el asunto ver «Illuminare», 1934, *Estado de la Iglesia copta de Alejandría a mediados del siglo XVI*, págs. 1-14, y José C. Sola, «Archivum Histori. S. J.» vol. IV, 1935, *El P. Juan Bta. Eliano. Un documento Biográfico inédito*, págs. 291-331, y Ribadeneira, *Vida del P. Laínez*, págs. 150-51 (B. A. E.).

86. Los preliminares de la institución mariana en la Compañía en «Archivum Histor., S. J.» 1937, vol. VI, págs. 25-57, E. Villaret, *Les premiers origines des congregacions mariales dans la Compagnie de Jésus*.

87. *Polanci. Comple.*, I, pág. 375.

88. *Polanci. Comple.*, I, pág. 471, n.° 9.

89. Braunsberger, *Beati Canisii Espist.*, IV, págs. 1026-28 y 598, nota 10.

90. Braunsberger, *Beati Cani. Epist.*, III, págs. 579-81 y 807-14, y IV, 1.012-023, y *Natal. Epist.*, II, págs. 130, 145 y 165; también, *Dictionnaire de theolog. catholiq.*, vol. II, col. 2.354-57.

91. Braunsberger, *Beati. Canis. Epist.*, III, págs. 579, 414, 563, y *Epist. Natalis*, I, XXXV y XXXVIII.

92. *Polanci. Complement.*, I. pág. 497, y Sacchini, part. II, libro VIII, n.° 38; también *Monum. Lain.*, VIII, pág. 620.

93. Todo el proceso lo ha tratado Caballero, *Melchor Cano*, págs. 347-365, donde viene a concluir que aunque no pueda atribuirse la diatriba al dominico, pero debieron manos mal intencionadas rebuscar y dar con papeles de Cano, que él guardaba, adversos a los jesuítas; Mir, *Hist. Inter.*, II, pág. 620, lo da como auténtico de Cano; Ribadeneira, *obra ms. citada*, pág. 95, como probable.

94. Véase Sommervoguel, C., *Le veritable auteur des*, «Monita Secreta», y larga y eruditamente. E. Uriarte, *Obras anónimas y seudónimas*, etc., I, págs. 448-58. Para toda la historia de las fábulas jesuíticas, B. Duhr, S. J., *Jesuiten Fabeln*, Freiburg, 1899, y A. Brou, *Les jesuites de la legende*, premiere partie, París, 1906, y el más moderno, Fülop Miller, Madrid, 1931; con provecho se leerá F. Rodrigues, *Os jesuitas e o Monita Secreta*, Roma, 1912.

APENDICE AL CAPITULO

Para formarse una idea global de la Compañía durante el generalato de Laínez, reproduciré una información de Polanco de fines de 1564, mes y medio antes de la muerte del P. General. El P. Coemans ha dado, no hace aún muchos años, el siguiente esquema de las asistencias en tiempo de Laínez: «Año 1564: *Asistencia de Italia*. Provincias: la de Italia, Etruria, Sicilia, Nápoles y Lombardía; Asistente, P. Madrid. *Alemania*. Provincias: La Germania superior; Asistente, P. Nadal. *Portugal*. Provincias: Lusitana, Brasil, Etiopía e India; Asistente, G. de Cámara. *Francia*. Provincias: Aquitania, Francia, Germania inferior, y en 1566 se le añadieron, separándolas de Portugal, Brasil y la India; Asistente, P. Polanco. *España*. Provincias: Aragón, Andalucía, Castilla, Toledo, y, en 1564, la de Portugal; Asistente, F. de Borja. «Archivum Histori, S. J.», vol. IX, 1940, págs. 303-10. De *Assistentiis in quas S. J., dividebatur saeculis XVI-XVII*.

Polanco comienza su recuento por Portugal, «por comenzar del cabo de Europa», y enumera diez o doce residencias: tres, en Lisboa; dos, en Coimbra; una, en Evora, y otra, en Braga; otra, en Porto, y otra, en Braganza, «y residencia en San Fins y algunos otros lugares, que son como miembros de Coimbra».

En Castilla son trece o catorce lugares «de los principales del reino», que son: Salamanca, Avila, Segovia, Medina del Campo, Valladolid, Palencia, Simancas, Monterrey, Burgos, Vellimar, Villar, Logroño y Oñate.

Andalucía «residen en siete y ocho pueblos, los mejores della»: Sevilla, Granada, cole-

gio y colegio de moriscos, Córdoba, Montilla, Marchena, Trigueros y Cádiz, «donde hasta ahora ninguna otra religión habían aceptado, y ésta la han pedido con instancia».

Toledo, con nueve casas: Madrid, Alcalá, Toledo, Cuenca, Ocaña, Plasencia, Murcia, Belmonte y Villarejo. Aragón, con cinco colegios, que son: los de Zaragoza, Valencia, Barcelona y Mallorca. «Y en Gandía no solamente hay colegio, más Universidad a cargo de la Compañía».

Francia, cinco colegios: Lión, Tolosa, Rodez, Aviñón y Tornon, que pertenecen a la provincia de Aquitania. En París, un colegio triple, además el de Billón y Moriac: «por todos siete».

Bélgica y Alemania, cuatro provincias: La germana inferior con siete casas; Lovaina con dos; Tournay con otras dos; Cambray, Dinant y Amberes. Provincia del Rin, ocho casas: Colonia, Maguncia, Tréveris, Francfort y Verdún, duplicados en las tres primeras localidades. Germania superior: Augusta, Inglestad, Munich, Dilinga e Insbruck. Austria, nueve casas: Viena, Tirnau, Casovia, Praga, Bransperga y Pultavia.

Italia: Lombardía, once casas: Venecia, Padua, Bassan, Ferrara, Módena, Bolonia, Génova, Mondovi, Como, Milán y Parma. Toscana, con siete residencias: Forli, Florencia, Sena, Perosa, Loreto y Macerata, ésta doble; Roma, con nueve: Amelia, Tívoli, Frascati, Caller y Sacer, en Cerdeña, más las cuatro de Roma: Nápoles, cinco: Nápoles, Nola, Reggio, Melito y Catanzaro. Sicilia, nueve: Mesina, Palermo, Catania, Siracusa, Monreal, Bibona y Calabellota, con las duplicadas de Mesina y Palermo. Resume Polanco y escribe que pasan en Europa las casas de la Orden de ciento treinta.

Provincias transmarinas: Brasil, ocho casas, en La Bahía, San Vicente, Piratininga, Puerto Seguro, Spiritu Santo, Ileos, Bon Jesu y Pernambuco. Provincia de Levante: Ormuz, Tanaa, Bazain, Damán, Goa, Chorán, Cochín, Caulón, Chiromandel, Malaca, Moluco, Ternate, Moro y Amboino. En Japón: Bungo, Amanguchi, Meaco y Firando, «y creo en otros lugares de los cuales bien no me acuerdo, que entre todas pasarán de veinte residencias».

Polanci. Complem., I, págs. 511-516. Si la cifra de Ribadeneira es exacta, que los domicilios a la muerte de San Ignacio se aproximaban a ciento, hay que confesar que durante los diez años cortos del gobierno de Laínez se fundaron sesenta más, y casi se fundaron de nuevo otros que lo estaban, pero de una manera rudimentaria. *Monum. Ribad.*, I, pág. 198 y *Monum. Ignatia.*, serie 4.ª, II, pág. 16 y siguientes.

CAPITULO XXIV

LA ORGANIZACION ESCOLAR

SUMARIO:

1.° La idea del colegio y del colegial cristiano, según Laínez. 2.° El latín de España y la actitud de Laínez. 3.° El concepto teológico español de las humanidades y la posición del segundo General. 4.° La escuela teológica española y los jesuítas. 5.° El Colegio Romano y los Doctores jesuítas españoles. 6.° Un incidente escolar del P. Toledo

1.° LA IDEA DEL COLEGIO Y DEL COLEGIAL CRISTIANO, SEGUN LAINEZ

EN el generalato de Laínez comienza a dibujarse con energía aquel robusto alarde intelectual, que es una de las notas distintivas de la experiencia del Renacimiento, y que ya, desde ahora, marcará siempre su curva con mayor o menor intensidad en la historia de los jesuítas.

Laínez era, temperamentalmente, un hombre de estudio y de ciencia, lector incansable y trabajador intelectual de aguante casi prodigioso. «Dotóle Dios, escribe el P. Alcázar, de un ingenio grande, excelente, agudo, profundo y firme, acompañado de una insaciable sed y deseo de leer y estudiar; siempre con algún libro en la mano, sacando de él y apuntando lo que hallaba útil o necesario para predicar o para confundir a los herejes, y dándose mucho a la lección de la Sagrada Escritura. Aprendía con tal presteza y claridad las cosas, que más parecía comprensión o luz infusa que discurso; a lo que añadía su continua aplica-

ción y diligencia infatigable. Llegó a leer y compendiar los autores de casi todas las Ciencias, con lo que acaudaló un increíble tesoro de erudición, tanto más admirable cuanto consideradas sus ocupaciones, dependencias, peregrinaciones y viajes parece que nunca tuvo morada firme». Peregrinó, además, por las universidades de Alcalá y París; asimilóse todos aquellos usos y procedimientos culturales, y al llegar el instante de organizar los estudios en los centros docentes de la Compañía los tuvo ante los ojos, modificando y mejorando sus pasados recuerdos para acercarse a la perfección. No deja de sorprender su perspicacia, que en este particular baja a observaciones tan de por menor e insignificantes como pudieran serlo en aquel tiempo: el aspecto musical y del canto en la educación de los niños (1).

San Ignacio, que conocía mejor que nadie la capacitación de Laínez en las cuestiones docentes, se asesoró de él cuando el cardenal dominico Juan Alvarez de Toledo quiso fundar, el año 1553, un colegio universidad de jesuítas en Santiago de Compostela (2). El consultado se excusaba «por no tener plática en ésto, ni saber la cualidad de aquella tierra y comarca»; mas ésto observado, manifestó lo que a su parecer debía ser una institución cultural como la que solicitaban Su Eminencia el hijo del Duque de Alba y D. Alfonso de Acebedo y Zúñiga, Conde de Monterrey, que deseaba ser patrón del centro; los años de estudio, las clases y materias de Latín, Humanidades y Retórica, e incluso el modo de leer la Filosofía y Teología y la Sagrada Escritura. Laínez no cree que pueda prosperar en Santiago la Facultad de Derecho; «quizás lo hace, confiesa, que soy mal pleitista, o que me parece que sobran pleitos y gente que los atice»; aunque el motivo científico lo señala con exactitud al observar que «está cerca Salamanca», cuya predilección por los temas jurídicos era patente, y la competencia difícil por eso. Es cierto que no vió la reglamentación definitiva de los estudios; pero en su decidida actitud de llevar a Ledesma a la prefectura del Colegio Romano, hay que descubrir los orígenes más verdaderos de la posterior *Ratio Studiorum*, normativa de todo el movimiento escolar, científico y literario de los jesuítas.

El segundo General de la Compañía concibió los colegios de su Orden como centros donde se pudiese dar a los jóvenes toda la formación

científica entonces acostumbrada. «Paresce sería bueno, informaba a San Ignacio, que hubiese cuatro maestros de cuatro clases de Gramática, y uno que leyese retórica y otro griego, y otro que leyese para clérigos, especialmente confesores, cosas de sacramentos y casos de conciencia. Y cuando hubiese oyentes, se podría comenzar un curso de Artes que durase tres años, y éste se comenzase o cada año, o de dos en dos, o acabado el primero, según los auditores requiriesen y también se leyese teología escolástica, según la vía mayormente de Santo Tomás, y durase el curso tres o cuatro años, o se leyese Escritura, quiero decir algunos libros más difíciles, teniendo ojo a declarar las reglas universales que los Padres traen para entender el lenguaje y las cosas de la Escritura» (3). Tal era la idea «del estudio», acariciada por Laínez en cuanto al funcionamiento de las facultades, orientándolas todas a una enseñanza religiosa y a una formación ética absolutamente sobrenatural, «poniendo los maestros toda diligencia en sacar los estudiantes buenos cristianos y buenos humanistas».

Fué siempre un convencido de la eficacia espiritual y social de la institución de los colegios, y con rasgos inconfundibles señaló el fin adonde debía elevársela en su magnífico opúsculo del «Escolar Cristiano». Y esta atención y cuidado parecen, además, naturales a quien no olvida que la idea de los colegios brotó originariamente de la despierta inteligencia de Laínez, el cual, ya sólo por esta circunstancia, era obvio que los mirase con ese cariño que se pone en las obras que uno considera como hijas de su ingenio. González de Cámara, en plan de confidencia, preguntó, el 17 de febrero de 1555, a San Ignacio quién había sido, entre los primeros Padres fundadores, el indicador del plan de los colegios. El Santo respondió que Laínez fué quien tocó este punto: «nosotros, prosigue Loyola, hallábamos dificultad por causa de la pobreza, y, así, quién tocaba unos remedios y quién otros» (4). La idea luminosa estaba ya, según ésto, expuesta, y la evolución, hasta llegar a la realidad tal como luego se implantó, fué gloria del genio eminentemente práctico del Fundador, asistido de Polanco y más todavía de Laínez.

Aun antes de ser General, apreció en todo su valor la obra educativa realizada por San Ignacio, y se afanó por multiplicar los colegios en

Italia, campo principal de sus apostólicos sudores. Con sencillez, pero también con grande energía, escribió al Duque de Florencia poniéndole al corriente de los beneficios morales producidos para la juventud en aquellos centros de educación, que lo eran, además, de civismo, según podía comprobarlo S. E. en Roma y en Sicilia (5). «Es cosa para alabar a Dios, dice, cuánto se hayan mudado sus costumbres de dentro y fuera, que aun la atención que tienen es para mucho edificar; porque viniendo tantos como vienen, pasaban de 360 en Palermo, de donde habla, no hay más ruido que si no hubiese ninguno» (6).

De su interés por la juventud estudiosa brotó el mencionado opúsculo del «Escolar Cristiano» (7), en el que vertió su larga experiencia, y donde propone, como fundamento de la educación, el amor ordenado y constante al estudio que no ha de detenerse en la conquista de la ciencia por la ciencia, o de ésta por el lucro del dinero o del honor, sino en la adquisición del conocimiento y amor de Dios, para utilidad del que estudia y ayuda de sus semejantes. Son unos desarrollos admirables los que ocupan esta idea nuclear, y en los que frecuentemente se encuentran apreciaciones objetivas agudas, clarividentes y valiosas sobre el trabajo y el esfuerzo personal, y no pocas ideas fecundísimas respecto del carácter y cultivo de las dotes naturales; y un punto siempre actualizado, la selección de los que estudian (7 bis): el examen de las actitudes y progreso de los que acuden por vez primera al colegio, de sus inclinaciones, constancia, salud corporal, ejercicio de la memoria, inteligencia y el adiestramiento de todas estas cualidades con la lectura «que debe ser de varios autores y de varias épocas, dando preferencia a los antiguos», y con la meditación y disputa, sin olvidar el mismo ambiente climatológico: cielo, aires, paisaje, juegos y luz (8).

El escrito era un epígono del estudiante frívolo, superficialmente erudito, un poco enciclopédico e irreligioso a que propendió el Renacimiento. El estudio y el trabajo debían producir el hombre de ciencia auténtica que, sin olvidar la dicción digna y elegante, mira en ella no el objetivo principal, sino el vehículo por el que se lleva a las inteligencias el saber y los conocimientos, expuestos con atracción, interés y galanura. Otro propósito era volver a resucitar la dolorida experiencia del humanismo despreocupado, idólatra de la forma sensual y saturado de

materialismo y paganía, hundido con el saco de Roma. Esta es la exégesis más exacta de aquellas dos frases de Laínez, cortas de expresión y reventando de realidades históricas: «justo y modesto latín»; «buenos cristianos y buenos humanistas».

No es insistencia caprichosa en el tema, pero queda insinuado con estas líneas un problema tan interesante como el del humanismo español. Tal vez porque aquí puedan hallarse, además, los primeros elementos para sustanciar equitativamente el pleito sobre la desviación del Renacimiento al caer en manos jesuítas, tan diversamente sopesado desde antiguo por los críticos, se impone alguna detención y más iluminada serenidad, que a lo mejor pudiera brotar espontáneamente haciendo arrancar todas las observaciones pertinentes de este concepto; que el Renacimiento es, ante todo, un cambio de vida todavía mucho más religioso que político y social. Desde España se veía todo ésto sin nieblas de ningún género, y ante aquel mundo que se cuarteaba con su tumultuaria Reforma, su motín de nacionalismos y su desobediencia a Roma y al César, y que tenía por cómplice y aliado el latín de los humanistas italianos, creyó más digno y beneficioso buscar en aquel complejo histórico, oscilante entre la razón y la locura, los factores genuinos de aquella enrevesada y terrible ecuación, sacrificando los reflejos externos y los brillantes accesorios, y, vistiéndose de negro, a la española, en señal de duelo, de seriedad y madurez, muy a tono con la grave perspectiva de los tiempos.

No se le ocultaba al segundo General que el mundo de su época se había vuelto, por obra del Renacimiento, al cultivo de las lenguas clásicas. En Alcalá pudo presenciar el fervoroso aprecio otorgado a los saberes antiguos; y cómo París y toda Europa, siguiendo el ejemplo de Italia, dedicaba a aquellos estudios una atención y diligencia excesivas, e indudablemente perniciosas en muchos aspectos. Aislarse por el peligro de contagio, era inutilizar la obra de celo y apostolado de los recién fundados colegios de su Orden. Había que introducir en las nuevas aulas toda la corriente humanista, pero poniéndola antes en gracia de Dios. Frente aquel tímido y tolerante vagido de Erasmo «incipiant litterae sonare Christum», Laínez, igual que su maestro Loyola, pronuncia su radical y totalitario programa, himno resuelto y salmodia jubilosa; Cristo

debe apoderarse de las letras, pero más de las inteligencias y mucho más de los corazones, reinando en toda la vida. No fué otra su idea ni su obra durante su generalato. Queda muy esfumada para él la *pietas litterata* del Roterodamense, y la sustituye por un humanismo, más teológico que literario, viril, pertrechado y henchido de puras esencias medievales, como lo reclamaba la época crítica, desordenada, de espera, en ignición religiosa y social. Tan hondamente se acusa en ésto su temperamento recio español.

2.º EL LATIN DE ESPAÑA Y LA ACTITUD DE LAINEZ

Este viraje en redondo lo dió España a una y sin vacilar, apenas midió en toda su extensión y hondura el pronunciamiento de Lutero. Aquella etapa de los Reyes Católicos, tan repleta de posibilidades, marca también la cristalización española del Renacimiento, incorporando al humanismo la tradición nacional y rejuveneciéndole con los motivos medievales y la riqueza de su «Cancionero». Esta convivencia de lo castizo español con las influencias clásicas y el nuevo sentido de la vida, crea «ese plateresco literario», miniatura agradable de popularismo con renacentismo, de gótico y moderno, que produce la casi totalidad de los romances líricos y fronterizos, tan bellamente nostálgicos y refinados. Pero sin saber por qué, se hielan en flor todas las esperanzas de este cielo que tuvo a Nebrija por maestro y a la Galindo por profesora; que creó la maravillosa «Celestina» y escuchó a Pedro Mártir y a Marineo Sículo; aquella poesía lírica y aquel teatro manipulados por los primitivos Mendoza y Montesinos, Encina, Fernández y Gil Vicente quedan rotos violentamente, sólos y aislados, y cerrando todo un período que sólo se restaura y anuda al aparecer Lope de Vega, Valdivielso y el Góngora de la primera inspiración, ya que Garcilaso y su escuela es un mundo italianizado. Al leer la égloga de Encina, dedicada al príncipe Don Juan, el hijo idolatrado de Doña Isabel, cuya muerte prematura apagó una existencia de enigmas y posibilidades, piensa uno sin querer en la extinción de un arte y de una literatura en plena juventud e inmediatamente relaciona una cosa con otra.

Impresionan, por lo sentidas, las descripciones que Fernández de Oviedo nos dejó en su obra primorosa del *Libro de Cámara*, sobre el ambiente de cultura en que Doña Isabel educaba a su hijo. Oiganse sólo estos renglones: «Era el Príncipe Don Juan, mi señor, naturalmente inclinado a la música y entendíala muy bien, aunque su voz no era tal como él era porfiado en cantar; y para eso, en las siestas, en especial en verano, iban a palacio Joanes de Ancheta, su maestro de capilla, y cuatro o cinco muchachos mozos de capilla, de lindas voces, de los cuales era uno Corral, lindo tiple; y el Príncipe cantaba con ellos dos horas, o lo que le placía, y les hacía tenor, y era bien diestro en el arte. En su cámara había un claviórgano, y órganos, y clavicímbanos y clavicordio, y vihuelas de mano, y vihuelas de arco y flautas; y en todos esos instrumentos sabía poner las manos. Tenía músicos de tamborines y dulzainas, y de arpa, y un rabelico muy precioso que tañía un Madrid, natural de Carabanchel, de donde salen mejores labradores que músicos; pero éste lo fué muy bueno. Tenía el Príncipe muy gentiles menestriles altos, y sacabuches, y cheremías, y cornetas, y trompetas bastardas, e cinco o seis pares de atabales, y los unos y los otros muy hábiles en sus oficios y como convenían para el servicio y casa de tan alto Príncipe». Todo prometía un rey perfecto, atento a cuantas disciplinas pueden adornar una nación, y, por creerlo así, España le llamaba «su esperanza» (8 bis).

Pero la muerte derribó el símbolo, llevándose con la vida del príncipe «no se qué destinos de la raza española». Todavía hoy, cuando se contempla su sepulcro en Santo Tomás, de Avila, al posarse los ojos en aquel par de guantes colocados sobre la blancura del mármol, le hacen pensar a uno en la flor de tronchada juventud que dentro se agosta hace más de cuatro siglos, y despiertan en el alma una interrogante de alta historia universal (9). El reinado de su sobrino, Don Carlos de Gante, es para las letras de España de europeismo. Erasmo predomina durante unos quince años, y el Enquiridión (10) anda de mano en mano por los medios cultos y traspasa los cabildos catedralicios.

Pronto el vigilante sentido ortodoxo de franciscanos y dominicos denuncia la posición erasmiana como una avanzada de la actitud de Lutero. Para ellos el humanista holandés era el prototipo del intelectual

adaptable, de suaves maneras, habilísimo trepador, afecto únicamente a lo oficial y en paz siempre con unos y con otros. Pero había que vigilarle. Sus períodos melífluos esconden veneno concentrado, aunque larvado. Aquel «monachatus non est pietas», resulta católicamente inadmisible. Se hace un alto en el paladeo de la sátira latina contra los frailes y las cosas eclesiásticas, y la reacción, sañuda y pintoresca a un tiempo, contra Erasmo, sube en amplia llamarada cuando se agudiza por días el insistente tronar de los cielos de Alemania. Es indudable que el pleito tenía en el fondo algo de pugna airada y violenta entre las órdenes religiosas poco humanistas y el clero ilustrado y literato, pero encerraba también, con igual fuerza, el temor a un posible contagio dogmático que era necesario alejar y que bajaba como una riada de lava desde las cumbres del Septentrión.

Hay entronque secreto, coincidente entre ambos fenómenos, y España no está dispuesta a jugarse su fe de siglos y su porvenir histórico a la carta problemática de un verso de Ovidio o de una rotundidad estilística de Marco Tulio. Más inaplazable que el período depurado y el exámetro virgiliano, es la defensa precisa del dogma combatido.

Este peligro determinó y orientó toda la vida nacional de España durante aquel siglo, produciéndose en ella ese post-Renacimiento, que bien puede situarse en el reinado de Felipe II, que muchos llaman «el gran Renacimiento», y que no carece de estética y de procedimientos propios y originales. «Con la imitación de lo clásico, ha escrito Ludwig Pfandl, busca la claridad, el señorío, la proporción armónica, y frente a la inspiración individualista, excesivamente acentuada por los hombres del Norte y de la Reforma, postula el derecho de lo universalmente válido y la fuerza obligatoria de la medida y de la norma. Es la actitud defensiva del espíritu latino contra la raza germánica, del sur contra el norte» (11).

Esta disposición del alma hispana no es, en fin de cuentas, otra cosa en el siglo XVI que la tradición espiritual del Humanismo y el estímulo de la Contrarreforma, aplicados en este respecto del latín clásico a aquellas normas de su arte recordadas por José de Sigüenza al describir la fábrica escurialense: «autoridad y nobleza, decencia y decoro».

No hace falta disertar largamente para comprender que esa serena

forma de la belleza, indicada por el historiador de San Lorenzo, realiza a maravilla los ideales y preocupaciones del humanismo integral, que fué una tendencia, pero también una educación o pedagogía animada de las más lisonjeras esperanzas, para convertir al hombre de un día en el hombre de todas las edades por la cultura, y de todas las latitudes por la civilización. Técnica evolutiva, sin otro fin que el progresivo desarrollo de las facultades del hombre centradas en el juicio de la unidad y el sosiego, sin abdicar un adarme de esa noble subordinación de todo el complejo humano respecto de los fines superiores que la elevación sobrenatural de la gracia ha introducido en el espíritu y en la naturaleza. Este concepto cristiano del hombre había de conseguir, con el estudio inteligente de la antigüedad, una visión de todos los grandes y bellos tesoros del pasado en lo que guardan de ejemplar y educador, y mirados con ese amor entrañable y de comprensión amorosa, naturalmente introducían aquella añorada solidaridad traducida por el poeta en el verso «humanus sum, nihil a me alienum puto», lema alzado por la generación de renacientes enamorada del pasado de Roma y de la Hélade, con sus extravíos y deficiencias.

No fué otra la orientación humanista española, la cual, sin descuidar la atracción de la antigüedad, marchó principalmente hacia un concepto teológico de aquella experiencia, impuesto por la gravedad de los tiempos.

Laínez fué profundamente humanista, y realiza en su vida lo más hondo de aquel fenómeno decisivo, apareciendo un ejemplar de la formación clásica, que equilibra al individuo y le mantiene en perfecta armonía de mente y de sentimiento, preparándole para una adaptación sorprendente a los hombres, climas, culturas y sociedades, sin acusar en este flujo y reflujo vacilación, temores o extrañeza. Repetidamente se hallan en sus escritos citas de Platón, Virgilio y otros autores clásicos, pero es con una perfecta acomodación al pensamiento de su época. Como pocos personajes de entonces se asimila los ambientes, y esta su facilidad asombrosa, virtud excelsa del humanismo, hace de él un auténtico hombre internacional, verdadero ciudadano del mundo y nómada de Europa, que vió declinar el sol en casi todas las naciones del viejo continente. Era ese el espíritu del Renacimiento, pero sublimado por

Loyola al fijar constitucionalmente a su Orden una vocación universal, sin límites de fronteras ni obstáculos, aun de las mismas creencias que, entonces, abrían abismos en la sociedad y en el individuo.

Y, sin embargo, se le ha venido teniendo al segundo General, por ciertas frases suyas, como espíritu refractario a las tendencias literarias, en sus manifestaciones particularmente del latín y griego. Necesita esto alguna explicación y una breve historia.

Estudiaba en Padua lenguas clásicas con el doctísimo maestro Lázaro Bonamico el joven español Pedro de Ribadeneira, profundamenté apreciado de San Ignacio y de Laínez. Este, que por aquel año de 1547 andaba sumergido en los quehaceres conciliares de Trento, se dirigió al secretario, Juan de Polanco, en un tono de admiración y con un asunto tan distante de sus ocupaciones de entonces como era por qué a Ribadeneira se le detenía en aquel aprendizaje literario de los idiomas antiguos, cuando sus florecientes aptitudes prometían mayores ventajas en otras disciplinas de más interés y eficacia. No conocemos exactamente su pensamiento, por haberse extraviado la carta, pero en lo sustantivo lo conservó Polanco en la respuesta, que era así: «En lo que V. R. generalmente dice sentir, que el cebarse demasiadamente en cosas de humanidad suele hacer los ingenios tan delicados y regalados que no saben después ni quieren ahondar en las cosas, mayormente si se han de buscar en autores que no atraigan con lenocinio de lengua; yo siento con V. R. cuanto al demasiado, así por la autoridad del que lo suscribe como por los ejemplos que tenemos de ellos, que comenzando otras mayores facultades y cansándose de no mucha fatiga, y es ser regalados, usar y no habituarse a no entender si no es cosas fáciles y sabrosas; y así, finalmente, los espanta o enoja al tratar cosas en que se hallan las cualidades contrarias de dificultad y desabrimiento, como vemos en las artes y teología escolástica» (12).

El prestigio científico del que acusaba el peligro obligó a San Ignació a una contestación meditada, clarividente, pero, además, terminante, no ocultando el riesgo de la demasía, aunque sosteniento con resolución la necesidad de aquellas preparaciones lentas de las lenguas clásicas, impuestas por las corrientes modernas que, seguidas con mesura y equilibrio, permitían sacar del Humanismo cuanto éste acaparaba de po-

sitivo, científico y crítico, todo ello aprovechable para las ciencias más altas de la Filosofía y Teología. Era, según se ve, suspirar por aquel anhelo tan bellamente expresado por Menéndez Pelayo al hablar del concepto y ejecución humanística de Fray Luis de León, gracias al cual el mármol de templo gentil purificado se trocó en basílica de Cristo. Y esos fueron, indudablemente, el sentir de Laínez y la práctica respecto del esplendor de formas y de ideas del humanismo. Las líneas reproducidas con anterioridad represan una grave intención melancólica, característica de los espíritus cristianos que vivieron los sucesos de la segunda mitad del conturbado siglo XVI. En España era general esa desconfianza del arte literario renacentista, y éste es el sitio para volver a reproducir la dolorida queja de Pedro Juan Núñez, confidencialmente expuesta al gran aragonés Jerónimo Zurita el 17 de febrero de 1556: «La aprobación que Vuestra Merced ha hecho de mis estudios, me da muy grande ánimo para pasarlos adelante, porque, si eso no fuese, desesperaría, no teniendo aquí persona con quien poder comunicar una buena corrección o explicación. No porque no haya en esta ciudad personas doctas, pero siguen muy diferentes estudios; y lo peor es desto que querrían que nadie se aficionase a estas letras humanas, por los peligros, como ellos pretenden, que en ellas hay, de como enmienda el humanista un lugar a Cicerón, así enmienda uno de la Escritura, y diciendo mal de comentadores y Aristóteles, que hará lo mismo de los doctores de la Iglesia. Estas y otras necedades me tienen tan desatinado que me quitan muchas veces las ganas de pasar adelante» (13). El fanatismo, que es siempre contraproducente, pudo deslizarse en este recelo, pero la vigilancia y el cuidado estaban aquí muy en su punto, y produjeron el fruto positivo de evitar la desorientación de los espíritus prontos al desbordamiento, por la hiperestesia circulante del humanismo religioso, que, a la más pequeña debilidad, hubiera derivado a la implacable sátira eclesiástica, que en España contaba con poderosos antecedentes literarios (14) y ofrecía, aunque no con la potencia de otras naciones, motivos bastantes de crítica e irrisión. Y de aquí a la herejía, el salto era practicable, y casi natural en aquel tiempo.

Impresiona que Laínez interrogase a su General sobre un tema tan alejado de sus labores de entonces; y, sin embargo, el detalle de estar

firmada la carta en Bolonia, sucesora del Concilio de Trento, inclina a sospechar que no eran sólo motivos de literatura clásica los que le pusieron la pluma entre los dedos, sino posibles realidades tangentes con la fe y la teología, tal vez abandonadas e inermes, por los excesos humanísticos de muchos conciliares. Una carta de Domingo Soto a Gonzalo Pérez, ya reproducida, confirma la suposición y permite sospechar que las ciencias sagradas habían descendido lamentablemente en muchas partes. No faltan, además, otros indicios para aventurar la conjetura de que, en esta primera convocatoria, la superficialidad teológica se dejó sentir más dolorosamente, no logrando disimularla toda la pureza del latín renaciente, con el cual sólo, no se defendía la verdad combatida tan de raíz por las complejidades e hipótesis de Lutero.

Pero cualquier sombra de desabrimiento contra el humanismo moderado y a la española, se ahuyenta de Laínez, con sus frases a San Ignacio cuando, consultado sobre el colegio de Compostela, respondió: «Léase griego y retórica», y dése buena diligencia en sacar «buenos cristianos y buenos humanistas».

Ya General de la Compañía, mantuvo el criterio ignaciano, y sus desvelos por estos estudios se hallan patentes en su epistolario, sembrado de consejos prácticos y de alientos para cuantos quemaban sus fuerzas en este trabajoso ministerio. Las normas sobre vacaciones, horas de clase, recreos, cambio de profesores y número de ellos, el animar al P. Manuel Alvarez a imprimir su célebre gramática latina, los ejercicios poéticos, los diálogos y el teatro, las oraciones inaugurales de cada curso y cien detalles más, son indicios de que se dirigía a una reglamentación uniforme de aquella máquina complicada. La misma fórmula de aceptación de los colegios concebida por él, entraña esta tendencia y posee ese sentido.

3.° EL CONCEPTO TEOLOGICO ESPAÑOL DE LAS HUMANIDADES Y LA POSICION DE LAINEZ

El temperamento español, extremoso como meridional, se fué, respecto de la corriente literaria, aun situada en aquella zona de vigilante desconfianza, más lejos de lo que exigían la ecuanimidad y moderación que suelen, con frecuencia, dar el punto de lo justo, y en las que reside el máximo rendimiento aprovechable de las ideas y de las actitudes de vanguardia.

Y con este horizonte de amenaza, persiguióse en España el fondo y la seriedad conceptuales, descuidándose la presentación digna y mucho más la elegante, volviendo a repetirnos pronto los extranjeros el viejo mote y conmiserativo desprecio de «bárbaros».

Un informe del P. Juan Ramírez enviado a su General el año 1564, descubre la baja latinidad que se hablaba en los centros culturales de Alcalá y Salamanca.

Llegaba de Zaragoza el misionero a predicar la cuaresma en la ciudad del Tormes, y quedó superlativamente admirado al oír el lenguaje universitario: «Ahora que aquí he venido, refería al P. Laínez, hame dado grande lástima el lenguaje tan bárbaro que, así aquí como en Alcalá, se usa, y el mayor daño es que guardan la regla del hablar latín, y es todo con escoria de barbarismos, de manera que están admirablemente habilitados a ser bárbaros. Y no sólo tienen eso, pero précianse dello, porque, por nuesos pecados, en estas dos universidades de Alcalá y Salamanca no se trata otra cosa. Y como V. P. habrá visto en el Concilio, y por allá verá bien el grande daño que desto se sigue, para haber de parescer los letrados que aquí se crían en otras partes. A mí se me ofrescía que V. P. podría hacer un gran servicio a Dios en mandar que en este Colegio de Salamanca y Alcalá y Valladolid se tratase de veras la elocuencia; porque allende de ganarse el fruto que Vuestra Paternidad ve con los nuestros, se ganaría poco a poco desterrarse destas universidades tan célebres tan gran barbarie como anda; que yo no dudo sino que se desterrará, si sienten que los nuestros se esmeran en

el hablar, porque la Compañía tiene tan buen nombre de letras acá, que luego darán muchos en imitallos» (15).

No es único Ramírez en lamentar la ausencia del humanismo en las tres universidades mencionadas, y quedan testimonios de nacionales y extranjeros que le apoyan.

Unos años después de estos sucesos comunicaba al P. General sus impresiones sobre las Universidades de España el jesuíta Juan Harlem. Estudiaba teología en Valladolid, y, sin reservas ni reparo, confiesa el belga la superioridad y capacitación científica de sus nuevos maestros: «Pero temo, escribe, si continúo aquí, que llegaré a perder el uso de la lengua griega, y la misma cultura literaria que tenía adquirida desaparecerá debajo de la herrumbre del lenguaje que aquí se usa» (16).

Este colapso humanista en las aulas y facultades superiores de España, contaba con una historia larga de olvido y descuido de la forma. El jesuíta Juan Bonifacio se lamenta en sus cartas de la lentitud y resistencia con que tropieza entre los profesores la aceptación del latín correcto. Cano asegura, por su parte, que no era corriente entre los maestros, hasta la aparición de Vitoria en Salamanca, «poner esmero, ni lo han tenido tampoco los escolásticos». Costumbre, abandono, rutina. Pero hubo, además, una causa mucho más honda. El humanismo no había producido, con toda su lozanía de formas y de belleza estilísticas, obras nucleares de ciencia, sobre todo de teología; y por su actitud despectiva hacia los cultivadores de la orientación, y por la fuerza del mismo temperamento español, esencialmente concreto y de realidades, se situó el profesorado en una posición inversa a la de los humanistas. Compusieron obras de fondo, constructivas, sólidas y resistentes, y suprimieron los adornos, por juzgarlos innecesarios y hasta perjudiciales, cuando la verdad era clara y el derecho incontestable. Hay que repetir que se fué en esto más allá de los límites discretos, y no sin cierto desvío para la ciencia auténtica española en otras regiones, como Italia y aun la propia Germania, de donde escribía el jesuíta español Rodríguez Cristóbal que allí «se tiene en tanto hablar latín de Tulio, que sin él Soto sería tenido en poco» (17).

No necesitaba Laínez la advertencia, y en Trento debió persuadirse de la realidad denunciada por el misionero andaluz, al escuchar la cien-

cia enorme de sus paisanos, expuesta con energía y calor, pero deficiente y baja de forma. Por eso, a la comunicación de Ramírez, contesta: que esa fuga y destierro de la barbarie «la tiene por cosa muy necesaria, porque de otra manera no luce ningún género de erudición. Y pienso, prosigue el P. General, que también en España irá poco a poco recibiéndose este común concepto de nuestros tiempos, y así se tiene por bueno el recuerdo de V. R. cuanto al fin. De los medios, algo se tocará ahora a los provinciales en las que se les escribe» (18).

No deja de ser ejemplar que, en franca baja pendiente los estudios clásicos, fuera Laínez quien diese marcha atrás, poniendo toda su autoridad y ciencia en contener la catástrofe humanística. Su patria le preocupaba más fuertemente, como es razón, y para los provinciales de ella redactó estas líneas en las que se transparenta su clara visión de los tiempos, e insinúa parcialmente la solución de una contienda pendiente desde el profesorado de Nebrija, en Salamanca, y que adquiriría años (19) después verdadera grandeza e interés exegético con la lucha entre Fray Luis de León y su adversario León de Castro, sostenido por Fray Bartolomé de Medina, sobre el tema de las Escrituras en lengua vulgar. «En la era en que nos hallamos, advertía Polanco a los provinciales de España, se tiene por todas partes mucha cuenta con la erudición en las cosas de humanidad; tanto, que sin ella, aun la muy buena y sólida doctrina, parece luce mucho menos y menos aprovecha a los prójimos, que es el fin porque se aprende. Por eso ha parecido a nuestro Padre Prepósito se escribiese a esas provincias, se tenga cuenta con estas letras humanas, y que los que muestran habilidad para ello los hagan estudiar bien, a lo menos la lengua latina y retórica, en manera que no pasen a las artes, o a lo menos a la teología, sin ejercitarse bien en estas letras que digo» (20). Era, en el fondo, la realización práctica del humanista cristiano español a lo Arias Montano y Fray Luis de León, mezcla de teólogo y escriturario enriquecido con todos los despojos de la clásica antigüedad para colocar en un cerco esplendente de luz la verdad de la fe y la inteligencia y conocimiento del Hijo de Dios.

Si este segundo Renacimiento, como se ha dado por llamar a todo el fenómeno cultural español del Siglo de Oro, es, aun en su aspecto literario, la actitud adoptada por nuestro pueblo enfrente y contra las

tendencias luteranas corruptoras del impulso que a las bellas letras quiso imprimir Erasmo con sus mitigaciones y ambigüedades, o con su «crimen de neutralidad», como califica su proceder Salmerón, se puede preguntar si era posible la implantación en España de todo el Renacimiento, tal como se produjo en Italia, sin sacrificar los ideales religiosos que aquí adquirían valoración primordial oficialmente reconocida. En este clima de recelos y cuidados ante las humanidades, hace su aparición el colegio jesuítico en España, logrando su enseñanza alejar todos los temores, y presentando las disciplinas clásicas no como un peligro sino como un adorno del espíritu y del tipo caballeresco, que entre nosotros produjo el Renacimiento.

Perdióse, sin duda alguna, brillantez y galanura en el cambio de técnica, pero al acaparar en España la educación clásica de la juventud, conserváronse fieles los jesuítas a la consigna nacional, realizando esta profunda verdad, eje de nuestra vida de entonces; que así como la Reforma es un Contrarrenacimiento, la Antirreforma había de representar una renovación de lo que significaba el Renacimiento. Un detalle insignificante persuade esta realidad. Las mismas lecturas del aprendizaje del latín se comenzaron a orientar en España hacia autores en los que cualquier peligro moral estaba excluído. En Córdoba se imprimieron, para dejarlas en manos de los gramáticos, las cartas de San Jerónimo, y era tan apreciada la explicación que de ellas hacía el P. Pedro de Acebedo «que venían no sé cuántos clérigos y caballeros mozos a oirlas»; y entre los mayorcitos notábanse tales progresos que «la inteligencia del griego y del latín y el hacer versos» iba más allá de lo corriente (20 bis).

No es el instante de sustanciar ahora la formidable acusación lanzada por Mariana contra sus propios hermanos, de haber producido con su enseñanza la decadencia de las humanidades en nuestra patria al caer en manos de los jesuítas. «No hay duda sino que hoy en España se sabe menos latín que ahora cincuenta años». La explicación indicada en este apartado, sin duda que puede encerrar la clave, al menos parcial, de esta atonía latina, que cae más allá de los límites del presente esbozo. Por lo que a Roma se refiere, no es posible dudar de que los profesores jesuítas volvieron a encender en tiempo de Laínez el fuego humanista en su Colegio Romano, haciendo subir muy altas las últimas

llamaradas de aquel Renacimiento que entraba tan melancólicamente en su ocaso y se despedía de Europa, sin duda que con intensa contrición, por los desvaríos sembrados en las almas durante la época de los placeres estéticos libados indiscretamente de todas las flores en los jardines de la gentilidad y del paganismo.

No es leal ni científico pasar con desprecio la mirada por los documentos que sobre el particular se conservan, y menos aún subestimar los esfuerzos humanísticos de los jesuítas, sólo por la cantoniana frase del austero narrador de nuestros patrios anales.

El Colegio Romano era por estos días del gobierno de Laínez, aun en el aspecto humanístico, una institución que ningún hombre culto dejaba de visitar al venir a Roma (21). Paulo Manucio, hijo del célebre Aldo Manucio, inteligente y consumado técnico en el arte de la impresión veneciana, halló entre los profesores jesuítas del centro ignaciano el ambiente humanístico que su gusto y aficiones clásicas añoraban. La recepción que se le hizo en el Colegio fué solemnísima. Le declamaron versos en griego y en latín; pronunciόse un ciceroniano saludo de bienvenida, y a todo correspondió el visitante dedicando poco después al Colegio la edición crítica de Salustio, preparada por el mismo Paulo Manucio. Las visitas de cardenales y personajes eran aprovechadas para exhibiciones literarias en catorce y quince idiomas, que se colgaban de tapices en las paredes. Así se esperó al cardenal Guisa. Con iguales demostraciones y poesías al P. Domingo Soto, al embajador Vargas y al Secretario de Estado, Carlos Borromeo, a quien saludó el profesor de retórica, el español Perpiñán, «vir in eo genere summus», según dice la relación, con un discurso elegantísimo y de lo más en su punto. Sin duda que Perpiñán recordaba, con sus períodos de la más auténtica latinidad, los días claros de la corte de León X, cuando en las sobremesas del palacio Apostólico, como descanso de la armoniosa música de cámara que se oía hasta muy entrada la noche, derramaban Bembo y Poggio las cadencias bruñidas de la vieja lengua romana revivida.

Una carta de 1562 refiere de este modo cierta fiesta literaria celebrada en el Colegio Romano a principios de noviembre de aquel año: «El día primero honraron nuestro certamen, además de la concurrencia de siempre, diez cardenales, dos embajadores y otros muchos obispos

y doctores. El valenciano de Elche y profesor de retórica, P. Pedro Perpiñán, ingenio en esta clase de letras verdaderamente insigne, pronunció un discurso magnífico, y el último día otro maestro recitó con elegancia el elogio de las tres lenguas, representándose también un diálogo intitulado «El engaño descubierto», con intermedios musicales y disfraces hermosísimos». Las clases rebosaban de jovencitos estudiantes, y ya en 1561 Polanco aseguraba que eran ciento treinta los humanistas y los gramáticos trecientos sesenta y ocho. Los recreos literarios eran un reclamo para toda Roma.

El citado secretario nos cuenta el efecto que estos actos públicos producían: «El octavo día, escribe en noviembre de 1560 relatando la inauguración de los estudios, hubo una oración latina sin las que se habían pronunciado antes de las disputaciones de teología y filosofía, y otra griega y hebráica y un diálogo representado por los escolares forasteros, y muchos versos repartidos por la semana; y todo con harto concurso de personas calificadas y doctas; porque se hallaron presentes diversos cardenales y obispos. Y el suceso de todo ha sido muy bueno, Dios loado... El miércoles de la octava del Corpus Christi pasó la procesión por delante de nuestro Colegio, que estaba ornado no solamente de tapicería y algunos altares donde pudiera ponerse el Santísimo Sacramento, pero aun de otra tapicería de versos bien hechos, en latín, griego, hebreo, italiano, español, francés, flamenco, tudesco, bohemo y polono en alabanza de la Eucaristía. Y mucho antes de parar, estaba la plaza llena de mucha gente estudiosa y honrada que venía a leer los versos y copiarlos; quién los de una lengua, quién los de otra; y así de los escritos como de otros que dijeron de palabra dos muchachos escolares vestidos como ángeles, al tiempo que pasó allí el Santísimo Sacramento paresce que hubo mucha edificación y satisfacción» (21).

Se conserva también una relación detallada de cierta solemnidad literaria celebrada en Coimbra por julio de 1559. El espectáculo debió llamar poderosamente la atención pues la concurrencia, si hemos de creer al informe, fué grande y de lo más autorizada y selecta de la sociedad. La fiesta se componía de ordinario, a lo que parece, de varias funciones, no todas dispuestas para una jornada, y como final representaban alguna pieza teatral con el lujo de trajes y decoraciones que se

deduce de la descripción que se copia: «En principios de julio se celebró la fiesta de la Reina Santa. Hízose con más aparato y solemnidad que los otros años pasados, y, bendito el Señor, en todo se sintió mucha diferencia, porque la oración en sí que tuvo el P. Pero Perpiñán, fué mejor que la de los años pasados y contentó mucho a los oyentes con la buena acción que tuvo. Vino a ella tanta gente que no cabía en toda la iglesia, y los más, personas graves y honradas desta ciudad. Vino el rector Manuel de Meneses, con toda la universidad, y todos los religiosos, y estuvieron tan callados que parecía no estar ninguno en la iglesia; y con durar más de una hora y media, parecía a todos que fué muy breve, y decía el rector que holgara que durara más. Estaba la iglesia muy bien concertada con muchos guadameciles y ramos, que la hacían muy fresca, y los patios de fuera todos armados de otros paños, y en ellos pegados muchas cartas de oraciones en prosa y en verso que compusieron los estudiantes, y en ocho columnas que hay estaban puestas ocho alfombras con ocho enigmas que compusieron los maestros. Acabada la oración, salióse el P. Doctor Mirón y algunos de los padres con el rector y los doctores para el patio donde estaban los enigmas y el P. Cipriano Suárez los comenzó a interpretar, y tres dellos se entregaron a tres personas que los habían declarado, y uno dellos era un doctor catedrático en Leyes».

El humanismo, que interesó vivamente en Portugal y con más fuerza en Coimbra, parece que encontraba en estos recreos literarios de los jesuítas un sustitutivo y compensación de la poesía latina y griega resucitada por los renacientes italianos, y algo parecido debió acontecer con el teatro, de lo que es ejemplo característico el apartado que se va a reproducir: «Al domingo siguiente se representó una tragedia que compuso el P. Maestro Venegas. Hízose un cadalso de madera, muy grande, en medio del patio a donde se representó. A una parte dél estaban hechos unos repartimientos a manera de casas, de donde salían las figuras en diversos actos. Hubo figuras muy buenas; y por mucho tiempo antes se ejercitaban en recitar sus dichos, y lo hicieron muy bien. Había en cada acto un coro de letra muy devota, y muy bien compuesto en punto de canto de órgano, y ocho o nueve músicos que los cantaban muy bien; y contentáronse todos tanto destos coros, máxime los reli-

giosos, que no sólo los que estaban presentes, pero aun los de Santa Cruz que no salen fuera, los pidieron con mucha insistencia, y dándoseles, decían que no habían visto cosa semejante. Fué grande el concurso de gentes que vino a esta tragedia, así de los de la ciudad como de los doctores y universidad, y para todos ordenó el P. Mirón que hubiese lugares distintos. Fué muy general el contentamiento de todos, porque las figuras de la tragedia eran muy propias y muy ricamente vestidas y la letra muy devota y sentenciosa, tanto, que algunos religiosos lloraban y decía el rector que en todo los Padres mezclaban la devoción, hasta en los coros de la tragedia. Unos decían que en medio de Grecia no se pudiera representar mejor, y otro, que si el Papa viniera a esta ciudad, no se pudiera hallar cosa mejor con que lo recebir». (Litte. Quadrimestres, VI, 362; en el colegio de Córdoba, *ibidem*, III, 627 y *Chronicon*, V, 522).

Para los que estudian los orígenes del teatro en España, en su forma ya conseguida por Lope y Calderón, sin duda que hallarán en noticias como ésta algunos elementos preciosos que ayudan a comprender los éxitos definitivos de nuestra dramaturgia nacional. Tan allá se fué en lujo y derroche de vestidos y decoraciones para estas fiestas en los colegios de jesuítas, que el año 1564 avisaban de Plasencia «que sólo en procurar los aderezos, muy al propio, se gastaban más de 400 ducados», además de servir a todos, representantes y músicos, la comida en casa. Para acabar con aquel censo se proponen otros ejercicios literarios, suprimiendo, (y aquí otra nota aprovechable para los historiadores del teatro), «los entremeses de bobos en romance», pues «tratando destas cosas los maestros, no pueden dejar de ganar con ellos sus discípulos mucha libertad y perderles el respeto» (Monum. Lain., VII, pág. 329) (21 bis).

Para comprender todo este proceso pedagógico de los jesuítas, debe tenerse en cuenta que, en lo fundamental, se troqueló por el método y costumbres de París. Nadal, que organizó en 1548 el Colegio de Mesina, era discípulo de la Sorbona y buen humanista, y conforme a sus planes trazó el régimen escolar implantado primero en Sicilia y luego en Roma, el año 1551, de donde se propagó después a los restantes centros que se fueron abriendo (21[3]). Con aquel tono suyo peculiar, un poco imperativo, advierte el mallorquín en sus «escolios» que estos

procedimientos humanísticos de París deben conservarse siempre, sin duda por su eficacia, y, tal vez, además, por el prestigio soberano que los usos de la célebre Universidad habían adquirido en todo el mundo.

Esas demostraciones y ejercicios literarios hace un momento recordados, son también reminiscencias de París. Al adoptarlo, incorporáronse los jesuítas a la corriente escolar que había convertido, por ejemplo, el teatro en algo ordinario. La mayor y más lucida representación jesuítica de estos veinte primeros años, intelectualmente se había criado a orillas del Sena y asistido, durante sus estudios, a las fiestas teatrales que allí eran obligadas de tiempo en tiempo entre la juventud escolar. La misma costumbre pasó a Salamanca, y en Oxford, Lovaina y Strasburgo se hizo así mismo general.

Bacón ha conservado el juicio que en su tiempo merecían a los entendidos estos procedimientos pedagógicos de los colegios de los jesuítas, y reflejando, además, su parecer, escribe: «que el ejercicio del teatro conservado por ellos significaba una prueba del buen juicio y discernimiento de los maestros» (21[4]).

Ha sido un ambiente, y mejor una leyenda, la que ha propalado ser los jesuítas, con su enseñanza, los causantes de la decadencia del latín y del humanismo. La frase de Mariana logró fortuna por mil concausas conocidas, y prosigue influyendo en los espíritus, no obstante la rectificación de un historiador del peso de Ranke, según el cual los jesuítas «consiguieron en este ramo de la enseñanza resultados prodigiosos» (21[5]).

También es cierto que, en los medios, fueron los jesuítas todo lo lejos que les consintieron las circunstancias de los tiempos, deteniéndose sólo, aun en punto tan delicado como el de las lecturas, ante el respeto que les merecía el alma de los niños, de cuyas manos no quitó totalmente Laínez autores tan peligrosos como Ovidio y Terencio, con las cautelas prudentes del expurgo. La Inquisición española demostró el mismo criterio por entonces.

Se conserva un dictamen de Jerónimo Zurita, pedido por el Santo Oficio, sobre la prohibición de libros, en el que, a su parecer, no deben retirarse autores como los que recuerda: «Resolviéndome, digo, que ninguno de los sobredichos escritores latinos se deben vedar. En los estu-

dios mándese que no se lean a los mochachos los libros siguientes: Catulo, Marcial, los libros de las elegías de Ovidio, los libros «de arte, amandi», del mismo autor; la Priaplia, que anda al cabo de Virgilio; algunas pocas odas de Horacio, porque las demás, en aquel género, son excelentes. El Eunuco de Terencio, algunas de las sátiras de Juvenal, donde se reprenden vicios sensuales y malditos de aquel tiempo, los cuales, plega a Dios, no haya ahora». Prosigue Zurita su informe, y coincidiendo con la práctica usada en los colegios de los jesuítas con estos recreos y ejercicios literarios y de cultura, los defiende y ensalza como se oirá: «Platón echó de su República a los poetas porque escriben las cosas sobredichas, mas entre otras que los hombres doctos condenan de aquella República, una es ésta, y Tirio Máximo, uno de sus secuaces, dice que de la misma manera que son menester en la República los médicos, lo son los poetas, porque si siempre estuvieran los hombres sanos, no hubiera necesidad de ellos, y asimismo, si no tuviéramos necesidad de aflojar el arco de la consideración de cosas graves no fueran menester poetas. Bien veo que sería mejor gastar aquel tiempo en lectura de santos, sed non omnes capiunt verbum istud; y pues estas materias no las han de dejar los mozos, mejor es que tengan estos buenos autores, donde cebándose en la elegancia y virtudes de la poesía de ellas, se resfríen para otras cosas; que ya yo he conocido persona que, en semejante afecto, se ha remediado con hacer una égloga, donde ocupado en el estudio de la elocuencia y ornato de aquel poema, desahogó honestamente su pena; y también sé de un pintor que hacía lo mesmo con ocuparse en pintar o el retrato o alguna buena invención a aquel propósito. Aristóteles, gran maestro de los morales, en el VIII de la Política, solamente veda la música que enseña cantares sucios» (21[6]).

Esta era la corriente más avanzada en España, y por ella se dejaron llevar los nuevos maestros de humanidades, lo mismo aquí que en otras latitudes.

Todas son señales claras de que, en la medida de sus fuerzas, procuraban también los jesuítas mantener en todas partes la devoción humanística. Si aun con este empeño el ocaso se dibujó en el cielo, no estará fuera de propósito pensar que la aurora del renacimiento, en su manifestación estilistica, tal vez había ya agotado avaramente las formas, y que

en la perspectiva de los tiempos se perfilaban señales de sucesos que no podían conjurarse con una dicción depurada ni un hiperbaton ciceroniano. Los jesuítas eran hijos de su tiempo, y situados en el declive de una edad histórica que fenecía, se reflejan también en ellos las indecisiones y las virtudes de las épocas de decadencia. Laínez, que la vivió, luchó por superarla prácticamente lo mismo en Italia que en España y Francia. Ya en estos años de su generalato comienza su magisterio humanístico en Valladolid, Avila y Medina del Campo el apacible e incansable profesor de letras latinas Juan Bonifacio, educador inteligente de varias generaciones juveniles (22); y, enviados por Laínez, despiertan en París una verdadera epidemia clásica los españoles Perpiñán y Venegas, «excelente poeta y orador el último, decía una carta medio oficial, versado en el griego y estimadísimo en Roma y Portugal en asuntos de retórica y poesía» (22 bis).

En el colegio de París abrió Venegas las explicaciones con los «emblemas de Alciati», ante un auditorio de más de cien alumnos, apesar de tenerse las clases a las seis de la mañana. A todos los lectores del colegio vencía en discípulos y aceptación otro compatriota nuestro, el extremeño Juan de Maldonado, «muy literato y docto y de buen juicio; sabe hablar bien el latín y con facilidad expone sus ideas», según escribía el P. Madrid desde Roma (23). En la general aceptación con que se recibieron sus lecciones, entró sin duda también mucho, presupuesta su ciencia insigne, la dicción purísima con que revistió siempre sus conceptos teológicos o sobre la Sagrada Escritura, asunto, este último, que le atraía poderosamente y en el que dejó huella de profundidad.

Y, naturalmente, hemos pasado a lo que Laínez dirigió todas sus observaciones y consejos en la reglamentación de los estudios inferiores, preparatorios, y, como tales, orientados al aprendizaje de la Filosofía y Teología, imprescindibles para el ministro de Dios y el obrero evangélico que debe ser el miembro de una orden religiosa esencialmente apostólica.

Es sin duda mérito indiscutible del segundo General jesuíta haber montado todo el engranaje filosófico y teológico de su corporación sobre un plano de moderada libertad y amplitud discursiva. Vuelve a rebrotar otra vez el sentido español de Laínez, que adopta e impone con su

autoridad tendencias y métodos científicos de su patria, acreditados en ella con el éxito más lisonjero. La misma gravedad de la afirmación, tan honrosa para el héroe de estas páginas, requiere un breve recuerdo de los hombres y de los sucesos que se conjugaron en esta conquista teológica de la Escuela de Salamanca, auténtica gloria nacional.

4.° LA ESCUELA TEOLOGICA ESPAÑOLA Y LOS JESUITAS

Hace ya medio siglo largo que entró el movimiento teológico sentido sobre todo en Salamanca, durante nuestra áurea centuria, en un estudio de crítica y rehabilitación. Nacionales y extranjeros, con diligencia y cariño universalmente manifestados (24), indagan desde entonces los orígenes y expansión de aquella singular oficina de la ciencia, cuyo influjo se extendió a casi todos los sectores culturales que adornan y perfeccionan la humana inteligencia.

Hasta la novísima rama del Derecho Internacional busca el origen de su nacimiento en las relecciones del Maestro Vitoria, «esplendor del instituto dominicano, ejemplar de religión y ornamento de la teología», afortunado intermediario entre la escolástica y el humanismo cristiano (25) y blanca figura caída providencialmente en las aulas salmantinas para restaurar la ciencia sagrada, o, acaso mejor, para crear, nutrir y extender un nuevo saber teológico acomodado al gusto y a las necesidades de los tiempos modernos que alumbró el esplendor fulgurante del Renacimiento.

Tres dosis de savia nueva inyectó «el Sócrates español» en el tronco medio carcomido del árbol teológico, y ellas solas bastaron para hacerle reverdecer con toda su primitiva lozanía.

La ciencia sagrada, anterior a Vitoria, resultaba demasiado ergotista y discutidora, filosófica en extremo y hasta humana; defectos que embarazaban su marcha y cuajaban de asechanzas su camino, poniendo a prueba terrible su alta dignidad y nobilísimo respeto, que con maligno rictus subrayaron las facecias prevolterianas de los paganizantes re-

nacientes (26). La labor de Vitoria estuvo en hacer volver la teología a la crítica de las fuentes positivas de demostración, o séase a la palabra de Dios escrita o trasmitida por la tradición, pero sin desdeñar por eso ningún ramo de la erudición, y en enterrar definitivamente las sutilezas de terministas y nominalistas, sordos a todo rumor de la vida, voluntariamente retrasados más de dos siglos y ociosamente ocupados en tejer con afán infructuoso interminables telas de araña (27).

Este desorden parece que pretendía desterrar, principalmente, la crítica de Vives y de los demás renacientes que abogaron por la simplificación de las disciplinas teológicas, y tal orientación y actitud, que en Erasmo pudieron dejar traslucir un rencoroso desquite de su alma, terriblemente vanidosa, por el olvido en que echaron los escolásticos su latín y sus gracias septentrionales; mejor que novedad fundamental y de doctrina, significa la rectificación de un criterio en el método científico. Es casi cierto que hubo en el movimiento exageración, y que se perdió en agudeza y precisión lo que se lograba en serenidad y sentimentalismo teológico, mas, así y todo, la reacción estaba perfectamente justificada contra el procedimiento disputativo, en el que la vanidad personal, el deseo de gloria y el amor propio herido hacían muchas veces olvidar la trascendencia de la materia y la santidad de la disciplina, llevando a los asuntos mismos el desprecio e irrisión que en el tratarlos se ponía (28).

Esta especie de milagro científico obrólo casi naturalmente, y es el tercer acierto de Vitoria, con la implantación en las clases, de la Summa del Divus Thomas, innovación que traía, como es natural, en sí, un nuevo y grande beneficio para maestros y discípulos, ya se tratase de seleccionar opiniones doctrinales o fuera únicamente cuestión de método expositivo en las lecturas ordinarias de cátedra (29). De esta manera, aquella Universidad de Salamanca, que durante el último tercio del siglo XV apenas había dado más señal de vida que la herejía de Pedro de Osma, se convirtió, por esfuerzo de Vitoria y de sus continuadores, en maestra de Europa. «Salmantica docet», como vocea su blasón, y que el maestro agustino Fray Luis tradujo tan apropiadamente al escribir de aquella escuela: «Que era luz de España y de la cristiandad».

Lo que aún no se ha ponderado bastante, es que la escuela de Vitoria resulta algo nacional y característicamente española. Original en el

método, que comenzaron a reformar simultánea, anterior o seguidamente con el maestro dominico, Luis de Carvajal (30), Lorenzo de Villavicencio, Alfonso de Castro, Virués, Vives y Cano, aportando a ella todos los progresos y novedades de las letras humanas y del espíritu crítico, producto de las tendencias renacientes.

Original en sus aplicaciones a las ciencias derivadas y en las nuevas ramas que, como en inesperada primavera, brotó el tronco teológico, marchito y lacio al expirar la décima quinta centuria. El derecho penal encuentra ya entonces su cultivador en Alfonso de Castro; el propio Vitoria perfila, inconfundibles, las bases del derecho internacional, y echa el firme con Baltasar de Ayala, para el de la guerra; y Domingo Soto y Suárez sacan adulta y perfecta, con sus profundas y claras teorizaciones, la ciencia del derecho público.

Mucho más española es todavía la libertad que preside la vida científica de este apacible maestro. Su amplio y abierto espíritu, mordido por todas las inquietudes legítimas de aquella edad convulsa y epiléptica, hízole desembocar y aferrarse, lo mismo en sus especulaciones que en sus lecturas, a la imperecedera y fecunda tradición teológica de su orden, y, fidelísimo a tal norma romana y católica, fué filósofo y teólogo de ancha base en todo lo que no es sustantivo y central, como con cuatro rasgos le dibujó el pulso resuelto y técnico de Cano en su maravilla «De Locis».

Renán ha escrito de nuestros santos y doctores del siglo de oro: «Ved a España; ¿creéis que esta nación, tan libre y tan filosófica en el fondo como cualquiera otra, ha sentido nunca la necesidad de una emancipación externa? Su libertad es enteramente interior, gusta de pensar libremente en los calabozos y en las hogueras. Esos místicos: Santa Teresa, Juan de Avila, Granada; esos infatigables teólogos: Soto, Báñez, Suárez, eran en el fondo pensadores tan atrevidos como Descartes o Diderot» (31).

El omitir a Vitoria no dice aquí exclusión; es que entonces no sonaba este nombre con la repercusión y valor internacionales que hoy ha logrado, y tal vez Renán no le apreciara, por puro desconocimiento, en su justa medida como innovador avanzadísimo del pensamiento. Se da efectivamente, sin titubeos en el maestro de Salamanca esta virtud es-

pañolísima, y no hay por qué extrañarse de ello; la admiración sería superlativa de no encontrarla en Vitoria, y significaría impersonalidad en la primera figura del renacimiento teológico en nuestra patria, clima de libertarismos e independencias.

Es su escuela un aula de libertad y moderación, de amplitud e independencia en todo aquel cúmulo de cuestiones, que Dios, para muestra de su sabiduría y para humildad de nuestra inteligencia, ha querido entregar a las disputas de los hombres. Dos palabras de aclaración para esta idea clave de la obra fecunda de Vitoria.

Cuando se habla de libertad en materias teológicas, conviene delimitar bien sus órbitas. Esta ciencia sagrada, en cuanto a sus principios nucleares, participa de la inmutabilidad y fijeza damantina, peculiar de la dogmática católica, pero el dogma mismo, en cuanto a ser entendido y desarrollado científica y metódicamente en forma de enseñanza o disciplina, obedece a la misma ley de progreso que empuja a todas las artes y ciencias hacia su perfección y mejoramiento. Y el triunfo teológico de Vitoria estuvo en acertar a comprender que la ciencia de Dios, en este postrer aspecto indicado, lo mismo entonces que hoy, guarda su historia, es decir, vida que fué, y, por eso, atracción, trato, flujo y reflujo de afectos y sentimientos con los que nos precedieron; y quien dice historia pronuncia algo relativo, transitorio, mudable, capaz de perfección y susceptible de mejora y adelanto.

Además, donde hay un organismo de verdades y un entendimiento que las comprenda, queda siempre la posibilidad de una penetración más alta, más adecuada, más luminosa; cabe, en fin, el progreso y las derivaciones y la ascensión del pensamiento, que es el mérito del gran doctor dominico del Tormes. Con la idea de inmutabilidad, de tradicionalismo intangible y de cerrado conservadurismo al principio de autoridad científica, sea de un hombre, sea de todo un sistema, jamás hubiera formado escuela el Sócrates español, ni por suprema alabanza suya hubiera podido escribir de él el Maestro Medina: «En su tiempo brotaron las fuentes de las aguas y, como el mar, se hinchieron sobremanera».

Se advierte también en la estructura científico-espiritual de Vitoria otra característica del renacimiento, muy españolamente castiza, La

acentuación del pensamiento independiente y del convencimiento personal que encuentra su expresión ajustada en la frase ritual: «Non jurare in verba magistri», y que podíamos significar diciéndola: «El predominio del propio criterio racional», enfrente de los doctores de las tres grandes escuelas rivales, sin excluir, algunas veces, al propio doctor de su orden, Santo Tomás.

Cano, que penetró muy adentro en el alma iluminada, comprensiva y abierta de su maestro, se apresuró a confesarlo noblemente en su obra «De Locis»; y no carece de significación el que abra el proemio del libro XII con la advertencia de que, en algunas cosas, el Mtro. Vitoria disentió de Santo Tomás, y que por esa conducta y científica libertad mereció, a su juicio, mayor elogio disentiendo que consintiendo, porque no conviene, dice Cano, recibir las palabras del Santo Doctor sin examen y prudente reserva en ciertas cosas (32).

Esta misma independencia y nobilísima libertad de pensamiento, tan explícitamente panegirizada en su maestro, habíala ya practicado Cano en el mismo volumen cuando estampó con todo comedimiento, pero también con la más absoluta nobleza: «Divo Augustino summus est Plato, Divo Thomae Aristóteles... Mihi quidem nec Augustini nec Thomae videtur contemnenda sententia» (Lib. X, cap. V). Y unas líneas después: «Probanda vero magis est divi Thomae opinio, *sed ita tamen ut adhibeatur moderatio quaedam*, sine qua probari illa non potest».

La fecundidad escondida para el futuro de la ciencia sagrada española en esta prudente y científica posición, ni el mismo Cano, tal vez, la columbró; lo sabemos nosotros y constituye uno de nuestros más legítimos orgullos nacionales; el florecimiento teológico de los siglos XVI y XVII que fatiga las páginas del Hurter.

Pero un hombre no es nada, y su labor suele, con frecuencia, sembrarse en la esterilidad y morir con él, si el cielo no le depara continuadores, prolongación de sí y de sus ideales, de su comprensión y de su espíritu. Y la Providencia se los concedió generosamente a Vitoria. Mas, la reforma del apacible Maestro corría peligro de convertirse en algo unilateral, si no en sus métodos, que aquí la oposición no sería tan ruda cuando el clamor por su reforma era de todos y amenazaba mirarse como pura cuestión de orden y de escuela, en aquello que sin duda fué

el armazón y el sustratum de las futuras construcciones teológicas. Hablo, y ya se habrá adivinado, de la implantación en las aulas de la Suma de Santo Tomás.

Un ligero apartado para esta observación, que es conveniente marginar.

Alumno Vitoria, en sus mocedades, de la Sorbona, estaba allí aún relativamente fresca la derrota de los nominales para que no le salpicase también a él la ola de cariño, cada vez en aumento, que en aquella Universidad hacía gravitar los espíritus e inteligencias hacia la corriente y tradiciones doctrinales de los grandes maestros medievales, sobre todo del siglo XIII, y con más preferencia de Santo Tomás (33). Ya en posesión de la cátedra de Prima, en la ciudad del Tormes, pronunciόse en Vitoria su predilección por el autor dominico, y hacia 1530, aproximadamente, comenzó a alternar o simultanear en sus lecturas la Suma con el Libro de las Sentencias.

El ejemplo no carecía de antecedentes. Esa labor fué, a principios del siglo XVI, la de Tomás de Víο, en Padua y otras ciudades, y la de Conrado Coellin, en Heidelberg; pero eran todas tentativas, escarceos, esfuerzos aislados y esporádicos, incapaces de aclimatar generalmente en las aulas al gran doctor de Aquino.

En lo que se pudiera apellidar memorial de reforma de la Universidad de París, redactado por el año 1452, hácese caso omiso del Angélico; Pedro Lombardo y la Biblia son allí los autores obligados de los estudiantes teólogos (34). En 1538, ya en pleno dominio de Vitoria, y fecha de la refundición de los estatutos de la Universidad salmantina, guárdase absoluto silencio sobre el texto de Santo Tomás. Tuvo que sonar el instante en que los dominicos hicieran de aquella alma máter de la sabiduría una como herencia y feudo familiar, para que la oposición retrocediese dejando el campo libre al nuevo doctor, aunque ni entonces fué por entero, sino acechado siempre por la sombra secular del rival Pedro Lombardo, que no abandonó en absoluto la palestra hasta bien entrada la decimaoctava centuria.

Pero ningún hecho acusa con tanto relieve la personalidad absolutamente privada de Santo Tomás en las aulas como la escasa producción científica a que dió margen, aun entre sus mismos hermanos de hábito·

Es el caso que, en 1721, como recuerdo del V Centenario de la fundación de la Orden Dominicana, vió la luz en París el libro *Scriptores ordinis praedicatorum*, de Quetif y Echard, insigne monumento de la sabiduría tomista, y especie de diccionario bibliográfico de esta noble familia religiosa. Pues bien, en un período de cinco siglos, después de exactísimo balance, el superávit de comentarios en favor del Angélico sobre el maestro Lombardo, no sube más arriba de veintiseis, y ésto pasado ya el siglo XVI, áureo para la ciencia tomista (35).

En la misma Italia, aunque poco, pero ya trabajada en favor de Santo Tomás por Cayetano, asegura Pastor que la innovación de la Suma, realizada por la legislación escolar de San Ignacio en sus colegios, sonó a novedad (36), y en Viena impresionó desagradablemente al medio universitario el que los jesuítas adoptasen el texto del gran doctor dominico, fieles al imperativo de sus Constituciones; Canisio mismo, al dar principio en Inglostad a sus lecciones, no pudo sustraerse a la co rriente general, y hubo de explicar a Pedro Lombardo (37).

Así las cosas, era decisivo para la nueva orientación tomista que un esfuerzo europeo, medio mundial, conducido por hombres neutrales, al margen de cualquier escuela y sin espíritu de facción, tomara autos en el litigio. Sólo así llevaría camino de ser realidad eficiente y concreta aquel conato de restauración escolástica iniciado tan valerosamente por Vitoria.

En esta especie de superficie flotante y movediza, de tanteos y cauteloso avance para las obras del Angélico, definióse San Ignacio de Loyola, cuya posición y actitud, francamente tomistas, acabaron de inclinar y decidir la victoria vacilante.

No es que él fuera el elemento único o imprescindible en la nueva dirección teológica, resultaría exagerado; pero es también poco objetivo desconocer que su posición fué importantísima para que ganasen el campo las nuevas orientaciones que, con gran vigor, empujaban del lado de acá del Pirineo. Porque la resistencia amengua y la hostilidad decrece en el momento en que los jesuítas desenvuelven su enseñanza de legítimo signo tomista. No es sólo coincidencia la aparición de la Compañía y la superación de hábitos seculares universitarios.

El movimiento inicial marcado por el Fundador al canonizar como

su doctor excelso, aunque no exclusivo, a Santo Tomás, fué de una realidad agobiante. Legisló breve pero eficacísimamente sobre los estudios teológicos, y atento antes que nada a la solidez, unidad y utilidad doctrinales, que deseaba en sus discípulos, se limitó a escribir esta sóbria indicación normativa: «En Teología leeráse el Viejo y Nuevo Testamento y la doctrina Escolástica de Santo Tomás. También se leerá al Maestro de las Sentencias». Y la ley no fué letra muerta. Abrase la colección documental del *Monumenta Historica Societatis Jesu* (38), y se advertirá, por meses y por años, el avance de la Suma en los colegios y universidades de los jesuítas, sin casi una mirada para Pedro Lombardo, en una época en que, de seguir a este Maestro, sólo hubiera reportado a la nueva Orden ventajas sobresalientes, como, no sin cierta amargura, se lo recordaban al P. Aquaviva los profesores de Evora y Coimbra cuando, obedientes a la constitución, debieron hacer sus lecturas por el Angélico (39).

Reducida sería la perspectiva y poco el parecido, si sólo uniera a los jesuítas con la escuela de Salamanca este avance dado por ellos a la difusión de las obras científicas de Santo Tomás. El entronque sería entonces algo material, y por eso pequeño, puesto que la materia no es nada y lo que vivifica es el espíritu. El que animaba en la nueva orientación teológica se lo apropiaron a maravilla los doctores y maestros de la Compañía. Bajo las banderas desplegadas por Vitoria marchan los más representativos teólogos del primer siglo jesuíta, desde Laínez y Salmerón hasta Ruiz de Montoya, Ripalda y el genial riojano Arriaga, que aclimata en Hungría los procedimientos del insigne profesor de Salamanca.

Y no es posible olvidar que lo que dió eficacia a estos métodos críticos fué, ante todo, una marcada acentuación del pensamiento independiente, haciendo depender la prestancia de un autor no del prestigio o fama tradicional sino de la fuerza de sus razones, implantando automáticamente con esta conducta el predominio del propio juicio racional por encima de otras soluciones que no parecían definitivas. Obsérvase, además, cierta mesura llena de profundidad y de dominio positivo junto con una atracción y honda simpatía hacia las cuestiones y problemas jurídicos, proclamando autor predilecto y venerado al Santo de Aqui-

no, como gloriosa síntesis de la escuela española, llamada también neo escolasticismo.

5.° EL COLEGIO ROMANO Y LOS DOCTORES DE ESPAÑA

Hombres muy conocedores de aquella época y del clima teológico entonces reinante, han escrito, sin que se les haya retractado históricamente, que la tradición doctrinal jesuítica viene a empalmar y soldarse desde sus primeros albores con la de la escuela dominicana de Salamanca. El hecho es exacto y fundadísima la advertencia si se recuerda una realidad, origen en muchos conceptos de la exuberante cosecha teológica florecida y madurada a todo lo largo del primer siglo de la Compañía. Se entiende que se habla de la institución del Colegio Romano, central de toda la Orden, y en el que «acontece, según escribe Ribadeneira, hallarse en un mismo tiempo hermanos de diez y seis y más naciones, y de donde han nacido, como de su fuente y origen, casi todos los demás colegios que en Italia, Alemania, Bohemia, Polonia, Francia y Flandes se fundaron» (40). La irradiación teológica de un centro semejante, por necesidad debía desplazarse en una zona de extraordinaria amplitud, y al repartirse sus discípulos por todas las latitudes de Europa llevaban el espíritu, los métodos y la ciencia aprendida de sus maestros, que preferentemente fueron españoles y técnicamente insignes, muy por encima de la medianía. Está aún por trazar la historia de este Colegio. Si se intenta alguna vez, se verá irremediablemente que durante una centuria, la primera y la más fecunda de su funcionamiento, vuelca la Compañía de España en aquellas cátedras de Roma lo más selecto y profesional de sus ingenios, formados todos, sin excepción, en Alcalá y Salamanca, focos del profundo movimiento renovador iniciado por el Maestro Vitoria (41).

Ya San Ignacio marcó la norma al llevar a la facultad de teología del colegio central a Martín Olave, educado en Alcalá y París. Laínez no olvidó la advertencia, y persuadido del alcance científico de la insti-

tución, y, sobre todo, de la solidez y pujanza que los estudios teológicos alcanzaban en España, no dudó que poniendo en manos de compatriotas suyos la dirección técnica de la obra, llegaría pronto a verla acreditada y a servir de ejemplario a toda Italia, resentida de la deficiencia de los estudios sagrados aun en la misma universidad pontificia de la Sapienza (42). El mismo Laínez, en una comunicación a Felipe II, que hemos luego de mencionar, se fija en este olvido de la teología practicado en Roma. «Y porque V. M. algo más en particular sea informado del fruto que esta plantilla del Señor produce y ha producido, digo del Colegio de Roma, sepa que en él se leen con mucha diligencia las letras que llaman de humanidad de las tres lenguas: latina, griega y hebráica, y así las demás artes liberales y todas partes de la filosofía y teología. Y hay mucho ejercicio y tino en todas estas facultades, que son para ayudar a las ánimas; cosa de la cual tenía Roma harta necesidad, por estar muy perdido el público que llaman de la Sapienza; y así acude grande número de escolares a las lecciones del dicho colegio» (43).

La tradición jurídica de Bolonia y Padua orientaba en Roma, también, aun a los mismos eclesiásticos hacia el derecho. Los cánones abrían más puertas en el palacio y tribunales del Papa que la teología.

Laínez, que midió en toda su extensión las necesidades de los tiempo nuevos, se dispuso a alterar el criterio, otorgando toda la prestancia a las disciplinas teológicas sin mermar tampoco la trascendencia de los conocimientos canónicos. No tiene más sentido la magnífica representación española en el colegio romano, para ver si «un día placerá a Dios que sea Italia más estudiosa que lo es hasta aquí de teología, ayudando para ello no poco la Compañía», según comunicaba esperanzado el P. Juan de Polanco (44). Y la Compañía, para esto, principalmente lo fué la de España. Es cosa que hoy no ofrece duda, pero que entonces despertó el recelo nacional en el mismo Alcázar del soberano español.

Felipe II prohibió a los jesuítas españoles la salida de sus reinos. Fué alteración de unos minutos, causada por las malévolas informaciones de los adversarios de San Francisco de Borja. Laínez, que no lo ignoraba, se dirigió al rey tranquilizándole. De aquel trasplante lamentado de sus vasallos, se seguía, además de otros bienes espirituales, una

gran ventaja para la política internacional de Su Majestad, perspectiva que, al parecer, no divisaba el enrarecido horizonte de sus prevenidos consejeros: «Es verdad, le dice al rey, que los principales lectores de este Colegio de Roma son españoles, lo cual no deja de dar lustre a la nación. Y destos, en parte, también sirven en los reinos de Nápoles y Sicilia y Cerdeña, y parte han servido y sirven en Alemania a Dios Nuestro Señor. Por eso, no he pensado nunca ni pienso que príncipe tan celoso del bien de la Iglesia, y como en el nombre así en los hechos, tan católico como V. M., lo hubiese a mal; antes he creído y creo, que como Dios le ha ensalzado y honrado con tan grandes y tan principales reinos y señoríos, que así V. M. desea universalmente el honor y gloria suya, y así huelga mucho de todo servicio que por esta mínima Compañía se le haga. Y también porque es cosa decora y que no deja de dar mucha edificación al mundo, que no solamente tenga V. M. esos estados con el favor divino limpios de herejías, pero que ayuden, con la sacra doctrina y celo de las ánimas y diligencia de sus vasallos, la religión en otras muchas naciones» (45).

El claustro de profesores, durante el generalato de Laínez, lo compusieron principalmente maestros españoles. De 1556 a 1565 aparecen en los catálogos nombres de alto relieve científico como Diego de Ledesma y Jerónimo Nadal, ambos prefectos de estudios del Colegio Romano; Juan de Polanco, Baltasar y Jerónimo Torres, Jaén, Pedro Perpiñán, Ramiro de Avila, Diego de Acosta, Páez, Mariana, Ros, Avellaneda, Pisa, Parra, Toledo y Maldonado, «todos muy buenas habilidades», como decía Salmerón. Borja los calificaba a todos «de lo granado de España», y Polanco escribe, de esta media docena última, que «son tenidos por muy doctos, y lo hacen mucho bien, y más bien merecerían los lectores muy frecuentes auditorios» (46).

Los documentos contemporáneos no ocultan ni la admiración despertada por las lecturas de los jóvenes maestros españoles ni la beneficiosa influencia que su sabiduría obraba en los auditorios escolares de Roma, «muchos para lo que esta ciudad suele y sufre». «Serán cien los auditores del Mtro. Toledo, se lee en otra comunicación, y van creciendo; y aunque en otras universidades no se tendrían éstos por muchos, en Roma lo son» (47). Con el número iban, además, inseparables, la importan-

cia y superioridad de las disciplinas encomendadas en el Colegio Romano a los españoles. En 1557 regentaban así las cátedras: el evangelio de San Juan, lo explicó Polanco; la Secunda Secundae, el segoviano Padre Ledesma; las matemáticas, el Mtro. Baltasar Torres, insigne medico, filósofo y matemático, como lo atestiguan sus escritos e instrumentos cosmográficos, y la filosofía, el doctor del mismo apellido Jerónimo Torres (48).

Desde el año 1559 comenzó Toledo sus lecturas de artes, alternando con el valenciano Benedicto Pereira. El curso 1561-62, dió Toledo principio a la teología, explicando Mariana Sagrada Escritura; Diego de Acosta, casos y moral; Diego Páez, Controversias; Ledesma, telogía, y Perpiñán, retórica, «con mucha satisfacción y mucho crédito» (49).

Laínez no se extravió en sus predicciones, y el Colegio Romano se convirtió ya, durante su mismo generalato, en una verdadera oficina y consultorio de teología a donde acudían a buscar luz y orientación los mismos letrados de los diversos tribunales del palacio apostólico. En las cartas para toda la Compañía se tropieza frecuentemente con noticias como las siguientes: «Por la autoridad en letras que tiene el Colegio nuestro, acuden diversas personas a él para conferir sus escritos, oraciones y versos, y así para tratar otras cosas de doctrina, aun sin los oyentes». «Cada día va cresciendo el crédito de este Colegio en esta parte de letras, y el Estudio de la Sapiencia, de Roma, está casi despoblado de auditores cuanto a las facultades que se leen en nuestro colegio, especialmente filosofía y teología». «Señal es del mismo crédito de doctrina que, en las cosas universales e importantes donde el Papa quiere entender pareceres de letrados, se hace mucha cuenta del de nuestra casa, porque los lectores son personas suficientes y muchos de ellos harto raros en sus facultades, y usan mucha diligencia y caridad en sus oficios».

Complejo y difícil era asegurar el rendimiento científico de ingenios tan robustos, y todavía mucho más trabajoso someterles a un plan armónico de enseñanza en el que, dejando a cada uno la iniciativa y libertad que otorgan los problemas teológicos, no se extraviasen por trochas inexploradas que en aquel tiempo sobre todo, por la asechanza luterana, insensiblemente corrían el riesgo de desembocar en un precipicio o en posiciones de inquietud dogmática. La vigilancia que esto supone y

la autoridad que reclama en el que lleva la dirección, no se dan con frecuencia en la vida de las corporaciones; pero es cierto que Laínez fué también de aquellos hombres de excepción que, aun en el campo de la ciencia, se imponen a los doctos y profesionales. No era el fenómeno sólo efecto de una tradición científica colectiva aceptada e indiscutida, por tratarse de un superior.

Para los jesuítas de Roma y de España, de Francia y de Alemania, resultaba sin nieblas la fama y, sobre todo, la realidad de sus conocimientos sagrados; fama contrastada en el Concilio de Trento y en las frecuentes consultas que redactaba para obispos y cardenales. Muchos de ellos conocían, por sí propios, la seguridad de sus resoluciones morales, su amplio criterio y la profundidad y extensión de su saber eclesiástico. Y esta superioridad, que se imponía a los profesionales de la teología, subyugaba igualmente a los maestros de ella, y en su parecer descansaban al aventurar ciertas teorías o al aceptar otras que, entonces, pudieran sonar a novedades. Es una noticia conservada por Mariana y que nos deja comprender lo eficaz de esta dirección del P. General para los estudios durante estos años primeros de aclimatación y de tanteo, ya que en ellos se inicia la enérgica y fecunda tarea de comentar las decisiones tridentinas, origen y principio de la gran creación de la teología barroca que, sin ser exclusiva, es ciertamente en buena parte labor jesuítica y sobre todo española.

Mariana, exponiendo en su tratado *Pro editione Vulgata* aquella misma teoría que tanto dió que sufrir a Fray Luis de León en su controversia con León de Castro referente a la inteligencia de la Vulgata, escribe que, tratándose de cosas que no tienen relación con la fe y las costumbres, no había inconveniente en sostener que el traductor no llevó al ápice su obra y que era posible enmendarle y corregirle adoptando otras interpretaciones en la traducción. En una cuestión puesta a la orden del día por el decreto tridentino sobre las Escrituras, adquiría un valor excepcional el testimonio de los que habían intervenido en la discusión y redacción del canon, y Mariana, después de copiar unas líneas decisivas del franciscano Andrés Vega, añade: «Idéntica respuesta me dió también en Roma, cuando explicaba yo allí la teología, el Padre Diego Laínez, General de mi Orden, al preguntarle sobre el particular».

Es, si se advierte, el recurso en última instancia que tranquiliza al sabio, confirmándole definitivamente en sus puntos de vista (pág. 101.ª).

La misma dirección y sentido conserva otro suceso en el que, además de poner de manifiesto este indiscutido magisterio de Laínez, se puede admirar también su actitud en un punto tan vital como el de la libertad en opinar cuando la Iglesia no se produce por una determinada teoría. Es, además, cierto que Laínez mostró absoluta confianza en la ciencia de estos jóvenes profesores del Colegio Romano y con el P. General también Salmerón, al tratarse en Roma por Pío IV de enviar teólogos a Trento. Ambos padres, que preveían con claridad las graves dificutades en que iba a desarrollarse el Concilio, manifestaron, como era cierto, su agotamiento físico, proponiendo a la vez como sustitutos a los acreditados maestros jesuítas de Roma. El Papa sostuvo el nombramiento de los dos teólogos pontificios, y éstos, firmes en su idea respecto de la capacitación científica de Ledesma, Toledo, Sá, Avellaneda y Mariana, procuraron utilizar sus apuntes y estudios pidiéndoselos desde el Concilio.

El ejemplo del Colegio Romano desterró de Italia el hastío por la Teología que, desde fines del siglo XV, invadió sus universidades. Roma volvió a sentir también el gusto por la disputa teológica, y los profesores y discípulos de aquella institución sabia de los jesuítas dotaron a la ciudad de los Papas de un centro digno de las disciplinas eclesiásticas, como lo exigían las necesidades de los tiempos nuevos y el prestigio e historial pontificios, esencialmente sagrado y teológico, lo reclamaban. Y por eso es simbólica la actitud de Laínez. Este impulso inicial no se interrumpe, y ya en los días de su mandato comienzan a revelar sus aptitudes en Alcalá, Salamanca y Coimbra los sonoros nombres de Suárez, Vázquez Gabriel, Arrubal, Valencia, Molina y de los Cobos, los cuales, con otros españoles de fecunda historia, llenarán la existencia de esta universidad papal, que acabará siéndolo, según la idea ignaciana, de toda la cristiandad.

Idéntico fervor y semejante aplauso despertaron otros maestros jesuítas en los mismos centros de la renovación teológica, como lo eran Alcalá, Salamanca y Valladolid. Explicaba en esta última ciudad Teología el que fué regente de Alcalá, Doctor Pedro Sánchez, el cual atraía

a su clase y a los actos literarios que celebraba en el colegio, «allende los maestros de la universidad, los lectores y estudiantes de Santo Domingo y San Francisco». En Salamanca tuvo acto solemne, el año 1559, el P. Blas Rengifo, natural de Avila, «con tal aplauso, que dijeron los doctores teólogos que hacía muchos años que no se había hecho tal acto en Teología en aquella Universidad» (50).

Esta fusión y amigable convivencia de los estudiantes religiosos con los de la Universidad la impuso y mantuvo Laínez, acorde en ésto también con el proceder de San Ignacio. Lo procuró ya en Palermo, viviendo el Fundador, «porque haría mucho al caso para el ejemplo de los estudiantes y consolación de los lectores» (51). Treinta años después de introducida tal costumbre, se pretendió evitar el acceso de los jóvenes estudiantes jesuítas a las aulas de Salamanca y Alcalá. Pretextaban algunos que no se leían en ellas con tanto cuidado y esmero «las artes»; pero un hombre tan ponderado como el P. Gil González suprimió resueltamente la vacilación argumentando que, en aquella norma de Laínez, se encerraba la causa mayor externa de todo el florecimiento teológico de la Compañía y que era preciso mantenerla.

Y una observación sugerida por este momento teológico de los jesuítas, que consigue pronto la eflorescencia científica sagrada barroca, aunque no exclusivamente, como se supone y es natural.

No todo lo que se dice del florecimiento universitario español en aquella época suele ser absolutamente real, y ante ciertos defectos un tanto acusados en la enseñanza, se podría pensar si la presencia jesuítica en las aulas no significó para la universidad española una especie de inyección de vida nueva. El indicio revelador más objetivo de esta intranquilidad académica podría encontrarse en las frecuentes visitas impuestas por real orden, que, aunque sean indicio de interés por mantener alzado siempre el ideal científico, también persuaden una esforzada vigilancia estatal contra peligros que amenazaban abatirse desoladoramente sobre nuestros centros de cultura. En el particular de los cartapacios y dictados se había venido a un abuso lamentable por parte de los lectores, y es significativo lo que en la visita de 1566 observó D. Diego de Simancas, obispo de Ciudad Rodrigo e insigne jurisconsulto, fiscal temible en el proceso de Carranza.

Es preciso leer esta página: «Entré en mi obispado de Ciudad Rodrigo a 8 de mayo de 1566, pero dentro de seis días me llegó un correo de Su Majestad para que hiciese cierta visita a la Universidad de Salamanca y averiguase lo que allí se hacía con mal orden, y por cúya culpa, y qué convenía remediar en ello, porque tenía relación que no estaban aquellas escuelas como debían. Tornáronme a dar priesa que fuese antes de las vacaciones, y así fuí a 1 de julio, y ante todas cosas escribí al Consejo que me enviasen una provisión con pena para que no dictasen los lectores, que era una cosa perniciosa a los estudiantes y que no se solía usar; y dije que les quitaban el ejercitar la memoria, y se la destruían, porque no encomendando las lecciones a ella sino escribiendo lo que les dictaban los lectores, no la cultivaban y no la acrecentaban; y también estragaban a los discípulos sus entendimientos, porque los cautivaban a lo que escribían, sin dejarles elección y quitábanles el cuidado y diligencia, porque ya había sabido que muchos encomendaban a sus amigos o a sus criados que les escribiesen las lecciones, y con aquello se contentaban, y, sobre todo, que lo que habían de leer en un mes, no esperando a que escribiesen los discípulos, no lo leían en seis meses. Yo me hallé en una lección, y vide que repetían cinco y seis veces cada palabra de las que decían para que las escribiesen, porque los que eran tardos daban con el tintero muchas veces, y decía el Lector: Digo, señores; repitiéndolo hasta que (ya no) daban tinterazos. Vistas mis razones en Consejo, me enviaron una provisión, con pena de privación de cátedra, contra el que leyese y diese de aquella manera a escribir dictando. Hice juntar todos los Catedráticos en su claustro, y mandéles notificar la provisión, lo cual sintieron tanto que no lo pudieron disimular, y Sandoval, Catedrático de Prima de Cánones, dijo con lágrimas que según aquéllo le habían de quitar la cátedra, y que había gastado en ella y en graduarse la dote de su mujer, y que quedaba destruído. Héctor Rodríguez, Catedrático de Prima de Leyes, dijo que se nombrasen dos personas que juntasen las utilidades que resultaban en leer de aquella manera y otras dos que juntasen los inconvenientes y que se hiciese conforme a lo que más conviniese. Otro dijo que les declarase yo un estatuto que daba orden en dar teóricas por escrito.

»Estaban a mis lados el Rector y Maestrescuela, y decíanme que me

levantase, que nunca acabarían. Yo les dije que no habían de quedar sin respuesta, y volviéndome al Sandoval, dije que por lo pasado no quitaba las cátedras, y que si no obedeciesen un mandato tan justo, por su culpa serían privados de las cátedras, y no ternían de quien quejars sino de sí mismos. Y a Héctor dije que si sería cosa muy acertada, sobre lo que el Rey mandaba, nombrar quien lo disgustase. Y al otro dije que, habiendo allí sesenta Catedráticos, era bueno que me pidiesen a mí declaración de un estatuto que estaba escrito en romance; que guardasen lo que se les mandaba, y si no que se aparejasen a la pena; y con ésto salí del claustro, y ellos se fueron (como dicen en Italia) con tanto *naso*.

»Después me vino a informar muy despacio el Doctor Diego Pérez (que escribió sobre el ordenamiento). Yo le respondí que aunque en otras cosas se podía haber engañado Su Majestad, en enviarme a aquel negocio, no en una, que era en haber elegido persona que había pasado por todo aquéllo, y había sido catedrático y entendido y visto por experiencia lo que tocaba a los oyentes y Lectores; que lo que decía (aunque le diesen otros colores), todo pararía en excusarse de trabajo los Catedráticos y leer siempre por sus cartapacios, sin más estudiar ni recapacitar; que las cátedras no se hicieron para dar de comer a sesenta hombres holgando, sino que les daban a ellos estipendios para utilidad de todo el reino trabajando.

»Hice mi visita dentro de pocos días, y averigüé lo que era público: que los estudiantes no guardaban estatutos ni aun pragmáticas, y que andaban vestidos tan costosos y con tanto fausto que no bastaban haciendas para sustentarlos; en sus casas tenían camas de campo, tapicerías, escritorios, mesas y sillas de nogal; y las lobas, manteos y sotanas de refino y de rajas de mucho precio, y unos bonetes ridículos, con cuatro cuernos muy grandes, y las bocas que no cabían en la mitad de la cabeza; los manteos tan largos que rastraban, y otras muchas boberías a este tono.

»Escribí al Consejo que era necesario que viniese persona a ejecutar la enmienda de todas aquellas cosas, y que no era menester otras visitas ni estatutos nuevos, que hartos había muy buenos, sino que no se ejecutaban por culpa del Maestrescuela y de los Rectores, y enviéles un

bonete de aquellos de media vara en largo de cuerno, con que rieron algunos mucho.

»Escribíles que bien sabían que en España no suelen estudiar sino los que poco tienen, y que la principal reformación sería quitarles el abuso de los gastos. Proveyeron muy bien todo lo que les avisé, y enviaron a ejecutarlo al Licenciado Jaraba, del mismo Consejo. Solamente dejaron de remediar la cosa del vestido, porque no se concordaron, que algunos días había que les pareció vistiesen buriel o pardo; pero a mi parecer se pudiera bien proveer que vistiesen de paño negro de lo que labran en el Andalucía y en el Alburquerque, el cual es de poca costa, y que dura mucho, y con dar a mercaderes una honesta ganancia lo dieran a estudiantes barato, y a ellos se les había de mandar con penas y censuras que no se vistiesen de otro paño» (51 bis).

El mismo latido renovacionista de la ciencia sagrada imprimió en París, estos años del generalato de Laínez, el extremeño Juan de Maldonado, discípulo de la universidad salmantina. Explicó unos meses en Roma, pero el tablado a la medida de su ciencia lo halló en París. Frente a los doctores de la Sorbona, donde el calvinismo hacía sus estragos, dió principio a las clases el jesuíta con un éxito cual se pinta en estas noticias contadas por el provincial de Francia: «Aquí el P. Maldonado tiene nombre de primer filósofo y, en efecto, me hace quedar estupefacto su ingenio y su juicio. La gran prontitud de su memoria, máxime en citar pasajes griegos, le aumenta mucho tal renombre. Tiene muy bien ciento setenta escolares; y a veces hasta doscientos; los que trascriben de ordinario todas sus lecciones son unos ciento cincuenta, y lee con tal favor del Señor, que ninguno se atreve durante las lecciones a hacer el menor estrépito. Vienen a las lecciones del Mtro. Maldonado solamente hombres provectos y juventud muy distinguida» (52).

La ejemplaridad de esta decisión de Laínez estuvo en haber abierto la marcha a una costumbre y haber patentizado ante el mundo culto, con estos ejemplos, las posibilidades que bullían en los métodos científicos entablados por aquel grupo de jóvenes maestros españoles herederos de los procedimientos pero mucho más del espíritu que dió solvencia, eficacia y crédito durante un siglo a la escuela de Salamanca. Esa es la gloria más legítima de la organización escolar iniciada por Laínez, y sobre

la que es imprescindible volver y explicarse para centrar convenientemente toda la magna producción posterior denominada «Teología del barroco», que no es algo aislado, sino insistencia, continuidad y pervivencia gloriosa de la magnífica corriente española creadora del neoescolasticismo abierta por Vitoria y proseguida por Cano, los dos Sotos, Suárez, Vázquez, Ruiz de Montoya y toda la pléyade jesuítica.

6.° UN INCIDENTE ESCOLAR DEL P. TOLEDO. LONGANIMIDAD DE LAINEZ

El impulso impreso a la ciencia sagrada en Salamanca, corrió el peligro de estancarse, por cierta estrechez de interpretación respecto de la obra fundamental de Santo Tomás, como si todas las teorías, explicaciones e inteligencia del doctor dominicano las hubiesen agotado los comentadores y maestros de esta primera generación académica de Salamanca (53). Este círculo, un tanto cerrado, tendía a achicarse aún más por «los cartapacios» que, transmitidos de catedrático a catedrático, vinieron casi a convertirse en herencia de familia, un poco perjudicial para el avance brioso a que el primitivo plan conducía.

Sin presentarse abultado el peligro en su tiempo, Laínez descubrió el abismo, y un sucedido doméstico de cátedra le dió ocasión para exponer su criterio, coincidente de alto a bajo con los postulados fundamentales de la escuela española: moderada amplitud en el opinar y predominio del propio criterio racional cuando las demostraciones y argumentos de los demás no aquietan las intranquilidades del propio parecer. No se olvide que tal posición pudo determinarla en el Padre General la insidia protestante, entonces sentida ya con demasía en Europa, y este acento de discreto racionalismo es, sin duda, la reacción frente al desdén luterano, que esgrimía, contra las fuerzas naturales de la razón humana, argumentos no muy distantes ni diversos de los que luego manejó la escuela tradicionalista.

Francisco Toledo había llegado a Roma precedido de un halo científico que casi pudiera sonar a lisonja, de no contar también con el apo-

yo de sus producciones siguientes (54): «En Salamanca, avisaban al Padre Laínez, se han aceptado dos sujetos, raros en su manera. El uno es el Mtro. Toledo, tenido por la mejor habilidad de aquella Universidad en artes y teología» (55). Borja, repetía: «Es uno de los más doctos y de gran entendimiento que hay en España. En Salamanca tenía toda la Universidad puestos los ojos en él, y llevó cátedra allí de veinticuatro años o veintitrés, que fué cosa harto nueva». Domingo Soto había sido su maestro, como lo fué también de Maldonado, y repetía de él: «Que era prodigio». Llegado a Roma, se pensó en que leyese Metafísica, por insinuación de Nadal, durante el verano de 1559, con un concurso extraordinario «de gente de calidad y de muchas letras, que con los calores y otras incomodidades no le quieren perder lección. Y entiendo que los principales oyentes del estudio de la Sapiencia, de aquí de Roma, son auditores ordinarios del Colegio, por ser los lectores raros; y, cierto, el Mtro. Toledo lo es mucho» (56). No defraudó un instante la expectación, sino que, al contrario, se fué aumentando durante todo el trienio 1559-1562, en que, concluídas las explicaciones de filosofía, dió principio a las de teología con los mismos discípulos que le habían seguido los años de artes. No llevaba tres meses de curso y la calma augurada por Toledo al abrir sus lecturas de *Deo Uno* comenzó a faltarle por momentos. Mariana, colega suyo de cátedra, le disgustaba y le molestaba con el método de sus lecturas; y Toledo, un tanto impulsivo y pundonoroso en achaques de ciencia, tomó una resolución radical: dejar la clase y entrevistarse en Trento con el P. General, dándole todas las explicaciones del caso. No lo hizo, y Laínez, al corriente del choque, escribióle unas líneas en que, con su proverbial dulzura y mansedumbre, le exhortaba a la quietud, caridad y humildad, «que a todos y especialmente a nosotros es tan necesaria». Hubo un intermedio de paz de unos dos meses. A fines de febrero o principios de marzo comenzó el tratado de la ciencia y predestinación divina. Eran materias actualizadas por la lucha protestante, y discípulos y maestros esperaban con interés y curiosidad acrecidas la exhibición del joven profesor, decidido, impuesto y de amplio criterio teológico.

No desconocía Toledo lo comprometido que resultaba en aquella época hablar satisfactoriamente de la predestinación, y por eso en la

lectura en que expuso su sentencia adelantó las dificultades y prejuicios con que iba a tropezar, asegurando que sólo se debía a la verdad y que la confesaría por encima de todas las posibles turbulencias y críticas de maestros y discípulos.

Fueran posos caídos en su inteligencia de selección durante las apacibles explicaciones escuchadas al Mtro. Domingo Soto, en Salamanca, o que cierto instinto de modernidad le empujase a un estudio más comprensivo y profundo de los grandes escritores medievales, o acaso tal vez el peligro calvinista que acechaba por todas las fronteras, pronunciόse en la cátedra, con frase y tonalidad ecuánimes, por aquella teoría de la predestinación «post praevisa merita», recibida luego casi en bloque por los doctores jesuítas modernos. Era el primero de su corporación en proponerla, y la atmósfera ambiente de las universidades de París, Evora, Lovaina, Salamanca y Alcalá es cierto que no la favorecía, lo mismo que los libros contemporáneos que habían removido aquel suelo oscilante (57).

Muy poco después de la clase advirtió Toledo que tampoco en el Colegio Romano contaba la sentencia con mayores simpatías. Más aún, percatόse pronto de que a varios de sus comprofesores les parecía intolerable. Mariana y Ledesma debieron urgir entonces, con insistencia, para que se retractase el teólogo cordobés, y de uno y otros llevó y trajo el correo, para el P. Laínez, cartas y réplicas a Trento, y de aquí a Roma.

El P. General no dió importancia al clamor, y con una amplitud nobilísima de criterio impuso la magnanimidad. No era necesaria la retractación, ya que no había peligro en profesar aquella sentencia, «pues no hay cosa definida en contrario. Y antes, la de San Agustín no es la común, y muchos de los doctos y católicos no la querían predicar en ninguna manera». Admira más esta solución de Laínez cuando se sabe, por testimonio suyo, que la teoría de Toledo la tenía él por falsa. Sin embargo confirma otras dos veces que no se inquiete al profesor, pues «no es condenada por la Iglesia tal opinión, aunque la otra es más común, y acá la tenemos por más cierta» (58).

No dió, por entonces, más que hablar el P. Toledo con sus teorizaciones teológicas, ni Laínez tuvo ocasión de salir en defensa del joven catedrático. Y, sin embargo, este episodio trivial de clase, falto de alcan-

ce alguno, mirado en sí, encierra un sentido profundo y marca el comienzo de una conducta en la enseñanza de las disciplinas eclesiásticas, que iba a dar a esta misma ciencia entre los jesuítas días radiantes y esplendorosos. Por eso debe el historiador apresurarse a recogerla y ponerla un comentario, ya que esa luz de los años venideros tiene su arranque focal en esta posición tan definida de Laínez, respetuoso con los vuelos del ingenio siempre que el mandato indefectible de la Iglesia no viniese a deshacer la ambigüedad y suprimir las indecisiones de cuantos profundizan en el conocimiento de la fe.

La actitud de Toledo y el proceder de Laínez tienen cada uno de por sí un sentido trascendente. El gallardo envite del joven teólogo era el primer asalto de la ciencia restaurada, bebida en los manantiales cristalinos de Salamanca, al tradicionalismo doctrinal estático, perpetuado por «los cartapacios». Por eso el estrépito fué grande y la tempestad tan violenta que amenazó hundir al novel explorador de playas nuevas. Y es que no existe hombre capaz de transformar en un instante la ideología de su siglo y menos en materias tan vitales como los principios filosóficos y teológicos, si además, como en este sucedido, los deseos, tan laudables cuanto se guste, venían a estrellarse contra un convencionalismo centenario. No obstante, aquel nuevo fermento de renovación, metido por el doctor andaluz en las entrañas de una ciencia sustantivamente cristiana, aunque no pudiese menos de determinar por el momento una explosión en el reducto de sus colegas de clase, representantes del conservadurismo teológico, había de ser tan virtual y eficiente que, a plazo corto, iba a cambiar la perspectiva reducida de aquella ciencia, dotándola de amplitud, desembarazo y progresiva marcha.

El talento de Laínez se acusó fulgurante también en este caso. Se ha hecho un paralelo entre Cayetano y Toledo estudiando sus respectivos méritos y procedimientos, sus ideas y teorías y el influjo que los dos cardenales ejercieron en el triunfo de los nuevos métodos teológicos. El jesuíta español es teólogo puente entre la ciencia antigua y la orientación que despuntaba en Salamanca; de aquí que el paso de Toledo por la enseñanza en el Colegio Romano tenga mucho de simbólico por haber abierto con su método un camino fecundo para la teología, sacándola del viejo tradicionalismo y lanzándola hacia la vida moderna.

El sucesor de San Ignacio sorprendió las energías latentes en las explicaciones del profesor y adoptó un gesto indulgente con sus pretendidas audacias. Al solucionar de este modo aquel tumulto profesoral, marcaba para el futuro una norma que, sostenida y practicada, produciría toda la floración teológica que llenó el gobierno del P. Aquaviva. Esa independencia y moderada amplitud en el opinar, sin dejarse seducir el investigador por firmas, aunque solventes, no definitivas, hizo de la teología de los jesuitas una de las más fuertes y seguras de la Iglesia (59). Y debe pensarse que esta orientación es el producto de la ciencia y de la mirada inquisitiva de Laínez, el cual, en un contratiempo de clase, leyó sagazmente la suerte del porvenir teológico de su Orden.

NOTAS

CAPITULO XXIV

1. Véase sobre el canto los avisos que dejó al colegio de Billón, *Monum. Lain.*, VIII, página 809. Allí se habla de los castigos y de las lecturas de Terencio y Plauto; la cita en *Chronohistoria*, II, pág. 91.

2. *Monum. Lain.*, I, págs. 228-30, y *Monum. Ignat.*, serie 1.ª, V; pág. 255; por esta cita aparece que el mismo cardenal tuvo interés en que fuesen consultados sobre el particular del colegio Laínez, Salmerón y Olave. Toda su idea del colegio en la nota 7.ª de este capítulo. Ver *Epist. Mixtae*, II, pág. 732, la carta de M. Torres a San Ignacio sobre este colegio de Santiago, y lo que podía ser.

3. *Monum. Lain.*, I, pág. 229; véase además *ibidem*, págs. 141 y 147.

4. *Monum. Ignat.*, serie 4.ª, I, pág. 220, y, sobre todo, la serie 3.ª, tomo II del *M. Ignat.*, prolegómenos; también, P. Leturia, «Gregorianum», 1940, vol. XXI, págs. 350-82, *Perchè la Compagnia di Gesù divenne un ordine insegnante.*

5. *Monum. Lain.*, I, págs. 183-87.

6. *Monum. Lain.*, I, págs. 154-55.

7. Grisar, *Disput. Trident.*, II, págs. 442-63, y Aicardo, *Comentario*, III, págs. 214-33, lo ha traducido al castellano. Véase sobre el posible influjo en el libro de Bonifacio, *De Sapiente fructuoso*, el capítulo XXV de esta obra, y los autores allí citados. Donde Laínez expuso concretamente toda su concepción sobre los colegios de su Orden, fué en la «fórmula para aceptar los colegios», verdadera carta magna en la materia, aparecida en 1564, donde introduce la división insinuada para el colegio de Santiago el año 1553, de entera independencia entre los estudios inferiores y superiores. El colegio inferior ha de contar, según Laínez, de

veinte sujetos, de los cuales tres deben ser profesores de Latín, un sustituto y otros tres sacerdotes, un rector y dos operarios evangélicos, más siete estudiantes religiosos de la Orden que vayan formándose en el colegio. Tendrá, también, un Padre ministro encargado del orden, y cinco hermanos coadjutores más un criado seglar, «el corrector», para castigar, si es necesario alguna vez, a los niños. Ver M. Barbera, S. J., *La Pedagogia nelle scuole della Compag. di Gesú*, vol. XIX, págs. 127-60, de «Publicazioni dell'Univer Cattol del S. Cuore». Milano, 1941.

El segundo modelo de colegio, según Laínez, es aquel en que se enseñan el latín, humanidades, la retórica y los casos de moral. El personal necesario es de treinta, entre profesores, maestros sacerdotes, coadjutores, etc. El último modelo añadía sobre los dos anteriores la enseñanza de la filosofía, y para sevirle señalaba el P. General cincuenta sujetos. La fórmula de la que se extracta lo que precede, en *Monum. paedagogica*, págs. 49-51. Ver, además, Pachtler, *Ratio studiorum et institutiones scholasticae*, etc.; Corcoran, *Renatae literae*. Dublín, 1937; Olmedo. *El P. Juan Bonifacio*, y F. Rodríguez, *Historia da Comp. de Jesús en Portugal*, tomo I, vol. II, págs. 401-56, y la obra del mismo, *A Formaçao intelectual*, ya citada.

7 bis. *Monum. Lain.*, I, pág. 263.

8. Sobre la vida de los colegios en tiempo de Laínez, ver: para la distribución de horas, asignaturas y clases, *Monum. Lain*, VIII, pág. 255, y I, pág. 213; sobre el teatro, diálogos, etc., VIII, pág. 339, y *Polanci. Complem.*, I, págs. 481, 322, 323, 299; versos latinos y griegos, pág. 285; premios, *ibidem*, págs. 496-97; juegos, *Monum. Lain.*, VII, pág. 588; la gramática latina de Alvarez, *Monum. Lain.*, VIII, pág. 265: Un resumen de la evolución y funcionamiento de los colegios, en Astrain, II, págs. 553-90.

8 bis. *Libro de Cámara del Príncipe don Juan*, pág. 81, y Duque de Maura, *El príncipe que murió de amor*, págs. 69-154. Madrid, 1944.

9. Para todo este problema del humanismo, en general, puede leerse con fruto: F. Charmot, S. J., *L'Humanisme et L'Humain*. En lo español, Menéndez Pelayo, *Antología*, V, CLXII-CCI, y VI, CCXCL; Morel-Fatio, *L'Espagne au* XVI *et* XVII *siecle*; Foulche-Delbosc, *Cancionero Castellano del siglo* XVI, en Nueva Biblio. de Autores Españoles, vol. XIX; L. Pfandl, *Historia de la literatura española*, y su reciente *Felipe II*, Madrid, 1942; A. Valbuena y Prat, *Histor. de la literatura española*, I, págs. 294-363, y *Literatura dramática española*; también, Díaz Plaja, *Histor. de la poesía lírica española*, págs. 78-130, y toda la bibliografía citada en el capítulo II de esta obra, especialmente el tema del *No renacimiento en España*, suscitado por Klemperer, Prescott, Chamberlain, y Burckhardt. El reverso en Bell, *Fray Luis de León*, con las observaciones del P. Vélez; Bonilla, *Luis Vives*, y A. Castro, *El pensamieuto de Cervantes*, y la contrarréplica de H. Wantoch, *Spanien Das land ohne Renaisance*; además, F. Olgiati, *L'anima dell'Umanesimo e del Rinascimento*, 1924, Milano.

10. Se cita la edición de D. Alonso y la posterior *Erasme et l'Espagne*. Además, ver Bonilla San Martín, *Erasmo en España* y *Heterodoxos*, IV, pág. 42; F. Caballero, *Conquenses ilustres*, Alfonso y Juan de Valdés; Erik Marcks, *Historia universal*, de W. Goetz, V, página 256, y Montesinos, en los prólogos a las otras obras de Juan y Alfonso Valdés, de la Edición de «La Lectura», vol. LXXXIX y XCVI.

11. L. Pfandl, *Felipe II*, pág. 384. Además, C. Brätli, y Mateos, J., *Felipe II y la cultura española del siglo* XVI, en «Ciudad de Dios», vol. XLVII. Varios, *Reivindicación histórica del siglo* XVI. Erick Marcks, V, pág. 250, dice: «toda la educación del Renacimiento es por Ignacio conservada y mantenida y elaborada y encauzada en una entrega ilimitada a la Iglesia».

12. *Epist. et Instruct.*, I, págs. 519-20, y toda la carta de Polanco, muy instructiva, sobre el particular, hasta la pág. 526. Sobre todo el complejo humanista y la actitud de San Ignacio, P. Leturia, «Razón y Fe», vol. CXXI, págs. 329-40 y vol. CXXII, págs. 56-70; *La pedagogía de San Ignacio y la España imperial de su época*; G. Villoslada, «Razón y Fe», volumen CXXI, págs. 5-36. *Humanismo y Contrarreforma* y *Estudios Eclesiásticos*, 1942, abril-julio, págs. 235-64 y 399-426, también A. Ferrua, S. J., *La Compag. di Gesú e gli studi del latino*, vol. XIX de la «publicazioni dell Universitá del S. Cuore», págs. 47-63, Milano (1941).

13. A. Bonilla y San Martín, *Luis Vives*, etc., I, pág. 33.

14. Bien insinuada esta corriente literaria satírica, en Valbuena Prat, *Histor. de la Literat.*, I. pág. 358 y sigs.; sin olvidarse de Fermín Caballero, *Conquenses ilustres*, *Alfonso y Juan de Valdés*, y Bataillon, *Alfonso de Valdés, auteur de Dialogo du Mercurio y Carón* en «Homenaje a Menéndez Pidal», I; B. Wiffen, *Life and writngs of Juan de Valdés*; H. Herp. *Juan de Valdés in seinen Verbanis zu Eramus und dem Humanismus*, con el prólogo de J. F. Montesinos; prólogos de los «textos castellanos», tomos LXXXIX y XCVI y Bataillon, *Erasme et l'Espagne*.

15. En *Monum. Lain.*, VII, págs. 621-622.

16. Scorraille, *Francisco Suárez*, I, págs. 77-78 y todo el estudio sobre el ambiente universitario español. La actitud de Laínez respecto a la lectura de Erasmo y Vives, consúltese Villoslada, «Estudios Eclesiásticos», vol. XVI-XVII, núm. 64, págs. 96-103.

17. *Monum. Lain.*, IV, pág. 626. Ver también M. Cano «*de Locis theologicis*» (libro II proemium). Las quejas de Bonifacio, en Olmedo, págs. 136-138, y en la pág. 32 sobre el particular en Salamanca; también Matamoros, *Apología*, pág. 211, «imaginan la suma de la civilidad en ir pulcramente vestidos y en no hablar latín por lo difícil que les resulta».

19. «Ciencia Tomista» (1941) págs. 37-65, Beltrán de Heredia, *Nebrija y los teólogos de San Esteban de principios del siglo* XVI, y Olmedo, *Nebrija*.

20. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 121.

20 bis. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 521.

21. Todos estos pormenores se encuentran principalmente en el *Polanci Complementa*, I. Quien desee verlos en detalle, consulte las cartas a toda la Compañía del Secretario burgalés y de dos de sus ayudantes mientras él estuvo en Poissy y Trento. Las citas que se dan en el texto corresponden, según el orden que se transcriben, a las páginas de este tomo 243, 285, 331, 301, 323 y 237.

21 bis. Para la introducción del teatro en los colegios portugueses, T. Braga, *Historia da Universidade*, I, págs. 560-62; F. Rodrigues, *Historia da Comp. de Jesús*, tomo I, volumen II, pág. 644 y sig., y del mismo *A Formaçao intellectual*, pág. 79 y sig., y la obra de Herman, *La pedagogie des jesuites*, pág. 87, Louvain (1914) y la moderna del P. Charmot *La pedagogie des jesuites*, París (1943).

21 [3]. *Scholia in Constitutiones*, 350: «Animadvertendum est accurate quidem ne *Ratio Studiorum Parisiensis*, quam nostris scholis fecimus familiarem, propterea remittatur, quae constanter retinenda est.», y Polanco, *Chronicon*, I, pág. 282 «Collegium in quo parisiensis Universitatis in docendo inductus est.» y en las págs. 268 y 281. El mismo Nadal, I, páginas 120-121: «si serva il modo di Pariggi et si capisce... et fa gran frutto». En *Monum. Paedagogica*, pág. 616, puede verse esta advertencia sobre el Colegio de Mesina: «Si favanno tutte le sopradette lettioni et exercitationi conformando il tutto al modo parisiense, il quali fra gli altri si reputa essere et exactissimo et utilissimo».

Polanco, *Chronicon*, VI, pág. 728, escribe del Colegio de Evora: «Calendis octobris, anni 1555, principium studiorum in peristyllo collegii celebratum est; ubi ex more Parisiis Portugalliam deducto, multae orationes et carmina, variis coloribus et litteris ornata, parietibus erant afixa».

21 [4]. *De Dignitate et augmentis scientiarum*, Parisiis (1624), pág. 272, libro VI, cap. IV, nota 1: «Jesuitae eamdem disciplinam non videntur aspernari, sano ut nobis videtur judicio... intelligimus autem actionem teatralem».

21 [5]. *Die romischen Paspte in den letzten vier Jahrhun derten*. Band, I (Hamburg, Christenten u. Co.), págs. 315-16. *Histoire de la Papauté*, tomo II, París (1848) páginas 154-156.

21 [6]. *Revista. de Areh. Bibl. y Museos* (1903), tomo VIII, págs. 218-221. Para la actitud de Laínez en lo de las lecturas, *Litterae Quadri*, V, pág. 433, *Monum. Lain*, II, 92, y el trabajo de G. Villoslada, «Estudios Eclesiásticos», vols. XVI-VII, n. 64, págs. 96 y sig. No debe perderse de vista, como se inculca en el texto, que para todo este proceso escolar se ha de tener presente que la enseñanza de los jesuítas se modeló casi íntegra a la manera de París. Nadal, que organizó el Colegio de Mesina, en 1548, era discípulo de la Sorbona, y, conforme a sus métodos, trazó el régimen escolar implantado primero en Sicilia y luego en Roma, el año 1551, de donde pasó después a los otros centros que se fundaron. Con aquella su energía y tono un poco autoritario que le era peculiar, advierte en sus escolios que estos procedimientos parisienses se han de observar siempre: «constanter retinenda est.» Confert Leturia, *art. citado*, págs. 362-73, de «Gregorianum».

Mucho antes que la «Ratio Studiorum» llegara a su redacción definitiva, había trazado un retrato magnífico de esta enseñanza humanística el célebre orador español Pedro Perpiñán. Es un opúsculo elegante y primoroso, en el que el gran humanista expone sus ideas sobre esta formación en las lenguas clásicas. Para Perpiñán, el profesor debe ser antes que nada un hombre de costumbres puras, ingenio vivo y erudición acabada, que no gasta el tiempo, como los pedagogos vulgares, en bagatelas o cavilaciones de gramáticos delirantes, sino que, ateniéndose a unas cuantas reglas bien escogidas de los autores más afamados, conoce los escritores más perfectos en cualquier género literario, poetas, historiadores y oradores, y él mismo está ejercitado en el arte de hablar y escribir. Es un examen minucioso el que desarrolla Perpiñán sobre el modo de enseñar a los niños la Gramática, bajando al ejercicio mismo ortográfico y caligráfico. Más interés presenta el capítulo VI referente a las lecturas: Cicerón es, a mi ver, a propósito para todas las edades y circunstancias. Entre los historiadores dése el primer puesto a César por la pureza de su lenguaje. Sigan luego Tito Livio y Salus-

tio. De los poetas el más fácil para el estudio es Ovidio; después Virgilio y el último Horacio. En griego comiéncese por Isócrates o Jenofonte, y pásese a Demóstenes y Homero».

Estas observaciones, que son reflejo del proceder escolar de Perpiñán, se practicaron por él en Coimbra y luego en Roma. Si a pesar del ejemplo y de la ejecución no produjeron su efecto, no es por falta de eficacia, sino por que el mundo ya entonces evolucionaba a otras facultades bien distantes de la pureza clásica que momentáneamente puso de moda el Renacimiento. (Lazeri, Pedro Petri Joannis Perpignani Valentini e S. J., ópera Roma, 1749).

22. Olmedo, F., *El P. Juan Bonifacio*, y el primoroso opúsculo de Perpiñán *De ratione liberorum instituendorum litteris graecis et latinis*.

22 bis. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 583; sobre Perpiñán, *Polanci Complementa*, I: «Vir in hoc genere plane insignis», 223, *ibidem*, su discurso ante diez cardenales «De perfecta doctoris christiani forma», y el efecto; y su oración latina en la capilla de Su Santidad el día de Pentecostés, de 1563, *ibidem*, pág. 378; su saludo al Papa Pío IV al visitar la Casa de Roma, el 31 de julio de 1564, *ibidem*, 481; con los versos en quince lenguas. Sobre sus comentarios a las Verrinas, *Monum. Lain.*, VIII, págs. 134-35, y Lazeri, P., *De vita et scriptis P. Joannis Perpiniani. Diatriba.* (Roma 1749); una tesis muy buena sobre Perpiñán es la de B. Gaudeau, *De Petri Perpiniani vita et operibus*, Parisiis (1891).

23. *M. Lain*, VIII, págs. 583, 621 y 658. Para los esfuerzos de los jesuítas en el sostener la buena latinidad, y sus procedimientos pedagógicos, las obras que se siguen: *El latín en España* «Razón y Fe», vol. 117, págs. 46-56; A. Garmendia, *El Seminario de letras humanas;* Olmedo, *obra citada*; sobre el Renacimiento latino por los jesuítas, Corcoran, *Renatae litterae saeculo XVI in scholis S. J.* Para los procedimientos, el moderno Charmot *La pedagogie des jesuites* (1943); *La pedagogie des jesuites au* XVI *siecle*, y la similar de J. Derbel; *Les jesuites et la pedagogie au* XVI *siecle*, y el opúsculo de Perpiñán.

24. La corriente arranca desde Grocio seguida por Mackistosh, Wheaton, J. W. Allen, Carlyle, Mesnard y Bronw Scott, Rivier, Nys, A. Giorgi. Véase Getino, *El Maestro Fray Francisco Vitoria*; F. Ehrle y March, *Los manuscritos de los teólogos*, etc.; Carro, *El Maestro Fray P. de Soto*; Scorraille, *Francisco Suárez*, I, y García Villoslada, *La Universidad de París*, etcétera, págs. 1-16; M. Grabmann, *Die Geschichte der scholastischen Methode*; B. de Heredia, «Ciencia Tomista», 1916, págs. 245-70, y 1930, págs. 326-46.

25. «Razón y Fe», G. Villoslada, año 1936, págs. 168 y siguientes y 386 y siguientes.

26. El mismo Luis Vives, *In Pseudo dialecticos*, epist. 3 y 38, disparó contra el degenerado método de aquella escolástica decadente llamándola «Tueri arcem ignorantiae», «se tradere deliramentis», etc. En las censuras de Erasmo, por ejemplo: su carta al elector de Maguncia, contra los escolásticos, tal vez pueda verse un desahogo rencoroso por el silencio con que ellos recibieron su latín y no celebraron sus gracias germanas, injuria que, a este hombre terriblemente vanidoso, le tuvo que llegar al alma.

27. Menéndez Pelayo, *Ensayos de crítica filosófica*, tomo IX, págs. 225-41.

28. A. Bonilla y San Martín, Prólogo a las relecciones de Vitoria, traducidas por Torrubiano; Madrid, 1917; también E. de Hinojosa, *Discursos leídos ante la Real Academia de a Historia*, sobre todo la *Memoria* de 1889.

29. F. Ehrle, *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo* XVI.

30. Carvajal escribió «de Restituta theologia»; Villavicencio, «De informando studio theologico». Sobre Castro, ver Eloy Bullón; para sus avances y creación del derecho penal y la tesis moderna de Santiago Castillo. Salamanca, 1941, *Alfonso de Castro y el problema de las leyes penales.*

31. *L'avenir de la Science*, pág. 358.

32. *De Locis theologicis*, libro XII, proemium. Sobre la autoridad, *ibidem*, libro VIII, cap. IV, y libro IX, cap. VIII.

33. El decreto contra los nominales, en Du Boulay, *Histor. Univer. parisien*, V, página 708.

34. Véase Denifle, *Quel libre servait a l'enseignement des maitres en theolo dans l'université de París.* «Revue thomiste», 1894, 2 y 149-61, y, además, Denifle y Chatelain, *Cartularium universi parisiens*, V, pág. 713.

35. Quetif y Echard, *Scriptores ordinis praedicatorum*, París, 1721.

36. L. Pastor, *Historia de los Papas*, tomo XVI, pág. 79, y Tacchi Venturi, *Storia*, I, páginas 53-72.

37. Ribadeneira, Pedro, *Vida de San Ignacio*, libro III, cap. XVIII, pág. 73.

38. Para las lecciones de teología inauguradas en el Colegio Romano, leyó Olave la primera parte de Santo Tomás, *Chronicon*, III, pág. 8; para el avance de la Suma en los colegios jesuíticos, la colección de *Litterae Quadrimestres*, en el Monum. Societatis Jesu.

39. La queja está en Scorraille, *Francisco Suárez*, I, pág. 206.

40. Ribadeneira, Pedro, *Vida de San Ignacio*, pág. 98.

41. Recuérdese los nombres de Suárez y Valencia, discípulos de Mancio; Vázquez Gabriel, de Báñez en Alcalá; Toledo y Maldonado, de Soto Domingo; Molina, Mariana y Pisa estudiaron, como Ledesma, en Alcalá, feudo, también, de dominicos, y, en Salamanca, Páez, Avellaneda y Los Cobos.

42. Véase Tacchi Venturi, *Storia*, págs. 53-87, *La sacra teologia nel Clero.*

43. *Monum. Lain.*, VI, pág. 130.

44. *Polanci. Comple.*, I, págs. 206-7.

45. *Monum. Lain.*, VI, pág. 134.

46. *Polanci. Comple.*, I, pág. 206; *Monum. Borgiae*, III, pág. 685, y *Monum. Lain.*, VI, página 60.

47. *Monum. Lain.*, VI, pág. 543.

48. *Polanci. Comple.*, II, pág. 610.

49. *Monum. Borgiae*, III, pág. 685, y *Monum. Lain.*, IV, pág. 542, y II, pág. 56.

49 bis. Deben hojearse, para todas estas noticias que aquí se dan, las páginas del *Polanci Complementa*, I, págs. 175-420, cartas generales a toda la Compañía. En ellas se concede siempre un espacio considerable a estos trabajos escolares, y puede verse el entusiasmo con que se trabajaba en las disputas, el concurso y la actuación verdaderamente notable que se producían por maestros y defendientes en estos actos, y cómo, poco a poco, se iban haciendo desaparecer de Roma y de Italia el abandono y descuido en que cayó la Teología desde fi-

nes del siglo xv hasta este momento. Las citas del texto se hallan en *Polanci Complementa*, I, páginas 207, 236 y 252, sobre todo.

50. *Monum. Lain.*, IV, pág. 613.

51. *Monum. Lain.*, I, pág. 141.

51 bis. Serrano y Sanz, *Autobiografías*, etc., pág. 162.

52. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 103. Cuán informado se sintiera Maldonado por los procedimientos de Salamanca, puede verse por el retrato ideal que traza del profesor de Teología, coincidente, hasta en los pormenores, con el que dibujó el Mtro. Cano. Véase *Monum. Paedagogica*, pág. 864, y su correspondiente en Cano «De Locis», libro II, cap. XV, pág. 49; libro VIII, cap. I, pág. 169; libro IX, caps. I-IV, pág. 182; libro X, cap. III, página 195, y libro XI, cap. II, pág. 203. Sobre los discípulos (300) de Maldonado en París el año 1564, *M. Lain.*, VIII, pág. 621.

53. Ver Scorraille, *Francisco Suárez*, I, págs. 160, 206 y sig.. y la obra citada del cardenal Ehrle y Menéndez Pelayo *Ensayos de crítica filosófica*, tomo XI, pág. 302 y sig. y *La Filosofía platónica en España*, tomo IX, pág. 81, y *Algunas consideraciones sobre F. de Vitoria y los orígenes del derecho de gentes*, tomo IX, págs. 225-41.

54. Para todo este episodio, «Estudios Eclesiásticos», 1934, págs. 90-110, *En el cuarto centenario del nacimiento del P. Francisco Toledo*; también, Luis G. Hellín, en «Archivo Teológico Granadino», vol. III, 1940, *Toledo lector de Filosofía y Teología en el Colegio Romano*, págs. 7-18, y todo el número con inéditos del cardenal.

55. *Monum. Borgiae*, III, págs. 340 y 454, y *Monum. Lain.*, VIII, pág. 443.

56. *Polanci Comple.*, I, pág. 206-7.

57. Ver el artículo citado, en «Estudios Eclesiásticos», págs. 94-101. Allí mismo, las ideas de Pantusa, Olave y Juan de Bolonia, sobre la predestinación y las reinantes en las Universidades de Evora, París, Salamanca y Alcalá.

58. *Monum. Lain.*, VII, págs. 54, 155-6. y Aicardo, *Comentario*, III, pág. 471.

59. L. Pfandl, *Historia de la literat. nacional española en la edad de oro*, pág. 15.

CAPITULO XXV

EL ESCRITOR

SUMARIO:

1.° Cualidades intelectuales de Laínez. Primeros intentos de escribir. 2.° El compendio de teología. 3.° La biblioteca de Laínez. 4.° Contenido científico de sus obras. Obras teológicas. 5.° El defensor de la autoridad pontificia. 6.° Otros opúsculos teológicos de Laínez. 7.° Sus ideas canónico-morales. Escritos de estas materias. 8.° Peculiaridades doctrinales.

1.° CUALIDADES INTELECTUALES DE LAINEZ. PRIMEROS INTENTOS DE ESCRIBIR

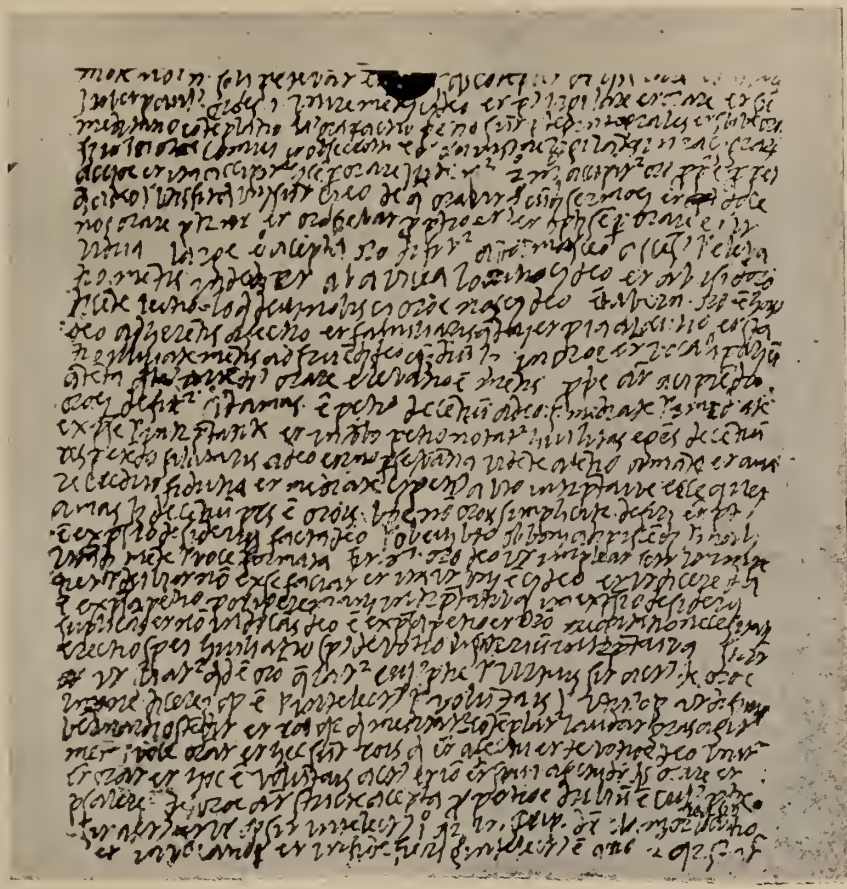
LA naturaleza parece que se complació en adornar espléndidamente a este hombre con las más bellas cualidades de ingenio, asiduidad al estudio, ansia de leer, retentiva, fácil posesión de los asuntos y más que ordinaria agilidad de expresión. De su talento, escribe Ribadeneira que era «excelente, grande, agudo, profundo, vehemente y claro, firme y robusto» (1), y su compañero de Alcalá, Alfonso Salmerón, llámale «varón dotado de extraordinario y casi divino ingenio, erudición casi milagrosa en muchas ciencias y conocimientos, de juicio eminentísimo y singularísimo en la inteligencia de la Sagrada Escritura y de los antiguos Padres de la Iglesia» (2).

Es cierto que para ser buen escritor no basta sólo esta exuberante dotación. Requiérense, además, orden, claridad, buena disposición en las ideas, y particularmente arte de estilo y precisión, cualidades muy raras

aun en los hombres de ingenio grande y doctrina; y todo está en averiguar si le faltaban a Laínez. Mas leídos sus trabajos, puede llegarse a la afirmación de que en él no fueron ordinarias, y que dedicado a escribir hubiera ido bastante lejos, sin duda más allá que su amigo de estudios y de vocación el toledano Salmerón.

Un instinto general y una voz común, que pocas veces se desorienta en las colectividades, le miraron durante varios años como el primer posible gran escritor de la nueva Orden. Pero este ejercicio necesita un impulso y una autodeterminación, y Laínez, por algún tiempo, experimentó ambas sensaciones y se embarcó en su nave, rompiendo la cortedad, el miedo, la pereza y ese complejo psicológico, de no fácil calibración, que cierra con tanta frecuencia en su torre de marfil y en un regodeo estéril a tantos espíritus que privan a los demás de esa benéfica comunicación de las ideas y que constituye la honra del alto destino del escritor.

Por insinuaciones de amigos—tal vez las más fuertes partieron de Pedro Canisio—que bien pudieron brotar en el Concilio el año 1546 y 1547 ante sus magníficas intervenciones o tener su origen en la inclinación natural de su ingenio, parece indudable que en la primavera de 1548 propuso a San Ignacio le permitiera retirarse a cualquier colegio para dar forma definitiva a sus apuntes y cartapacios (3). No debía ser ésta la primera vez que manifestaba sus deseos, pero el Fundador, excelente apreciador del mérito de aquel ministerio y del alcance apologético de las obras impresas, sólidas y doctas, le dió por conducto de Polanco una pausa dilatoria en que le advirtió que siendo el escribir el fruto espontáneo del trabajo y como la perfección de toda una vida de estudio siempre le quedaría espacio para ello. Es también instructivo que con estar entonces Laínez en la plenitud de sus facultades y en absoluta euforia y robustez de inteligencia—tenía 36 años—, la respuesta de San Ignacio apunte además, como causa de la moratoria, la poca edad del teólogo: «Cuanto a su recogimiento de estudio, que nuestro Padre está en la voluntad misma que primero, pero que cuanto al tiempo, que no se prometió determinado; y si otro siente, que envíe la letra donde se le escribió. Que aún era el parecer del Padre que, teniendo más edad, podría venir más a su sazón el escribir».



Autógrafo de Laínez sobre la materia de la Oración.

Mas la verdadera razón de la negativa residía en otro lado, y así se la dejaba comprender, porque «ahora hay cuatro cosas urgentes», reservadas, como tantas veces, en última instancia por el General a la inteligente y discreta manipulación de Laínez. «Esto no obstante, concluye, vaya estudiando lo que pudiere en Venecia y Padua».

2.° EL COMPENDIO DE TEOLOGIA

La multiplicación de los colegios, el uniformar la enseñanza y, sobre todo, el poner fin a los cartapacios, o al método de dictar que tantas energías gastaba en las copias de los discípulos, hizo pensar a muchos, entre ellos a Nadal y Canisio, en la composición de una obra teológica que sirviera de texto en todas las aulas de los jesuítas, y sobre la cual el profesor podría hacer toda clase de ampliaciones o restricciones. En el plan estaba interesado también el emperador Fernando I, para imponerlo en las universidades católicas de Viena, Inglostad y Praga (4).

A principios de 1553, encargóle San Ignacio la redacción del «opus theologicum» deseado, y éste obedeció después de manifestar humildemente a su maestro la incapacidad que experimentaba para trabajos de aquel género, breves, rápidos y concretos. Su estilo era más amplio y su concepción más ancha para dar cabida a la riqueza y erudición abrumadora que acumulaba; pero, por complacer a su venerado superior, se sometió alegre a su deseo y comenzó a escribir. El Fundador quiso que se rogara a Dios por Laínez para que llevase a término satisfactorio el encargo (5).

Polanco advierte que Laínez no se encontraba en buenas disposiciones de escribir, por la falta de libros, aunque asegura que esta laguna invadeable se veía casi salvada por el copioso fichero y abundantes extractos que poseía (magnam habebat supellec tilem suorum scriptorum» (6). La expresión nos introduce en la manera y procedimientos de escribir de Diego Laínez.

En sus cartapacios y cuadernos y en las márgenes de los mismos infolios que revolvía, anotaba y señalaba, y con signos convencionales resumía cuantas ideas le iban sugiriendo el estudio y la lectura de los

grandes autores, en los que era tan asiduo que ni siquiera en los años de agobio de su generalato prescindía de repasarlos. Ribadeneira y otros recordaban, después de muerto Laínez, haberle visto con frecuencia por las calles de Roma llevando debajo del brazo con la naturalidad de un estudiante libros que pedía prestados a los profesores del Colegio Romano, que luego, en la quietud de la noche y como descanso del gobierno, leía en la soledad de su aposento (7).

La misma amplitud de sus conocimientos le incapacitaba para resúmenes, y, al aceptar el encargo, prometió a San Ignacio no un compendio o libro de texto sino una obra lata de la que luego él «u otro que tuviera estilo pueda sacar el compendio con facilidad». Nadal, que sabía muy bien la gran lectura de Laínez, creyó que eso era lo mejor, y sostuvo la idea de su compañero.

En menos de seis meses tenía ya redactada casi la mitad de la proyectada obra teológica. Resulta interesante, por ser el reflejo de su personalidad científica, insistir y ahondar en la concepción que del estudio de la ciencia sagrada se había fabricado Laínez, tipo intelectual de visión aguda y de un contraste temible con las necesidades de los tiempos hacia las cuales orientaba los grandes principios del dogma y de la teología.

Por fortuna se conservan unas líneas suyas que iluminan este aspecto de su fisonomía literaria eclesiástica, de máxima curiosidad para el hombre moderno. Con el propósito de no desfigurar su alcance, hay que reproducirlas originariamente; además de que ofrecen así, con autenticidad, su idea totalitaria sobre la formación y conocimientos teológicos de los que se preparaban para el sacerdocio, faceta que no es despreciable en un hombre de tan larga y probada experiencia clerical.

«Cuanto a lo que el P. Polanco demanda del libro, pensaba dividillo en seis partes, pero ineguales, porque las materias son unas más largas que otras. La primera pensaba que fuese una introducción a la teología o proemio, y ésta no he comenzado. La segunda, que tratase de la natura y propiedades de Dios, comunes a toda la Santísima Trinidad. La tercera, de la generación del Verbo. La cuarta, de la procesión del Espíritu Santo. La quinta, de la creación del mundo. La sexta, de la providencia y gobierno de él, donde está la encarnación y casi todo lo

que sabemos de Dios, y así, ésta será más larga que todas. De estos seis libros hay dos acabados, y uno otro creo se acabará antes que se acabe agosto (escribía a primeros de julio de 1553). De manera, que pienso enviar los tres libros a V. R. para que los haga ver, y ordene si pasaré adelante o no. Para compendio no son, porque son muy largos; todavía podré yo, u otro que tenga estilo, sacar de ellos el compendio con facilidad. Vuestra Reverencia, visto los libros que irán a Roma, también podrá conjeturar cuánto se podrá estar en los demás, conforme al aparejo de escritor que el hombre hubiere, y a lo que Dios quisiere, del cual todo depende» (8).

A mediados de septiembre avisaba que era cosa de unos días el envío de la obra a Roma. Introducía algún capítulo y ultimaba las correcciones más imprescindibles. San Ignacio entregó los cuadernos a cuatro censores: los Padres Bobadilla, Olave, Madrid y Andrés Frusio, y tuvo interés en que los revisaran también Salmerón y Juan de Polanco (9).

Los seis fueron unánimes en admirar la erudición, solidez y seguridad de la obra, y todos coincidieron en negarla aptitud para libro de texto. Sin embargo aconsejaban que se concluyese, para que de aquel rico fondo se elaborase la deseada Suma de teología. El P. Lanoy escribía que «era doctísima pero muy larga para lo que se deseaba en Roma» (10).

Esta crítica general se halla algo más explanada y concreta en unas observaciones de Salmeron, el cual, como hecho a la cátedra, acota ciertas deficiencias de método pedagógico, al que la ciencia caudalosa del escritor no se avenía tan fácilmente. El libro, apunta el censor, es muy docto y útil y merece que se continúe, aunque debe procurarse moderación en las citas de padres y doctores, porque son muchas y muy largas y han de originar cansancio en quien las lea. No se hacen referencias a los adversarios ni si transcriben sus razones, y falta al principio la explicación terminológica, sus acepciones diversas, etc. En el libro tercero, donde se trata de la generación del Verbo, échase de menos un capítulo cuyo epígrafe podría ser «an gentiles et philosophi mysterium generationis Verbi et Trinitatis agnoverint» no en el sentido estricto de misterio católico, que es imposible por sola razón, sino en una

forma más amplia, como se dice de Platón y de otros gentiles (11).

Como lo preveían muchos, los quehaceres ordinarios de Laínez impidieron la continuación de esta obra pedida por Canisio repetidamente desde Alemania. No se le pudo complacer. La peculiar escritura del autor «ruin», como él la llamaba, imposibilitó su circulación aun sólo como obra de consulta. El mismo Padre repetía que eran inútiles sus escritos a quien «no fuere muy práctico, y que necesitaba intérprete». Polanco sufría al recibir correo de Laínez, «porque aquí nadie sabe salir con su letra» (12).

El P. Boero, que manejó estos manuscritos, escribe que la forma de letra «es ya de por sí malísima, mas cuando escribía para su uso y de prisa es de tan extraña forma que no ha habido hasta hoy quien sea capaz de leer un solo periodo a pesar de todos los intentos. Las letras son más bien cifras; las palabras e iniciales sin separar, unidas y encadenadas una con otra, confundidas y entrando con las siguientes». No deja margen por ningún lado, con el agravante de las abreviaturas continuas y sin regla fija (13). El P. Grisar desistió de la transcripción de estos libros «de Trinitate», y Braunsberger y Dudon parece que también lo intentaron, aunque sin resultado. En 1934 pasé largos ratos sobre aquellas páginas, mosáico y geroglífico, rindiéndome a la imposibilidad, confesada por los anteriores insignes paleógrafos. Lo que nos queda no es de mano de Laínez, sino copias de otros dictados para presentarlas en Trento o a las consultas de Roma.

3.° LA BIBLIOTECA DE LAINEZ

Antes de dar un resumen breve de las ideas de Laínez expuestas en sus escritos, precísase un recuento de las obras manejadas para sus estudios y en sus obras. El examen de estas últimas nos permitirá adivinar lo copioso de sus lecturas y la riqueza de su biblioteca.

Después de la Biblia, de la que se muestra conocedor admirable, consultaba una selecta patrología, lo mismo griega que latina: San Jerónimo, San Ambrosio, San Cipriano, Paulino, Fulgencio, Tertuliano. Su predilección, no obstante, se va por San Agustín, en cuyo talento pare-

ce encontrar descanso y fuerte regocijo intelectual, sobre todo en la cuestión predestinacionista. De los padres griegos cita también, con mucha frecuencia, a San Crisóstomo y San Basilio; con menos, a Gregorio de Nazianzo y Atanasio, y con regularidad a San Cirilo. En el tratado del origen de la jurisdicción, se advierte un recurso continuo al pseudo Isidoro, a San León Magno, San Ildefonso, San Isidoro, Teofilacto y a San Bernardo en su obra «De Consideratione». Referencias insistentes hay, en el mismo opúsculo de la jurisdicción, a las epístolas de San Clemente, San Ireneo, Lactancio, Dionisio, Gregorio, Melecio e Ivo Carnotense.

Laínez sentía marcada inclinación por el derecho canónico. Los problemas jurídico-eclesiásticos le subyugaban, pero no en esa forma de mera interpretación leguleyista, que por temperamento aborrecía, según propia referencia. El buscaba en los cánones su fondo dogmático, ese hilo que los une a la verdad revelada y en el que reside el secreto más hondo de la exégesis auténtica de la ley. Esa conjunción de la teología con los decretos y jurisprudencia fué lo que comunicó aquel peso a sus decisiones, cuajadas de textos de concilios que resaltan aun en sus informes más breves.

En esta disciplina las obras de consulta debieron llegar, en su biblioteca, a un «opera omnia», aun de curiosidades canónicas propias de solo un especialista. El «Corpus», el «Decretum», el «Codex Juris», las Clementinas, las Seudo Isidorianas, Pedro Palude, Baldo, Cagnazo, Fumo, Bartolo, Angel de Clavas, Juan Andrés, Roselio, Navarro, etc.

El P. Grisar, que anotó cuidadosamente los textos aducidos por Laínez en sus obras, reduciéndolos a la patrología de Migne, cita las rarezas patrísticas más escondidas de la colección. Cartas olvidadas de Papas, monitorios, epístolas, cánones, opúsculos y decretos, erudición de un lector incansable que ha afrontado con diligencia el sentido y el alcance de los documentos que transcribe.

Esta su afición canónica, de tendencia dogmático-teológica, se encontraba apoyada por un espíritu curioso y crítico hasta la sagacidad y por un estudio infatigable.

En Sicilia, y tal vez con ocasión del pleito entre los canónigos y padres benedictinos de Monreale, que por orden del nepote Cardenal

Alejandro Farnesio tuvo que sustanciar, encontró unos decretos de Inocencio III, Lucio III y Clemente III en el archivo catedralicio, donde se sumergió durante unos días repasando las escrituras fundacionales, los privilegios, breves y bulas de los Papas con los que los dos litigantes respaldaban sus reivindicaciones.

Una inteligencia sin inquietud científica los hubiera utilizado momentáneamente y nada más. Laínez sacó una copia, y diez años después, en la intervención conciliar sobre la residencia, el 9 de diciembre de 1562, adujo aquellos testimonios en prueba de la sentencia de que la potestad de jurisdicción eclesiástica es cierta prefectura de un clérigo sobre los demás, a quienes dirige por mandamiento divino a la vida eterna. Paleotti, ponderando la novedad de los argumentos de Laínez, no empleados por ninguno de los oradores precedentes, hace esta acotación: «Et inter caetera produxit in hanc sententiam decretum quod a se in Sicilia repertum, et hic in conventu recitavit» (14).

A los escolásticos les conocía bien, y les cita reiteradamente. Primero al Maestro de las Sentencias y luego a Santo Tomás, cuyas obras parece que eran su lectura diaria, y en ésto revela una profunda veta española, puesto que toda la neoescolástica encontró en las obras del Santo uno de los gérmenes de su renovación.

Frecuente recurso hace, además, en sus escritos a San Buenaventura, Escoto y Alberto Magno; no tanto a Guillermo Parisiense, Halés, Ruperto, Ricardo de Mediavilla, Enrique Gandavense, Herveo Natal, Rabano Mauro, Durando, San Antonino, Argentina, Ulrico, El Cartujano, Jacobo de Altavilla, Agustín de Ancona, Pedro de Tarantasia y Cayetano. Conoce las obras de Ocan y las de los autores de las teorías conciliares, antes y después de Costanza y Basilea: Jandum, Marsilio de Padua, Juan de Polliaco, Pedro de Ailly, Gerson, Gotiffredo de Fontibus. Ha leído despacio a Torquemada, Besarión, El Tostado, Soto Domingo, Vega, Carvajal, Castro Alfonso y A. de Córdoba; al canciller de Baviera, Eck; a Pigio y Pflug, Estafilo y Braun. La Suma del doctor Navarro debió ser una obra de consulta ordinaria, que, en viajes un poco largos, llevaba siempre en su reducido equipaje.

Libros de herejes, leyó todos los de la pléyade luterana y calvinista, con los de su ascendencia, Hus y Wiclef, para recoger sus errores, y

con aquel rico extracto, que ésta era su costumbre cuando leía, redactó el guión en Trento para los trabajos preliminares de las sesiones sobre los Sacramentos.

Historiadores de la Iglesia menciona Laínez en sus obras a Eusebio, Sozomeno, La Historia Tripartita, Sócrates, Casiodoro, Teodoreto y Víctor Vitense, en sus narraciones de la persecución vandálica. Novedades de última hora, recomienda a Nadal un tratado de «Mobilibus Ecclesiae praeceptis», de Pedro Lizel, y de sus coetáneos tenía a Vitoria, en amplias y seguras referencias, Catarino, Vega, Pantusa y Luis de Carvajal, Cano y Carranza. El gusto renaciente también hizo en él mella, y sus recuerdos de Platón, Aristóteles, Horacio, Lucrecio, Virgilio, Cicerón, Quintiliano y Ovidio, aunque no abundantes, reflejan cierta simpatía, que graves preocupaciones de la hora presente no dejaron desarrollarse con amplitud. De su espíritu crítico, aportación la más indicutible del renacimiento, subsisten dos o tres manifestaciones en la vida de Laínez (15).

El P. Manuel Saá preparaba, en 1563, una edición de la Biblia, y para asegurarse del juicio de su Padre General le envió por entregas, desde Roma a Trento, los prólogos, notas y acotaciones del trabajo. Laínez le hizo contestar, por su secretario, que «estaban muy bien y que sería muy provechosa la labor». Pero, como hombre que se fijaba en todo, le recomienda que abrevie un poco más, para que quede la «Biblia más portable; y cuando no se pudiese sin quitar algo de las cosas, quítese de ellas lo que mejor se puede excusar». Y un detalle de su sentido científico, completamente moderno: «El citar los autores y lugares de donde se toma lo que se dice, hará que la cosa tenga más autoridad. La interlineal se puede poner toda, aunque no se pongan los dichos de la glosa cuando vienen a ser los mismos, y no repugna, aunque se guarde la interlineal dicha, citar el lugar donde se toma» (16). Son observaciones de un espíritu ilustrado, impuesto en la técnica de ediciones de su tiempo y al tanto de los ensayos que se hacían, preliminares de las grandes ediciones de los libros sagrados, que desembocaron en la Vulgata y en la Biblia de Amberes, después de los intentos brillantes de la Políglota complutense y de las similares preparadas por Erasmo y Melancton.

La actualidad brusca en que la interpretación autónoma de Lutero colocó los libros santos, hacía sentir la necesidad de multiplicar sus ediciones, parapetadas con todos los elementos que ayudasen a la perfecta o mejor inteligencia de la palabra divina. San Francisco de Borja concibió una Biblia que llevase la Vulgata usada entonces por la Iglesia, y «a la margen respondiesen por sus números la glosa interlineal y lo que más pareciere de la ordinaria y de la interpretación de autores graves, y que hiciese toda ella menos volumen que la de Roberto Stefano». Polanco, que daba la noticia, añadía esta nota de la vigilante discreción de Laínez: «Nuestro Padre se contenta que allá tomen este trabajo de escoger las tales glosas algunos que para ésto se señalen, y resérvase de ver lo que hicieren antes que se publique, y todavía me ordenó lo escribiese a V. R. para que dijese su parecer» (17).

No satisfecho con tales precauciones, reveladoras de un ánimo consciente del peligro que estos deseos pudieran encerrar, a pesar de su buena intención, vuelve a concretarlas aún más en otro aviso a San Francisco de Borja, indicándole su pensamiento e idea sobre la edición en proyecto, si había de responder a las necesidades y servir para una interpretación más aproximada y exacta del texto original. Por eso se permite indicarle se tengan en consideración los siguientes problemas de aparato y crítica textual moderna, que parece le preocupaban, y, por lo que de sus palabras se deduce, daba ya vueltas en su interior a la magna obra que luego fraguó en los trabajos laboriosos de la Vulgata de Sixto V y Clemente VIII, que ahora utilizamos y que el Concilio de Trento encomendó al Papa como uno de sus más ardientes postulados prácticos. «El diseño de imprimir la Biblia con la edición aprobada de la Iglesia y con la glosa interlineal en el margen, me parece bueno. De la otra glosa ordinaria dudo que sea suficiente para el sensu literal, mas de ella y de otros autores graves se podrían sacar las exposiciones más escogidas y ponerlas con la misma orden en la margen, y el comenzar por el Nuevo Testamento me parece bien. Allá se deberán escoger algunos que a ésto atiendan, porque acá, durante el Concilio, no se podrá atender a tal obra; mas veremos lo que allí se hiciere, y también se hablará a algunos de los legados para ver si les parecerá deban escribir al Papa sobre ésto. El pronotario Guillermo Sirleto, como trabajó en ano-

tar ciertas cosas que podrían servir para esta obra, y si sale, como se puede esperar saldrá, no perdería nada el Trapezino en tomar el asunto de la estampar» (18).

Todas estas sencillas y atinadas advertencias suponen un espíritu cultivado, atento a todo rumor de la vida científica que le llegaba por la ininterrumpida lectura de cuanto salía de las prensas europeas. Dentro de las estrecheces económicas en que se desenvolvía el Colegio Romano, que al cerrarle Felipe II las limosnas de España pasaron a ser agobiantes, sobre todo para su Procurador, Juan de Polanco, el presupuesto de biblioteca era el más alto. Nadal, de vuelta de su segunda visita a las casas de España y Portugal, el año 1562, llevaba una limosna de 400 francos, que le dieron en la Península. Laínez le ordenó que los emplease en libros de católicos y protestantes y que se los enviase a Trento, para utilizarlos y remitirlos luego a Roma. La adquisición debió ser espléndida, pues compró en Amberes «casi todos los doctores teólogos antiguos, y otras obras de historia y controversia». Este dato del mallorquín explica la enorme cantidad de autores que cita Laínez en sus votos sobre la residencia de los obispos. En el viaje de Nadal a la ciudad de Augusta, adquirió de lance otro gran lote de libros, y el P. General, desde el Concilio, le suplicaba que «aunque ya llegaron a principios de noviembre los de Flandes, holgaremos que también vengan los que quedaron en Augusta» (19).

Los que vivían con Laínez miraban entristecidos que toda aquella su riqueza sagrada y profana de conocimientos no iba a ser aprovechable. Las continuas ocupaciones de todo género, los viajes incesantes y la predicación, jamás suspendida, le alejaban del sosiego que la obra del escritor exige. Nadal, con más fuerza que nadie, veía la pérdida científica que ello suponía, y, en 1553, propuso a San Ignacio que Laínez pasase a Alemania «para escribir contra los herejes y polir sus escritos». El mismo interesado sentía la necesidad de una circunstancia que le sometiese a mayor quietud; pero entregado a la dirección total de su maestro Loyola, no lo intentó. «Mientras esté en Italia, decía él, nunca ordenaré mis escritos ni finiré la obra comenzada; y así, comentaba Nadal, tantos estudios, tan buenos y tan útiles, están en peligro de perderse o de ser inútiles. Sería, Padre, un gran bien para

Alemania cribarle sus cosas, y resolver y publicar, con nervios y modestia, las verdades católicas, y con nuevo espíritu y por personas de algún ejemplo; y sería ultra de ésto, el fruto grande de su presencia y prédicas en esta corte y ciudad» (20).

Los mismos sentimientos manifestaba Canisio cuando supo que Laínez, alejado del estudio por urgencias inaplazables, no trabajaba la obra teológica: «per l'amor de Dios si guarde questa opera et si é posibile se finisca. Yo vorrei essere degno de vedere quella santa opera» (21). El doctor alemán no pudo verla nunca concluída, porque, nombrado poco después Laínez Vicario y General de su Orden, con las importantes misiones a Poissy y Trento, le faltó el tiempo y el ambiente en que han de crecer las obras escritas de algún mérito.

La melancolía consiguiente al crepúsculo de la vida, la agotadora actividad en que se quemaba su enérgico temperamento activista, las penas morales ocasionadas a su psicología religiosa vibrante y de finísimas percepciones por el desconcierto del mundo de su tiempo, fueron arrancando de su alma aquella inclinación que en los años de mayor salud física le lanzaban a escribir y publicar. Para él no tenía ya sorpresas ni ilusiones el ministerio de la pluma. Desde Trento y a propósito del atronador explosivo producido por su discurso del origen divino del episcopado, a cuantos deseaban verlo impreso y conocerlo tal como lo pronunció, opuso esta desgana, que le retraía de la publicidad: «Nuestro Padre creo que escribirá el voto para mostrarle a algunos de los que le piden, aunque no para estampar, que no es nada amigo de ésto» (22).

Pero jamás negó su erudición a quien se le pedía. Desde Insbruck le escribió Nadal a Trento para que le orientase en las materias que iban a tratarse entre los teólogos del Emperador, los del nuncio Delfini y los del legado Morone, cuando éste se avistó con Don Fernando con objeto de templar las fuertes exigencias demandadas en el «Pequeño libro de Reforma», breviario de las aspiraciones imperiales en lo referente a los asuntos religiosos de Alemania, a los planes de traslación del Concilio a Bolonia, a la reforma eclesiástica y a varios aspectos más de carácter mixto, pero de enorme trascendencia para el porvenir de la Iglesia en el territorio del Imperio. No era el programa obra de Fer-

nando sino de sus consejeros, algunos luteranos ocultos, o fautores de ellos. Por el Emperador, tomaron parte el franciscano Córdoba, Stafilo y Conrado Braun; Delfino quiso que intervinieran Canisio y Nadal, además de otros dos teólogos italianos (23).

Nadal acudió a Laínez reclamando orientación e información, y Polanco le contestaba que los apuntes que pedía «no los tiene Nuestro Padre escritos en letra legible, y sería menester se pusiese a colegirlos de diversos lugares de sus papeles; mas parécele que le servirá a Vuestra Reverencia un libro de Lizeto, que trata de estas cosas» (24).

Salmerón utilizó con frecuencia este fichero, y confiesa en sus obras serle deudor de muchas noticias e informaciones aprovechadas por el insigne toledano.

4.° CONTENIDO CIENTIFICO DE LAS OBRAS DE LAINEZ. OBRAS TEOLOGICAS

En los respectivos capítulos de esta biografía se ha hecho mención de los escritos de Laínez, indicando de paso su mérito y las ideas que contienen. Ahora se insiste y, en lo que sea posible, es conveniente ampliar este aspecto científico de sus trabajos culturales.

El primer escrito suyo de carácter teológico que se conserva es, cronológicamente, el de la justificación, pronunciado en el Concilio de Trento contra la teoría de la justicia supletiva, defendida por el agustino Jerónimo Seripando. Fué la disertación un formidable espaldarazo con el que entró gloriosamente en la categoría de gran teólogo, concepto que sostuvo y aumentó durante las otras dos convocatorias del Concilio.

El discurso, que ha pasado íntegro a las actas del sínodo, no es probablemente el que pronunció su autor, sino en lo fundamental. Más conforme es suponer que, rogado por unos y otros, lo dió luego esta forma académica que conserva, rápida, fulgurante, digna y elevada, sin el calor peculiar que su pecho oratorio ponía en todas las intervenciones conciliares. No se hace creíble que Laínez, tan respetuoso y obediente, se propasara, después de la advertencia de los legados de que

no se censurase con dureza la sentencia que se combatía, a calificarla de «luterana en principio y llena de oscuridad y contradicción».

La novedad de este magnífico voto reside en la pronta y nítida asimilación de los argumentos, manifestada por su autor. Con aquella su innata curiosidad científica, fué, intervención tras intervención, anotando lo probativo y eficaz de los oradores, y al llegarle el turno, el penúltimo de todos, pudo presentar aquel resumen índice, rebosando fuerza, agudeza, claridad e intrepidez, lozanía de expresión y conocimiento perfecto de las teorías justificativas de Lutero y sus teólogos. Esa es la intención de aquel símil del torneo con que abre la disertación. Cristo no es el Dios ni el capitán que ha ganado todas las batallas sin dejar al hombre nada que hacer en la lucha de su salvación. Nos mereció con su muerte la gracia, que la comunica como quiere; pero sobre la debilidad humana y el forcejeo por hacer triunfar el bien, deja caer Cristo la misericordia de su bendición. Nos da el caballo y las armas para conseguir el premio propuesto en la competición por el rey de la semejanza.

No hay, pues, falta ni defecto en la justificación inherente del hombre, de manera que necesite otra nueva gracia y otra misericordia aplicativa, con la que aparezca ante el Divino tribunal. Es tan completa y absoluta la primera, que basta y sobra el prodigio justificativo perfectamente, «a plenitud», como dice San Pablo.

El dominio e inteligencia de San Pablo y de San Agustín aparecen en estas breves insinuaciones con toda claridad, y las razones de Seripando, fuertes en apariencia, quedan temblando ante la agudeza y penetración teológica y dialéctica del orador. Esta fusión de ciencia positiva y de ligereza ergotista, es lo que da al escrito un corte moderno, de novedad y, a un tiempo, de peso y mesura, que recuerda en ciertos momentos la elevación y agilidad de Cano.

El texto, depurado ante las variantes de Theiner, Le Plat, Pallavicini y Massarelli, lo fijó definitivamente el P. Grisar; y con él a la vista, lo han reproducido en la forma massareliana los editores de la Goerresiana (25).

De las intervenciones posteriores de Laínez, en Trento y Bolonia, sobre los Sacramentos en general y los del Bautismo, Penitencia y Euca-

ristía, no existen más que referencias aisladas. Es cierto que corrió a su cargo la formación de un catálogo de los errores protestantes referentes a los sacramentos, y la de un florilegio patrístico y conciliar que sirviese para las pruebas católicas.

De su voto sobre la penitencia, en Bolonia, queda el recuerdo «de haber respondido por espacio de tres horas», y, el que diez años más tarde, comunicaba desde Viena el P. Vitoria que el Doctor Paulo leía por la tarde la materia de los Sacramentos, y que en la explicación del de la Penitencia se «atiene al orden y disposición que V. R. observó en la respuesta hecha en Trento, y se ayuda de ella cuanto puede» (26). Canisio se hizo, sin duda, con los apuntes del discurso de Laínez y, ya en Alemania, se sirvió él y otros de aquel verdadero becerro científico.

Algo más se sabe de sus intervenciones durante la segunda reunión. El 8 de septiembre de 1551 habló largamente de la Eucaristía, dando a su discurso un carácter eminentemente positivo, cuajado de autoridades patrísticas y conciliares. La misma tendencia reviste su voto de la penitencia, y Massarelli cierra su esquema observando que «adujo la tradición de muchos Padres y lo corroboró también con muchas razones». Lo interesante de los dos votos es la atenta inteligencia de las teorías protestantes y el despierto sentido para la selección de los testimonios patrísticos, completamente enfrente del dogma luterano. Aquí, como en las incesantes citas de sus escritos, se advierte una lectura grande, pero variadísima, de autores y de obras; pocas veces presenta las pruebas de una sola obra; antes, al contrario, lo evita y halla satisfacción en alegaciones, siempre variadas, de los diversos tratados de un santo doctor (27).

Esta sensación abrumadora de hombre documentado, se experimenta en su discurso sobre el sacrificio de la Misa, durante la tercera etapa de Concilio, en 1562.

Recuérdese que la disputa entre los Padres de Trento versaba no tanto sobre el carácter sacrifical de la Cena del Señor, en que, salvo alguna excepción, todos convenían, cuanto si aquel acto de Cristo poseyó los mismos efectos: propiciatorio, expiatorio, impetratorio y eucarístico que el de la cruz. Los oradores se dividieron en las más varias direcciones, y Laínez defendió la igualdad efectiva de ambos sacrificios, apo-

yándose en una tradición de más de cuarenta santos Padres que probaban cómo Cristo, en todos los actos de su vida, mereció, satisfizo, impetró y dió gracias a Dios, aunque en la cruz, verdadera exhibición del amor de nuestro Salvador, aparecían, más acusados y de resalte, los efectos del sacrificio, cruento en éste, incruento en la oblación de la Cena.

De otro tipo de teología y de oratoria conciliar es su alegato, sereno y objetivo, sobre la concesión del cáliz a los seglares de Alemania, en la que andaban interesados Fernando I, el duque de Baviera, Alberto V, el Papa Pío IV y los mismos presidentes del Concilio, por lo menos el cardenal Gonzaga, emparentado con el Emperador, y el príncipe de Trento, Madruzzo. En la oposición se situaron todos los españoles, menos Guerrero, el cual, por motivos de orden conciliar, se colocó del lado germano-francés, con la esperanza de que luego, en la cuestión de la residencia episcopal, le apoyasen los obispos de ambas nacionalidades.

Los dos grupos, fuertes, llegaron a choques de violencia y dureza suma. No era problema dogmático, sino prudencial y disciplinar, que podía reducirse a la conveniencia o improcedencia de la concesión pontificia. Fernando veía en ella la salvación católica de algunas provincias vacilantes; Hosio, Laínez y otros, una cuña formidable para agrandar la terrible desgarradura luterana. La misma dificultad de la solución, complicada con los ruegos y vehementes súplicas de los representantes imperiales, sostenidos por la conducta papal, fué causa de que en los escrutinios se dispersaran los pareceres de la manera más varia: 29 votos eran afirmativos, extendiendo la concesión a Hungría y Bohemia, si al Papa le parecía conveniente. En sentido negativo, absoluto, votaron 38; con el recurso al Santísimo, 10, pero negativamente; sencillamente remisivos, 24; dudoso, uno, y pidiendo una dilación del asunto, 14. Así estaba de cargado el ambiente cuando subió al estrado Diego Laínez, el 9 de septiembre de 1562 (28).

El discurso es de lo más hábil (29) y, al leerlo, recuerda uno el acertado juicio de Ribadeneira: «Aunque su ingenio era excelente para todas las cosas de letras, particularmente se mostraba y descubría más cuando se ofrecía tratar alguna cuestión nueva y no tratada de otros y

que tenía alguna grande dificultad; porque entonces parece que se despertaba y echaba toda su fuerza con maravillosa invención, disposición y juicio. Así que, cuando trataba alguna cuestión antigua y tratada de otros, parecía que vencía a los demás, y cuando declaraba alguna nueva, que se vencía a sí mismo» (30).

Prosigue el biógrafo en su panegírico, y como no suele ser infrecuente en la vida de los hombres que el talento y la práctica anden disociados, no concordando el raciocinio teórico con las realidades diarias de la existencia, advierte, con prudencia, que no solamente poseía acertado ingenio para las cosas sutiles y delicadas que se tratan en las escuelas, «pero también en las otras de prudencia, en las cuales tenía juicio acertado, apartando la paja del grano y, lo que importaba, de lo que no hacía al caso, escogiendo siempre lo mejor».

El caso que ventilaba el Concilio tenía algo de teórico, pero principalmente era disciplinar, y en ésto, les advirtió a los Padres, puede extraviarse el Papa y el sínodo, puesto que no es cuestión de dogma sino cuestión de hecho. Con un prólogo discretísimo, hecho a base de la multiplicidad de pareceres suscitados por la consulta, dió principio a su exposición. Aunque las tendencias se dispersen, les dijo, el deseo y el corazón coinciden en buscar todos lo más provechoso para el bien de la Iglesia y de la nación, que reclama el indulto. Ahora bien, pregunto: Si se concede el privilegio ¿quién debe otorgarlo? Y segundo: sea el privilegio general o particular, y delimitado o regional, ¿es conveniente que lo otorgue otro que no sea el Papa?

Con un giro de sumo arte oratorio, invierte Laínez el orden de las proposiciones y explica que, de ser concesión general, es preferible que se ejecute por el Concilio que por el Sumo Pontífice. Hay que abrogar la ley del Concilio de Costanza, que prohibe el cáliz a los seglares occidentales, y, reunido el Sínodo, es más propio que lo haga éste que el Papa. Si sólo es dispensa regional, remítase a Su Beatitud. Pero el punto doloroso de la disputa estaba en determinar, ya dentro de aquel campo bien fijado, si era procedente la concesión

Que sea lícito al Papa o al Concilio otorgar generalmente la comunión bajo ambas especies, nadie puede dudarlo. Mas la oportunidad y la conveniencia de una autorización, lo mismo universal que particular,

es cosa disciplinar y de prudencia, en la cual los concesionarios no son infalibles. Para Laínez es cierta la improcedencia de una ley general, ni ve razones para derogar la orden del Concilio costanciense, como reprueba igualmente el otorgamiento a una región determinada. Por fin, se detiene en una reposada contestación de cuantos motivos prudenciales y de conveniencias propalaban los interesados en el privilegio, para venir a exclamar: «Son más fuertes las razones que convencen la negativa que la que persuaden la concesión, y, creedme, que la mayor y mejor parte del Concilio se inclina a este parecer».

La fuerza de este escrito, y, sin duda, su mérito más extraordinario, se ha de buscar en el exacto y detallado examen que plantea sobre la situación católica de Alemania, de la que se muestra perfectamente enterado. Su epistolario ininterrumpido con Canisio y Vitoria; la breve pero provechosa estancia suya en la Dieta de Ausburgo, y el viaje último a través de todo el Imperio, al venir al Concilio desde París, le comunicaban una información personal que, siendo lo que había de decidir en la dispensa pretendida, le daban una autoridad decisiva. Además, su copiosa lectura de los historiadores eclesiásticos le ofreció la experiencia de anteriores concesiones. ¿Qué se consiguió con el indulto otorgado a los calixtinos de Bohemia por el Concilio de Costanza? ¿No tuvo que revocarle Pío II solemnemente por la persistencia en sus errores y por el abuso que del cáliz hacían? Recordad también lo que sucedió en tiempo de Paulo III, cuando por bien de paz sancionó este privilegio concedido en el Interim. Creer que con este remedio, que no lo es, ha de salvarse la cristiandad de Alemania, acusa una falta de conocimiento de las circunstancias a la que nos inclinan la historia y la misma situación de la Iglesia en aquellas latitudes, enfermas de un mal tan hondo que dudo tenga eficacia la medicina que quiere aplicárselas.

El efecto de este examen sereno, fundamentalmente teológico, pero de una hondura práctica sorprendente, lo proclamaron muy alto, casi a gritos y voces destempladas, los embajadores imperiales Antonio de Müglitz, arzobispo de Praga; Segismundo de Thun y el obispo de Cinco-iglesias, en una comunicación a Fernando I, en la que el despecho apenas si puede encontrar barreras. «El doctor Laínez, General de los

jesuítas, a quien por pura gracia de Nuestro Santísimo Señor se le ha concedido facultad de hablar en el Concilio, tuvo un discurso largo y de floja argumentación, con frases punzantes para nosotros; antes había inducido a muchos obispos a que hiciesen lo mismo, y, pertinaz, se mantuvo en su parecer, no sin escándalo, aun en la sesión celebrada en la Catedral» (31).

El golpe había sido duro; y después de este discurso sin apasionamiento, objetivo y de prueba experimetalmente histórica, a los defensores del cáliz sólo les restaba la esperanza de que la concesión se dejase en manos del Papa, sin que el Concilio definiese de la oportunidad ni, menos, aconsejara al Sumo Pontífice. Así quedó el decreto y esa fué la posición de Laínez en esta intervención y en el momento de emitir su placet en la solemne sesión VI, veintidós de todo el Concilio.

5.° EL DEFENSOR DE LA AUTORIDAD PONTIFICIA

En su vida y en sus escritos parece ser éste el aspecto más caracterizado de Laínez y lo que le comunica una modalidad abultada, tal vez como a ninguno de aquellos primeros jesuítas, troquelados en el yunque de la devoción pontificia por aquel ferviente defensor del Papado que se llamó Ignacio de Loyola.

La tercera reunión de Trento ofreció a Laínez un tablado magnífico para demostrar esta consagración a Roma, procedente no de intereses ni de esperanzas halagadoras de su vanidad o ambición, que parece no le cosquillearon su humilde sencillez, sino cimentado en una inteligencia limpia y clara de las prerrogativas divinas de la institución que atravesaba entonces uno de los períodos más críticos de su historia, complicada con las miserias de sus servidores y víctima de las pasiones de los poderosos y de los pueblos mismos cristianos.

Llegaban entonces, además, a plena floración las teorías conciliaristas de Costanza y Basilea, que en España tomaron las formas del «episcopalismo anticentralista», y de «conciliarismo episcopal» en Francia, con la inquietante postura de «la superioridad del Concilio sobre el Papa» (31 bis).

Las ideas, que no mueren tan pronto, y que, naturalmente, empujan al acto, fueron creando un clima malsano y adverso al Pontificado, envuelto entonces en descuidos y tibiezas disciplinares que agravaban todo aquel complejo político religioso, auténtica materia inflamable dentro de la Europa católica. A quien haya seguido esta lectura no se le hará difícil apreciar el peligro de estas posiciones, y recordará el estruendo que originaron en el Concilio de Trento las actitudes sobre el derecho divino del episcopado y de la residencia: ambas las atacó Laínez, apareciendo, por el mismo caso, como un decidido heraldo de las inviolables e inalienables prerrogativas de la Sede Apostólica.

A eso van algunos de sus opúsculos sobre la reforma del Papa por el Concilio, pero con particularidad acomete esta defensa pontificia en el amplio tratado, voto, o disputa sobre el origen de la jurisdicción de los obispos y el Primado del Romano Pontífice, compuesto en el Concilio, enviado a Pío IV y al embajador Vargas y hecho circular entre los padres de Trento. Para la redacción, posterior a las intervenciones lainianas del 20 de octubre y del 9 de diciembre, le prestaron su ayuda Polanco, Couvillón y Alfonso Salmerón, al que hay que arrebatar la paternidad del estudio, que autores un tanto precipitados quisieron otorgarle (32).

Es indudable su colaboración eficacísima, pero la forma, concepción y desarrollo revelan la inteligencia ordenadora, aguda y caudalosa de Laínez, además de que subsisten testimonios terminantes de éste, por los que se sabe que lo andaba redactando entre finales de 1562 y principios de 1563.

No hace falta revivir las circunstancias ni volver a respirar el cargado ambiente del Concilio, por la proposición de Guerrero de que se definiese la divina e inmediata obligatoriedad de la residencia. Porque el plan español era terminante y sin nieblas sus peticiones, la contrarréplica de Laínez es también clara, directa y contundente.

El tratado comprende dos partes y está dividido en seis cuestiones (33). Habia que demostrar que la residencia no es directamente divina, y, para llegar a esta cumbre, se lanza a alumbrar lo que es estricta o latamente derecho divino, con una larga comprobación de textos en los que cita doce autores, padres teólogos y canonistas, entrando inmediata-

mente en una extensa discusión sobre la ley mosaica y la economía cristiana, que aducían los adversarios para declarar su propósito. Después de un examen detenido de ambas cuestiones, afirma que no toda la ley contenida en la Escritura y promulgada por los apóstoles es de derecho divino tan estricto que el Papa no pueda dispensa en ella. Es un alegato terrible e implacable de una docena de argumentos, y que le colocan ya en campo despejado para decir: qué es derecho divino; qué humano, y lo que significa ser algo de derecho divino o de derecho humano, sus peculiaridades y diferencias.

La segunda cuestión, sobre la potestad eclesiástica, se desenvuelve a lo largo de tres capítulos, fundamentando lo que se entiende por potestad sagrada y civil, con el acostumbrado conocimiento de padres y Concilios, de los que cita once. Más interés cobra el segundo apartado, que versa sobre la doble potestad espiritual de orden y jurisdicción y de sus causas respectivas. Por lo mismo que llegaba a la médula de la controversia, el examen y los testimonios alcanzaban cimas casi de saturación: diez y siete textos escriturísticos, quince padres y otros tantos teólogos. Así puede llegar a concretar su posición de que la potestad de orden es inmediatamente divina; la de jurisdicción también lo es, si se considera en su fuente original y plena, que fué San Pedro y lo son sus sucesores, y ésto, dice, debe sostenerse como artículo de fe católica.

Pero la jurisdicción de los apóstoles, ¿es igualmente y directamente divina? Tan probable es la sentencia de los que sostienen que la recibieron de Cristo, como la de los que creen que se les comunicó por medio de San Pedro. Como arranque para su teoría no inmediatista concede a la prueba una detención casi morosa, exhauriente, de agobio, que culmina en la cuestión segunda consagrada a demostrar cómo la jurisdicción de los obispos se deriva del Papa. Toda la erudición patrística, rica y variada del escritor, ha quedado en estos apuntes. Tras de la prueba escriturística llega la de los Padres, decretos y Concilios con un apartado entero para los escolásticos, desde Santo Tomás a Soto Domingo y Eck, cuya autoridad y provecho defiende enérgicamente, señal de cuán adentro le habían llegado las obras clásicas de los grandes teólogos medievales, y de que, si ciertos posibles gérmenes terministas, sembrados en Alcalá, pudieron

momentáneamente separarle de la tradición escolástica, a aquellas alturas de su vida se encontraba ya de vuelta, y medía en todo su alcance el valor científico y probatorio de sus eminentes producciones, de las cuales deducía hasta diez y siete razones teológicas para firme de su teoría.

El capítulo IV confirma la vigilante actitud de Laínez en las congregaciones del Concilio, que le tenía siempre con la pluma en la mano anotando cuanto se decía en ellas de bueno o equivocado.

Quien se determine a escribir las hipótesis florecidas en Trento con motivo de esta polémica, no es creíble encuentre referencias más auténticas que las que en estas páginas recogió la curiosidad científica del segundo General jesuíta.

Seis variantes presenta de aquella sentencia divinista, y a las seis búscalas su punto vulnerable y sus no pequeños inconvenientes.

La segunda parte es una refutación directa de las pruebas manipuladas por los adversarios, en la que Laínez vuelve a descubrir su profunda información científico eclesiástica, y su rápida potencia de réplica, adecuada, concreta y estrictamente dogmática. Es un examen de padres, Concilios y teólogos, no superficial sino íntimo, reflejo de sus largos estudios, notas, resúmenes y extractos hechos a base de su lectura incesante, celebrada por Salmerón y Ribadeneira.

En la cuestión cuarta estudia el cauce por el que desciende del Papa a los obispos la potestad jurisdiccional, con referencias auténticas a las versiones dadas sobre el particular en las disputas conciliares. Defendían algunos que este poder se comunicaba al obispo por el acto de la consagración, otros por vía de inyunción; parecer que apoya con una enorme cita de testimonios y pruebas, que alcanzan un total de veinti cinco. Dos capítulos para resolver las dificultades completan la cuestión, y, como una consecuencia, fruto y resumen de tan áspera subida, escribe: «hay jurisdicciones de derecho inmediatamente divino; otras lo son también generalmente del mismo origen, mas en concreto únicamente pueden llamarse y ser de derecho eclesiástico o latamente divino».

Una cuestión añadió todavía, explicativa de su pensamiento, pero que en el fondo era un fuerte claveteo de aquella su calmosa investigación y un ataque directo al último reducto en que, no pocos, se defen-

dían: la diversidad y aislamiento entre la potestad del orden y de la jurisdicción. El orden, prueba Laínez, puede subsistir sin jurisdicción, y para demostrarlo desciende hasta los primeros Concilios: el Efesino, Iliberitano, Arausicano, Niceno, Calcedonense, etc., y registra documentos de San León, Inocencio I, Félix III, adjuntando la imprescindible enumeración de los escolásticos. El mismo procedimiento entabla para demostrar que la jurisdicción puede darse sin el orden; segundo, que la potestad del orden es algo estable, y tercero, que en el poder jurisdiccional existen variantes, y que, por lo tanto, es susceptible de aumento y disminución en el uso, amplitud y ejercicio.

Un pequeño desglosamiento de esta magna disquisición son los dos discursos sobre la institución de los obispos, pronunciados en el Concilio el 20 de octubre y el 9 de diciembre de 1562. Comparándolos con el escrito examinado, no hay dificultad en decir que son su estilización, el guión y el boceto. Quedan ya indicadas las críticas y las laudes de estas dos intervenciones de Laínez. Reduciéndonos ahora a su mérito positivo, parece que la mayor alabanza debe ser para aquella inquisitiva vista del teólogo, que le hizo sorprender en la teoría divinista un extravío y desviación de toda la poderosa corriente patrística, conciliar y teológica. A la vez representa este trabajo un esfuerzo y un paso hacia adelante en aquella esforzada marcha de la ciencia eclesiástica que se polarizaba desde España en las fuentes mismas de la tradición escrita, dejando el pesado lastre del formalismo verbalista imperante, hasta hacía muy poco, en las principales universidades.

De propósito no se mencionó en el capítulo correspondiente una advertencia de Salmerón para Ribadeneira, cuando leyó la vida escrita por el último, y que debe situarse en esta última época del Concilio, a la que dió margen el discurso que apostillamos y del que las frases siguientes representan la crítica más favorable: «En conclusión, advierte el censor, había muchos obispos de los principales y más doctos, que decían públicamente que era el mejor voto de Trento. Esto es lo que me parece avisar en este punto, como fué público en todo Trento, y como yo que estaba presente lo ví» (34).

Estas actitudes pontificias de Laínez, que algunos podrían motejar de puritanas, no se conciben más que suponiendo, en el que las adoptó,

un elevado concepto del Papado en lo que tiene de más excelso, que es su origen sobrenatural y divino. Una ambición desmesurada no parece suficiente para explicar el continuado ataque de más de un año soportado con una constancia de diamante por el General de los jesuítas, en Trento.

Afortunadamente dejó él caer en estas rudas tempestades teológicas algunos datos claves, que encienden con luz clara de relámpago el cielo encapotado y alumbran su proceder agredido y desfigurado por intereses de todas clases.

Alientan, según se va continuando la lectura de este opúsculo, ciertas sentencias que incidentalmente, pero con resolución, le trasladan a uno a las sesiones de tres siglos después, del Concilio Vaticano. Son expresiones breves que señalan la razón íntima y profunda de la infalibilidad pontificia: «En la doctrina, escribe, la Iglesia romana permanecerá siempre fija, puesto que su pastor no lo es únicamente de los romanos, sino de toda la Iglesia, que también perdurará perpetuamente» (35). Y esta otra valiente y entonces poco oída afirmación, referente a la potestad ordinaria y episcopal del Pontífice sobre todas las diócesis: «La jurisdicción comisaria de los arzobispos, patriarcas y legados, procede del Papa, y gracias a él presiden a otros obispos y conocen por vía de apelación sus causas. Pues si esta potestad mayor deriva del Pontífice, con mucha más razón le debió entregar Cristo esa otra corriente y más circunscrita de los obispos, principalmente habiéndole concedido la facultad de dar leyes universales para toda la Iglesia» (36). Argumento, este último, expresamente mencionado en el Vaticano, y, como tal, definido. Intuiciones claras son, además, de esta supervaloración pontificia, su sentir sobre la potestad dispensatoria en asuntos de derecho divino (37); las relaciones entre el Papa y los concilios generales, del cual reciben su autoridad y por el cual son válidas las determinaciones que de ellos provienen, y, en fin, el valor de los testimonios de ciertos Sumos Pontífices que expusieron su parecer sobre la amplitud de su autoridad en causas propias (38).

Estas ideas no son posiciones adoptadas en un instante de sumo peligro y cuando ya le anegaba la gran borrasca teológica del derecho divino. Antes o simultáneamente a la convocación del Concilio por

Pío IV y cuando éste se lanzó a la peligrosa consulta de la validez y autoridad de los decretos de las anteriores legislaturas tridentinas, en contra de la tendencia de Su Santidad, se expresó con la misma resolución que ahora, afirmando que todas aquellas decisiones primeras del sínodo eran válidas por haberlas definido un Concilio autorizado por el Papa y presidido por sus cardenales legados (39).

La misma arraigada convicción de la prestancia absoluta del Romano Pontífice frente al Concilio definió su actitud, cuando los obispos franceses aliados con el Emperador Fernando I adelantaron sus deseos de reformar al Papa por medio del Concilio. Tal reforma, dice en un escrito redactado en Trento, no puede intentarse jurídicamente, ni jamás se ha hecho, ni se hará, ni es lícito ensayarla, porque el Pontífice romano, por derecho divino, es pastor, rector y obispo universal de la Iglesia; es su cabeza y su fundamento y tiene la plenitud de potestad. Así que no puede ser juzgado, ni reformado por el Concilio, exceptuando un caso de herejía; otra actitud induce al cisma, y esa autoridad del Concilio sobre el Papa no significa más que una entronización de la aristocracia en un principado monárquico por instituto divino, por derecho natural y político. Y todo ello, expuesto con el inconmovible cimiento de la Escritura, los Padres y concilios alegados a oleadas, compactos, interminables, y con sus agudas observaciones a los movimientos subterráneos de los que exigían aquella reforma: «porque éstos pretenden también renovar a todos los príncipes seglares y fiscalizar su gobierno. Quisieran por su gusto dirimir las controversias entre el soberano de las Españas y el rey cristianísimo, y luego las de los otros; de donde necesariamente se ha de venir a un seísmo y derrumbe de la república cristiana» (40).

6.° OTROS OPUSCULOS TEOLOGICOS DE LAINEZ

Ninguno de los bibliógrafos jesuítas, ni el mismo diligentísimo Grisar, especializado en cuestiones y obras de Laínez, menciona cuatro obras que corrían a nombre del teólogo de Soria, en vida de éste. En 1562, hablándose en Trento, pedía Canisio un tratado «de Imaginibus»

compuesto por el P. General (41). Polanco responde, comisionado por el autor: «Que los escritos que desea sobre las imágenes, compuestos por Su Paternidad, se le enviarán; y, después que saque una copia, devuélvalos». El P. Jayo conservaba también unas lecciones «de Ecclesia et Lege» (42), enseñadas por D. Giacomo Laínez. Algo especial debió escribir sobre el tema, ya que en su opúsculo «de lo que falta por definir y tratar en el Concilio», observa que sería conveniente deliberar acerca de un punto de tanta urgencia como el de la potestad de la Iglesia y sus relaciones con los estados (43).

Un tratado modernamente inventariado sobre «el canon de la Misa», se conserva en Roma, y debió escribirlo en París o en Trento el año 1562 al tratarse de los abusos de la Misa, o requerido por el cardenal Este, para presentarlo a Beza y Pedro Mártir, durante los coloquios de Poissy (44).

Con brevedad, pero muy claramente, tuvo ocasión de expresarse en una materia tan difícil como los problemas de la predestinación, de la gracia y el libre albedrío. En el punto capital de la justificación, es suficientemente conocida su postura irreprochable. Pero conjuntas a este magno fenómeno de psicología sobrenatural encuéntranse otras cuestiones ya de por sí apasionantes, como el de la libertad humana, sometida al eficaz y suave influjo de la gracia divina. Hay razones para suponer, y la misma fábula construída por los adversarios de las teorías jesuíticas lo confirma, que Laínez se proclamó en una dirección ciertamente católica, como lo atestigua Massarelli, muy próxima a la que luego adoptó en bloque toda su Orden. Es imposible olvidar que la Compañía, desde sus comienzos, fué molinista en esta cuestión de la concordia entre la gracia y la libertad, y lo fué, según parece, en unión del conjunto de las escuelas católicas (45).

Es esta una observación interesante para comprender los orígenes históricos del molinismo, que no nace de golpe en un autor privilegiado y por su influjo se transmite a otros, sino que, a la vez, despunta en varios, y de ahí proceden los diversos matices que en cada uno presenta, matices tantas veces simplificados en demasía. Sin embargo, existe en todos un carácter general desde los albores: la negación de toda predeterminación física, contraria a la libertad. Partiendo de esta meta, cada

autor trabaja y suda por llegar a una solución satisfactoria. Empezada la obra en los mismos fundadores de la colectividad jesuítica, Laínez da la impresión de que la cultivó con cariño.

Ofrece una prueba significativa su actitud en el proceso del patriarca de Aquileya, Grimani (46).

En tiempo de Pío IV, hacia el año 1561 y apoyado por Morone, a cuya escuela pertenecía, trabajó la república de Venecia en hacer cardenal a Grimani, sobre cuya ortodoxia pesaban ciertas inquietudes, principalmente por sus teorías predestinacionistas, emitidas en una carta de 17 de abril de 1547 a su vicario de Udine. Se hizo cargo del asunto la Inquisición romana, cuando más tarde este vicario prohibió subir al púlpito a un orador que se expresaba, en aquella sensible materia, de una manera diversa de la suya, imponiéndole el tribunal la reposición del predicador. Se cursaron consultas a teólogos, y uno de los llamados a dictaminar fué Laínez; con él intervino Félix Peretti, el futuro Sixto V.

El P. General andaba ya en vísperas de su viaje a París cuando le entregaron el dictamen de Grimani, y, «a toda prisa, casi sin sentarse», escribió su parecer, que, a pesar de la rapidez e intranquilidad con que lo redactó, es sólido, claro, discreto y circunspecto, salvando las intenciones del Patriarca; y comparado con el de Peretti resulta más perfecto y más teológico, por su precisión de conceptos, tan difíciles como el de la presciencia, previsión y predicción, causas de la predestinación y reprobación y necesidad de la salvación o condenación, supuesta la divina presciencia en los procedimientos explicativos de las causas de la predestinación; defiende que ésta es, no post praevisa merita, sino ante praevisa, aunque concede también su probabilidad a la segunda (47). Personalmente Laínez la tenía por falsa, y así se lo declaró al P. Toledo cuando éste la propuso en Roma, aunque consciente de la evolución y progreso que aquellas materias alcanzaban a diario con el roce y contraste calvinista, vuelve a repetir, que es probable y que muchos católicos la defienden; y en último caso, dice, déjesele en paz al Mtro. Toledo, porque no va mucho en defender una u otra (48).

Un lenguaje típicamente molinista adopta Laínez al censurar la tercera proposición de Grimani, que decía: «Ninguno puede hacer re-

sistencia a la voluntad de Dios». Esto se lee en la réplica; es contra la Escritura y parece que se acerca a errores condenados por la Iglesia, puesto que la Escritura, en muchos pasajes, afirma que nosotros podemos resistir a esa voluntad. Copia cuatro textos y prosigue: «Por eso el canon 4.° del Concilio tridentino lanza su anatema al que afirme que el libre albedrío no puede disentir, si quiere, a Dios que le llama y anima».

Es una terminología tan encuadrada en los conceptos de gracia y predestinación posteriores jesuíticos los que usa en estas notas, que parece estar uno escuchando las expresiones de los grandes tratadistas en la materia. Señal clara de que estas teorías, fundamentalmente, se respiraban por todos los jesuítas y, con anterioridad al sistematizador de ellas, constituían una especie de tesoro familiar que se fué aumentando y perfeccionando.

Quien lee los textos sagrados aducidos por Laínez para demostrar los libres movimientos del albedrío ante la gracia vocante y excitante, cree encontrarse ya en lo más álgido de la lucha de Auxiliis: Deus ab initio constituit hominem et reliquit illum in via consilii sui; adjecit mandata el praecepta sua; si volueris mandata servare, conservabunt te et in perpetuum fidem placitam facere. Apposuit tibi aquam et ignem; ad quod volueris, porrige manum tuam; ante hominem vita et mors, bonum et malum, quod placuerit ei dabitur illi» (49).

En Trento, durante la primera época, se trató *de certitudine gratiae*, y Laínez defendió, como probable, que podía tener el hombre esta seguridad. En el examen de las proposiciones de Grimani se reafirma en su parecer anterior y escribe, terminantemente, que sin revelación especial se puede llegar a esta certeza de la gracia.

7.° IDEAS CANONICO-MORALES DE LAINEZ. SUS ESCRITOS DE ESTAS MATERIAS

Agrupamos bajo este epígrafe varios opúsculos de asunto moral y canónico, compuestos a petición de los Papas o impulsado por las necesidades espirituales de las almas a quienes predicaba.

Conviene tener presente la justa observación de Grisar, antes de dar un brevísimo informe de estos escritos. Muchos de ellos son únicamente apuntes rápidos, sin arreglar ni ultimados; a propósito, no tanto para penetrar el sentido teológico del que los redactó, cuanto para hacerse cargo del amplio vuelo apostólico desplegado por él en la salvación de las almas, a las que ayudaba, solucionando con su talento y sabiduría, las complicaciones y peligros que la vida de entonces originaba.

Este sentido posee el tratado «sobre el lujo y ornato de las mujeres» (50), que da la impresión de ser unos apuntes de sus predicaciones en Palermo y Nápoles, entre los años 1549-1550, a familias particularmente españolas. La afluencia hispánica en Italia era entonces considerable, acentuándose en los virreinatos de Nápoles y Sicilia. A esta numerosa colonia de paisanos suyos debió predicar Laínez con frecuencia. El cambio religioso de la Europa de entonces, el comercio, la aparición de América, la abundancia y el espíritu mismo pagano del Renacimiento, facilitaban esta mundanización y emancipación de la mujer, la cual, ahora, como en un vengativo desquite de las virtudes de obediencia y sujeción medievales, se compensaba mimando su vanidad y hermosura con toda una dificilísima complicación de vestidos, joyas y afeites que, por el rápido auge, parecían a casi todos excesivos, creando como consecuencia una desmoralización, ambiente de verdadera preocupación, que se capta en el opúsculo.

Tal vez D. Juan de Vega y su mujer, Leonor de Osorio, le hablaron del abuso, porque algunas frases del escrito inclinan a sospechar un requerimiento.

Laínez llevó al púlpito el asunto y explicó la moralidad de aquellas novedades suntuarias, recomendando la sobriedad, el pudor y la decencia cristiana: «Ese adorno supérfluo de la mujer es contra la caridad de Dios, porque esas señoras, preocupadas de sus vestidos, parece que adoran a un Dios, que es su cuerpo; y cuando van por la calle y andan en las plazas y entran en el templo, ¿no pretenden acaso con su pompa que adoren todos ese ídolo de su cuerpo?

»Estas mujeres son causa de que se blasfeme el nombre de Dios. Esos afeites y adornos son casi siempre obras de injusticias en su confección

y en su venta, y al excusarse, las que los compran, delante de sus maridos, mintiendo y ocultando el precio. Con estas modas se violan las fiestas y los templos, ya que las que no visten como querría su vanidad dejan de ir a Misa, y otras, por arreglarse demasiado, llegan tarde, y al ir a la iglesia, muchas veces, ofenden todavía más gravemente a Dios con su mirar y porque las miran, hablando, muchas veces, de estas necedades mientras asisten a los oficios sagrados, sin dejar atender a los otros (51).

»Decís que vuestra posición os obliga a introducir esas diferencias para que no se os confunda con la multitud. Nuestros mayores observaron siempre esta diversificación sin acudir a estos excesos. Cuentan autores fidedignos que, aún no hace cien años, los príncipes y nobles en España acostumbraban a vestirse de paño burelo. También el rey Don Juan, abuelo del César Carlos, expulsó de su corte a dos hijos de cierto príncipe porque en un juego de cañas salieron vestidos con manguitos de seda, llevando el rey sólo medio guantelete y las gorgueras de aquel género» (52).

Todo el opúsculo es un modelo de ponderación y medida, pero también de perspicacia y agudeza, de aquella sociedad femenina, de la que conoce hasta los últimos repliegues, sin ignorar las clases mismas dé pomadas, cremas y pinturas utilizadas por las mujeres. El problema conserva hoy toda su gravedad, y es cierto que difícilmente encontrarán predicadores y confesores algo tan acabado, grave y teológico como estas páginas. Para los confesores tiene esta preciosa observación: «Dicen esas mujeres que ya han consultado a su Padre espiritual y a otros peritos, y que les han dicho que este abuso es leve. Contestaré que tales varones no deben ser ni tan buenos ni tan doctos como dicen, hasta el punto de que no puedan ser engañados; además, las que hacen la consulta debían proponerla de modo que no merezcan ser engañadas» (53).

Con esta viveza y saludable vibración, va exponiendo la licitud e ilicitud del abuso, cuándo hay pecado venial o mortal y los remedios para cortar el exceso, siempre con aquella su peculiar inteligencia, moderación y profundo sentido de las necesidades de las almas, pero, también, de sus obligaciones improrrogables de médico y pastor de cuantos escuchaban su palabra o requerían su consejo en el confesionario.

A esta paternal solicitud de Laínez por cuantos se entregaban a su

prudencia y dirección, obedece también un tratado sobre «el cargo y oficio episcopal», compuesto, según se deduce, entre los años 1559 y 1561. Algún prelado joven y sin experiencia de los deberes episcopales, debió dirigirse a él solicitando su orientación, y en unas páginas cordiales le trazó una especie de breviario o manual para el cumplimiento de sus sagradas obligaciones» (54).

La misma tendencia representan unas instrucciones intituladas «De beneficiis ecclesiasticis» para uso de los confesores. El abuso entonces existente en materia de prebendas, sumía a los confesores en aguda perplejidad, ya que la inmensa mayoría de las veces, estando anejo al beneficio de la cura de almas, o se descuidaba o se ponía en manos de inexpertos, inútiles o sencillamente mercenarios. No es absolutamente cierto que sea de Laínez el escrito, aunque el especialista Grisar se inclina a otorgarle la paternidad (55). Absolutamente comprobada está en cambio la procedencia lainiana de un tratado sobre «la usura y los cambios», cuya historia se ha recordado ya en otro capítulo. La ocasión del escrito se la dieron aquellas dos terribles plagas del agio y de la usura, que agarrotaban buena parte de Italia, y que se hacían sentir agónicamente en las dos opulentas ciudades marítimas y esencialmente comerciales de Venecia y Génova, emporios del tráfico Adriático oriental la primera, y del movimiento entre el norte africano y el Mediterráneo español la última.

El problema de los cambios monetarios y de los préstamos a interés preocupó siempre al cristianismo, y la Iglesia se apresuró a tranquilizar las conciencias de sus hijos creando una ética social y situándose en actitud de comprensión con el complicado mundo económico (56). Pronto se acusó la falta o imposibilidad de inteligencia en un punto tan vivo como el de los préstamos, cuya prohibición canónica creó un obstáculo y una dificultad para el desarrollo de la actividad financiera entre los cristianos. Pero aquel severo proceder pudo tener su atenuante y hasta su explicación. El tratadista Gide asegura que, en la era gentílica, se había practicado en forma terriblemente dura el préstamo a interés, no obstante la oposición que se le hizo por los juristas más preclaros y por as Ordenes Religiosas.

Avanzada ya la Edad Media, ante el terrible contraste producido

entre la riqueza y la indigencia y con el panorama diario de abusos enormes, los santos y los doctores anatematizaron el lujo y el préstamo. Cuando en los siglos XII y XIII advino la hegemonía político-religiosa de la Iglesia, lo que hasta allí había sido regla moral lo convirtió en regla del Derecho, logrando que el interés del dinero fuese prohibido por el Derecho Canónico y por el Civil, entonces sumamente influenciado por el primero. Así, pasó a ser una proposición axiomática la esterilidad del dinero «Pecunia non parit pecuniam».

La Iglesia distinguía dos clases de contratos: los que sólo trasmitían el uso del dinero y los que entregaban la propiedad. Por el primero era lícito exigir remuneración; mas el caso era distinto cuando el que entregaba perdía la propiedad de la cosa y convertía su derecho efectivo en crédito. Tal es el origen del *mutuum* del Derecho Romano, noción que adoptó el canónico y que significaba: «el que presta trasfiere la propiedad de la suma», y, por tanto, sólo puede percibir la restitución de lo prestado; cualquier otra exigencia es usura. De este modo la prohibición del préstamo a interés viene a ligarse naturalmente con las doctrinas canónicas del justo precio.

Salvioli explica el tránsito operado en la economía europea durante el siglo XIII. Según él, la economía, que hasta allí había sido doméstica, creó un régimen monetario corto y circunscrito. El campo prevalecía sobre la ciudad y la agricultura sobre la industria, y el trabajo sólo creaba relaciones monetarias de individuo a individuo, y, por tanto, sin trascendencia para la sociedad. De aquí el que no naciera la idea de medir las prestaciones en relación con la riqueza social, y, por consiguiente también, que no preocupara la inteligencia de los escritores la formación de la riqueza, el comercio y el valor, que es precisamente la capacidad que tienen las cosas de representar una porción determinada de la riqueza. Pero las transformaciones económicas del siglo XIII se reflejaron pronto en el campo doctrinal, ya que los sabios no podían permanecer indiferentes ante aquel salto mortal de la economía natural a la monetaria. Y la moral tuvo que llegar a una conciliación con la práctica de los tiempos, sin ceder en los principios. Esa es la obra de Alejandro de Hales, La Rochela, Guiberto de Tournay y San Ramón de Peñafort. La obra cumbre de esta moral fué reducir todo hecho econó-

mico al justo precio, lo mismo en la venta de la moneda que en la de la mercancía. Posteriormente Santo Tomás y Alberto Magno indagaron en qué está el justo precio y de dónde se deriva el valor, deduciéndole de las circunstancias del mercado, escasez de la mercancía, curso de la moneda y sus alteraciones, exposición, trabajo, etc.

Pero esta evolución económica alcanzó ya su forma moderna a fines del siglo XV y principios del XVI, en que los grandes banqueros de Florencia y Génova crean el negocio al por mayor y fijan el régimen de la gran finanza, estremeciendo todo el régimen anterior y ofreciendo a las conciencias pavorosas inquietudes que había que tranquilizar (57).

Laínez sorprendió pronto aquel violento latido en Génova, y llevó al púlpito estos problemas angustiosos, causando verdaderas tempestades en las almas. Como el mal afectaba a toda la Señoría y constituía una grave preocupación social y religiosa, formóse una comisión para encontrar algún remedio, y Laínez fué llamado a consulta. Estudió todos los aspectos morales de la situación económica, vió los libros de cuentas oficiales, habló y cambió impresiones con banqueros y comerciantes y redactó su parecer, compuesto para ayuda de los confesores. No satisfecho aún, propuso a San Ignacio y a los señores del Consejo de Génova que se trabajase con el Papa a fin de alcanzar algunas normas para sosegar y orientar los espíritus en asunto de tan hondas derivaciones.

Su concepto de la usura es el execrado en toda la literatura canónico moral anterior, y el retrato del usurero es de maestro consumado: «El usurero es peor que el ladrón, porque con capa de amistad atrayente os quitará hasta el vestido, dejándoos sin él, aunque le opongáis resistencia. Es, como la sanguijuela, suave al tacto pero que chupa la sangre con aguijón insensible; y que mancha el alma con avaricia más que ninguna otra profesión. Bien dijo San Basilio: los perros se amansan con lo que se les echa, mas el usurero se irrita con la riqueza; y porque la soberbia, la vanidad, la gula, la lujuria y todos los males se siguen de la avaricia, se dijo: «No comí ni me senté a la mesa con el hombre de ojos altivos y corazón insaciable» (58). Por la misma inteligencia del principio central económico, hasta entonces vigente, de que el dinero no producía dinero, hoy ya abandonado, condena Laínez todo préstamo a in-

terés, si bien en sus tentativas por absolver al prestamista que expone su dinero y que pierde sus ganancias por la prestación, puede verse una fuerte tendencia a salirse de aquel cerco escolástico canónico, que la misma Iglesia rompió después mitigando el concepto usurario.

El mérito del tratado es más histórico que moral, ya que reproduce un cuadro animadísimo de la vida de negocios y relaciones comerciales entre Lión y Génova, y Besanzón y Génova con sus problemas agobiantes de conciencia, de la poseída suficiencia de los mercaderes y banqueros, su desprecio del parecer de los teólogos y jurisperitos, a los que creían incapacitados para dictaminar, y su insinuosa perspicacia comercial que les hacía buscar medios y razones con qué justificar las sucias jugadas de sus negocios: «Debía avisarse a los confesores, escribe Laínez, que a estos mercaderes que vienen a confesarse les obligasen a explicar sus negocios, porque la experiencia enseña que los tales, aun los que parecen buenos y santicos (sanctuli), no dan cuenta, en la confesión, de sus tratos, sino que únicamente dicen que no tienen escrúpulo alguno, y, dejando estas cosas gravísimas, se acusan de niñerías y faltas leves» (59).

Por lo mismo que no ignoraba la posición de la Iglesia en materia de contratos, avisa también a los confesores que, para dar su juicio, tengan presente los principios de justicia divina, moral y natural y el parecer de los abogados que dictaminan sobre la equidad de tales operaciones, según la legislación de las repúblicas.

Conjunta con esta disertación está otra sobre los tributos y gabelas, compuesta para uso de los confesores jesuítas del veneciano, los cuales, perdidos en el mar de disputas que dividía a los teólogos sobre si estas leyes tributarias obligaban en conciencia o eran meramente penales, se encontraban perplejos en el tribunal de la penitencia. Laínez, que era provincial, se tomó este trabajo y para más seguridad se lo envió a San Ignacio.

Con ser un caso local se levanta a la tesis y discute con claridad y conocimiento el problema jurídico de la obligatoriedad de estas tributaciones. Es interesante e instructiva la crisis entre la teoría de Domingo Soto y Alfonso Castro, y después de un examen atento concluye que cuando son justos los impuestos obligan en conciencia. Si se duda de su

justicia, consúltese. Si se ha pasado a la defraudación estatal, hay quien dice que no se está obligado a la restitución. Y una manifestación clara de la continuidad del probabilísimo: «Según la común sentencia de los teólogos, cuando sobre un punto particular existen diversos pareceres de hombres graves, es lícito a cada uno seguir con absoluta tranquilidad de conciencia el que más le agrade. Luego como sea éste el sentir de muchos y excelsos doctores, lícita y seguramente podemos seguirle» (60).

Tendencia muy diversa poseen otros dos trabajos encargados por Paulo IV y Pío IV.

El primero lo escribió a propósito de una consulta del Papa Caraffa sobre la simonía, y ya se ha explicado con detención en capítulos anteriores el contenido y el valor del escrito, sobre el que se apoyó Paulo IV para acabar con los abusos que se cometían en la Dataría apostólica desde tiempo atrás, ya que Paulo III no se atrevió a cortar la vieja costumbre de recibir dinero por el ejercicio de la potestad espiritual ante la diversidad de pareceres de los juristas y teólogos entonces preguntados (61). Además del mérito canónico, es interesante el opúsculo por una terminante confesión de la infalibilidad pontificia que en él se encuentra (62) y por trasparentar un exacto conocimiento de las malas artes e intrigas de los oficiales y escribientes de la Dataría, que miraban ahora, consternados, secárseles una fuente buena de ingresos.

Una pregunta de Pío IV sobre las indulgencias le obligó a redactar un estudio en cinco cuestiones que intituló *De Indulgentiis*, cuando en Roma se trataba de ejecutar el decreto tridentino sobre la materia, hacia el año 1564. Brevemente pasa revista a la causa necesaria y suficiente para conceder indulgencias; al tenor de su concesión; qué ha de hacerse con las ya otorgadas y con las que tienen las coronas o rosarios, las cuales, dice, no deben quitarse por ser muy provechosas a las almas (63).

Un aspecto dogmático curioso es el sentir de Laínez sobre la potestad de la Iglesia respecto de los difuntos, y la interpretación de las palabras «per modum suffragii» que suelen hallarse en las concesiones (64).

8.° PECULIARIDADES DOCTRINALES DE LAINEZ

Después de un recorrido tan largo y fatigoso, se puede llegar a una agrupación de lo que en estos escritos examinados constituyen lo más saliente del pensamiento teólogico, moral y político de Laínez.

Sentencias que luego se hicieron como patrimoniales o corrientes en su orden, pueden recordarse: la del probabilismo moral y la concordia entre la gracia y la voluntad, a la manera molinista, pero sin matices aún, sustancialmente sólo; si bien en el magno misterio de la predestinación defiende el ante praevisa, pero concediendo probabilidad a la del post praevisa.

En el terreno eclesiológico se adelanta Laínez tres siglos al Concilio Vaticano, proclamando y fundamentando científicamente la infalibilidad pontificia y el primado de honor y de jurisdicción; este último, con el mismo argumento aducido por el Concilio. En el punto sensibilísimo entonces de las relaciones entre el Papa y el Concilio, delimita con sagaz precisión los términos, poniendo con tanto relieve la autoridad del Pontífice y la dependencia sinodal que, además de una nueva confirmación del Primado, es un alegato sereno, pero en el fondo terrible, contra todas las ideas galicanas que ya levantaban cabeza en Trento. Por eso no deja de extrañar el olvido de Turmel al examinar la evolución de estas materias, silenciando el nombre de Laínez (65). Insistiendo en esa profunda corriente jurídica española, llega a discutir, al igual que Vitoria, Soto, Covarrubias y Suárez, la capacidad de la Iglesia en el orden civil, otorgándola poder jurisdiccional, pero sólo de un modo indirecto, cimentando su prueba en la subordinación existente del fin temporal al eterno, y, consiguientemente, de la ley civil a la eclesiástica.

Como reacción contra el absolutismo real, plantea también la derivación de la autoridad, cayendo del lado de la tendencia democrática, siguiendo en ésto una corriente muy española que recoge y rejuvenece treinta años después Francisco Suárez (66). Dentro de este espacioso campo jurídico aprueba la teoría de las leyes meramente penales y la

defiende dando el visto bueno también a la punición armada de los herejes, coincidiendo con Alfonso de Castro en el derecho a reprimir la herejía por la fuerza; idea y convicción que despierta en el teólogo su aprecio teórico y práctico de la Inquisición Española, por la que aboga privadamente como en el Concilio de Trento lo había hecho en pública solemne congregación. Era la posición adoptada por los teólogos medievales y que al principio de la edad moderna desenvolvió extensamente Alfonso de Castro en sus dos obras «De justa· hereticorum punitione» y «Adversus hereses». Toda la escuela penalista española las apoyó con más o menos integridad, y en las obras de Eymeric, Palacios Rubios, Torquemada, Diego de Simancas, Rojas y Francisco Peña, Luis Páramo y el portugués Antonio de Sousa, encuentran ahora los tratadistas el origen del Derecho penal (67).

Laínez, lo mismo que quien admita que la herejía es crimen gravísimo y pecado que compromete la existencia de la sociedad civil, tenía que negar entonces el principio de tolerancia dogmática y afirmar forzosamente la punición espiritual y temporal de los herejes.

Cuando la crítica protestante se empeñaba en escarbar hasta descubrir el fundamento de las pruebas de los dogmas católicos, comenzaron los teólogos a sistematizar y dar forma a sus teorías, fijando toda una técnica y aclarando la categoría y eficacia de las razones, testimonios, citas, etc. Y en el particular, guarda hondo interés la explicación de Laínez respecto del valor probativo de los antiguos teólogos para decidir en los problemas religiosos. Para él las afirmaciones de los teólogos poseen un gran peso de autoridad, porque, aunque sean relativamente modernos, lo que defienden es antiguo, ya que lo dedujeron de autores más viejos, y en· lo que enseñan representan el sentido católico universal (68).

De mucha originalidad es también la disquisición sobre el origen divino en la economía mosaica, en la cual, dice, no todo es verdadera y propiamente derecho divino. Moisés era profeta, pero era, además, legislador con autoridad divina, y no hay que creer que cuanto legisló sea inmediatamente divino.

Con motivo de la misión pontificia del P. Cristóbal Rodríguez a la Iglesia copta de Alejandría redactó unos avisos para el legado, y en el terreno misionológico aconseja que inmediatamente se procure la for-

mación del clero indígena, y, para que la labor católica sea más rápida entre los ortodoxos, recuerda que con la mayor diligencia adquiera los libros sagrados y ceremoniales de aquellas iglesias, remitiéndolos a Roma, en donde ordenaría un estudio para reducir a sistema las diferencias doctrinales y comenzar enseguida una fuerte labor de reducción y acercamiento (69).

Cuando Ribadeneira entregó a la censura la vida de Laínez, uno de los examinadores marcó con lápiz rojo estas líneas del escritor: «En esta vida del P. Laínez aprenderán los grandes letrados a no dejarse llevar de nuevas y peregrinas doctrinas. Podíase callar ésto, advierte el P. Manuel Rodríguez, por no tornar a la memoria las opiniones del Padre, que fueron reprendidas» (70). Hemos de inventariar las que, en efecto, fueron peligrosas.

Sin duda el censor portugués se acordaba de la teoría de los clandestinos, en la que Laínez se equivocó. La ilusión intelectual procedía de una hipótesis entonces valida entre muchos teólogos, de la unanimidad, o absoluta o casi total de los votos, para que una cuestión pudiese definirse como dogma. Se extravió, es cierto, pero dentro del Concilio se hallaron, el mismo día de la sesión, cincuenta y seis Padres que creían como él; y otros, entre ellos los legados Morone y Simonetta, dieron el sufragio al decreto de los matrimonios condicionado y remitiéndose a la voluntad del Papa.

Audacia suya fué también sostener que los Apóstoles habían recibido la potestad de jurisdicción, no inmediatamente de Cristo sino por intermedio de San Pedro. Belarmino se alzó contra esta sentencia que hoy no es muy corriente, si bien por aquellos años no era singular; Laínez reconoce la de los adversarios como igualmente probable, y hace pensar que el peligro de la posición española y el riesgo de la teología liberal de los galicanos de Costanza le obligaron a abrirse paso por este sendero que cerraba más absolutamente todas las salidas a las pretensiones dogmáticas conciliares de sus adversarios. Puede por eso sospecharse que esto fué táctica y no persuasión teológica (71).

Tal es, con brevedad, el surco ideológico abierto por Laínez. Estas, sus deficiencias y sus novedades. Si no alcanzó más profundidad y extensión, fué porque se lo impidió la misma vida, que le tuvo siempre

agitado, a altas temperaturas morales, complicándole en toda clase de negocios, viajes incesantes y ocupaciones variadísimas, en contacto con altos y bajos, desde Papas, Reyes y Emperadores hasta el ignorado misionero del Japón, Etiopía o Brasil. Hombre nacido para el sedentarismo y quietud estudiosa, gozó pocos momentos de reposo para sus aficiones, curiosidad e irresistible atracción a los libros. Cuanto escribió fué nerviosamente, de memoria, sacando, como en la parábola evangélica, de su rico repuesto doctrinal lo viejo y lo nuevo, para ponerlo todo al servicio de la Iglesia, de su cabeza el Papa y de sus amigos y súbditos religiosos. Pero sin haber dejado honda huella de escritor, su criterio y orientación sintiéronse poderosamente en toda la Orden, especialmente en la organización escolar, poniéndola en los raíles de la moderada libertad de opinar, y haciéndola entrar por los fecundos métodos renovacionistas que traía la moderna escuela española de neoescolástica.

Un autor como Miguel Mir, que no siente la menor simpatía, antes todo lo contrario, por Diego Laínez, le llamó «representante legítimo del nuevo sistema de ideas teológicas, morales y políticas que venía al mundo» (72). Sin examinar la terrible insinuación del elogio, hay en él el reconocimiento de un valor, que para el bien, como creen muchos, para el mal, como quiere dar a entender Mir, significa, al menos, un impulso creador, que es el que reclamábamos para el segundo General de la Compañía de Jesús (73).

NOTAS

CAPITULO XXV

1. *Vida del P. Diego Laínez*, pág. 171.

2. *Epist. Salmer.*, I, pág. XXIX, copiado por Grisar, *Disputationes*, I, pág. 55, del prólogo; Salmerón escribió este elogio de Laínez en el tomo I de sus obras, publicadas en Madrid, 1602,

3. *Epist. et Instr.*, II, págs. 89-90.

4. Sobre el particular, escribió el P. Dudon un trabajo en «Recherches de scien. relig.», 1931, XXI, págs. 351-347. Bien recogida la documentación, Aicardo, *Comentario*, III, páginas 713-31, y Braunsberger, II, pág. 47.

5. *Epistol. et Instr.*, IV y, sobre todo, en el V, págs. 82, 118, 143, 630, y Polanco, *Chronicon*, III, pág. 67; la noticia del deseo del Emperador, *Epist. et Instr.*, VII, pág. 175. Las tergiversaciones de Mir sobre esto, en *Histor. Interna*, II, págs. 264-68.

5. *Chronicon*, III, pág. 67.

7. Todos estos detalles en Ribadeneira, *Vida del P. Diego Laínez*, págs. 171-74.

8. *Monum. Lain.*, I, pág. 85; algunos datos más sobre los estudios teológicos, *ibidem*, página 229, cuando se le consultó sobre la Universidad de Santiago que pensó fundar el cardenal Alvarez de Toledo, O. P.

9. *Epistol. et Instr.*, V, pág. 647, y VII, pág. 65.

10. *Epist. et Inst.*, VII, pág. 175.

11. *Epist. Salmer.*, I, pág. 113; también Grisar, *Disputationes*, I, pág. 29.

12. Las peticiones de Canisio para que le enviaran lo compuesto por Laínez, *Monum. Lain.* II, pág. 108, y III, pág. 191. Sobre la imposibilidad de la letra, *Monum. Lain.*, página 529, I, 160, y *Epist. Salmer.* I, pág. 368.

13. *Vida del siervo de Dios D. Laínez*, pág. 340.

14. Ehses, IX, pág. 224 y Merkle, III, pág. 499.

15. Las observaciones están hechas sobre la edición de Grisar y lo que reproduce la Goerresiana.

16. *Epist. Natal.*, II, pág. 266.

17. *Epist. Natal.*, II, pág. 299.

18. *Epist. Natal.*, II, pág. 299, nota 2.ª

19. *Epist. Natal.*, II, págs. 96 y 134.

20. *Epist. Natal.*, I, pág. 305.

21. *Epist. et Acta P. Canisii*, II, pág. 47.

22. *Monum. Lain.*, VI, pág. 452.

23. *Epist. Salmer.*, I, pág. 674, y *Natalis*, II. pág. 223.

24. *Epist. Natal.*, II, pág. 214.

25. Grisar, *Disputationes*, II, editó el texto modernamente e hizo de él un estudio muy detenido, págs. 153-93, y págs. 54-6 del prólogo; véanse también el capítulo VII pág. 248 de esta obra.

26. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 476.

27. Grisar, *Disputationes*, II, págs. 193-214.

28. Ehses, VIII, pág. 801.

29. Ehses, VIII, págs. 879-98, y el comentario de Grisar, en «Zeitschrift für Katholizshe Theologie», 1881-2, V, págs. 69, 720, y *Disputationes*, II, págs. 24-64.

30. *Vida del P. D. Laínez*, pág. 172.

31. Grisar, *Disputationes*, II, pág. 16, prólogo.

31 bis. Sobre estas ideas y su origen en el Concilio de Florencia, véase «Miscellanea Hist. Pontifi», núm. 1-5, vol. I, *Papato, Conciliarismo, Patriarcato.* 1438-9; Giorgio Hofman, número II de la colección, págs. 8-82.

32. Después de la investigación de Grisar, *Disputationes*, I, págs. 30 y siguientes, y, sobre todo, págs. 54-6, donde trata el punto; es imposible sostener que sea de Salmerón, ni,

menos aún, de Couvillon, ni de Torres Francisco, como quería Sarpi, ya que aún no había entrado en la Compañía.

33. El texto que reproduce Ehses es únicamente un guión detallado, y así se inclina a creerlo el mismo autor. Pastor lo da como si se le hubiera pasado a Grisar esta variante, *Historia*, XV, pág. 289, nota 3.ª. Grisar da la obra completa tal como la hizo correr Laínez entre los conciliares.

34. *Epist. Salmer.*, II, pág. 737.

35. Dircurso, Edición Grisar, *Disputationes*, I, pág. 211. Consúltese el trabajo de Grisar, en «Zeitschrift fűr Katolis. Theolog.», 1884, págs. 727-84; *Controversia tridentina de primatu pontificio*, etc., y Alonso Bareena, «Estudios Tridentinos». *Actuación del primado romano en Trento*, pág. 397 y sig.

36. Grisar, I, págs. 156 y 169.

37. Grisar, I, pág. 52.

38. Grisar, I, pág. 128.

39. Grisar, II, págs. 11 y 75.

40. Grisar, II, pág. 88. El escrito, *ibidem*, II, págs. 74-94.

41. Braunsberger, *Epist. Canis.*, III, pág. 582; no lo menciona ni Grisar ni Boero.

42. Braunsberger, I, pág. 416.

43. Grisar, II, pág. 21.

44. El P. S. Tromp, en «Archivum histor. Societ. Jesu», 1935, pág. 239, da cuenta de este trabajo de Laínez, *Responsio R. P. Laínez ad haereticos canonem missae lacerantes.*

45. Schneemann, *De controversiis divinae gratiae*, etc., Friburgii, 1881, pág. 138; Scorraile, *Francisco Suárez*, I, pág. 339, y, de esta obra, cap. VII, pág. 236.

46. Sobre el proceso del Patriarca, Pallavicini, *Histor. Concil. Triden.*, lib. XV, capítulo VI, núm. 5 y 6, y lib. XVI, caps. V y XI, y lib. XXI, cap. VII, y lib. XXII, cap. III; además, Grisar, *Disputationes*, II, págs. 51-4 del prólogo, y Carcereri, *G. Grimani Patriarca de Aquileya*, etc., Roma, 1907.

47. Grisar, II, págs. 137-52, el dictamen de Laínez. Véase la proposición, VII, pág. 144.

48. En esta obra, cap. XXV, pág. 422.

49. Grisar, II, pág. 145, propositio VIII; en las págs. 150-1 vuelve a conceder probabilidad a la sentencia del post praevisa.

50. Grisar, II, pág. 74, prólogo, y el texto, págs. 464-501.

51. Grisar, II, pág. 475.

52. Grisar, II, pág. 489.

53. Grisar, II, pág. 454, y añade: «Juxta iniquitatem interrogantis sic iniquitas prophetae erit.

54. Lo editó Grisar, *Disputationes*, II, págs. 417-42. En Trento, al tratarse de la reforma, ya había hecho un magnífico retrato del buen obispo, Ehses, IX, pág. 955.

55. En Grisar, II, págs. 401-16.

56. Sobre ésto léase Hamel, *Banque et opérations de Banque*, y Salvioli, *Las doctrinas económicas de la Escolástica*; en «Anuario de la Histor. del Derecho», 1926, con ambos trabajos a la vista, se han trazado estas líneas. Valls Taberner, en *San Ramón de Peñafort*, Ma-

drid-Barcelona, 1936, ha expuesto muy bien un resumen de estas doctrinas hasta llegar al Santo que biografía, págs. 179 y siguientes.

57. Véase algún detalle más sobre la composición de este tratado en el cap. V, pág. 149 y sigs. de esta obra.

58. Grisar, II, pág. 241.

59. Grisar, II, pág. 315; todo el opúsculo desde la pág. 227 a 320. El paso de la teoría y práctica antigua económica a la moderna puede leerse en August Lehmkuhl, *Theologiae moralis*, I, núm. 1.105 y siguientes, edic. 2.ª La ha modernizado J. Azpiazu, *La moral del hombre de negocios*, Madrid, 1945, pág. 555 y siguientes, donde hace un resumen de las ideas económicas de Laínez.

60. Grisar, II, págs. 383-401 se encuentra el escrito; la cita en la pág. 399.

61. Véase el capítulo XIV, pág. 525 de esta obra.

62. Grisar, II, págs. 322-383; la pág. 375.

93. Grisar, II, págs. 111-137; la historia del voto en *Conc. Tri. actor*, XIII, págs. 325-345.

64. Grisar, II, págs. 123 y 145; la ocasión del escrito en Susta, IV, pág. 134 y Baluze-Mansi, *Miscelanea*, III, pág. 482.

65. *Histoire de la theolog. positive*, París, 1906, págs. 405-411.

66. Ehses, IX, pág. 98, y Grisar, I, pág. 60. Además, Hinojosa, E., *Influencia que tuvieron en el derecho los filosof. y teolog. españoles*, págs. 138 y siguientes.

67. Jerónimo Montes, *Precursores de la ciencia penal en España y el crimen de herejía*, Madrid, 1911; E. Hinojosa, *Influencia*, etc., pág. 151-79; las citas del sentir de Laínez, *Monum. Lain.*, VI, págs. 635, 347, 379, 440, etc.

68. Grisar, *Disputationes*, I, págs. 140-143.

69. «Illuminare», 1934, septiembre-octubre, *Estado religioso de la Iglesia copta*, etc., págs. 1-12.

70. *Monum. Lain.* VIII, pág. 868, y en la 867 dice que se le notaron «algunas libertades en decir y algunas opiniones que tuvo en el Concilio».

71. Turmel, *Histoir. de la Theol. positi.*, I, págs. 340-46; *ibidem*, la renovación de las teorías del derecho divino por Thomassini y Bossuet.

72. *Historia Interna*, II, pág. 89.

73. Las obras de Laínez más importantes están inventariadas por Grisar, *Disputationes Tridentinae*, examinadas y reproducidas. Los editores del *Monumenta Lainii*, recogieron en el vol. VIII algunos escritos del mismo Padre General compuestos durante su estancia en París, desde septiembre de 1561 a junio de 1562. Tacchi Venturi, *Storia*, I, págs. 586-88, reprodujo ciertos testimonios del P. Laínez sobre algunos sucesos notables de la Compañía, sacados de varias pláticas sobre el «Instituto», que tuvo en Roma a los jesuítas. De más interés histórico y trascendencia para el conocimiento de la fundación de la Compañía es su célebre carta al P. Polanco, desde Bolonia, el año 1547, que puede leerse en *Fontes Narrativi* (M. H. S. I.) págs. 70-145. Polanco da cuenta también de un escrito de Laínez sobre el Indice de los libros prohibidos. Paulo IV quiso redactar unas normas muy severas sobre el particular, mas en tiempo de Pío IV se procuró suavizar un poco, y gracias al cardenal Ghis-

lieri y a Laínez se logró sacar del Indice aquellos autores que, aunque herejes, no hubieran escrito más que asuntos no religiosos. El voto de Laínez en la congregación, dice el secretario que gustó tanto «que no es para decir, y hánle enviado a pedir en scripto su parecer». *Natal. Epist.*, I, pág. 388. Salmerón quiso que escribiese algo sobre la alquimia, *Epist. Salmerón*, I, pág. 359, y en efecto prometió hacerlo si tenía tiempo, *ibidem*, pág. 397; el toledano le urgía, *ibidem*, pág. 440, pero Laínez le contestaba a 26 de enero de 1561: «Cuanto al escribir contra la alquimia, le prometo que estoy tan ocupado que, aun para una lecioncilla que hago, parece que me falta tiempo; de manera que por no mirar dos materias dejo de seguir «de cognitione sui». Sommervogel, *Bibliothéque de la Comp. de Jésus*, IV, 1599, y Grisar, *Disputationes*, II, pág. 83 (prólogo).

Una lista de sus obras, aproximada y sólo probable, puede hacerse así, sacándola de las observaciones de Grisar y Boero; los dos que con más detención han abordado el tema.

Escritos teológicos: Doce libros de la Providencia de Dios, y que parece son únicamente capítulos de una obra. *Tres libros «de Trinitate»*, cuyo juicio ya conocemos, *Introducción a la Escritura* y *De Regno Dei*.

Escritos teológicos de Trento: Disputatio de Justitia imputata. De calice laicis porrigendo, y el más principal y largo de todos ellos, *De origine jurisdictionis episcoporum*. Síguense además cuatro votos pronunciados en el Concilio: *De reali presentia Christi in Eucharistia, De Sacramento paenitenciae, De sacrificio missae* y *De Reformatione Ecclesiae*.

Escritos compuestos en Trento pero no pronunciados: *An pontifex reformandus sit per concilium. Autoritates quae dicunt papam regere aut pascere universalem ecclesiam.*

Opúsculos teológico-canónicos: Voto en la *causa del Patriarca de Aquileya, Grimani*. Cinco cuestiones sobre *las Indulgencias*. Tratados sobre la *Simonía*, dirigido a Paulo IV. Cuatro votos breves sobre la indicción, materia, bula del Concilio y modo de oír a los herejes que acudan a él.

Disertaciones Morales: Sobre la Usura; cambios y negocios de los mercaderes. Sobre los Impuestos; los beneficios eclesiásticos; oficios principales de los obispos, y el lujo femenino.

De asunto ascético: La formación del escolar cristiano; sermones sobre la oración; el ayuno; mortificación y conocimiento de sí mismo. Avisos para conservar el espíritu.

De materia pedagógica: Reglas para interpretar la Escritura, y Avisos para los predicadores.

De tendencia político-eclesiástica: Discurso a la reina de Francia, contra Pedro Mártir. Sobre que no se conceda a los herejes la facultad de construir templos. De los males gravísimos que amenazan a la Iglesia universal y a Francia, en particular. Remedio a las desventuras de la Iglesia de Francia, para el príncipe Condé, y otro, con el mismo título, para los obispos franceses. Razones para aumentar el culto divino en Francia. Manera de reformar el reino francés.

En París compuso, además, el célebre documento *De reformatione Universae Ecclesiae*, y otro *De Imaginibus*. Otros escritos suyos, cartas, reglas de oficios, etc., que recuentan algunos autores, no hay por qué mencionarlos, y están recogidos en los *Monumenta Lainii*. El texto *De Imaginebus*, en *Concilii. Trident. tratatuum* (pars altera), vol. XIII, págs. 583-4.

CAPITULO XXVI

LA MUERTE. GLORIA POSTUMA

SUMARIO:

1.° La salud de Laínez. 2.° Ultimos meses. Su muerte. 3.° Elogios fúnebres

1.° LA SALUD DE LAINEZ

AUNQUE incidentalmente, se ha observado a lo largo de estas notas la debilidad física de Laínez, traducida en indisposiciones, ataques nefríticos, catarros, asma y altas temperaturas sostenidas durante varios días. Ya en los años de sus estudios de París comenzaron a manifestársele graves achaques, que alguna vez le pusieron allí mismo «al borde del sepulcro» (1). Italia parece que de momento le tonificó algo, mas lanzado a una continua y ardiente labor de púlpito se presentaron pronto frecuentes accesos y atonías, que a San Ignacio le llenaban de cuidado. No son excepción en la correspondencia del Fundador los avisos y advertencias para que mire por su salud «que tanto importa para el cuerpo universal de la Compañía» (2). Sin embargo, el desempeño de su cargo, su celo y compromisos ineludibles le traían en perpetuo movimiento, y la predicación, en una u otra forma, era ya para él cosa ordinaria, aun sin encontrarse bien.

Durante el novenario de San Juan Bautista, predicado en Florencia el año 1547, y que le acreditó como uno de los más perfectos oradores de la Italia de entonces, no tuvo un instante de bienestar porque

«me sentía malo del estómago, sin otra gana sino de beber, y con echar del estómago lo poco que comía y bebía» (3).

En 1549 contrajo, a principio de la Cuaresma, una «gran enfermedad», como escribe a su madre; tan grave, «que los médicos y otros pensaron que me moría; y dándome Nuestro Señor la salud muy de presto, tornando, también algo presto, a predicar y a hacer cuaresma, torné a recaer, y también Nuestro Señor me tornó a dar la salud; de manera que he predicado» (4).

La segunda vez que estuvo en Trento como teólogo de Julio III, asaltáronle unas cuartanas tan persistentes y recias, que no le dejaron hasta que se suspendió el Concilio, sin que por ello aplazase la exposición su parecer en las congregaciones (5).

«Del Concilio tenemos aviso, comunicaba Polanco, que va adelante con calor. De los nuestros que allá están, al Mtro. Laínez ha visitado Dios Ntro. Señor con una cuartana y mucho dolor de cabeza, pero no deja por eso de hacer lo que haría sano; antes él y el Mtro. Salmerón, por ser enviados de Su Santidad, son los primeros que hablan en las congregaciones de teólogos, y con satisfacción no pequeña por la gracia de Dios» (5 bis).

La Navidad de 1553, en Génova, fué para Laínez particularmente dolorosa porque «me comenzaba a retentar un dolor de hijada y riñones, el cual me acudió aquí más espeso que nunca» (6). En marzo se presentó con violencia el ataque, aunque a poco estaba otra vez en el púlpito.

Al morir San Ignacio se encontraba también casi en idéntico trance, y, convalecido lentamente, se le recrudeció en noviembre su padecimiento habitual de los riñones «echando una gran piedra» (7). Un poco mejoró durante los años 1557-1561, en los que raras veces interrumpió las consultas, el despacho y la predicación, sin que esto significase salud buena y normal (8).

En Trento, los fríos y nieve de los Alpes del Tirol, unidos a los padecimientos morales que le ocasionaba el Concilio, le obligaron a guardar cama, por enero de 1563, y al mes siguiente, en su viaje a Mantua mandado por el cardenal Gonzaga, se sintió tan mal «que no me acuer-

do, escribe el secretario Polanco, haberle visto nunca más trabajado» (9).

Para estos dolores le recomendó un amigo la zarzaparrilla, y parece que le aliviaba algo (10).

Terminado el Concilio salió hacia Roma, el 10 de diciembre de 1563, acompañándole Nadal, Salmerón y Polanco. Hizo un alto en Padua, y otro, obligado, en Venecia (11). Los nobles y senadores le retuvieron todas las Navidades. Le visitó el Dux Priuli, y tuvo que predicar el día de Pascua y luego el de Inocentes. El primero de año de 1564, estaba en Ferrara. Se repitió la visita del duque Alfonso II y se le obligó a subir al púlpito en la Catedral.

En Bolonia no se sintió nada bien, pero le fué imposible excusarse del sermón de la dominica infraoctava de la Epifanía, y lo mismo le sucedió en Forli, ante las exigencias del Capítulo en pleno. El camino de Ancona a Loreto resultó excepcionalmente malo, por las lluvias, y a la mitad de la jornada, entre Fano y Sinigaglia, atollóse la cabalgadura en un terrible barrizal que hacía la baja mar, quedando empapado en agua y lodo cuando le sacaron sus compañeros (12). Peores consecuencias para su salud tuvo la caída que dió en Loreto. Unos kilómetros fuera de la ciudad poseía el Colegio de jesuítas cierta posesión, llamada Morlongo. El P. General salió a conocerla. Por el camino venía un carro tirado por búfalos, y al verlos el muleto, algo espantadizo, en que iba Laínez, encabritóse tan terriblemente «que, como furioso, lanzó de sí a Nuestro Padre, y ultra del golpe que dió en tierra sobre un lado, le pasó el mulo por encima. Y aunque yo no le ví caer, refiere Polanco, porque había quedado atrás, me dijeron los que le vieron que había sido gravísimo el peligro de la vida; y él mismo, que luego se levantó y subió en el mulo, confesó que había sido muy especial la gracia de Dios de no se hacer gravísimo mal» (13).

Desde entonces no tuvo ya día bueno el P. General. Dislocósele en la caída un artejo del dedo medio de la mano derecha, y rozóse tan fuertemente el costado que se le abrió una herida. Disimulando el malestar, aceptó complacido los honores y agasajos con que le recibieron en Macerata y Camerino. Predicó en la primera ciudad el día de la Purificación de la Virgen, porque negarse hubiera parecido desatención, y

ocultando sus dolores, hizo la visita de los Colegios de Ameria y Perusa, entrando en Roma el sábado 12 de febrero de 1564, después de dos meses de salido de Trento y de dos años y medio de ausencia de la capital del orbe. El recibimiento por parte de sus hijos fué como el de «un padre mucho tiempo esperado». Le encontraron aviejado y absolutamente blanca la cabeza. Lo que no había desaparecido en él era la luz viva de sus ojos claros, la bondad del rostro, el apacible acento de su voz y la inagotable dulzura de su palabra y de sus maneras.

La vida, que había volcado sobre su existencia el obligado montón de dolores, sufrimientos físicos, desengaños y penas íntimas, no consiguió nunca desafinar la armonía de esta alma serena que, al entrar ahora en su melancólico ocaso, podía aún sonreir confiada y alegre, como si el horizonte se confundiera con una promesa ilimitada de apacibilidad y dulzura.

2.º ULTIMOS MESES DE LAINEZ. LA MUERTE

El 16 de febrero comunicó oficialmente a los Provinciales el nombramiento de San Francisco de Borja para asistente de España y Portugal (14), y a 20 de aquel mismo mes escribía ya Polanco a Bobadilla que el P. General «andaba mal de catarro y asma». A primeros de marzo apareció la complicación de una calentura continua, acompañada de vómitos, que le puso «en gran peligro de muerte» (15). Salmerón, cuando lo supo, le escribió estas líneas tan afectuosas: «No tengo que decir más en ésta, sino que me pesa de la recaída de V. R. y de la nueva enfermedad. Todo será para tenernos más despiertos en rogar a Nuestro Señor nos haga la gracia de la sanidad y fuerzas de V. R. en beneficio de su Iglesia y de toda la Compañía» (16).

Un claro en la salud, a mediados de abril, lo aprovechó para una audiencia de Pío IV. No se habían vuelto a ver desde el viaje a Poissy. Recibióle el Papa «con demostración de mucho amor y satisfacción de sus trabajos, etc. Y después que se partió dél, dijo Su Santidad a los que le acompañaban, que se llegaron también a besarle el pie, que mirasen

mucho por la salud del Padre, que era necesaria para el bien de la Iglesia» (17).

Los meses buenos de primavera no le trajeron mejoría alguna, juntándose a la enfermedad los desagradables sinsabores ocasionados con motivo de la vida austera del cardenal Borromeo, no mirada con buenos ojos por Pío IV, que cargaba la responsabilidad sobre los jesuítas, y por el enojoso asunto del seminario romano, que puso enfrente de la Compañía a gran parte del clero de la ciudad. El P. Laínez, recluído en el lecho por los dolores, enteróse de las graves injurias que luego dieron la vuelta a Europa, publicadas contra él aquellos días. Incluso se le recordaba en los libelos, llegando a la ofensa personal, su progenie judía (18).

San Francisco de Borja, que vivía aquellos meses en Frascati, expresaba la pena ambiente entre los jesuítas con esta bellísima carta repleta de cariño, de elegancia y de agradable discreteo, merecedora también de aquel alto elogio tributado al antiguo duque de Gandía por Matamoros cuando escribió que de sus obras ascéticas «fluyen llenas de gracia, la santidad y piedad religiosa». «Muy Rdo. Padre nuestro: Pax Christi. Porque el hermano Marcos dirá y quizá más de lo que yo querría, no daré pesadumbre con la escritura y con la ruin letra. Va a saber cómo está Nuestro Padre, porque en todo el gozo de Frascati hay este contrapeso: Estar ausente de mi Pastor y de mi Padre, y con ésto todos los gozos son aguados; y por aguados no perderían conmigo, mas he miedo que son envinagrados, y así no hay que esperar de ellos en esta peregrinación. Placerá al Señor que se acabará, et tunc gaudium vestrum nemo tollet a vobis. Y acabo pidiendo la bendición humildemente. De V. P. hijo y siervo obediente en el Señor, *Francisco*» (19).

Pío IV tuvo con Laínez y con los jesuítas, tan duramente atacados aquellos meses, una deferencia y distinción que hizo bajar el tono a los murmuradores de Roma. El 31 de julio de este año de 1564 salió del Vaticano y se dirigió a la Casa Profesa, acompañado «de muchos cardenales». La recorrió toda, desde el jardín a la cocina, en la cual, según Polanco, «no quedaba si no que diese qué aderezar en ella». Pasó luego al Colegio Romano, donde el P. Perpiñán le saludó con una oración latina elegantísima, y los colegiales «con algunas invenciones de versos de

quince o dieciséis lenguas». En el Germánico subió a ver las habitaciones, «y (a lo que parece) de todo quedó, así Su Santidad como los que le acompañaban, muy contentos» (20).

Vino el otoño suave y apacible de Roma, y Laínez encontróse algo mejor, hasta el extremo de comenzar a predicar el adviento en la iglesia de la Strada. Borja dudaba que pudiese realizarlo, y Polanco, que sentía internamente lo mismo, puso el siguiente sencillo comentario a estas últimas actuaciones del segundo General: «Hombre de gran corazón y que deseaba morir con las armas al brazo, como buen soldado de Cristo, subió al púlpito los tres primeros días de fiesta, explicando el Evangelio «Missus est angelus» ante un gran concurso y con la satisfacción acostumbrada». Le fué imposible continuar. El asma y el enorme desgaste de fuerzas le ahogaban la voz, a lo que él, con aquella su enérgica fuerza de voluntad, hacía por imponerse. No pudo más. Y con un acto de virtud e inteligencia no común en los grandes y en los hombres superiores, se persuadió de que llegaba ya para él la hora irremisible del ocaso. Así lo decía sencillamente viendo la oración continua que por él se hacía en las casas de Roma: «Me detienen en este mundo, en el que soy absolutamente inútil». Expresión acotada así por el Secretario General: «Esto sólo él lo creía, porque dentro y fuera de la Orden se estimaban y se tenían por muy útiles y excepcionales los dones de Dios en su persona, a la que todos amaban extraordinariamente».

El primero de año comió con la comunidad. El hombre afable y atento que había sido siempre con sus súbditos, quiso disfrutar este último rato con los que le rodeaban, despidiéndose de ellos y citándoles a todos para aquel banquete en el que «el Señor, pasando de un lado a otro, será el sirviente de todos los invitados». O por persuasión íntima o de otro modo no natural, sabía Laínez que su muerte estaba próxima. «Puedo decir a V. R., escribía San Francisco de Borja a Salmerón, que no pensamos que tan breve fuera su partida; y alguno de los médicos daba hasta esperanza; mas como él tenía mejores avisos y más excelentes guías, queriéndole dar el agua de la China el día de los Reyes, no quiso tomarla, sino diferirla para otro día, diciéndome: «Yo quiero decir mañana la misa, y será la del Viático, y, por tanto, no quiero tomar el el agua. Hízolo así, y fué ello así, porque fué la última misa que dijo,

aunque entonces andaba levantado, y aun creo que salía de casa» (22).

En pocas horas se precipitó el fin, apareciendo síntomas gravísimos. Se acostó; Pío IV, al conocer el peligro, concedió el permiso para que le dijesen Misa en su aposento, el mismo en que había expirado San Ignacio.

Borja cumplió gozoso este anhelo del enfermo, y, advirtiéndole que iba a celebrar por la salud de Su Paternidad, le respondió con cierta tristeza: «No querría que me dijesen estas misas porque ellas me detienen, y por las oraciones destos benditos hermanos». El 16, de nuevo, a la noche, pidió que se le administrasen los Sacramentos, mostrando deseos de que el Viático se lo trajesen de la Iglesia. Fué un acto lleno de devoción.

Al otro día, muy de mañana, mandó a pedir la bendición papal a Pío IV, suplicándole hiciese de padre con la Compañía. Era su gran amor, y quiso demostrárselo en esta solemne coyuntura de la muerte, encomendándosela al mismo a quien, particularmente, servía. A media tarde del 17 recibió la extremaunción, respondiendo piadosamente a todas las oraciones.

Ni este decisivo trance de la muerte, en que pasa a último plano cuanto no se relaciona con el destino futuro, privó al P. General de aquel agudísimo sentido de responsabilidad, que fué siempre uno de los rasgos más fuertes de su carácter. El que manda ha de ser héroe e inspirar valor en el peligro. Por eso, sin olvidarse de su deber, acabada la ceremonia de la unción, se dispuso a cumplir esta suprema incumbencia de su cargo. Recogióse devotamente dentro de sí mismo, y hasta cerca de la media noche lo pasó en un ininterrumpido coloquio con su Dios, «dándonos a todos, dice Polanco, aquel ejemplo de paciencia, de conformidad con el querer soberano de Dios, y de deseo y esperanza en los bienes eternos, que exigían de él su vida, su predicación y la calidad de su persona» (23).

San Francisco de Borja es detalladísimo en la narración de los últimos instantes de Laínez: «Hallándome al tiempo de la extremaunción, despidióse de mí de una manera que me parece que para toda la vida se me acordará, porque, en acabando de recibir el olio santo, miróme, y alzando los ojos, me convidaba a que nos fuésemos, porque él ya se iba,

con un rostro muy alegre y contento, mirándome y alzando los ojos y volviéndome a mirar. A lo último fuí con los Padres asistentes a pedirle la bendición; diónosla muy graciosa y paternal, y a la Compañía también, con pocas y muy sustanciales palabras; y luego, desde a media hora, se puso a reposar, y de allí a un rato despertó ya con un paragismo que le quitó la habla y la mayor parte del sentido, en lo que duró cuarenta y tres horas, para salir más purificado deste destierro y cárcel miserable» (24).

Los dos días fueron ya para él «un continuo purgatorio». El aposento estuvo siempre lleno de Padres y Hermanos de todas las casas de Roma. En sus últimos momentos venían a significarle el cariño invariable que viviendo le habían profesado. Al anochecer del 19 de enero de 1565, a eso de las siete y cuarto, pasó al descanso eterno, sin un estremecimiento, sin un ¡ay!, sencilla y modestamente, como toda su vida de 53 años. Como su antecesor, no quiso nombrar vicario. «Después de su tránsito, vuelve a referir Borja, nos consolaba ver su presencia corporal y el besarle la mano y ver su rostro, y la esperanza de verle, después, mejorado en tercio y quinto, cum mortale hoc induerit inmortalitatem».

3.° ELOGIOS FUNEBRES

El 20 de enero, por la tarde, se celebró el entierro, dando sepultura a sus despojos en el lado izquierdo del altar mayor, frente a su Padre y maestro, Ignacio de Loyola. «El sentimiento es general en Roma, escriben de allí aquel mismo día 20 y viene a demostar el concepto que de él se tenía». Borja se espontaneaba de este modo con el P. Araoz: «Por la carta del Mtro. Polanco, entenderá V. R. cómo quedamos huérfanos de Padre, y de tal Padre; que si faltase el consuelo de pensar la vida que cobró y la miseria que dejó, tendríamos mucho que sentir. ¡Bendito sea el hortelano que planta y arranca, en esta su viña, como más le place, para mostrar su potencia, sapiencia y bondad en sus criaturas!» (25).

Polanco, en la mortuoria redactada para toda la orden, escribe, y le

conocía mucho, que el P. General «era persona dotada por Dios Nuestro Señor de grandes y señalados dones, tanto de eximia virtud y santidad como de gran talento y doctrina, no menor que de prudencia y juicio para las cosas de gobierno y, en una palabra, para todo aquello que se dedicaba. Propenso a diversas enfermedades y dolores, especialmente los últimos años, no sólo no los aborrecía, sino que les miraba como beneficios insignes e inmensos de la mano de Dios. Dentro y fuera de la Compañía eran extraordinariamente apreciados los dones del Señor en su alma, y su persona querida en gran manera» (26).

El vacío que dejaba en su Orden era grande, y aquel insigne conocedor de hombres, Francisco de Borja, llamado a sucederle en el puesto, acertó como ninguno a expresarlo en una carta al deán de Córdoba, al escribir: «Que Dios Nuestro Señor había quitado a todos los jesuítas un padre que no solamente nos consolaba con su presencia, pero aun nos ayudaba con el vivo ejemplo de su virtud, y letras y autoridad» (26 bis). Este actuante latido de simpatía y caliente cordialidad con todos parece, en efecto, la nota más precisa del gobierno interior del Padre Laínez. Su vida, fragmentada y dispersa en tan graves actuaciones de responsabilidad y alcance universales, no se gastó en una seca y árida agitación. Por encima del tumulto de las ocupaciones, puso lo más íntimo de su sér: el corazón y el afecto, y su rectoría optimista y apacible comunicó la alegría y el bienestar a todo el cuerpo, manifestándose en una salud moral envidiable y en un aumento de sujetos y domicilios, que se ha juzgado siempre como casi prodigioso.

Los correos llevaron luego la noticia de su muerte por Europa, y Borja, elegido Vicario general, se la comunicó a cuantos habían estado en íntima comunicación con el difunto: al cardenal de Augusta, que le hizo solemnísimos funerales en Dilinga y pronunció en ellos su oración fúnebre; al duque de Ferrara, a D.ª Leonor Mascareñas, al conde de Oropesa y de Feria, al marqués de Mondéjar, al arzobispo Guerrero de Granada, a D. Sebastián de Portugal y a su abuela D.ª Catalina y a la sobrina de ésta, la emperatriz María, mujer de Maximiliano de Austria (27). Todas las cartas de pésame coincidieron en una leal estima de las virtudes del difunto. El cardenal Ghislieri, poco después San Pío V, expresó exactamente la misión providencial de Laínez cuan-

do exclamó al conocer su muerte: «La Santa Sede Apostólica ha perdido la lanza mejor que tenía para su defensa» (28).

Las cenizas del segundo General reposaron en Roma hasta el año 1667. Los jesuítas españoles de la provincia de Toledo pidieron ese año permiso al P. General, Juan Pablo Oliva, para trasladar los huesos al colegio Imperial de Madrid, dándoles honroso lugar en la capilla de San Ignacio, llamada luego de la Soledad. El año 1916 se inhumaron de nuevo, y el mismo día de San Ignacio se colocaron en una urna que se guardó en la capilla privada de la casa profesa de la calle de la Flor, hasta que el 11 de mayo de 1931 desaparecieron trágicamente, como todo el edificio (29).

Entonces, para que su memoria no pereciese totalmente, concebí la idea de levantarle esta modesta estela de mi recuerdo, que hoy, después de quince años de deseos, he logrado poner en pie. Como su más precioso bajo relieve he querido pegarle el siguiente magnífico medallón troquelado por la sabia mano de quien mucho le conoció: «El P. Diego Laínez fué un hombre insigne en la piedad, y en el conocimiento y estudio de las cosas divinas; querido de todos y particularmente de San Ignacio. Cuantos conocieron su vida, su natural y sus costumbres, le amaron entrañablemente. Fué toda su existencia inocente y santa; de índole suave y apacible, trato cordial y amable, de moderación suma e incorruptible. Amante de la cristiana sencillez y de la verdad, puro y sincero, permanecía ajeno a toda hipocresía y fingimiento. Unió a la santidad de su vida el conocimiento de las divinas letras, que aparecía en sus explicaciones al pueblo, el cual le escuchaba siempre con atención y benevolencia. Entre sus virtudes, ninguna despertó tanto el amor como la humildad y modestia excepcionales con que en todas partes se presentaba, y que hicieron de él un varón singular, digno de eterna memoria» (30).

Falta un detalle al elogio trascrito y hay que añadírselo para que resulte perfecta la leyenda, y es que toda esta magnífica dotación moral la puso siempre Laínez al servicio de la Iglesia de Cristo, consumiendo su vida entera en defensa del papado cuando aquella divina institución pasaba por el período más crítico de su existencia. Llamémosle por eso

sencillamente «Campeón del Pontificado y de sus inalienables prerrogativas».

NOTAS

CAPITULO XXVI

1. Ribadeneira, *Vida*, pág. 124. «Andaba achacoso en esta sazón el P. Laínez, y sacando fuerzas de flaqueza salió de París».

2. *Epist. et Inst.*, VII, pág. 335; ver también el vol. IV de esta serie, págs. 289, 296, 307, 314, 459 y 638.

3. *Monum. Lain.*, I, pág. 63.

4. *Monum. Lain.*, I, pág. 137, ver *ibidem*, pág. 125.

5. *Epist. Salme.*, I, pág. 95.

5 bis. *Epist. et Inst.*, III, pág. 678.

6. *Monum. Lain.*, I, págs. 247 y 252.

7. *Monum. Lain.*, I, págs. 519 y 548.

8. *Epist. Salme.*, I, págs. 67, 266, 271 y 300, y *Monum. Lain.*, II, pág. 231.

9. *Epist. Salme.*, I, pág. 671.

10. *Monum. Lain.*, VII, págs. 51 y 79.

11. De todo este viaje triunfal de Laínez desde Trento a Roma tiene una carta detallada Polanco, *Polanci Complementa*, I, págs. 429-437, y noticias complementarias *Monum. Lainii*, VII, págs. 523, 539, 557 y 585.

12. *Polanci Comple.*, I, pág. 434. «Al pasar de ciertas aguas que por allí hace la mar, teniendo algo más bajo que otros que habían pasado por delante, en medio del agua, atolló el mulo en que venía, que no pudo sacar los pies del tremedal, cuasi cubierto del agua; mas acudió un hermano entrando por aquel agua a pie, y ayudó a Nuestro Padre a sacar los pies del muleto y, aunque bien mojados, quiso Dios que saliesen bien entrambos »

13. *Polanci. Comple.*, I, pág. 434. El nombre de la finca lo da el censor romano de la *Vida de Laínez*, por Ribadeneira, *Monum. Lain.*, VIII, pág. 859, y otros pormenores en *Monum. Lain.*, VII, pág. 582.

14. *Monum. Lain.*, VII, pág. 590.

15. *Polanci. Comple.* I, pág. 439, y *Monum. Lain.*, VII, pág. 609.

16. *Epist. Salme.*, I, pág. 522.

17. *Polanci. Comple.*, I, pág. 445.

18. *Polanci Comple.*, I, pág. 445, la carta a los provinciales españoles sobre la enfermedad. A propósito de los dos sucesos que motivaron el revuelo ver cap. XIV, pág. 556, de esta obra, y la narración de Ribadeneira, en *Glorias y triunfos de la Compañía de Jesús*, folio 186 y siguiente.

19. *Monum. Borgiae*, III, pág. 715; el elogio de Matamoros en la *Apología*, Madrid, 1943, pág. 205.

20. *Polanci. Comple.*, I, pág. 481. La oración de Perpiñán es la 7.ª del tomo I de sus obras, en la Edición Romana de 1749.

21. *Monum. Borgiae*, III, pág. 725, y *Polanci Comple.*, I. pág. 533, de esta carta y de la escrita a los provinciales, *Borg.*, III, pág. 727 están tomados los datos de la narración.

22. *Monum. Borg.*, III, pág. 734.

23. *Monum. Borg.*, III, 728.

24. *Monum. Borg.*, III, pág. 734.

25. *Monum. Borg.*, III, págs. 730 y 731.

26. *Polanci Comple.*, I, págs. 535-36.

26 bis. *Monum. Borg.*, III, pág. 747.

27. Toda esta correspondencia, en *Borgiae*, III, desde la pág. 736 en adelante. En ella se encuentran encendidos elogios del difunto.

28. Ribadeneira, *Vida*, pág. 171, donde se describen los funerales celebrados en Dilinga por el cardenal Augusta, y por el duque de Almazán en España. Ver, además, *Borgiae*, III, pág. 770, la carta de acción de gracias al cardenal, y la narración en Sacchini, parte 2.ª, libro VIII, n.º 206.

29. Una noticia detallada de la suerte del cuerpo de Laínez, en *Monum. Lain.*, VIII, pág. 875 y sig. La narración más detallada hasta el año 1667, en Alcázar, *Crono Historia*, II, pág. 93.

30. *Monum. Lain.*, VIII, pág. 828. Es el elogio hecho por el obispo Antonio Viperano, a petición del P. Antonio Spinello. Lleva la fecha 31 de octubre de 1604. Polanco, en sus *Commentariola Complementa*, II. pág. 643, da la noticia de la muerte de Laínez, cerrando su recuerdo con esta frase: «Die 19 januarii P. noster Jacobus Laínez diem obiit extremum, vitam sancte traductam sancto fine concludens». Borja insiste en esta misma ejemplaridad en todas las cartas cursadas a los amigos con motivo de la muerte; *Borgiae*, III, págs. 258-76.

APENDICES

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Lgo. 893, f.° 141.

(En la carpeta.)

Secreta.—A Su Mägestad.—Del Embaxador Vargas a XXVIII de Nouiembre 1561. Recibida a 18 de diciembre.

Esto no vea agora nadie sino despues me lo acordar, por que se vea lo que se deve de myrar sobre ello; antes que vaya correo.

(Texto.)

Descifrada para Vra, Magd solo, del Embaxador Vargas a 28, de Nouiembre 1561.

Aqui esta Die Tristan que vino aura XV, dias con voz de que la Serenissima Reyna de Bohemia le embiaua a Su Sanctidad a visitarlo, y por ciertas Indulgencias, pero la verdad es, aunque passa en mucho secreto, que el Rey de Bohemia le embia a effecto que Su Sanctidad le dispense que pueda comulgar Sub Ytraq, Especie y sobre ello se haze mucha instancia dando a entender al Papa que con esto se remediara todo el mal, por lo que me ha dicho no paresce que este muy lexos, persuadido que el Rey sea reduzido, y que solo para ya en esto de la comunion, lo qual si assi fuesse y huuiesse aquella Sub vnica especie tantum, y conformandose en todo con la yglesia y creyendo assi, y pidiendo el Sub vtraq, para mayor consolacion seria menos malo, pero si es al reues, y ay otros yntentos, como se podria pensar, de Imperio, y cumplir con todos, y quiere dispenssacion en lo mismo que ha impugnado e, impugna, ni es heredero, ni jamas podria passar sin grande scandalo de toda la yglesia vniuersal, y con esto ha venido esta demanda a mala coyuntura, quando el Rey de Francia haze la misma para

todo el Reyno, y vieja pretension es de Germanos esto y lo del coniugio de los Sacerdotes, y dias ha que di auiso a Vra, Magd, de lo que el Emperador acerca dello auia scripto a Su Sanctidad en que como tan Pio Principe y gran Christiano, no ha querido entremeterse, yo en este articulo ando con el tiento que es razon, cargando la mano contra franceses para que de alli Su Santidad con su prudençia y zelo, vea lo que en lo vno y en lo otro deue hazer, y lo que en ello va la honrra de Dios y suya, y de todos, ha me parescido dar auiso dello a Vra, Magd, por ser cosa de la calidad e Ymportancia que es. De Roma a 28, de Nouiembre 1561.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Lgo. 892, f.° 104.

(En la carpeta.)

Del Arçobispo de Granada, al Embaxador Vargas, de XXVI de Hebrero 1562.

(Texto.)

El Arçobispo de Granada al Embaxador Vargas en XXVI de Hebrero 1562.

Tres cartas he scripto a V. S.ª desde los XII, deste de que no he tenido respuesta, y por que en ellas he dado siempre cuenta a V. S.ª de lo que se a offrescido no tengo aqui otro que dezir sino que oy se hizo la session segunda, la qual aunque en ella se hizo harto poco, por que no se publico sino el decreto que con esta embio, fue bien larga, que salimos despues de las dos de medio dia, por que nos detuuieron los poderes de los Embaxadores del Emperador, y Portugal, que se leyeron y vna differencia que entre el de Hungria, y Portugal vbo sobre qual se auia de leer el primero. Se cierto que el decreto no agradara a V. S.ª aca he hecho todo lo que he podido sobre que se pussiesse la palabra, Vniuersalem eccliam representans, y sobre que la Synodo, no prometiesse el tractar de los libros pues ay mucha dubda, si la podra cumplir, y yo creo, y tengo por cierto que no, podra, y sobre que se

hechasse alguna materia de Reformacion, que se tractasse de aqui a la otra session, pues es tan larga, y no he podido salir con cosa, aunque en las congregaciones tuue hartas diferencias, en cosas que algunos Prelados Ytalianos dixeron sobre aquellas palabras Vniuersalem eccliam, ettc, contra la auctoridad de los Concilios. En resolucion digo, que yo no tengo sperança que se hara cosa, que cumpla si su Md, no toma este negocio muy a pechos, y nos da calor, como se lo he scripto en vna carta que embie a V. S.ª a los XVI, deste, para que la embiasse con las suyas, la qual supplico a V. S.ª embie a recabdo, con el primer correo que aya, La de Su Magd, que digo es de XXVIII, de Enero rezibida a 23, de este, auisame en ella, como tiene nombrado para aqui al Sr, Conde de Luna y mientras el viene, al Sr, Marques de Pescara, como V. S.ª ya sabra, y que ha mandado a otros Prelados venir. Mostrela aestos Señores Legados, que la quisieron veer juntos, y todos se holgaron, de lo que en ella Su Magd, dize. En la session dixe lo mismo que en la congregacion que el decreto no me agradaua, por las cosas dichas, no lo di por scripto, por que no se asienta cosa, como paresce por la primera parte deste mesmo Concilio que anda ympresa, ni se dize quien dixo placet, y quien no, creo que vno o, dos destos Señores Españoles dixeron lo mismo no se cierto quien son hasta que lo pregunte.

La differencia que dixe huuo entre Hungria y Portugal fue, que por que se leyo el poder del Embaxador de Hungria luego despues del del Ymperio, no queria Portugal presentar el suyo, y en fin despues de ruegos y platicas en la session huuo por espacio de vna hora lo huuo de presentar, con que se dixo que se leyan segun el orden que se presentauan, y quel de Hungria se hauia leydo primero, por lo hauia primero presentado, y fue buen medio que se dio, por que el Portugues no presento el suyo hasta la postre, que si ambos concurrieran a presentarse, no creo se concertaran. En los assientos estan apartados, como V. S.ª ya sabra. El Arçobispo de Braga (sic) que esta por el Imperio, y el Obispo de Cinco Yglesias que esta por Hungria a vna parte al lado de los Legados, y otro seglar que tambien esta por el Ymperio, y el de Portugal, a la otra parte, no se me offrece, otra cosa que auisar a V. S.ª cuya. &.ª &.ª De Trento, ut supra.

Suplico a V. S.ª me auise en que terminos andan las bullas de Santo Domingo.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Leg. 892, fol. 15

(En la carpeta.)

Descifrada.—Roma, a V de Março 1562.—Del Embaxador Vargas a Su Magestad.

Concilio.—rrecibida, a XXVII del mismo.

(Texto.)

Copia de capítulo descifrado de vna carta del Embaxador Vargas a Vuestra Magestad, de V de Março 1562.

Lo que ay en materia de Conçilio, vltra de lo que en esto-tra carta escriuo a Vuestra Magestad, es que, a los XIII del passado, los Embaxadores del Emperador propusieron por escripto a los Legados esso, que ahy va, con que al día siguiente despacharon correo a Su Santidad, el qual hizo luego congregación secreta de cinco Cardenales: Moron, San Clemente, Sarrachino, Borromeo y Gonzaga, y despues de auelles juramentado, y puesto penas, que no descubriessen lo que alli passase. Refirio la dicha propuesta, en que entre otras cosas, principalmente se contenia, (como se vee) que en la session no se mentasse continuacion, ni se hiziesse cosa, que tuuiesse significacion della, que es excluilla etiam re ipsa, y aun que para lo de adelante, a lo que paresce, segun las razones y miedos que ponen de la misma manera, que al prinzipio se dezia. En lo qual y en todo lo que mas resoluio Su Santidad, en la dicha congregacion, lo que despues de buelto el correo a Trento a mucha diligencia, respondieron sus legados, como que la respuesta nascia dellos, que es esso, que ahy va, harto indigno cierto de pensallo, quanto mas de tomallo por la boca, pues concedieron lo que se les pidio, y muchos mas con palabras tan escandalosas, y fuera de toda razon, y piedad quanto por ellas paresce, vltra de dar en tierra con todo lo trabajado prometido a Vuestra Magestad y publicado a todos; y no se en que seso

cupo, expresallo assy, y dallo por escripto y a que por obras lo querian hazer, sino es para exemplarse y que licenciosamente hable cada vno lo que quissiere y cierto me confundo cada vez, que leo las palabras de los legados en lo del no continuar, y las otras que hablan de la confession Augustana, y lo que prometen en lo del Yndice de los libros, que no se determinara hasta que el Concilio ande por se concluir, por que todas son prejudicialissimas y de grandissima ofenssion por el sentido que cada vna dellas tiene, o, le daran, en que me pudiera bien estender, pero basta ver, que por alli no ay, ni aura memoria de continuacion, y que si lo de los libros se ha de reseruar hasta el fin, tambien aquello se quedara, pues no tractando dellos, no se tractara de los Dogmas, en los quales se auia de mostrar el continuar, allende de expressallo, y donosa cosa es, que todo esto ayan respondido los legados por gratificar, y de manera que pueda yr a toda Germania y Francia, y que en lo de no condenar agora al principio la confession Augustana aya auido tan mal miramiento en ellos, que dixesse, que tal cosa nunca les auia passado por penssamiento no deuiendo de auer otro.

Y que con estas cosas piensan atraer los protestantes desconsolando a los Catholicos, y no se que mas me diga, sino, que Dios lo remedie, y que Vuestra Magestad, como principe tan catholico y protector de la religion, y de esta Sede Apostolica, y de la autoridad y puridad del Concilio, prouea en lo dicho, y en todo lo demas que se tracta, con los medios mas acomodados, y piadossos que se pudieren hallar, por que no passe el mal tan adelante ni se de lugar a que se juzgue del Concilio, y de los que lo gouiernan, lo que no es razon, ya que se ha venido en tanto trabajo, y digo medios accomodados, por que si bien estas cosas, y lo que con Vuestra Magestad se haze sufrian al parescer qualquier demostracion por grande que fuesse, es menester pero vsar de mucho tiemto especialmente en estos tiempos, y en tanta multitud de heregias, y cumpliendosse con la honrra de Dios, que esta siempre ha de yr adelante, y morir por ella, mirar por la de esta Sede, pues ella no tiene culpa, y es tan sancta y pura, y la tractan tan mal, que para ello y sostenimiento de la religión es nascido Vuestra Magestad, y le tiene Dios en esto por mas que se descuyden los que tienen mayor obligacion, y señaladamente el Papa a cuya dignidad y cargo, que tiene de Dios

hemos de mirar aunque no queda por algunos de dar en tierra con ella, y con el y con todo, pero esta nuestra piedad y religion, y officio de Vuestra Magestad, y obligacion mia de representarlo, hallandome en esta estacion, y tractando tan de lleno estas materias.

Y viendo lo que passa, de la mente sancto zelo de Su Santidad syempre estoy satisfecho, sino que malos consejos, y no se que pretenssion es fuera de toda razon causar estos daños, e inconuenientes, y se verna a mayores, si no se atajan y pone remedio en ellos, y assi andamos, como andamos haziendo cada dia tantos borrones el que tampoco es de pequeña consideracion ver como la dicha propuesta y respuesta es sin dar parte al Concilio, ni auer mas memoria del, que si no fuese, y assi los legados absolutamente disponen, y respondieron lo que auia de ser que es bien conforme a la clausula Proponentibus, y el camino que lleuan deuiendo tractar el Synodo estas materias, y proueer en ellas, siendo como son, tan graues, y de tanto momento, pero asy va todo.

En lo vno y en lo otro mandara Vra, Magd, proueer lo que fuere seruido que yo no se mas que hacer, ny puedo, auiendo llegado a todo lo que era en mi con lo que escriui a Trento, que es con el Dic Ecclesiae.

(Rubrica)

El Arçobispo de Granada al Embaxador Vargas, a XII de Hebrero 1562.

Ayer rescibi las dos de V. S.ª de vltimo del passado y antes auia rescibido la de XXVIII, y la de XXVIIII, del mismo que truxo el Padre General de los franciscos, y con estas vltimas me holgue grandemente en veer lo que V. S.ª dize sobre los dos puntos del decreto, de la continuacion, y proponentibus legatis, &.ª y sobre las palabras vniuersalem ecclesiam representams, que todo es de gran doctrina y erudiciones y que bien abiertamente demuestra lo que se dessea, pague Nuestro Señor a V. S.ª lo que trabaja por su Yglesia con tanta fidelidad, y el zelo que tiene del bien della, y lo que le duele verla caer, yo le mostrare todo a estos Señores Prelados Españoles, y plegua a Nuestro Señor que esten de mi parescer, que en todo es el de V. S.ª. Tractaremos todos los

medios que V. S.ª dize, y haremos lo que pudieremos con estos Señores Legados, y si no se pudiere acabar otro, procuraremos que la session se diffiera, yo auisare a V. S.ª de lo que estos Señores acordaren, y de lo demas que en esto se hiziere.

Al General no conoscia, pero de su platica se colige lo que V. S.ª de su persona dize, y cierto muestra muy buenas intenciones, todavia nos podra ayudar, yo le tendre por muy Señor y amigo, como V. S.ª lo manda, y basta la aprouacion de V. S.ª para mi, que en todo es tan acertada. Guarde Nuestro Señor, &.ª, &.ª. De Trento ut supra.

El mismo Arçobispo al Embaxador Vargas en XVI, de Hebrero 1562.

A los XII, deste scriui a V. S.ª respondiendo a las de vltimo del passado, despues aca mostre la carta de V. S.ª a todos los Señores en sus casas, que no quisieron juntarse no se por que razones, entiendo que a todos, o a los más, ha parescido bien lo que V. S.ª en ella dize, y el zelo que le mueue, y la fidelidad con que trabaja. Pero paresceles que para pedir se declare continuacion en esta session es temprano, assi por que estos Señores Legados no prometieron, que lo declararian, sino quando no se tuuiese speranza de la venida de los hereges, como porque estos Embaxadores de la Magd., Cessarea insisten en ello, digo en que no se declare luego, por que dan sperança que vendran algunos.

En lo segundo sobre las Palabras Proponentibus &.ª les paresce tambien què no se hable, y yo holgar que en esto hablaramos todos, o algunos, por que se pussiesse en ello algun remedio, pero como me dexan solo, me paresce solo seruir de indignar a estos Señores mas que los tengo indignados, si dixiesse mas de lo dicho, y tan poco hallo que dezir mas, pues dixe, y hize lo que se podia dezir, y hazer, y assi determino de callar, hasta ver, si venido el Embaxador de Su Magd, me ayuda en ello.

En lo 3.º sobre la palabra Vniuersalem ecclesiam representans, tampoco vienen quasi todos, por tener, como por cierto, que no auemos de salir con ella, pero no obstante esto hablare yo en ello en la congraga-

cion, y creo que algunos me siguiran, si yo (que digo de los primeros) comienzo, esta tarde nos juntamos, y creo se tractara dello, si el correo no se fuere antes auisare con esta a V. S.ª de lo que passare.

Con esta scriuo a Su Magestad auisandole, lo que ha succedido, despues aca de la session, y supplicandole nos embie Embaxador, con toda breuedad, a V. S.ª supplico ponga la carta con las suyas, y le inste por lo mismo, que es grande la nescesidad que ay dellos, que con estos Señores Prelados Españoles no podra persona acabar cosa, sino el mesmo Embaxador, ni tendremos conformidad, hasta que el venga, por que esta es ya condicion de Españoles. Guarde Nuestro Señor ettc. &.ª. De Trento ut supra.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Leg. 893, fols. 55 a 58

(En la carpeta.)

Al Arçobispo de Granada.—Del Monesterio de Guisando a XXX de março de 1562.

(Texto.)

El Rey

Muy Reuerendo in Christo padre Arçobispo, del nuestro Consejo. Por vuesta carta de XIX, de Enero que nos remitio el Embaxador Vargas juntamente con las copias de la que a el le auiades scripto, y el os auia respondido, entendimos particularmente el principio y manera de proceder de los negocios desse sacro Concilio, que aunque no ha podido dexar de darnos pena y cuydado de que aya sido tan otro del que conuenia, y esperaua, estamos bien satisfecho de que vos hezistes lo possible, con el zelo que de vos tenemos conoscido en las cosas del seruicio de Dios y bien de la religion, y assi os agradescemos mucho, y en lo demas de los negocios, por que al Marques de Pescara nuestro Embaxador scriuimos largo lo que agora se ha de hazer en ellos, de quien lo entendereis, y la misma orden se guardara adelante, no ay que dezir mas de remitirnos a lo que el os dira de nuestra parte, y encargaros

mucho que procedais en todo conforme a aquello. Que es lo que cumple al seruicio de nuestro señor y a la buena direction de las materias que ay se tratan, y de que yo recibire mucho contentamiento.

De Guisando a XXX, de Abril, M.D,LXII.

Al Arçobispo de Granada.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Lgo. 893, f.° 58.

(En la carpeta.)

Al Embaxador Vargas, Del Monesterio de Guisando a XXX, de março, 1562. Con correo yente y viniente.—Sobre materias del Concilio, toda.

(Texto.)

Al Embaxador Vargas del Monesterio de Guisando a XXX, de março 1562. Embaxador Francisco de Vargas del nuestro Consejo destado. Por lo que os scriuimos a los dos y XVI, del presente, aureis visto como auiamos recibido vuestras cartas de XXII, de Enero cinco, y seis de Hebrero, y las copias de lo que el Arçobispo de Granada os auia scripto; y vos le auiades respondido cerca del Decreto que se auia hecho en la primera sesion del Concilio de Trento, y de lo que alli auia passado sobre las palabras del, y las que auian respondido el dicho Arçobispo, y los Obispos de Orense, Leon, y Almeria, y como por ser materias tan graues y de tanto momento, e, ymportancia las que se han mouido, (de que tambien nos han auisado el dicho Arçobispo y otros Prelados de alli) auiamos mandado que se mirasse y platicasse en ellas por los de nuestro Consejo, con el estudio, consideracion, y aduertencia que se requeria, para resoluernos con su parescer en lo que de nuestra parte se auria de proueer y aduertir, assi a vos, como al Marques de Pescara nuestro Embaxador en el Concilio, y como en substancia sean quatro los punctos principales, que se tocan en vuestras cartas, es a saber, Lo de la continuacion, las palabras, proponentibus Legatis, lo de la confirmacion de los Decretos passados, assi se ha de

poner en los de agora Vniuersalem Ecclesiam representans dezirseos ha en esta, lo que en cada vno dellos se nos offresce, y es nuestra voluntad, assi para que la tengais entendida, como para que vos alla de nuestra parte, (dando a Su Sanctidad la carta que le scriuimos de nuestra mano, del thenor que vereis por la copia della) le representeis con la cordura, modestia, y buena manera que vos lo sabreis hazer, lo que nos ocurre, y lo que conuiene que mande proueer y remediar segun que lo esperamos de su Sancto zelo.

En el primer punto de la continuacion, vos sabeis bien lo que ha passado y se ha tratado, y la instancia que sobre este articulo se hizo de nuestra parte, por ser de tan grande importancia, y como auiendo visto la declaracion que tantas vezes Su Sanctidad de palabra y por scripto hizo de su mente, e, animo, que era la misma conformidad de lo que se pretendía de la continuacion, assegurando vltimamente por su breue y carta de su mano, que esto seria assi, y que en ninguna manera se daria lugar aque se tratasse de los Decretos del Concilio de Trento tocantes a la fee y dogmas, y como paresciendonos que con esto podriamos estar cierto y seguro que assi se cumpliria, y que se satisfazia en el effecto y substancia a lo que se pretendia, queriendo yo, como es justo y conuiene, en todo lo que fuere possible proceder en conformidad y concordia con Su Sanctidad y assistirle y seguirle en lo que, sin notable inconueniente se pudiere hazer, fuimos contento y conuenimos con el en la celebracion del Concilio, y mandamos yr a el los Prelados de nuestros Reynos, como seha visto, y aunque conforme a esto, auiendose dado principio al Concilio, nos fuera de mayor satisfacion y mas seguro que en el dicho decreto de la primera session se huuieran puesto palabras expressas de continuacion, y que negocio tan graue y tan sancto se començara con la claridad y verdad que conuiene, y no debaxo de palabras dubdosas, y equiuocas, ni con dissimulacion, con todo esto auiendo visto que en el dicho Decreto, en quanto a este articulo, no ha auido nouedad de lo contenido en la Bulla de la Indiction, y que se ha procedido por las mismas palabras y terminos, y refiriendose a ella, y que al fin que Su Sanctidad tuuo, y las causas que le mouieron a vsar de las dichas palabras y terminos en lo de la Bulla, tenia assi mismo y concurria en lo del Decreto, y primeros principios del Concilio y que

las que yo he tenido de me assegurar y aquietar, no han cesado antes los mismos Legados en esta conformidad lo han assi offrescido, y considerado tambien lo mucho que importa escusar (especialmente en estos principios) differencias y discordias, y que no se entienda que yo las tengo en cosa alguna con Su Sanctidad, ha parescido que no conuiene hazer sobre este punto otra demostracion ni insistencia, y assi en la instruction, que embiamos al Marques de Pescara, le mandamos aduertir, y por su medio a nuestros Prelados, que procediendose en effecto y substancia en el Concilio a cosas y materias nueuas y no tratandose de las decididas y determinadas en lo de la religion, no hagan fuerça en las palabras (con que si en este articulo huuiese otra nouedad y mudança), agora sea queriendo tornar a tratar de las materias determinadas en el dicho Concilio de Trento o, queriendo proponer y meter en votos y determinacion este punto si sera continuacion, o, nueuo Concilio, que en tal caso en ninguna manera conuengan sino que se nos de luego auiso dello en diligencia y con que se tenga por entendido que el Concilio no se ha de concluir ni acabar en manera alguna quedando este punto assi, sino que, demas que en el effecto haya sido continuacion y no se aya tratado de lo determinado, ha de auer expressa declaracion dello, pues esta claro que si quedasse con esta dubda, y amphibologia, se podria tomar ocassion adelante con este exemplo y palabras dubdosas de ponerlo en disputa, y juzgarlo, e, interpretarlo como quissieren que seria de daño e inconueniente que se dexa considerar, y como tal (de mas de estar ya aduertidos el dicho nuestro Embaxador y Prelados, como esta dicho), agora de nueuo se lo auemos mandado tornar a scriuir mas particularmente con el mismo correo que os lleua este despacho, y a vos os auemos querido auisar dello para que lo sepais como es razon.

Presupuesto, pues, todo lo suso dicho y el intento que en este punto se lleua y tiene, lo que queremos que vos de nuestra parte cerca deste articulo digais y declareis a Su Sanctidad, en virtud de la creencia que os embia es, que con la confiança y seguridad que tenemos, que en esto de la continuacion del Concilio, y de no dar lugar ni permitir que se traten ni metan en nueuo juicio ni determinacion las cosas decididas en lo de la fee y religion en el dicho Concilio de Trento, se procedera

conforme a lo que a Su Sanctidad ha siempre parescido, y ha acordado, y diuersas vezes de palabra y por scripto declarado, y como el seruicio de Dios y a la religion, y a la auctoridad y bien de la yglesia y dessa Sancta Sede Apostolica conuiene no embargante que la Bulla de Indiction y palabras della no satisffazian y eran tan dubdosas y expuestas a diuersos sentidos, e, interpretaciones, todauia por lo que esta dicho, y por la determinacion firme y fin que tenemos de asistir y seguir a Su Sanctidad y proceder con el en toda conformidad, conuenimos en lo de la celebracion y principio del dicho Concilio, y mandamos y ordenamos que ffuessen a el los Prelados de nuestros Reynos, y que auiendo visto la apercion del dicho Concilio y Decreto de la primera session, que se procede en el con las mismas palabras y termino de la Bulla como quiera que a algunos con bueno y sancto zelo y con mucho fundamento ha parescido que en el Concilio desde su principio, no se auia de proceder con esta dubda, y dissimulacion en lo deste articulo, sino que antes en la primera session se deuia declarar y poner esto de la determinacion. Todavia con la dicha satisffacion y seguridad que tenemos, y por los fines y respectos dichos, nos auemos contentado, de que esto passe ansi, sin que por nuestros Ministros ni Prelados se haga otra demostracion ni diligencia, Aduirtiendo empero a Su Sanctidad con la reuerencia y humildad que le tenemos, y se le deue, que si acaso cerca deste articulo (lo que no esperamos ni creemos) por los Legados, o, Concilio se hiziesse nouedad en qualquiera de las dos maneras arriba tocadas, es a ssaber, o, queriendo tratar de lo ya determinado, o, queriendo que se determinasse y votasse sobre este articulo, sepa Su Sanctidad que en esto en ninguna manera auemos de conuenir ni assistir, y que assi lo tienen entendido, y estan aduertidos los dichos nuestros Embaxadores y Prelados, para no hazer otra cosa, y demas desto, direis a Su Sanctidad, (porque es bien que desde luego sepa nuestra determinacion), que aunque en estos principios del Concilio se ha permitido que se proceda assi, debaxo de terminos dubdosos y equiuocos, que no puede dexar de declararse en el progresso del, expressamente, y que no basta que en el effecto se aya tan solamente tratado de nueuas materias, y que assi supplicamos a Su Beatitud lo mande tener preuenido y ordenado, pues esta es y a sido siempre su men-

te y determinacion, y es esto en lo que consiste el bien y ser de la Religion, y de la yglesia. Que es lo que sola y principalmente me mueue a dessear y procurar esto, juntamente con la auctoridad de Su Beatitud, y dessa Sancta Sede.

Quanto al otro punto de las palabras Proponentibus Legatis, etc., que se pussieron en el dicho Decreto de la primera session, auiendose aca bien visto y considerado, y platicado sobre ello, ha parescido en conformidad de lo que vos scriuis, y de lo que parescio a algunos de los Prelados en Trento, que son muy nueuas, y de graue y notable perjuizio a la auctoridad de los Concilios, se deue y acostumbrado tener, y de que los hereges y desuiados tomaron grande ocassion, y colorado fundamento, para se escusar y rehusar el Concilio y su determinacion, pues se sabe que su pretension y principal pretesto, ha sido siempre que el Concilio ha de ser libre. Por que aunque la libertad que los tales pretenden no se ha de permitir, tampoco se ha de quitar la que es justa, y en la yglesia y Concilios vsada, y de ningun termino, ni palabras se podian vsar que mas én esto justifficase la causa de los desuiados, ni mas escandalo causasse a los Catholicos, ni mas embaraço, e, impedimento pussiesse al progresso del Concilio ni que mas contradiga e, impida el fin que Su Sanctidad y sus Legados y Ministros pretender de procurar por todos los buenos medios atraer y reduzir a los desuiados, y no los exasperar ni escandalizar, el qual fin, y causa que Su Sanctidad ha declarado tener para entretener la declaracion en lo de la continuacion, y quedar esto ansi sin otro remedio y declaracion, por exemplo y en aucto del Concilio y perpetua memoria, seria de muy gran inconueniente, y que en ninguna manera se puede ni deue permitir ni dissimular, y que aunque en effecto y en la pratica en este Concilio se dexasse la libertad a los Padres, y se procediesse como si las dichas palabras no fueran puestas, esto no seria satisfactorio pues quedaria en scripto y memoria el inconueniente.

Y assi presupuesto lo dicho, y lo demas que facilmente que cerca de las dichas palabras se puede dezir y representar, se ha, aca platicado, cerca del remedio y de lo que conuernia hazerse, y en resolucion ha parescido que se deuia primeramente occurrir a Su Sanctidad como es justo, para que por su mano y por su orden esto se proueyese, y assi os

encargamos y mandamos que despues que aya leydo mi carta, le representeis particularmente los inconuenientes grandes que las dichas palabras traen, y dellas se siguen, y de la manera que lo entendemos, juzgamos y tomamos. Pidiendole y supplicandole en mi nombre con toda la instancia y encarescimiento possible, lo mande luego remediar, diziendole, que aunque mi Embaxador en el Concilio, y por su medio los Prelados seran aduertidos, y se les scriue lo que aca se siente y juzga de las dichas palabras y quanto nos ha descontentado, y pareściendo mal, pero que hasta ver el remedio que pone Su Sanctidad y el fin que tiene esta mi diligencia y officio, que con el hazemos, no auemos querido que en Trento se hagan otras diligencias, auctos, ni demostracion ninguna, por el fin y determinacion que tenemos en esto y en todo de tener gran consideracion y respecto a la auctoridad y reputacion de Su Sanctidad y proceder en la conformidad que desseamos y auemos siempre procurado, y que si ffuesse possible, no se entiende ni sienta que dissentimos ni differimos de lo que Su Sanctidad paresce ni dexamos de le assistir y seguir en cossa alguna, y por que assi mismo por todas las vias y medios possibles, auemos de procurar que en el dicho Concilio se escussen diferencias y diuisiones, y se proceda con la vnion, paz, y concordia, que en negocio tan sancto y tan vniuersal se requiere. Pero en caso que Su Sanctidad (lo que no es de creer) no diesse orden en el remedio, este es punto de tan graue momento y substancia, que en ninguna manera podriamos escusar de asistir a todos los otros medios y diligencias que para el remedio de tanto perjuizio conuiniessen y fuessen necessarias, y assi, por que demas de representar a Su Sanctidad el graue perjuizio e, inconueniente, que de las dichas palabras resultan, y allende de pedirle el remedio en general, conuiene particularmente asistir y proponer el que paresce decente y sufficiente, os auemos querido auisar que el que aca ha ocurrido que seria a propossito, es que tomandosse fundamento del entendimiento, e, interpretacion que algunos han dado o, podrian dar que de las dichas palabras resulta que en el dicho Concilio tan solamente se ha de tratar lo que los Legados quissieren proponer, y que por esto se quita, e, impide la libertad a los Padres del Concilio que no puedan pedir ni proponer otra cosa que les parezca que conuiene, ni al Concilio acordar y determinar de lo que assi propuesto le paresce, y el escan-

dalo y no buena satisffacion que segun el dicho entendimiento aura nascido y puede nascer, mande que se declare no auer sido ni ser tal la mente de Su Sanctidad y sentido de las dichas palabras, ni se auer puesto para este fin, y que aunque la ordinaria y comun forma de tratarse los negocios y materias, ha de ser proponiendo los dichos Legados como Presidentes, y personas que representan la de Su Sanctidad (por lo qual se pusieron las dichas palabras) pero que por eso no se quita ni impide que no puedan, demas de aquello, pedir y proponer qualquiera de los Padres lo que les paresciere que al seruicio de Dios y bien de su Yglesia y religion conuiene, y al Concilio libre facultad de lo tratar y acordar, este medio ha parescido aca muy honesto y justifficado, y que se satisffface con el al perjuizio, en inconueńiente, que de lo dicho en el decreto resulta, y que juntamente se salua y reserua el honor y auctoridad de los que lo han puesto, y conuenido en ello, y assi os encargamos y mandamos que conforme a lo que esta dicho, hableis y propongais de nuestra parte este articulo y apuntamiento a Su Sanctidad de manera que entienda muy bien la gran razon y causa que auemos tenido de sentir y assistir a esto, y quan honesto y justificado es lo que para el remedio dello se pide y pretende y la consideracion y respecto que en el modo de tratarlo auemos tenido y tenemos a la auctoridad y reputacion de Su Beatitud, y lo vno, y lo otro, hareis con el comedimiento y buenas palabras que vos por vuestra prudencia vereis que se deuen dezir a Su Sanctidad para que graciosamente venga en esto que le suplicamos, y pues sabeis quanta parte es con el, el Cardenal Borromeo, sera bien que antes, o despues que hableis a Su Sanctidad segun os paresciere, trateis con el estos negocios, que para ello le escriuimos vna carta que yra aqui en vuestra creencia, y lo mismo hareis con los demas que vos vieredes que conuiene, y podran aprouechar, y hazer buen ofticio con Su Sanctidad, y que tienen credito cerca del, apretando el negocio y procediendo en el; con el heruor que se requiere y haziendo sobre este articulo, como en cosa de tan gran momento, muy biua instancia, y todas las diligencias que fueren conuenientes, y nescessarias hasta traerle al fin que pretendemos y desseamos, y por que estaremos con el cuydado que es razon, hasta sauer como lo aura proueido y remediado Su Sanctidad auemos mandado que este correo vaya yente y

viniente para que con el nos lo podais auisar en particular, por que si acaso la resolucion de Su Sanctidad no ffuesse qual la esperamos, se pueda mirar con tiempo lo que mas se deura y podra proueer en esto de nuestra parte.

En el articulo de la confirmacion, no parece que hay por agora que tratar mas de que si algo sobre esto se pidiesse, o, mouiesse, esteis aduertidos de gouernaros conforme a lo que teneis entendido que conuiene y antes de agora se os a scripto, porque esto de la confirmacion, no solamente no peresce necessaria mas aun sobre el presupuesto y pretension, que se ha tenido, y lo que se ha tratado, seria de graue perjuizio a la auctoridad de los Concilios, y a la firmeza, e, infalibilidad de las cosas determinadas por la Yglesia en ellos, y assi aueis de tener la mano para que en todas maneras se desuie la platica, y no se de lugar a que de esto se trate.

Quanto al otro articulo que apuntais en vuestra carta si se deuria insistir en que se pussiesen en los Decretos aquellas palabras, Vniuersalem Ecclesiam representans, no ay dubda sino que seria muy justo y muy conueniente, pero entendida por la experiencia que se tiene, y por lo que antes cerca desto en el mismo Concilio de Trento se trato, la dificultad, que en ello auria, y el poco fructo que de tratarlo se espera, que resultaria y que esto aunque no se diga se entiende ser anssi, nos paresce que por agora no se deue tratar ni mouer a lo menos de nuestra parte ni de la de nuestros Ministros ni Prelados.

Con lo dicho se satisffaze a lo que requeria respuesta de vuestras cartas, cerca destas materias del Concilio, y terneis entendido nuestra voluntad y determinacion, para proceder en cada una dellas conforme a lo que aqui os escriuimos, lo que mas se offrece de que aduertiros es, que si de aqui adelante os ocurriere alguna cosa tocante a las dichas materias y negocios que en el dicho Concilio se han de tratar, de que os parezca que conuiene auisar a los que estan en Trento, lo scriuais, comuniqueis, y trateis con solo nuestro Embaxador para que por su medio los Prelados sepan y entiendan lo que neccessario fuere, y no lo comuniqueis ni scriuais a los dichos Prelados, porque demas de guardarse en esto la orden que conuiene al bien de los negocios, se euitara la occasion de algun desasosiego, diuission, y emulacion, que alli podria

darse y nascer entre ellos, segun que ya se ha començado a entender, aunque bien vemos que hasta agora no auiendo alli Embaxador nuestro, lo auiades por fuerza de tratar con alguno de nuestros Prelados, como lo aueis hecho, y fue bien tener la correspondencia con el de Granada, por su dignidad y esperiencia que toma de lo passado, pero en lo de adelante guardareis esta orden.

De Guissando a XXX, de março de 1562.

De mano de Su Magd.

Despues desta scripta se han recibido las cartas que aueis scripto a V, deste sobre esta materia, a que se os respondera breuemente buelto yo a Madrid, y entre tanto no dexareis de hazer con Su Sanctidad el officio que aqui se os dize, y si no fuere concluydo, como lo espero lo de los Obispados de Flandes, tambien le hareis para que se acabe ya, pues es tanto menester.

«Yo el Rey.»

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Leg. 892, fol. 52

(En la carpeta.)

A Su Magestad.—Del embaxador Vargas.—Secreta.—A primero de Julio 1562.

Esta Supplica el Embaxador que sirua para solo Vra. Magd, y cierto no conuiene que la vean muchos.

Reciuida a 28 del mismo.

(Texto.)

Descifrada del Embaxador Vargas a Su Magd, de primero de Julio 1562.

El Papa, con no hazerse mas en el Concilio de lo que el quiere anda tan temeroso del, que es cosa para espantar, y a lo que puedo comprehender no nasce esto solamente de las porfias que se han atrauesado sobre lo de la residencia y lo demas, sino de pensar que los Prela-

dos han tomado animo y lo ternian para tratar de cosas mayores y que tocasen a su persona o, elecition por lo que la Reyna madre y Lansach le han hecho entender, de que a Vra, Magd, he dado auiso, y vltimamente en las de XXV de Mayo y dos de Junio, y conozco lo claro por las platicas que hemos tenido, y por las palabras que muchas vezes sé le salen, hablando con Cardenales y otras gentes de que su election fue buena, y que no tienen de que temer, y que lo que franceses y el Cardenal de Lorrena pretenden, es mudar la forma de la election para en lo de adelante, y que aquello no pertenesciese a los Cardenales, cosa cierto en que no auia para que hablar, sino le vrgiesse la otra de dentro, y alguna de aquellas poliças que passaron en el Conclaue, que segun entiendo, esta viua y podria parescer, y asi otras cosas que van en torno, y no embargante que con toda la destreza que me ha sido posible, he trabajado de aquietarle y assegurarle y de que teniendo como tiene a Vra, Magd, por su protector y defensor no haura quien pueda ni ose alçar cabeça, y el parece que se auia satisfecho, no veo que lo esta, y de aqui vltra de las pretenssiones otras, ha venido el querer poner al Synodo tantas ataduras, y que ninguno hable ni boquee sino lo que los legados quisieren, que es la clausula, Proponentibus, &, sobre que para sostenella assi cruda y perjudicial ha estado, y esta, tan terrible y fuera de todos terminos como a Vra, Magd, tengo scripto, sin querer que aya declaracion ni se toque en ella, destos miedos y sombras y tanto mas si los hereges viniessen al Concilio, nasce el quererlos abbreuiar y proceder en el de la manera y con las contemplaciones que se veen, y el no querer descontentar gentes y tener mas cuenta con alguno de la que seria razon, tratando assi mismo en secreto de translacion o, suspension para en caso que le paresciesse desbaratallo de golpe, lo que cierto se ha de temer mucho y tener por aueriguado que el Papa, o, lo rompera o, lo abbreuiara, y que con vna session grande penssara auer cumplido y que el Concilio principalmente aya seruido para sus designios y con menos fructo del que la Yglesia ha menester, y no creo que estos miedos que internamente tienen, los ayan osado comunicar con nadie, pero como ay algunos de que ya he dado auiso a Vra, Magd, que lo adiuinan y tienen perpetuo estudio de le adular aconsejanle estas cosas y otras y hazer que este cada dia mas rezio

y mas medroso sin tener ninguna cuenta con el seruicio de Dios y bien publico que es lo que por aca mas se platica, de donde ha venido Su Sanctidad a hazer lo que se ha visto y señaladamente fuera de todos terminos en esto de la residencia, aliende que el Cardenal Sanct Clemente con el desseo que ha tenido y tiene de yr por Legado a Trento, ha metido bien de secreto la lança al Cardenal de Mantua por mas amigos que se publiquen, y esta es la mayor contradiction que terna el negocio a que el Arçobispo Marin es venido, y yo se bien, la proposicion que se ha hecho sobre la comunion Sub Vtraq, specie en el tiempo y modo que se vee, de que en essotra carta doy larga cuenta a Vuestra Magd, paresce tan mal a todos los que estan sin passion, que si ossassen hablar, mostrarian bien lo que sienten, sin dubda han engañado a Su Sanctidad por cuya orden se hizo y haze todo y el auia de ver que no cumplia tratallo assi y a solas y lo primero por las causas que he referido y por lo quel sobre dicho articulo y el otro de coniugio Sacerdotum passo en el conclaue y le quisieron tan reziamente imputar pero quiça por la misma causa y justificarse mas ha tomado este camino, como algunos piensan con dezir muchas vezes y en particular el Embaxador del Emperador pocos dias ha que procurara de satisfacer a Germanos y a Franceses en todo lo que, saluo religion pudiere, y que con esto concluyra el Concilio, que tira a lo arriba dicho, y siempre se le ha conoscido esta inclinacion, y tal ha sido agora la proposicion y lo que se disputa en Trento y lo que se dispenso con quien Vra, Magd, sabe que aunque se entendio que era para vn caso particular, de que a Vuestra Magd, di auiso despues me ha dicho quien lo puede saber que la dispensacion, a lo que cree, fue general, y assi deue ser, aunque no lo se de cierto, Vra, Magd, por otras vias lo entendera mejor, a quien de todo esto me ha parescido dar cuenta con supplicar a Vra, Magd, que dello, y de otras cosas que he scripto se tenga screto, pues tanto conuiene y va en ello lo que se vee.

Estando ya el Arçobispo Marini despachado y añadido al Decreto que truxo, segun entiendo, lo que parescio al Cardenal Sanct Clemente que deue ser o todo, o, parte del que el andaua formando, llego aura tres dias vn gentilhombre del Cardenal de Mantua, con el qual resolutamente el Cardenal se embiaua a despedir, y que no queria ser mas lega-

do en el Concilio, y con orden a sus sobrinos, Cesar, y Cardenal Gonzaga, que estuuiessen firmes en ello, de que Su Sanctidad, que no es tan valiente como lo paresce quando esta con sus coleras, se fatigo mucho, y a poco con auer pocos dias antes echole entender por medio del Cardenal de Vrbino muchas quexas y que sino se auia de gouernar de otra manera, que buscasse algun color y se fuesse, que deuio ser la causa nueua que hizo a Mantua determinarsse en lo dicho, como quier que sea el Papa le embio agora a rogar y mandar que se quede, y por que el Gentilhombre que vino no quiso boluer con tal respuesta, Su Sanctidad ha despachado al Marini, y mandado que parta hoy y que el haga el officio y asi se aura de aquietar, si ya a Mantua, no le durasse el coraje, que no se cree, en fin todo va lleno de mudanças, indignidades, y perjuicios de manera que ay poco que esperar de bien, si Dios no lo remedia, dixome el dia de Sanct Pedro el Conde Federico que se hallo al pasto, que este Concilio se auia començado mal, y proseguido peor y que ni se podia esperar ni tener buen fin, lo qual no es dicho de su cabeça siendo como es el spiritu del Papa, respondile lo que me parescio a proposito, con que el torno sobre si, pero yo saco que el Papa anda mucho en la platica, y soy auisado que este articulo de suspender o trasladar el Concilio con el de la continuacion lo embio a comunicar en gran secreto pocos dias ha a la Señoria de Venecia, haciendo mucha confiança dello, y diziendo el aprieto en que estaua de lo que el Emperador y Franceses pedian de vna parte y Vra, Magd, por otra, a que la Señoria respondio, segun entiendo, que la prossecucion era nescessaria, y que no penssasse de hazer mudança por agora, sino fenescer el Concilio como era justo, por que seria con gran daño y escandalo de todos, pero el anda perpetuamente tan inquieto que ni hay cosa segura ni ninguno lo esta con el, y assi con todos rompe, y muchas cosas que dexa de hazer es mas por temor que por otra via sin otro fin que interesse y carne y sangre, y assi esta el mas odioso y menos estimado que se ha visto, sea Dios con el y con todos que bien es menester, por que sobre tantos males no se acabe de dar con todo en tierra, que se podria temer sino estuuiesse la palabra de Dios de por medio, que no puede faltar, por cuyo seruicio como cristhiano y del de Vra, Magd, como

su criado y Ministro, y por descargo de mi conciencia, no he podido dexar de dar cuenta de todo lo dicho. Nuestro Señor guarde, &.

De Roma a primero de julio 1562.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Leg. 892, fol. 103

(En la carpeta.)

Del Obispo de Tortosa.—A Su Magestad, a XVIII de Hebrero 1562.

(Texto.)

S. C. Magd.

Por no auer sido Vra, Magd, seruido de mandar Embaxador hasta agora nos es forçado a mi y a todos los Prelados que aqui estamos hechura de Vra, Magd, cada vno por si escriuir algo de lo que aca ay, y aunque Vra, Magd, nos mando venir no solo por darnos lugar a que hiziessemos lo que conuenia a nuestro officio, pero aun tambien por mostrar su Real zelo y catholica cristiandad todavia este Concilio viendo otros Embaxadores no de aquella importancia que seria el Vra, Magd, como a quien tan encomendada esta la Yglesia ser defendida parece recibir desfauor, y assi deste nos cabe buena parte a los Prelados que por Vra, Magd, auemos sido mandados venir de cuya ausencia entre nosotros a auido en los paresceres sobre la apercion del Concilio alguna disconformidad. Y por que soy cierto quel Embaxador Romano de Vra, Magd, y juntamente con el los Prelados de contrario parecer auran embiado relacion y en ella nos auran hecho cargo ante Vra, Magd, me sera necesario por dar descargo del yntento que tomamos en la apercion del Concilio, de atreuerme a la prolixidad desta carta. Con la qual Vr, Magd, beninamente condecienda y sea seruida leer.

El Arçobispo de Granada instando la apercion del Sacro Concilio tres, o quatro dias antes de la congregacion que se hizo para este efecto, nos junto en su casa a todos los Prelados Españoles donde todos holgamos de conuenir, y alli nos propuso como Vra, Magd, auia mandado en su Real Corte hazer congregacion de algunos Prelados, con los

quales hauia sido seruido consultar sobre la bula de la indicion del Concilio, y por quanto en la indicion no expressaua la continuacion del Concilio que hauia quedado suspenso por Julio, 3.°, los dichos Prelados hauian sido de parecer que si Su Sanctidad no espressaua la continuacion que no deuian ser embiados Prelados al dicho Concilio, pero que el auia sido de contrario perecer certificando que seria continuacion y nueua yndicion, y que agora que ynstaua la apercion del Concilio importaua mucho hiziessemos instancia sobre que se expresasse en el decreto de la apercion la continuacion y no consintiessemos nueua incoacion, como cosa tan perjudizial a todos los Concilios y particularmente al Tridentino passado, donde cosas tan importantes estauan decisas assi a los dogmas como a la reformacion, y que si nos parecia que en caso de no poder obtener, sobre el negocio hiziessemos alguna demostracion de publicamente protestar, y aun escusarnos de las demas Congregaciones hasta hazer sabidor a Vra, Magd, de lo que passaua.

Los mas de nosotros, que fuimos, el Obispo de Salamanca, el de Calahorra, el de Astorga, el de Almeria, el de Barcelona, el de Pati, el de Lerida, y yo el de Tortosa fuimos de parecer que en el Concilio por agora no deuiamos hazer semejante mouimiento en especial no hauiendo de presente aqui Embaxador de Vr, Magd, para que nos hiziera sombra de fauor y consejo y voluntad de Vra, Magd, que para contradezir a tan numerosa y grauissima junta como aqui esta fuera necessario, demas desto nos parecia que hazer esta demostracion y contradicion estando a vista y Juizio de los erejes seria escandalizarles y arrimarles en ser protestantes e inobedientes entendiendo que tambien los Prelados Españoles haziamos protestos contra el Concilio.

Pero ademas desto que es lo que haze mas el caso, auiendo sido ynformados de los legados de Su Sanctidad y dada certificacion que en el decreto de la apercion no se pondria nueua incoacion, ni tampoco se espressaria continuacion por dar vn poco de animo a los herejes que osen venir que se pondrian estos terminos, Sublata qua cunque suspensione, que en efecto tanto montaua como continuacion parecionos cosa razonable y que en efecto nos dauan lo que conuenia al bien publico, y nosotros pediamos, y asi venimos en que debaxo de las tres palabras arriba notadas se hiziesse el decreto y publicase, por que mas imporaua

esto a la vnidad de la yglesia, a la qual son conuidados los herejes, que no por interes de vna palabra que parece espressar mas el negocio que en lugar della se pone otra ques lo mismo y por ella nescessariamente se infiere en todo fuero Canonico y Theologo continuacion y no yncoacion. El decreto se hizo asi como los Reuerendisimos Legados nos dixeron, y en ello vinieron asintiendo el Arçobispo de Granada, y el de Vique, y el de Leon, y Orense, que auian sido de contrario parecer.

El Embaxador Romano de Vra, Magd, nos ha escripto aqui aduertiendonos en dos cosas hauer hecho mal y contra el seruicio de Vra, Magd, la vna consentir de no auersse espresado la continuacion, la segunda auer admitido otra palabra que se pusso en el decreto importante y contra la libertad del Concilio proponentibus legatis, por la qual se decretaua que todo lo que siruiese de definir en el Concilio la proposicion dello auia de ser hecha por los Legados, Lo qual ha tenido el dicho Embaxador por muy perjudicial, por tanto nos exhortaua en su carta a que no embargante que el decreto esta formado y en session primera publicado deuiessemos reclamar y hazer esfuerço hasta que corrigiessen el dicho decreto.

El Embaxador con los demas Prelados que primero fueron de su parecer los quales ya dexo nombrados a Vra, Magd, aunque se an mouido con buen zelo del bien publico de la yglesia vniuersal y del seruicio de Vra, Magd, que cierto en todo lo muestran como verdaderos Prelados y dinos de la Real aprouacion de Vra, Magd, pero los que tuuimos contrario parecer auemos pretendido lo mesmo y dello nospreciamos en todas nuestras determinaciones donde quiera que adherimos, y en auer venido en lo decretado nos auemos tenido por mas acertados en el bien vniuersal de la yglesia, y no menos que ellos en seruicio de Vra, Magd,

Primeramente tuuimos por cosa importante no turbar la Paz y vnidad del Concilio por lo que arriba dexo dicho por cosa de tan poca importancia como era poner vna palabra por otra que todo es vno, por que la continuacion del Concilio estaua suspensa por Julio tercio, pues quando dize Pio quarto Sublata quacunque suspensione, se entiende estar desenuaraçada y suelta la continuacion, y auer venido en esto tan perse nota, que fue por euitar discordia y poca conformidad nuestra en

ojos de los herejes los quales desean se conuierta la guerra y diuision contra nosotros mesmos, y asi nos perece auer hecho bien.

Y aunque el Embaxador aura inuiado su opinion tan corroborada de buenas razones y muy auisadas en esta materia dependientes de algunos negocios que entre la Sanctidad del Papa y Vra, Magd, auian passado siendo el el internuncio considerada la circunstancia del lugar y del tiempo en que estamos, permitio Dios que nosotros las inorasemos para que por ventura no viniesemos alborotado el Concilio, de lo qual tenemos por constante que Vra, Magd, no fuera seruido, por que vsar de nimiedad y riguroso derecho pidiendo y protestando que nos den hasta los hapices del, suma ynjuria seria a todo el Concilio a la cabeça del y al cabo de ningun efeto, de manera que aunque los motiuos del Embaxador ayan sido fundados y de mucha eficacia; persuaden y conuencen para que sea la action deste Concilio continuacion y no nueua incoacion, mas no para condenar el auersenos dado la continuacion debaxo de aquella palabra que dize Sublata quacunque suspensione, por la rrazon que arriba dexo dicha.

Demas desto los que fuimos en este parecer estauamos ciertos que Su Sd, auia hecho instancia a Vra, Magd, fuesse contenta de la forma que traya la bula de la Yndicion del Concilio por que aunque no espressaua la continuacion por buenos y justos respectos que le mouian y Su Sanctidad declaraua a Vra, Magd, su voluntad determinada era continuar y aprouar todo lo passado y nosotros entendiendo que Vra, Magd, auia sido contento de lo que Su Sanctidad mandaua por la forma que lo pedia, parecionos ser cosa justa, y tambien concerniente al seruicio de Vra, Magd, que nosotros assi lo quisiessemos y aca lo mostrassemos, esta voluntasd y satisfacion de Vra, Magd, nos la hizo constar considerando que luego que vino la bula de la yndicion non mando detener y de ai a pocos dias nos mando partir sin darnos instrucion alguna de cosa particular que Vra, Magd, nos mandasse seguir, ni por sus Reales letras que mando embiar a cada vno, ni por Embaxador alguno ni otra persona, y assi nos auemos encaminado en lo que mas sano y acomodado nos ha parecido, al intento y fin del Concilio.

Demas desto nos constaua la mente de Su Sanctidad ser la mesma que auia manifestado a Vra, Mgd, por que el Obispo de Pati nos dixo

y afirmo de parte de Su Sanctidad por que assi se lo encargo lo dixesse a todos que su voluntad era este Concilio fuesse continuacion del passado, y dello estuuiessemos ciertos, mas que por condescender con la Magestad del Emperador no se pondria expression de continuacion, y lo mesmo nos han afirmado los legados y assi tambien el mismo Embaxador nos dize en su carta que Su Sanctidad, y Vra, Magd, estauan acordados para que a su tiempo en este Concilio se hiziesse la aprobacion del passado, siendo esto assi no es de creer que Su Sanctidad nos aya querido engañar juntamente con sus legados, y quando esto fuesse, que en fin no sera, por que cierto Su Sanctidad se muestra de buena mente no seria mucho quedar nosotros engañados, pues Vra, Magd, lo quedaua tambien a cuya Real fe se deua mas firme verdad, y en tal caso con mayor ocasion y razon podriamos rreclamar y protestar, y nos seria recibido el protesto sin escandalo de nadie, y tambien seguiriamos lo que Vra, Magd, nos embiaria a mandar.

Y assi Vra, Magd, nos tenga por bien acertados en lo que auemos seguido por lo que arriba dexo dicho, y mas conueniente ha sido al seruicio de Vra, Magd, y onrroso a la catolica Nacion Española, assi mesmo Vra, Magd, ha hecho como verdaderamente Catolico Rey y Señor onrrado de la Sancta Sede Apostolica y con grande exemplaridad de los rrebeldes a ella, en auernos mandado venir a este Sancto Concilio, por que en tiempo de tan gran conspiracion contra el Vicario de Cristo, justo es que Vra, Magd, que es el mas poderoso y principal potentado de la Yglesia cristiana haga muy gran demostracion de ser miembro della, con la obediencia deuida y aun no deuida por que de aqui los conspiradores sean conuencidos a obedecer, o a lo menos teman el poder de Vra, Magd, no les aya de echar este yugo sobre sus ceruizes con mano pesada y rigurosa, Al presente la Sede Apostolica no tiene otro defensor y armas sino Vra, Magd, y su zelo y coraje toda la Yglesia tiene puestos los ojos y a boca llena le apellidam propunaculo del Euangelio, no consienta Vra, Magd, debaxo de pretesto de reformacion que el modo con que se demanda sea insolente y desacatado y aunque hasta agora no lo ha auido, podra ser que lo aya, en especial si bienen franceses de los quales tengo concebido ha de ser para escandalo deste Concilio, pues an de querer cosas tan exorbitantes que quieran dexar la Sede

Apostolica tan atenuada assi en lo espiritual como en lo temporal con titulo de Reformacion, sancta y justa es la Reformacion en los Potentados de la Yglesia assi canonicos como civiles, pero muchas vezes los inferiores y subditos piden ciertas Reformaciones rigurosas, mas por ventura en vengança de la sujecion que no por zelo que tengan al supremo poder y dinidad.

No estan los tiempos siendo tan tempestuosos para que digamos los que auemos venido al Concilio, queremos reformar al Papa ni tal superioridad se ha de conceder al Concilio podremos bien dezir suppliquemos al Papa se reforme si en algo escandaliza su estado a la Yglesia, y sobre esso interponer a los Principes cristianissimos que con toda reuerencia se lo supliquen, y si hizieren algo y no todo agradezcamosle lo que por entonzes haze que otra vez hara mas, y esto mesmo estilo se deue guardar en los Principes temporales suplicandoles reformen su estado y jurisdicion no leuentandose comunidades aleues, que seria gran desorden de principado como ya es visto en tristes siglos passados, todo esto digo no para lisonja del Pontifice que oy felicemente biue que ni lo vide ni me vido ni conoce sino para animar a Vra, Magd, y hazerle auisado de como se ofrece coyuntura en que se pueda mostrar la catolica obediencia con que siempre Vra, Magd, a defendido y sus antepasados a la Sede Apostolica no consintiendo queste apellido de Reformacion sea exorbitante en este Concilio de ningun personaje alto ni baxo, y que el Embaxador sea tan domestico, y tan zeloso del bien de la Yglesia, quieto y pacifico y no precipite, que sepa bien mostrar el clementissimo y pacatissimo animo de Vra, Magd, acerca del bien uniuersal de la Yglesia y de la suprema potestad apostolica.

Lo segundo de que nos haze cargo el Embaxador Romano de Vra, Magd, es auer consentido en el decreto de la apercion del Concilio aquella palabra que arriba dexo dicha proponentibus legatis deste decreto, antes que se publicase no nos la comunicaron ni dixeron que tal palabra auian de poner, pero el Arçobispo de Granada con otros dos Prelados que deputamos para que hablassen el dia antes a los Legados y entendiesen el decreto antes que se publicase, se descuydo, pues auiendolo visto no pidio que se enmendasse como cosa que parecia

perjudicial a la libertad del Concilio, ni tampoco se acordo de auisarnos.

Y bien considerado, si todos pidieran proponer en publico siendo tantos y cada vno con diuersos intentos de Reformacion, por que todos la pedimos a nuestro modo, y cada vno querria quedar hecho Papa, y supremo en su Obispado, sin recurso alguno a Roma, ni reconocimiento a la Sede Apostolica, y auer de proponer cada vno conforme a esto, seria confusion y a vueltas se propondria cosas desacatadas a la Sede Apostolica, lo cual no es justo consentir, basta que cada vno de sus memoriales a los Legados de lo que conuiene rreformar, los quales se han preferido a proponer, y si dizen que los Legados no auian de hazer proposicion sino aquella que los Padres juzgassen ser conueniente, seria vn orden para nunca acabar, si mas, dizen que no haura libertad para proponer lo que concierne a la Reformacion del colegio cardinal, por que siendo los legados Cardenales no querran contra si hazer semejante proposicion, todo lo que a esto tocare podra rrequerrir el Embaxador de Vra, Magd, como persona de mas auctoridad a quien no podra ser denegada la decision, de manera que en auer adherido a esta parte no somos tan culpables como podra ser auernos hecho el Embaxador, y si para encaminarnos tenia comission de Vra, Magd, mucho se descuydo en no mostrarnosla y auisarnos de lo que deuiamos hazer como hombre practico de estos negocios sinodales.

El remedio que nos da de lo hecho tengo por mayor inconueniente diziendonos y persuadiendo a ello que de nueuo protestemos estando ya formado y publicado el negocio, y que instemos con pretestos hasta ser corregido el decreto en las dos cosas sobre dichas, quando esto fuesse en bien de la yglesia y seruicio de Vra, Magd, muy poco seria hazerlo, tan gran rrumor en cosa que va nada en ello, y que nos queda tiempo y mejor sazon para hazello, no me parece seria cordura ni cosa dina de tan graues y Religiossos Prelados, de todo el Concilio seriamos vltrajados y tenidos por apasionados mas que zelosos; y assi no embargante todo lo dicho Vra, Magd, ordenare otra cosa, sujetaremos nuestros paresceres al supremo de Vra, Magd, a la qual por mi parte suplico sea seruido de mandar su Real Embaxador para encaminar esto y otras cosas que se ofreceran de mayor importancia.

Bien creo que entre todos los Prelados de Vra, Magd, aure sido yo el mas prolixo, no por auer presumido de ser el personero de ellos, como quien mas delantero estaua en los negocios deste Sacro Concilio, en promocion soy el mas moderno, en meritos el menor, en Letras ignorante, en negocios el mas torpe, y empachado, tome yo este oficio siendo tan sin por que para descargarme a mi y a ellos si lo quisieren dar, por que la verdad y buen acuerdo que tomamos se defienda, y no la suficiencia otras cosas particulares deste Concilio no las escriuo a Vra, Magd, no es razon tomar yo este officio, otro de mas cuenta que entre nosotros abra creo yo auisara a Vra, Magd, la cual Nuestro Señor con larga vida y con felicissimo y prospero Reynado guarde.

De Trento a XVIII de Hebrero 1562.

S. C. Magd.

Besa las Reales y clementissimas manos de Vra, Magd, Su Capellan y hechura.

F, Martin de Cordoua. Obispo de Tortosa. (Rubricado).

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Leg. 892. f.° 88.

(En la carpeta.)

A Su Mgd.—Del Embaxador Vargas.—a XXVIII de diziembre de 1562.

(Texto.)

Descifrada del Embaxador Vargas de XXVIII, de Diziembre M,D,LX,II.

En esotra carta escriuo largamente a V, Magd, lo que passa en lo de los assientos del Concilio, lo que mas ocurre, soy cierto que por la via de Trento, y del Marques de Pescara se tendra entendido ay alli continuamente mucha alteracion y diferencias de votos entre los Padres, y como los aduladores, y que tiran a sus yntereses no tienen mas lengua de lo que conocen ser yntencion del Papa, y sus legados, y los buenos trabajan de hablar con zelo, y libertad, y no la hallan, (que este escandalo manifiesto es) passan cosas yndignas, y tales que no se han visto,

y assi pocos dias ha, votando en congregacion general en la materia de sacramento, ordinis y poder de los Obispos, el de Guadix hombre Docto y muy catholico antes que acabasse, por ocassion que dio el legado Symoneta de no entendello y ser colerico diziendo que hablaua contra la auctoridad del Papa se leuantaron ciertos Obispos Ytalianos, y entre ellos el Patriarca de Venecia, y Vertinoro frayle dominico, Obispo de la Caua, y con grande escandalo, y desuerguença y contra la libertad del Concilio, de que tanto caresce dieron voces que le hechassen fuera, que era Scysmatico y herege en que el suso dicho no se perdio nada, y aquietado el tumulto, acabo su voto con mucha satisfaccion del synodo, ha sido un caso graue, y primero hauian querido aquellos otros assirse con el Obispo de Ciudad Rodrigo, con ser tan Docto, y modesto como se sabe, paresciendoles que atrauessarse con Españoles, e ynfamallos hazen gran plazer al Papa, que quexarsse el tan abiertamente de algunos dellos que vna mala materia e ynjuria de nuestra nacion, y de poco seruicio de Dios, y desta Sede Apostolica, y assi la nacion lo ha sentido mucho, y los legados lo han querido remendar, y Lorrena apreto en esto harto, en vna oracion que hizo, y que si alguno de sus Prelados le huuiera succedido aquello, que todos se fueran luego, y el con ellos, los cuales tienen poco miedo de hablar todo cuanto les biene a la boca, y verse ha en lo que pararan, y con ser franceses no ay quien les vaya a la mano, por que conocen el respeto, y miedo que el Papa, y sus legados les tienen, y assi vno dellos, maestro que fue del dicho Cardenal, salio en publica congregacion con su opinion Parisiense que les es como articulo de fee, de la superioridad del Concilio al Papa, diziendo que el Papa tenia poder limitado, y que con este presupuesto se auia de proceder en las materias, y no huuo hombre que hablasse, ni se quexasse, y si fuera Español el que lo huuiera dicho, dieran gritos, y embiado correos a V. Md. para que se vea quan diferentemente son tractados los Catholicos, y los que principalmente sustentan la honrra y auctoridad desta sancta Sede, y quan derrocada va la libertad con tan gran escandalo.

Yo resentidome he con Su Sanctidad de vna ynsolencia, desuerguença tan grande, y dicho lo que della podria nacer, no remediandose, y haziendose la demostracion que es justo, embiome a dezir muchas

cosas de cumplimiento, pero ello se quedara asi, y con esta voz de que Ytalianos llamaron Scysmaticos y hereticos a Españoles, en General congregacion, que es lo que por aca gentes se refieren con mucho sabor, sobre lo qual Vra, Magd, sin dar a entender que lo sabe de mi, sino por via de Trento, podra hazer con Su Sanctidad el oficio que le pareciere, que materia es que requiere todo sentimiento, y demostracion publica, y lo bueno sera que de quantas cosas no vienen a gusto del Papa, y de sus legados, dichas por los Prelados nuestros, por mas sanctas, y buenas que sean, y por mas que lo pidan, e ynsistan en ello no se ponen ninguna dellas en los auctos del Concilio que es contra el estilo, y ser essencial del Synodo, y fidelidad de los Notarios, como otras veces he escrito, y desta por ser contra Españoles podra ser que quede hecha mencion, so color de piedad, que assi va el mundo, y vna de las cosas que tienen necesidad de remedio, y no assi como quiera, es este para que todo lo que pasare, y votos que se dieren y protestaciones, o requerimientos que se hizieren se assienten, pues se dan por escripto, por que la posteridad sepa siempre lo que passo, que es de grande momento, y no se puede negar sino es con justicia, y violencia manifiesta, y contra la libertad del Concilio, como se ha hecho en lo de hasta aqui en todos los puntos que se han contravertido sin assentar mas en los auctos de que la mayor parte dixo assi, o, assau, etz, y ninguno ay que no vea lo que va en ello y fines con que se haze.

La ssesion ha ynstado el Papa que se hiziesse, y no han podido por la gran diferencia entre los Padres por ser necesario oyr a los Francesses que son muchos, y por clamar muchos que en ninguna manera se hiziesse session sin statuir cosas sustanciales de reformacion. Vltimamente se señalo para los diez y syete deste, y el dicho dia alargaron quinze dias mas para declarar quando sera, los legados a lo menos embiaron pocos dias ha a consultar con Su Sanctidad los decretos que hauian formado con la doctrina de Sacramento ordinis, donde hauia harto que considerar, y del modo lleuan por rehuir los articulos controuersos del poder de los Obispos, y de la residencia de los Prelados en si es ynmediata de Jure diuino, o, no, y las amplubologias y cosas sophisticas, tan fuera de razon de que vsa y de quitar muchas que son justas, y que pertenecen so color quedan quees el modo que se hallado

de algunos tiempos aca, y luego que llego el despacho queria Su Sanctidad que la congregacion de Theologos, que tiene para estos examines, lo votasse sin mas estudio, pero ellos lo quisieron considerar, y al cabo reformaron los decretos como les parescio que seria conforme a la voluntad del Papa, el qual a todas horas anda gritando sobre este Jus diuinum, por que dize que esta Corte se desharia, y lo que de tan luengo tiempo se ha vsado, y assi todos los suyos, y quantos le quieren complacer y ayudar tractan de desterrar este Jus diuinum, que es cosa bien de notar, y aun de llorar, y de que hazen esto de quien auia de morir por lo contrario, y assi no se como se saldra por que los buenos todos estan descontentissimos y sabesse que la tercia parte del Synodo esta contra los legados en los dichos articulos, y decretos que han informado, y determinallos con la otra parte diziendo que es mayor, no es cosa muy segura, sino de gran consideracion, por la ponderossidad de las materias, y sabersse la no libertad con que se tractan, y cosas que cada dia passan, assi se teme grande escandalo, el remedio de lo qual es menester que lo de Dios, y que Vra, Mgd, lo procure por lo que va a su seruicio e yglesia, y que juntamente todos los demas agrauios se deshagan, y remedien por la via que paresciere mejor, y particularmente lo de la clausula Proponentibus Legatis, en que tanto va, y que se expresse la continuacion en tiempo, por que no se quede entre ringlones con la venida de francesses de que tengo mucha sospecha por los respectos y miedos que Su Sanctidad les tiene, como en essotra carta digo, y que se ynsista hasta mas no poder en el Concilio, y con Su Sanctidad para lo de la reformacion, por que segun ello va y lo que por aca passa, y no auer mas memoria de enmendacion que si no huuiese otro mundo, no se que se puede esperar, sino mayor confusion, y escandalo, y que desesperados todos de Concilio, que es, y ha sido siempre el remedio vnico de la yglesia busquen otros rigurosos, y los hereges crezcan en sus ynsolencias, y herrores, es menester tener fuertemente la mano con el Papa en lo de la dispensacion del caliz, sobre que tanta ynstancia le hazen, y tanta carga se quiso echar acuestas, y en la que le han de pedir del conjucio de los Sacerdotes, y otras cosas, que serian tan ynjustas, peligrosas, y escandalosas, quanto ya esta bien entendido, en que, y en lo demas si en tiempo no se socorre, se podria

correr gran riesgo. Escrito lo he muchas veces a Vra, Magd, y se bien lo que va en ello, y en hablar en todo a Su Sanctidad muy claro, y fuera de dientes, (como aca se dize), que es el modo que ha menester y mostralle lo que dello podria succeder, y que no se escusse con el Concilio, pues alli no se haze mas de lo que el quiere, y ordena, ni se propone, ni decide sino lo que les paresce a sus legados segun el orden que de aca les va, por mas que ellos anden entretenesndo, y dissimulando, y quitando al cuerpo del Concilio lo que era suyo, y la forma que antiguamente se tenia en todos los Synodos.

Hauiendo entendido Su Sanctidad, que el Emperador viene a Ynspruch, se ha resuelto de ir a Bolonia, y aůnque en esta salida, ha auido hastaqui muchas mudanças; pienssasse que si no fuesse por yndisposicion, no la aura agora, por que demas de la gana que tiene de andar, y de ver, a Milan, y que le vean, lo que los años passados lo ha desseado, se juzga se querra poner en Bolonia, por estar cerca del Concilio, tanto es el miedo que tiene del, y por transferillo alli, o, dissipallo, y dezir que el quiere estar presente, tomando para ello qualquiera ocassion, como hizo Paulo III, y assi rematallo en breue, y fenescello, o desbaratallo a su voluntad, si ya no puediesse antes, lo qual en saliendo que el salga de aqui lo podra Vra, Magd, tener por entendido, a cuya causa conuerna desde luego proueer en ello lo nescessario, que ya Su Sanctidad tiene señalado que en su ausencia, quedara por Vicario el Cardenal de Cesis, o, Sauello, y por Gouernador del Estado Ecclesiastico Marco Antonio Colonna.

Con esta venida de Lorrena, y franceses estringe tanto a Su Sanctidad, auia determinado estos dias dexando al Cardenal de Mantua por legado principalmente en el Concilio, como de presente lo es aunque en lo secreto Symonetta es el confidente, reuocar los demas y embiar otros de nueuo pero despues se ha resuelto en solamente embiar al Cardenal Sanc Clemente paresciendole que aunque no vaya por legado, por ser mas antiguo que Mantua y no quitalle la Decania, sera el todo, y quel bastara para opponerse y desbaratar a franceses y tambien a Españoles y los demas que no quisieren andar en todo y por todo a fauor de aca, y de lo que el a aconsejado a Su Sanctidad no se si en esto aura mudança segun lo que se vsa, Pienssasse de cierto que siendo assi, es

señal clara de la poca vida que tiene el Concilio, y aun de muchas cosas estrauagantes vltra de las passadas que aura en el Concilio por lo ya dicho muchas vezes, y rigurosa condicion del dicho San Clemente, de que dias ha tengo escripto, y estar tan empuesto en contemplar al Papa, y hablalle a su sabor, y tener opiniones en estas materias, tan poco a proposito del bien publico de ynteresse, y pretensiones fuera de razon, si bien es abil, y seruidor mucho de Vra, Magd, en otras cosas, y con quien ya por esto, y sostenelle, y que no entre en furores, que le son muy prejudiciales, tengo mucha cuenta, y assi es razon que Vra, Magd, lo haga y muestre del gran confianza, y señaladamente si fuere al Concilio.

Auisase de Trento que en siendo el Emperador en Ynspruch, se yra a ver con el Cardenal de Lorrena, y que de alli verna a Su Sanctidad y se boluera luego a Trento sin perder tiempo por el proponer sus cosas, las quales deuen ser tales, que ternan necesidad destos caminos, y otros sin tenello ellos, quiera Dios no salgan algunos que se temen, y por esso en nescessario que Vra, Magd, ocurra luego por las vias que parescieren mas apropossito, pues se vee lo que va en ello.

Las cosas de Francia alla las entendera Vra, Magd, mejor, y como se torna a ynsistir mucho en acordarse, los Catholicos, y los Vgonotes, que quiera Dios, no queden hereges, los vnos y los otros, segun las cosas van trauadas, y lo que los Catholicos hazen, por el Papa, y lo que de su aucthoridad y dignidad le vsurpan a la clara, lo qual el se lo traga, y calla, sobre que le he hablado hartas vezes, y señaladamente en platica de los assientos, sin querer responderme sino que son franceses, que es menester, y ellos entreteniendo, y suffriendo, lo que no ha hecho, sino dado vozes, quando agora le escriuio Fabricio Cerbellon, que Mons de Namurs y el Baron de Sadrer auian hecho treguas por dos meses quanto a las tierras del Rey dexando fuera el Estado de Auiñon, a donde el Baron se encaminaua con mucho exercito, sobre que le embie a dezir que mirasse Su Sanctidad como le tratauan, y que no era nada, para lo que se veria, y que por esso, era bien tenellos tanto respeto y contentallos en quanto querian y tratar las cosas de Vra, Magd, como lo hazia, y abusar en tanta manera de su piedad, Christiandad, y que no podia sino marauillarse mucho de su bondad, y prudencia,

y de ver como podia suffrirsse este modo de proceder con el bien publico, y con el grande amor, y obligacion que tenia a Vra, Magd, en que el me embio a hablar con el Conde de Landriano queriendome satisffacer conffessando que en muchas cosas, yo tenia razon, pero que no se podia hazer mas, a que yo repplique como suelo, y deuo.

Nuestro Señor. &.ª &.ª

De Roma a XXVIII, de deziembre 1562.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Leg. 893, fol. 167

(En la carpeta.)

Roma a III, de Abril 1563.—A Su Magd.—Del Comendador Mayor de Alcantara.—Recibida a 17, de mayo.—Respondida a 9, de junio.

(Texto.)

S. C. R. Magd.

La expedicion de los Legados que suceden a los que murieron en Trento, ha detenido la respuesta de lo que de parte de Vra, Magd, se ha propuesto por mi a Su Sanctidad, Moron ha sido el que partio primero terna la pascua en Trento y de alli passara a Ynspruch, al Emperador el cual lleua vna carta en su creencia y todo lo demas lo referira a Su Magd, a mente, por que a Su Sanctidad le paresce que es bien que sea assi, y dize que siendo por scripto seria dar ocasion a que los Alemanes segun su costumbre sobre cada capitulo, hiziessen mill libros, y con esta tardança de Moron dizen que la session no se verna a hazer hasta Junio. El otro Legado que es Nauajero parte despues, este yra por Venecia si lleua alguna comission para aquella Señoria no lo tengo entendido.

Partidos estos Legados Su Sanctidad me llamo y començo a tractar comigo diziendome la voluntad que tiene, que el Concilio no se interrumpa, sino que se prosiga y se acaba, hauiendo hecho en el todo lo que al seruicio de Dios y bien de la Yglesia conuiene, sin dexar cosa imperfevta, y que para esto, offresciendosele los inconuinientes que po-

drian succeder para interromperse el lo procurara remediar y dize asi que hauiendole requerido el Emperador que Su Sanctidad se halle personalmente en el Concilio, por que el tambien verna a el, Su Sanctidad lo acepta de muy buena gana y que por ser Trento tan pequeño lugar, que aun de los que estan en el no es capaz, y que siendo assi mucho menos lo seria de su Corte y de la del Emperador juntamente ha acordado de tractar con el Emperador que el quiere passar el Concilio a Boloña lugar abundante y capaz de todos los que alli concurrieren, y que desta manera se haran dos cosas, la vna es ecusar muchas que en Trento podrian succeder, que serian occasion de romperse el Concilio, y assi como vna pestilencia la qual euidentemente podria venir, siendo tanta la gente, y el lugar tan pequeño, y ya que esto no fuesse, el estar rodeado de Naciones luteranas, assi como Suyços y Grisones de quien se puede temer y los del Tirol de quien no se podria fiar, los quales todos viendo vn Papa tan cerca, se puede creer que yntentarian qualquier cosa, y que no seria muy nueua huyr un Papa de Trento, pues Carlos quinto de gloriosa memoria Principe Potentissimo hizo lo mesmo de Ynspruch, y que aunque el Emperador scriue assegurandole que puede yr, y estar, y boluer seguro, que el no sabe que fuerça tiene que este seguro, por que cree que el mismo Emperador no le tiene para darsele a si mismo que el esta con muy grandissima voluntad y desseo de seruir a Dios poniendo su persona a qualquier trabajo mas que ponella a manifiesto peligro; sin sacar otro fructo que no lo tiene por cosa acertada, y assi quiere traer el Concilio a Bolonia donde aura effecto. La otra razon que Su Sanctidad alega es, que para la Coronacion del Rey de Romanos, conuiene mucho que el Emperador venga a Bolonia donde tome la Corona de Emperador, y que desta manera se remediara el nueuo exemplo que es auer dos Reyes de Romanos juntos, y Su Sanctidad podra asistir juntamente con el al Concilio, lo qual por las razones sobre dichas no puede ser en Trento, sobre esto me ha hablado Su Sanctidad dos vezes diziendome estas razones en substancia, a lo qual yo he respondido que primero lo deue Su Sanctidad considerar muy bien, por que esta mudança de lugares, podria traer mas inconuinientes del que paresce; y que pues era materia que auian de entender primero Principes que no era neccesario hablar yo en ella, especialmente no ha-

uiendome Vra, Magd, mandado nada en este caso, por que es negocio que alla no se pensaua.

Despues otro dia Su Sanctidad me hablo en lo de la libertad del Concilio diziendome que era muy justo y que el queria que assi fuesse, mas que hauia de ser libertad y no licencia desenfrenada, por que esto mas seria confusion que orden conueniente y que ya lo hauia en el Concilio de manera que la diuision que hauia entre los padres, daua occasion de risa a los luteranos y que yo veria como se proponian cosas que por ventura algunos Principes no holgarian dello, por que los Españoles sauia el bien que tractauan de la cruzada, y galeras que por ventura tractauan de los Maestrazgos, yo le dixe Padre Sancto lo que los Principes tienen especialmente el mio son cosas que las tienen con muy buenos titulos, y muy conuinientes a la conseruacion y gouernacion de sus Reynos, mas yo no trayo orden de disputar estas cosas pues no tocan a mi comission, y assi el se rio y vinimos a hablar en el Cardenal de Lorrena, del qual Su Sanctidad tiene tantas relaciones y tan estrañas que todos los abonos que Vra, Magd, me mando hiziese de su persona han sido menester y no se si bastaran.

Dize Su Sanctidad que el Cardenal de Lorrena entre otras cosas que haze pretende reduzir la orden de elegir Papas y Cardenales a nueuos terminos de election y entre otros designios el principal es este, que interuiniendo muerte del Papa durante el Concilio ser el Electo en Pontifice y que para esto, como su tio intento lo mismo aqui con ochenta mill ducados de renta que tenia lo intentara el otro mejor con dozientos mill que tiene, los quales repartia como el otro penso repartir los suyos y que si esto ffuesse los Cardenales eligirian aca otro, lo qual seria crear vna cisma muy mal auenturada para la Christiandad, y que esto trata fundadamente, que ha hecho congregacion en la posada del Arçobispo de Granada, y dize Su Sanctidad que estas y otras muchas cosas trata el Cardenal de las quales se conosce su intencion.

Hame dicho como a contemplacion de Vra, Magd, ha reuocado al Cardenal de Ferrara, del qual he visto tres cartas que Su Sanctidad me embio a conmunicar, la vna es sobre las cosas de Francia y capitulaciones que alla se tratan, de lo cual Vra, Magd, terna auiso por su Embaxador, La otra sobre los cient mill francos que ya los han hecho escudos

para vender de renta de yglesias. La otra sobre la licencia del Cardenal de Borbon todas estas letras venian scriptas con grandissimo estudio y muy llenas de razones para persuadir a Su Sanctidad.

Demas desto me dixo que escriuiese a Vra, Magd, en cifra la siguiente

Que los Franceses le han pedido diez, o, doze demandas contrarias a la reformacion que con tanta instancia piden, y entre ellas son prouissiones de Abbadias de Frayles a seglares, como vna que piden para vn hijo bastardo del Rey Enrico, y que el Cardenal de Borbon siendo clerigo de missa le pide dispensacion para casarsse, el qual dize que todos sus parientes son muertos y solo queda un hijo de Vandoma, el qual es Lutherano cerrado, y que siendo esto assi, que el solo queda catholico y que es justo que dexe de su raça catholica, estas son las razones al pie de la letra que alega el dicho Cardenal. El Papa admirado de ver a los terminos que llegan ya las cosas de aquellas gentes, dixome Su Sanctidad que ninguna cosa de las que estos pedian pensaua concedelles.

Tambien me dixo que el Cardenal de Lorrena proponia lo del casamiento de los clerigos, yo le dixe que deuia de ser con intencion de casarse el, tambien dixo que podria ser, y assi me mando que estas cosas las escriuiesse en cifra.

Demas desto Su Sanctidad me ha dicho que el quiere responder a la Carta de Vra, Magd, y tambien particularmente a la instruction que yo traxe, y assi no sera menester que yo refiera aqui otra particularidad ninguna de las que conmigo ha tractado, pues que Su Sanctidad dize que respondera a todas.

Yo halle a Su Sanctidad muy descontento y tan desconfiado de Vra, Magd, que la desconfiança que tenia como el me dezia tocaua ya en dessesperacion por que viendose apretado en estas cosas, pareciale que el consuelo que en ellas podia tener el que el solo esperaua de Vra, Magd, ha tardado, siempre tanto, que ha auido lugar de passarsse vnos trabajos y venir otros de nueuo, y el penso antes que yo viniese que yo traya grandes remedios para sus congoxas, aunque Mos de-Guisa le hauia escripto lo contrario, mas todauia le quedaua la esperança que el dize que tiene en Vra, Magd, mas que se vee cassi des amparado, yo a todo esto he procurado sosegalle y consolalle por me-

jor dezir por las palabras que Vra, Magd, me mando en sus instrucciones.

El miercoles XXI, de março el Papa entro en consistorio sobre el negocio del Cardenal Chatillon, y alli se concluyo su deposicion, y fue priuado del Capelo, y por que Su Sanctidad sospechaua que la Reyna hauia de hazer instancia sobre que esto no se hiziesse, ha procurado hazello antes que le pudiesse hablar sobre ello, este Cauallero que ha venido de Francia, de parte del Rey que se llama el Cauallero Seure al qual dizen que ha hecho el Rey Prior de Francia hablo el martes a Su Sanctidad y sospechando que hauia de tractar desta materia procuro acortar la platica de manera que no se viniesse a tractar della, con todo esto Su Sanctidad cree que no dexara la Reyna de hazer la diligencia possible en fauor del Cardenal.

Demas desto dize el Papa que el quiere llamar y citar todos los Obispos y Clerigos que son Huguenotes y priuallos de sus beneficios y castigallos, por que aunque el Rey de Francia dize que los ha de castigar a Su Sanctidad toca el hazer este castigo.

Su Sanctidad hizo en el Consistorio una proposicion muy buena y muy elegante segun dizen sobre el Capelo del Cardenal de Chatillon, y sobre lo que tiene entendido que este Cauallero frances viene a pedir que son dos cosas, la vna la venta de los cien mill escudos de bienes eclesiasticos la qual me ha dicho el Cardenal Sanct Clemente que cree que Su Sanctidad les concedera.

La otra la licencia para el Cardenal de Borbon, presbitero y Arçobispo y Obispo que pueda casarse, por que los Catholicos (para que haya otro Principe de la sangre que puedan opponello al Principe de Conde), dessean que se casse, y asi Su Sanctidad hecha su propossicion, dixo a los Cardenales que penssassen sobre estas dos demandas para dalle su parescer.

Tambien les dio quenta de la Ynstancia que el Emperador haze sobre su yda al Concilio y como Su Sanctidad me ha dicho despues esto no procede del Emperador, sino que ha ynstancia del Cardenal de Lorrena se ha puesto en ello.

Alabandole yo la resolucion que ha tomado contra aquel Cardenal herege, el me respondio que esta determinado el priuar al Obispo de

Valencia y a otros que no me aclaro, y dize que tambien a de priuar a la Reyna de Nauarra por adherente a recismatico que muy mejor se puede priuar esta por heretica y questo no le viene a Vra, Magd, mal a proposito, y sobresto medixo algunas cosas que yo no las entiendo por que no estoy informada dellas, y dize que la priuara para que cada vno tome lo que pudiere de su estado.

Queriendo yo entender de Su Sanctidad, si da parte a Vr, Magd, de la comission del Cardenal Moron, me respondio que el embia relacion de todo a su Nuncio para que lo oiga Vra, Magd, Despues me dixo que queria que se le quedase en su poder la instruccion que yo traxe, por que si no se la dexaua, tampoco dexaria Su Nuncio su respuesta a Vra, Magd, (yo me he holgado mucho, por que quede con el testigo dela mucha verdad que Vra, Magd, tracta con el, y quan llana y claramente le dize lo que un Principe Xpiano es obligado a dezir, y reconozca cada vez que viere la ynstruccion la buena orden con que Vra, Magd, se lo represente, y cierto si yo pusiera difficultad en dexarsela, fuera materia tan sospechosa quanto se puede pesar de los yngenios de aca, y nunca acabara de assegurarsse de la verdad con que Vra, Magd, le assegura, al Embaxador le ha parescido que ha sido ventura pidir Su Sanctidad en este caso, lo que hauiamos de negociar con el que pidiesse.

Hauiendo Su Sanctidad començado a responderme, me parescio que su respuesta era por la mayor parte referir las quexas que tiene, y que en muchas partes dexaua de responder, a lo que se le hauia propuesto, yo se lo dixe claramente y le suplique que fuesse seruido de responder a cada Capitulo particularmente, el me dixo que assi lo haria mas que yo le diesse en suma los cabos de mi instruction para que con mas facilidad pudiessen ser respondidas, yo me junte con el Embaxador y sacamos todos los que tocan al Concilio, y assi los di a Su Sanctidad el qual dize que respondera aparte a ellos, por que en su Carta respondera a Vra, Magd, a lo que toca a todo el principio de mi instruction y assi ha respondido como Vra, Magd, vera ampliando su primera instuction y respondiendo a los Capitulos que le dimos apuntados, y a los demas se remite a su carta, que yo quisiera que todo fuera respondido muy a satisfacion de Vra, Magd, y en esto he puesto la diligencia que

para satisfacerme a mi conuenia lo demas Dios lo haga que segun las cosas han estado y estan menester es que el ponga la mano en ellas.

El Cardenal que me dio essa memoria de lo que auia passado con el Papa me dixo despues que a Vra, Magd, podia scriuir quien era, y que aca no lo dixesse y es el Camarlengo, el qual es muy seruidor de Vra, Magd, cuya vida guarde Nuestro Señor con tanto acrescentamiento de Reynos y Señorios como meresce y sus buenos vassallos y criados desseamos. De Roma a III de Abril M.D.L.XIII.

De Vra, Magd.

Humil criado y vassallo de Vra, Magd, que sus Reales manos besa

El Comendador Mayor de Alcantara. (rubricado).

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Secretaría de Estado. Leg. 893, fol. 137

(En la carpeta.)

A Su Mad,—Del Embaxador Vargas.—Roma 20, de Mayo 1563. —Concilio toda.—Recibida a VI, de Julio.—Muerte de Fr, Pedro de Soto.

(Texto.)

S. C. R. Magd.

Yo podre dar a Vra, Magd, algun contentamiento lo que hasta aqui ha sido impossible, como se aura visto por mis despachos especialmente por los de VI, y XXIIII, del passado donde di larga cuenta a Vra, Magd, y lo mesmo hare agora para que Vra, Magd, sea informado de todo lo sucedido, y estado en que quedan las cosas que es harto mejor de lo que se pensaua.

La carta que Vra, Magd, me scriuio en X, de março sobre los assientos con tanto resentimiento del Papa, y officios hechos aca (de que di auiso en la de XXIIII,) ha sido, juntamente, con la bondad de Su Sanctidad y desseo grande que tiene de contentar y satisffazer a Vra, Magd, lo mas principal, y efficaz medicina que se podia embiar en esta coyuntura) la suma es que despues de auer andado Su Sanctidad

muy pensatiuo en esta materia y en demandas presupuestas conmigo, se resoluio de dar assiento al Conde de Luna conforme al tercer medio que se le hauia propuesto, y de escruir resolutamente a los Legados lo executassen de que sera copia con esta auiendo dello, y de lo demas que ordenaua embiado me a dar cuenta y mostrar las letras que el Secretario Ptolomeo y luego mando se embiassen los despachos a Trento con correo expresso, que partio a X, del presente, acerca de lo qual y de lo demas scriui generalmente a Vra, Magd, vna carta de su mano tan amorosa, que meresce bien las gracias las quales yo le he dado y besadole los pies aura cinco dias, donde hablamos largamente toda la mañana y despues tambien por que me mando quedasse a comer con el, y fue a solas, diome grandes satisffacciones, mostrando que ni quiere ni auia de tener, otro hijo, ni apogio, sino a Vra, Magd, rogandome que yo ayudasse mucho a esta vnion como confiaua, y que si bien por el passado auia gritado tantas vezes, que los tiempos y los negocios lo lleuauan, y que el conoscia que yo auia hecho el deuer, extendiendosse en esto con muchas y buenas palabras que no ay para que referirlas, mas de que yo le respondi y satisffize, como conuenia, diziendole de mi animo y modo de proceder, y suma reuerencia, que en las palabras y obras, siempre le auia tenido, y tenia, como a Vicario de Dios, y del agrauio que se me auia hecho tantas vezes, por hazer yo el deuer y hablar con constancia, y libertad christiana tan en seruicio de Dios y suyo, y desta Sancta Sede, a lo qual todo respondio que assi era verdad, y lo conoscia, y tractando desto y particularmente de Vra, Magd, dixo, recedant uctera, et nous sint omnia, y que se hiziesse libro de nueuo, y que assi yo lo scriuiesse a Vra, Magd, dile las gracias como era justo, diziendo que aquel era el camino verdadero, y el que hazia el caso para la honrra de Dios, y suya, y de todos, y remedio de la Christiandad, y que con este correo scriuiria como era razon y daria a Vra, Magd, gran contentamiento y que tal era el que Su Sanctidad y todos auiamos de tener, y dar gracias a Nuestro Señor por ello, y assi quedamos en toda conformidad la qual plegue a Dios dure con Vra, Magd, por que se consiga el fructo que se dessea.

En la segunda platica de aquel dia venimos a particularizar cosas, y dixele tantas en lo del Concilio, y tan a la rasa, quanto me combido la

disposicion del tiempo, y animo de Su Sanctidad, que ciertamente estuuo, oyendolo, y rescibiendolo todo con vna quietud, y blandura nunca vista, y assi descargue mi consciencia discurriendo en todos los punctos controuersos, y quan nescessaria era la libertad en el Concilio, y que ouiesse demostracion euidente de ella, y que se determinalos articulos tan disputados y reñidos, declarando ser la residencia de los Prelados de Jure diuino, y ser la institucion de los Obispos inmediate de Christo, con la subordinacion, y subiection, pero a el como a su Vicario, y Padre y Pastor en toda la Yglesia vniuersal, y que entendiesse (o por mejor dezir declarar con causa), y que se pornia otra Corona en la cabeça que llegase hasta los cielos, si lo ordenaua assi, y dexaua que el Concilio tuuiesse su auctoridad, y forma exencial en todas cosas, y que el mismo Concilio hiziesse la reformacion solene, y quan cumplida era menester, en que entrasse lo desta Curia, y todo lo demas, por que la reformacion que aqui se hazia era sin fructo, y con euidente perjuizio del Concilio, y con scandalo general ynterpretandole todos como Su Sanctidad con su mucha prudencia podia conoscer, y que si hazia todo esto, y lo de la clausula Proponentibus, se acauaua de remediar como conuenia, y el auia prometido, y el Concilio procedia sin precipitallo ni alterallo, que Dios sera seruido, y Su Sanctidad ganaria perpetuo honor, y acabaria de cerrar las bocas a herejes, y otras gentes, respondiome muy bien agradesciendome mucho lo que le dezia, quedando de hacer tal provision, en todo, qual era menester, y se veria, lo qual plegue a Dios asy sea, que a mi, (si bien espero de Su Sanctidad esto, y mas por su bondad, y sancto zelo, y uerle de tan diferente manera que hasta aqui, y puestosse las cosas en tan buenos terminos) no me asegura ni escalienta nada, hasta que vea la execucion, tales son las cosas, que han passado, y trabajos y martirios, que se han padescido el succeso lo mostrara presto.

Hablamos tambien en lo de la translacion del Concilio, y a esta platica, que fue a la mañana, estuuo presente el Cardenal Borromeo, mouiola Su Sanctidad, diziendo, que franceses pretendian, se passasse a Constancia, o a otro lugar mas adentro en Germania (como es verdad, e yo tengo auiso que tractan assi mismo de lleuarlo a España, o, a Wormes), y no es dubda, sino que Germanos (con quien franceses comuni-

can todas estas cosas) seran con ellos a vna, respondile como suelo en este articulo, diziendo que con auer mouido Su Sanctidad platica, de passar el Concilio a Boloña, y embiado sobre ello, y otras cosas al Cardenal Moron, al Emperador (que ya todos lo sabian) canonizaua las pretensiones de franceses y Germanos y se metia a peligro de que le importunassen, y so color deste platica lo desbaratasen, de manera que no se hiziesse nada, de lo que conuenia, y tomando esto por ocasion, viniesen a su Concilio o, conciliabolo nacional, tras que andan, y en que auran de parar, si Dios no lo remedia, y que Su Sanctidad pues tan resoluto estaua de que el Concilio no se passasse en ninguno de los Lugares dichos por las sospechas y miedos que agora tenia, mas que nunca, de hereges, e inuaciones que podrian hacer, lo remediaria facilmente, cerraria a todos la boca, con dezir que en Trento se auia començado, y proseguido, y puesto en los fines de Germania, y elegido con acuerdo, y consentimiento de todos los Principes Christianos, y que haziendolo desta manera, y dexando platicas, y propuestas por el, y por otros, libraria al Concilio y assi deste fastidio; paresciole bien el consejo, y Borromeo lo alabo, y dixo que era lo que conuenia, y assi quedo resoluto de hazerlo, auiendole yo tambien acordado, que la mesma resolution hauia tomado otra vez, quando Vra, Magd, (despues de la platica de Bisançon) scriui sobre ello, para que no huuiesse mudança de Trento pues qualquiera que el Papa hiziera, auia de ser dañosa, y scandalosa a esta resolucion, ha ayudado grandemente que el Emperador, (a lo que tengo entendido), no ha querido concurrir en lo de Boloña ni aun oyllo, y cierto con grande razon por lo que a Vra, Magd, tengo scripto, y assi yo me tenia por seguro dello, y de algunas otras cosas, en que Moron no ha hablado el aparejo que pensaua, segun que a scripto a Su Sanctidad con correo propio a cayua causa se detiene mas de lo que pensaua, y despues de auer dilatado su buelta, hasta XX; deste se buelue agora a dilatar mas, y por esso los Legados, y Padres de Trento, han determinado que se entienda en algo, no paresciendoles justo que el Concilio este suspenso por ello.

Tras esto Su Sanctidad como estaua tan empuesto en lo de Bologña me dixo que aunque el Concilio se fenesciera en Trento, como hauia resuelto comigo, no seria malo que al fin yendose el a Bologña llamase

alli a los Padres y dandoles su bendiction hiziesse la confirmacion del Concilio, pero yo les deshize esto de tal manera, y con razones, que le quadraron tanto, que me dixo resolutamente que ni yria a Boloña, ni pensaria en lo dicho, sino que en Trento se continuaria, y fenesceria todo, y que assi yo le scriuiesse a Vra, Magd.

Hablome juntamente Su Sanctidad en lo de su yda al Concilio, y como yo se bien que ni nunca lo dixo para hazello, y que desso se han guardado bien los Papas, no hallandosse pressentes en los Synodos vniuersales, y que algunos que scriuien, lo ponen assy por conueniencia, y que solo Juan XXIII, en tiempo de Schisma (quando contendian tres del Pontificado), lo hizo, y fue priuado en el Concilio de Constancia, tuue poca necesidad de gastar razones en ello, y aliende destom quando otra intencion deuiera, no fuera cosa a proposito en este tiempo, por que donde el Concilio esta tan golpetado e, infrinado de no tener libertad, dixeran que con la presencia del Papa se le acabauan de quitar del todo, pero a buen seguro, quel no vaya a Trento, y a este proposito, respondiendo tacitamente a lo de la translacion de Boloña, y propuesta que hauia embiado a hazer con Moron, me dixo que es verdad, que el hauia hablado em ello, pero que era por cumplir con el Emperador, y euadirse de lo que le auia pedido, y hazer vna manera de cumplimiento, y no por que penssasse que auia de auer effecto la yda del Emperador y suya al Concilio, ni que aquel se ouiesse de pasar a Boloña, respondile que assi era de creer, y que ya no auia que tractar, pues Su Beatitud tan sancta y prudentemente se auia resuelto.

De lo que Su Sanctidad scrive a los Legados sobre la clausula proponentibus, embia el Comendador Mayor Copia a Vra, Magd, yo quisiera en esto la farta mas efficaz, y clara, y que expresamente mandara, que por acto Synodal se quitasse como se puso, y assi se lo dixe a Su Sanctidad y que en tanto que esto no se hiziesse no se cumplia con el intento, ni se satisffacia a la aucthoridad del Concilio, en cuyos actos neccesariamente auia de quedar esto, sin bastar palabras, ni breues ni otros cumplimientos, dixome que assi se haria, y que no tuuiesse dubda, pero yo siempre estare con ella, hasta que lo vea remediado, tanto es lo que en esto va, de lo qual, y de lo demas que conuiene, y parti-

cularmente en lo de los asientos he dado auiso al Conde de Luna para que este aduertido, y vea lo que ha de hazer.

En tres del presente hizo Su Sanctidad congregacion de Cardenales sobre la licencia para vender los cient mill ducados que piden franceses, y sobre la dispensacion del Cardenal Borbon. En lo primero huuo differencias de votos, y algunos representaron todo lo que en ello auia, y como despues del acordio tan inffame que se auia hecho, no hera justo tractar de lo que antes se pedia para continuar la guerra contra los hereges, y que a ellos, y no a los otros, vernia ya qualquier dinero, que se diesse, y que dello podrian nascer muchos males, y armallos Su Sanctidad contra si mesmo, y contra esta Sancta Sede, pues en Francia y Germania no se lleuaua otro fin, que la de derriballa, y destruilla, y estender en muchas partes su maldita secta, quedando como quedan los hereges vencedores y dado leyes a su Principe, y que siendo rebeldes a Dios, y a el, no querran jamas ser inferiores, ni dexarse caer, por no pagallo con sus cabeças, y haziendas, que es el mayor peligro, y el quel Rey y sus hermanos y madre, corren para ser vn dia (lo que Dios no quiera) degollados, y mudada la subcesion del Reyno, las quales razones y otras al proposito eran mias, que yo hauia dicho a alguno, o, algunos de los Cardenales vltra de lo que antes auia tractado con Su Sanctidad, el qual hizo que la platica se quedasse indecisa y que todos pensasen mas, y a mi me dixo en la vltima audiencia, que tuue con el, que no vernia en ello en manera alguna, y assi es de creer, si bien franceses son, y han de ser en gran manera importunos para sacar algo, quando no pudiessen todo, y Mos de Alegre, que agora viene aqui, a dar cuenta del acordio traera esto y otras cosas en comission, y quiça sera lo principal, puesto que el color, sea de lo otro, que esto es lo que vsa. En el otro punto de Borbon se resoluio que no se concediesse la dispensacion, y no dexo de pensar, que los que en esto han scripto en publico por el, mostrando mucho calor, ayan affloxado de secreto, como quiera que el fin de algunos (que Vra, Magd, cree) es que el Principe de Conde, que agora es el todo, lo sea siempre, y que quede con el gouierno, y lo bueno es, que el susodicho ha entrado ya en los pensamientos vanos de Vandoma su hermano, dexandosse entender que sera Catholico por facilitar mas sus cosas, y pensar con ello

entretener a Su Sanctidad, y a Vra, Magd, y aun conseguir vtil, y veolo claro por lo que aqui dizen sus afficionados y por el officio que el Cardenal de Ferrara a embiado hazer sobre ello con Su Sanctidad por medio de Monte Merlo su Secretario, el qual ha dado a Su Beatitud esta intencion y vendidosela por gran cosa, y de que su Amo traya en buenos terminos a Conde, que espera reduzillo, que es otro entretenimiento para defender el acordio, y su persona, y que no le apedreen pues siendo Legado desta Sancta Sede, y embiado para remedio de la Religion, tan mala quenta ha dado della, y de si en todo lo sucedido, y particularmente en este remate, auctorizando, y defendiendo cosa tan perniciosa e infernal, como si en ello le fuera la vida.

Aura tres dias que Su Sanctidad nos embio al Comendador mayor, y a mi, a dar auiso con el Conde de Landriano, de como dicho Cardenal de Ferrara y Lorena, se auian de avocar mas aca de Turin, deseando entender nuestro parescer, y que qual dellos seria el que combidaria al otro, respondile luego con el mismo Conde (que es el que en todas estas materias y otras entiende, y es ininter nuncio con gran voluntad y estudio perpetuo de servir a Vra, Magd,) que en esta abocamiento ambos serian auctores, comvidando el vno al otro, cada vno por sus particulares pretensiones, y no por amor, que si bien tienen debdo ya se sabe que entre ellos ay grande conformidad por mas que disimulan, y que Ferrara aura procurado esta vista por dar a entender aca, que trae grandes cosas de francia, y particularmente del Concilio, y que tiene a Lorrena en la mano, para hazer de el, y de lo demas lo que quissiere, a esfecto de meterse en platicas con Su Sanctidad y ponelle en esperanças y vrdir tela, y platica que dure, con que se pueda entretener, y defender, que es conforme a su estilo, y que finalmente Lorena dara assi mismo a entender lo que a el le conuiene, y que francia le traen grandes recabdos, para poner sombra a quien quissiere, y que juntamente querra ser informado de lo que passa, para que dello, y de lo demas que el se tiene entendido, tomar resolucion de lo que ha de hazer, que a lo que se cree deue ser differente de la que tenia antes del acordio, y muerte del Duque su hermano, Su Sanctidad anda dando bueltas con el, sin assegurarse jamas, y vltimamente en lo que me han dicho, lo ha bien mostrado.

Pocos dias ha que Lorena embio aqui a vn su Secretario que se dize Musato, a tractar destas cosas del Concilio con Su Sanctidad, y ofrecelle, (segun tengo entendido de buen lugar) que daria orden como el Concilio se fenesciesse presto, y se consiguiesse la voluntad de Su Sanctidad, y que hecho esto vernia aqui a besalle los pies, y avn a residir vna temporada hasta veer en que parauan las cosas de Francia, El Papa le despacho luego, y scriuio de su mano a Lorena, no se lo que aura obrado, paresceme por lo que veo que no deue tener Su Sanctidad entera satisfaccion, y que esta todauia con temor del, y de franceses, los Legados a lo menos no estan bien con el, y el haze poco caso dellos, digo de Symoneta, y Vozmiense, y con Moron diz que ha tomado nueuos puntos, y que quando buelua no ternan mucha conformidad y assi lo scriue de Trento. Hombre es Lorena para todo, y quiça por esta via piensa negociar mejor, presto se vera do tiran el, y los demas franceses, los quales si como van endereçados, quieren desbaratarse, y buscar color para hazer Concilio Nacional, podrian facilmente tomar por achaque lo de los asientos, y ha no auer esto, no es de creer que por agora hagan mudança por mas que braveen, pues seria sin proposito no perjudicandoles en su pretension, y todo el mundo les daria el tuerto.

De las cosas de Francia no hay que hablar, sino llorar, pues han venido a tales terminos, las de Auiñon vera Vra, Magd, por las copias que seran con esta, de lo que ha scripto el Papa, e el Cardenal Borromeo Febricio Ceruellon, el qual es hombre de valor, y prudencia, y assi lo ha mostrado en quanto ha hecho, y en escriuir a Su Sanctidad resoluta, y abiertamente lo que ha conuenido.

A XX, del passado murio aqui el buen Cardenal Puteo, y el mesmo dia en Trento Fray Pedro de Soto, el qual dos o tres dias antes scriuio vna carta a Su Sanctidad para que despues del muerto, se la diessen, (como se hizo) de que ay va copia, donde le habla bien claro, y libre, segun hazen los que estan en aquel passo, dixome Su Sanctidad que auia ordenado a Moron, que lo hiziesse venir aqui con algun achaque, paresceme que Dios lo proueyo primero, el guarde y prospere la S. C. R, Persona, y estado de Vra, Magd, por largos tiempos, con acrescentamiento de mas Reynos, y Señorios.

De Roma XVI, de Mayo.—Cerrada a XX. M.D.L.XIII.

Con esta seran vn discurso del Obispo de Viterbo sobre el acordio hecho en Francia. Vna carta de Fabricio Ceruellon, y otra de Fray Pedro de Soto poco antes que muriese a Su Sanctidad. Copia de la letra a los Legados sobre los asientos y el decreto del Qonde Palatino Elector. Y la oracion que hizo Moron al pasar, a los Padres del Concilio, la qual descontento a muchos en lo que va señalado, por parescelles que no entraua con buen pie y que aca se dinaua que las pretensiones pasadas, uerse agora a su buelta lo que hara, y lo que para estas cosas y otras obrara, la conformidad grande en que Su Sanctidad ha entrado con Vra, Magd, sobre que aparte digo lo que vltra de lo que aqui scriuo me ocurre.

S. C. R. Magd.

Criado de Vra, Magd, que sus Reales pies y manos besa.

Francisco de Vargas. (rubricado).

INDICE ONOMASTICO Y GEOGRAFICO

Abad, C.; II, 163.
Abelardo; 68.
Acebedo, J. de; 465. II, 380.
Acebedo, P.; II, 406.
Acebedo y Zúñiga, Alfonso; II, 392.
Acosta, D.; II, 425.
Acuña y Avellaneda, Obispo; 320, 348.
Achiles, P.; 132.
Adriaenssens, A.; 434.
Adriano VI; 222.
Agrícola; 179, 230.
Aguilar, A.; II, 16.
Aguilar, G., Obispo; 9.
Aguilar, Marqués de; 137, 159. II, 50, 370.
Aguilera, M.; 560, 561.
Aguirre, Licenciado; 381.
Agustín, A., Obispo; 616. II, 83 y passim por todos los capítulos de Trento.
Agustín, P., Obispo; 224, 320. II, 84.
Agustín, San; II, 448.
Aicardo, J. M.; XIII, 24, 164, 367, 445, 471, 625 y passim en las notas. II, passim en las notas.
Ailly, P.; II, 450.
Alava, Francés de; 573, 574 passim hasta la 580, 620.
Alava y Esquivel, Obispo; 224, 295.
Alba, Duque de, Fernando; 159, 322, 428, 430. II, 168, 364.
Albaicín; II, 81.
Albentos, Marqués de; 270 y passim en las notas de los capits. VII a X y XVII a XXI.
Alberto Magno, San; II, 450, 475.
Albotodo, S. J.; II, 378.
Alberi, E.; 564, 619.
Alberti, J. M.ª; 265.
Alberto, Archiduque; II, 30.
Alberto, de Baviera; II, 48 y passim.
Alberto, Margrave; 351.
Alberto, San; 69. II, 450.
Albret, Juana de; 571, 600, 609, 618.
Albret, P.; 578.
Alcalá, Duque de; 589. II, 38.
Alcalá de Henares; 4 a 15 passim; 24 a 90 passim; 217, 220, de 370 a 389 passim, y por toda la obra.
Alcañices, Marqués de; II, 34.
Alcaude, Conde de; II, 379.
Alcázar, B.; 22, 23, 64, 166, 168, 367, 370, 446 y passim en las notas. II, 35 y passim.
Ancona, A.; II, 450.
Aldama, José A.; 274.
Aleander, Nuncio; 268, 525.
Aleçon, Duque de; 575.
Alejandro VI, o Papa Borgia; 173, 184, 502, 503.
Alejandro, P.; 50, 63.
Alejo, S., Arzobispo; 319.
Alidosi, Cardenal; 174.
Almazán; 1 a 17 passim, y por toda la obra.
Almeida, E. de; II, 296.
Alonso, D.; 60.
Alonso, M.; 366.
Alonso de la Cueva; 163.
Alonso Palacin; 17, 18, 23, 272.
Alonso de la Torre; 456.
Altavilla, J.; II, 450.
Alvarez, M. II, 402.
Alvarez de Toledo, F., Conde de Oropesa; II, 355.
Alvarez de Toledo J., Cardenal de Burgos y de Santiago); I, 137, 159, 387, 497. II, 392.

Alventos, Marqués de; 269, 363 y passim en las notas.
Alzog;, J, XIII.
Allen; 65.
Amat de Graveson; 625.
Amberes; II, 345.
Ambrosio, San; II, 448.
Amsterdam; II, 345.
Amulio, Cardenal; II, 67, 128.
Anaya, D. de, Arzobispo; 211.
Ancel, R.; 620.
Ancheta, J.; II, 397.
Andalot; 618.
Andrés, Juan; II, 449.
Angel, pintor; 145.
Anglés, H; 60.
Angulema, Duque de; 575.
Angulema, Margarita de; 70, 71, 600.
Angunciana; 5, 527, 529.
Ammanati; 505.
Anjou, Duque de; 574.
Antezana, Hospital de; 47.
Antonino, San; 139. II, 450.
Aquaviva, C; X.
Aquino, Obispo; 245.
Aquino, Santo Tomás de o Doctor Angélico; 59, 65, 69.
Araceli, Cardenal; 541, 590.
Aragón, Juan, Príncipe; 3. II, 397.
Aragón, Catalina de; II, 5.
Aragón, F., Virrey de Valencia; II, 6.
Aranjuez; II, 160.
Araoz, A.; 5, 18, 20, 22, 223. 268, 376. Su labor en la corte española de D. Felipe, 380 a 385 passim. Defensa contra los ataques de Melchor Cano, 386 a 389, 393, 395. Araoz y Siliceo, 398 a 404. Con Doña Juana de Austria, 404 a 413; 429, 445, 448, 471, 545, 559. II, Araoz en la Corte, 4 a 14; discrepancias con Borja, 15 a 20; su proceder con él en la desgracia, 21 a 25; su parecer del caso Borja, 30 a 32; juicio de su actitud, 34 a 38; relaciones con Laínez, 38 a 41. Araoz y Fabro; II, 2 a 11 passim; y repetidas veces por el volumen.
Arce, J.; 52, 320, 332, 359.
Arcediano de la Fuente; 50.
Arcediano del Viso; 193.
Arco, R. del; 198.
Arcos, M. de; 377.
Archinto, F.; II, 157.
Ardinghello o Ardinghelli; 235.
Aretino, P.; 153.
Arévalo; 5.
Argentina, Teólogo; II, 450.
Arias Gallego, u Obispo de Gerona; II, 84 y passim por todos los capítulos del Concilio.
Arias Montano; 33, 320. II, 83, 85, 405.
Arigita, M.; 270.
Ariosto; 580.
Aristóteles; 29, 56, 57, 90. II, 401, 412, 418.
Armagnac, Cardenal; 577, 593, 595.
Arnold; 61.
Arriaga, G. de; 371.
Arriaga, R.; II, 421.
Arrivabene, J. F.; II, 177.
Arrubal; II, 427.
Arteaga, Cristina de; 270.
Arzobispo, Colegio del; 212.
Astorga, Marqués de; 161.
Astorga, Obispo de Sarmiento de Sotomayor; II, 145.
Astrain, A.; XII, 17, 18, 62, 64, 164, 365 445, 471, 619. II, passim en las notas.
Astudillo, Dr.; 5. II, 10.
Atanasio, San; II, 449.
Atayde, J. de; XVI.
Atienza, J.; II, 341.
Auger, S. J.; II, 372, 374.
Ausgsburgo, Augusta; 195 y passim por toda la obra.

Austria, Ana de; II, 30.
Austria, Catalina de; 448, 453, 469. II, 48, 49.
Austria, Juan de; II, 30.
Austria, Juana de; 369, 388, 404 a 411, y 386 a 413, passim. II, 2 a la 18, passim.
Austria, Leonor de; 88.
Austria, Margarita de, Madama; 135, 137, 206, 388, 453, 454, 504, 506, 560. II, 62.
Austria, María de; 128, 338, 360, 380, 381.
Austria, Maximiliano de; 360, 518.
Avalos, G. de, Arzobispo; 108.
Avellaneda, D.; II, 81, 424.
Avila, J. de, Beato; 21, 22, 210. II, 80, 127, 135, 416.
Avila, R. de; II, 424.
Ayala, B.; II, 416.
Ayala, Canciller, poeta; 172.
Ayala, M. Pérez de, Obispo; 57, 65, 108 y desde la 245 a la 358, passim. II, 85 y passim en los capítulos del Concilio.
Ayala, Gregorio de; II, 140.
Azov, J.; II, 338.
Azpilcueta, Doctor Navarro; 383, 399.

Badía, Cardenal; 525.
Baldo; II, 449.
Balmes, J.; II, 240.
Balue, Cardenal; 173.
Baluze; 623, 625, y passim por las notas de los capts. XVI a XX.
Barcelona; 76, 348, 429 y passim por la obra.
Barma, J. B.; II, 312.
Barrientos, Doctor; II, 341.
Bartoli, D.; 64 y passim en las notas.
Bartolo; II, 449.
Basilea, Concilio de; 79, 92, 184, 194, 204 y passim por los capíts. XVII a XXI.
Bastida, F.; 237.
Bataillon, M.; 61, 65, 165, 375 y passim en las notas de los capíts. X y XVI.
Bartolomé, San, Colegio; 211, 219.
Bandini, F., Obispo; 580.
Báñez, D.; II, 416, 441.
Baptista, S. J.; 414, 429.
Basilio, San; II, 449.
Baum, A.; 622.
Baviera, Duque de; 352, 517, 559 y en el volumen II, passim por los capíts. XVII a XXI.
Bayo, M.; 273.
Bayona, Francia; II, 22, 23.
Bayona, Galicia; II, 22.
Bazán, A. de; II, 379.
Bearme, Príncipe de; 606.
Belarmino, San; 391. II, 480.
Belcastro, Obispo; 580.
Beltrán de Heredia; 61 y, frecuentemente, por toda la obra, en las notas.
Bell. C. A.; 23, 60.
Bellay, Du, Arzob. de París; II, 359, 363.
Bellay, Du, Cardenal; 198, 514, 519.
Bellidock, E.; 342.
Bellosillo; II, 86.
Belvev, P.; II, 379.
Bembo, P., Cardenal; 21, 131, 174. II, 216.
Beneyto, J.; 198.
Benoit; 89.
Berceo; 7.
Bermúdez de Pedroza; II, 114.
Berna; 92.
Bernaert, V.; 347.
Bernardi; II, 102.
Bernardo, San; II, 450.
Berquín; 70.
Berti; 275.
Besanzón; II, 74.
Besarión, Cardenal; II, 450.
Beza, T.; 596, y passim por todo el capítulo XV. II, 13.

Bibona, Duquesa Isabel de Vega; 132, 161, 429, 479.
Bidasoa, Río; 58.
Biel, Gabriel; 57, 65, 108.
Blair, Mr.; XII.
Blanco, Francisco; II, 82 y por todos capítu. los XVII a XXI.
Blosio, Luis; 391.
Bobadilla, N.; 52 a 79, 106 a 116, 413 a 440, passim. Su actitud con Laínez, vicario general, 463 a 479, y, frecuentemente, por toda la obra.
Boccacio; 172.
Boecio; 56.
Boero, J.; XII, 23 y, con frecuencia, en el texto y notas.
Bolonia; J.; 238.
Bonamico, L.; II, 84, 400.
Bonelli, Car.; II, 29, 30.
Bonifacio, J.; II, 341, 404, 413,
Bonilla y San Martín; 60 a 63.
Borbón, A.; 600, 614.
Bordet, L.; 560.
Bordisera, Card.; II, 171.
Borgia, C.; 174.
Borgia, L.; 579. II, 17.
Borja, Diego; II, 12.
Borja, Felipe; II, 12.
Borja, Francisco, Comisario de España; VIII, IX, X, 20, 21, 213, 345, 346, 357, 394. Borja y la princesa D.ª Juana en el pleito de Cano, 404 a 406. El subsidio eclesiástico y su consejo a la Regente, 407 a 413 y passim. II, Borja y Carlos V, 2 y 3; con Felipe II, 1 a 3; en desgracia del Rey español, 11 a 14; con Araoz, 14 a 41; passim por todo el capítulo XVI; Borja y Francisco Vargas, 50 a 55. Cuenta la muerte de Laínez, 590 a 595, y passim por todo el volumen.
Borja, Galcerán; II, 11.
Borromeo, C. San; 137. Su ascetismo y su trato con los jesuítas, desde 551 a 559 passim, 625. II, su solicitud y diligencia por el Concilio de Trento, capíts. XVII a XXI, y passim por todo el volumen.
Borromeo, Federico; 552.
Boscan; 124.
Bosio, S. J.; 453.
Bossuet, B.; 569.
Braga; II, 48, 372.
Braganza; II, 22, 372.
Brandi, K.; 60 y frecuentemente en las notas.
Braun, C.; II, 450, 455.
Braunsberger; XII, 274 y passim en las notas.
Bremont, E.; 61.
Brentano, F.; 198.
Brion, M.; 123.
Brocar; II, 13.
Brocense, El; 23.
Broet, P.; 89, 434, 441, 448, 452, 487.
Brou, A.; 97.
Brujas; II, 345.
Bruselas; II, 78, 345.
Bruccer, M.; 243.
Buchanam; 70.
Budé; 570.
Buenaventura, San; II, 450.
Buendía, Condes de; 386.
Bullón, E.; II, 441.
Buoncompagni, Car.; II, 84, 180.
Burekhard; 60.
Burgo de Osma; 410.
Burgos; 58, 424.
Burgos, A. de; 168 y passim en las notas.
Buschbell; 269 a 275, 304 a 307, 363 a 368 y passim en las notas, sobre todo de los capítulos XVII a XXI.
Bustamante, B.; 261, 448, 471, 482. II, 23, 305.

Caballero, F.; 165, 269, 364, 407, 417 a 421, con frecuencia en las notas.
Cabeza de Vaca, Obispo; 381.
Cabrera de Córdoba; 420. II, 59.
Cadena, L. de la; 57.
Cagnazo; II, 449.
Cailus, C.; 62.
Calderón de la Barca; II, 410.
Caligari; 538, 565, 605.
Calini o Calino; II, 129 y passim por los capítulos XVII a XXI en texto y notas.
Calvete de Estrella; 49, 270.
Calvino; 49, 70, 71, 79, 179, 230, 569, 570, 571, 596, 600, 616.
Cámara, L. G.; 68, 74, 85, 391; asiste a la elección de General; 447 a 467 passim; noticias diversas sobre el P. Laínez 475 a 501 passim. Su elección para maestro del Príncipe D. Sebastián. II, 47 a 49, cuidado de Laínez porque lo ejecute satisfactoriamente, 295 y frecuentemente por toda la obra.
Campos, Mtro.; 379.
Canal Ruiz, R.; XIII.
Canisio, P., San; 146, 231, 259, 265, 267, 347, 390, 448, 450, 516, 545. II, 28 y frecuentemente por toda la obra.
Canisio, Teodoro; II, 375.
Cano, M.; 12; en el Concilio de Trento, 320, 337 a 342; passim, 347, 359. Su ataque contra los jesuítas, 369 a 374 y 377 a 394 y 402 a 412 passim. Sus relaciones con Laínez, 395 a 397 y 413 a 417 passim. Su sentir sobre el subsidio 404, 417 passim. II, 41, 131, 167.
Cánovas del Castillo; 445.
Cantú, C.; 622.
Cañete, Marqués de; 403.
Capasso, Escritor; 206, 269, 560.
Capillas, Pueblo de Palencia; II, 82.
Capitón; 179.
Capreolo; 69.
Caraffa, A., Cardenal; 462, 538, 541.
Caraffa, C., Cardenal; 373, 407, 426, 443 a 446, 538. II, 352 a 370, passim.
Caraffa, J. P., Cardenal, Teatino, Paulo IV, Papa Caraffa, 102, 104, 130, 423. Su carácter. Sus expresiones sobre la Compañía y San Ignacio, 426 a 428 passim. La guerra contra España y la I Congregación general, 429 a 431. Actitud respecto del vicariato de Laínez. Paulo IV y el generalato trienal, 449 a 456. El coro, 452 a 468. Paulo IV y Laínez, 520 a 529. La unión con los teatinos, 531 a 535, 541 a 550 passim.
Carcereri, L.; 304, 306.
Cardauns; 198.
Cárdenas, M. de, Condesa de Monteagudo; 527.
Cardillo de Villalpando; 52. II, 83, 85.
Cardona, T.; 379.
Carlos III; II, 38.
Carlos V, El Emperador, el César español, Carlos de Gante. El nieto de los Reyes Católicos, La idea imperial y su efecto en la Reforma eclesiástica, 189, 191. Su mente y trámite sobre el Concilio, 192 a 198. Política conciliar con Paulo III, 206 a 209. Sus embajadores en Trento, 222 a 225 y por todo este capítulo VII. Carlos y la traslación del Concilio a Bolonia, 277 a 285. Trámite de la traslación, 285 a 294. Efectos de ella, 295 a 304. Trámite con Julio III de la II reunión del Concilio, 309 a 316. Sus teólogos y embajadores, 320 a 326. La actitud y juicio de varios conciliares, 327. Su sentir sobre la reforma eclesiástica por el Sínodo, 339 a 342. Disolución del Concilio, 349 a 354. Su huída de Insbruck, su muerte, 359, y frecuentemente por todo el volumen II.
Carlos, Don, Príncipe; II, 14.

Carlos IX; 574 y por todo el capítulo, 594, 596. II, 74.
Carlyle; 177.
Carpi, Cardenal; 233, 263, 438, 439, 445, 453, 537.
Carranza, B.; 57. En Trento; la primera vez, 245 a 260; la segunda vez, 302 a 329; su amistad con Borja, II, 13 a 29; su causa, 59, 131, 348 a 370 passim.
Carrasco, Doctor; 50.
Carreño Pintor; 220.
Carreras Artau; 60.
Carro, V.; 365, 367, 421. II, 135.
Carvajal, L.; 245, 246, 253, 260, 320. II, 416.
Cascón, M.; XIII.
Casiodoro; II, 451.
Castagna, J., Urbano VII; II, 176, 180.
Castano; II, 164 y con frecuencia en las notas de los capítulos XIX y XX.
Castelvetro; II, 88.
Castellani, L.; 165, 564.
Castello; 266.
Castiglione, B.; 124, 192, 479. II, 87.
Castilla; 58, 161, 379.
Castilla, Presidente de; II, 84.
Castilla, Provincia jesuítica; frecuentemente desde el capítulo V.
Castillo, H.; 172.
Castillo; II, 140.
Castro, A. de, O. F. M.; 52, 57, 60. Su actuación en Trento, 222 a 367 passim. II, 6, 476, 479.
Castro, Americo; 270
Castro, Doctor; 73.
Castro, J.; 102, 165.
Castro, L. de; 385. II, 426.
Castro, P. de, Obispo; 382.
Catalina, Santa, Colegio; 79.
Catalina y García; 363.
Catulo; II, 412.
Catarino; 220, 260. II, 189.
Causo, F.; 50.
Cava, Obispo de la; II, 90.
Cavalleria, De la; 102, 103.
Cayetano, Cardenal; 243.
Cazalla, A.; 49, 50, 51, 64. II, 28.
Cedillo, C.ª de; 61.
Cejador, J.; XIII.
Celle, Abad de; 59.
Cellini; 124.
Ceneda, Obispo de; 453.
Cerda, de la J., Duque de Medinaceli; II, 379.
Cerda, H. de la; 378.
Cervantes de Salazar, F.; 60, 63.
Cervantes, Gaspar; II, 84, 177.
Cervini, Cardenal Santa Cruz, Santa Croce, Marcelo II; Legado en Trento, 202, 203, 209, 213, 215, 216. Cervini y Laínez en Trento, 221, 234, 240, 262, 266. Le hace hablar en las congregaciones de los últimos, 235 a 236. Actuación del Cardenal en el decreto de la justificación, 238, 245, 249, en los asuntos conciliares; en el traslado a Bolonia, 288 a 299, 481, 503. Su elección pontificia, 519, 521. Su muerte y dolor general en la cristiandad, 521. II, 120.
Cesarini, Obispo; 557.
Cesena, Obispo de; 580.
Cicada, Card. San Clemente; II, 131, 171
Cicada, J. B., Card.; II, 157.
Cicerón; 13, 29. II, 398, 401, 404.
Cienfuegos, Card.; II, 11, 44.
Cipriano, San; II, 448.
Cirilo, San; II, 449.
Cisneros, Cardenal; 15, 52, 210. II, 83.
Cibo, F.; 173.
Cifuentes, Conde; 379.
Clavas, A.; II, 449.
Clemente de Alejandría; II, 449.
Clemente VII; 11, 114, 191, 192, 194, 198, 206, 207, 503.

Clemente VIII; 273. II, 29, 87.
Clemente, San; 157.
Cleonardo o Clenardo; N., 18, 60.
Clermont, Obispo de. Guillermo de Prat; II, 362, 374.
Clermont, Colegio de; 89. II, 360, 365-66.
Cobos, Fernando de los; II, 427.
Cobos, F. de los; 159, 160.
Corduri, J.; 89.
Coellin, C.; II, 419.
Coello, C.; 220.
Cogordán; 424; su posición en el vicariato de Laínez, 431 a 442; su responsabilidad, 464 a 472. II, 10.
Coimbra; II, 24, 408, 421.
Colegios Mayores; 211.
Coligny, A.; 571, 576, 596, 618.
Colmenares, D.; II, 138 y, con alguna frecuencia, en las notas de los capíts. XVII a XXI.
Colonnas, Los; 469.
Colonna, E.; 148.
Colonna, V.; 113.
Commendone, Cardenal; 605. II, 75, 78.
Compañía de Jesús; Su aprobación por Paulo III, 110 a 114; en el Concilio de Trento, 344 a 348, y II, 268 a 272 y passim.
Condé, L.; 571, 603, 609, 618.
Concilio; véase Trento, Costanza y Basilea.
Consilli, J.; 250, 260.
Constantino, Dr.; II, 33, 34.
Constantinopla; II, 214.
Contarelli, M.; II, 29.
Contarini, G., Cardenal; 99 a 104, 114 a 116, 243 a 245, 249, 525. II, 5, 9 y con alguna frecuencia.
Contarini, P.; 490.
Contreras, A.; 337.
Constant; 364.
Constanza, Ciudad y Concilio de; 92, 184, 204 y, frecuentemente, en los capts. XVII a XXI, y en el XXVI.
Coudret, A., 362, 586, 592, 599, 609.
Cop, N. de; 70.
Córdoba, A. de; 56, 390, 401, 453, 471. II, 16, y frecuentemente.
Córdoba, A., Fray de.; II, 450, 455.
Córdoba, Cabrera de; 403.
Córdoba Fernández de; II, 141.
Córdoba, Martín, Obispo de Tortosa; II, 84, 131, 145.
Corcoran, II, 436 a 441, passim.
Cordeses, A., II, 303.
Corgna, Cardenal de la; 519. 624, 625. II, 93, 109.
Cornibus, De; 89, 244.
Coroneles, Los; 56.
Corrionero o Gorrionero, A.; II, 84.
Cortese, Cardenal; 104. II, 87.
Covarrubias, A.; II, 83, 86.
Covarrubias, D. de.; I, 9, 329, 332. II, 84 y passim por los capts. XVII a XXI.
Covillon o Couvillon; II, 95.
Cranach; 163.
Crema; 372, 389, 390.
Crescenci, Crescencio, Cardenal; 314. Legado conciliar, 216, 323, 326, 327. Juicio de él, 328, 333, 349; voces con los españoles en Trento, 331, 339 a 344, passim. Su actitud con los protestantes en el Concilio, 348 a 352; su enfermedad y muerte, 358 a 360.
Criminali, A.; 132.
Crisóstomo; 59.
Crivelli, Nuncio; II, 59, 60.
Croce, B.; 21, 60, 61.
Crockaert; 89.
Cruz, A. Santa; 272.
Cruz, A. de la; 224.
Cruz, L. de la, 373.
Cuéllar, II; 339.
Cuenca, II; 135.
Cuenca, Colegio de; 212
Cuervo, R.; XV.

Cuesta, A.; 52, 401, 404. II 83 y, frecuentemente, por los capts. XVII a XXI.
Cueto. Dr. de Alcalá; 56, 57.
Cueva, Cardenal de la; 159, 311, 312, 537, II, 52.
Curesot; 574.

Chamberlain; 60.
Champión; P., 575.
Chantonay, Embajador, 576, 599 a 617 passim. II, 197.
Chatillon, Cardenal; 618.
Chaudón, L.. XII.
Chaves; 337.
Choudoba; II, 112 y passim, capítulos, XVIII a XXI.

Dalmau, J.; 273.
Dandino, Nuncio; 281, 328.
Danesco, Obispo; I, 173.
Danvila, M.; 24, y con frecuencia en las notas de los capítulos XVI-XXI.
Dávalos, F.; 113.
De Guibert; J. 418.
Dlefini, Nuncio en Viena; II, 454.
Delgado, F., Obispo de Lugo; II, 84 y con frecuencia en los capítulos XVII a XXI.
Del Monte, J. M., Cardenal Julio III; 129, legado en Trento, 201, 205, 209, 236, 241, 245, 256, 288. Su actitud en la traslación a Bolonia, 264 a 268 y 289 a 300 passim. Su elección pontificia y la reunión conciliar, 309 a 316 passim. Sus teólogos en Trento, 317 a 319. Su proceder conciliar con Carlos V, 326, 348 passim, y en la Dieta de Augusta, de 1555, 514 a 516. Su muerte, 517, 530, 532.
Denifle, E.; 229.
Descartes, R.; II, 416.
D'Espence, Dr. Sorbónico; 601.
D'Estissac (Obispo); 101.
Díaz de Lugo, Obispo; 224, 319, 346, 379, 382.
Díaz Plaja; 17, 60, 61.
Diderot; II, 416.
Die Tristan; II, 104.
Diego, Gerardo; 17.
Dilarino, F.; XI, 109.
Dionisio, San; 87. II, 449.
D'Irsay; 60, 61.
Dittrich, F.; 272.
Dolet, Humanista; 570.
Döllinger, J. V.; II, 164.
Domenech, J.; 132, 448, 456, 508 y en el volumen II passim.
Donatello; 147.
Dolz, Juan; 56.
Doncel de Sigüenza, 11.
Doria, J.; 301.
Doria, Los; 301, 429.
Dormer, J.; 128, 268, 270.
Dostoiewski; 467, II, 68.
Dragut; 162.
Drei, G.; II, 115 y passim por los capítulos XVII a XIX.
Druider, Obispo; 327.
Du Bellay, Cardenal; 88, 525.
Du Murier, 351.
Du Perron, Cardenal, 237.
Dudon, P.; 17, 95 a 97. II, 448.
Duero, Río, I, 1 a 6 passim.
Dulart; 56.
Duques de Florencia; 233, 263 y passim por toda la obra.
Durando; 69. II 450.
Durero; 163, 175.
Duruy; 455.

Eck, Eckio; 243, 244, 343, 352.
Ecolampadio, 92, 331.
Egidio, Doctor; II, 33.
Eguia, D.; 376.
Ehrle, Cardenal; 418. II, 438 a 442.
Ehses; 117, y passim en las notas de los capítulos VII a X, y XVII a XXI.
Ellis, H.; 178.
Encina, F.; 56, 57.
Enrique II; 315, 316, 352, 357, 430, 570, 572, 579, 608.
Enrique VIII; 75, 103, y en el vol. II, passim capítulo XXIII.
Enrique, D., Infante de Portugal; II, 20.
Enríquez, Ana; II, 34.
Enríquez de Acuña, Blanca; 160.
Erasmo, D.; 11, 19, 23, 373, 375, 392, y en el vol. II, capts. XXIV, passim.
Eraso; 295.
Erich Marcks. V.; 61, 95.
Escoto; 65.
Espinel; 62.
Espinosa, D., Card.; II, 30.
Este, Hércules de; 113.
Este, H. de, Cardenal, VIII, 113, 362, 537, 551, 566, 569, 581, y passim, capts. XVI a XXIII.
Este, Isabel de; 124. II, 66, 72, 216.
Estes, Los; 122, 175.
Estouteville, Cardenal; 56.
Estuardo, María; 576, 579.
Estrada, F.; 155, 386, 402, 413, 448, 471, 505. II, 35 y passim.
Eubel, II.; 270 y passim por las notas.
Evaristo, San; II, 254.
Eymeric; II, 479.

Fabro, P., Beato, 5; vida en París, 70 a 93 passim; en Venecia y Roma, 99 a 121; predicación en Parma, 129 a 135, elegido para Trento, 213 a 215; en España, 382 a 386, y II, 4 a 12, y frecuentemente.
Fadrique de Portugal, Obispo; 381.
Falco, G.; 61.
Fanfani; 166.
Fano, Cardenal de; 351.
Farel, 92.
Farinelli; 61.
Farneses, Los; 128, 182, 551 y passim.
Farnese, A., Cardenal, Paulo III, Papa Farnese o Farnesio, 99 a 116, passim. Su actitud conciliar, 195 a 197. Política presinodal, 206 a 209. Apertura de Trento, 199 a 205. Sus teólogos, 213 a 215. Política conciliar, 277 a 284. Paulo III y la disolución del Concilio, 285 a 294. Falta de inteligencia con Carlos V, 295 a 304. Su muerte, 303. Laínez, Paulo III y los Farneses, 501 a 514. Varia, 122, 145, 191 y passim.
Farnese, Constanza; 133.
Farnese, Octavio; 135, 206, 241, 292, 352, 503, 504.
Farnese, Pedro Luis; 197, 267, 292 a 303, 469.
Farnesio, A., Card. nepote, 104; secretario de Estado, 208 y passim por los capítulos VII a IX, en el XIV y, frecuentemente, en el capt. XVII y por toda la obra.
Favaroni; A., 275.
Feltre da Victorino; 17, 124.
Felipe el Hermoso; 394.
Felipe II de España, frecuentemente por toda la obra; Felipe y Paulo IV, 428 a 431, y passim por los capts. XI y XII; con Pío IV, II, 65 a 75; en la elección de los Legados conciliares, 86 a 93; con los obispos españoles en Trento, 137 a 149, 200 a 202; en el asunto de la Residencia, 192 a 196, y 220 a 226; respecto de la actitud francesa sobre Pío IV, 196 a 202; en el litigio de la Precedencia, 56 a 61. Felipe y Laínez, 25 a 30; con los jesuítas, 1 a 4; con

Borja, 11 a 14; con los jesuítas en Flandes, 368 a 371; la fundación en Inglaterra, 352 a 357.
Félix III; II, 465.
Feria, Conde de; 373, 374, 415, 442, 453, 482. II, 297; su ayuda a los jesuítas en Flandes, 343 a 351; en Inglaterra, 352 a 357; en Francia, 357 a 360.
Fernández de Córdoba, A., Obispo de Badajoz; 82.
Fernández de Temiño, Obispo; 320, 347.
Fernández de Velasco, P.; II, 127.
Fernando el Católico; 160. II, 3.
Fernando I de Alemania. Con frecuencia, máxime capts. IX y XVII; su política conciliar, II, 68 a 73; exigencias dogmáticas, 74 a 79; la comunión bajo las dos especies, 99 a 112; los clandestinos, 247 a 256; la reforma, 261 a 264; ayuda a los jesuítas, 367 a 374; su elogio por Laínez, 48.
Feria, Condesa de; 385. II, 347, 351.
Ferrai, A.; 166.
Ferrara, 122, 124, 157, 198, y passim, bajo: el cardenal de Ferrara; los duques de..., etcétera.
Ferrara, O.; 198, 502, 560.
Ferrari, Obispo; 508.
Ferreiro, López; 63, 64 y passim, capítulos y notas VII, XVI y XVII.
Ficker, Juan; 229.
Fidati de Casia; 275.
Figueroa, Juan, Regente de Alcalá; 376.
Filonardi, Cardenal; 122, 165.
Firmani; II, 65.
Fisher; 343.
Fita, F.; 22.
Flandes; II, 343 a 357, passim.
Florencia, Duques; 136, 144, 322, 453, 565 y passim.
Florencia, Duquesa de, Leonor de Toledo; 145 a 149, 316 a 322, 497, 516, 561.
Florencia; 121, 122, 123, y frecuentemente.
Foligno, Obispo de; 259.
Fonck, L.; 118.
Fonseca, A., Arzobispo; 38 a 53, 388, 405, 411.
Fonseca, Teólogo; II, 86, 186.
Fontibus, G. de; II, 450.
Fontidueñas, Teólogo; 52, 80, 228. II, 86.
Foscarari, E.; 332. II, 262 a 264.
Fouqueray, H.; 95, 98, y passim notas capítulos XV y XXIII.
Frago, P.; 320. II, 86.
Franciosini; 270.
Francisco I; 70 y passim por la obra.
Francisco II, 571, 572, 576, 600, 612.
Freeman; 269.
Fresnada, Fray B.; II, 135.
Frías, L.; 270.
Friedensburg; 269, 445.
Fúcares (Los) o Fúgger. 128, 150, 174. II, 66, 345.
Funck, B.; 251, 273.
Frusio, A.; 24, 135, 147, 424, 490, 491 y, frecuentemente, en el vol. II.
Fumo, Jurista II, 449.

Galante, A.; 270.
Gambara, Curial; 557.
Gandavense, E.; II, 450.
Gandía; 384 y frecuentemente bajo: colegio de..., Duque de...
Gallio, T.; II, 59.
Gallo, Maestro; 11, 86, 350.
García Figueras; 363.
García Guerrero, F.; II, 164 y passim en las notas de los capítulos XIX y XX.
García Mercadal; 63.
García de Toledo; 163. II, 60.
Garca, Maestro; 87.
Gasca, P. de la; 38.

Gattinara, M.; 193, 194.
Gaudano, N.; (I, 380.
Gebhardt; 60.
Génova; 76, 87, 121 y passim, 149 a 154, 316 a 319, 428 a 431. II, 473 a 476.
Genoveva, Santa, Abadía; 68.
Gerardi, T.; 140, 452.
Gerio; II, 181.
Gerson; II, 450.
Getino, L.; II, 163, 440.
Ghiberti; 147.
Ghislieri, Cardenal, Pío V; 440 a 455, 464, 507, 541 a 546, 593. II, 260, 495 y passim.
Giappo, Luis; 586.
Giberti, Obispo; 508.
Gide; II, 473.
Ginebra; 71.
Ginucci, Cardenal; 525.
Giorgione; 153.
Giotto; 147.
Gobineau; 60.
Goethe; 153.
Goetz, W.; 60, 61 y passim en las notas capítulos V a VIII.
Gómez, Alvar; 50 y de 53 a 62 passim en las notas del capítulo. II, VII y VIII.
Gómez Moreno; 23 y passim en las notas.
Gonzaga, Francisco; II, 87.
Gonzaga Ferrante; 267, 301, 302, 469. II, 86.
Gonzaga, H., Cardenal; 133, 249, 311, 537; legado en Trento. II, 86 a 93, por todo el capítulo XVIII, por el XIX y XX; su muerte, 214 a 216.
Gonzaga, Julia; 136, 245.
González de la Calle; U., 418.
González Dávila, Gil (S. J.); X.
González Dávila, Gil; II, 139.
González de Mendoza, P., Obispo de Salamanca; 52 y passim por los capítulos XVIII a XXIII en texto y notas.
González de Mendoza, P., Cardenal; 10, 211.
González Palencia, A.; 117, 270, 363, 560.
González, L.; II, 113, 115.
Gou, A.; 403.
Gouvea, D.; 70.
Graciadei; 60.
Gracián, B.; 52.
Gracián de la Madre de Dios; 416, 421.
Granada; 65, 87, 373, 374 y passim.
Granvela o Granvella; 128, 313 y por todo el capítulo IX. II, 25, 584, 623.
Grassi, C.; 149.
Gracián, T.; 65.
Gregorio Magno, San; II, 449.
Gregorio, San, de Niazanzo; II, 449.
Gregorio VII; 181, 186.
Gregorio XIV, 297.
Grisar, H.; XII, 24 y sin cesar en las notas y texto, máxime capítulos V a VIII, IX, XVII a XXIII y XXV.
Gropper; 243, 244, 342.
Giovio, P.; 279.
Guadalajara; 9, 38.
Guadix; 320. II, 84, 203.
Guevara, Obispo; 60.
Guido, Escritor; 611.
Guillermin; 622.
Guisa, C., Lorena, Card.; 453, 514, 595 a 606 y por todo el capítulo XV; en Trento, II, 193; su actitud peligrosa respecto de Pío IV, 196 a 202; disgusto con Laínez, 232; los clandestinos, 251; su viaje a Roma, 269; el litigio de la precedencia, 200 a 202; ayuda a los jesuítas en Francia, 359 a 366.
Guisas, Los; 571 y por todo el capítulo XVI. II, 357 a 366.
Guisa, Duque de; 429, 430, 579, 598.
Guisa, Luis; 593.
Guadalajara; 9.
Gualtiero, Nuncio; 576 a 608.

Guerrero, P., Arzobispo de Granada; En Trento, la segunda reunión, 320; su amistad allí con Laínez, 344; defensa de la Compañía, II, 14; en Trento, última convocatoria, 80; sus virtudes, 81; sus teorías episcopales anticentralistas y sus causas, 129 a 139; oposición que se le hace, 145 a 147; en el debate divinista, 167 a 240; le avisa Felipe II, 192; su defensa, 193; su actitud final en el litigio, 237; amistad con Laínez, 277; ausencia en él de espíritu cismático, 133-136.
Guibert, J. M.ª de; 500.
Guizot, 570.
Gumiel, Arquitecto; 35.
Gutiérrez Carvajal, Obispo; 360.
Guzmán, G. de, O. P.; 88.
Guzmán, P.; 374.

Hanero, Teólogo; 268.
Harnack; 230, 239, 257, 262, 273, 274.
Hatzfeld, H.; 61.
Hauser; 60.
Hefele; 61.
Hefner, J.; 231.
Henninger, J.; 272.
Hércules II de Ferrara; 295, 591.
Hernando y Espinosa, B.; 62.
Hernando de Toledo; 163.
Herp; 372, 389 a 391.
Herrera, F.; 224, 245.
Herveo, N.; II, 450.
Hervet, G.; II, 218.
Hinojosa, E.; II, 440.
Hinojosa, R.; 564, 565, 624.
Hoces, D.; 93.
Hoffding, H.; 61.
Hoffeo, P.; II, 375.
Holbein; 175.
Honorato, J.; 381.
Hornedo, R.; 61.
Hortolá, J.; II, 86.
Hosio, Cardenal; 367, 566. II, Legado en Trento, 86 a 99, y passim por los capítulos XIX a XXIII.
Huerga, C. de la; 384.
Hugeny; 367.
Huizinga; 164.
Hünermann; 272.
Huneo, Maestra; II, 344.
Hurtado de Mendoza, D.; 34, 159; embajador imperial en Trento, 200 a 246, passim envía a Pérez de Ayala al Concilio, 247 a 249; asiste a las congregaciones, 248 a 255; informes sobre Paulo III, 278 a 280; sobre los Legados conciliares, 282 a 285; sobre la traslación a Bolonia, a 292 293; correspondencia con el Emperador, 299; protesta ante el consistorio, 300 a 302; en el cónclave de Julio III, 309 a 312; negociaciones conciliares, 313 a 315, y, frecuentemente, por la obra.
Hurtado de Mendoza, Juan; 527.
Hurtado, J.; II, 375.
Hus; II, 450.

Ibarra, E.; 418.
Ildefonso, San; II, 449.
Ildefonso, San, Colegio; 211, 212, 224. II, 83.
Iliberitano, Concilio; II, 465.
Imbart de la Tour; 188, 619.
Incurables, Hospital; 99.
Infantado, Duque del; 219.
Inocencio III; 181, 186.
Inocencio VIII; 173.
Inocencio I; II, 465.
Insbruck; frecuentemente por los capítulos VI a X y XVIII a XXII.
Ireneo, San; II, 449.
Itero, Teólogo; II, 86.
Isidoro, San; II, 449.
Isidoro, Seudo; II, 449.

Jandum, Teólogo, II, 450.
Jansenio: 275.
Javier, F., San; 70 y passim hasta la pág. 99.
Javier, M.; 85.
Jayo, Claudio; 89, 113, 145; teólogo en Trento, 213, 262, 266.
Jedin; XVI, 272, 623 y passim en las notas capítulos XVIII a XVI.
Jerusalen; 76, 80 y con frecuencia capítulos IV y V.
Joachinsen; 229, 271, 366.
Jimena, Martín de; 270.
Juan III; II, 394, 469.
Juan, San; 54.
Juan de Pie de Port, San; 58.
Juanes; 220.
Julio II; 184.

Kerker, Escritor; 269.
Kessel, L.; 347, 391.
Keyserling; 183.
Klemperer; 60.

Labrit, Juana; 575.
La Cava Obispo; II, 90.
Lagarde; 198.
Lactancio; II, 449.
La Fuente, V.; III, 62.
Laguna, Doctor; 33, 562.
Laínez, Cristóbal; 5, 22, 58, 86. II. 318.
Laínez, Diego, de Almazán; 3; estudios en Soria y Sigüenza, 8 a 12; en Alcalá, 15 a 36; sus maestros, sus conocimientos filosóficos, 55 a 58; vida universitaria, 38 a 45; el ambiente moral. En París, 58; con Iñigo de Loyola, 67 a 78; el voto de Montmartre, 79; sus estudios y caudal científico, 88. En Venecia, 91; en Roma, 100; profesor en la Sapiencia, 108. Predicador: en Parma y Plasencia, 123 y siguientes; en Florencia, 145; en Génova, 148; en Venecia y Roma, 154; en Trento, 213; en Poissy, 608; su manera oratoria, 140; su efecto y perfección, 147; sus temas, 138.

En Trento, teólogo pontificio, 213; intervención en el decreto de la justificación, 225, 248 a 255; la certeza de la gracia y la gracia eficaz, 236 y 260; actuación en Bolonia, 264; por segunda vez teólogo pontificio, 316; actuación suya en las sesiones XIII y XIV, 330 a 344; juicio de su labor en Trento, 258 a 263; tercera convocatoria, Trento; su sentir sobre la validez de los decretos conciliares, 74 a 80; carácter de sus intervenciones, 93 a 98; su actitud en la disputa sobre la Misa, 99 a 102; sobre la Comunión bajo las dos especies, 103, 110; acusaciones contra él, 110 a 112; Laínez y la Reforma, 151 a 156; su posición en el debate del derecho divino, 156 a 162; redacta los cánones sobre el Sacramento del Orden, 176, 177; intervención del 20 de octubre de 1562, 182 a 187; acusaciones contra él, 188 a 192; Laínez y la residencia, 203 a 207; su posición en el problema, 208 a 214; viaje a Mantua, 214; asiste en la muerte a Gonzaga, 215 a 216; calumnias contra él, 218 a 220; su labor silenciosa, 228 a 230; discurso del 16 de junio, 231 a 235; Laínez y el nacionalismo religioso español, 237 a 240; su sentir sobre los clandestinos, 249 a 251; intervención lainiana, 252 a 254; su error en el problema, 255; Laínez y Morone, su disgusto con él, 259 a 264; discurso sobre los cánones de reforma, 264 a 266; recuerdos de la Universidad de Alcalá, 266; desvelos porque apruebe el Concilio la Compañía, 268 a 270; juicio de su actuación en Trento, 275 a 276; sinceridad de sus intervenciones, 276 a 278; viaje a Roma, 489 a 492.

Sus virtudes; en Alcalá, 30, 39, 40; celo apostólico, 316 a 319; humildad, 487; obediencia, 490; ansia del martirio, 76; trato agradable, 83; altercado con Melchor Cano, 395 y 413; actitud con Bobadilla y Cogordán, 436 a 447.

Laínez y los Papas: Con Paulo III, 108 y 501; con Paulo IV, 531 a 535, 341 a 440 y 460 a 464; con Pío IV, 535 a 551. Con Cardenales: Con el Cardenal Morone, en Augusta, 514; con el Legado Este, 579 a 594; con Borromeo, 551 a 569; con Alejandro Farnese, 506 a 514; Laínez y la Simonía, 525; ante las dignidades eclesiásticas, 520; con los nobles de España, 154; con Juan de Vega, 160; con Vargas, Francisco, 355. II, 50 a 55 y passim; con Felipe II, II, 25; con Fernando I, II, 47: con Doña Catalina de Austria, II, 48.

Laínez gobernante: Sus normas, II, 283; benignidad y autoridad, 289; energía, 318; vigilancia, II, 301; falta de ambición, II, 318; libertad de espíritu, II, 293; dulzura de su gobierno, II, 284; amor que le tienen sus súbditos, 286; magnanimidad, 304; con la Inquisición española, 308; su proceder en la elección de cargo, 310; amor a los misioneros, 315; impulso que da a su Orden, 335; en los Países Bajos, 343; en Francia e Inglaterra, 346 y 352; fundación del Colegio de París, 357 a 366; expansión por Alemania, 367; por la India, 372; por España y Portugal, 371; labor espiritual por toda Europa, 373; las Capellanías militares, 379; Laínez y los Monita Secreta, 383.

La organización escolar: Su idea del colegio y del escolar cristiano, 391 a 395; las humanidades y España, 396; sentir de Laínez, 400 a 402; su concepto teológico de las Humanidades, 403; entusiasmo por ellas en el Colegio Romano, 407; en Coimbra, 408; en España, 410; en París, 413; Laínez y la Teología española, 415; contribución de teólogos españoles por el mundo, 442; en Roma, 424; en París, 431; régimen de libertad escolar, 432; con el Padre Toledo, 433; dirección a los profesores, 428; obras teológicas de Laínez, 415; obras canónico-morales, 470; sus cualidades intelectuales, 443; enfermedad y muerte, 489 a 497.

Laínez, Isabel, de León; 5, 22, 477.

Laínez, Juan; 22, 58, 86, 87, 199, su muerte, 238.

Laínez, Librada; 5, 22.

Laínez, Marcos; 5, 22, 86.

Laínez, María; 5, 22, 239.

Laínez, Petronila; 22.

Lancaster, Embajador; II, 48.

Lanciano, Arzobispo; II, 108.

Landí, H.; 131.

Landini; 127, 132, 259.

Lando, P.; 152.

Landsberg; 61, 164.

Lansac; II, 90, 133.

L'Aulespine; 574.

Laurerio, Cardenal; 525.

Lara, María; 360.

Laredo; II, 13.

Laso de la Vega; 294.

Lax, Gaspar; 56.

Le Vasor; 364.

Ledesma, Diego; 455; su vocación, II, 339; quiere Laínez enviarle a Trento, 247; le pide sus apuntes teológicos, 248; prefecto de estudio en Roma, 424.

Lefebre; 70.

Lennerz; 273 a 275.

León X; 53, 107, 174, 184, 195, 211, 212, 454, 503, 536, 572.

León, Fray Luis de; 9, 32, 385, 386. II, 401, 405.

Leonardo; 124, 125, 139.

Leonino, Teólogo; 260.
Leonio, J.; II, 382.
Lepanto; II, 29.
Lérida, Obispo de; II, 84 y passim, capítulo XVIII a XXII.
Lerma, P. de; 50.
Letrán, San Juan de; 70.
Leturia, P.; 96 y passim en las notas capítulos IV, VII, XVII, XXII, XXIV.
Leva; 362.
Lewis, W.; 164, 180, 197, 472.
L'Hopital, M.; 571 a 595, 606. II, 91.
Lippomano; 358.
Lisle, M. de.; II, 67, 144.
Lizel, P. de; II, 451, 455.
Loaisa, Cardenal; 382.
Loarte, S. J.; 564.
Loher, B.; 380.
Lombardo, P.; II, 419, 421.
Lombardello; 260.
Longomarsini; 625.
López, A.; 271.
Loperráez, I.; 23.
López, Cristóbal; II, 325.
López de Haro; 168.
López de Medina, J.; 10.
Lope de Soria; 193.
Lope de Vega; 70.
López, G., Expulso; 4, 87, 89.
Lorenzo el Magnífico; 53, 123.
Lovaina, J. de; II, 344.
Lovaina, Universidad; 337.
Loyola, Ignacio San (Iñigo); 17-24, passim. Estudios en Alcalá, y sus procesos, 47, 48, 54, 217, 375 a 377; encuentro con Laínez en París, 67 a 71; su dirección espiritual, 71 a 76; su vocación, 76 a 84; viaje a Almazán, Sigüenza y Toledo, 84 a 87; en Venecia, 93 a 100; encuentro con Caraffa, 101 a 102; con el Dr. Ortiz y Contarini, 103; su ordenación sacerdotal, 104; en Roma, 106 a 111; trato con Contarini, 114 a 117; dirige la actividad de sus discípulos, 133 a 137; trato con Juan de Vega, 161; elige por mandado de Paulo III los teólogos jesuítas para Trento, 230; quiere sacar del Concilio a Laínez, 233 y 262; nombra visitador a Laínez, 317; cuidados por su salud, 362; se confía la aprobación de la Orden en el Concilio, 344 a 348; quejas de Melchor Cano contra Ignacio, 388; su juicio sobre las obras de Herp, Tanlero, y Savonarola, 390 a 394; su actitud con Paulo IV, 522 a 524, y 532 a 535; la formación moral de Laínez realizada por él, 481; su estima, 482 a 483, 497 a 498. 516; le prepara para el gobierno, 487 a 490; enseñanza práctica de la obediencia, 491 a 495; muerte del Santo, 423, y passim por toda la obra.
Loyola, Marqués de; 23, 24,
Lucca; 124.
Lugo, Obispo de; II, 84 y passim capítulos XVIII a XXII.
Luis, San, Rey de Francia; 594.
Luis VIII; 594.
Luis XIII; 581.
Luna, Conde de; II, 82; llega a Trento, 220; presenta sus credenciales de embajador, 228; defiende a los obispos españoles, 225; a Pío IV, 200 a 202; negocia con Morone, 236, y passim por el cap. XXII.
Luna V; 232.
Lutero; VII, 49 y passim por la obra.
Luzzati; I, 164, 619.
Llorca, B.; 198, 418.

Mac Donald; II, 102.
Machado, A.; 17.
Machen, A.; 123.

Madrid, C.; 127, 167, 425, 458, 586, 587, 592.
Madrid; II, 50, 61 y passim por todo el volumen.
Madruzzo, C., Cardenal de Trento; 216 y passim hasta 268; 311, 358.
Madruzzo, L., Cardenal; II, 66, 458.
Maeztu, R.; 255.
Maffei, B., Cardenal; 200, 319, 511, 242, 280.
Magdaleno, R.; XV, VXI.
Mala, M.; 598.
Malabranca, H.; 275.
Malavolta, P.; II, 382.
Malaxecheverria; 366.
Maldonado, J.; 89, 436. II, 341; enseña en Roma y París, 431.
Maluenda, P.; 320 y passim hasta la 366.
Manareo, O.; 146, 563. II, 313-14.
Mancio; 401. II, 338.
Manrique de Lara; 335.
Manuel, D. Juan; 188.
Manuel Leonor; II, 11.
Manrique, F.; 379.
Manrique de Lara, Obispo de Orense; 343 y passim por todo el capt. IX.
Mantua; 124, II y passim por el volumen II, capt. XVIII a XXII.
Manucio, A.; II, 407.
Manucio, P.; II, 407.
Maquiavelo; 183, 470.
Marañón, G.; 63.
Marcial; II, 412.
Marck, E.; 207, 270.
Marcos, M.; II, 338.
Marcusse; 97, 481.
March, J. M.; 418, 566.
María de Portugal; 380, 381, 385.
Mariana, J.; VIII, 89. II, 424 a 428, 433; su sentir sobre la enseñanza humanística de los jesuítas, 411.
Marini, Arzobispo; II, 174.
Marini, L.; 405, 406, 429 a 431.
Marot; 70, 570.
Marquina, P.; 287, 289.
Martín G., Martinico; II, 338.
Mártires, B. de los; II, 133 y passim capítulo XVIII a XXII.
Martínez Azagra, XIII, 17, 22, 23, 273.
Martínez, Juliá; 23, 62.
Martínez Brea; 56.
Mártir, Pedro de; 60, 597, 601, 603, 605, 614.
Marta, Santa, A.; 148.
Mascareñas, L.; 380, 387.
Massarelli, A.; Diarista y Secretario del Concilio de Trento; sin cesar, capit. VII a X y XVIII a XXIII en notas y texto.
Martínez Malo; 42.
Maura, G., Duque de; 19.
Maurembrecher, 269.
Maximiliano II; II, 48.
Mazzochi; 242.
Médicis, Juan Angel; 469; Pío IV, 501; es elegido Papa, 530 a 535; confirma la perpetuidad del generalato en la Compañía; su disgusto con los jesuítas, 551 a 556; aprecio de Laínez, 580; le envía a Francia, 586; a Trento, II, 617; le consulta en asuntos graves, 74 a 80; Pío IV y el Concilio, 65 a 70; su actitud durante el derecho divino, 167 a 187; recibe a Laínez después del Concilio, 92 a 95; disgusto con Felipe II, 56 a 59; con F. Vargas, 50 a 54; su posición en conceder la Comunión bajo ambas especies, 103-109, y 556 a 559, y passim sobre todo por el vol. II.
Médicis, Catalina; 128, 572 por todo el capítulo XV, y con frecuencia por la obra.
Médicis, Cosme; 145, 316, 529 a 538, 544, 564, 565.
Médicis, Hipólito; 507.
Médicis, Papas; 181, 182.
Médicis, Los; 522, 551.

Medina, B.; 385. II, 405, 407.
Medina, J. de; 50, 57, 64, 65, 108, 383 a 385.
Medinaceli, Duques de; 403, 453. II, 41.
Meghino, J.; 101.
Melanchton; 243, 599.
Melo, E.; 117.
Melito, Condes de; 403. II, 34.
Menchaca, V. de; II, 86.
Mendoza, A.; II, 341.
Mendoza, L. de; 410.
Mendoza, Mencía de; II, 9.
Mendoza, María; 160.
Mendoza y Bobadilla, F., Cardenal; 21, 159, 202, 211 y passim capts. VIII y IX.
Menéndez Pelayo; 60, 63, 165. II, 401, 442.
Menéndez Pidal; 198.
Meneses, O. P.; 373.
Mercado, Teólogo; II, 86.
Mercurián, E.; 448. II, 336.
Merkle, E.; 271, 272 y passim capts. VII a X y XVIII a XXIII.
Meyer, L.; 271.
Michieli, P.; 508.
Miedo, Juan sin; 594.
Miguel Angel; 101, 147, 148, 174, 503.
Millán, Juan de San, Obispo; 320, 363.
Minganelli; 100.
Minguella, T.; 22, 23, 270.
Miniatelo; 279.
Miona, M.; 376.
Mir, Miguel; XIII, 97, 374, 418, 565. II, 45, 46.
Miranda, Vid. Carranza.
Mirandola, P.; 124.
Mirón, D.; 287, 448, II, 409.
Miron, D.; 448.
Mocénigo, Dux; 115, 352, 538.
Módena, Obispo de; II, 102.
Molina, Tirso de; 63.
Moncada, H.; 193.
Mondéjar, Marquesa de; 403.
Monfort, Conde de; 320, 321.
Montalbán, F.; 198.
Monteagudo, Condes de; 453.
Montepulchano, Cardenal; 541.
Monterrey; II, 134.
Montesinos, J.; 198, 269. II, 115, 244.
Montmartre; 82.
Montmorency, Ana; 575, 618.
Montorio, Conde; 348.
Monzón, Maestro; 42.
Morales, A.; 27, 60.
Morilla, Teólogo; 224.
Morone, Juan, Cardenal; Legado en Augusta, 514 a 520. II, Legado en Trento, 220 a 230; prepara la sesión XXIII, 231 a 236; su actitud con Laínez en los clandestinos, 249; disgusto con el teólogo, sus causas, 256, 264; sus trabajos para acabar el Concilio, 272, frecuentemente.
Moscoso, Doctor; 383.
Moscoso; 6, II.
Moya de Contreras; II, 84.
Mula, Cardenal; 556.
Müller, A. V.; 275.
Müller, Escritor; 538.
Munich; II, 48.
Münzers, J.; 27.
Muñatones; II, 86.
Muñoz, Lino; 445.
Muros, Diego de; 211.
Musso, C.; 104, 200.
Mussotti, Escritor; II, 91 y passim en el texto y notas, de los capts. XVII a XXIII.

Nadal, J.; 94 y passim, colaborador de Laínez en su vicariato, 423 a 446, passim; en el generalato, 447 a 449; visita de España, II, 20 a 25, y 40; en la corte de Insbruck, 256 a 261; su elogio, 298 a 301, y, continuamente, por toda la obra.

Naharro Torres; 113.
Nájera, Abad de; 193.
Nájera, Duque de; 335.
Nápoles; 122, y frecuentemente.
Navajero, Card.; II, 88, 171.
Navarra, Antonio; 576 a 609, passim.
Navarra, Andrés, Teólogo; 260.
Navarra, F. de, Obispo de Badajoz; 224.
Navarra, H.; 224, 232, 286, 319, 382.
Navarra, Margarita de; 71 y 569 a 604, passim.
Navarra, S. J.; 87.
Navarro, Doctor Azpilcueta; II, 449, 450.
Naveros; 56, 57.
Naya, P.; 232.
Nebrija; 15, 24, 34. II, 396.
Negusanti, Obispo; 104.
Nemours, Duque de; 598.]
Nerac; 71.
Nieremberg, E.; XI, 64.
Nigronio; 533, 535, 564.
Nietzsche; 177, 183.
Nobilis, B. de, Obispo; 259.
Nobili, V.; 505, 561.
Nogarola, J.; 133.
Nogueras, G., Obis. de Alife; II, 101 y passim capts. XVIII a XXII.
Nominales, Los; 65.
Nola, Duques de; 453.
Nores, P.; 445.
Nordtrom, H.; 61.
Noris; 275.
Nuccio; II, 183 y passim notas y capts. XVIII a XXIII.
Numancia; 8.

Ocam, G.; II, 450.
Ochino, B.; II, 88.
Olave, M. de; 320; su vocación, 360; profesor en Roma, II, 422 y passim.
Olazarán, J.; 273.
Olmedo, F.; 65, 96.
Onfroy, J.; 109.
Onís, F. de; 61, 62.
Ontram, E.; 622. II, 243.
Oporto; II, 22.
Orange, G.; 356.
Orlandini; 495.
Orsini, Cardenal; 173.
Orsini, Fulvio; II, 84.
Ortega y Gasset, J.; 17.
Ortega, Juan, O. F. M.; 320, 337.
Ortiz, P., Doctor; 99 a 107, 224, 379, 382, 476, 482. II, 5 a 10.
Orueta, R. de; 23, 24.
Ory, B.; 89.
Osorio, Leonor de; 137, 159, 161, 162, 511, 512 y passim.
Osorio, Condes de; 381, 385.
Osma, P. de; 415.
Ossorio, L.; 519.
Otello, J.; 465, 491.
Oviedo, A.; 211, 339, 367, 391, 393.
Oviedo, Colegio de; II, 84.

Páez de Castro, J.; 34, 200, 224, 265, 285.
Páez, D.; II, 424.
Pacheco, P., Card. de Jaén, de Sigüenza; 102 y sin cesar capts. VII y VIII, 344; asiste a la elección de Laínez, 449 a 452; le procura una entrevista con Cano, 415.
Pacheco de Toledo, F., Card.; II, 56 a 62.
Padernone; 139.
Padua; 68 y frecuentemente.
Paiva de Andrade; II, 86, 255, 383.
Palacín, A.; 18.
Palacios Rubios; II, 479.
Paleóloga, Margarita; II, 214.
Paleotti o Paleotto; citado insistentemente por los capts. XVIII a XXIII.
Palestina; 80.
Paliano, Duquesa de; 466.

Palmio, B.; 127, 132, 362, 580, 591.
Pallavicini; 254, 269, 272, 273, 327, 364 y passim capts. XVIII a XXIII.
Paludano; 69.
Palude, P.; II, 449.
Pantoja; 220.
Pantusa; 242, II, 451.
Páramo, Luis; II, 479.
París; 54 a 65, passim por el capt. III, 68 a 88. II, 68, 357 a 366, y passim por toda la obra.
Parisiense, Guillermo; II, 450.
Pardo, J.; 56.
Parma; 121, 122, 129.
Parra, P.; II, 424.
Pastor, L.; por todos los capítulos en las notas desde el capt. V, y frecuentes referencias a su obra.
Paternay; II, 19.
Patti, Obispo de; II, 145.
Paz, J.; XVI.
Paz, R.; XV.
Paz y Melia, A.; 60.
Pedrell, F.; 60
Pedroche, T.; 389.
Pelletier, J.; 392, 612, 615.
Peña, F.; II, 479.
Peña, L. de la; 373.
Peralta, P.; 102.
Pereira, B.; 455. II, 424.
Pérez, Antonio; II, 36.
Pérez Beltrán; 42.
Pérez, González; 381, 403.
Pérez Arregui; 97.
Pérez, G.; II, 169.
Pérez Goyena, A.; 65.
Pérez Olivano; 57.
Pérez de Valencia; 257.
Perinelli, P; 367.
Perosa; 541 y frecuentemente.
Perpiñá, P.; II, 89, 407, 440, 492.
Pescara, Marqués de; II, 51, 141.
Pescara, Marquesa de, Victoria Colonna; 113 508,
Péter. Walter; 125.
Petrarca; 172.
Pfandl, L.; 60, 61, 180 y, con frecuencia, en las notas capt. XXIV.
Philippi, A.; 61.
Philippo, Pablo; 390.
Philipps, Escritor; 269.
Piazza di Spagna; 107.
Pibrac; II, 91.
Picatoste; 164, 167.
Piér, Paolo; II, 88.
Pighino, S., Nuncio; 316, 328, 358.
Pighi, G. B.; 561.
Pigio o Pighio, Teólogo; 343. II, 450.
Pisa, A.; II, 424.
Pisa, Cardenal de; 431.
Pisani, Cardenal; 541.
Pisano, V.; 149.
Pistorio, J.; 243.
Plasencia, Italia; 121, 122 y frecuentemente
Pflug, Teólogo; 243. II, 450.
Poggio, Cardenal; 381.
Poissy; por todo el capt. XV. II, 36.
Poitiers, Monsieur; 320, 321.
Polliaco, J. de; II, 450.
Polanco, J., Padre Secretario; citado casi cada página; su proceder en la elección de Laínez para Vicario, 423 a 426; su juicio sobre Bobadilla y Cogordán, 441 a 443; en la elección de Laínez, 447 a 452; acompáñale a Francia, 579 a 97; su labor en París, 608; teólogo en Trento, II, 134, 176; juicio de la posición española en el Concilio, 159; elogio de Polanco, 326 a 329.
Pole, R., Cardenal; 201 y por todo el capítulo VII; en el cónclave de 1549, 311 a 314; en la reducción de Inglaterra, II, 346 a 357..
Pomponazzi; II, 87, 88.
Ponce de León, Obispo; 320.

Ponelle, L.; 392, 560.
Porras, F.; X.
Portillo, E. del; 165, 472.
Portaceli, Colegio de, en Sigüenza; 10.
Portugal, María de; 380. II, 4.
Portugal Fadrique de; 381.
Prescott; 60.
Priego, Marquesa de; II, 297, 395.
Primoli, O; 564.
Prior de Granada; 432, 433.
Priuli, Duce; 154.
Puebla, Teólogo; II. 86.
Puimagré; 60.
Púteo, Cardenal; 465. II, 72.

Queiroz Velloso; 473.
Quevedo; 63.
Quintana, Fiscal; 295.
Quiroga, G.; 332, 378.

Rabal; ; 17, 23.
Rabelais; 101, 172, 176, 504, 570.
Rabano, M.; II, 450.
Raberta, O.; 538, 542, 543, 544.
Rafael; 125, 174, 175, 333.
Rafal, Marqués de; 63.
Ramírez, A.; 57.
Ramírez, J.; II, 302 a 305, 376, 403.
Ranke; 200, 207, 269, 300, 503, 622, 624. II, 411.
Ratisbona, Dieta de; 243, 244. II, 8.
Ravenna, Cardenal Accolti; 279.
Ravesteyn; II, 344.
Raynaldus, 622.
Reggio, Arzobispo de; II, 67.
Reginaldo, O. P.; 271.
Regla, Fray J.; 359, 413. II, 41, 384.
Reinaldi, Camilo; XI.
Renán; II, 416.
Renata, Duquesa; 581.
Rengifo, B.; II, 428.
Reni, Guido; 127.
Resende; 32.
Requeséns, L.; 541, 553, 558. II, Con Pío IV, 56 a 62 passim; con Laínez, 56 a 62 passim.
Retana, L.; 61, 65.
Reumani, Cardenal; 431, 436.
Reumont; 119, 561.
Revilla Rico, P.; 61.
Reyes Católicos; 187, 192, 210, 212, 322, 356.
Riario, A.; II, 29.
Ribadeneira, P.; Continuamente en textos y notas. Provincial de Lombardía, 591; predicador en los Países Bajos, 347 a 350; en Inglaterra, 352 a 357.
Ribera, B. de; II, 40.
Ribera; 552, 553, 555.
Ricasoli, Embajador de Florencia; 459.
Ridolfi, Cardenal; 147.
Rímini, Gregorio de; 275.
Rión, A.; 524.
Ripalda, Juan; II, 421.
Robert, Fleury; 597.
Rodolfo, Archiduque; II; 30.
Rodríguez, A.; II, 341.
Rodríguez, Crist.; II, 479.
Rodríguez, E.; 590.
Rodríguez, M.; X.
Rodríguez López; 363.
Rodríguez Pomar, F.; 270, 445.
Rodríguez, F.; 95, 97.
Rojas, D. de; II, 13.
Rojas, F. de; 62.
Rojas y Sandoval; 360.
Romeo, S.; 449.
Ronsard; 600, 622. II, 54.
Ros, J.; II, 424.
Roselio; II, 449.
Roser, J.; 122.

Rosmital; 172.
Rouble, Historiador; 622.
Roussel; 70.
Rovere, Guidobaldo; 137, 173.
Roveres, Los; 182.
Ruiz de Alarcón; 63
Ruiz de Montoya; II; 432.
Ruiz de Vergara; 211, 219, 269, 270, 363, 399, 420.
Ruy Gómez de Silva; 373, 398. II, 3 a 41, 346 a 352, 360 a 371 passim.

Sá o Saa, M.; 455. II, 427, 451.
Saavedra, S. J.; II, 41, 85.
Sabelli; 241.
Saboya, Duques de; 593.
Sadoleto, Cardenal; 104, 294, 503. II, 216.
Sajonia, M. de; II, 120.
Salamanca; 55, 57, 70, 76, 369. II, 416 y passim.
Salas, Barbadillo de; 63.
Salazar, F.; 193.
Salazar, Juan; 224, 245, 320.
Salazar y Castro; II, 82.
Salaverría, J.; 97.
Sáinz de Baranda; 270.
Salinas, Músico; 27.
Salmeo, Obispo; II, 220.
Salmerón, A., Toledano; Su amistad con Laínez, 54, 58, 61, 444, 585; sus estudios en París y su vocación, 67 a 94; teólogo pontificio en Trento, en 1545, 213 a 225; su labor conciliar, 232 a 236; elogios suyos, 262 a 264, 266 a 268 y 362; teólogo en tiempo de Julio III, 316 a 326; su actuación en Trento, 330 a 348; su correspondencia conciliar, 352 a 355. Acompaña a Laínez ante Paulo IV, 460; predicador, 454; en la corte de Bruselas con el Cardenal Caraffa, 443; calumnias que padece, 542 a 545 y 588 a 589; Vicario de la Compañía, 586 y passim en las notas. II, 24, 38, 96 y passim por estos capítulos del Concilio, XVIII a XXII, en el XXVI y passim.
San Fins; II, 38.
San Pedro in Montorio; II, 3.
San Salvador in Sauzo; 111.
Salza; 362.
San Gal; 92.
Saude, Alvaro; II, 214.
Sánchez Bella; 421.
Sánchez Cantón; 60.
Sánchez de Lamadrid; 418.
Sánchez Loarces, M.; 10.
Sánchez Mercado, Obispo de Avila.
Sánchez, Doctor.
Sangallo; 101.
Sansovino; 147.
Santa Cruz de Valladolid, Colegio de; II, 82.
Santa Cruz, Melchor de; 62.
Santa Fiora, Cardenal; 506.
Santangelo, Cardenal; 129.
Santiago, Colegio; 69.
Santiago, De los españoles; 100.
Sanzio; 139, 333.
Sapienza, La; 108.
Sarmiento, P., Cardenal; 137, 159.
Sarpi, P.; II, 96, 187.
Sarra, P.; 224, 260.
Sarracini, Cardenal; 541.
Sarria, Marqués de; 140. II, 50.
Sastroa; 101, 172, 330, 351, 504.
Savelli, Cardenal; 104, 138, 157, 556.
Savonarola; 392.
Sbaralea; 419.
Sbardelato; II, 108, 112.
Scorraille, R. de; 61, 63, 271, 418, y II capítulo XXIV, passim en las notas.
Scoto; II, 84.
Schneider, V. F.; 60, 197, 210.
Schneeman, G.; 271.
Schotto, A.; X.

Schotto, A.; X.
Schurhammer; 98.
Schweitzer; 272.
Sebastián, Dom., Rey; 404, 469, 474. II, 22, 49.
Sedeño, M.; II, 341.
Segismundo, Emperador; 194.
Segorbe, Duque de; II, 11.
Segorbe, Obispo de; II, 225.
Segura, J. B. de; II, 134.
Senense, Sixto; 391.
Sepúlveda, G.; 365.
Seripando, J.; 235; su labor en Trento, 242 a 253 passim; Legado conciliar, II, 64 a 67, 72, 90 a 92, 93 y por los capítulos XVIII a XXI; su muerte, 217.
Serna, Ambrosio de la; 383. II, 66.
Serrano y Sanz; 23, 198, 371, 372, 420, 445.
Serrano, L.; 560, 563, 565, 566.
Serristorri; 310.
Serry, O. P.; 271.
Sevilla; II. 33.
Severolo; 269; 271.
Sfondrati, Gregorio XIV; II, 85, 133, 141 y passim capítulos XIX y XX.
Sfondrato, Cardenal; 288, 294, 296, 298. 431.
Sforcia, Sta. Flora, Cardenal; 241.
Sforza, Cardenal; 173.
Sicilia; 161.
Siekel, T.; 538, y II, con freeuencia, capítulos XVIII a XXIII.
Siena; 124 y con freeuencia.
Sigüenza, Fray José de; II, 398.
Sigüenza; 1 a 16, passim, 60, 75, 87.
Silieeo, Cardenal; 21, 22, 219, 369, 381; 398, 399, 400. II, 2, 139.
Silió, C.; 60.
Silva, F. de; 379.
Simancas, D.; 561. II, 428.
Simonetta, L., Cardenal; 525. II, 66, 86 y passim por los capts. XVIII a XXII.
Sirleto, G., Cardenal; II, 452.
Sisla, Convento; II, 53, 55.
Sittieh, M., Cardenal; II, 86.
Sixto IV; 173.
Sixto V; 507. II, 452.
Soárez o Suárez, Obispo de Coimbra; II, 95, 176, 278.
Sobaños; II, 86.
Solís, A.; 224, 232. II, 85.
Sommervogel, C.; X, XIII.
Soranzo; 552.
Sorbona; 70, 71.
Soria; 1 a 9, passim, 11, 54, 75.
Soto, D.; 42, 55, 220, 231, 248. II, 78, 416.
Soto, P.; 238. II, 24, 77, 85, 171, 217, 407.
Sousa, C. de; 137.
Spina, B.; 242.
Spínola, T.; 497.
Spíngaro; 61.
Spondano, H.; 625.
Stafilo o Estafilo; II, 450, 455.
Stakemeier, E.; 273, 274, 275.
Starkie, W.; 61.
Stéfano, R.; 392.
Stella, El Tedesehino; II, 179.
Stembaeh, W.; 57.
Strieder; 166.
Strozzi, A.; 148, 576.
Suárez de Carvajal, Obispo; 381, 382, 408.
Suárez, F.; II, 416, 427, 478.
Suárez, J.; II, 288, 323.
Sugers 594.
Sulmona, Obispo de; II, 147.
Surio; 391.
Susta, J.; 538 y por los capítulos XVIII a XXIII passim.
Swift; 177.
Swoboda; 231.

Tablares, P.; 18, 155, 406 a 412.
Tacchi Venturi; 17 y hasta la pág. 168 pssim.
Taine; 60.
Talavera, H. Fray; 211.
Talbot; 594.
Tapper, Ruardo; 238, 337, 338, 342, 347.
Tarugi, F.; II, 29.
Tauler; 372, 389, 391.
Tavara, Marqués de; 398.
Tavera, D., Cardenal; 379, 380, 381, 382, 398, 399. II, 139.
Teiner; 364, 365, 366.
Tejada, R.; 270, 391, 393.
Temiño, A.; 367.
Tendilla, Conde de; II, 72.
Teofilacti; 83.
Teresa, Santa; 189, 190, 336.
Thakeray; 177.
Theiner; 331.
Thode; 61.
Tompson; 624.
Tintoretto; 139.
Tirnavia; II, 109.
Tirnan; II, 48.
Tiziano; 130, 153, 217, 503, 507.
Tiene, Cayetano de San; 532.
Toledo, Catalina de, Condesa de Oropesa; 379.
Toledo, Leonor de; 128 a 148, passim, 316 a 322, 348, 522, 530, 591.
Toledo, F. de, Marqués de Villafranca; adjunto de Mendoza en Trento, 221 a 268; en el cónclave de 1549, 309 a 316; embajador en el Concilio, 319 a 330; sus voces con el legado Crescencio, 334 a 362, y passim.
Toledo, Francisco, S. J.; II, 340; 422 a 431; Toledo y la predestinación, 432 a 436.
Toledo, P.; 146, 148, 312, 313, 316, 322.
Tomás de Aquino, Santo; con frecuencia por la obra, máxime capts. XXIV y XXV.
Torquemada, O. P.; 69. II, 474.
Torres, B.; 404, 413, 367.
Torres; M.; 52, 166, 288, 400, 448, 456 y, con frecuencia, por la obra.
Torres, Miguel; 465, 467, 473, 559, 592.
Torre del Cerro, A.; 61, 62.
Torres, B.; 424.
Torres, J.; II, 424.
Tournay, C. de; II, 474.
Tournier; 95.
Tournon, F., Card.; 569 a 618, passim. II, 357 a 366.
Triana; II, 33.
Trinidad, Prior de la; 491.
Truchsess, Otto, Card. de Augusta; 216, 259; su actitud con Médicis en el cónclave de 1559, 539 a 545, passim. II, 367, 376 y con frecuencia.
Trujillo, Teól.; II, 86.
Tudor, María; II, 344, 352 a 357, passim.
Turriano, Obispo; 245.

Ugoleti, E.; 132.
Ulloa, A.; 337.
Upsala, Arzobispo de; 359.
Urbino, Duque; 124, 148.
Uriarte, E.; XII.
Urriza, J.; 62, 63, 65.
Usmaro, F.; 540.

Valbuena, Prat; 17, 60, 61, 63.
Valdés, Alfonso; 191 a 198, passim.
Valdés, Fernando; 192, 193, 194. II, 13, 32, 33, 309.
Valdés, Juan; 29, 113, 136, 165, 207, 245, 390, 588, 601, II, 88.
Valencia; 87. II, 5.
Valais, Margarite; 570.
Valladolid; 380, 383, 384. II, 28, 33 y passim.
Van Dyck; 149.
Vandome, Duque; 617, 618.

Vaquer, P., Obispo; 376. II, 9.
Vargas, Francisco de; 50; en Trento, como fiscal, 159, 248 a 268, passim; en Bolonia, 286 a 300; segunda vez en el Concilio, 326 a 362; con M. Cano, 413 a 417; Vargas y la política francesa, 379 a 617, passim; Concilio, tercera vez, negociaciones y correspondencia con el Rey y los obispos, II, 68 a 240, passim; Vargas y Laínez, 158 a 160, y 50 a 55, passim, y por toda la obra con frecuencia.
Vassari; 61.
Vasto, Marqués del; 301.
Vaticano; II, 76.
Vaz, P.; II, 307.
Vázquez, Dionisio; 50, 53, 65, 75.
Vázquez, G.; 75.
Vega, A.; 223 hasta la 260, passim. II, 450 a 452, y, con frecuencia, por la obra.
Vega, Alvaro; 163.
Vega, Juan de; embajador en Roma, 137, 160 a 164; relaciones con Paulo III durante el Concilio, 277 a 304; con Laínez, 160 a 164, 216-17, 423 a 426; Presidente de Castilla, 357; predicación en su virreinato de Nápoles, 506 a 514. II, 465 a 467, y passim por toda la obra.
Velasco, Dr.; 300, 314, 381.
Velázquez, D.; 31, 220.
Vellimar; II, 371, 379.
Vendome, A.; 571.
Vendrell, F.; 60.
Venecia; 67 y passim por toda la obra.
Venegas, Mtro.; II, 409, 413.
Venegas, Alejo; 389.
Venosa, Obispo de; II, 184.
Verallo, Nuncio; 118, 153.
Vergara, R. de; 155.
Vergerio, Apóstata; II, 88.
Verones; 139.
Vertinoro, Obispo de; II, 204.
Vicenza; 105.
Viena; II, 47, 48, 01, 68, 72.
Vida, Obispo; II, 87;
Viglio, Van Z.; 128.
Villalpando, Cardillo de; 56, 65. II, 85.
Villanueva, Francisco; 21, 155, 258, 384 a 402, passim.
Villanueva, Sto. Tomás; II, 6, 9.
Villavicencio, L. de; II, 416.
Villena, Marqués de; 403.
Villoslada, R. G. de; 61 a 65, passim, 94 a 98, passim, 198, 413, 419.
Vinci; II, 66.
Vinck, A.; II, 375.
Viñas, A.; 619.
Viñas, C.; 61.
Viola, Bautista; 132, 434 a 443, passim.
Violec le Dud; 594.
Virnés; II, 416.
Visconti, Obispo; II, 181 a 240, passim.
Vitelli, A.; 292, 556.
Vitelli, Card.; 138, 545,
Viterbo, E.; 275.
Vitoria, Alfonso; II, 375.
Vitoria, Francisco; 55 a 59, y passim desde la 211 a 223, y 370 a 384, y sin cesar. II, 414 a 436, y 450 a 451.
Vivaldini; 432.
Vivarollo; 105.
Vivas, Pedro de; 50.
Vives, L.; II, 240, 416.
Vossler, K.; 60, 270.
Vozmediano, M. de, Obispo de Guadix; 320. II, 84, 203, 225

Wadingo, 419.
Walsh, Th.; 60, 180, 197, 209. II, 69.
Wancoch, H.; 60.
Weber, Urbano; 417.
Welser; 150, 174.
Wenceslao, Archiduque; II, 30.
Werschuren, O. F. M.; 419.

Westfalia; 79.
Westof; 352.
Wiseman; XV.
Wolf, D.; II, 380.
Worms; 185 a 189, passim. II, 74.
Wurtenberg, Duque; 353.

Zaccaria, A. M.ª; 508.
Zambecari, Pompeyo, Obispo; 507.
Zamora, Francisco; II, 86, 204, 252.
Zamora, Gaspar de; II, 45.
Zanetti, Obispo de Chipre; 237.
Zapico, F.; 97.
Zaragoza; 384. II, 19.
Zárate, P.; 464. II, 2, 3, 353.
Zúñiga, Ana de; 385.
Zúñiga, Juan; 381.
Zurbarán; 383.
Zurita, J.; 200, 265, 285. II, 401 a 411.
Zwinglio; 92, 179, 212, 331.

INDICE

INDICE DE CAPITULOS

Páginas

Capítulo XVI.—Relaciones sociales de Laínez. II. Con los Príncipes de la Casa de Austria 1
1.° Felipe II y los jesuítas. Primera etapa de afecto . . . 1
2.° Las persecuciones y procesos de San Ignacio en España y su repercusión en la fama de los primeros jesuítas . 4
3.° Borja y Felipe II. En desgracia del Rey Católico. . . 11
4.° Borja y Antonio Araoz. 14
5.° Fuga de Borja a Portugal 20
6.° Felipe II y Laínez 25
7.° Medida histórica del proceso de Borja 30
8.° La pretendida expulsión de la Compañía en España en 1561 38

Capítulo XVII.— Relaciones sociales de Laínez. III 47
1.° Con las Cortes de Viena y Lisboa 47
2.° Con los embajadores del Rey Católico en Roma. Don Francisco Vargas 50
3.° Luis de Requesens. Laínez y su intervención en la ruptura diplomática entre Pío IV y Felipe II 56

Capítulo XVIII.—Por tercera vez en Trento (1562-1563) . . . 65
1.° La apertura del Concilio 65
2.° Los Príncipes cristianos y el Concilio 68
3.° La validez de los decretos conciliares. Posición de Laínez 74
4.° Obispos y teólogos españoles 80
5.° Los legados pontificios y el ambiente conciliar 86

Páginas

6.° Carácter de las intervenciones conciliares de Laínez. El litigio sobre la precedencia 93
7.° La comunión bajo las dos especies 99

Capítulo XIX.—La actitud española y la reforma de la Iglesia . 119
1.° La cuestión de la Residencia y la Reforma. 119
2.° Primeras manifestaciones sobre la Reforma en Trento . 127
3.° El problema teológico de la Residencia 130
4.° Actitud general eclesiástica de los españoles en la discusión 136
5.° Los Cabildos y la Residencia 139
6.° Felipe II y los Obispos. 142
7.° División entre los Prelados. 145
8.° Inadaptación española 148
9.° Laínez y la Reforma. 149
10.° Su prudente posición en el debate 156

Capítulo XX.—El derecho divino de los Obispos. Intervención de Laínez 167
1.° Los debates conciliares sobre el Sacramento del Orden . 167
2.° En plena tormenta teológica 175
3.° Intervención de Laínez 182
4.° Reacción contra el discurso de Laínez 188
5.° Nueva fase más aguda del problema. 194
6.° Pío IV, la actitud francesa y su reflejo en el Concilio . 196
7.° La disputa sobre la Residencia de derecho divino. . . 203
8.° Intervención de Laínez el 9 de diciembre 208
9.° El viaje a Mantua. Muerte de Gonzaga. 214
10.° Ultimas negociaciones para la sesión de Ordine . . . 220
11.° Discurso de Laínez del 16 de Junio 231
12.° La Sesión XXIII. Laínez y el nacionalismo religioso español 237

Páginas

Capítulo XXI.—Ultimas sesiones del Concilio de Trento. . . 247
1.° Los matrimonios clandestinos 247
2.° Disgusto con el Legado Morone. 256
3.° Preparativos de la sesión VIII 264
4.° La aprobación de la Compañía de Jesús 268
5.° Final del Concilio 272
6.° Venalidad de Laínez 277

Capítulo XXII.—Las ideas y la práctica del gobierno de Laínez. 283
1.° Normas directivas. El hombre sin enemigos 283
2.° Régimen de autoridad y templanza 289
3.° El ejercicio de la autoridad. Libertad de espíritu. . . 293
4.° Un gran colaborador de Laínez 298
5.° Despierta vigilancia ante los peligros espirituales . . 301
6.° Las informaciones para el gobierno 310
7.° El espíritu misional 315
8.° Conducta de energía. Ausencia de la pasión del mando. 318
9.° Un recuerdo para el secretario Polanco. 326

Capítulo XXIII.—Gobierno exterior 335
1.° Estado y crecimiento de la Orden 335
2.° Contribución vocacional de Salamanca y Alcalá . . . 337
3.° Penetración jesuítica. Países Bajos 343
4.° Asistencias políticas españolas en favor de Francia e Inglaterra 346
5.° Proyecto de fundación en Inglaterra. 352
6.° El Colegio de París 357
7.° Fundación del Colegio de Clermont. 360
8.° Expansión por el centro y norte europeo 367
9.° Progreso en España y Portugal. Las Misiones de la India. 371
10.° La obra espiritual jesuítica en Europa 373
11.° Los orígines de la Congregación Mariana 381
12.° La leyenda antijesuítica. 382

Páginas

Capítulo XXIV.—La organización escolar 391
1.° La idea del colegio y del colegial cristiano, según Laínez. 391
2.° El latín de España y la actitud de Laínez 396
3.° El concepto teológico español de las Humanidades y la posición de Laínez 403
4.° La escuela teológica española y los jesuítas. 414
5.° El Colegio Romano y los doctores de España. 422
6.° Un incidente escolar del P. Toledo. Longanimidad de Laínez 432

Capítulo XXV.—El escritor 443
1.° Cualidades intelectuales de Laínez. Primeros intentos de escribir 443
2.° El compendio de teología 445
3.° La biblioteca de Laínez. 448
4.° Contenido científico de sus obras. Obras teológicas . . 455
5.° El defensor de la autoridad pontificia 461
6.° Otros opúsculos teológicos de Laínez 467
7.° Ideas canónico-morales de Laínez. 470
8.° Peculiaridades doctrinales 478

Capítulo XXVI.—La muerte. Gloria póstuma 487
1.° La salud de Laínez 487
2.° Ultimos meses de Laínez. La muerte 490
3.° Elogios fúnebres 494

Apéndices. 501

ERRATAS MAS NOTABLES ADVERTIDAS

Páginas	Línea	Dice	Léase
48	8-15	Babiera	Baviera
181	26	Viconti	Visconti
190	6	Menestar	Menester
195	13	un	en
198	9	Aclaro	y claro
221	4	Fesnando	Fernando
229	19	nuestro	vuestro
274	24	a su	de su
407	23	Domingo	Pedro
447	3	Probabilísimo	Probabilismo

Este segundo tomo de DIEGO LAINEZ, *de Feliciano Cereceda, S. J., acabó de imprimirse en los talleres de Gráficas Ultra, S. A., de Madrid, calle de Alcalá, núm. 126, el día diez y nueve de enero, aniversario de la muerte de Diego Laínez, de mil novecientos cuarenta y seis.*
Laus Deo



Reservados todos los derechos
Impreso en España

Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 01041 0068